

LA REACCION

Y

LA REVOLUCION.

ESTUDIOS

POLITICOS Y SOCIALES,

POR

FRANCISCO PI Y MARGALL.

TOMO PRIMERO.

MADRID,
IMPRENTA Y ESTEREOTIPÍA DE M. RIVADENEYRA,
Salon del Prado, núm. 8.

1854.

LA REACCION

Y

LA REVOLUCION.

ESTUDIOS

POLITICOS Y SOCIALES,

POR

FRANCISCO PI Y MARGALL.

TOMO PRIMERO.

MADRID,
IMPRENTA Y ESTEREOTIPÍA DE M. RIVADENEYRA,
Salon del Prado, núm. 8.

1854.

Tomo la pluma para demostrar que *la revolucion es la paz, la reaccion la guerra.* Examinaré para esto qué piden hoy los reaccionarios, qué los revolucionarios; estudiaré la situacion de unos y otros.

Soy demócrata; pero el espíritu de partido no prevalecerá nunca en mí sobre la voz de la verdad. Diré con la mano en el corazon todo lo que siento acerca de los hombres y las cosas. Las iras del poder no me amedrentan; la idea de que voy á comprometer mi porvenir no pesa un solo adarme en la balanza de mis juicios.

Hace dos años quise publicar bajo el título de *¿Qué es la economía política? qué debe ser?* mis estudios sobre las causas orgánicas de los males que afligen á los pueblos. La autoridad fiscal trató de imponerme condiciones; y antes de aceptarlas me condené al silencio. Hoy va á quedar aquella obra refundida en esta.

Nuestra revolucion no es puramente política; es social. Moderados y progresistas lo confiesan, hechos verdaderamente alarmantes lo confirman; para no verlo seria preciso cerrar los ojos á la luz. Mis estudios sociales pueden pues, y deben, tener un lugar en este libro.

Se me ha dirigido no pocas veces el cargo de que escribo con virulencia, y hasta amigos y correligionarios me han aconsejado que temple algun tanto la ruda energía de mis formas; mas confieso que no está en mi mano. La fuerza de mi lenguaje es y

Tomo la pluma para demostrar que *la revolucion es la paz, la reaccion la guerra.* Examinaré para esto qué piden hoy los reaccionarios, qué los revolucionarios; estudiaré la situacion de unos y otros.

Soy demócrata; pero el espíritu de partido no prevalecerá nunca en mí sobre la voz de la verdad. Diré con la mano en el corazon todo lo que siento acerca de los hombres y las cosas. Las iras del poder no me amedrentan; la idea de que voy á comprometer mi porvenir no pesa un solo adarme en la balanza de mis juicios.

Hace dos años quise publicar bajo el título de *¿Qué es la economía política? qué debe ser?* mis estudios sobre las causas orgánicas de los males que afligen á los pueblos. La autoridad fiscal trató de imponerme condiciones; y antes de aceptarlas me condené al silencio. Hoy va á quedar aquella obra refundida en esta.

Nuestra revolucion no es puramente política; es social. Moderados y progresistas lo confiesan, hechos verdaderamente alarmantes lo confirman; para no verlo seria preciso cerrar los ojos á la luz. Mis estudios sociales pueden pues, y deben, tener un lugar en este libro.

Se me ha dirigido no pocas veces el cargo de que escribo con virulencia, y hasta amigos y correligionarios me han aconsejado que temple algun tanto la ruda energía de mis formas; mas confieso que no está en mi mano. La fuerza de mi lenguaje es y

No proclamaron estos generales ningun principio político, y fueron en esto lógicos. Pertenecian todos al bando conservador, y dentro de los principios del bando conservador estaba aun indudablemente el ministerio amenazado. Si se hubiesen sublevado inmediatamente despues de la reforma constitucional proyectada por Murillo, hubieran podido decir aun: Nos levantamos en favor de nuestra bandera, hollada y desgarrada; mas despues, ¿qué podian ya sino mal disfrazar sus intereses personales, ó guardar, como guardaron, el silencio? La cuestion dinástica era tambien para ellos una cuestion hasta cierto punto personal, aunque cohonestable con razones de grande interés político: se sentian ajados, y no solo por los miembros del gabinete, sino tambien por la persona de la Reina. ¿No podian muy bien sentir el deseo de vengarse de unos y otra? No les convenia, sin embargo, suscitar ni aun encubiertamente una cuestion que, presentada antes de resuelta por la voluntad del ejército, podia encender la revolucion, y hasta hacer retoñar la guerra civil, que tantos y tan fundados temores nos inspira.

Callaron sobre toda reforma política, y no se atrevieron á poner mas que la palabra moralidad en sus labios; palabra verdaderamente simpática y consoladora para el pueblo; mas hoy, bajo los sistemas de gobierno que nos rigen, indefinible, falta de valor y de sentido. Bajo sistêmas de gobierno en que la ficcion suplanta el derecho, las razones de conveniencia prevalecen sobre las razones de justicia, el desarrollo natural de los principios proclamados engendra y legitima la insurreccion y subleva contra la ley la fuerza; la impotencia de un partido para dominar á los demás impone como una necesidad el proselitismo burocrático; el censo es una condicion indispensable para el ejercicio de casi todas las libertades públicas; el capital, el tirano y el árbitro del mundo; ¿qué puede significar ya la palabra moralidad, concretándola sobre todo á la política? Esta palabra perdió su significacion en España hace

cincuenta años; hace algunos mas la perdió en otras naciones europeas, y hasta que se haya realizado en todas sus partes la revolucion, es inútil esperar que recobre su natural sentido.

Entre los cuatro generales habria uno, tenido con razon ó sin ella por hombre pensador, que no podia desconocer estas verdades; pero debió tambien comprender que las palabras huecas son las que mas seducen á los pueblos, y no vacilaria en tomarla por bandera. Los hombres pensadores no siempre son los mismos en el silencio del gabinete y en medio de la agitacion del teatro de la vida; tienen tambien sus pasiones, tienen tambien sus vicios.

No soltaron prenda alguna de importancia los insurrectos hasta llegar al corazon de la Mancha, donde, antes que darse por vencidos, prefirieron hacer una completa abjuracion de sus principios. La insurreccion tuvo desde entonces un objeto mas noble; mas fué tambien desde entonces una doble mancha para sus promovedores, que, al escándalo de haber expuesto centenares de vidas con el fin de satisfacer mezquinas ambiciones, añadieron el de promover, solo por despecho, mudanzas que creian fatales para su partido y aun para el bienestar de España.

El programa de Manzanares, se ha dicho, bastó para poner en combustion el reino. El pueblo quedaba libre por él de organizarse en juntas, reunirse en cortes generales y darse la constitucion mas conforme á sus ideas políticas y á sus principios de gobierno. El pueblo podia aspirar, por consiguiente, á la revolucion mas radical posible, sobre todo cuando, á mayor abundamiento, habia de ser inmediatamente armado. ¿Cómo habia de permanecer desde entonces inactivo?

Prestábase efectivamente á tanto el programa de Manzanares; mas importa mucho que no confundamos las causas de hechos de una misma índole. El ejército de Cataluña y muchos pueblos de Andalucía pudieron muy bien sublevarse respondiendo tan solo al último llamamiento de los insurrectos de

Vicálvaro; mas el norte de España, y aun parte del oriente y mediodía, no se levantaron al grito de O'donnell en la Mancha, sino al grito de Espartero en Logroño y Zaragoza.

Espartero, creyendo tal vez que no bastaba por sí para levantar el brazo de la patria contra los tiranos que la tenian oprimida, estaba desde hace tiempo espiando con ansiedad los proyectos de conspiracion de las fracciones moderadas para ir á lanzar su espada entre los combatientes luego que llegase á sus oidos el rumor de la batalla. Aunque algo tarde, cumplió su propósito, y llevó tras sí de repente la mitad de España.

¿Qué objeto tuvo esta segunda insurreccion? qué se propuso Espartero? Espartero conspiró con el pueblo y para el pueblo; buscó en el ejército un auxiliar, pero no se echó, como O'donnell y Dulce, en los brazos del ejército. Dió desde luego á la insurreccion un carácter revolucionario.

¿Dejó dudar por algun tiempo de sus intenciones como O'donnell? No habia salido de Logroño cuando habia lanzado ya su famoso grito de guerra, cuando habia dicho: *Cúmplase la voluntad nacional; yo estoy dispuesto á sostenerla con la espada;* grito que se desprendia tambien del fondo del programa de Manzanares, pero que en boca de Espartero adquiria cien veces mas fuerza, ya por ser mas decidido, mas general, mas absoluto, ya por estar, á los ojos de todo el país, conforme á los principios del que lo lanzaba.

¿Por qué, empero, ese grito? ¿Se encierra verdaderamente en él todo un programa? Podrá haber sido dictado á Espartero por una ambicion mas ó menos encubierta; pero de seguro no cabia otro mejor en un hombre falto, como él, de iniciativa. Aunque de escasos alcances, no podia dejar de comprender que estaban disueltos moral y materialmente los partidos viejos; que las ideas políticas habian de haber sufrido en España sus evoluciones naturales, sobre todo despues de la revolucion europea del 48; que, faltos de medios de cohesion los hombres de la idea nueva, merced á la intolerancia de los conservadores,

no habian podido conocer ni dejar conocer sus verdaderas fuerzas; que era, por lo tanto, difícil apreciar la voluntad del país, y mucho mas difícil formularla. Si no se sentia capaz de concebir una idea fecunda y poderosa, si se sentia aun menos capaz para imponerla, ¿qué podia ocurrírsele mejor que dejar en libertad al país para que este se espontaneara, se conociera y viniese á resolver al fin por sí mismo su constitucion definitiva? La democracia era aun á sus ojos un enigma; los demócratas, individualidades que no conocia; los hombres de los antiguos partidos, espectros que le recordaban su pasada humillacion y el asesinato de una libertad regada con sangre de valientes. De sus favoritos de otro tiempo, ¿quiénes mas ó menos no habian ya transigido con sus enemigos? Atendido su escaso genio, atendido el mas escaso genio de sus consejeros, ¿no parece verdaderamente mas bien un grito social que un grito individual su fórmula?

No resuelve ninguna cuestion, pero tampoco la prejuzga; no realiza las aspiraciones de ningun revolucionario, pero tampoco las apaga. Aplaza la revolucion para que tenga lugar de adquirir la conciencia de sí misma. Espartero ha faltado, pero no en el modo de formular el pensamiento lógico de la insurreccion, sino en el modo de llevarla á cabo.

Mas no anticipemos ideas; sigamos observando con detencion la marcha y el carácter de los acontecimientos. No bien se ha sublevado Espartero, cuando, ya en Aragon, ya en la alta Cataluña, se ve brillar la idea nueva, aun mal apreciada y definida, al través de la tupida masa de los hombres del progreso. La juventud aparta los ojos de lo pasado, y piensa en un porvenir que desconoce, pero que presiente. —En los pueblos por donde pasa O'donnell, encerrado aun el pensamiento dentro de un círculo mezquino, apenas se atreve á divagar por otra esfera que por la de una historia contemporánea mas ó menos larga. Si, movidos por el grito de libertad, sienten de pronto algunos arranques de entusiasmo, se abaten luego ante

la frialdad y el severo continente de los hombres de Vicálvaro. ¿Se necesita mas para comprender el carácter de las dos insurrecciones?

O'donnell estaba ya á dos jornadas de Portugal, que habia escogido como asilo suyo y de sus tropas, cuando empezó á recibir noticias de provincias que acababan de secundarle en su alzamiento. Las recibió lleno de júbilo, mas se inmutó al oir resonar en Aragon el nombre de Espartero. Comprendió, no solo que estaba abierta de nuevo la revolucion, sino que habia de renunciar á toda iniciativa revolucionaria. Ante la figura de Espartero ¿cómo no habia de menguar la suya? Espartero, hombre colocado poco menos que al nivel de sus reyes, habia de aparecer naturalmente á los ojos del país como el Aquiles de la libertad española, como un héroe que al ver sucumbir la dignidad y la nobleza de su patria va á sacrificar su reputacion europea, sus últimos años de bienestar, su vida, ante las aras de su pueblo; O'donnell, como un hombre que sirve una idea, mas que por amor á la idea, por ambicion ó por venganza.

Desconcertado O'donnell, suponen que hasta intentó reunirse con las tropas de Blaser, que le iban siguiendo el alcance; pensamiento que hubiera podido honrarle y engrandecerle á no haber dado ya el programa de Manzanares; elocuente testimonio de que habian debido sugerirle tan feliz idea miras puramente personales, no razones políticas ni intereses de partido.

Desconcertáronse aun mucho mas los insurrectos de junio por haber casi coincidido con la sublevacion de Espartero el movimiento de julio en esta corte. Tocamos ya á la tercera y última insurreccion, la que mas pudo influir en el porvenir del reino, y es preciso determinar bien su objeto, sus pretensiones revolucionarias, sus tendencias.

Empiezo por asegurar que el pueblo de Madrid no se propuso en su alzamiento secundar la sublevacion de junio, de la

cual nada tenia derecho á esperar, atendida la significacion política de todos y de cada uno de sus hombres; que menos se propuso aun responder al grito de guerra de Espartero, grito que no habia podido llegar á sus oidos. Madrid se alzó por sí y ante sí á destruir lo que existia, á derribar, no al conde de San Luis, sino el sistema opresor de todos los gobiernos moderados. Se movió sin tener determinada la naturaleza de su movimiento, sin abrigar siquiera un pensamiento fijo de reforma; mas seguro de sentir un odio profundo á lo presente y algun tanto de amor á lo pasado.

Este odio, acumulado en su corazon durante once años, tuvo el pueblo de Madrid ocasion de explayarlo y lo explayó. Lo explayó sin obedecer á influencias de partido, sin tener mas armas que las que arrancaba á sus contrarios, sin escuchar sino la voz de sus instintos. Los partidos conspiraban hacia tiempo, mas sin fruto, sin tener otro resultado que el de reconocer cada vez mas su propia disolucion y su impotencia. Unidos primero, desunidos luego, compactos otra vez, se sintieron siempre fuertes para agitar las masas, débiles para organizarlas y disponerlas á los azares de un combate. Desacreditados los antiguos conspiradores, y poco ménos que desconocidos los nuevos, trabajaban todos en vano para reunir los mil elementos revolucionarios que andaban acá y acullá dispersos. No habia, por otra parte, armas, faltaba dinero, escaseaban las cabezas organizadoras. La víspera, el mismo dia del combate, no se confiaba aun en el buen éxito de la revolucion que se esperaba. Todas las esperanzas se hallaban reducidas á que unos pocos hombres decididos se apoderasen por sorpresa del gobierno civil y armasen al pueblo con algunos centenares de armas guardadas en el fondo de unos sótanos.

Algunos conservadores no parecian al fin agitarse menos que los jefes de los demás partidos; pero sin alcanzar mejores resultados, sin atreverse á presentarse al pueblo, á quien temian; sin resolverse á dar la mano á los hombres de ideas avanzadas,

cuyo apoyo les inspiraba tanta confianza como miedo. Habian reunido algunas armas, y en tanto desconfiaban de este pueblo ó no querian que se sublevara, que habian consentido en que hombres verdaderamente de accion saliesen con ellas de Madrid y fuesen á reunirse con los soldados de Vicálvaro. Estos hombres de accion pertenecian los mas al bando democrático; otra prueba de que ni aun los partidos de mas fe abrigaban la esperanza de que llegasen á tener lugar las jornadas del 17 y 18; otra prueba de que no contaban con medios, de que nada tenian formalmente preparado.

Llega el 17 de julio, y ¿cuándo y por quién se empieza á verificar el movimiento? Cuando ya el trono ha sucumbido ante el aspecto amenazador de las provincias, cuando el gabinete San Luis ha bajado las gradas de Palacio, sonrojado el rostro de vergüenza, cuando ha caido el objeto de las iras del pueblo, un grupo de hombres casi desconocidos baja al parecer sin rumbo fijo, desde la calle de Alcalá á la Puerta del Sol, desde la Puerta del Sol á la casa de la Villa, de la casa de la Villa á la del gobierno de provincia, y sin mas defensa que su buen deseo, se decide á exigir de la guardia las armas de los sótanos. Cierra la guardia las puertas sin amenazar siquiera al pueblo, y da lugar á que traten con maderos de forzar la entrada. Ceden los municipales, abren paso á los amotinados, les enseñan el lugar donde están las armas, y bajan estos á la calle pertrechados los mas con sus fusiles.

Están armados ya, pero ¿qué han de hacer de esas armas? Anochece; unos dirigen sus pasos á Palacio, otros al Parque en busca de mas pertrechos de guerra, otros divagan por las calles sin objeto, otros, guiados ya por jóvenes de mas intencion, se apoderan de la casa de la Villa y organizan una junta, condenada á deliberar entre los gritos de una parte del pueblo, que presiente el peligro y exige medios de defensa, mientras otra se ceba en entregar al fuego todo el ajuar de los ministros caidos.

¿A qué esa junta? ¿No hay acaso gobierno en la corte? ¿Ha abjurado el trono su prerogativa? Córdoba no tiene aun formado el nuevo gabinete, mas reasume en tanto en sí todos los poderes públicos. Está con la Reina cuando la junta de la Villa va á presentar al trono las pretensiones políticas del pueblo; la ve con ira, la despide con orgullo, y comete á poco la grave falta de mandar á sus tropas que hagan fuego contra los numerosos grupos que recorrian, llenos de júbilo, las calles, creyendo realizada ya la fusion entre el ejército y el pueblo. Suenan de improviso descargas por la calle Mayor, por la Carrera, y sobre todo en la Plaza, atacada por tres distintos puntos, mientras se trataba de organizar la poca gente armada que habia podido recogerse. ¡Asesinato tan inmotivado como impío! Asesinato que habrán de lamentar siempre los partidos, y mas aun que los revolucionarios, los conservadores!

La junta de la Villa se disolvió, y reinó un silencio sepulcral en todas las calles del centro durante el resto de la noche; mas no sucedió así en el distrito del Nordeste, donde siguieron muchos consumiendo en una vasta hoguera el ajuar del conde de Quinto, ignorantes del suceso de la Plaza, la calle Mayor y la Carrera.

Amaneció el 18. El ministerio nuevamente constituido formuló su programa; mas ni pudo hacerse oir ya del pueblo airado, ni logró tranquilizar los ánimos con el prestigio de sus nombres. Figuraba todavía en él, como ministro de la Guerra, Fernando Fernandez de Córdoba, el director en jefe de las descargas de la víspera; figuraban en él hombres, como el duque de Rivas y Rios Rosas, que pertenecian conocidamente al bando moderado; figuraban en él progresistas, como Laserna, acusado ya hace tiempo de ser tan reaccionario como los conservadores. El pueblo, que veia regadas las calles de la corte con la sangre de sus hijos, no se dió, ni podia darse ya, por satisfecho. El fuego de la insurreccion estalló por segunda vez en los distritos de Norte y Mediodía.

La causa ocasional inmediata de esta revolucion fué indudablemente Córdoba; mas seria injusto atribuirle á él solo la culpa de los sucesos. Tuvo no poca parte el trono. La corte no comprendió hasta la tarde del 19 el verdadero estado de la cuestion política; hasta entonces no supo colocarse nunca á la altura de los acontecimientos. En la formacion del gabinete Córdoba no tuvo presente sino á O'donnell, y debia tener presente algo mas, cuando sabia ya el pronunciamiento de Valladolid con un jefe progresista á la cabeza. Seis dias atrás el gabinete Córdoba hubiera sido tal vez la mejor, la única solucion del problema planteado por los insurrectos de junio. Aquel dia el gabinete Córdoba no bastaba siquiera para contener por un tiempo dado los progresos de la corriente revolucionaria.

¿Podia la corte ignorar que en Madrid se conspiraba? podia ignorar que estaban agitados los ánimos del pueblo, y se hallaba este dispuesto á lanzarse á la calle, por mas que no se prestase á obedecer á ciegas la voz de los partidos? Estaban léjos de Madrid los soldados de O'donnell y sus perseguidores; hallábanse mucho mas cerca de Madrid los nuevamente sublevados; habia, por otra parte, dentro de Madrid escasas fuerzas para sofocar un movimiento. Sintiéndose la corte débil para contener al pueblo, ¿por qué elegir ya á Córdoba, que nada significaba para el pueblo? por qué no buscar un hombre popular, cuyos antecedentes pudiesen hacer concebir siquiera una esperanza á los que venian hace años protestando contra la marcha de los negocios públicos?

O la corte no temia al pueblo, ó si le temia, debió naturalmente concebir que no se contentaria con cambiar de nombres. El pueblo no comprende esos términos medios, á que tan aficionados son los hombres públicos. Entre conservadores y conservadores no ve distancia alguna; la ve solo entre conservadores y hombres del progreso. Si se sentia con fuerzas para levantarse, es claro que no podia hallar razon para des-

cargar el golpe contra una fraccion y respetar la otra, siendo ambas á sus ojos enemigas. Los hombres de la oposicion conservadora lo habian comprendido bien, cuándo evitaban en lo posible llamar en su apoyo el brazo de ese mismo pueblo.

Mas ¿es que efectivamente la corte no temia al pueblo? ¿Cómo no recordaba las jornadas del 48, en que se habia atrevido á levantarse contra un gobierno fuertemente constituido, que tenia concentradas en su mano todas las fracciones de un partido poderoso? ¿Era además prudente dejar de temerle, aun no creyéndole fuerte para presentar una batalla formal á los poderes públicos?

El poder, sobre todo el poder real, no escarmienta nunca. El *es ya tarde* pronunciado fatídicamente por los franceses á su soberano Luis Felipe, no habrá turbado de seguro el corazon de ningun monarca, ni aun en los momentos de mayor peligro. Y hé aquí principalmente por qué siguió la insurreccion en Madrid : porque el trono no supo adelantarse á los rebeldes, es decir, porque no supo desarmarlos.

Tuvo aun el trono, sin embargo, una fortuna inesperada, la de dar con un hombre que, sin ser decididamente revolucionario, inspiraba cierto respeto á los revolucionarios. Este hombre, cuando vió que no podia ya cortar el paso á la insurreccion, se hizo el general en jefe de los insurrectos. Oyó que estos pedian una junta, se apresuró á organizarla, y quedó en ella, como era natural, de presidente. « Esta junta, dijo luego, no es una junta revolucionaria; está destinada á organizar la defensa de las masas, pero aun mas á evitar en lo posible conflictos entre el ejército y el pueblo.» Así, en lugar de acelerar el impulso y favorecer los arranques populares, se esforzó sin cesar la Junta en contenerlos, limitándose casi siempre á la defensiva, en vez de tomar osadamente la ofensiva.

¿A quién habia de volver los ojos el trono al considerar comprometida su existencia, sino al presidente de esta misma junta? Se echó por de pronto en manos del anciano general, que,

al parecer, juró salvarlo, é hizo luego resonar entre la muchedumbre armada el nombre de un héroe popular, el nombre de Espartero, revestido con el título de presidente del consejo de ministros.

Logró el trono así detener el brazo de la insurreccion, que, no por la fuerza de una idea, pero sí por instinto y por acabar de remover el último obstáculo que se oponia a su victoria, hubiera podido dejar caer al fin el hacha revolucionaria sobre la corona de los reyes. El pueblo vencedor lo esperó desde entonces todo de Espartero, en quien llegó al extremo de abdicar todas sus pretensiones revolucionarias. Convirtió las barricadas en altares para su ídolo, y en vez de celebrar su propio triunfo, celebró el triunfo del hombre que habia pasado los once años de gobiernos moderados, parte en la emigracion, parte en un triste y solitario apartamiento de todos los goces de la vida pública.

No dió el pueblo despues de su victoria ni un solo grito nuevo, no pronunció siquiera una palabra, en que cupiera traslucir un pensamiento decidido. Sus vítores, ó se dirigian á sus ídolos ó á cosas que en nuestros tiempos ya nada significan. No se acordaba del trono, ni aun para maldecirlo; los nombres del conde de San Luis y sus colegas empezaban á serle tambien indiferentes. No parecia sino que esperaba que álguien le diese una bandera.

Mas la Junta, que debió desde luego dársela, no se la dió, ó por sentirse impotente, gracias á lo contradictorio de sus elementos, ó, como dijo en aquellos mismos dias uno de sus miembros, por limitarse al objeto que desde un principio se propuso, y respetar la iniciativa revolucionaria, que de derecho corresponde al pueblo; y sucedió que lo que no hizo la Junta, hicieron á no tardar los conservadores, y aun muchos hombres del progreso que, bajando á confundirse entre los verdaderos héroes de aquellas jornadas luego de pasadas las horas supremas del peligro, proclamaron, como en 1843, la union

de los partidos liberales, rémora indudablemente fatal para una revolucion que debia marchar á pasos de gigante.

¿Se propondria tambien la Junta esperar en silencio á Espartero para deponer intacta en sus manos la situacion creada por el pueblo? Mas ¿cómo no vió entonces que una situacion que se prolonga es susceptible de falsearse, y que la de julio de hecho se falseaba? ¿Ignoraba acaso que hubo, no una, sino muchas juntas de distrito, que se atrevian á perseguir á los que, aun siendo soldados del pueblo, no participaban de sus erradas opiniones? Ignoraba que la prensa vieja trabajaba por echar una mordaza á la prensa nueva, y empezaba á volver los ojos al año 43 y al 37? Ignoraba que, ya á la sombra, ya á la luz del dia, se cometian en nombre del pueblo asesinatos que empañaban la gloria de las próximas jornadas?

Me olvidaba, empero, de que la misma junta de Gobierno se atrevió á prejuzgar al fin cuestiones las mas trascendentales, falseando, del mismo modo que las de distrito, la revolucion que tan generosamente le confiaron. El pueblo, lo he dicho ya, no se acordaba del trono; ella se empeña en evocar ese recuerdo, y en que figure junto al retrato de Espartero el de Isabel II. El pueblo, aunque siempre dispuesto á aceptar las instituciones destruidas por sus enemigos, no habia vuelto aun los ojos á lo pasado; ella se empeña en volverlos por él, dejando de recordar que representaba, no el pueblo del 37 ni el del 43, sino el pueblo del 54. El pueblo no imaginó siquiera que debiese limitarse el ejercicio de las libertades individuales; ella, instrumento ciego de los bastardos sentimientos de la prensa vieja, tuvo la osadía de resucitar leyes de imprenta bárbaras y absurdas.

¡Qué representantes para el pueblo! Los de la primera junta de la casa de la Villa no aciertan en media noche sino á redactar una exposicion que van á presentar humildemente á los piés del trono, sin tener detrás de sí fuerzas con que responder á la probable negativa de la Reina. Se separan al ruido de las des-

cargas, y no hallan, ó no buscan, otro centro cuando el pueblo se alza al dia siguiente y reta la infantería y la artillería del ejército. En cambio, San Miguel, que ya antes del peligro abandona la casa de la Villa, despechado porque no ve en ella á sus amigos, ó porque piensan ir mas allá de lo que pretende, es despues en la calle de Jacometrezo el iniciador y el núcleo de la nueva junta. Y esta nueva junta calla cuando debia hablar, y empieza á hablar cuando ya no podian salvarnos sus palabras ni comprometernos su silencio. Y habla, lo que es mas doloroso aun, para acabar de falsear la ya falseada revolucion de julio.

¡Qué lástima para la revolucion y aun para la paz de España! No ignoro que la Junta, por la heterogeneidad política de sus elementos, era incapaz de formular un buen programa; no ignoro tampoco que, atendida la anarquía de ideas y de principios que reinaba poco antes de la lucha, aun el programa mas bien formulado y lógico no habria llegado á ser nunca el eco fiel de la voluntad del pueblo; mas ¿podrán cohonestar tan tristes circunstancias que la Junta renunciase primero á toda iniciativa, y coartase luego los medios con que podia espontanearse el país, y dejar conocer en un tiempo dado sus pretensiones revolucionarias? Le perdonaria gustoso todas sus faltas, con tal que hubiera puesto la libertad de imprenta, la de reunion y la de peticion al abrigo de toda compresion gubernamental y de la tiranía de las turbas; pero, además de atentar abiertamente contra la primera, no soltó nunca en público ni una palabra sola que pudiera cortar de raíz ciertos desmanes, y dar á entender al pueblo la necesidad y el deber de respetarla. Yo fuí entonces el primero que me atreví á presentar una bandera al pueblo. Dos horas despues de publicada mi hoja (1) me habia ya visto preso, allanada mi casa, recogidos los

(1) Publicaré íntegra esta hoja al fin del tomo, y la defenderé contra los injustos ataques de que he sido objeto.

ejemplares, detenidos los expendedores, acusado por una junta de distrito, cuyos nombres transcribiria aquí si no los considerase dignos del mayor desprecio. Aquella misma noche se vió detenido por igual causa D. Eduardo Chao. ¿Qué disposiciones tomó la Junta al saberlo? Nada que hiciese comprender á las demás juntas ni á las masas el amor con que debian ser acogidas y examinadas todas las opiniones que entonces se emitiesen. Dió al primero una satisfaccion privada, una satisfaccion pública al segundo.

Organizóse al dia siguiente de estos sucesos el círculo de la Union, que á los pocos dias se vió favorecido por una juventud llena de entusiasmo. Tratábanse en él todas las cuestiones del momento, y porque predominaba en sus oradores la idea democrática, empezaron á correr sobre tan útil reunion, primero los rumores mas absurdos, despues las mas absurdas amenazas. La Junta no lo ignoraba, y guardaba, sin embargo, el mas tenaz silencio. Contentábase con decir de puertas adentro del salon de sus sesiones, que círculos como el de la Union debia haberlos en cada barrio y en cada calle.

Verdad es que la culpa no era toda de la Junta; era en parte de la prensa, era en mucha mas parte aun de los hombres del partido moderado, que, escudados con la palabra *union*, designaban como subversivas todas las doctrinas que estaban fuera del círculo de sus ideas é intereses, como enemigos de la revolucion á cuantos las vertian. En la Junta habia tambien conservadores;—lo eran hasta los mismos progresistas;—y Junta, y jefes de fraccion que no pertenecian á la Junta, se hallaban sin sentirlo condenados á darse la mano y secundar mútuamente sus esfuerzos. Mas, y los individuos demócratas que formaban parte de la misma, ¿qué razon satisfactoria podrán dar de su conducta?

Perdóneseme que descienda en este punto á pormenores y formule nuevos y mas severos cargos. Los individuos á que me voy á referir son todos amigos dignos de mi aprecio, aun des-

pues de aquellos acontecimientos; mas ni el odio ni la amistad han logrado nunca turbar el curso de mi pluma. He de ser con todos igualmente duro.

Hallábame la noche del 19 en los salones de la casa de Sevillano, cuando tuve por primera vez noticia de que algunos demócratas dirigian el movimiento del cuartel del Sud independientemente de la Junta. Convencido de que la revolucion habia de presentar allí por este hecho un carácter mas firme y decidido, me apersoné con uno de ellos la madrugada del 20. Se me manifestó en abierta oposicion con la junta de Sevillano; mas oí, lo digo francamente, con sorpresa, que no era hija aquella oposicion de divergencia de ideas, sino de una mera cuestion de orgullo. Aquel mismo dia entró la persona á que aludo con sus compañeros en el comité del Norte.

¿Qué no hubieran podido hacer en aquellos momentos de efervescencia esos demócratas?... Vista su anterior oposicion, los individuos de la junta de Sevillano que no pertenecian al ejército habian acordado ya por unanimidad renunciar su cargo; los demócratas hubieran podido, cuando menos, entrar en la Junta imponiendo condiciones, dando color y movimiento á lo que ni movimiento ni color tenia. El cuartel del Sur se presentaba á la sazon temible; ¿qué no hubieran podido conseguir, repito, si hubiesen sabido revestirse de una dignidad proporcionada á la importancia de sus representados? Fueron, sin embargo, completamente absorbidos por los que poco antes les temian.

Alegarán la necesidad de la union, la grave responsabilidad que iba á pesar sobre ellos en el caso de atreverse á provocar nuevos conflictos; dirán que estaban ya alucinadas las masas por el nombre de Espartero; que era peligroso lanzar entonces en el seno del pueblo ideas para él poco menos que desconocidas; añadirán tal vez que no solo las circunstancias, que sus amigos mismos les imponian tan duro sacrificio; mas ¿cuándo acabarán de conocer que la palabra *union* en las vici-

situdes políticas es siempre el gérmen de muerte de las mas santas causas? ¿cómo no vieron que la responsabilidad de los nuevos conflictos, siempre que hubiesen ellos presentado condiciones razonables, y sus adversarios no las hubiesen admitido, habia de pesar igualmente sobre todos? cómo no comprendieron que esos mismos adversarios podian ceder por la razon que ellos cedieron? Que la opinion del pueblo se maleó muy pronto, es un hecho incuestionable; mas ¿á qué debemos atribuirlo sino al silencio de los que habian adquirido derecho á ser oidos?

Comprendo bien que en aquellos dias no podia ni debia la democracia aspirar á la inmediata realizacion de sus principios; mas ¿no cabia siquiera que tuviese algunas exigencias? Los primeros que la mañana del 18 habian roto el fuego en el cuartel del Norte eran demócratas; si lo eran además los que habian dirigido y organizado la defensa del Sur, ¿quién les habia de negar el derecho á ciertas pretensiones?

Pero no se reduce á esto solo el capítulo de faltas de mis correligionarios. Autorizaron con sus firmas los decretos reaccionarios de la Junta. Como demócratas no pueden aceptar otra forma de gobierno que la republicana; consintieron sin protestar en público que el presidente de la Junta, el comandante general de barricadas, y al fin la Junta misma, restableciesen una monarquía tenida en olvido, si no en desprecio, por el pueblo. Como demócratas profesan el principio de que han de ser absolutas las libertades individuales; suscribieron sin protestar en público el decreto en que se restauraba la restrictiva ley de imprenta del año 37. Como demócratas habian de comprender mejor que los demás el verdadero sentido de la palabra *revolucion*, y saber que pasado y revolucion se excluyen; consintieron en que volviese á la situacion del 43 la administracion del pueblo y provincia madrileños. Débiles al entrar en la Junta, mas débiles despues de haber entrado, hubieran dado indudablemente lugar á que fuesen mal interpretados sus

actos, si los antecedentes de los mas y el desprendimiento con que han llenado sus difíciles funciones no los hubieran puesto al abrigo de cualquier sospecha. El temor de dividir, de chocar, les trabó principalmente la lengua y les cortó la mano. El valor y la audacia no faltaban de seguro á algunos; la buena fe, la honradez, me atrevo á asegurar que estaban casi en todos; mas dieron el primer paso en falso, y de nada les sirvieron su buena fe y su audacia.

He repetido á propósito al tratar de esos demócratas los cargos que habia formulado contra el cuerpo completo de la Junta, por presentarse en ellos mucho mas notables, y por decirlo así, con circunstancias agravantes. Reánudaré ahora el hilo de los acontecimientos.

Esperábase con impaciencia en Madrid desde la tarde del 19 al general Espartero, mas se le esperaba en vano. Espartero no venia; suceso que no dejaba de traer, despues de algunos dias, agitados é inquietos los ánimos del pueblo. ¿Por qué tardaba Espartero? ¿cómo no se apresuraba á cumplir los votos de una reina por la que se habia batido en tantos campos de batalla? ¿habia perdido la monarquía á sus ojos el prestigio que años atrás tenia?

Los que en aquella época estaban con Espartero en Zaragoza han venido todos confirmando lo mucho que vaciló sobre si debia ó no ponerse en camino de la corte, lo mucho que debieron instarle sus mas ardientes partidarios para que no prolongase la penosa situacion de nuestro pueblo. Envió primero á Allende Salazar con un pliego de condiciones para Isabel II; aceptadas ya, tardó aun en llegar algunos dias.

¿Qué condiciones contendria el pliego? Duras, muy duras habian de ser para el trono, cuando su portador no las creia aceptables, y partiendo de esta hipótesis, se atrevia á mentar á algunos demócratas que se le acercaron las graves dificultades que presentaba la toma del palacio de Oriente y los escasos medios que veia para superarlas. No han sido todavía publica-

das; mas figuraban entre ellas, por lo que dejan comprender ciertos hechos y aun ciertas palabras de Espartero, que la corona habia de sujetarse en todo á la voluntad nacional manifestada en Cortes, y no podia nombrar por sí su servidumbre; condiciones las dos que, véaselas bajo el punto de vista que se quiera, dejan una reina sobre el trono, pero moral y materialmente suspendida la existencia de la monarquía.

¿Cabia en efecto esperar que fuesen aceptadas? La situacion del trono era ya, sin embargo, tan comprometida, que no vió otro recurso que echarse á ciegas en brazos del hombre que se las dictaba. Se echó, y tuvo desde entonces que pasar por un sinnúmero de humillaciones. Se le dió á firmar un manifiesto que difícilmente hubiera suscrito sin sonrojarse de vergüenza el último de los hombres públicos; se le hizo presenciar desde los balcones de su palacio el desfile de toda la gente armada de las barricadas; se le movió á conceder donativos y pensiones en favor de los húerfanos de las víctimas de julio. No pudieron los reyes salir de su palacio antes de la venida de Espartero, á quien tuvieron que recibir con los brazos abiertos, por considerarle, no sin razon, como el único ángel capaz de arrancarles del borde del abismo. Salieron pocos dias despues; pero casi á la sombra de la noche, y dirigiéndose á Atocha por las calles menos públicas, como si quisieran evitar las miradas del pueblo. No oyeron ni un solo grito de entusiasmo, tampoco de odio; atravesaron Madrid sin excitar siquiera la curiosidad de niños ni mujeres.

Es por cierto bien poco una corona para tanta humillacion y tan calculadamente prolongada; almas de mejor temple la hubieran arrojado cien veces á los piés de sus orgullosos vencedores. Y habian de oir en tanto esos reyes victorear á las puertas de su mismo palacio al general Espartero, y habian de ver en tanto el nombre y la honra de su madre cubiertos de lodo y cieno. No habian de tener corazon para no guardar un odio profundo contra los autores de su desdicha; y debian, con

todo, ocultarlo y presentarse con la sonrisa en los labios delante de sus verdugos. Confieso que si no lo guardaran, no podria menos de colocarles entre seres parecidos á dioses, ú hombres indignos de estar en la categoría de la raza humana. Reconocen pocos sus faltas; mas faltas procedentes de un plan político, sobre todo cuando viene impuesto por una tradicion de siglos, no las quiere reconocer ni las reconoce nadie. Y es porque, aun cuando lo sean á los ojos de los demás, á los suyos no lo son ni pueden serlo.

La consecuencia que se desprende de estas últimas observaciones no hay para qué exponerla. Seria una torpeza imperdonable confiar la vida del cordero al lobo hambriento. ¿Por qué empeñarse en forzar la naturaleza de las cosas?

Ya en Madrid Espartero, parecia que los corazones se ensanchaban, que los ánimos se sentian aliviados de una carga inmensa. ¿Venia, no obstante, Espartero muy decidido á defender la monarquía? La víspera de su entrada se presentó Allende Salazar al ya mencionado círculo de la Union, y allí, delante de una concurrencia numerosa, pronunció un breve discurso, cuyas palabras, entonces, que no era conocido aun el carácter impetuoso y la escasa circunspeccion de este hombre, dieron motivo acerca de las intenciones de Espartero á gravísimas sospechas. Manifestó Salazar que el Duque no era ya el hombre de hace once años; que venia dispuesto á dar la mano á la juventud, mas reflexiva y pensadora que la de otros tiempos; que deseaba ser, *no el César, sino el Washington de España*. Traducidas estas palabras al lenguaje franco del pueblo, ¿qué podian significar sino que Espártero aspiraba á sentarse sobre las ruinas del trono en hombros de los demócratas y con la fuerza de la idea democrática? Si la democracia hubiera estado en aquel dia organizada, si hubiera tenido una completa conciencia de su situacion y de la situacion de los partidos, ¿no era harto fácil que, arrastrada por el valor de estas palabras, hubiera aclamado al dia siguiente á Espartero como jefe

de la futura Iberia? Por aventurado que hubiera parecido despues el paso, ¿á quién hubiera debido atribuirse la responsabilidad sino al Señor Allende?

El círculo de la Union se contentó con aplaudir estrepitosamente al orador y citarse para la hora en que debia adelantarse á recibir al Duque, que atravesó en medio de un entusiasmo general las calles mas principales de la corte hasta llegar al palacio de los reyes. Entró aquel mismo dia O'donnell, que habia dejado precipitadamente su ejército de Andalucía al saber que estaba llamado Espartero á dirigir los negocios del Estado; y entró recibiendo tambien, aunque en menor escala, los aplausos y vítores del pueblo. El pueblo no podia menos de reconocer en él la primera causa de su emancipacion política, y no fué bastante el ardiente amor que profesaba al Duque para que no se sintiese movido á manifestar al primero sus simpatías y su agradecimiento. Ya antes habia colocado debajo del retrato de Espartero el del mismo O'donnell y el de los demás generales insurrectos. ¿No es acaso sabido que el pueblo aprecia raras veces los actos de los hombres por el fin que los determina, y muchas, casi siempre, por sus inmediatos resultados?

Así las cosas, ¿qué habia de hacer Espartero al tratar de organizar un ministerio? ¿Podia prescindir de O'donnell? ¿Podia olvidar esa oposicion conservadora, que habia sido la primera en promover la alarma, que habia iniciado el movimiento, que tenia una representacion en la junta de Gobierno, que disponia de ciudades importantes en Andalucía y contaba con fuerzas del ejército? Mostrarse exclusivista ¿no hubiera podido dar orígen á una nueva guerra? Un hombre mas revolucionario que Espartero, que hubiese llevado una idea verdaderamente grande y poderosa, y tenido una fe ardiente en el valor político y social de su bandera, hubiera sabido, á no dudarlo, arrostrar toda clase de peligros; mas Espartero, que, como llevo dicho, habia creido necesario esperàr que el pueblo mismo formulase sus deseos; que, como acreditan hechos anteriores, no sabe

dirigirse nunca al fin que se propone sino por sendas tortuosas y á la sombra de actos á cual mas contradictorios, ¿cómo habia de sentirse con bastante valor para despejar desde luego una situacion complicadísima? Halagó y se dejó halagar de O'donnell, aceptó una fusion que se oponia probablemente á sus miras y hasta á sus mismos sentimientos, y confió á su rival nada menos que el ministerio de la Guerra, es decir, la fuerza, que es la ley de los tiempos revolucionarios. O'donnell, segun fama, no quiso pasar por menos; y hé aquí ya llevada la contradiccion política del seno de la junta de Salvacion al seno del Gobierno.

Mas tenemos ya, como quiera que sea, un poder constituido, y antes de entrar en la historia de sus actos, creo indispensable echar una ojeada sobre la conducta y la posicion de todos los partidos. ¡Cosa rara y por demás notable! Cuando en la prensa nadie se habia atrevido aun á poner en cuestion la monarquía, un periódico conservador, uno de los que mas se habian ensañado contra el gobierno de Sartorius, publicó un artículo en que, sin preceder explicaciones de ningun género, sin motivar nada, sin indicar su objeto, dijo que las futuras Cortes Constituyentes estaban llamadas á resolver si se habia de dejar en el trono á Isabel II, llamar á Montemolin, substituir los Borbones por los Braganzas, ó proclamar abiertamente la república. Era tenido este diario á la sazon por el órgano mas autorizado de los hombres de Vicálvaro; ¿no parece que esto confirmaba los rumores esparcidos desde los primeros dias de la insurreccion de junio, sobre las mudanzas dinásticas á que estos hombres aspiraban?

El artículo vino al dia siguiente reproducido en todos ó en los mas de los periódicos, pero tambien sin comentarios. Nadie se atrevia á tocar aun aquella cuestion abrasadora, nadie á recoger el guante. Recogiólo, sin embargo, un hombre de fuera de la prensa, un escritor demócrata, Garrido. Publicó á los pocos dias este claro y fácil escritor un folleto titulado *Espar-*

tero y la Revolucion, en que resolvió con bastante lógica el problema, decidiéndose por una república bajo la presidencia de Espartero.

Pero el diario conservador habia ya entonces cejado. Propúsose, al parecer, con aquel suelto explorar la opinion pública, y retiró su proposicion, aunque de una manera embozada, al observar el significativo silencio de sus colegas. A los dos dias de publicado su audaz pensamiento, decia ya que bastaba para llenar las exigencias del pueblo vencedor el trono de Isabel II y la ampliacion de las libertades populares. Y no ha vuelto luego á tocar la cuestion ni él ni otro periódico moderado, como no haya sido refutando á cuantos sostienen que la monarquía para sostenerse ha de volver á ser ungida por mano de las Constituyentes.

El partido conservador, que no carece de hombres de talento, conoció pronto los peligros que habia para él en sentar problemas susceptibles de soluciones tan distintas. Comprendió además su verdadera situacion, su situacion precaria; comprendió que estaba gravemente herido, y que solo á fuerza de habilidad y de prudencia podia sostenerse en pié contra la voluntad de sus falsos aliados, y conservar su participacion en el banquete de los poderes públicos. Encareció sin cesar la necesidad de la union de los partidos liberales, pintó diestramente la situacion de julio combatida por los tiros del absolutismo y los fuegos de la democracia, ponderó en cuantas ocasiones pudo el heroismo de los generales de Vicálvaro, se ingirió mañosamente en los grandes comités electorales, sin aspirar á aparecer de una manera ostensible entre los primeros hombres; no mostró ira ni desden al oir resonar la firme voz de la juventud en el seno de sus reuniones numerosas, calló hasta sobre lo que mas dolorosamente le afectaba, transigió en lo posible con las ideas y principios nuevos, alzó la voz con tanto ó mas brio que los demás partidos contra las víctimas designadas por el dedo de la revolucion á la cólera del pueblo. Si,

como ahora, se hubiese atrevido á presentarse en el terreno de una oposicion abierta y decidida; si, como ahora, se hubiese empeñado en dirigir sus justos y acertados ataques contra el partido progresista; si, como ahora, no hubiese vacilado en recordar su grandeza ni en cubrir con el velo de la sospecha la cabeza del soldado de Luchana, ni contaria hoy con buenos adalides en el parlamento, ni lograria desprestigiar á sus inmediatos enemigos, ni hubiera alcanzado mas que exasperar contra sí las masas antes de haber podido tomar posiciones ventajosas. Hoy, dueño casi exclusivo del ejército por medio de los hombres que cuenta en el gobierno, escudado con la respetable minoría moderada de la Asamblea Constituyente, reforzado por los desaciertos de los progresistas, á quienes considera, con razon, incapaces de conciliar el poder y el órden; auxiliado por los temores que inspira el creciente partido de la democracia, merced á no ser bastante explícita ni en su profesion de fe ni en su conducta; fuerte por su propia fuerza, por sus once años de gobierno, por las mejoras materiales que ha hecho sentir desde la esfera del poder á toda España, no estará libre aun de todo peligro ni ajeno de sufrir derrotas mas completas; pero se halla indudablemente en estado de absorber al partido puramente progresista mañana que el triunfo de la democracia haga sentir á los dos la necesidad de unirse y confundirse. Esta habilidad, este buen tacto en el partido conservador, es innegable. Dudo, digo mal dudo, estoy profundamente convencido de que, en iguales circunstancias, el partido progresista estaria hundido hace ya mucho tiempo.

¿Qué táctica ha desplegado en efecto este partido? Es el que por de pronto ha obtenido la victoria, y sin embargo, léjos de ir ganando, va perdiendo sin cesar terreno. Ni ha tenido bastante arrojo para desprenderse de sus antiguos prohombres, cuya política vacilante, contradictoria y sospechosa durante los once años le ha abierto de seguro mas brecha que los tiros de sus adversarios; ni ha tenido la suficiente ciencia para de-

terminar y formular nuevamente sus principios conforme á las aspiraciones de la juventud que ha aparecido tras él en el campo de las luchas político-sociales. Temiendo por una parte desaparecer en el ancho seno del partido moderado, por otra verse suplantado por la democracia, y no acertando nunca á amojonar bien el estadio que le separa de los demás bandos políticos, ha oscilado siempre y se ha visto condenado unas veces á confundirse con los conservadores, rechazado por los demócratas; otras á haeerse demócrata, sintiendo tras sí el paso invasor de los conservadores. Hombres que se atreven á llevar por lema de su política el *progreso*, no han buscado su fuerza en un pasado que habia de ser para ellos de fatal memoria, y han reducido todo su sistema de gobierno á exhumar cadáveres, á dar vigor á leyes muertas en su espíritu y su letra. Cuando el pueblo, de mejor instinto, se contentaba con haber destruido por no saber edificar de nuevo, ellos volvian ya los ojos á la Constitucion de 1837. No sabian, á lo que parece, con cebir cómo una nacion pudiese vivir durante meses sin una ley fundamental, es decir, sin límites, sin trabas; ¡y se mostraron cien veces mas asustadizos que los conservadores. ¡Con qué desprecio no miraron luego esa prensa nueva, esa prensa que se levantaba del fondo de la revolucion con aspiraciones tan modestas, tan candorosas y sencillas! Ellos, que habian puesto el grito en el cielo porque un gobierno conservador habia elevado á 120,000 reales los 40,000 de depósito exigido por la ley de imprenta de 1837, pidieron con ahinco al Gobernador civil que exigiese desde luego los 40,000 á los periódicos recientemente publicados, como si la diferencia del mas al menos pudiese dejar de hacer la ley odiosa. Así tiene hoy una situacion tan anómala este partido. Ni aumenta su cuadro de oficiales, ni deja un solo dia de perder soldados, y está condenado á desaparecer muy pronto del catálogo de los demás partidos.

La democracia es su inmediata sucesora; examinemos aho-

ra su posicion y su conducta. Que la democracia ha ganado mucho desde las jornadas de julio, es un hecho indisputable. El espíritu del círculo de la Union ha sido completamente democrático; democrático y algo mas que democrático ha sido su programa. La junta del distrito del Sur formuló mas tarde otro programa, tambien enteramente democrático. Democrático fué el de los profesores de medicina, democrático el de una de las reuniones del comercio. En la prensa *El Miliciano*, *El Esparterista*, *La Independencia*, *La Europa*, *El Tribuno*, *El Eco de las barricadas*, *El ¡Adelante! La Soberanía*, *El Látigo*, han abrazado en todo ó en parte los principios democráticos; todos los han defendido con mas ó menos fe y con mas ó menos lógica. La democracia ha llegado á ser, por fin, un partido legal, reconocido, que tiene su representacion, no solo en la prensa, sino en la tribuna, en el Gobierno, en la Milicia Nacional, en todas partes. Hace sentir su influencia en todas las cuestiones políticas, y es ya algo mas que respetada, es con razon temida.

¿Es, sin embargo, un partido que pueda á una hora dada levantar huestes propias y presentar una batalla á los poderes del Estado? La primera condicion de un partido es tener bien determinados sus principios, bien formulada su doctrina; la democracia desgraciadamente no los tiene. En todos sus programas se ven lastimosamente hacinados, sin sombra siquiera de órden lógico, principios políticos, económicos y administrativos; en ninguno la idea generadora de que derivan, la razon que los enlaza, la diferencia esencial que los separa del viejo dogma de los demás partidos. ¿Por qué? No será tal vez por la incapacidad de sus iniciadores, pero será de fijo porque han partido todos de la errada idea de que no conviene revelar todo el sistema, de que es preciso no alarmar al pueblo. La democracia tiene precisamente su fuerza en la lógica de las ideas que la constituyen; sacrificar esta en lo mas mínimo es atentar contra sí misma. ¿Qué verán nunca los hombres pen-

sadores en esos programas á medias, que baste para inspirarles la seguridad de que nuestro partido puede con ventaja del país llegar á ser gobierno? Pues con solo manifestar hasta las últimas consecuencias el principio de su vida disiparia acerca de este punto toda duda.

Es tanto mas de lamentar este error, cuanto que por él ha de nacer forzosamente la division en nuestro campo; division que, si no se siente ya, no tardará en sentirse. Colocado el partido fuera del terreno circunscrito de la lógica, y todavía sin la debida cohesion para hacer inmolar en aras del bien comun todo motivo de cisma y de discordia, ¿cómo no han de surgir de su seno distintas opiniones?

Ha confundido la democracia la cuestion de profesion de fe y la de la realizacion mediata ó inmediata de sus principios; y hé aquí lo que la pierde, sobre todo desde la revolucion de julio. En lugar de decir : *Renuncio por ahora á la realizacion de tal ó cual idea*, ó calla sobre la idea ó defiende la contraria; se contradice, pretende sin cerarse de su contradiccion, y cae en el absurdo. Ni puede de este modo presentarse con la energía que lleva naturalmente en sí un partido jóven, ni marchar con esa fijeza necesaria en el que ha de imponer á todo un pueblo una idea fecunda, pero nueva. Su propaganda es débil; débil, por lo tanto, la creencia que inspira á sus secuaces; y ya ahora se está creando dificultades para cuando haya llegado el momento de su triunfo.

Seguidla, si no, en todos sus pasos. A la democracia era exclusivamente debido el círculo de la Union; no se atrevió, con todo, á llamarle democrático. Quiso celebrar una reunion electoral y discutir en ella otro programa; renunció primero á su nombre, y le añadió despues la denominacion de progresista. ¿Qué se ha hecho la democracia del Congreso? Leo las sesiones, y no puedo ver nunca desplegada al aire su bandera.

¡Qué vergüenza! ¡Un partido que nace en medio de la compresion de los partidos moderados, y no vacila en apellidarse

desde luego demócrata y hasta socialista, llegar ahora, precisamente ahora, hasta á ocultar el nombre, hasta á colocarse en el terreno movedizo de los progresistas, á quienes no ha cesado nunca de echar en cara las contradicciones en que han incurrido y la bajeza y la debilidad que han revelado!

¿Qué habeis hecho luego vosotros que os llamáis jefes de la democracia, para organizarla? Despues de cuatro años que llevais escribiendo cartas, redactando circulares, creando comités, provocando juntas, celebrando reuniones, ¿qué habeis hecho? qué habeis hecho despues de la revolucion de julio? Que está desorganizado aun el partido, á lo menos en la corte, ¿no os lo prueba acaso la última lucha electoral, donde no os habeis atrevido á presentar siquiera candidatos? no os lo prueban los sucesos del 28?

Tiene aun otro mal la democracia, mal que la ha de hacer fracasar inevitablemente en su primer ensayo: la aspiracion inmediata de sus prohombres al poder, es decir, á ser gobierno. He visto ya lo que se está practicando para hacerlos aceptables, preveo lo que se puede hacer, y temo mucho por la suerte de mis ideas. Y aquí teneis la razon por qué no quiero ocultarle al partido sus defectos, por qué se los echo en cara con mas rudeza que á ningun otro bando. Quiera el cielo que medite algo mas sobre su presente, sobre su porvenir, sobre su marcha, y no destruya por su propia mano la mas santa de las causas. Sus masas están desbandadas; reúnalas á un solo centro: sus doctrinas mal formuladas; déles la unidad de que carecen. Ya que tiene ahora una tribuna, y desde ella puede hacer llegar su voz hasta el mas oculto taller del proletario, no deje un solo momento de estudiarse para conocerse, y lanzar pura su idea del uno al otro confin de España.

El partido absolutista, antítesis de la democracia, ha sido mas lógico y firme en su conducta. Fuera del estadio de los partidos vencedores, se ha limitado á probar por los hechos mismos que iban pasando ante sus ojos, la elasticidad de los

principios liberales, las inconsecuencias de los conservadores y los progresistas, la impotencia de unos y otros para sentar sobre bases estables un gobierno, el gérmen de desórden que hay en sistemas de que nacen como derechos legítimos la insurreccion y la anarquía, la lógica de la democracia, lógica por ser precisamente su decidida antagonista. Con la idea de que nuestro partido seria ahora insostenible en el poder, ha tratado de empujar por este medio la revolucion, á fin de que triunfemos cuanto antes, y en el período trabajoso y difícil de la constitucion de nuestro sistema quede abierto de nuevo el paso á las huestes absolutistas, deseosas como nunca de entrar en campaña para defender por segunda vez su Dios, su rey, su patria. Hay de seguro poca sinceridad en esta conducta; mas ¿quién ha de echársela en cara cuando puede acreditar la verdad de sus asertos? No diré ahora si son ó no fundadas sus esperanzas; mas diré sí que es natural que las abrigue. Solo el prestigio de un gran nombre ó una fuerza eminentemente revolucionaria podria evitar el escollo en que confia el bando absolutista.

Pero basta yà de consideraciones sobre los partidos. El porvenir es, sin duda, de la democracia; mas falta que ella no lo comprometa ni por precipitacion ni por falta de energía. El partido progresista, débil de suyo, no puede sostenerse por mucho tiempo entre los fuegos cruzados de conservadores y demócratas, y está destinado ó á morir á manos de estos ó á fundirse con aquellos. No descanse la democracia si no quiere ver pasar el gobierno á los conservadores. ¿Apelarán, como siempre, los absolutistas á la guerra? Las guerras del 33 y del 48 están aun demasiado vivas á los ojos de los pueblos.

Sigamos ahora la marcha de los sucesos. Dejamos ya constituido el gabinete Espartero-O'donnell, gabinete que por la fuerza misma de su constitucion habia de ser vacilante en su política, débil como gobierno, nulo como poder revolucionario. Encuentra graves cuestiones en pié, y no sabe resolverlas,

ó las resuelve á medias; toma por regla de su conducta el cumplimiento de la voluntad nacional, y retrocede ante los medios impuestos por la lógica para explorarla y conocerla. ¿Cuál es su primer acto de gobierno? La recompensa de sus propios méritos. ¿Cuál su primer paso en hacienda? Un anticipo. ¿Cuál su primer acto revolucionario? La expulsion de una reina que habia prometido tener á buen recaudo hasta que pudiese entregarla al tribunal del pueblo. Lo revuelve todo, y no revoluciona nada; no sabe proporcionar un beneficio material al pueblo. Cambia de personas, deja en pié las cosas, y si por haber destruido algo, ha de crear, no puede, como la junta de Salvacion, sino exhumar cadáveres.

Tal como está hoy organizada la vida social de las naciones, todo movimiento político no puede menos de traer consigo una crísis en la industria y el comercio, y es ya un hecho inconcuso que estas crísis duran mientras la revolucion no se formula y legitima. Cuando Espartero-O'donnell subieron al poder, la crísis, no solo existia ya, sino que dejaba sentir su influencia en todas partes. ¿Qué hicieron para contenerla? qué para restablecer en el ánimo de todos la confianza? O se proponian realizar por sí la revolucion y llamar á las Cortes solo para que imprimiesen el sello de la legalidad en su obra, ó se proponian guardar la revolucion intacta para que estas mismas Cortes le diesen á la vez razon de ser y forma. Si lo primero, debian aplazar para mas tarde la reunion de la Asamblea y determinar y dar cuerpo desde luego á las vagas aspiraciones de las masas; si lo segundo, no prejuzgar nada, y convocar á los representantes del pueblo para dentro del menor término posible. Lo primero hubiera sido indudablemente lo mejor, tanto para cortar la marcha de la crísis, como para evitar las peligrosas oscilaciones y retardos de un cuerpo numeroso; mas ¿era hacedero, atendida la heterogeneidad del gabinete? No hizo este ni lo primero ni lo segundo, y ha tenido en una fatal alarma al país durante cerca de cuatro meses,

y ha dado pábulo á la crísis, y lugar á las fracciones vencidas para que, repuestas de su turbacion, hayan podido venir al Parlamento á suscitar continuas dificultades al desarrollo de la revolucion de julio, y motivó para que ni aun hoy, despues de constituido el Congreso, cese ese pánico, que tan tristes resultados puede darnos ahora, que hemos llegado á las puertas del invierno. No ignoro las razones que se han alegado para legitimar esa demora; mas sé tambien que son, unas antirevolucionarias, otras por demás pueriles, tanto, que no son siquiera dignas de que se emplee tiempo en refutarlas.

¿Qué medios ha adoptado, además, el gabinete Espartero-O'donnell para que estas Cortes pareciesen hijas de la genuina voluntad del pueblo? ¿Quién las ha podido votar? ¿La clase jornalera, que es la que mas produce y la que mas padece? ¿Los que con las armas en la mano redimieron la libertad en las jornadas del 17 y del 18? ¡Ah! Estos, del mismo modo que yo, no pagan trescientos reales de contribucion directa; estos, del mismo modo que yo, no pagan por su humilde vivienda 2,500 reales. El censo ha seguido siendo la base del derecho electoral y de otros derechos; nosotros, los que no le pagamos, hemos debido ser tratados naturalmente como parias. La tiranía del capital pesa todavía sobre las cabezas inclinadas bajo el peso del trabajo.

¿Qué podria decir mañana el Gobierno en el terreno de la razon y la justicia á los que protestasen contra los actos de estas Cortes? á los que dijesen : Esta ley no ha sido votada directa ni indirectamente por nosotros, y nosotros, tanto ó mas fuertes que tú, nos negamos terminantemente á obedecerla? El gabinete Espartero-O'donnell ha querido cerrar el paso á la fuerza, y lo ha dejado abierto á la insurreccion, á otra lucha por medio de las armas; falta no menos grave que la anterior, no menos trascendental, de no menos funestos resultados. Parecerá tal vez la protesta de que hablo un peligro remoto, pero me contentaré con recordar que ha sido ya pronunciada por

un hombre público en una reunion electoral numerosísima, en la reunion del Príncipe. El que la lanzó fué Sixto Cámara; el que presidia la reunion San Miguel, ese hombre fatal, que ha contribuido tanto á que la revolucion tomara, en manos del gabinete, esa torcida y peligrosa marcha.

Pero aun hay mas. Espartero-O'donnell, en el preámbulo del decreto de convocatoria para estas mismas Cortes, manifestaron la decidida intencion de no permitir que pusieran estas en tela de juicio ni al monarca ni á la monarquía. Otra falta y otro absurdo. ¿Manifiestan esta intencion? Señal de que presumen que la cuestion podria, sin esto, suscitarse; prueba de que temen que el suscitarla entre en el pensamiento y la voluntad del pueblo. ¿Qué se ha hecho entonces del *Cúmplase la voluntad nacional?* Qué significa esta famosa fórmula?

Este absurdo y esta falta suben aun de punto cuando, interrogado el gabinete sobre este rasgo de su conducta, declara, por boca de Espartero, que las palabras que han alarmado los partidos solo expresan la opinion particular de los ministros. Retrocediendo con tanta facilidad, ¿no es claro que confiesa haber dado un paso en falso? ¡Un paso en falso en una cuestion de tantísima importancia! un paso en falso, que es la completa negacion de su lema gubernamental, de su principio! ¿Qué cabia ya esperar con razon de tal gobierno?

Han fracasado Espartero-O'donnell en la solucion de su primer problema; fracasan tambien en la solucion de cuantos se van levantando ante sus ojos. Al subir ellos al poder estaba dividido el gobierno del país en tantas juntas como capitales de provincia. Cada una de estas, soberana absoluta en todo el terreno de su jurisdiccion, legislaba á su antojo sobre política, sobre administracion y sobre hacienda. Ecos fieles de los mas ardientes deseos de sus pueblos, habian suprimido casi todas, en mayor ó menor escala, la contribucion sobre consumos y las contribuciones indirectas. ¿Qué derivó de aquí? Que se suspendió de repente el curso de los ingresos

sin haberse rebajado sensiblemente para la nacion el presupuesto de sus gastos. Estos gastos ascendian con todo á una cantidad enorme. Efecto de la lujosa administracion de los gobiernos moderados, se habian aumentado durante los once años, del mismo modo que los ingresos, en centenares de millones. Y no era aun esto lo peor. Lo peor estaba en que habia un espantoso déficit, un déficit tambien de centenares de millones, de setecientos.

Aturdido el gabinete Espartero-O'donnell, no acierta al pronto á salir del paso. Tiene que pagar aquel mismo mes los intereses de la deuda, y están exhaustas las arcas del tesoro; tiene que dar la paga de aquel mismo mes á los empleados, y se encuentra falto completamente de recursos. ¿Llamará á las puertas de los contribuyentes, ya medio arruinados por la crísis? Retira ante esta idea; pero el tiempo vuela, las obligaciones contraidas por el Estado le apremian y le abruman. Cualquier gobierno hijo de la revolucion y medianamente revolucionario ¿á qué no se hubiera atrevido para salir airoso del atolladero? Todas las clases productoras experimentaban gravísimos quebrantos, ¿por qué no los podia hacer sentir á sus empleados? ¿Solamente los empleados han de dejar de participar de los dolores de los pueblos? Todos los partidos á una voz condenaban, desde mucho tiempo, el escandaloso lujo en el personal de todas las oficinas del Estado; ¿por qué no intentaba una reforma, cuando menos provisional, para rebajar en lo posible las atenciones públicas? La reduccion inmediata y rápida del ejército, la supresion de muchas embajadas, una nueva conversion de la deuda ya liquidada, conversion que hubiera sido tan fácil como justa, podian conducirle al mismo objeto. ¿No tenia, por otra parte, para procurarse ingresos, bienes nacionales que vender, anulando un concordato absurdo; alhajas de la Iglesia que enajenar, imitando la conducta de los reyes mas católicos de España; altos capitales y altas propiedades que imponer, dándoles en hipoteca bienes del Es-

tado que no fueran de una venta inmediatamente realizable?

Espartero-O'donnell prefirieron presentarse al país y revelar, compungido el rostro y con voz trémula, la situacion del tesoro, y su impotencia para remediarla. Hecho ya lo cual, empezaron por anular los actos revolucionarios con que las juntas habian hecho concebir al pueblo tan lisonjeras esperanzas. Restauraron los derechos de puertas, restablecieron la contribucion sobre consumos, y volvieron á estancar la sal y el tabaco, sin hacerse cargo de que los simples gastos de recaudacion en estos tributos gravan de una manera atroz el presupuesto; de que, descubierto ya el secreto que antes los hacia llevaderos, son hoy odiosos y sublevan contra sí los ánimos de las clases pobres; de que, aunque menos sensibles que la contribucion directa, no dejan de arruinar lentamente al proletario, á quien asesinan con una incohonestable alevosía.

Hemos querido, dirán, dejar la resolucion de todas estas cuestiones á las Constituyentes; mas ¿cómo podian constituir mejor las Cortes que sobre las ruinas de lo pasado? Si fuese aquella razon tan poderosa, ¿por qué no habria debido restablecerse en toda su fuerza y vigor la Constitucion de 1845, con su séquito de leyes orgánicas, con sus leyes sobre el ejercicio de la ley electoral y la libertad de imprenta? Precisamente lo que necesita de la mano de las Cortes es la reconstruccion de lo destruido por el ímpetu revolucionario. El Gobierno, léjos de poder obrar como ha obrado, estaba, por lo contrario, en el deber de respetar, hasta haber oido la soberana decision de la Asamblea, la obra de las juntas de provincia. Nacido del fondo de la revolucion, era el heredero de todos sus actos, y solo la Asamblea podia descargarle de tan pesada herencia. No ha comprendido su mision, su papel, el carácter de su existencia; y ha sido por esto reaccionario, ha suscitado por esto contra sí las quejas y los murmullos de los pueblos.

No es hijo de la revolucion, replican algunos; es hijo de la

voluntad del trono. Mas extrañamos que hasta hombres sensatos se atrevan á enunciar esta objecion ridícula. El trono carecia de voluntad al llamar á Espartero; su voluntad estaba impuesta por una fuerza superior, por la fuerza de las armas. Quizás venga dia, y no esté léjos, en que el mismo trono lo confiese. Un solo hecho destruye, además, aquel sofisma. ¿Quién firmó el decreto de 27 de agosto, por el que se extrañó de España á la madre de la Reina?

Hé aquí otra cuestion tan mal resuelta tambien por el Gobierno, que, despues de haber provocado un grave conflicto en esta corte, existe aun en pié, y es lo que no querian que fuese los ministros, un *funesto legado* para las Constituyentes. María Cristina, con razon ó sin ella, venia siendo, desde mucho antes de la revolucion de julio, la urna en que iban á concentrar sus odios todos los partidos. El estado de la Hacienda se agravaba de dia en dia; era debido á la codicia de la Reina Madre. Los actos de tal ó cual gabinete nos llevaban de cada vez mas á las puertas del absolutismo; era debido á la política antiliberal de la duquesa de Riánsares. Subian al poder ministros ya desacreditados por sus agios; era debido á que se prestaban á ser agentes de Cristina. El partido progresista atribuia á esta mujer su caida, el partido moderado su fraccionamiento, el partido carlista su ruina, el partido democrático, aunque indirectamente, muchos de los males que afligen á los pueblos. Acostumbrados luego estos á mirarla como su caja de Pandora, no sufrian un solo gravámen de que no la supusieran causa, no oian de un asesinato misterioso de que no la creyeran por lo menos cómplice. Hablaban unos de envenenamientos, y la presentaban como una Lucrecia Borgia; pintábanla otros como una sirena que se atraia con la dulzura de sus palabras á sus mas encarnizados enemigos. Se habia llegado á un extremo tal, que bastaba para desprestigiar al hombre de mejores antecedentes, saber ó decir que frecuentaba los salones de la Reina Madre. ¡Qué de crímenes repugnantes, qué de echos

absurdos no habia acumulado ya la sospecha sobre su cabeza! ¿La sospecha? digo mal, la credulidad del pobre pueblo, y sobre todo, la mala fe de los partidos.

Ni puedo ni me propongo defender á Cristina; pero en las mas de estas imputaciones, ¿qué hombre de razon no ve calumnias? No negaré que la codicia la haya llevado á vergonzosos agios; hay hechos, cuando menos, que parecen confirmarlo; no negaré que haya empleado su natural influencia sobre Isabel II, ya para coartar nuestras libertades, ya para vengar agravios de otro tiempo; no negaré, antes creeré, que desde un principio pudo trabajar secretamente por unir las dos ramas de su familia; estoy en que faltó gravemente cobrando por muchos años una pension indebida, y en que faltó mucho mas prefiriendo, con mengua de su honra de mujer y de la honra de sus hijos, presentarse amancebada á los ojos de la nacion, que revelar su matrimonio; veo en ella una reina dotáda de poco generosos sentimientos, cubierta casi siempre con el velo de la hipocresía y la perfidia. Mas ¿cabia por esto que desplegasen contra ella tanta saña los partidos?... ¡Miserables! Cuando habeis conocido toda la bajeza de vuestra conducta, no habeis sabido cómo ocultarla, y os habeis puesto detrás de esa pantalla. Progresistas solo en el nombre, ¿quién le ha abierto á esa mujer, sino vosotros, las puertas de la patria? ¿quién, mas que vosotros, le ha sembrado de flores el camino cuando sabiais ya que estaba casada y no podia continuar de reina gobernadora en el trono de Castilla? Y vosotros, conservadores, que, en vez de conservar, no habeis sabido mas que destruir lo que existia, ¿á quién debeis culpar, sino á vosotros mismos, si esa mujer ha cometido escandalosos agios, si esa mujer ha conspirado contra nuestras libertades? ¿no habeis sido todos vosotros sus cortesanos, sus consejeros, sus hechuras, sus torpes instrumentos? Y ¿qué? ¿unos y otros ignorais acaso que esa mujer es reina, hija y nieta de reyes, hermana de un rey de Europa y madre de vuestra reina? Cuando la acusais

de que se echó solo por necesidad en brazos de los liberales, de que posteriormente á los sucesos de la Granja trató de casar á su hija con un hijo de D. Cárlos, de que despues acá ha favorecido el desarrollo de todos los pensamientos reaccionarios, ¿no venis á decir que segun vuestras ideas debe la monarquía atentar contra sí misma? ¿Qué mas natural en este punto que la conducta de Cristina? Esta es la conducta que la aconsejaban, no sus intereses personales, sino los intereses de la monarquía. Los criminales sois vosotros, que teniendo á vuestro cargo los opuestos intereses del pueblo, os habeis casi siempre alzado en contra de ellos, casi siempre en favor de los de los monarcas. ¡Ah! infames, son vuestras faltas las que le habeis echado en cara á esa mujer, que casi todos habeis puesto en las nubes cuando así os convino. Sus relaciones, su boda con Muñoz, ¿la ignorabais acaso antes del año 40? ¿Por qué, sin embargo, os callásteis hasta despues de concluida la guerra de los siete años? El aspecto amenazador de las tropas de don Cárlos os impuso este silencio. Callad, si os queda todavía un resto de vergüenza, encubridores de la Reina Madre. Esa Reina tiene sobrada razon para desafiaros á todos ante las Constituyentes.

El partido carlista tenia aun motivos menos poderosos para quejarse. Atribuya enhorabuena su caida á la incapacidad de su rey, á la conducta sospechosa de algunos de sus ministros, á la desgracia de haber perdido á Zumalacárregui, á la indiferencia con que miraron su causa algunas potencias del Norte, á la traicion de Maroto; pero ¿á Cristina, que, segun la confesion de los mismos liberales, trabajó por conciliar los intereses de los dos bandos enemigos?... ¿Puede acusar á Cristina de que prefiriera los intereses de su hija á los de su cuñado? Pues, admitido este paso, queda plenamente justificado cuanto hizo contra la familia de D. Cárlos. Cristina, han dicho además los liberales, no fué la iniciadora de la cuestion, sino Carlota, la esposa del Infante.

El partido democrático, que, nuevo en la historia del país,

no lleva sobre sí las manchas de los demás partidos, tenia alguna mas razon para ser duro con esa mujer odiosa; mas ¿fué tampoco justo? ¿por qué habia de hacerse el eco de necias habîllas y anécdotas absurdas? por qué, estudiando mas á fondo los hechos, no habia de formular mejor sus acusaciones y reducirlas á lo que fuera susceptible de prueba? ¿Qué le importaba á él la Reina Madre? ¿No ha podido conocer que los que con tanto encarnizamiento la acusaban, trataban de ponerse á salvo á sí mismos y á la reina que hoy dirige los destinos de la patria? ¡Qué desorientados no estáis tambien, demócratas! Cristina ha dicho: No fuí yo quien intentó destruir el régimen constitucional en España; fué mi hija. ¿No podiais haberlo comprendido y dicho antes que Cristina? Cristina ha sido por despecho mas franca, mas audaz, mas revolucionaria que vosotros. No habeis sabido empuñar las armas que os daban los sucesos, y ha debido dároslas, ponerlas en vuestra misma mano.

Mas ¿á qué, se dirá, tan terribles acusaciones contra todos los partidos? Adviértase que no soy yo el que los acuso; son los hechos, y me he propuesto consignar aquí todos los que puedan servirme para dar solidez á la parte teórica de mi obra. Sí, los partidos son generalmente injustos; ninguno suele tener la suficiente buena fe, ni para aceptar la responsabilidad de sus faltas, ni la de las consecuencias que han de nacer de sus principios. Y es en parte porque ninguno de ellos conoce aun bien ni su razon de ser ni la naturaleza del desarrollo lógico y fatal de sus doctrinas. Los estudios filosóficos han sido hasta ahora demasiado difíciles para nuestros jefes de partido.

Sigamos, empero, nuestra historia. He pintado ya los odios que antes de la revolucion tenia suscitados contra sí Cristina; ¿no era natural que en el momento de la revolucion fuese designada como la víctima expiatoria de todos los abusos contra que acababa de levantarse el pueblo? Su palacio estuvo para ser incendiado la noche del 17, y aquella misma noche

tuvo que buscar ella un asilo en el alcázar de su hija. Burló así el furor de la muchedumbre; mas ¡qué de sobresaltos, qué de horas de angustia no la esperaban en aquella mansion donde años antes habia oido solo la voz del amor y la lisonja! El pueblo triunfó, y el pueblo no respiraba mas que venganza contra la aborrecida madre de la Reina. Turbas armadas recorrian dia y noche los alrededores de Madrid para que no se escapara; los ciegos, las mujeres, los niños, le prodigaban públicamente los mas injuriosos epítetos y los mas groseros insultos. La junta de Salvacion reclamó del Gobierno que no la dejara atravesar el umbral de su palacio; el círculo de la Union fulminaba contra ella una acusacion tan virulenta en la forma como falta de razon y de sentido; la prensa toda ponia el grito en el cielo para que se la detuviera y encausara. Los conservadores no eran por cierto los que menos vociferaban contra su antes idolatrada reina. ¡Oh! ¡con cuánta razon ha dicho despues la misma doña María: Comprendian que no de otro modo podian entrar en el banquete de la victoria!»

El gabinete Espartero-O'donnell no desconocia nada, no dejaba de oirlo todo; pero ¿qué habia de hacer de esa señora, que era al fin la madre de Isabel II? Sujetarla á un juicio de responsabilidad general, ¿no era encaminar nuestra revolucion por la senda de la del 89 en Francia? ¡Qué de peligros, qué de consecuencias, decia el gabinete para sí, no podria traer consigo tan aventurado paso! Retrocedió ante esta idea, que solo podia caber en un gobierno audaz, en un gobierno verdaderamente revolucionario. ¿Podia, con todo, evitar el juicio reteniendo á la acusada en esta corte? Concibió el pensamiento de extrañarla del reino; mas ¿cómo cohonestar una medida para la cual no cabia reclamar la firma de la Reina? ¿Podia él responder de la verdad de las acusaciones del pueblo, determinar los delitos por que la extrañaba, motivar la resolucion con lo que la fama pública decia? ¿Por cuánto tiempo habia de extrañarla? ¿en qué términos? No eran á la verdad de fácil

solucion estas dificultades para hombres que no querian seguir las severas prescripciones de la justicia; mas difícilmente hubieran podido resolverse peor de lo que se resolvieron. El gabinete Espartero-O'donnell hizo por sí y ante sí salir á Cristina del reino para que aguardase en el extranjero el fallo de la próxima Asamblea; mandó ocupar todos sus bienes hasta que la próxima Asamblea decidiera acerca de ellos lo que creyese conveniente; es decir, dejó la cuestion en pié, faltó al compromiso que tenia contraido con la Junta, descontentó y alarmó al pueblo, cometió el escándalo inaudito de sujetar al juicio de una Asamblea á una mujer que ponia desde luego fuera del alcance de sus jueces. No llevaria tal intencion; pero se burló, á no dudarlo, de la Junta, del país y de las Constituyentes.

Por esto se levantó con tanto brio el pueblo de Madrid la mañana del 28 de agosto. Sabedor de que Cristina habia salido de Madrid escoltada por caballería del ejército, mientras se relevaba al son de la marcha real la guardia de palacio, brama de ira y se desata en denuestos contra el gabinete, respetando apenas el nombre de Espartero. Se reune al toque de generala la Milicia Nacional, y se retrata cuando menos el descontento en el semblante de sus individuos. No debemos pasar por tanta humillacion, exclaman unos; es preciso dar una leccion al Gobierno, dicen otros; y todos, ¿qué hacemos? ¿adónde vamos? preguntan llenos de ansiedad y de despecho.

Van en tanto algunos demócratas á indagar el pensamiento y la voluntad del Duque. Consúltese la voluntad de las corporaciones populares, les contesta Espartero; y se acaba de encender con estas palabras el fuego de la insurreccion en todas partes. Ábrese el círculo de la Union, se habla en él acaloradamente, se llama á las armas, se construyen al instante barricadas, que están cubiertas al instante por ciudadanos llenos de entusiasmo. El aspecto del norte de Madrid es, á las pocas horas, imponente. Llegan las barricadas por el sur

hasta la casa de Correos, por el norte hasta la mitad de la calle de Valverde, por oriente hasta la calle del Caballero de Gracia, por el occidente hasta cerca de la plazuela de Santo Domingo. No se levanta en el centro de la insurreccion mas grito que el de *¡Abajo el Gobierno! Viva Espartero!* Se promete la licencia absoluta á los soldados del ejército que quieran secundar el movimiento.

Son consultadas luego las corporaciones populares; pero, no solo por Espartero, sino en consejo de ministros. De estos, al dirigirse á la casa de Correos, uno es simplemente insultado, otro amenazado, todos mirados con mas ó menos desprecio por el pueblo. San Miguel se dirige á las barricadas; pero conoce pronto que no tiene ascendiente sobre los que las cubren, y se retira confuso y cabizbajo. Las tropas del ejército ocupan los extremos, y aun creo que las afueras de la corte.

En el consejo de ministros y junta de corporaciones y jefes de milicia sucede luego una extraña peripecia. Espartero habla en voz muy alta contra los insurrectos, defiende la medida tomada con Cristina, y es oido con universal aplauso. Hombres que momentos antes parecian dispuestos á llevarlo todo á sangre y fuego, deponen entonces su furor y prometen sostener el órden público. Llega al Consejo una comision del Círculo, mas ya tarde. Espartero sigue, sin embargo, tratando aun á los sublevados de antiliberales y anarquistas, y calificando de tales á cuantos pretenden romper la union entre él y el hombre de Vicálvaro. Da la mano á O'donnell, y añade: «Esta union es indestructible; mientras vayamos juntos los dos no peligrará la libertad española.» Preséntale luego O'donnell una de las proclamas de los sublevados, la considera como un medio maquiavélico de que echan mano los enemigos de la revolucion para ponerles á los dos en pugna, y *todo es debido al oro extranjero*, exclama. Se ve en O'donnell falta de sinceridad; mas Espartero confirma la supuesta verdad de estas palabras.

Orense, jefe de la comision del Círculo, se ve en aquella junta grosera é inoportunamente atacado por Allende Salazar; pero no deja por esto de sostener á poco una viva y fogosa plática con el conde de Lucena. ¡Trabajo, no obstante, completamente inútil!

Corre y circula por Madrid la noticia de lo pasado en el consejo de ministros; las palabras inesperadas de Espartero difunden por donde quiera el desaliento. La Milicia empieza á oir á sus jefes y á abdicar su opinion própia, y compañías que poco antes habian manifestado la intencion de pasarse al otro lado de las barricadas, marchan ahora, aunque con disgusto y con frialdad, á derribarlas.

Desmayan hasta algunos jefes del movimiento, y empiezan á dar á sus subordinados la órden de que se retiren. La órden no es, con todo, obedecida. El entusiasmo los anima, y persisten con teson detrás de sus frágiles baluartes. Amenazan osadamente á la Milicia Nacional; mas no hallan en esta resistencia. Podia aun en ella, mas que el espíritu de corporacion, la idea de que no debia emplear sus armas contra el pueblo. Por esto el fuego no llegó á romperse.

Continúan todavía en sus puestos los sublevados, pero sin adelantar un paso. Algunas barricadas construidas en la carrera de San Jerónimo y la calle del Príncipe están ya destruidas; el cuartel del sur sigue tranquilo. No van dando pábulo á la insurreccion sino la fe en el triunfo de la bandera levantada y algunos oficiales del ejército. Sus jefes, con todo, no descansan; recorren los puntos ocupados por la Milicia con el objeto de arengarla y hacerla suya; hablan, animan, procuran comunicar á los demás el fuego de su entusiasmo. Nada tampoco alcanzan. La frialdad está apoderada ya del corazon de los ciudadanos; por toda contestacion obtienen en muchas partes el silencio.

La Milicia Nacional va en tanto estrechando el círculo de los insurrectos, y acampándose pacíficamente dentro ó á corta

distancia de las barricadas. Y pasa así la noche, mientras en los Basilios se redacta una exposicion-protesta, que aun hay esperanza de hacer firmar á esa Milicia misma. La exposicion no llega á ser presentada. Retíranse al amanecer los ciudadanos sublevados, y caen prisioneros mas de ciento. El Gobierno ha vencido al fin, y la revolucion ha sido vencida en su segundo campo de batalla.

Creo ahora excusado decir si tenia la insurreccion ó no un orígen legítimo, si habia motivo ó no para que la alentaran las primeras palabras de Espartero. ¿Para qué podia ser la consulta á las corporaciones populares, si estaba dado el decreto de expulsion y habia salido ya la Reina Madre? ¿A qué manifestar esa vacilacion sobre un acto consumado? ¿No tenia seguridad de haber obrado bien? ¿Cómo habia firmado entonces el decreto? ¿La tenia? ¿Cómo daba entonces lugar á que se creyera lo contrario y se concibiesen esperanzas? ¿Ignoraba el estado de alarma de la corte? ¿no podia haberlo presentido y hasta previsto? Espartero estaba solo cuando habló á los demócratas; en consejo de ministros cuando dirigió su voz á las corporaciones populares; ¿podia esta circunstancia haber ejercido influencia en la vacilacion de la mañana y la energía de la tarde? podia haberla ejercido el hecho de no haber sido tampoco muy bien recibido por el pueblo?

El cambio de tono de Espartero contribuyó indudablemente á mudar por la tarde la faz de los sucesos; pero mediaron otras causas. La insurreccion organizada de los Basilios presentaba un carácter decididamente democrático; temióse que la democracia no explotase el movimiento en favor de sus principios. Pusiéronse los demás partidos en guardia, y procuraron falsear, como siempre, la voluntad de la Milicia y la del pueblo. Se exageraron por una parte las tendencias de los insurrectos; se hizo por otra correr la voz de que habian levantado barricadas solo para recobrar el derecho á los seis ú ocho reales que cobraban por dia en la pasada lucha. Se excitó en cuanto se pudo

el espíritu de cuerpo, se tuvo á los batallones de la Milicia supeditados por la voluntad de sus primeros jefes. Mas ¿qué no da motivo á pensar la insurreccion cuando, á pesar de esto, hubo un batallon de la Milicia sublevado en el teatro de Oriente, algunas compañías de otro batallon esperando que se rompiese el fuego para correr detrás de las barricadas, individuos de otro que fueron á ofrecerse al jefe de los insurrectos contra la voluntad de sus comandantes, batallones enteros que firmaron contra el acto del Gobierno una enérgica protesta?

La democracia desplegó en aquella jornada actividad y fuerza; mas dió á conocer tambien su falta de organizacion, que podrá hacerle perder aun muchas batallas. ¡Qué de elementos revolucionarios no tenia á su alrededor, si hubiese podido aprovecharlos! Pero faltaba acuerdo, inteligencia entre sus jefes y muchos de sus soldados. ¿Cuándo llegará á conocer la necesidad de seguir otro camino para organizarse? cuándo cesará, sobre todo, de poner mas confianza en un ídolo que en la fuerza de su idea?

El movimiento del 28 de agosto era sin duda legítimo por parte del pueblo, que, profesando un verdadero odio á Cristina, y habiéndola escogido como víctima, veia desaparecer la presa de entre las manos, á pesar de una palabra que le habia sido solemnemente dada, y no pocas veces repetida por la prensa y por el Círculo; mas no la consideraria tan legítima por parte de la democracia, si no supiese que esta se propuso aprovecharlo solo para encarrilar mejor la revolucion de julio. La revolucion de julio estaba ya entonces falseada; una protesta contra tan lamentable falseamiento hubiera estado en su lugar, aun cuando el pueblo no hubiese empezado á escribirla con la punta de su espada, con motivo de la salida de la Reina Madre. La democracia no hizo entonces sino dar una mas noble razon de ser á lo que derivaba al fin de un mero sentimiento de venganza.

¿Tendré ahora necesidad de defender á los que tomaron par-

te en el movimiento, contra las torpes calumnias de que han sido objeto? ¿Cuándo no lo fueron los vencidos? Éstas calumnias, además, aunque hijas en general de la mala fe de los partidos, nacen no pocas veces de una creencia hasta cierto punto digna de respeto. La justicia, la verdad no parece que haya de estar nunca de parte de una causa derrotada; idea que deberia ser á no dudarlo exacta, si la providencia de los cristianos no fuera negada á la vez por la naturaleza obligada de Dios, la del hombre y la historia de la especie humana.

¿Qué podria contestar, por otra parte, á estas calumnias, que no haya sido contestado en la *Verdad de los sucesos ocurridos en aquel dia*, hoja publicada por uno de los actores de aquel drama?

Vencedor el gabinete Espartero-O'donnell, no vaciló ya el dia 29 en poner mas á las claras su pensamiento reaccionario. Disolvió en un solo decreto todas las sociedades políticas del reino, denegó al pueblo el derecho de reunion hasta que las Cortes resolviesen sobre él y sobre la forma de su ejercicio. «Con la libertad de imprenta y el derecho de peticion, dijo, *no puede haber deseo alguno legítimo y racional que no halle fácil medio de ser presentado para su exámen y juicio á la opinion pública, único barómetro de los sistemas representativos.*» ¡Sarcasmo cruel, que acabó de exasperar á los verdaderos amantes de la revolucion de julio!

No me ocuparé ya de la menguada libertad de imprenta. ¿Dónde está ese derecho de peticion si empezais quitándome el de reunirme con los que puedan aprobar ó modificar mi pensamiento? ¿Habrán de ser individuales las peticiones? ¿Qué me concedeis entonces que no me haya de conceder todo gobierno absolutista? ¿Creeis acaso posible formular una peticion colectiva sin que la colectividad discuta antes sus bases y apruebe uno por uno todos sus extremos? *Los acontecimientos del dia de ayer*, decia el gabinete en su exposicion á la Reina, *han puesto en evidencia los peligros que pueden encerrar*

en circunstancias difíciles, como lo son indudablemente las presentes, las reuniones numerosas constituidas con fines políticos. Mas si esta consideracion bastaba para disolver todos los círculos de España, ¿por qué no se desarmaba ya en aquel dia la Milicia? ¿Qué institucion ha ofrecido nunca mas peligros á los ojos de la mayor parte de los hombres de gobierno? qué institucion ha provocado nunca tantos sucesos como los del dia 28?

¿Por qué me he de cansar, empero, en buscar lógica en los actos de ese malhadado gabinete? ¿no se ve acaso condenado á hablar de derechos cuyo orígen, conexion y fuerza desconoce; á parecer revolucionario cuando no comprende la ley fatal de las revoluciones; á conservar íntegro un legado cuya integridad ignora en qué consiste; á presentar una unidad de que carece; á transigir con ideas que ha rechazado en otro tiempo, y faltar hasta cierto punto á su conciencia? Y ¿ha de haber lógica en sus hombres? ¿es siquiera posible?

Mas no quiero separarme aun del humilde sendero que me he trazado para la introduccion de mi obra; plegaré las alas de mi imaginacion para seguirle. Despues del 28 de agosto apenas se suscita ya en el seno del gabinete ninguna cuestion importante hasta pocos dias antes de la apertura de las Cortes; tampoco en el seno de la Milicia, tampoco en el del pueblo. Todas las miradas, todas las esperanzas, la accion de todos los partidos se concentran en la eleccion de las Constituyentes. Crúzanse los absolutistas de brazos, y aguardan impasibles la marcha de los acontecimientos; mas respecto á los demás bandos políticos, ¡qué de comités no se organizan en todas partes! qué de candidatos para cada diputacion no se presentan! Los periódicos vienen atestados de cartas, de profesiones de fe, de manifiestos; los electores reciben cada dia recomendaciones, impresos, esquelas de atencion, visitas inesperadas, promesas, juramentos. La juventud se lanza al campo del combate con un ardor no visto; mas no siempre con la verdad en

los labios, ni haciendo, como debia, alarde de sus nuevas creencias. ¡En cuántas provincias no habrá contraido compromisos que sean ahora para ella un motivo de indecision y un peso enorme para su conciencia! Los electores pertenecen todavía en su mayor parte á los partidos viejos, y la juventud se sentia sin fuerzas para abrirse paso; ¿qué de extraño que mintiese una que otra vez ideas que no tenia, y reprimiese sus naturales sentimientos? No que yo pretenda sincerarla, porque aborrezco en el alma toda doblez y toda hipocresía; mas me he propuesto apreciar cada suceso en lo que vale, y he de decir, bueno y malo, cuanto siento. La juventud tiene un camino muy largo que andar antes no alcance en esto á muchos de los hombres de las generaciones anteriores.

La union de los partidos liberales ha sido, en general, la base de estas elecciones. En casi todas las candidaturas han figurado progresistas, moderados y demócratas en una proporcion mayor ó menor, segun las ideas que en cada cuerpo electoral predominaban. En muy pocas se ha atrevido un solo partido á presentar candidatura, hecho que ha contribuido á traer al parlamento un buen número de jóvenes demócratas, pero que le ha traido tambien la confusion y la anarquía que reinaron en la Junta y viene reinando en el consejo de ministros. La union, sobre todo entre demócratas y progresistas, no ha sido ni podia ser sincera, y si entre conservadores y progresistas podia y debia serlo, el hecho es que no lo ha sido. La union, lo he dicho ya en una carta dirigida á la *Europa* y al *Tribuno*, es solo posible entre moderados y hombres del progreso, que no disienten en los principios, y sí solo en la mayor ó menor latitud que ha de darse á estos principios; no lo es entre los hombres del progreso y los demócratas, separados por el abismo que media entre lo condicional y lo absoluto. Cuando una union imposible en el terreno de la lógica es admitida, puede asegurarse desde luego que no hay sinceridad en quien la admite; cuando posible, cabe presumir desde luego

lo contrario, hasta que vengan á modificar la presuncion hechos posteriores. No creo necesario probar si existen ya estos hechos. A cada cuestion que se agita en el Congreso van separándose entre sí las tres fracciones.

Pero esta es materia para tratada mas despacio y en ocasion mas oportuna; no dejará de encontrar su lugar en las páginas de esta obra. Debo ahora consignar que en estas elecciones el Gobierno ha renunciado al ejercicio de su influencia; que ha manifestado una ataraxia completa, y la ha impuesto como un deber á sus subordinados; que si ha habido soborno, ha salido de los candidatos: actos que no tendria necesidad de consignar si no hubiese sido este uno de los pocos gobiernos que no han tratado de cohibir el ánimo del pueblo. ¡Así hubiese cumplido con los demás deberes que le imponia la revolucion de julio!

Próximas á reunirse las Cortes, no dejaron de levantarse aun, como dejo insinuado, cuestiones, que no puedo omitir, atendida su importancia. Tanto los insurrectos de julio como las juntas de provincia habian ofrecido á los soldados que secundasen el movimiento dos años de rebaja en el servicio. Efecto de esta promesa, tuvo que licenciarse á los soldados de dos quintas. Los batallones iban quedando en cuadro, el ejército reducido á no poder cubrir sino las plazas fuertes. O'donnell, y otros ministros con él, conciben al fin el proyecto de una leva, que consideran urgente. La proponen en consejo; pero dan con una resistencia tan inesperada como tenaz en Espartero. En vano le presentan amagos de trastornos y una guerra civil en perspectiva; «Las Cortes no tardarán en reunirse, contesta á todo el Duque; resuelvan lo que crean justo.» Esto desconcierta al parecer á O'donnell, desconcierta á todo el partido moderado. Sale al dia siguiente el *Diario Español* con un artículo tan embozado como furibundo, y se atribuyen desde luego á Espartero pensamientos de ambicion, aspiraciones á la dictadura, deseos de sobreponerse á los reyes y ser el representante de otra soberanía.

¿Por qué? Espartero habia ya manifestado oposicion á ciertos acuerdos del gabinete; mas nunca habia dicho, como ahora: «No quiero firmar estos acuerdos.» Esta nueva conducta, que no habia de ser ya nueva en él, no podia dejar de sorprenderles. O'donnell y el partido conservador dirian siempre para sí: «En último resultado apelarémos al ejército; el ejército es ó será completamente nuestro.» Mas ¿de qué les puede servir ya ese ejército, si no se han de suplir sus claros? Porque Espartero no quiera llenarlos, ¿hay, sin embargo, motivo para que se le atribuyan tan altas intenciones? ¿Cuándo acabaréis de conocer al Duque, hombres del partido moderado? Espartero, encerrándose en la negativa, no ha hecho, en primer lugar, sino rechazar de sus hombros la responsabilidad de una disposicion odiosa, apreciar en lo que vale la sangre de los hijos del pueblo, respetar las prerogativas de una Asamblea que está para reunirse, y puede dentro breve tiempo resolver una cuestion tan grave. Espartero, encerrándose en la negativa, ha atenuado, en segundo lugar, las posibles consecuencias de un acto á que se habia visto condenado por las circunstancias. Ya que O'donnell, pensaria tal vez, deba tener en sus manos el ejército, cuanto menor sea este, tanto menor es para mí el peligro. ¿Qué hay en esto de alarmante para el pueblo? ¿No lo es algo mas el empeño de O'donnell en decretar una quinta pocos dias antes de abrirse la Asamblea? Si tan necesaria la consideraba, ¿por qué no esforzarse en decretarla antes? Las causas que alegaban ¿no existian acaso desde el primer dia en que llegó al gobierno? ¡Ah! era precisamente la Asamblea la que le inspiraba temores, y hé aquí el verdadero motivo de que pretendiese conseguir su intento antes que los diputados atravesasen los umbrales del palacio del Congreso; intento con que no logró sino poner de manifiesto el antagonismo que mediaria secretamente entre él y el conde de Luchana, y obligar á que cambiase de conducta su partido, en aquella cuestion poco cauto y por demás precipitado.

Un dia ú otro habia de estallar, no obstante, este antagonismo entre el bando conservador y el progresista, entre el duque de la Victoria y el conde de Lucena. Los odios de partido no se apagan fácilmente; dos rivales cuyo amor propio sigue herido, rara vez transigen. ¿Podia olvidar O'donnell que á Espartero debia sus años de emigracion y de padecimientos? Podia Espartero olvidar que por O'donnell fué iniciada en la ciudadela de Pamplona la insurreccion militar de octubre del 41? Podia O'donnell dejar de sentir que en el camino de su ambicion se hubiera atravesado un general del prestigio de Espartero? Podia Espartero dejar de sentir que en una de las páginas de su mayor gloria viniese á mezclarse con el suyo el nombre de un general mas conocido por sus insurrecciones militares que por sus grandes hechos de armas, un hombre que además habia sido su enemigo, un hombre que se habia constituido en brazo vengador de esa misma Cristina, contra la cual acababa de levantar la espada? Y O'donnell, que creeria recoger solo para él los lauros de su nueva hazaña, ¿podia mirar con buenos ojos que Espartero continuase siendo el hombre y la deidad del pueblo, y él debiese recibir de ese duque una cartera, y no tuviera iniciativa alguna en el nombramiento de los demás ministros, y tuviese que reconocer que podia ser aceptada su dimision, y no la de Espartero? La lógica de las cosas prevalece siempre sobre las ficciones de los hombres.

O'donnell, empero, no ha tenido, cuando menos, otro antagonista; Espartero lo ha tenido. Lo ha tenido en San Miguel, uno de sus antiguos ministros, uno de sus hombres de confianza. Cuentan que San Miguel fué quien contestó por la Reina á Salazar, como portador de las condiciones de Espartero, y que ya entonces dijo, antes ó despues de declarar que estaban aceptadas: Decid al Duque que hubiera valido mas que se hubiese apresurado á venir á ponerse á la órden de su reina. No respondo del hecho ni de la exactitud de estas palabras;

pero las considero, cuando menos, verosímiles, atendidos los esfuerzos que ha hecho despues San Miguel para prejuzgar cuestiones que Espartero deseaba, al parecer, dejar intactas. Estaba tambien próxima á abrirse la Asamblea cuando San Miguel concibió la idea de que los oficiales de la Milicia fuesen á ofrecer sus espadas á Isabel II. Llevóla á cabo; mas prevaliéndose, no del entusiasmo, sino de la debilidad de los oficiales, que, ni bien se sentian fuertes para negarse á dar un paso tan significativo, ni creian menos aventurado darlo por el estado particular de la cuestion monárquica. Vióse obligado inmediatamente, á instancia de los mismos jefes, á ir á presentar las espadas de todos á Espartero, y dejó ya conocer que oia con disgusto la palabra del Duque y los entusiastas aplausos de sus subordinados, á quienes instó para que no dejasen de visitar con igual objeto á O'donnell. ¿A qué la presentacion de los oficiales á la Reina, y despues de Espartero á O'donnell? ¿por qué no á los demás ministros? por qué no principalmente al de la Gobernacion, jefe superior de la Milicia?

Este hecho, altamente impolítico en aquellas circunstancias, llamó, como era natural, la atencion de toda la prensa, y la liberal avanzada, sobre todo, fulminó contra él severos cargos. Quiso este defenderse en una carta falta de valor y de razones; pero no consiguió sino descubrir mas y mas su animosidad contra Espartero, animosidad que ha acabado de revelar en una de las últimas sesiones de las Cortes; animosidad que, soy como en todo franco, ha sido lógica en San Miguel, si ha creido ver en la persona de Espartero un peligro mas ó menos remoto para Isabel II, de quien se ha hecho un caballeresco paladin despues de la revolucion de julio, tal vez, y así lo creo, por inspirárselo sus ideas monárquicas, su creencia de que es necesaria para el sosten de la libertad la monarquía, su amor y su gratitud á la persona del monarca; animosidad ridícula y bastarda si ha nacido, por el contrario, de un nuevo sentimiento de rivalidad, ó, como es posible, del temor de que, no la per-

sona de Espartero, sino su grito político, pueda sumergir en el fondo de las olas revolucionarias, ya el gobierno, ya el trono de Isabel II. Condeno la conducta de San Miguel, pero como derivada de uno de sus primeros hechos, del de haber prejuzgado la misma cuestion antes de consultar la voluntad del pueblo, antes de saber lo que queria ese hombre á quien hacia llamar para que pusiese término á la lucha. Ha aparecido despues inconsecuente en otras cuestiones, se ha presentado conservador, reaccionarió; mas estas son faltas inherentes á su partido, á su doctrina. No hay tanto motivo para culparle á él, como para lamentar que la revolucion haya caido en tan fatales manos.

¿Qué manos no han sido, sin embargo, fatales para la revolucion de julio? Ahí teneis á ese mismo ídolo del pueblo, al héroe respetado aun por los partidos, á Espartero. Al fin ha prejuzgado tambien la cuestion monárquica. Él, el hombre del *Cúmplase la voluntad nacional*, ha consentido al fin en que las Cortes hayan debido comprender desde el momento de reunirse que habia sobre ellas un cetro, una mano mas poderosa que la suya, una soberanía. Isabel II ha abierto por sí las sesiones de la Asamblea con el mismo aparato de otros tiempos, ha dirigido la palabra á los diputados, les ha dicho que espera que formularán una constitucion digna de ser aceptada por su reina. ¿Qué podia desear mas San Miguel? De las palabras de la corona responden en estos casos los ministros, y Espartero seguia de presidente del Consejo.

Pero están abiertas ya las Cortes. Cerremos esta triste historia sin echar siquiera una ojeada á las provincias. En las provincias, como en Madrid, todo ha sido una serie de contradicciones, á cual mas ilógicas; todo ha sido y es confusion, antagonismo, lucha. En algunas ciudades la anarquía ha aparecido mayor; pero ha sido porque la cuestion social ha venido á multiplicar en ellas las contradicciones y á encarnizar la guerra, la ignorancia de los agentes del Gobierno á comprometer graves intereses de hoy y graves intereses de mañana. Por esto, mas ó

menos encubierta, no deja de reinar una anarquía igual en todo y en todas partes; anarquía en las instituciones provisionales que nos rigen, anarquía en los hombres que las representan, anarquía en los partidos, anarquía en las ideas. Hoy es ya difícil encontrar dos hombres que estén completamente de acuerdo, difícil encontrar uno cuya práctica no desmienta la teoría, cuyas consecuencias no sean la negacion de sus principios. Espartero se hace adalid de la voluntad nacional, y explora solo la de los contribuyentes; San Miguel, de la monarquía, y la degrada; O'donnell, de la moralidad, y la mancha por querer salvarla. El partido absolutista aplaude las pretensiones de la democracia, el conservador avanza, el del progreso retrocede, la democracia, hoy poco menos que vencedora, oculta el nombre y el dogma que reveló cuando vencida. Es inútil querer medir hoy nada con el compás seguro de la lógica. Donde se descubre mas tacto, hay menos consecuencia; donde mas parece brillar la ciencia, hay menos solidez y fuerza de razones. En otro período de la revolucion, en el año 34, se negaba á Dios, y se creia aun en los hombres; hoy se aparenta creer en Dios, y no se cree en nada. El absolutista se sonrie al hablar del derecho divino de sus reyes, el moderado al oir que la mejor medida de nuestros derechos pueda ser un peso duro, el demócrata al leer que su dogma viene escrito desde hace veinte siglos en el Evangelio. No hay por qué hablar del progresista, que, negacion de todo, hasta de sí mismo, es la incredulidad andando.

¡Ah! esto es desconsolador, diréis; mas, vedlo como querais, estamos en el cáos. No está escrito aun en bandera alguna un lema que esté al abrigo de los embates de la crítica, ni que hable á la cabeza y al corazon del pueblo. La palabra vacila en los labios del que habla, la pluma en la mano del que escribe, y surgen la contradiccion y el absurdo del fondo de cada artículo, de cada arenga, de cada hecho, de cada pensamiento formulado. Presiente cada uno su estado, y nadie se atreve á

bajar al fondo de sí mismo. Calla el hombre de recta intencion; pero no el ambicioso, que procura encubrir las vacilaciones de su espíritu con un velo de ideas hábilmente entretejidas, que podria la lógica destruir de un solo soplo, si la lógica no hubiese muerto tambien entre nosotros. Por esto no habeis visto salir todavía un solo hombre de entre la polvareda y el humo de la revolucion de julio; por esto debeis daros aun por satisfechos con la mezquina figura de Espartero. ¡Ah! poco sabeis lo que decis cuando contestais á los que os dicen *Dejáos de seguir ídolos; ¿*á quien tenemos detrás de este hombre? Antes y detrás de este hombre, como en el hombre mismo, rasgad de una vez vuestras ilusiones, no teneis sino la nada. Pesad todos vuestros ministros, pesad todos vuestros generales, pesad todos vuestros oradores, pesad todos vuestros sabios; ni en la balanza de la revolucion ni en la de la de la ciencia pesan un solo adarme.

Tened, sin embargo, confianza, pueblos, porque estamos en un período de formacion, y en un período de formacion es imposible que haya nada decidido, ni hombres, ni cosas, ni instituciones, ni teorías, ni hechos. Dejad que ese período concluya, y veréis surgir de repente un nuevo mundo. Nuestra juventud está buscando ya el rayo de luz que ha de disipar estas tinieblas, el rayo de fuego que ha de reducir á polvo tanta institucion y tanto hombre inútil; y, tenedlo por seguro, no tardará en hallarlos.

¡Pueblos, pueblos! no habrá esa providencia pueril que os han pintado dirigiendo uno por uno los actos de toda vuestra vida; mas, no lo dudeis, hay una ley social á que obedeceis vosotros, y con vosotros la humanidad entera. Esta ley social es la que os ha hundido ahora en la oscuridad; la que os pondrá mañana bajo el sol de un claro dia. La luz está ya aquí, y solo falta que la juventud rompa con la varita mágica de la ciencia las nubes que la impiden llegar á vuestros ojos, y que vosotros no os empeñeis en cerrarlos por no recibirla.

Este libro mio no os dará tal vez la luz; mas á dárosla se dirigen mis esfuerzos. Si fracaso en la empresa, lo noble de mi intencion servirá de contrapeso á mi debilidad y de consuelo al dolor que sentiré en la caida; si venzo, no podré menos de manifestar mi gratitud á los que han podido inspirarme la audacia de intentarlo, á los hombres honrados de mi patria.

LA REACCION

Y

LA REVOLUCION.

LIBRO PRIMERO.

LA POLITICA.

CAPITULO PRIMERO.

TEORÍA DE LA LIBERTAD Y LA FATALIDAD, EXPLICADA POR LA HISTORIA GENERAL Y LA CONTEMPORÁNEA ESPAÑOLA. —RAZON DE SER DE LOS PARTIDOS.

Oigo todos los dias hombres que se lamentan de la existencia de los partidos; que les echan en cara sus sangrientas luchas, y les hacen responsables de todos los males de la patria. « Cincuenta años atrás, dicen, no existia entre nosotros esta peste abominable; á la voz de Dios doblaban todos los españoles la rodilla, á la del Rey ceñian ó desceñian sus espadas. Nuestras instituciones políticas y sociales eran para todos sagradas, y el simple hecho de ponerlas en cuestion hubiera parecido una blasfemia. El pobre no acusaba, como hoy, de sus hondos sufrimientos á las leyes; doblaba resignadamente la cabeza bajo los verdaderos ó supuestos decretos de la Pro-

videncia, y pedia con humildad á sus hermanos pan para sus hijos. No era, como ahora, un peligro para la sociedad, una amenaza para el rico. Nos hemos quejado de la esclavitud de aquellos tiempos, y donde buscábamos la vida, no hemos encontrado sino gérmenes de muerte. La libertad nos ha traido la discordia.»

Protéstase generalmente contra la verdad de tales aserciones; mas son ciertas. La revolucion ha venido á cerrar la era de paz de nuestros padres, ha venido á encender la guerra entre clase y clase, entre hombre y hombre, entre la fe y la razon, entre lo pasado y lo porvenir, entre lo condicional y lo absoluto. Bajad, si no, al fondo de las conciencias, y no hallaréis sino la duda; al fondo de los corazones, y los veréis latir á impulsos de profundos odios; al fondo de la sociedad, y oiréis solo el rumor de sus combates. Dios tiene hoy entre nosotros sus enemigos, los tiene el rey, la propiedad los tiene. Las antiguas ideas de moral están casi intervertidas; palabras que ayer hacian eco en el ánimo del pueblo, carecen de valor y de sentido.

No nos quejemos, sin embargo, de la revolucion; quejémonos de nuestra naturaleza de hombres, quejémonos de las leyes á que obedece en su marcha nuestra especie. La revolucion no la hemos ido á buscar; nos la han traido los sucesos, y nos la han traido porque era necesaria. La paz bajo Cárlos IV era ya la inaccion, un quietismo vergonzoso y degradante, una atonía incompatible con el desarrollo progresivo de la humanidad entera. La paz era nuestra muerte como hombres, nuestra muerte como pueblo. Nuestras vastas colonias se desgajaban de la metrópoli como jirones de su rico manto, nuestras armas habian perdido su prestigio, nuestros reyes su honra, nuestros hombres de estado su ciencia y su energía, nuestros pensadores su fuerza intuitiva y reflexiva, nuestra literatura su originalidad y su poético ropaje, nuestro reino todo, su dignidad y su proverbial independencia. Viviamos sin poner mano á la espada bajo el capricho de una prostituta y las leyes de un adúltero.

Penetraron en España las ideas de la revolucion francesa, y abrieron el camino á la del año 12. Todo se conjuró entonces para fecundarlas. Estalló una guerra internacional, y se encar-

garon de difundirlas los mismos enemigos. Los reyes conspiraron contra su propia causa. El sacerdocio las aceptó bajo la condicion de que no se atentara contra su supremacía y exclusivismo religiosos. La nacion armada se encontró, por causas ajenas de su voluntad, con todos sus vínculos históricos rotos por la fuerza de las armas y de los sucesos, y en estado de constituirse á su albedrío. ¿Cuándo se vieron nunca tantas causas reunidas para facilitar el desarrollo de un nuevo pensamiento? Vosotros, los que creeis en una providencia, ¿no os parece que descubris aquí su mano?

No ignoro que entre el carácter que presentaba entonces la revolucion y el que presenta hoy media una distancia inmensa. No habian sido aun puestos en duda ni la naturaleza de Dios ni la legitimidad de los reyes. La aristocracia, el clero, la plebe se reunian todavía bajo una misma bóveda para legislar sobre los intereses de los pueblos. Se ponia aun la ley fundamental del país bajo la égida de la triada divina, se revestian todos los actos en que ejercian los ciudadanos sus funciones soberanas, de imponentes ceremonias religiosas. Los mas ardientes revolucionarios no aspiraban, como los demócratas de hoy, á las libertades absolutas; los proletarios no exigian, como los de hoy, la reforma de las leyes sociales para ver aliviados sus padecimientos. Mas ¿qué importa esto? Las exigencias de nuestros hombres son tan legítimas como las de los hombres de aquel tiempo, porque son su natural y obligada consecuencia. ¿Qué pensais qué es la revolucion por que pasamos, sino una evolucion fatal de la del año 12?

Proclamóse en aquella época como principio la soberanía del hombre; ¿se podia ya impedir su desarrollo con envolverle bajo un manto de rey y entre los vapores de la mirra y del incienso? Dejad que cada español vaya meditando sobre el principio, y no necesitais mas para que rompa el yugo de la autoridad humana y la divina. Los sucesos no tardarán luego en venir á socorrerle para la realizacion de su pensamiento y su deseo; la autoridad misma, presa en las redes de la contradiccion, se presentará absurda y vacilante; los sacerdotes comprometerán á su Dios, queriendo defenderle; las reacciones darán de cada vez mas fuerza y vigor al principio combatido.

Esto sucede, esto no podia menos de suceder, porque es

una ley de las cosas, y, como toda ley, inevitable. ¡Inútil de todo punto que os empeñeis en contrariarlo!

¿Por qué, empero, diréis, no ha de dar desde luego un principio todas sus consecuencias? por qué esa guerra de años y tal vez de siglos? No culpeis ahora la *fatalidad*, la ley social de la especie; culpad tan solo la *libertad* del hombre. El hombre, por lo limitado de sus facultades y el ímpetu de sus pasiones, se convierte á cada paso en enemigo de esa *necesidad* que pesa sobre el conjunto de su raza. La voz de sus intereses extravia su inteligencia, y, mal determinada su voluntad, le arrastra á contrariar lo que podrá ser la ventura de sus hijos y tal vez la de sí mismo. Hé aquí por qué se suspende la marcha natural de los principios; hé aquí por qué el desenvolvimiento de cada uno trae consigo la guerra; hé aquí por qué la especie sigue tan lenta, tan penosamente, tan cubierta de sangre su camino.

¡Ah! permitidme que me detenga algo mas sobre este punto. Las ideas que acabo de vertir son importantes, y pueden por sí solas llenar de luz la conciencia sobre uno de los mas oscuros y difíciles problemas. ¿Quién de vosotros no habrá oido alguna vez dirigir cargos contra la Providencia? Confúndese generalmente á la Providencia con Dios, y es á Dios á quien se acusa. Suponiendo en efecto que por Providencia se entienda un sér benéfico que ha tomado á su cargo dirigir los destinos del hombre y de la especie; suponiendo que tiene suficiente poder para llevarlos por el mejor camino, ¿quién no se ha de quejar de las catástrofes que experimentamos antes de conquistar una idea nueva y salvadora, antes de verla realizada? Somos imperfectos, ve ella nuestros errores, y, en vez de corregirlos, ¿nos los hace pagar con sangre de nuestra sangre, con carne de nuestras carnes? Esto seria verdaderamente infame hasta en un hombre.

Mas si la Providencia es Dios, si es un atributo esencial de Dios, ¿puede entendérsele como se le entiende? Me refiero al Dios del cristianismo. Es, se dice, infinitamente sabio, tiene un saber absoluto. Una inteligencia así concebida ¿podrá nunca determinar sino de un modo la voluntad del que la tenga? ¿no estará pues determinada la voluntad de Dios desde lo eterno? ¿Habrá, por lo tanto, arrojado la humanidad y el hombre

en el espacio con sus leyes propias, con sus condiciones relativas de existencia, con un conjunto de cualidades y de medios tan invariables como la voluntad y la inteligencia de que emanan? ¿Cabe así suponer que estamos dirigidos por su bondad, ó, mejor diré, por su capricho? Desafío al mas ortodoxo á que conteste. No, lo que podemos cuando mas suponer que nos dirige son sus leyes, leyes que respecto á Dios merecerán tal vez el nombre de Providencia, pero que serán una verdadera necesidad, una verdadera fatalidad para nosotros; leyes que no pudieron menos de serle impuestas por la inteligencia, tenidos á la vez en cuenta los destinos de la especie y la libertad del individuo.

Sé que ni aun con esta explicacion han de cesar las quejas del ateo. ¿Por qué, replicará, este antagonismo? por qué consentir esas desviaciones de la ley social, tan funestas para todos y cada uno de nosotros? Mas esto equivale evidentemente á quejarse de que seamos libres, es decir, de que seamos hombres. Toda piedra disparada al aire baja siempre por la fuerza de su gravedad á la superficie de la tierra, todo líquido busca su nivel, los planetas recorren constantemente y en una misma cantidad de tiempo su respectiva elipse. Ninguno se separa un solo instante de la ley de su destino; mas tampoco ninguno es libre, ninguno inteligente, ninguno tiene conciencia de sí mismo. ¿Podrá sentir el hombre que no haya sido creado á semejanza de estos seres?

El hombre no está, además, condenado á sufrir eternamente los males que le afligen. Su inteligencia disipa de dia en dia las nieblas que la oscurecen y confunden, su voluntad está mejor determinada, su libertad se educa. Vendrá, á no dudarlo, tiempo en que, conocida ya la ley de la humanidad, sus relaciones marcharán perfectamente de acuerdo con los destinos de su raza. Lá libertad y la fatalidad serán entonces idénticas, no habrá motivos de lucha, y una aureola inextinguible de paz circundará ya la frente del niño al saltar del seno de su madre.

—¿En qué, empero, fundais estas ideas? preguntará quizás alguno.—La simple nocion de Dios y la del hombre las sugieren; los hechos de hoy y los de sesenta siglos las confirman. Concebid á Dios como querais: como un ser fuera del mundo,

que, por un acto de su omnipotente voluntad, ha creado cuanto viene comprendido en el tiempo y el espacio; ó como un principio de vida que duerme en la piedra, se mueve en el bruto y se siente y se conoce en la razon del hombre; ó como una idea generadora que por la fuerza de una contradiccion íntima ha salido de sí misma, y de evolucion en evolucion ha bajado toda la escala de los seres; la nocion de Dios ¿no os traerá siempre consigo la de algo que obra en virtud de una fuerza tan igual como inflexible, la de algo uno y absoluto que en todas sus acciones tiende á un mismo objeto y no puede querer sino de un solo modo? Cada ser qué se desprende de él ha de llevar pues en sí la ley de su destino, una ley fatal é indeclinable. El hombre, como la humanidad, han de llevarla.

Mas observo por otra parte al hombre. Veo que dentro de la esfera de su ley obra con cierta variedad que no distingo ni aun en los seres que tienen con él mas puntos de contacto; que conoce, y ante una idea afirma ó niega, ante un hecho aplaude ó vitupera, ante un deseo avanza ó se retira; que la inteligencia preside por lo general todos sus actos. El hombre, no puedo menos de decirme, es libre; la libertad constituye su diferencia característica de los demás entes. Y creo haber descubierto desde entonces las dos fuerzas antitéticas entre que cruzamos la senda de la vida, la causa permanente de las calamidades sociales que sin cesar sufrimos. La libertad individual por un lado y la fatalidad social por otro, ¿cómo no han de provocar conflictos?

Separo de este modo la humanidad y el hombre, y les doy leyes distintas, los considero sujetos á distintas condiciones; mas ¿acaso no nos obligan á esta separacion los mismos hechos? Que la especie tiene una vida aparte del individuo ¿quién lo duda? Hay pensamientos puramente sociales, instituciones sociales, verdades sociales, que en vano pretenderiamos atribuir á ningun hombre. Hablamos todos los dias de progreso, y ¿quién en realidad progresa? ¿el individuo? No, la humanidad, la raza. ¿En qué no yerra el hombre? pero ¡la humanidad!.... Recorred una por una todas las creencias universalizadas; difícilmente dejaréis de encontrarlas verdaderas si acertais á comprender las palabras en que han venido escritas ó el símbolo bajo que se ocultan. ¡Qué de leyes económicas

no hay luego, ciertas tratándose de la humanidad, falsas tratándose del hombre! Por no hacer esta diferencia incurrimos no pocas veces en aberraciones lamentables. Son demasiado limitadas nuestras miras, y como tales, funestas; demasiado limitados nuestros cálculos, y como tales, inexactos. Las grandes lecciones están en la grande historia; ¿por qué? precisamente porque en ella es donde menos se descubren los pasos del individuo, mas los de la especie. ¿Cómo, por otra parte, hubiera nacido este género de historia si la vida de la colectividad no fuese mas que una reproduccion de la de cuantos la componen? Unas son las condiciones de cada planeta, otras las del sistema planetario, y no hay, con todo, libertad en los planetas. ¿Solo entre la humanidad y el hombre habian de dejar de diferir las condiciones? Tantas voluntades diversas ¿es posible que no hayan de tener un centro, conspirar á algo, realizar un órden de fenómenos? Si la diversidad caracteriza pues el individuo, ¿no es muy probable que deba la unidad resultante de esta diversidad caracterizar la raza?

Sentiria no hacerme comprensible; mas la materia es aun oscura y de suyo tan sutil, que temo no se escape al escalpelo del análisis. Constancia, lectores, constancia; no arrojeis tan pronto el libro. Razono así, no por hacer un vano alarde de teorías filosóficas, sino porque deseo inspirar desde luego las convicciones bajo cuya influencia escribo. Sin empezar por aquí seria indudablemente difícil que entendierais en todo su valor las mas de mis palabras.

El trabajo además es ya desde aquí mas llevadero, porque voy á encerrarme nuevamente en el campo de los hechos; voy á probar por ellos la existencia de esa fatalidad de que hablo. Comienzo por interrogar la conciencia de cuantos han leido en la historia de los siglos: ¿Qué gran calamidad, qué desastre han encontrado que no haya contribuido poderosamente á acelerar el desarrollo de la especie humana? La espada de Alejandro rasga á los ojos de la Europa el velo que encubria los secretos del Asia, medio dormida ya bajo la sombra de sus instituciones seculares; la Grecia esclava civiliza á sus rudos vencedores, Roma sacrifica mil pueblos en aras de su orgullo para darles sus leyes y comunicarles su cultura. Invaden el imperio los bárbaros del Norte con sangre hasta el petral de sus caba-

llos, y borran con esa sangre las manchas del antiguo mundo, que impedian ver la luz del Evangelio. Sucumbe entonces la ciencia, los libros de los filósofos se pierden entre los arruinados altares del viejo paganismo; mas ¿qué importa? Los bárbaros traen en cambio consigo tesoros de una libertad desconocida, y la nueva religion arroja al desierto anacoretas que tomarán como un trabajo agradable á su Dios copiar los manuscritos que se salven de las ruinas. Los árabes en sus primeros arranques religiosos irán á remover, además, los sepulcros del Egipto, para pasar á Europa y reanudar los vínculos que enlazaron la civilizacion de Oriente y de Occidente. Estos vínculos ¿son aun débiles? La voz del fanatismo armará en dias á los hijos de Europa y los precipitará de nuevo al Asia. El comercio unirá para siempre pueblos que no pudo unir la guerra; la riqueza florecerá, y con ella los dos mas naturales aliados, la libertad y el trabajo. Detened luego los ojos en esa libertad tan querida y codiciada. ¿Se degrada en las lanzas de las guardias pretorianas? Los bárbaros la levantan sobre sus escudos. ¿Languidece bajo las sombrías bóvedas de los alcázares feudales? La recoge la Iglesia en sus templos y en el palacio de los sucesores de S. Pedro. ¿Muere á manos de las repúblicas? La salvarán los reyes. ¿La manchan las monarquías? La purifican con la sangre de los mismos monarcas la Convencion y Cromwell.

Es inútil empeñarse en detener el progreso. La guerra misma difunde las ideas; brotan estas del pié del cadalso y de la hoguera. En vano el sacerdote pretende hacer de la ciencia un misterio para el pueblo; la ciencia salta los muros del templo, y halla siempre un Sócrates que la presente llena de pureza y majestad á los ojos de la profana muchedumbre. Despues de bramas que la oscurezcan, da con un Boudha que la aclare y purifique; despues de fariseos que la corrompan, da con un Jesucristo que la espiritualice y la ennoblezca. Gime un dia bajo un poder teocrático que se ha propuesto apagar su voz con el tormento, y viene la prensa á emanciparla. Guttemberg abre paso á la reforma de Lutero. ¿Qué no podria deciros de la constante marcha de esa ciencia? Abandonada por la Francia, se echa en brazos de la jóven Alemania, y allá, en alas de genios que hoy asombran, rompe todas las cadenas de

la tradicion cristiana, y reduce á la nada las fantásticas visiones creadas en un cielo imaginario. Se generaliza despues, baja en todas las naciones sus miradas desde la idea al hecho, y penetra los mas íntimos secretos del mundo de los sentidos, cuyas fuerzas pone á discrecion del hombre.

Pero hay aun mas: ¿qué idea verdaderamente social no se trasforma sin cesar y se depura? ¿La observais por algun tiempo eclipsada? Es que se encierra de nuevo en su crisálida para renacer bajo mas bellas formas. ¿La veis degenerada? Es que toca ya al fin de una de sus evoluciones naturales. ¿La ois protestando con poderosa voz contra viejos abusos cometidos en su nombre? Es que ha entrado ya en otro cuadrante de su vida. Justicia, libertad, propiedad, gobierno, ¿qué conservan ya de la significacion que en otros períodos históricos tuvieron? Cada una de estas palabras encierra en sí una historia, y hoy son ya casi la antítesis de lo que en tiempos muy antiguos fueron. Bajaria con gusto á demostrarlo, si esta demostracion no hubiese de tener un lugar mejor en las páginas de esta obra.

Pero ¿á qué detenerme aun mas sobre este punto? No encontraréis la continuidad de la ley social en este ni en aquel pueblo, en esta ni en aquella nacion, en este ni en aquel imperio; mas en el conjunto de la humanidad la veréis siempre activa y dominante. Ayer existia aun una ciudad que era el seno de una idea civilizadora; ha muerto hoy la ciudad, pero ¿la idea? ¡Ah! la idea sale envuelta entre el polvo de las ruinas, y corre á fecundar tal vez otro pueblo que pasaba desapercibido á los ojos de la especie. Al través de los siglos, al través de las generaciones, al través de los escombros de reinos imponentes, al través de los actos de pueblos turbulentos, como al través de su sepulcro, la idea pasa, y vive, é imprime una marcha determinada al mundo. Podrá la espada de un tirano contenerla en tal ó cual punto del globo, oscurecerla los errores de un filósofo, bastardearla los intereses del momento; pero no lograrán jamás borrarla de la frente ni del corazon de la gran familia humana. Si no un pueblo entero, un hombre solo la guardará en su pecho, y la arrojará al fin viva y ardiente al fondo de la humanidad embrutecida. ¿No ois resonar aun en medio de los griegos la vivificadora voz de Sócrates, la inspirada palabra de Moisés entre los esclavos israelitas, las dulces y pro-

fundas sentencias de Jesus entre los corrompidos hombres del antiguo imperio? ¿Qué son sino instrumentos de la fatalidad social esos que, con razon ó sin razon, llamamos genios? ¿La idea de la humanidad va á sucumbir? Nace con ella un hombre y la fecunda: hélo aquí todo. Es hombre, y como tal es libre; mas ¿obsta acaso su libertad para que pueda ser el brazo de una idea? La libertad no consiste sino en el hecho de estar nuestra voluntad determinada por la inteligencia, y, no una fuerza exterior, sino la fuerza de esa inteligencia misma, le hace el realizador de los destinos de la especie.

Lo dicho hasta aquí no obsta, sin embargo, para que podamos ver esa fatalidad social en una serie de hechos puramente nacionales. Cabe descubrirla en la simple marcha que la idea revolucionaria ha seguido entre nosotros. La constitucion del año 12 desapareció apenas el desterrado Fernando VII puso la planta en su reconquistada monarquía. Consecuente el Rey con el principio de la institucion de que era símbolo, rasgó ante todo una ley que era la negacion de sus derechos soberanos. ¿Dejó por esto la idea formulada en aquella constitucion de encarnarse en las masas y minar lentamente el principio monárquico, base hasta principios del siglo de las leyes fundamentales del Estado? Estalló de nuevo la revolucion el año 20, y tuvo hasta el 23 á los monarcas sujetos á sus armas vencedoras. Fué ya necesaria una intervencion para que el poder real volviese á su antiguo absolutismo. Ciego entonces Fernando, pretendió hasta borrar del círculo del tiempo los tres para él funestos años; desterró á todos sus principales opresores, entregó al brazo militar á los pueblos, cerró las universidades, procuró distraer los ánimos de toda consideracion política y de sus aspiraciones á la ciencia. Difícilmente podia haber empleado medios mas activos para alcanzar su intento; logra así detener la insurreccion aun despues de haber caido el trono de Cárlos X en Francia. ¿Qué podrá ser ya de nuestra idea revolucionaria? Surge, con todo, del lecho de muerte de Fernando una cuestion dinástica, y tio y sobrina se resuelven á disputar su derecho en el campo de batalla. La sobrina para sostenerse no tiene mas recurso que abrir sus brazos á los hombres del año 20 y el año 12.

Tenemos ya otra vez la revolucion triunfante. Se organiza,

se reconstituye, vence á D. Cárlos, arrolla á sus embozados enemigos, echa del trono y aun de las fronteras de la patria á la madre de la Reina. Cree hallar en un soldado su representacion legítima, y le aclama, y le confia la defensa de sus derechos. ¡Qué lástima! Este soldado, léjos de comprender la importancia de su mision, se encierra entonces dentro de la estrecha periferia de lo presente. No quiere volver nunca los ojos á lo pasado, pero tampoco á lo futuro. Llamado para el progreso, se estaciona; llamado para favorecer el desarrollo de la idea, la ahoga y la persigue en cuanto la ve alzarse bajo una nueva forma. La revolucion no puede ya sufrirle mas, y le retira los poderes. Le arroja luego de las gradas del trono, estampando en su frente la ignominia.

¡Ay, sin embargo, de la revolucion! La reaccion finge unirse con ella, y le prepara en tanto una celada en que logra despojarla de sus armas. La entrega maniatada y esclava á los piés de los reyes de Castilla, encumbra el partido conservador al poder, mata por cuantos medios están á su alcance el espíritu innovador del pueblo. La paz, quiero la paz, exclama; y á trueque de alcanzarla, no titubea en apelar á la deportacion y hasta al cadalso. Deseosa de disolver antes que todo los partidos, corrompe á los jefes, los ceba en escandalosos agios, les proporciona honores y oro, y convierte luego ese metal en garantía de todos los derechos, en compás de todos los valores materiales y morales, en ídolo y deidad de todas las clases del Estado. No ha de hacer desgraciadamente muchos esfuerzos para alcanzar su objeto. Insiguiendo el mismo sistema, organiza la delacion entre sus mismos enemigos. Introduce así la desconfianza, tras ella la apatía, es decir, el retraimiento de todo proyecto de conspiracion contra el órden de cosas existente. ¿Cómo no habia de dar pronto resultados tan atroz conducta? Arranca uno por uno al pueblo todos los derechos que tenia conquistados con su sangre; se enciende el pueblo en ira, pero devora su cólera en silencio. Agrava de dia en dia el presupuesto, inventa nuevas contribuciones, abruma al infeliz artesano y al mas desgraciado labrador bajo el peso de los impuestos; mas sin temer tampoco que, exasperado el pueblo, cambie en armas de guerra sus azadas. Sobreviene años despues la revolucion francesa del 48, y la Europa toda se con-

mueve. Lánzase entonces ya el pueblo á la calle; mas ¿cómo? desorganizado, sin bandera, dispuesto sólo para servir de pasto á la bala rasa y la metralla. ¡Ah! ¡pobre pueblo! ¿Dónde están ya tus jefes? Tiende una mirada á tu alrededor : estás casi aislado, solo. Tus ídolos se han postrado á los piés de otra divinidad : el oro. ¿Cómo acaba despues la guerra civil del Principado? ¿Sucumben tampoco los facciosos á la fuerza de las armas? No, sucumben al poder del capital, á la eficacia del sistema corruptor de ese mismo bando moderado.

¿Quién no diria ya que la revolucion ha muerto? La Europa duerme tranquila bajo el sueño de sus emperadores y sus reyes, la reaccion canta en coro los himnos de su triunfo, los antiguos partidos se reconocen, como los nuevos, impotentes para exponerse al azar de una batalla. El ojo del fiscal suspende el curso de la pluma, el ojo de la policía detiene á la puerta del club al ciudadano que siente aun latir el pecho por la libertad y el decoro de su patria. La corrupcion sigue, y el hombre del pueblo recuerda aun la carnicería del 48, cree ver aun desprendiéndose de los brazos de sus esposas ó de sus madres á millares de proscriptos. Id y hablad de conspirar á los que antes conspiraron; unos os denunciarán á los agentes del Gobierno, otros os volverán la espalda, por temer ó que soñais ó que pretendeis hacerles caer en peligrosas redes.

¿Por dónde podemos pues esperar que la revolucion alce su frente? El partido conservador se fracciona por segunda vez, y hay de una y otra parte ambiciones que son incompatibles. Dejad que los ánimos se enconen, que los odios de los unos se enciendan con la resistencia de los otros. Los dominadores niegan ya á los dominados todos los medios legales para obtener una victoria en la esfera de los poderes públicos; no tardarán los dominados en apelar á las armas. El pueblo ¿no ha de recobrar entonces su energía para ir á arrojar su espada entre los dos cuerpos combatientes? Hé aquí otra vez la fatalidad de las cosas sociales. Se ha lanzado una idea al pueblo, y esta idea necesita fortificarse, desenvolverse, depurarse. Sucumbe en cada una de sus evoluciones, y cuando ha perdido ya su vigor para imponerse, vienen á darle el triunfo las discordias de sus enemigos.

Y ¡qué! ¿ha ganado poco en España la idea revolucionaria

durante esos últimos once años? Ha pasado de lo condicional á lo absoluto, ha roto las murallas de la política y se ha implantado en el terreno de la economía, ha subido hasta el orígen de los dolores de los pueblos, ha dicho: Hé aquí las instituciones que han de morir, hé aquí las que son susceptibles de reforma. No se ha determinado aun bien, pero está en camino de determinarse. Y es, por otra parte, indudable que, trasformada así, ha bajado ya hasta las clases ínfimas del pueblo, á pesar de la compresion gubernamental en que ha vivido. ¿No son verdaderamente un motivo de admiracion para vosotros los progresos de la democracia? Cuando han sorprendido á la democracia misma...

Mas no acabaria nunca si me propusiera apurar esta materia. Opongamos ahora á la fatalidad la libertad, y examinémosla. La libertad en sí es absoluta: nosotros podemos quererlo todo, incluso lo eterno y lo infinito. Lo que no podemos hacer, es realizar cuanto queremos. Solo en este sentido hallamos limitada nuestra libertad, ó por mejor decir, nuestra actividad, primero por la naturaleza de nuestros mismos órganos, en segundo lugar por la resistencia del mundo sensible, en tercero y último, por el carácter finito de nuestra inteligencia. Obstáculos todos que van sin cesar menguando en fuerza, pero que han de existir mientras no dejemos de ser hombres. ¿Cuál es, pregunto ahora, el principio de la libertad humana? Suponed por un momento que no hay en nosotros razon, que hay solo instinto, ¿en qué darémos á conocer que somos libres? No hay pues libertad sin inteligencia, y no hay que dudarlo, la inteligencia tiene tambien sus leyes. Todo es contradiccion en el mundo, todo debe á la contradiccion su vida. Es contradictorio el hecho, contradictoria la idea, y contradictoria ha de ser, por consiguiente, la manera de ver de nuestras facultades. ¿Concebimos algo? Vemos primero su *tésis*, su lado positivo; mas tarde su *antítesis*, su lado negativo; y solo despues de otro tiempo dado su *síntesis;* síntesis que da á su vez lugar á otra afirmacion y á otra negacion; *et sic de cœteris*. Efecto de esta ley, nuestra inteligencia yerra á cada paso y se desvia, tomando lo accidental por lo absoluto; ¿cómo quereis que nuestra libertad no se resienta de tales extravíos? No estando convencidos aun de la identidad de los intereses del individuo

y de la especie, nos decidimos por mucho tiempo en favor del órden de cosas creado por la evolucion anterior de las ideas, y provocamos luchas y catástrofes. Armamos con todas nuestras armas un rey, un dictador, un triunvirato, una asamblea, y cortamos el paso al progreso, nos oponemos á la fatalidad, sumergimos en cieno y sangre una sociedad entera.

Vendrá dia en que esto no suceda, mas ¿cuándo? Es aun imposible marcar tan feliz dia en el círculo del tiempo. Vendrá, como llevo indicado, cuando, adquirida ya por nuestra razon la completa conciencia de sus propias leyes, no sintamos determinada su voluntad sino de un solo modo, ni haya una sola determinacion que no esté conforme con los destinos de la raza; vendrá cuando, verificada la grande ecuacion entre la libertad individual y la fatalidad de las cosas sociales, la humanidad pueda dirigirse sin vacilar al cumplimiento de su objeto. ¿Dudais acaso de que llegue? Ved si son ya tan encarnizadas nuestras luchas como en otros tiempos; mañana, que cada partido conozca su razon de ser y la de sus contrarios, lo serán todavía mucho menos. A medida que nuestra libertad avanza, se ennoblece y se modera.

¿Por qué pues, repito, condenais la revolucion, si esta revolucion es necesaria, es decir, nos viene impuesta por la fatalidad social de nuestra misma especie? Por qué acusais á la revolucion de habernos traido la desunion y las luchas de partido, si estas no son sino el resultado de nuestra libertad mal dirigida? Partidos todos que dividis mi patria, escuchad una palabra. Sois todos unos para otros desapiadadamente injustos. No debeis serlo. Todos, ó la mayor parte cuando menos, sois por igual legítimos. Permitidme que os lo pruebe.

¿De dónde llevais orígen? Al venir al mundo hallasteis en vuestro país una idea política robustecida por la fuerza de los siglos; á la sombra de esta idea, instituciones llenas aun de majestad y de grandeza; al abrigo de estas instituciones, creados y garantizados inmensos intereses. La idea, no obstante, habia dado ya todos sus resultados positivos, y hacia tiempo que los producia desastrosos. Vino otra idea á negarla : la idea revolucionaria, cuya marcha al través de todos los obstáculos os he bosquejado con la rapidez posible. ¿Qué traia consigo la realizacion de esa nueva idea? Ninguno de vosotros lo

ignora, amigos y enemigos: traia consigo nada menos que la negacion del derecho divino de los reyes, la entronizacion del principio de la soberanía de los pueblos, la abolicion de los privilegios otorgados por el feudalismo y la corona, la proclamacion de la igualdad entre los hombres, la protesta de toda clase oprimida contra las clases opresoras, la decadencia del principio de autoridad, la intervencion completa de los poderes públicos. Me dirijo indistintamente á todos: atendidos los efectos subversivos de la idea antigua, ¿podia la nueva dejar de hacer prosélitos? Lo fuisteis vosotros los que desde entonces os venis llamando liberales. Atendidos los intereses y los venerados principios que venia á atacar la nueva, ¿podia la antigua dejar de conservar numerosos y ardientes partidarios? Lo fusiteis vosotros los que no vacilais en llamaros aun absolutistas. Vosotros, moderados, habeis venido despues para conciliar las dos ideas: no para fundirlas en otra superior, pero sí para enlazarlas, poniéndoos entre lo presente y lo pasado. Habeis detenido por mucho tiempo la revolucion; mas habeis tambien cortado el paso á las huestes amenazadoras de la tiranía. Sois, aunque hijos de un error, dignos de respeto, porque este error ha sido involuntario. Habeis creido en el eclecticismo filosófico, y habeis caido en el político. ¿Dejais de ser por esto liberales?

La democracia, rigorosamente hablando, tiene ya otro orígen, es algo mas moderna que vosotros. Nació cuando la idea revolucionaria, viciada ya por los excesos á que se prestaba lo condicional de su carácter, entró en su segunda evolucion y se declaró absoluta. Repitióse entonces el mismo fenómeno del año 1812. La idea nueva hizo concebir grandes esperanzas y amenazó grandes intereses; y hubo de un lado los demócratas, del otro todos los que permanecian mas ó menos fieles á la tradicion histórica, que no por esto dejaron de conservar sus distintos campamentos. ¿Qué partido, puesta la mano en el corazon, podrá ahora negar la legítima razon de ser de sus contrarios?

Estos partidos, se replicará por fin, no existian á principios de este siglo; como quiera que los legitimeis, no dejarán de ser un funestísimo legado de vuestra idea revolucionaria. Mas ¿qué se pretende probar con esto? Se hace necesaria una revolu-

cion, y viene; luego de admitida su necesidad, ¿no seria absurda toda protesta contra sus naturales consecuencias? No habia efectivamente partidos al empezar el siglo; mas ¿sabeis por qué? Porque la idea dominante, que contaba ya siglos de existencia, habia tenido lugar de absorber en sí las de todas las clases del Estado, de identificar consigo todos los intereses individuales y sociales, de acallar con su ilimitado poder la voz de los que podian declararse disidentes, de infiltrarse en el corazon y la conciencia de los pueblos. Remontáos á los tiempos en que esa idea pretendió reinar sola y señora en España, y ved si no habia tambien partidos. Las comunidades de Castilla en tiempo de Cárlos V, y Aragon defendiendo sus fueros contra Felipe II, os dirán mas que podria yo deciros. Dejad que pasen tambien siglos por nuestra idea revolucionaria, despues que haya llegado á su realizacion definitiva; en vano buscariais tambien entonces los partidos, todos los hallaréis fundidos en uno, en el que esté destinado á ser la síntesis de la afirmacion y la negacion, que se disputan hoy el mundo.

¿Cuál es este partido? Lo ignoramos aun; pero la ley de las cosas revela que ha de existir, y existirá sin duda.

CAPITULO II.

DETERMINACION DE LA LEY SOCIAL.

Creo haber demostrado ya la existencia de una ley que determina fatalmente la marcha de la especie humana; falta ahora tan solo que dé á conocer la ley.

¿Se la conoce efectivamente? ¿es fácil apreciarla en el actual estado de la ciencia?—Oigo la voz de filósofos profundos que dicen : Está ya descifrado el enigma; la ley de la humanidad ha dejado de ser un misterio para el hombre. Oigo la voz de otros, no menos autorizados, que ¿dónde está esa ley? preguntan; habeis tomado el hecho por la causa, y no teneis adelantado un solo paso. La cuestion merece, por lo tanto, un detenido exámen.

Hace diez y ocho siglos la historia no era aun mas que descriptiva. Su objeto se reducia casi exclusivamente á referir de un modo mas ó menos dramático una serie de sucesos. Procuraba fijar bien la relacion que mediaba entre unos y otros acontecimientos, aprobaba ó condenaba los actos de los grandes personajes, hacia las reflexiones que se desprendian del fondo de su asunto, y daba su ambicion por satisfecha. Tenia, en rigor, mas carácter de literaria que de científica; parecia una hija degenerada de los poemas épicos.

Despues de la invasion de los bárbaros era aun mas humilde: no aspiraba sino á consignar los hechos que la impresionaban vivamente. Sucesos insignificantes, sobre que hoy no se dignaria detener los ojos, eran entonces para ella objeto de explicaciones minuciosas; sucesos de que hoy se elevaria á las mas altas regiones filosóficas, pasaban tal vez desapercibidos bajo la punta de su pluma. Individualista pura, apenas sabia

medir sino con el compás de sus propios intereses la importancia de los hechos; si escribia bajo las bóvedas del claustro, se detenia en los relativos á la Iglesia; si bajo las de un palacio, en los de sus príncipes y reyes; si bajo las de un castillo, en las proezas de los combatientes y en los azares de la guerra. No sabia sintetizar; estaba, además, privada de las armas de la crítica.

No volvió á recobrar ya su dignidad hasta la época del renacimiento de las letras. Revestida entonces de su antiguo manto literario, desplegó otra vez todas sus galas. ¿Era, sin embargo, filosófica? ¿sospechaba siquiera que la humanidad tuviese un destino que realizar sobre la tierra? Preocupada por la civilizacion de la antigüedad, como todas las artes y las ciencias, amaba con pasion las ruinas; mas nada sabia leer aun en esas mudas piedras en que parece haber escrito la mano de Dios la traduccion de los misterios que cercan nuestra mísera existencia. No acertaba á leer aun sino en las piedras escritas por la mano de los hombres. Comenzó, empero, á estudiar, á inclinar sus miradas á los pueblos, á extender su dominio fuera del estrecho campo de la religion y la política, y terminó al fin por romper sus ataduras. Despues de haber celebrado un pacto de alianza con las ciencias arqueológicas, lo celebró con la filosofía.

¿A qué no se atrevió desde aquel tiempo? Pasó rápidamente del método analítico al sintético, tendió la vista por mas allá de naciones é imperios que antes la imponian, pretendió dominar la humanidad y verla cruzando, á la sombra de sus estandartes, la superficie de la tierra; preguntó osadamente al cielo por los destinos del hombre y de su raza. ¿Le há contestado el cielo? ¡Vedla de pié en el mundo! No parece sino que está diciendo á Dios: Rasga tu velo, porque están penetrados tus secretos. Sí, da ya por cumplida su mision, da ya por descubierta la ley bajo que atravesamos la senda de la vida. De hoy mas, ha dicho al hombre, depende de tí que se realicen con sangre ó sin sangre tus destinos.

Los ha explicado, no obstante, de distintos modos. Ha dicho, por ejemplo, en los libros del ilustre Vico, que la humanidad se mueve incesantemente dentro de un círculo inflexible; en los de Herder, que es imposible aprisionar la especie humana dentro de ninguna idea ni dentro de ningun círculo

de ideas. Ha puesto en boca de Bossuet que la depuracion de la idea de Dios ha sido el objeto de todas las revoluciones por que han pasado los imperios; y en la de Proudhon, que la especie no da un paso que no aplaste esa misma divinidad presentada como última conquista de nuestra inteligencia. Ha hecho decir á Lamennais que trabajamos exclusivamente para que la libertad llegue á su última evolucion y difunda sus rayos por el mundo; á Ballanche, que las vicisitudes sociales no son mas que la reproduccion del dogma cristiano sobre la reparacion y la expiacion de una primera falta; á Hegel, que el alma universal se manifiesta de diversos modos en Oriente, en Grecia, en Roma y en los pueblos oriundos de los bárbaros del Norte. Tanta discordancia ¿no ha de prevenir naturalmente en contra de las pretensiones de la historia?

Mas no nos dejemos sorprender por vanas apariencias. En el fondo de todas estas opiniones hay una misma idea, y la diversidad no está sino en la manera de determinarla. Esta idea es *el progreso*. ¿Qué viene á decir Vico en las bellas páginas de su *Scientia nuova*? «Nace con la familia la idea de poder; y este poder se realiza desde luego en la cabeza del padre, que, rey, sacerdote y patriarca á la vez, goza de un imperio absoluto sobre sus hijos y sus nietos. Algun tiempo despues las familias se reunen y acampan en alturas escarpadas, donde van á refugiarse tribus salvajes que vivian en comunidad de bienes y mujeres. Los padres de familia pasan entonces á ser los héroes, es decir, los nobles, los patricios; los salvajes á ser sus vasallos y á constituir la plebe. ¿Qué es lo que produce, al fin, la ruina de la aristocracia? Los excesos de los héroes. Y ¿la de la democracia, que le sucede? La anarquía y los excesos del plebeyo. Se siente en el primer caso la necesidad de la justicia, y viene el pueblo á establecerla; se siente en el segundo la necesidad del órden, y va la monarquía con su caduceo á poner en paz la serpiente de la oligarquía y la de las iras populares. ¿No bastan aun á detener la corrupcion de una sociedad los poderes de la monarquía? Tened esta sociedad por muerta, porque está de seguro destinada á caer bajo el imperio de reyes mas poderosos y pueblos mas afortunados. Tal es la ley del mundo.»

Prescindiendo de los errores del sistema, que solo me he propuesto resumir en su parte mas esencial, en la política, ¿quién podrá negar que está involucrada en él la idea de progreso? La diferencia capital entre Vico y Herder no está ya en que el uno afirma y el otro niega, sino en que el uno admite término al progreso y el otro lo considera indefinido; el uno, alucinado por las engañosas leyes de la analogía, dice al hombre, como Dios al mar: Esta es tu valla; y el otro, guiado por la naturaleza de nuestro espíritu, emanacion de lo infinito, supone que no hay muro levantado por Dios ni por los reyes que la humanidad no rompa. Vico fué el primero que abrió el camino á la filosofía de la historia, el primero que supo olvidar el pueblo y la nacion en que vivia para evocar el fantasma del hombre-humanidad ante sus ojos; ¿es tan extraño que fracasara en su atrevido intento? No habia tenido, como Herder, ocasion de presenciar esa gigantesca revolucion filosófica verificada en Alemania un siglo despues de haber bajado á su sepulcro; reducido casi á los esfuerzos de su propio pensamiento, ¿es poco haber concebido, aunque imperfectamente, la idea generadora de todos los sistemas histórico-filosóficos modernos?

Pero me estoy separando de mi objeto. Esta no es ocasion de sincerar ni de condenar á Vico. Basta para mi propósito haber hecho ver que él, el primero que pensó en que podia haber una ley para la especie, indicó ya que esta ley era la marcha progresiva del hombre desde la tiranía patriarcal á la aristocracia, de la oligarquía al gobierno del pueblo, de la anarquía al órden de un poder central, el poder de los monarcas.

¿Deberé detenerme ahora en explicar á Herder? ¿á Herder, el hombre que con tan elocuentes y brillantes rasgos ha sabido pintarnos la humanidad en lucha contra las fuerzas de la naturaleza, contra los límites de su propia razon, contra todas las tiranías y contra todos los tiranos? Herder es á la vez el filósofo y el poeta del progreso, el hombre que mejor lo ha concebido y lo ha sentido. Seria ocioso detenerme en él, atendido el objeto de estas reflexiones.

Bossuet, como Vico, ha caido en la idea del progreso definido; mas, no ya como Vico, ha pintado la humanidad recorriendo un círculo inflexible. Las generaciones anteriores á la

venida de Jesucristo, dice, han buscado sin cesar en su lenta y trabajosa marcha el Dios del Evangelio. Hoy se han hundido sus reyes, mañana han inclinado los pueblos la cabeza bajo la espada de un déspota elevado sobre un pavés sangriento, al otro dia imperios que dictaron la ley á las naciones se han desplomado al soplo de legiones vencedoras y desaparecido de la superficie de la tierra: las ruinas han servido siempre para levantar altares á una divinidad que cada vez se ha aproximado mas al Dios del cristianismo. Las ideas sobre Dios, sobre el alma, sobre el destino del hombre, se han ido depurando; y la filosofía y la religion han trabajado de consuno para preparar el reinado de Jesus, la encarnacion de la palabra divina en el seno de la especie.

No refutaré tampoco esta doctrina, resultado espontáneo de un sistema religioso basado en las ideas de una falta original, una expiacion y una rehabilitacion por medio del Creador del hombre; ¿no basta acaso su simple exposicion para demostrar que Bossuet admite el progreso como ley de la raza durante mas de treinta siglos? ¿que si ve continuidad de progreso en la raza hasta la aparicion de Jesucristo en Galilea, la ha de reconocer cuando menos durante los siglos en que los concilios y los pontífices van determinando el sentido de las palabras del Evangelio y constituyendo sobre él la ciencia teológica cristiana? ¡Cuán fácil no es ya hacer salir de esta teoría la del progreso indefinido! Hace cerca de dos mil años que murió el Autor del Nuevo Testamento: las catástrofes, aun en el seno del mundo católico, no han sido sino mas ruidosas y sangrientas. La herejía se ha levantado en todas partes; la filosofía ha protestado á cada instante contra las decisiones de la Iglesia. Dios, no solo ha sido puesto nuevamente en cuestion, ha sido negado por unos, considerado como la vida universal por otros, reducido por otros á una pura idea. No se ha dejado de discutir un solo dia sobre el alma; las mas poderosas inteligencias han empleado toda su actividad en descifrar los misteriosos destinos de la especie. ¿A qué ese incesante afan de investigar, aun despues de abiertos sobre la cruz del Gólgota los santos Evangelios? á qué ese nuevo divorcio entre la religion y la filosofía? á qué esas nuevas caidas de reyes y de pueblos? Ved además desgarrado el rico manto de la Iglesia, vacilante el cristianis-

mo hasta en la misma Europa, detenido en su marcha, no ya solo por los filósofos, sino tambien por doscientas religiones, que le disputan á pasos el terreno. Partiendo de la hipótesis de Bossuet, y apoyándonos en hechos de igual naturaleza, ¿no deberiamos racionalmente suponer que la idea de Dios no está aun determinada; que el progreso no ha caido de rodillas en la cumbre del Calvario; que ha seguido desde allí su camino, y no descubre ni presiente aun dónde ha de hallar el término de su penoso viaje?

Proudhon cree que si hay un Dios, no es el Dios de los cristianos ni el de los humanistas; que si hay un Dios, debe ser, no el consuelo, sino el espectro del hombre; no nuestro amigo, sino nuestra antítesis; mas, crea de ese desconocido ser lo que quisiere, ¿deja tampoco de confesar que hay continuidad de progreso hasta en la determinacion metafísica de esta misma idea? Proudhon no ha explicado el progreso de la humanidad con tanta poesía como Quinet y Herder, pero sí con tanta precision y mas filosofía.—Pretende la idea de Dios imponerse en un principio á la razon, ha dicho; y aturdida la razon, abjura ó desconoce por de pronto su soberanía. Luego que empieza á querer explicarle, le destruye, y camina desde entonces, si no al ateismo teórico, al ateismo práctico.—Nace el poder, y luego de nacido, queriendo legitimarse, se limita, es decir, se niega. La humanidad, que lo ha creado instintivamente en su primer período, le arranca de siglo en siglo las facultades que lo constituyen, y marcha á la *anarquía*. — Establécese ya desde los primeros siglos la propiedad de la tierra. Léjos de combatírsela, se la arma por mucho tiempo de privilegios, y para su mayor seguridad se la codifica y reglamenta. Empieza allí la obra de su demolicion, y la humanidad la va reduciendo á un título que por sí solo carece de valor y fuerza. Hija del monopolio, muere ya hoy la propiedad, como los hijos de Saturno, devorada por su padre; mañana no será sino el simple derecho de poseer y consumir los frutos del trabajo. —Dios, poder, propiedad, expresan una sola idea: la de imposicion, de autoridad, de mando; y hé aquí por qué la especie conspira á la vez á la negacion de la propiedad, los dioses y los reyes.— Han sido, sin embargo, un progreso al nacer, un progreso en cada uno de los momentos de su desarrollo. Sin ellos no habria

habido nunca sociedad, ni la especie estaria compuesta aun sino de turbas de iroqueses. — Se descubre en todo el progreso: en las ciencias filosóficas, que van despejando sin cesar su nebuloso cielo; en las de pura observacion, que sujetan de dia en dia la naturaleza á la mano del hombre; en las artes, que centuplican el valor de la materia; en nuestra vida pública, donde el sentimiento de igualdad borra de la frente de nuestros semejantes todo sello de degradacion ó privilegio; en nuestra vida privada, donde se depuran las costumbres, y la mujer, en un principio esclava, es nuestra consejera y la señora del hogar doméstico; en nuestra organizacion social, modificada constantemente por las evoluciones de las leyes del trabajo; en nuestra organizacion administrativa, todos los dias mas *seriada*, es decir, mas dividida, mas metódica; en nuestra organizacion moral, apenas empañada ya por la sombra del verdugo.—Que todo en la humanidad es progresivo ¿quién puede ya negarlo? Mas ¿tenemos algo adelantado con saber que la ley de la historia es el progreso?

Proudhon contesta negativamente á su pregunta; y es esta por cierto una cuestion que merece ser detenidamente examinada. Hasta aquí, dice Proudhon, no hemos explicado sino el hecho por el hecho; esto no es conocer aun la ley de nuestra raza. Toda ley, por ser tal, es susceptible de determinacion, de fórmula; desafio al mas audaz pensador á que me dé la *razon* de este progreso. Todo adelanta; pero cada cosa segun distintas reglas acomodadas á su naturaleza. ¿Qué regla podeis darme tan universal, que baste para hacerme apreciar á la vez la marcha científica, la marcha política, la marcha económica de la humanidad entera?

No desconozco la fuerza de los argumentos de Proudhon; pero los considero refutables. ¿Qué sugirió á Newton la idea de que la atraccion es la ley del mundo? La constante observacion de los fenómenos, es decir, de los movimientos del universo material, de un órden, de una serie de hechos. Cierta uniformidad en este órden de hechos le hizo suponer la existencia de una fuerza que llamó *atraccion*. ¿Dió á conocer la fuerza misma? No : no hizo sino poner nombre á un *quid incognitum*, cuyo efecto tocaba, pero cuya entidad desconocia. ¿Cabe, no obstante, decir que Newton haya explicado solo el hecho por el hecho?

Al decir *progreso* no pretendemos tampoco dar á conocer la causa de los movimientos de la especie, sí tan solo revelar con este nombre la existencia de su *quid incognitum*. Nos elevamos á la idea de esta causa por el mismo método de Newton, por el método inductivo; y hacemos algo mas que explicar hechos: consignamos la existencia de una ley á que estos hechos obedecen.

Ya que sepais la ley, replica Proudhon, debeis saber su fórmula; mas ¿basta efectivamente la ignorancia de la fórmula para negar la existencia de la ley? para negar que sea ley lo que llamamos hoy *progreso*? Sé que Newton, no bien hubo descubierto la suya, cuando la formuló, diciendo: *Todos los cuerpos se atraen mútuamente en razon directa de las masas é inversa del cuadrado de las distancias;* pero sé tambien que Newton observaba un mundo de seres inconscientes, privados de libertad, incapaces, por lo tanto, de demorar ni de ocultar con actos contradictorios la ley bajo cuya influencia viven. A Newton no habia un solo movimiento individual que no le condujese á su famosa hipótesis; á los hombres que han creido en el progreso de la especie, no ha habido entre un millon de hechos individuales uno que les haya confirmado en su aventurada y combatida creencia. Nuestra libertad, mal educada, vela todavía esa ley por cuya determinacion tan ardientemente suspiramos; digo mal vela, la hace informulable. Suponed, si no, que ya hoy lo fuera: ¿no equivaldria á suponer que la grande ecuacion entre la libertad y la fatalidad está del todo consumada, la era de las revoluciones y de las demás catástrofes cerrada, llegado el dia en que la humanidad puede bajar sin estrépito y como una legion de sombras la escala de los siglos? La determinacion de la ley social no puede ser sino el resultado de un esfuerzo superior de nuestra inteligencia, de un esfuerzo que haga estallar las trabas que la oprimen, como una mano hercúlea haria estallar las cuerdas de un arpa ó de una lira. Me lo hace presentir la incalculable importancia de esas mismas mudanzas que la determinacion de una ley tal habia de producir en la marcha de la especie.

¿Ignora, por otra parte, Proudhon que se ha intentado ya formular esa ley que nos ocupa? No me detendré en Fourier, cuya explicacion de las series es tan caprichosa y fantástica, como vago y quimérico su teorema de la proporcionalidad entre la atraccion y los destinos. Fourier, despues de haber descrito,

á la luz de sus pretendidas leyes, la marcha de la humanidad durante ochocientos siglos, ha supuesto que hemos podido permanecer estacionados, gracias á los errores de los filósofos, por mas de dos mil años; y un hombre que comprende así el progreso, que cree y siente que un destello de su genio basta para interrumpir tan largo marasmo y hacer saltar el mundo desde el período del cáos al de la armonía, que no apoya sus proposiciones en hechos, y aguarda, por lo contrario, que las confirme la experiencia de mañana, no creo que haya necesidad de decir si es ó no capaz de darnos la suspirada fórmula. Mas ¿no es acaso el mismo Proudhon el que en su *Sistema de las contradicciones económicas* nos ha pintado el desarrollo antinómico de cada institucion social y la sintetizacion de las unas por las otras? no es él quien nos ha dicho: El trabajo de la humanidad se reduce á resolver sin cesar las antinomias de su organizacion y á elevarse de síntesis en síntesis á la altura de sus destinos? La antinomia, sabe muy bien Proudhon que no es una ley especial del desenvolvimiento económico de nuestras sociedades; que es la ley de las cosas, la ley de nuestro espíritu. Ciencia y método á la vez, se la encuentra en todo y cabe aplicarla á todo. Revela su existencia en el primer desarrollo de la primera idea, en todas las manifestaciones del espíritu, en todas las revoluciones de la historia. —¿Cómo sale la *idea*, segun Hegel, del estado de *concreta y pura?* Dividiéndose, contraponiéndose, negándose, es decir, buscándose por medio del *juicio real*, su antítesis. Reconócese entonces, y vuelve por medio de la síntesis á replegarse en su seno con la conciencia de sí misma. Hé aquí la antinomia matriz, añade luego aquel profundo filósofo, hé aquí el silogismo especulativo universal que se reproduce en cada momento de la vida, como el tipo del conjunto de los monumentos góticos se reproduce en todos los detalles. Esta antinomia explica por sí sola la creacion; y como es la dialéctica del alma del mundo, es tambien la de nuestro entendimiento. Buscad siempre tras la afirmacion la negacion, tras la negacion la negacion de la negacion, que será otra afirmacion creadora; y estad seguros de que sorprenderéis la marcha del espíritu en todas las esferas, recorreréis sin vacilar la senda del progreso.

Ahora bien, esta antinomia, esta especie de contradiccion

que empezó á distinguir Kant en la razon pura con aplicacion á las ciencias cosmológicas; que generalizó Fichte, hallándola en el orígen mismo de la ciencia; que universalizó Hegel, viéndola encerrada en el fondo de la idea generadora de la creacion entera, ¿no es ya hasta cierto punto la fórmula, la *razon* posible de la ley de nuestra especie? Se me replicará tal vez: y ¿cómo nos explicais con esta fórmula por qué una institucion necesitó solo años para desarrollarse en tal ó cual otro imperio, y en otro tal ó cual invirtió siglos? cómo nos explicais que una misma idea haya producido en distintas sociedades efectos diversísimos? Mas esto no es siquiera objecion, si se tiene en cuenta la libertad del individuo. La resistencia mas ó menos prolongada de los intereses creados á la sombra de la institucion que ha empezado á producir sus efectos subversivos, la mayor ó menor inteligencia y la mayor ó menor sensibilidad en el pueblo que la niega, el mayor ó menor contacto de este pueblo con los mas adelantados, la mayor ó menor facilidad en hallar la afirmacion de la negacion propuesta, lo mas ó menos educada que está, por fin, la libertad del hombre, ha de crear forzosamente diferencias en el modo y en el tiempo del desarrollo de una idea. ¿Son además tan diversos los efectos? Examínense bien, y se verá que lo son menos en la realidad que en la apariencia; que no lo son sino cuando bajamos á detalles minuciosos; que dejan de serlo de dia en dia á medida que desaparecen las murallas nacionales, y el vapor y la electricidad unen pueblos separados ayer por numerosas cordilleras ó por las aguas del Océano.

Una razon, una fórmula exacta y bien determinada de la ley social, no vacilo en repetirlo, es y será por mucho tiempo un imposible. La de la antinomia de Hegel merece ya considerarse como un esfuerzo asombroso de nuestra inteligencia. Verdad es que, segun llevo indicado, no es simplemente la razon de la ley social, sino la razon de la suprema ley del universo. Hegel parte del principio de la identidad absoluta entre la idea y el ser, el continente y el contenido de la ciencia; Hegel deriva toda la creacion del desarrollo inmanente de una *nocion* eterna; y mas que él quisiese, no podia dejar de ver una sola ley para Dios, para la naturaleza, para la humanidad y el hombre. ¿Es tan difícil creer en la existencia de esa ley uni-

versal, concebir la unidad en medio de la diversidad producida por la distinta combinacion y estructura de los órganos? ¡Qué de filósofos no la han presentido! ¡Cuán pocos han dejado de aspirar á descubrirla!

Mas, de reflexion en reflexion, explicaria, no ya la ley social, sino todo un sistema filosófico: tal y tanta es la trabazon de las ideas. Dejemos ese espinoso terreno de la metafísica. He probado hasta ahora que Vico como Herder, Bossuet como Proudhon, reconocen la ley de la humanidad en el progreso; que la expresion de esta ley es, segun Hegel y el mismo Proudhon, lo que desde Kant viene conocido con el nombre de antinomia. Fáltame ahora hacerme cargo de las ideas de Lamennais, de Ballanche y de ese mismo Hegel, relativas á la historia: ideas sobre las que diré, sin embargo, poquísimas palabras.

Demostrar que Hegel admite el progreso de la especie, seria, despues de lo dicho, ofender á mis lectores. La historia, ha escrito este filósofo, es *el desarrollo del espíritu universal en el tiempo*: definicion que basta para comprender la naturaleza y toda la latitud de su sistema. Difícilmente podia Hegel expresar con menos palabras la teoría del progreso indefinido de Herder. Lamennais ha venido despues á decir lo mismo. «Todo deriva de la idea, se lee en una de sus obras, y la historia del mundo no es mas que la historia de su desenvolvimiento. Las revoluciones son una manifestacion permanente de las leyes inmutables que gobiernan el progreso indefinido del espíritu del hombre.» ¡Lástima que no siempre haya sabido generalizar de esta manera! Lamennais ha fijado ordinariamente sus miradas solo en la libertad política. Ha visto la esclavitud bajo distintas formas, atando á la espalda la mano de los pueblos, y ha levantado su enérgica voz de profeta contra todos los tiranos. Conmovido por el espectáculo de la humanidad esclava, ha escrito libros llenos de inspiracion y de poesía, cuyas palabras serán aun durante años un precioso bálsamo para todo corazon herido; mas no ha salido casi nunca de este terreno, y ha abrazado el progreso solo bajo una de sus faces. ¿Qué importa, empero, para probar lo que desde un principio me he propuesto?

Ballanche ha tenido la misma estrechez de miras, y ha caido en un error mas grave. Fundado, como Vico, en la falsa ley de

la analogía, ha pretendido que la historia no es mas que la reproduccion del dogma cristiano; que no se verifica un progreso de importancia en la humanidad que no vaya precedido de una iniciacion y un sacrificio. Hace consistir el progreso en las sucesivas conquistas de la plebe contra los patricios y los reyes; y sienta como un principio que cada una de estas conquistas ha debido ser expiada por la sangre de una víctima inocente. Los tormentos de Prometeo en los tiempos fabulosos, el desconsuelo de Orfeo en los heróicos por haber perdido á su querida Eurídice, la muerte de Lucrecia y de Virginia en los históricos, le sirven de medio de demostracion y prueba. Prueba por cierto debilísima, que aun cuando tuviese mucha mayor fuerza, no nos haria adelantar un paso sobre la determinacion de la ley de nuestra especie: nos revelaría cuando mas el modo como esta ley se cumple. El deseo de presentar identidad entre la fe y la razon ha extraviado probablemente á este historiador filósofo, que con tanta poesía ha sabido pintar las revoluciones de los pueblos. ¿Quién puede dudar, sin embargo, que ha sentido y consignado el progreso, creyendo, con Lamennais que la humanidad marcha sin descanso á la realizacion y generalizacion de la libertad política?

Podria recorrer otros sistemas; mas ¿para qué, si tenemos ya en favor de la ley del progreso la opinion unánime de cuantos han buscado con mas ardor y mas talento la filosofía en la historia? Voy á terminar este capítulo con algunas ligeras indicaciones sobre el objeto del progreso. Mi opinion acerca de este punto queda ya consignada. Para mí, existiendo una ley, solo su cumplimiento nunca interrumpido puede poner fin á nuestras revoluciones y miserias. Si no se opone á este cumplimiento sino nuestra libertad mal educada, la sucesiva educacion de nuestra libertad debe ser el progreso mismo, y el acuerdo de la libertad y la fatalidad el fin. No puedo ni sé ver la cuestion bajo otro aspecto.

Se dirá quizás que asigno á la ley un fin mezquino; mas entiéndase bien que abarco aquí la libertad en todos sus sentidos; que su armonía con la fatalidad presupone para mí el desarrollo integral de todas nuestras facultades; que no existe la libertad sin los medios de realizarla, y que parto, por consiguiente, del principio de que su educacion y su realizacion han de marchar acordes.

La perfeccion del estado social, ha dicho hace muchos años Fourier, *es la union absoluta de la libertad y el órden*. Esta opinion, que está mas ó menos oculta en el fondo de todas las conciencias, es tambien la mia. No disiento de Fourier sino en que él creia haber encontrado ya el medio de armonizar en la práctica estas dos ideas, y yo estoy en que esta armonizacion tardará siglos. ¡Ojalá me engañe!

En el fondo, no solo no me separo de Fourier; no me separo de ningun filósofo que no se haya encerrado dentro del estrecho círculo del católicismo. El término del progreso, dicen muchos, es la felicidad del individuo y de la especie. Esta felicidad ¿no ha de ser naturalmente el resultado inmediato de la armonía entre la libertad y el órden?

Mas estoy oyendo ya objeciones serias á lo que llevo escrito. ¿Qué viene á ser vuestra libertad si suponeis que es la determinacion de la voluntad por la inteligencia, y añadis que la inteligencia tiene tambien sus leyes? Mas de estas leyes ¿tiene ni ha tenido el hombre la conciencia necesaria? Vosotros entendeis probablemente por libertad la facultad de obrar ó de no obrar, sin advertir que vuestra definicion solo es cierta en el terreno de los hechos, no en el terreno de la ciencia. Hoy, teneis razon, podemos aun obrar ó dejar de obrar, porque es imperfecta nuestra inteligencia, porque desconoce aun sus leyes y las que enlazan los destinos de la humanidad y el hombre, porque, efecto de esa ignorancia, nos dejamos llevar aun de nuestros instintos, de nuestros intereses del momento, y obramos contra esa misma libertad que pensamos tener en ejercicio. Suponed que mañana llegue la inteligencia á su completo desarrollo, ¿dónde estará esa facultad de hacer ó de no hacer de que nos venis hablando? Llevado por vuestra definicion, he dicho un dia que si hay un Dios, no puede ser un ente libre; que el progreso del hombre no puede consistir en ganar libertad, sino en perderla. Hoy vuelvo de mi error, y digo: No, Dios no tiene vuestra libertad, pero sí la mia; el hombre pierde cada dia algo de vuestra libertad, pero gana algo de la mia. ¡Dichoso el tiempo en que aquella concluya y esta reine sola y soberana en la conciencia de los hombres! La determinacion de todos nuestros actos por la inteligencia, esta es nuestra verdadera libertad, la única digna de nosotros.

Me habia propuesto ya mucho antes dar fin á este capítulo; mas ¡es tan vasto el asunto!... es de tan grande interés dilucidarlo!... Ahora tenemos ya un *criterium* para juzgar de las instituciones, para decir hasta qué tiempo pudieron subsistir con provecho de la especie, desde qué tiempo son una calamidad para los pueblos. Sin procurarme de antemano esa especie de compás lógico, ¿qué hubiera sido todo mi libro sino una serie de juicios arbitrarios?

CAPITULO III.

LA REACCION. — CADUCIDAD DE LAS VIEJAS INSTITUCIONES. — SU DESAPARICION. — EXÁMEN DEL ESTADO Y NATURALEZA DEL CRISTIANISMO.

He prometido demostrar que la revolucion es la paz, la reaccion la guerra. Esta demostracion es desde ahora fácil. ¿Qué es la reaccion? qué la revolucion? ¿á qué aspiran una y otra? ¿cuál de las dos reune mas elementos de progreso? Basta contestar detenidamente á estas preguntas para poner en claro la verdad de mi teorema.

La reaccion, á cuyo exámen voy á limitarme por ahora, es en su mayor generalidad la esclava de la tradicion histórica, el brazo de la idea de poder, la espada de la propiedad, de la monarquía y de la Iglesia. Hoy admite ya límites para las tres instituciones; mas, rechazada sin cesar, parte por la fuerza de la lógica, parte por la de los sucesos, trabaja á pesar suyo por la completa restauracion de su principio. Cuando pretende suspender su marcha, oye la voz de la revolucion, y sigue aterrada su camino al través de los siglos que pasaron. No la alienta, como en otro tiempo, la fe, pero sí el deseo de ver asegurados la paz general y sus propios intereses. «Lo que ha nacido con la sociedad misma y llegado de generacion en generacion hasta nosotros, dice, no puede menos de ser para el órden social un elemento necesario; querer destruirlo equivale á querer sumergirnos en el cáos. El orígen de la religion, de la propiedad, de la monarquía, se pierde en la noche de los tiempos. Atacarlas despues de tantos millares de años de existencia, ¿no ha de producir naturalmente la disolucion de las naciones?» Teme, y hé aquí por qué abraza y defiende lo

mismo que reprueba en su conciencia. Comprende cuán degeneradas están todas las instituciones; mas, no bien ve suspendida sobre ellas el hacha revolucionaria, cuando levanta despavorida un grito de horror, creyendo irremediable el hundimiento de todo el edificio.

¡Temor, sin embargo, inmotivado! Las primeras instituciones sociales subsisten todavía, pero trasformadas. Han experimentado cien evoluciones, y en cada una han perdido algo de su fuerza. Se han limitado, se han negado. ¿Por qué no habrá podido llegar ya la hora de su eliminacion definitiva? Esta posibilidad es hoy para mí indudable. Voy á decir por qué, y á examinar con este objeto la naturaleza y el estado de nuestra religion, la naturaleza y el estado de nuestra monarquía. Dejo la propiedad para mas tarde, porque así me lo exige el órden que me he propuesto seguir en este libro.

Deponga el lector por un momento todas sus preocupaciones religiosas. Sea quien fuere, de seguro que ya ahora se está levantando del fondo de su conciencia la sombra de la duda. La duda es hoy general entre los hombres. Se aparenta, se quiere creer; mas no se cree. ¿Por qué? Porque la razon ha venido á examinar la fe, y la fe no sufre exámen, la fe se desvanece ante el exámen, como ante la luz las sombras y tinieblas. ¡Ay! y la fe es como la virginidad, no se recobra.

Hace ya siglos alzó un filósofo la voz y dijo : La razon es soberana. Despues que le creyeron los pueblos, ¿cómo habia de poder sostenerse en pié ningun misterio? El misterio es, con todo, el alma de las religiones; quitádselo, y sucumben. Empezó pues desde entonces la obra de la destruccion del cristianismo. No solo se le atacó en sus formas; se le atacó en su esencia, en su espíritu, en su dogma, y fué pronto el objeto de la crítica general y del sarcasmo. El eco de la nueva impiedad resonó pronto en todas las naciones, llegó á la nuestra, aunque mas tarde. Nuestros padres le oyeron, y dudaron; y nosotros fuimos ya concebidos en la duda.

Soy jóven aun, pero he sondado el corazon de muchos, de muchos que, á mis ojos, creian. No he hallado la fe en ninguno. He visto, por lo contrario, agitarse en todos el escepticismo bajo el velo de la hipocresía. Los mas sinceramente religiosos han exclamado al oirme : ¡Ah! dejadme en paz, de-

jadme cerrar los ojos sobre tan terribles cuestiones; sin advertir que con estas palabras revelaban tambien que la humareda de la duda empañaba sus vacilantes creencias.

¿Qué de extraño para una generacion que ha visto, hace veinte años, arder los conventos de su patria, derribar del ara sagrada de los altares las imágenes de Dios y de los santos, levantar sobre la punta de las bayonetas las momias de los primeros mártires, hacer gala de llevar la impiedad en el espíritu, y en los labios la blasfemia? ¿para una generacion que ha oido decretar en pleno parlamento la venta á pública subasta de los bienes del clero, y hoy ve aun á los ateos de aquel tiempo viviendo ricos y tranquilos sobre el patrimonio de la Iglesia? para una generacion que ha contemplado á la Italia arrojando del Vaticano á los sucesores de S. Pedro, y sabe que la nacion que fué á salvarlos, hoy, despues de seis años, tiene aun atrincheradas sus legiones vencedoras en la ciudad de Roma? para una generacion que ve encendida en Oriente una guerra asoladora, y encubiertas sus verdaderas causas bajo el hipócrita pretexto de querer sostener dos naciones su pretendido derecho á la llave de un sepulcro santo?

Se me dirá que exagero; que el reinado de la incredulidad ha pasado ya, y la juventud vuelve los ojos al Dios del cristianismo; mas ¿es cierto? Despojada esta juventud de creencias, y sin convicciones con que substituirlas, siente la debilidad propia de la duda: hé aquí por qué ora y se prosterna. ¿Ora de corazon? ¿es la simple idea de Dios la que le hace doblar la frente y la rodilla? No ya la fe, la misma duda la determina á ciertos actos religiosos. Dicen que al borde del sepulcro llora y se arrepiente, que reconoce toda la verdad de la religion católica, que abjura sus errores; mas ¿es posible que no se comprenda que solo la duda le arranca tambien esa confesion sentida y dolorosa? Las sombras de la muerte agrandan la duda, como la niebla los objetos. ¿Qué será de mi espíritu? exclama con horror el moribundo. ¿Concluirá con mi último suspiro? ¿sobrevivirá á mi cuerpo? ¿pasará realmente á un tribunal divino, y oirá sobre su eterno porvenir la última palabra? Sus candorosas creencias de la infancia pasan ante su imaginacion en confuso torbellino; y aturdido, fuera de sí como el que se ve arrastrado por espantosos vértigos al fondo

de un abismo, si halla entre sus manos la cruz, se abraza con ardor á la cruz de Jesucristo.

Dejad que esa juventud, ahora escéptica, se convierta en pensadora; que halle en una escuela filosófica el modo racional de explicar sus relaciones con Dios, la humanidad y el mundo; la duda se trasformará en negacion, y á no dudarlo hallaréis dentro de poco rodeadas de silencio y soledad nuestras iglesias. ¿Qué ilusiones caben ya sobre la bastarda devocion de nuestros dias? ¿No estamos oyendo aun la carcajada que acaba de soltar la Europa al leer que ha sido convocado un concilio para hacer un artículo de fe de la inmaculada concepcion de nuestra Vírgen?

El clero mismo ha perdido la viva y ardiente fe de los apóstoles. ¿Ve triunfante la revolucion? Calla y se humilla. ¿Vencida? Levanta la voz solo para revelar su impotencia y pronunciar estériles palabras. Si quiere estimular la caridad, fomenta el vicio; si acomodarse á las tendencias de la época, renuncia á su natural gravedad y permite la profanacion del templo. No se presta generalmente al sacrificio ; la austeridad le espanta. Codicioso como el siglo, lo pone todo á precio : la oracion, la predicacion, los sacramentos. Hasta su jefe vende á peso de oro sus dispensas. Con oro se proponen lavar las manchas del pecador contrito, con oro abrirle las puertas del paraíso, con oro mantener cerradas para él las de su merecido infierno. La duda no corre menos por sus labios que por los de la ciega muchedumbre.

Ahora bien, esta duda, casi universal, ¿no os dice aun nada en favor de la mas ó menos próxima desaparicion del cristianismo? No olvido que en estos momentos es cuando se habla mas del Evangelio, que demócratas y hasta socialistas aseguran que está en él la base de sus dogmas; pero estos hechos, léjos de contrariar mi idea, la favorecen y confirman. El Evangelio, destituido ya de su misterio, ha entrado en el dominio comun, y pertenece á todo el mundo. Susceptible de diversos sentidos, se presta al apoyo de diversas opiniones y sirve de arena á todos los partidos. Los demócratas, y sobre todo los socialistas, que, efecto de su debilidad, temen siempre alarmar y sublevar contra sí la conciencia de los pueblos, no era natural que dejasen de ir á buscar en él su legitimacion y

su bautismo. ¿Creen, empero, unos ni otros en lo que están diciendo? El socialismo es precisamente la antítesis del cristianismo, la democracia en su último término la negacion del principio de autoridad, consecuencia obligada de todo sistema religioso; asegurar sinceramente que deriva ninguno de los dos del Evangelio seria el mayor de los absurdos. Jesucristo no fué mas que el Sócrates del imperio de los Césares: no vino á fundar gobiernos ni á organizar sociedades sobre cimientos nuevos; vino tan solo á echar los gérmenes de una regeneracion futura y á depurar el corrompido corazon del hombre.

Mas no ha llegado aun la hora de formular mi juicio sobre la doctrina de Jesucristo. Un pensador español, que escribia á principios del siglo XVII, decia en una de sus obras, partiendo del principio de que la verdad ha de ser una: «¡Ay de la religion, cuando á un lado están los sacerdotes, al otro los filósofos! No la palabra de Jesus, sino la de la filosofía, mató el antiguo paganismo.» Este pensador era católico, era además jesuita; llamábase el P. Juan de Mariana. Sus palabras ¿no eran en cierto modo un grito de alarma y de terror, producido por el divorcio que habia empezado á efectuarse ya entre la universidad y la Iglesia? ¡Qué verdad tan incontestable no contienen! Ved el Egipto viviendo por espacio de cuarenta siglos á la sombra de unos mismos dioses; ¿cuándo tuvo la ciencia en él otros órganos que los sacerdotes? Se tradujo á los ojos del pueblo en jeroglíficos; estuvo siempre identificada con la religion, envuelta en las mismas nubes y misterios. El bramanismo domina hoy, por igual razon, en gran parte de la India, como en los tiempos de Alejandro; el mahometismo en Oriente y Mediodía, como en la época de los primeros emires y califas. ¿Cómo, empero, habia de resistir el paganismo á la accion de los sistemas de Platon y Sócrates ni de Zenon y Séneca, si esos sistemas le negaban, y tenian en su favor á todas las grandes inteligencias y á todos los hombres pensadores?

Creo inútil decir si el cristianismo se halla en este caso. La ciencia no solo se ha extendido entre nosotros fuera del recinto del templo; ha abandonado el templo mismo, dejándole sumergido en una oscuridad profunda. Ha rechazado su base religiosa, y negado hasta que la revelacion fuese posible. Ha partido, no ya de Dios, sino del hombre, á quien ha considerado

por fin como orígen de toda realidad, fuente de toda certidumbre, raíz de todo derecho, conciencia de ese mismo Dios que buscábamos antes fuera del mundo fenomenal y aun del mundo inteligible. Si no ha llegado hasta la negacion del ser *que es*, ha llegado por lo menos á cambiarle de lugar y á despojarle de sus antiguos atributos. Mayor antagonismo entre la ciencia y la religion estoy en que no cabe.

Amenazada la Iglesia, no ha dejado de hacer algun esfuerzo para contrarestar los efectos de rival tan formidable; mas ha debido conocer que cavaba con sus propias manos su sepulcro, y ha impuesto silencio á sus mas celosos defensores. «Quereis conciliar la razon y la fe, les ha dicho, y os estáis hiriendo por vuestros mismos filos. La fe que razona deja de ser fe ; la fe no tiene otro apoyo que la palabra de Dios, escrita en las páginas de los libros santos. Contra el impío, que empieza por negar la base de nuestra religion, no tenemos mas que el anatema.» Y han callado todos, ó se han separado abiertamente de la Iglesia, estos pasándose con armas y banderas á los disidentes, aquellos volviendo á encerrarse en la letra muerta de las Escrituras. —¿No os dice tampoco nada en favor de la mas ó menos próxima desaparicion del cristianismo esa larga y marcadísima discordia, ese obligado silencio de la Iglesia ante los embates de la filosofía y de la crítica, ese reconocimiento de que la razon y la fe son de todo punto inconciliables?

Las religiones, en general, no son mas que un punto de partida para la razon del hombre. No contienen nada decidido, nada claro, nada elevado al terreno de la alta abstraccion y la teoría. Se sirven para su expresion del símbolo, de la parábola, del lenguaje figurado, de todo lo que puede impresionar la imaginacion y los sentidos; rara vez, casi nunca, del lenguaje propio de la ciencia. Y es, como dice Kreuzer, refiriéndose á las antiguas mitologías, no porque crean deber usar de este lenguaje, sino porque no pueden usar otro, atendido el estado de la razon de aquellos tiempos. La humanidad en su infancia no sabe concebir una idea que no le dé al instante forma, es decir, que no la materialice en un objeto.

Jesucristo vino al mundo en una edad histórica mucho mas adelantada ; mas no por esto dejó de encerrar su pensamiento bajo el sello del enigma. Habló casi siempre en apólogos; no

formuló nunca de una manera bien precisa y determinada su sistema. Vertió acá y acullá sus ideas segun se lo fueron inspirando las circunstancias del momento; jamás se detuvo en explicar la relacion que las unia ni la razon de donde derivaban. Reveló aspiraciones á grandes reformas, pero no enseñó la manera de realizarlas; se limitó á enunciarlas, á darnos cuando mas la base. Sentó principios, sin indicar siquiera las mas naturales é inmediatas consecuencias. Tronó contra los abusos de la sociedad, y nos dió por toda palanca revolucionaria la caridad, un mero sentimiento. Tenemos para juzgarle el Evangelio : desafío á que se me diga si hay en este libro elementos para constituir ni una sociedad política ni una teoría filosófica ni una religion completa. La Iglesia para hacer de él un todo lógico ha debido estudiar y discutir durante siglos.

¿Qué hay, en último resultado, dentro de la doctrina de Jesucristo, sino lo que en toda doctrina religiosa : ideas que sirven de crisálida á una revolucion política, social y filosófica, una rueda giratoria que encarrila á la humanidad por una nueva senda, la ceniza de las viejas ideas de que ha de renacer mas tarde el genio de la ciencia? El genio ha renacido ya, la revolucion ha roto su crisálida; ¿qué creeis que sea hoy el cristianismo sino un arca vacía? La verdad, tiene razon Mariana, no puede ser mas que una. Si creeis que está en la ciencia, el cristianismo ha muerto; si en el cristianismo, no hay progreso. Decis que está en el cristianismo; mas ya no hay idea fundamental de Jesus que no haya pasado por cien trasformaciones, hijas de la ciencia. La idea de solidaridad reemplaza la de fraternidad entre los hombres; la de caridad viene traducida por las palabras *derecho á la asistencia y al trabajo*; la de la igualdad ante Dios se ha convertido en la de igualdad de condiciones; la de la unidad divina, en la de identidad absoluta del ser y de la idea; la de la trinidad, en la de antinomia; la de la universalidad del Verbo, en la de panteismo; la de la infalibilidad de la Iglesia, en la de infalibilidad de toda nuestra raza. Añadid á esto que el sacerdocio se niega á reconocer las nuevas ideas como hijas legítimas de las del Evangelio; y ved si no es ya el cristianismo completamente inútil, ved si no está condenado á luchar, ved si no es fácil que sucumba y muera.

Yo, por mi parte, le veo ya morir, le veo trémulo, agitado, convulso; le contemplo en su agonía. ¿Qué importa que tenga aun templos, si está desterrado de la conciencia del hombre que razona? Cuando estaba en su apogeo, dominaba, ó material ó moralmente, la sociedad, cuyos problemas resolvia. Los reyes inclinaban la cabeza bajo el peso de sus anatemas, los pueblos acudian á él contra la tiranía de los reyes. A las almas gastadas por la injusticia de los hombres les abria las puertas del tranquilo y silencioso claustro, al enfermo las de sus numerosos hospitales, al reo perseguido por la espada de las leyes un asilo, al pobre sus hospicios y sus monasterios. El sentimiento de la caridad le bastaba aun para mitigar, si no remediar, los males de los pueblos. Hoy, empero, empujados por la ley de la fatalidad ó del progreso, hemos venido á parar á un desarrollo industrial que suscita á cada paso aterradoras y difíciles cuestiones. El pauperismo se extiende por todo el cuerpo social como una llaga cancerosa; nuestros mismos adelantos le fomentan. Experiméntase constantemente baja en los salarios, al paso que la civilizacion aumenta las necesidades; y en ocasiones dadas los obreros piden á millares pan para sus hijos. ¿Cómo dárselo? Hoy no les podemos decir, como los antiguos cónsules á la plebe de Roma: «Id y tomad la espada, conquistad el mundo.» Ni el mundo se dejaria conquistar, ni consentiria el obrero en trocar sus herramientas por la espada. Hoy la caridad, tibia é impotente de por sí para aliviar males orgánicos, puede menos que nunca ser aplicada como un bálsamo á las heridas de los pueblos. Presentad el problema á la Iglesia, y ved si con toda su pretendida ciencia divina lo resuelve, ved si puede siquiera acallar esa hambrienta muchedumbre. Hemos presenciado ya en nuestra misma patria el triste espectáculo de turbas de obreros sublevados contra la ley fatal de sus salarios; ¿en medio de qué turba hemos oido resonar la voz de los hombres de la Iglesia? ¡Ah! conocen su impotencia, se sienten sin prestigio ante esas masas.

Ya hoy ¿qué cabe esperar pues del cristianismo? Ve alzarse en todas partes la sombra de la duda, y no puede disiparla; tiene frente á frente la ciencia armada de todas armas, y no se atreve á combatirla; lee mil veces problemas espantosos escritos con la sangre de los pueblos, y permanece mudo,

como la ciencia de la antigüedad ante las esfinges del Egipto. Todo ha marchado en torno suyo, y solo él ha permanecido inmóvil. ¿Cómo quereis que no esté desorientado?

Su inmovilidad, solo su inmovilidad le pierde. Mas ¿puede acaso dejar de tenerla? Recorred el catálogo de todas las religiones conocidas, y ved si hay una sola que no haya bajado al sepulcro con el manto que recibió en la cuna. Toda religion se cree hija de Dios, y como Dios, es absoluta. Toda religion se opone á todo pensamiento de progreso. Permitidme que parta por un momento de una hipótesis. Si la fuerza de los sucesos no hubiese prevalecido sobre los constantes deseos de la Iglesia, si esta continuase conservando el predominio de los tiempos de Hildebrando, ¿qué seria aun de nosotros? ¿dónde estarian aun las ciencias naturales y las matemáticas, base de todos nuestros adelantos materiales? La astronomía seguiria vaciada en los estrechos moldes de Ptolomeo y Ticho-Brahe, la geografía veria mas allá de las columnas de Hércules solo las aguas del Océano, la física, encerrada en los libros de Aristóteles, no habria arrancado aun de la mano de Jehová la espada de la cólera divina. ¿Qué progreso se verifica nunca que no alarme á los pontífices? ¿No es Gregorio XVI quien ha proscrito hace poco el *rail* y la locomotora?

Id ahora á la Iglesia, y preguntadle qué piensa acerca de vuestros derechos político-sociales. Lloraria lágrimas de sangre y pondria el grito en el cielo si oyese mañana que las Cortes proclaman la libertad de conciencia y la de cultos. Estaria ya hoy cubierta de luto y de amargura si viese sentada y asegurada sobre las ruinas del trono la república. Entre el ejército y la fuerza ciudadana optará por el ejército, entre el retroceso y la revolucion preferirá siempre el retroceso. No le hableis de reformas sociales, porque no cree en las reformas. Trasformad la caridad, adulteradla, viciadla, procurad estimularla con el aliciente de juegos inmorales y espectáculos sangrientos: no le importa; pero ¿le hablais de organizacion, de derechos? ¿os salis del círculo de esa misma caridad tan impotente? de seguro la tendréis por enemiga. Dadle, si no, un solo año de poder, y veréis adónde os lleva.

Hace siglos que todo progreso se hace, en el mundo cristiano, á despecho de la Iglesia; ¿cómo quereis que viva aun,

que el progreso no la mate? Lo repito, sin embargo, no hay por qué culparla. ¿Cómo culparla de que obedezca á la ley de su existencia? Atendida su razon de ser, toda intolerancia en ella es poca, toda debilidad inexcusable. Combatida por todas partes, léjos de cruzarse de brazos y esconder su frente, debe levantarse con dignidad sobre su trípode y pronunciar el anatema. ¡Anatema contra todo el que profana el arca santa de mis crencias! anatema contra todo el que ponga en duda una decision de mis concilios ó de mis pontífices! anatema contra todo el que en filosofía, en política, en economía, en ciencias se oponga al espíritu ó á la letra de los Evangelios! anatema á todo el que pretenda menoscabar mis derechos!

Diréis que se sublevaria la razon contra tan insoportable despotismo, ó acabaria por despreciar los anatemas; mas ¿no venis á confesar con esto que hay, como dije, entre la razon y la fe un antagonismo necesario? no venís á confesar además que admitis la religion, sin los medios indispensables para conservarla? ¡Ah! ¿quién no conspira ya contra la suerte de la Iglesia? El demócrata, que busca ó aparenta buscar en el Evangelio la base de sus dogmas, le quita el carácter de religiosa á fuerza de violentar la interpretacion de los sagrados textos; el demócrata, francamente impío, aspira á arrebatarle el cetro y la corona, suscitándole cien rivales por medio de la libertad de cultos; el hipócrita progresista ha entonado cánticos de triunfo cuando uno de sus ministros, atentando contra el mismo principio que se proponia librar de obstáculos, ha prohibido que los obispos levanten la voz contra el escritor hereje; el conservador le cede derechos á que no da importancia en medio de su indiferentismo religioso y filosófico, con tal que no le interrumpa en la posesion de los bienes que no tuvo la audacia de arrebatar, pero sí de comprar á bajo precio; el absolutista le hablará mañana con orgullo si la oye protestar contra esas absurdas regalías, hijas tan solo de mezquinos temores y mas mezquinos celos. En vano celebra la Iglesia pactos de alianza con reyes ni soldados; el rey la mira ya como su esclava, el soldado siente siempre cierta repulsion por ella.

En punto á religion no hay consecuencia en ningun hombre ni en ningun partido; y hé aquí por qué me afirmo en que

trabajan todos contra la misma que al parecer defienden. Vosotros, reyes de la tierra, ¿creeis, ó no, que Jesucristo es Dios y ha dejado por representantes los sucesores de S. Pedro? ¿por qué antes de ir á terminar vuestras diferencias en el campo no las sujetais al fallo del Pontífice? por qué, si creeis en la independencia de la Iglesia, os mezclais en sus negocios y echais muchas veces vuestra espada en la balanza de sus juicios? Por qué vosotros, ungidos por su mano, la humillais hasta el punto de haceros conducir bajo sus palios desde que atravesais los umbrales de sus templos? por qué os sublevais á la simple idea de que su poder pueda limitar ú oscurecer el vuestro? Los pueblos son aun mas inconsecuentes que los reyes. Cristo les aconseja la resignacion; ellos no le piden sino beneficios, y blasfeman á cada nueva calamidad que sufren. La Iglesia no les exige sino un tributo; ellos se le niegan apenas lo consiente una revolucion, que tal vez maldicen desde el fondo de su pecho. Cristo les dice: «Amadme en espíritu y en verdad, no de palabra;» ellos se contentan con recitar fórmulas que no comprenden y besar imágenes. Su fe es solo aparente, su caridad nula, sus pensamientos impíos, su alma el campo donde luchan los mas bastardos intereses.

¡Y hablamos todavía de religion, y protestamos contra la idea de su muerte!... ¡Cuando la Iglesia no tiene ya un apoyo sincero y ha perdido su mayor prestigio; cuando solo puede dar el estacionamiento, y nos abrasamos todos en sed ardiente de progreso; cuando proclamamos la autoridad de la razon, y ella le da la fe, su antagonista; cuando nos ha venido ya transfigurada toda idea religiosa; cuando andamos vacilando á impulsos de la duda!... La urna que tuvo el cristianismo en el corazon del hombre está vacía, se siente él mismo morir, y nos empeñamos en sostener que vive.

Pero no he entrado aun en la cuestion; no he hecho hasta ahora mas que examinar el triste estado de lo que es objeto de mi crítica. Voy á examinar ahora su naturaleza, á revelar sus contradicciones, á descubrir el secreto que ha minado y mina su existencia: trabajo que he hecho en otro libro, y me limitaré á reproducir con mas precision, con doble fuerza.

Segun muchos escritores católicos, el Evangelio brotó de repente, como un manantial de luz, para disipar las nieblas

del viejo paganismo. Jesucristo, hijo de Dios, dicen, le escribió bajo la inspiracion de la verdad eterna, sin consultar los antiguos oráculos ni abrir los libros de sus antecesores. ¡ Qué error tan grave ! Estos piadosos varones no han observado sin duda que hablando así, blasfeman, ultrajan la divinidad y el hombre. El hombre habria pasado entonces treinta siglos extraviado por los desiertos de la vida, llevando una existencia estéril; su ciencia toda habria sido un sueño; su historia el espectáculo de cien generaciones que cruzan el mundo sin la conciencia de sus destinos, y corren á sumergirse en los abismos de la muerte. Dios le habria visto caer sin tenderle su poderosa mano, perderse en las tinieblas sin alumbrarle con esa misma luz del Evangelio. ¡ Y habria esperado á hablarle despues de tres mil años ! Nuestra doctrina de la perfectibilidad, aunque de mas humildes pretensiones, es mucho mas racional, menos impía.

No, no es cierto que Jesucristo haya venido á romper bruscamente la cadena de la antigua ciencia; Jesucristo no fué mas que otro eslabon de la cadena. Fué el continuador de Platon y de Zenon, el apóstol de los esenios de su tiempo, la personificacion de una de las mas importantes evoluciones de la filosofía. El pensamiento de Platon se refleja en el fondo de su òscura teodicea; el de Zenon en su moral; el de la escuela esenia en sus arranques de fraternidad y comunismo. La experiencia está ya hecha : no hay una idea fundamental del Evangelio, cuyo orígen no aparezca en las páginas de los filósofos judíos ó paganos.

La importancia de Jesucristo consiste en haber sentimentalizado y arraigado las ideas que existian en el corazon del pueblo, en haberlas depurado, en haber abierto con ellas nuevos horizontes. Las dejó escritas con su sangre, y decidió en su favor el mundo. ¿ Quién puede ya desconocer la inmensa influencia que por muchos siglos ejercieron ? Cayeron bajo su accion los hierros del esclavo, la igualdad se abrió paso en la esfera del poder y en los libros de las leyes, se puso freno á la tiranía de los dominadores, el hombre dejó de ver con indiferencia los sentimientos de su prójimo. Las ideas de familia, de ciudad, de patria se ensancharon; empezó á reinar la de fraternidad universal entre los hombres.

¿Produjo, con todo, el Evangelio una revolucion completa? ¡Ah! El esclavo fué despues siervo, mas tarde vasallo, mas tarde proletario; la esclavitud no ha hecho mas que modificarse y cambiar de forma. ¿Llevó tampoco la legislacion el principio de igualdad hasta sus posibles y naturales consecuencias? Veo á los emperadores destruyendo con una mano antiguos privilegios, amontonándolos con la otra sobre la frente de la misma Iglesia. De la destruccion de la tiranía civil y la política surge la tiranía religiosa; el fuego de la guerra, que ayer se encendia solo en las fronteras de dos pueblos, arde ahora en el seno de los pueblos mismos, y provoca á la lucha la mitra y la corona. La caridad, que en momentos dados hace de los hombres héroes, y de los héroes dioses, queda sofocada á cada paso por el grito dominador del egoismo; la voz de la fraternidad no alcanza á poner en armonía las encontradas pasiones de los déspotas.

¿Qué significa esa doble serie de hechos tan contradictorios? La contradiccion yace envuelta en el fondo mismo de la doctrina de Jesucristo; ¿cómo no ha de aparecer en los hechos? ¿Qué dijo Jesucristo al mundo? «No hay mas que un Dios, y somos todos hijos de este Dios: somos todos hermanos.» Principio, á la verdad, fecundo, si, mas lógico su autor y menos místico, hubiera añadido con la imperturbabilidad del que tiene una absoluta fe en su idea: «Toda desigualdad social es pues absurda.» La tiranía habria caido entonces por su base y bajo todos sus aspectos; toda division de castas, de razas, de clases se habria hecho insostenible; el hombre habria dejado por la fuerza sola del principio de ser dominado y explotado por el hombre.

Mas Jesucristo no se atrevió, ó no creyó necesario decir tanto. Sin advertir que somos foco de mil virtualidades contrapuestas, resúmen de todos los antagonismos del mundo sensible, seres que nos vemos obligados á cada momento á apagar el rayo de amor con que vino alumbrada nuestra alma, cometió el error de abandonar la realizacion de su generosa máxima á nuestros sentimientos, cuya accion es, y no puede menos de ser, pasajera, contradictoria, vaga y por demás incierta. ¿Podia desconocer que el círculo de la caridad se va estrechando fatalmente á medida que contraemos vínculos mas

fuertes de familia; que en el hombre hay siempre un sentimiento que acalla la voz de los demás, ó, cuando menos, la amortigua?

Podria extenderme sobre este punto á largas y trascendentales consideraciones filosóficas; mas temo separarme de mi objeto, y ser injusto acusando al autor de una religion de faltas que la idea de religion lleva consigo. Quiero limitarme á revelar la contradiccion capital del cristianismo. ¿Qué hemos visto que trae por consecuencia el principio de la unidad de Dios, sino la igualdad, es decir, la armonía social, la libertad, el derecho? Qué puede traer por consecuencia el principio del dualismo del cielo y de la tierra, sentado por el mismo Jesucristo, sino el *statu quo*, es decir, la legitimacion del mal, de esa misma desigualdad contra que se llamaba con inspirada voz la cólera divina? Ved pues por qué es tan vacilante la marcha de la Iglesia; por qué hoy ataca un abuso, y mañana le sanciona; por qué empieza por querer destruir la base de la sociedad antigua, y transige luego con los que la explotan y dominan; por qué conspira alguna vez contra sí misma. El segundo principio limita sin cesar la fuerza del primero, y el primero al fin sucumbe. Sucumbe en manos de los reyes, á cuya merced le entrega la Iglesia, arrastrada por una deduccion lógica de ese mismo primer principio, de ese fatal dualismo.

¿Qué es la tierra para los cristianos? La mansion de todo género de males, un lugar de prueba, donde, almas caidas, venimos á expiar crímenes cometidos despues de cuarenta siglos, y hallamos á fuerza de sacrificios el camino de un paraíso que perdimos. ¿Qué es el cielo? Una morada del bien, donde están contadas una por una las lágrimas que vertemos y los suspiros que exhalamos, y hallamos despues de la muerte goces proporcionados á nuestros sufrimientos. El mal que padecemos aquí ¿es pues un verdadero mal, ó un mal ficticio? Si el delito existe, si la expiacion es necesaria, si cuanto mas dura es mi expiacion, tanto mayor es mi derecho á los bienes de otra vida, ¿no he de suponerme naturalmente feliz con padecer hambre, humillacion, enfermedades y toda clase de tormentos? Si no tengo privaciones, ¿no he naturalmente de buscarlas? ¿Con qué derecho me he de quejar así del que me oprime, ni

rechazar de mis labios la copa del dolor con que me brinden la ingratitud y el dolo? Los infortunios me allanan el camino del paraíso, y ¿me he de empeñar en prevenirlos ni alejarlos? El mal, bajo el punto de vista cristiano, es la puerta del bien, es el bien mismo : no; si soy lógico y tengo fe, no lo combatiré ni en mí ni en mis hermanos. Abrigaré un solo deseo, sufrir; un solo consuelo, ver extendida sobre mis párpados la mano de la muerte. ¿Cuál es la fuente de todo bien? me preguntaré á mí mismo ; y viendo que es Dios, atravesaré con las miradas fijas en Dios la trabajosa senda de la vida. Mi existencia será una continua preparacion para el sepulcro.

Sé que esto generalmente no sucede; mas ¿son por esto menos legítimas las consecuencias que deduzco? La vida del anacoreta ha sido considerada siempre como la mas cristiana. ¿Qué es un anacoreta? Un hombre que se aisla del mundo, que sacrifica ante los altares de Dios todas las afecciones de familia, que ayuna, que macera sus carnes, que se concentra en el Señor, y espera que el ángel de las tumbas venga á romper sus ataduras y á abrirle las puertas de los cielos. Las consecuencias no han sido deducidas solamente por mí; lo han sido por cien varones eminentes del cristianismo, que figuran en el catálogo de fundadores y de santos. ¿Por qué, además, los cristianos de los primeros tiempos anhelaban los tormentos del martirio, y provocaban por merecerlos las iras de sus implacables enemigos? En las fiestas del paganismo se adelantaban con frecuencia entre la muchedumbre y derribaban del ara las imágenes de los dioses del Olimpo. ¿A qué, sino á sus ardientes aspiraciones al paraíso, era debida esa imprudencia, condenada por la misma Iglesia?

Si en todos tiempos han sido pocos los que han seguido el camino del mártir y del anacoreta, ¿qué prueba sino que un principio cuya aplicacion contraría la naturaleza del hombre, no puede llegar nunca á todas sus naturales consecuencias? La propiedad y la familia llamarán sin cesar nuestras miradas desde el cielo á la superficie de la tierra; el lazo económico que nos une con los demás hombres nos hará interesar por la sociedad en que vivimos; el vínculo psicológico que media entre nosotros y el universo no dejará que le olvidemos ni le odiemos. Los sentidos, la inteligencia, las pasiones, ¿cómo han

de permitir tampoco esa especie de anonadamiento á que nos condena este dualismo? La vida puramente ascética es un suicidio, que afortunadamente consumaran muy pocos, atendido el número de individuos que componen nuestra especie.

¡Desgraciada de la humanidad si las consecuencias del principio fuesen ó pudiesen ser aceptadas por la mayor parte de los hombres! ¿Qué es la muerte para el que tiene fe en la identidad del ser y del espíritu? Una trasformacion, un nuevo accidente de la vida. ¿Qué para el que cree en el dualismo del cielo y de la tierra? La extincion completa de la vida misma. Para este ¿qué es la humanidad despues de la muerte, mas que una palabra? Para aquel ¿qué es sino el medio donde ha de renacer y participar del bien á que contribuyó con sus esfuerzos? El uno se siente pues solidario con la humanidad en el tiempo, el otro insolidario; el uno está dispuesto á sacrificarse por los hijos de sus hijos, el otro solo para salvar su alma de las regiones del infierno. ¿Se creerá este, cuando menos, solidario con la humanidad en el espacio? Lo he dicho ya, el nuevo anacoreta no ve fuera de sí mismo sino á Dios y un sepulcro, que le impide por un tiempo dado volar á los piés del trono de luz, en que brilla ese mismo Dios, circuido de majestad y gloria. ¿Qué interés ha de tener la humanidad para él, cuando no logran inspirárselo ni su patria ni sus mismos padres; cuando aborrece la mujer que habia de compartir con él los placeres y los dolores de la vida; cuando, para ser mas perfecto, se esfuerza en cruzar el mundo sin dejar tras sí rastro de su estéril existencia?

La sancion del mal sobre la tierra, la insolidaridad, el anonadamiento moral del hombre: hé aquí, por fin, los resultados del dualismo. ¿Qué viene á ser, pregunto ahora, la humanidad, si no nos consideramos con ella solidarios? Habrá solo individuos; la humanidad no será mas que un ente de razon, una quimera. Inútil de todo punto que hablemos de sus leyes, inútil que trabajemos por la realizacion de su destino. ¿Su destino? ¡Ah! Esta palabra en boca de un dualista es un sarcasmo. ¿Para qué, segun él, estamos todos aquí, sino para borrar con lágrimas y sangre una mancha que no han podido lavar aun las lágrimas ni la sangre de cien generaciones? No le menteis siquiera la humanidad al dualista, porque para él cada hombre, vivo, se con-

centra en Dios; muerto, se une con él ó baja para toda una eternidad á las últimas regiones de la muerte.

¿Quereis ya mas clara la contradiccion del Evangelio? Segun su principio de la fraternidad, el hombre está identificado con su especie; segun el del dualismo, identificado con Dios. Segun el primero, debe combatir el mal donde quiera que se presente; segun el segundo, aceptarle como una condicion de su existencia. Al paso que lleva al uno al socialismo, lleva al otro á la division y á la legitimacion de la injusticia; al paso que deja aquel cierta vida y libertad á la inteligencia; este la anonada bajo el peso de dos ideas poderosas: la de Dios, que es su objeto; la del mal necesario, que es su motor, su fatalidad y su castigo.

Y no son estos solos los tristes efectos del dualismo. Ha dado y da motivo á la creacion de dos poderes, que, por el simple hecho de ser tales, se excluyen, y han de estar en guerra hasta que uno de los dos destruya á su terrible antagonista; poderes que, por la naturaleza del mismo principio que estoy analizando, viven sin embargo, y no pueden menos de vivir, independientes. Me refiero al poder civil y al eclesiástico. ¿En qué época han dejado de invadirse mútuamente? Constantino fué el primer emperador que abrazó el cristianismo y reconoció la Iglesia. Su hijo Constancio arrojó ya su espada en medio del concilio de Milan por negarse este á favorecer sus pretensiones. Otro emperador pretendió luego resolver á fuerza de armas la cuestion de los iconoclastas, y pocos siglos despues Gregorio IV se atrevia á deponer ya en nombre de Dios al hijo y sucesor de Carlo-Magno. Basta recordar luego las aspiraciones de Gregorio VII al dominio del mundo, las guerras del Pontificado y del Imperio, el saqueo de Roma por las tropas de Cárlos V de Alemania, el destierro de Pio VII por Napoleon, los mil concordatos celebrados entre pontífices y reyes, para convencerse de si es ó no la existencia de esos dos poderes un motivo incesante de discordia. Todo poder tiende fatalmente al exclusivismo, al absolutismo puro : imposible de toda imposibilidad que se armonicen. ¿Por qué el monarca de Inglaterra es ya á la vez rey y pontífice? Por qué el czar de todas las Rusias es ya á la vez jefe de sus ejércitos y cabeza de su iglesia?

La separacion de los dos poderes ha sido, á no dudarlo, muy funesta para el cristianismo. Las luchas que ha provocado le han atraido casi siempre el odio y la maldicion de las naciones combatientes, que le han presentado en espectáculo á la faz de todos sus sectarios. Ha debido el Papa reunir en su frente la tiara y la corona, poniéndose en abierta contradiccion con sus principios; buscar la alianza de pueblos poderosos, que le han arrancado lamentables concesiones. Por cada vez que ha dictado leyes á los emperadores, las ha recibido veinte, y ha perdido en todas algo de su fuerza y su prestigio.

¡Qué de sangre se hubiera ahorrado con solo que Constantino no hubiese consentido en renunciar su título de pontífice máximo, sino recibiendo en cambio el de pontífice cristiano! Mas la Iglesia no hubiera probablemente cedido; no podia ceder sin negar la mas lógica y terminante consecuencia del dualismo.

Admitido que solo el cielo es la morada del bien, Dios, que es el bien absoluto, ¿dónde ha de residir ni reinar sino en el cielo? Jesucristo, hijo de Dios, fué pues lógico al decir: No es mi reino de este mundo. No, el reino de un Dios no puede estar donde el genio del mal tiene su trono. Jesucristo bajó, sin embargo, á la tierra. ¿Para qué? Para enseñarnos el camino de ese mismo cielo; es decir, para gobernar las almas, no los cuerpos; para atender á nuestros intereses espirituales y eternos, no á nuestros intereses temporales. Estos intereses, añadió, están á cargo de los césares. Él y sus representantes ¿qué posicion habian de ocupar, por lo tanto, delante de los poderes constituidos, sino la de otro poder tanto y mas fuerte, que se ejerciese puramente sobre los espíritus? Antes de morir tenia ya sus apóstoles, sus discípulos, su *Iglesia*, su estado dentro y frente á frente del estado. ¿Qué les dió por armas? La palabra. ¿Por todo gobierno? La direccion de los espíritus. ¿Por toda ciencia? Sus propias revelaciones en el seno de los concilios de los fieles. ¿Por vínculo? La caridad recíproca. ¿Por herencia? El mundo, tal cual estaba, con sus esclavos y sus reyes. La division de los dos poderes era pues inevitable; derivaba del dualismo, venia consagrada por la práctica del héroe de los Santos Evangelios. La Iglesia, sin atentar contra sí misma ni oponerse á las miras de su jefe, no podia consentir en sujetarse

bajo el cetro imperial de Constantino. ¡Qué lástima para la suerte de los pueblos!

¿Debo ya deciros mas, defensores del cristianismo y de la Iglesia? He examinado su situacion y su naturaleza, he revelado sus vicios orgánicos y sus tendencias lógicas, he manifestado su aislamiento, su decadencia, su incompatibilidad con las necesidades generales de la civilizacion moderna. Sabed de una vez lo que pedis, vosotros que la considerais y la quereis conservar como la clave de nuestras viejas sociedades. Pedis la inmovilidad, la muerte de vuestro entendimiento; pedis la legitimacion de todos los males que afligen á los pueblos; pedis la esclavitud de las esclavitudes, la de la conciencia; pedis una rémora, una valla, un escollo mas para el progreso; pedis la prolongacion de nuestras luchas, la de nuestro estado de *guerra*. Estáis por la reaccion, y os importa poco que el progreso encuentre obstáculos; mas recordad que el cristianismo se opone, no ya simplemente al progreso de la libertad, sino al progreso de la ciencia. ¿Qué es sin la ciencia nuestra especie, sino un convoy sin locomotora, una máquina de vapor sin fuego? Sentis, pensais, vuestro pensamiento constituye vuestro orgullo, y ¿quereis que os lo reduzcan dentro de un círculo inflexible, que os lo extiendan sobre un nuevo lecho de Procusto? ¿Abogais pues por vuestro propio embrutecimiento? ¿clamais porque os arranquen la mas brillante de las prerogativas? Bajad al fondo de vosotros mismos: ¿qué hallais, sino la duda? ¿dudais, y suspirais porque el objeto de vuestra misma duda os cierre todo camino que pueda conducir á disiparla?

Vosotros, demócratas y socialistas, que tan cándidamente os llamais todavía hijos del Evangelio, advertid que incurris aun en una contradiccion mayor, en un mayor absurdo. Si quereis partir del Evangelio, debeis despojarle antes de su contradiccion, eliminar uno de sus términos, es decir, destruirle. ¿Cómo, admitiendo el dualismo, os atreveis á hablar de reformas ni dejar entrever una era de paz y de felicidad á los que sufren? Guardáos de dispertar tan insensatas ilusiones, porque ese mal que combatis es un mal inherente á nuestra naturaleza de hombre, un mal irremediable, un mal incombatible. O rasgais ese libro santo, ó no protesteis jamás contra nuestros sufrimientos. Vuestras protestas son de otro modo injustas, son pueriles.

Mas ¿necesito decir á unos ni otros que conspiren contra el cristianismo? He probado que hay una ley social para la humanidad, y que es, como toda ley, indeclinable. ¿Quién ha de impedir que se realice? ¿la Iglesia? ¿el cristianismo? ¡Ay! la humanidad, impulsada por esta ley, pasará, mas que no quiera, sobre el cadáver de la religion caida. Dejad, dejad que la Iglesia se levante en pié contra el progreso; cuanto mayor sea su resistencia, tanto mayor será el empuje de los pueblos, tanto mas pronto se sentarán, armados y vencedores, sobre las ruinas de los templos.

¿A qué, empero, hablar ya de resistencia? ¡Pobre Iglesia! Ha condenado en el espacio de tres siglos todas las ideas que han surgido; las ideas han prevalecido siempre contra sus esfuerzos. ¿En qué luchas ha triunfado? en qué luchas no ha debido retroceder y mendigar el favor de sus orgullosos enemigos? ¡Cuando os digo que la Iglesia está profundamente herida, que la Iglesia muere!... Existe hoy en el mundo una esfinge que busca un nuevo Edipo, y le promete, además de su vida, el imperio sobre todas las instituciones de la tierra. El cristianismo lee cien veces el enigma, y no acierta á descifrarle. No, no será ni puede ser el nuevo Edipo. Morirá de seguro con la esfinge.

Hombres de la reaccion, ¿quereis pues luchar con la corriente? quereis pues la *guerra*?...

CAPÍTULO IV.

OBJECIONES AL CAPÍTULO ANTERIOR. — ESTADO Y NATURALEZA DEL PRINCIPIO MONÁRQUICO.

ESTOY oyendo ya las objeciones. «La religion es el freno de los pueblos, la esperanza del triste, la flor cuyos perfumes embalsaman las auras de la vida. ¿Bastan acaso las leyes para imponer la conciencia del malvado, las ilusiones de la ciencia para consolar á los que sufren, la descarnada realidad para no hacernos sentir el peso de nuestra mísera existencia? Decis que anubla ya todos los corazones la sombra de la duda; mas ¿habeis recorrido despues de las ciudades esos modestos pueblos, donde se refleja aun tanta ternura y fe en las mas humildes fiestas religiosas? El cura es para ellos un oráculo; las ceremonias del templo lo único en que explayan la imaginacion y los sentidos. Juzgais por vos y los hombres que os rodean, y vuestros propios pensamientos, al par que sus impías palabras, os engañan. No, la Iglesia no muere ni está muerta; vive aun y deja sentir en todas partes su bienhechora influencia. Los fuegos de las revoluciones impiden hoy que la oigan los infieles; mas habla, y estad seguros de que no se pierden en el aire sus palabras. ¿No envia aun á los mas remotos climas misioneros llenos de entusiasmo, que pasan entre hordas salvajes, dejando impresa á la vez en campos sin cultivo la planta de su sandalia y la huella de la civilizacion moderna? Y sosteneis que es una rémora para el progreso de la especie humana... Ya que no la inflexibilidad de vuestra lógica, el recuerdo de los beneficios de esa religion divina, la tradicional piedad de nuestro pueblo, las leyes de conveniencia, sobre todo, debian deteneros al ir á sentar tan rudas y funestas consecuencias. Amando la revolucion, conspirais contra ella, porque, en

vez de procurarle partidarios, le suscitais enemigos en cuantos sienten ajadas y amenazadas por vuestra pluma las creencias de sus padres, las suyas, las de sus hijos y sus nietos. No lo dudeis, abris, sin querer, á los piés de vuestro mismo partido un insondable abismo.»

Comprendo toda la fuerza de estas observaciones; sé que turban y desconciertan aun á los mas audaces partidarios del progreso; mas no por esto he de continuar mis estudios sobre la reaccion sin refutarlas. Empiezo por decir que no estoy nunca dispuesto á sacrificar la verdad ante mezquinas consideraciones de intereses personales ni de intereses de partido; que no busco triunfos de momento, y solo aspiro á ver entronizada la democracia cuando, tal como es y sin máscara ninguna, merezca el asentimiento de los pueblos; que veo indispensable combatir de frente todo género de preocupaciones, y combatirlas con tanta mayor fuerza cuanto estén mas arraigadas; que solo así creo evitable esa serie de excisiones sangrientas, producida por no abrazar las sociedades en toda su extension la idea revolucionaria, y realizarla siempre á medias; que no temo, por otra parte, sublevar contra mí ni contra mi causa la conciencia de hombres que, no porque yo temple mis ataques, han de seguirme ni servir mi idea. ¡Ah! se me quiere detener, y se me pone por delante, no ya solo las armas de la razon, sino las leyes de la conveniencia, es decir, las del egoismo. ¿Cuándo dejará de ser este entre nosotros el lenguaje de los hombres pensadores, el lenguaje de los hombres que no caminan con la revolucion á impulsos de pasiones mezquinas y bastardas? Me he de ver solo, y seguir aun impávido el camino que la verdad me trace. Tendria vergüenza de mí mismo si, como escritor, llegase á transigir un dia con torpes exigencias.

Se me habla tambien de gratitud, se me recuerdan pasados beneficios. Mas ¡qué! ¿he de apurar hasta las heces el veneno que en otro tiempo me salvó la vida? Si hoy puede matarme, romperé hasta el vaso que lo encierre. Sí, son efectivamente grandes los beneficios que la humanidad ha recibido de la Iglesia; pero ¿lo son menos los daños? Aun cuando no lo fueran, hoy, que es ya un obstáculo, y marcha á pasos contados á la muerte, ¿tengo mas deber que el de recoger su cadáver y

abrirle con respeto un sepulcro digno de la que por tantos siglos se adelantó por los oscuros senderos de la vida á la cabeza de la especie humana?

No vengais tampoco á recordarme esa tradicional piedad de nuestro pueblo, de ese pueblo que aun hoy creeis honrar llamándole católico. ¿Sabeis qué le debemos á esa constancia religiosa, á esa fe que no pudieron apagar en el siglo XVI las palabras de Lutero? El letargo intelectual en que aun vivimos, la pérdida de la preponderancia científica que ejercimos en Europa hasta poco despues de la Reforma. ¿En que hemos participado desde entonces del movimiento filosófico? Hoy, despues de mas de medio siglo, hemos empezado á abrir los libros de los grandes genios filósoficos. ¿Dónde están aun nuestro Hegel, nuestro Kant, nuestro Descártes? Hace ya cerca de cuatrocientos años que, negando Lutero el principio de la autoridad, lanzó la razon por una nueva senda; y hoy, solo hoy, empieza nuestra razon á recorrerla. ¡Cerca de cuatro siglos de atraso por esa constancia en sujetarnos á las exclusivas y estrechas inspiraciones de la Iglesia! Y ¡hay quien se atreva aun á ponderarla!

Reconozco en vuestros misioneros, no hombres, sino héroes; aplaudo con toda la sinceridad de mi alma su abnegacion, me conmuevo de dolor al oir sus sufrimientos; mas ¿fomentan el progreso? ¿hacen adelantar á la civilizacion un solo paso? No; solo la extienden, la propagan. ¿Qué dicen todas nuestras misiones contra mi idea de que la Iglesia detiene en el tiempo la marcha de la especie? Llevan á las tribus salvajes el Evangelio con todas sus contradicciones, el poder eclesiástico con todas sus tendencias al estacionamiento, con toda su ignorancia y pequeñez de miras. ¿Qué no podrian hacer si partiesen animados por el espíritu de la ciencia nueva? Dan, sin embargo, á sus adeptos esa misma organizacion contra que protestan ya los proletarios europeos, extenuado el cuerpo por el hambre, lacerado el corazon por la injusticia, velada el alma por sombras y tinieblas.

¡Ah! no os empeñeis en defender mas la Iglesia. Decis que habla aun, que sus palabras no las deja oir el estruendo de las revoluciones; mas ¿qué importa, si no usa ni comprende ya nuestro lenguaje; si se aturde solo al oir la nueva tecnología

de la ciencia; si, mas que no quiera, está condenada á oponer la autoridad á la razon, y es precisamente esa autoridad lo que le niegan; si desconoce además nuestras necesidades, si da con problemas que son para ella enigmas? ¿Quién ha de escuchar ya sus inútiles palabras?

El hombre del campo, contestais, el que no está contaminado aun con el aliento inficionado de las ciudades, el que, falto de sociedad y á solas con el espectáculo imponente de la naturaleza, consume sus escasos ocios en el templo y se inmuta aun ante las solemnes ceremonias religiosas. Llevais en gran parte razon, os lo confieso; sé por la historia de todos los siglos la resistencia que han opuesto siempre al paso de toda idea innovadora los pueblos puramente agrícolas; sé por qué la oponen; mas ¿creeis que en ellos no es tambien la piedad un velo hipócrita con que procuran encubrir unos individuos á los ojos de otros las vacilaciones hijas de la duda? Ya os lo he dicho en otro capítulo: dejad que se defina mejor la ciencia; que las ideas sobre Dios, sobre la humanidad, sobre el hombre, se aclaren y tomen el carácter de verdades inconcusas; que á una filosofía casi toda negativa suceda otra puramente positiva; que vuestros pueblos no deban, como hoy, abjurar todo género de creencias; que vean con qué reemplazar las que les ha inspirado el cristianismo; y veréis tambien si entonces ceden. La agitacion de las grandes ciudades, sobre todo las fabriles, las peripecias de la revolucion, los adelantos de la industria, pueden tal vez llenar en el corazon de un obrero el vacío producido por la pérdida de toda idea religiosa; mas en el corazon de un labrador ¿quién bastará á suplirlo? La naturaleza, que le rodea, no le deja olvidar nunca que hay algo mas allá de la tierra que le sostiene y el cielo que le cubre; le hace recordar á cada paso el lazo que le une con Dios y con el mundo. No es tan fácil que el labrador viva sin creencias.

Pero os atreveis á hablar tambien de poesía y de esperanza para los que sufren. ¡Que escándalo! ¿Hoy la religion poesía y esperanza? Los sacramentos han perdido ya todo su encanto y su misterio, la fórmula ha muerto toda la espontaneidad y belleza de la idea, el interés ha venido á imprimir el sello del indiferentismo en todos nuestros actos religiosos. ¡Poesía! y ¿qué es la poesía? ¿Es acaso mas que la traduccion de nues-

tra vida interior, la manifestacion genuina y candorosa de los sentimientos que constituyen la vida de los pueblos, que es la vida misma de los individuos? ¿No la habrá pues forzosamente, cualquiera que sea el sistema que abracemos, cualesquiera que sean las creencias que tengamos? La esperanza ahora, época de vacilacion y escepticismo religioso, no solo no está en el Evangelio, está precisamente en su rival, en esa antítesis, llamada, con razon ó sin ella, socialismo. El socialismo no abre á los ojos del hombre las puertas de un fantástico paraíso, pero le hace vislumbrar en cambio un porvenir cercano que ha de venir á mitigar, ya que no á curar, sus hondos sufrimientos. El socialismo, mas positivista y real, no le promete tampoco goces eternos, pero se los promete para antes de que baje al fondo del sepulcro. Por utópico que parezca, ¿cómo lo ha de ser al par de un sistema religioso que habla sin cesar de un Dios que no comprende?

Si suprimis el cristianismo, se me pregunta por fin, ¿qué freno dejais para los pueblos?—¿No comprenderéis pues nunca que el deber está en la raíz misma de la voluntad humana; que se nos impone independientemente de todo precepto exterior y toda idea; que es nuestro verdadero *imperativo categórico?* no comprenderéis que el deber sobrevivirá á todas las religiones, á todos los sistemas filosóficos, á todas las legislaciones de la tierra? ¡Cuán poderosas son en nosotros las preocupaciones de la infancia!

Se me acusará quizás de que contesto con demasiada rapidez, con ligereza; mas no quiero sino que cada cual ponga la mano en su corazon, y diga si entre tantas objeciones hay una siquiera digna de ser refutada seriamente. Creo en la dialéctica de Hegel, y examino á su luz el cristianismo. El cristianismo se me presenta como una afirmacion desde Jesus hasta Lutero; el protestantismo como un principio de negacion desde Lutero hasta la Enciclopedia; la fiesta del Ser Supremo bajo Robespierre como una negacion completa. Dos términos contradictorios, digo luego para mí, suponen necesariamente una afirmacion superior, lo que llamamos una síntesis, y veo desde hace un siglo la filosofía haciendo desesperados esfuerzos para conseguirla. El cristianismo, no puedo menos de proseguir, toca á su término. Retrocedo entonces, le examino en su

estado actual, su espíritu, su dogma; y su debilidad de hoy y su contradiccion íntima de siempre, léjos de negar mi conclusion, la corroboran y confirman. ¿Qué mella han de hacer en mí vuestras pobres objeciones?

Ignoro si al rechazarlas he usado ó no de acrimonia: tenedla, si la he usado, por hija de mis fuertes convicciones, y no de mezquinos sentimientos. El odio al hombre no tiene en mí cabida; las instituciones y los hechos son siempre el objeto de mis ataques y mis iras. Respeto la opinion de todos, aun la de mis naturales y mas encarnizados enemigos; y cuando la combato, prescindo hasta donde puedo de la individualidad que las profesa. Mas ¡la mision que me he impuesto es tan ingrata!... Negar hasta lo que aparece mas legítimo y mas santo, rasgar una por una las mas bellas ilusiones, revelar donde quiera la contradiccion orgánica del mundo, enseñar en el seno mismo de la vida el gérmen de la muerte, manifestar la debilidad y la inconsecuencia de todos los partidos, hacer la autopsia de cada conviccion y cada creencia, pasar por todo sin tener para nada en cuenta el ¡ay! de las almas creyentes heridas por la punta de mi pluma, es tan duro, tan desconsolador, tan triste... ¿Deja de ser, sin embargo, menos útil? Hé aquí por qué, cuando nadie se atreve, yo me atrevo; hé aquí por qué, aun conociendo lo peligroso y repugnante de mi mision, la cumplo con orgullo. Creo, como Jesucristo, que no es bueno echar vino nuevo en odres viejos; creo que para reedificar urge antes destruir lo edificado. ¿No he indicado ya distintas veces que toda afirmacion supone una negacion anterior, así en el órden de las ideas como en el órden de los hechos?

Voy ahora á volver los ojos á otra institucion no menos antigua ni menos respetada que la Iglesia, al trono: institucion que hasta hace pocos años no habia sido puesta en duda entre nosotros. El orígen de la monarquía no fué, como generalmente se cree, la violencia. La violencia creó la dictadura, y la dictadura es mucho mas moderna. Conviene que no confundamos ya desde un principio cosas que difieren esencialmente, por mas que tengan entre sí muchos puntos de contacto. La monarquía, no hay por qué negarlo, es hija legítima de la idea de poder, de esa idea hija á su vez de la espontaneidad social, que nace con el primer pueblo que se estableció en la

tierra. El hombre, apenas constituido en sociedad, teme, y se pregunta: ¿Quién ha de salvar mi derecho y armonizar la libertad de todos? En el seno de la familia ve al abuelo, en la tribu al patriarca; en la nacion crea al rey como árbitro supremo. Ve absoluta la autoridad del patriarca en la tribu y la del abuelo en la familia, y hace desde luego absolutistas á los reyes.

Aquí teneis por qué la historia de la monarquía se pierde en la niebla de los primeros siglos. Junto al revelador ó despues del revelador aparece generalmente el jefe de dinastía, si ya no es que el mismo enviado de Dios ciñe á la vez su corona de rey y su aureola de elegido. En la primera época histórica del hombre los héroes figuran como reyes ó deudos de los reyes; en la fabulosa no hay nacion que no cuente sus monarcas.

¿Qué puede alegarse ya que legitime ni favorezca mas la institucion? dirán algunos; mas ¿es cierto? ¿no prueba acaso este mismo hecho en contra de la pretendida excelencia de la monarquía? La humanidad en su infancia es necesariamente *simplista*, así en la concepcion como en la realizacion de sus ideas. No las aprecia ni en sus mútuas relaciones ni en sus accidentes, no las sigue en su desarrollo lógico, no las ve sino en conjunto; y tales como las comprende, las simboliza y les da forma. Hoy la idea de poder ¡cuán complexa no es para nosotros! Descansan sobre ella sistemas complicadísimos, que serian indudablemente un laberinto para los primeros hombres. Ellos, sin embargo, consideraban puramente el poder como una voluntad superior á la de todos para sostener el órden. ¿Habian siquiera soñado en preguntarse: ¿Qué es el órden? qué la libertad? ¿Hasta dónde puede sacrificarse la una al otro? ¿Será divisible el poder? ¿Tendrá sus límites? Sentian la necesidad de este poder, y le concentraban en un hombre; no llegaban á mas ni sus aspiraciones ni su ciencia.

¿Qué es pues en sí la monarquía, sino la primera manifestacion de una idea, la manifestacion menos científica y mas pobre? Ha pasado al través de las revoluciones y los tiempos; pero ¿sabeis cómo? Acomodándose sin cesar á las sucesivas exigencias de los pueblos, siguiendo las evoluciones del principio de su vida, modificándose, limitándose, aniquilándose, hasta llegar á ser lo que es, un nombre. ¿Qué es ya hoy la

reina de Inglaterra? ¿qué se pretende que sea la de España? Sus respectivos súbditos se inclinan ante su corona; ellas tienen que inclinarse ante la soberana majestad del pueblo. Están á sueldo del Estado; no tienen ya las llaves de las arcas del tesoro. Sus actos como reinas necesitan, para ser válidos, del refrendo de un secretario del despacho; el simple cambio de un individuo de su servidumbre, el pláceme del consejo de ministros. No pueden legislar sin el parlamento, declarar la paz ni la guerra, imponer un solo tributo, cobrar las contribuciones ordinarias, darles otra aplicacion que la consignada en la ley del presupuesto. Nombran á sus secretarios, pero dentro del círculo de las mayorías parlamentarias, dentro de lo que exige una práctica constitucional, que casi pesa ya como una ley sobre su frente. Aprueban ó desaprueban los acuerdos de las Cortes; mas no pueden anularlos, no pueden hacer mas que suspenderlos, y consultar por medio de nuevas elecciones de representantes la voluntad de la nacion entera. ¿La nacion está por que se sancionen? la reina no tiene mas que sancionarlos.

Prescindo de los abusos á que se presta este sistema de gobierno; ¿qué presentan ya de comun las monarquías de hoy con las de hace treinta siglos? La voluntad de los monarcas era entonces ley; hoy la voluntad de los pueblos es la ley de los monarcas. La accion del rey era entonces directa; hoy tiene que bajar de grada en grada la escala de las jerarquías administrativas. Entonces era el rey centro de todos los poderes del Estado, capitan, legislador, juez y hasta verdugo; hoy no es mas que la cabeza del poder ejecutivo. Entonces reinaba y gobernaba; hoy reina y no gobierna. Entonces constituia, por fin, la base de la pirámide social; hoy constituye, no la base ya, sino la cúspide.

Conviene, sin embargo, que el lector no se deslumbre. La monarquía ha llegado hasta aquí, forzoso es decirlo, á pesar suyo. Está escrito con sangre en el cadalso de Luis XVI de Francia y en el de Cárlos I de Inglaterra. La monarquía, como toda institucion, tiende siempre al absolutismo de su orígen, es decir, al absolutismo de su idea. Poned hoy en el trono al mejor rey, al hombre de mas rectas intenciones y de mas generosos sentimientos: si halla medio para desprenderse de un

sistema que tanto le sujeta, y no se asusta ante las consecuencias de sus actos, rasgará el pacto constitucional y se declarará absoluto. Alegará, y tal vez de buena fe, que solo así puede hacer la felicidad de sus vasallos. Pretestará la necesidad de póner fin á las luchas que surgen naturalmente de nuestras contradicciones político-sociales.

Leed, si no, la historia. No está aun tan léjos el siglo en que decia Luis XIV: *El Estado soy yo.* Muchos de sus antepasados, es, con todo, probable que no se hubiesen atrevido á tanto. Cárlos I en España acaba con las comunidades, y reduce á la nulidad el poder legislativo de las Cortes, despues de siglos que unas y otras tenian limitada la voluntad de los reyes. Fernando de Aragon, ya mucho antes que D. Cárlos, da la última lanzada á la antigua democracia de sus pueblos, reduciendo al absurdo sistema de la insaculacion el del nombramiento del gobierno municipal por la eleccion directa. No creo necesario mentar á Isabel II ni á su padre.

¿Por qué, empero, ha de prevalecer siempre la monarquía sobre la democracia? Por qué ha de haber recogido la herencia de todas las repúblicas? Examinad bien todas las repúblicas del mundo : todas representan el mismo principio de las monarquías, todas trabajan por concentrar el poder y darle fuerza. En Esparta hay los éforos, en Aténas los arcontes, en Roma los cónsules, en la Francia del 92 la Convencion, en la del 48 un presidente, en todas uno ó mas individuos que disponen de ejércitos y de la facultad de erigirse en dictadores cada vez que la salud de la patria parezca reclamarlo. Representantes todos de un mismo principio, manifestacion de una misma idea, que tiende por su misma naturaleza á limitarse y á negarse, ¿qué tiene de extraño ese vaiven de la república á la monarquía y de la monarquía á la república? Este vaiven es hijo de las oscilaciones naturales á que nos arrastra la contradiccion que un mismo principio ha de llevar consigo; este vaiven es lógico. Triunfa siempre la monarquía ; mas ¿quién ignora ya la causa? De todos los representantes del poder la monarquía es el que mas puede restablecer la paz en lo estados.

Observad, cuando sucumben las repúblicas. Sucumben las de Grecia despues que Aténas ha promovido las desgraciadas guerras del Peloponeso y la Sicilia, Esparta ha inva-

dido el Atica y sumergido en las aguas del Egos el cetro de la hija de Teseo, Tébas ha regado con sangre de lacedemonios los campos de Leuctra y Mantinea, Demóstenes ha denunciado en vano los peligros que amenazan la libertad y la independencia de su patria; la voz de la razon ha sido ahogada por el tumultuoso estruendo de las pasiones populares. Sucumbe la de Roma cuando los cónsules caen ya bajo el puñal de los tribunos de la plebe, cuando la espada de fracciones turbulentas predòmina sobre la voluntad de los comicios, cuando Mario y Sila han abierto á ciento cincuenta mil ciudadanos las puertas del sepulcro, y César y Pompeyo hecho estremecer el mundo con sus armas fratricidas; cuando Bruto y Casio acaban de cubrir con el velo de la muerte la ensangrentada cabeza de la ciudad de Tarquino y de los Gracos. Sucumben en el siglo XVI las de Italia, despues que han conspirado unas contra otras, y visto sus banderas desgarradas por los güelfos y los gibelinos. Sucumbe la de Inglaterra cuando, muerto Cromwell, la amenazan la guerra civil y las dictaduras militares. Sucumbe la francesa del 92 despues del reinado del terror y de la guillotina. Sucumbe la del 48 cuando, mal formulada aun la idea social, aspira á su realizacion inmediata, y, próxima á triunfar, pone en consternacion todos los ánimos, en peligro todos los intereses, en el borde de un abismo la sociedad entera. Sucumben, por fin, todas cuando los excesos de la libertad hacen sentir mas la necesidad del órden, y este la de un poder fuerte, incoercible, omnímodo, que sobreponga su voluntad á la discordante voluntad de todos. La dictadura viene por de pronto á cortar el paso á la discordia; tras ella la monarquía, que, por querer, como siempre, legitimarse, empieza de nuevo á limitarse y á destruirse.

Seguid, empero, observando. Entre los monarcas que han levantado un trono sobre los escombros de las repúblicas, ¿cuántos hallais que no hayan tomado por punto de partida en la obra de su propia demolicion el estado en que se encontraba la idea de poder poco tiempo antes de su encumbramiento? Dejo aparte á Filipo de Macedonia, que no solo fué dictador, sino tambien conquistádor de las repúblicas de Grecia. Augusto César dejó en pié el Senado, y quiso añadir á su título de emperador el de cónsul elegido. Los Médicis, los pontífices y

Cárlos V respetaron, cuando menos en la apariencia, las instituciones libres de la Italia de los siglos medios; Cárlos II de Inglaterra reconoció las conquistas hechas contra su padre por la audacia de Oliverio Cromwell; Napoleon I siguió paso á paso la conducta de Octaviano; Napoleon III pasó de cónsul á emperador, consultando el voto universal del pueblo. Han retrocedido despues, y han aspirado, si han podido, al absolutismo puro; mas, como he dicho ya, no tanto por su capricho como por la fuerza de la idea que han representado. No pocas veces han hecho, por otra parte, concesiones que les ha arrancado el simple temor de ver alzada contra sí la sombra de la revolucion vencida.

Hoy tenemos en España parte de la familia real proscrita: Cárlos y sus hijos. Han sostenido en muchas de nuestras provincias una guerra prolongada; y, aunque vencidos mas por la traicion que por las armas, hoy, despues de catorce años, cuentan aun con un partido que, no sin razon, les hace concebir lisonjeras esperanzas. Se han declarado campeones del absolutismo, y como tales, han encontrado millares de hombres dispuestos á todo género de sacrificios por sostener sus fundados ó infundados derechos á la corona de Fernando. ¿Qué nos ha dicho, sin embargo, el conde de Montemolin cuando el año 46 se trataba de casarle con Isabel II? Qué limitaciones impuestas al poder monárquico dejaba de admitir el Conde? Sus partidarios no cesan de repetirnos hoy que el príncipe ha aprendido en la emigracion y en la historia de nuestros mismos acontecimientos; que está muy léjos de desconocer lo que exige la marcha de las ideas y las necesidades de este siglo. Si mañana los excesos de la libertad le trajeran á fundar un trono sobre las ruinas de la democracia, ¿creeis que seguiría otra conducta que la de esos reyes ya mentados, otrós principios que los que él mismo ha consignado en su inolvidable manifiesto? Les daria la menor latitud posible; mas tened por seguro que los aplicaria. Si no sus convicciones, su egoismo, su espíritu de conservacion, se los impondrian como una condicion inevitable. Tiempo me quedará despues, diria, para destruir mi propia obra y restituir la institucion á su forzoso y fatal absolutismo.

Deseo entrar ya en el exámen filosófico de la monarquía;

pero me falta consignar aun otros dos órdenes de hechos, y conviene que no pasen desapercibidos. Los herederos de las repúblicas no han sido siempre individuos de antiguas dinastías; algunos han subido al trono abriéndose paso entre las filas del ejército y del pueblo, en que han permanecido oscuros durante muchos años. ¿Cuál de ellos ha dejado de trabajar, no obstante, por vincular el poder en su familia? Cuál ha dejado de aprovechar la menor ocasion para rodearse de todo el aparato y fuerza propios de los reyes? Cuál ha renunciado á concentrar mas ó menos tarde en su mano todos los poderes públicos? Cuál, aun respetando las instituciones republicanas, no se ha esforzado desde luego en falsearlas y convertirlas en provecho suyo? Admitido el principio, han derivado todos, aun sin querer, las consecuencias naturales. Han transigido con lo presente; pero sin apartar un solo momento los ojos de lo pasado, que ha sido para ellos la causa determinante de muchos de sus actos. Estudiad á Napoleon, estudiad á César, y sobre todo, á su sucesor Tiberio. Si los comparais con los monarcas que les antecedieron, os admiraréis de la fuerza que adquirió la idea de poder en su cetro de emperador y su espada de soldado. No solo sujetaron al freno de su voluntad los indómitos caballos de sus naciones respectivas; humillaron ante sus ejércitos otras cien naciones. César logró trasmitir su conquistada corona á sus herederos adoptivos; Napoleon no cedió sino á los esfuerzos de la Europa coaligada.

Ahora bien, Cárlos V como César, Napoleon como Cárlos II, ¿sirvieron ó no á la causa de la humanidad destruyendo las repúblicas? Olvidemos ya la circunstancia de que hayan restablecido el órden y cicatrizado las heridas abiertas por las discordias de partido; han restablecido el órden á costa de la libertad, y no mereceria, á buen seguro, este beneficio el agradecimiento de los pueblos. El imperio romano ¿no contribuyó algo mas que la república á generalizar el régimen municipal, base de la libertad política, en todos los pueblos del mundo? ¿Quién, sino los Césares, lanzó la idea de nuestros derechos fuera de los muros de Roma, y la extendió á las mas apartadas regiones de la tierra? Napoleon y los antiguos Césares, no hay para qué dudarlo, han sido los mas ardientes propagadores de la idea revolucionaria de sus tiempos; no parece sino que la han arran-

cado de su patria para ir á fecundar con ella naciones sumidas, cuando no en la barbarie, en un funestísimo letargo. El mismo Napoleon III, que maldicen hoy desde el fondo del corazon millares de proscritos, ¿no ha prestado acaso un servicio inmenso á la misma idea social, que ha combatido con una perfidia y un furor de que hay escasos ejemplos, parte prestándose él mismo á realizarla, parte dándole lugar á que se depure y adquiera la unidad necesaria para llegar á imponerse á toda una nacion, y poder alterar las condiciones de vida de un gran pueblo? La idea social, ya mucho antes del 2 de diciembre, pugnaba con todas sus fuerzas por implantarse en la esfera del gobierno. ¿Estaba, con todo, bien definida? ¿La entendian del mismo modo los que con mas ardor la profesaban y difundian, ya desde la tribuna, ya en la prensa? Los sistemas basados sobre ella eran muchos; ninguno, absolutamente ninguno, podia aspirar al predominio. Al recordar la anarquía de ideas que reinaba en Francia antes del golpe de estado, ¿cómo no se ha de sentir uno movido á aplaudir, ya que no al hombre, el hecho? He dicho ya que Cárlos II aceptó la reforma de Cromwell; nuestro Cárlos V, con sus guerras y su absolutismo, ¿no ha evitado acaso la ruina de pueblos que estaban destinados á una perpetua lucha bajo instituciones republicanas, mas democráticas en la forma que en el fondo? Obraban además en Italia mil causas, independientes unas de otras, en la época á que aludo: fueron destruidas las repúblicas de Italia mas por los pontífices que por los reyes, mas por el espíritu de conquista que por el espíritu monárquico, mas por una idea de unidad que por una idea de odio.

Sí, la monarquía ha sido útil á la humanidad, y lo ha sido hasta cuando no ha venido detrás de las repúblicas. Ha sido durante siglos uno de los mas eficaces elementos de progreso. Por la fuerza invasora que lleva en sí con preferencia á los demás sistemas de gobierno, ha roto las fronteras de pueblos que permanecian aislados de la especie, ha esparcido con sus ejércitos por gran parte de la tierra los progresos materiales y morales de sus súbditos, ha creado, aunque violentamente, la unidad política y social en vastísimas comarcas; ha desenvuelto la serie de las jerarquías administrativas, iniciado el desarrollo de las diversas funciones sociales, servido de núcleo á una or-

ganizacion, que ha caido solo cuando se ha hecho incompatible con los progresos del trabajo. Merced á sus celos y á su natural exclusivismo, se ha atravesado como un obstáculo al paso de teocracias que pretendian dominar y esclavizar el mundo, al de aristocracias que habian hecho patrimonio suyo la tierra y los hombres que la cultivaban, al de democracias que, poniéndose en contradiccion consigo mismas, convertian la libertad en objeto de incalificables privilegios. Ha sido pocas veces innovadora sabiéndolo y queriéndolo; pero lo ha sido muchas por la naturaleza de su misma constitucion y la fuerza de los hechos. Ha consolidado á menudo los adelantos revolucionarios de los pueblos.

No se pinta generalmente á la monarquía con tan agradables colores; mas conviene que así la conciban aun los pueblos mas dispuestos á pasarla por la espada. No porque una institucion sea hoy mala, ha de haberlo sido en todos tiempos. Precisamente es ley de toda institucion social que empiece por dar efectos positivos, y solo despues, raras veces coetáneamente, los produzca subversivos. La monarquía, como la religion y la propiedad, nos han traido al adelanto en que hoy nos vemos. Sin ellas la civilizacion no habria de seguro adelantado un paso.

Mas ¿dónde, se dirá, teneis las pruebas de que los reyes hayan concluido su mision sobre la tierra? Permitidme que resuma antes los sucesos consignados, y les consagre las reflexiones oportunas. La contestacion os la daréis despues vosotros mismos. Hemos visto que la monarquía ha nacido con la primera idea de poder concebida por el pueblo; que la necesidad del órden la ha creado; que la anarquía la ha evocado constantemente del fondo del sepulcro; que se ha ido modificando en cada nuevo período de su existencia; que ha transigido con los mismos principios que ha venido á reemplazar despues de la muerte de las repúblicas; que se ha hecho el apóstol de ciertas ideas revolucionarias, y las ha impuesto con la espada á naciones extranjeras; que por la fuerza misma de su vida ha tendido, sin embargo, en cuanto se lo han permitido las circunstancias, al absolutismo de su orígen; que ha llegado á hoy, su situacion de hoy á pesar suyo; que si hoy pudiese, aun rasgaria el pacto constitucional, y repetiria con placer *el Estado soy yo* de Luis XIV; que ha sido, por fin, no solo una

institucion útil, sino tambien un elemento de progreso.

¿Qué es pues, en último resultado, la monarquía? Aquí entramos ya en el fondo del asunto. Hay un problema tan antiguo como la sociedad, tan trascendental como la suerte de la especie humana: la armonizacion de la libertad y el órden. La monarquía es la primera solucion de este problema. Veo en las sociedades, dice, intereses divergentes, funciones y facultades desiguales, aspiraciones diversas; voy á ponerme como árbitro supremo entre todos los individuos de mi pueblo para mantener á cada uno en sus deberes y sus derechos, y evitar, ya que no la discordia, sangrientas colisiones. Empieza desde luego á legislar, es decir, á fijar esos mismos derechos y deberes de cada ciudadano, y determinar las relaciones que le han de unir con el Estado; mas ¿legisla acaso partiendo de principios absolutos de justicia? Legisla partiendo del principio de que es inviolable la libertad de sus subordinados? Se ha propuesto asegurar el órden: hé aquí el motivo y el objeto de sus leyes. Por esto ya desde un principio se la ve descender á pormenores indudablemente repugnantes. No se contenta con hacer sentir su accion en la última aldea de su reino; la hace sentir en el seno del hogar doméstico. No se satisface con organizar la administracion de sus provincias; pretende organizar hasta las profesiones industriales. Se declara centro de todo: del poder, del honor, de la ciencia, del trabajo; se erige en dispensador universal de derechos que, aun siendo naturales, no otorga como derechos, sino como privilegios. «Si todo no parte de mí, añade, ¿cómo he de contener en un tiempo dado la accion de los mil elementos de desórden que pueden surgir de la incesante creacion de nuevos deseos é intereses?» Sigue todos los dias dando leyes, y leyes no siempre justas, que cree impuestas por la necesidad del órden; sigue haciendo del Estado su familia. En nuestra misma España, ¿qué profesion no habrá recibido de manos del rey sus ordenanzas? ¿No las habian llegado á recibir hasta la prostitucion y la tahurería? En Rusia, á fines del siglo pasado, ¿no habia llegado á fijar el mismo emperador la hora en que debian sus súbditos recogerse á sus hogares?

La monarquía no resuelve en rigor el problema; corta el nudo á lo Alejandro. «La libertad, dice, puede abrir la puerta á

la anarquía; mato pues la libertad, y tengo el órden.» ¿Es esto armonizar los dos términos? es esto siquiera comprenderlos? Arrastrada por esta idea, llegaria, á no dudarlo, al inmovilismo, si le fuese posible aislar sus pueblos del resto de la especie, é impedir que la libertad protestase contra el principio que la mata. El inmovilismo ¿es acaso el órden? ès tampoco el estado natural de nuestra raza?

Afortunadamente la libertad, no pudiendo sufrir en silencio tanta servidumbre, levanta desde muy temprano la voz contra solucion tan tiránica y absurda. La monarquía al oirla se estremece y capitula. Hace hoy una concesion, otra mañana, y limita sin cesar su omnipotencia. Logrará quizás vencerla y dominarla; mas para corto tiempo. Precipita entonces las revoluciones. Cae, revestida aun de su manto de púrpura, bajo el puñal de Bruto ó el hacha del verdugo. ¿Cómo ha de darse nunca por vencida la libertad, si constituye al hombre?

Tampoco muere para siempre la monarquía; mas, lo hemos indicado ya, no muere, porque sus sucesores tampoco resuelven el problema; porque se apoyan en el mismo principio; porque, atendiendo mas á la libertad que al órden, provocan desastrosas guerras. A los pueblos les fatiga mas pronto el desórden que la tiranía; motivo por que, aun inmediatamente despues de haberla derribado, claman por la constitucion de un poder fuerte, capaz de atajar el desborde de las pasiones, es decir, por la restauracion del mismo principio contra que se han sublevado. ¿Llegan á creer incompatible la libertad con la paz? Sacrifican desde aquel momento la libertad; llaman de nuevo á los monarcas. Solo así se explica que naciones como la Francia, despues de haber destronado por tres veces á sus reyes, hayan otras tantas inclinado la frente bajo el yugo de antiguos ó de modernos príncipes.

¿Qué es pues, repito, la institucion monárquica? Considerada en sí, considerada con relacion al problema que le ha dado vida, es evidentemente la negacion de la libertad, la fuerza supliendo la falta de la ciencia, una necesidad social impuesta por la ignorancia de las condiciones de nuestras facultades y de las condiciones del órden por que suspiramos. Considerada históricamente, la provocadora del desarrollo de esa

misma libertad con que lucha sin descanso, la moderadora de sus impetuosos arranques, la reparadora de todos sus excesos; el fuego que, por quererla abrasar, la vivifica; el agua que, por quererla ahogar, la regenera.

Es triste deber confesarlo; mas es cierto. La monarquía durante muchos siglos ha sido, aunque mala, la única solucion posible del problema. Ha habido república que ha durado setecientos años; pero miradla bien esta república. Circunscrita a estrecho recinto de una ciudad, y organizada sobre la base de una aristocracia poderosa, ha empezado por extender su espada sobre el mundo, y ha concluido por ser la verdadera reina de un imperio que no tiene igual en la historia. Desde que se han proyectado sobre los bancos de los senadores las sombras de los tribunos de la plebe, se ha consumido en cien luchas fratricidas, y echado, sin saberlo, los cimientos del trono de los Césares. Ha sucumbido al fin bajo el cetro de sus emperadores, que no se han hundido sino con ella y con todas sus colonias bajo las frámeas de los bárbaros. Observad además que mientras fué república reconoció la necesidad de la dictadura, pudo embriagar á sus hijos con la gloria de sus armas, enriquecerlos con el botin de sus célebres batallas. La libertad entonces, como muchos siglos despues, no tenia la necesaria consciencia de sí misma; cuanto mas pugnaba por hacerse compatible con el órden, tanto mas se sentia oprimida, y rechazaba léjos de sí los elementos indispensables para constituirlo. Buscando los hombres en la sociedad primero este órden que la garantía de sus libertades, ¿cómo no habián de tender constantemente á lanzarse en brazos del que mejor le representase, en brazos de un monarca?

La idea de poder, cuya primera y mas larga manifestacion fué la monarquía, no era, por cierto, la que podia llevarnos á la solucion deseada; mas ¿creeis fácil que en un principio, ni aun años atrás, dejase de presentarse como única á los ojos de los pueblos? ¿Cuándo ha empezado á ser negada? Cuándo ha empezado la negacion á adquirir prosélitos ardientes? Cuándo se ha hecho posible? ¿No ha sido acaso necesario que nos haya revelado antes la economía política y social las leyes del trabajo?

La monarquía, como todo poder, ha partido de una hipótesis

falsa en sí, por mas que no la hicieran aparecer como tal las circunstancias de los tiempos. Ha visto desigualdad en las capacidades y en las funciones, y ha dicho : ¿Puede esta desigualdad dejar de producir diversos intereses? Puede dejar de ser un motivo permanente de discordia? Se ha decidido por la negativa, confundiendo lo accidental con lo absoluto, y ha perpetuado así un mal de trascendencia, se ha sentado en una base que mas ó menos tarde ha de faltarle. La desigualdad de facultades y funciones revela precisamente la posibilidad de la armonía entre todos los intereses individuales y sociales. El antagonismo seria imprescindible solo cuando fuesen unas iguales, y desiguales otras. Siendo todas desiguales, siendo además correlativas, he de presentir, por lo menos, que media entre facultades y funciones una decidida equivalencia. Bajo al campo de los hechos, y hallo desde luego confirmado mi presentimiento. Hay hombres de gran capacidad, y funciones cuyo desempeño exige la aplicacion de casi todas nuestras facultades; hombres de escasas facultades, y funciones cuyo desempeño exige una capacidad reducidísima. Los hombres de gran capacidad no abundan; las elevadas funciones que hay que llenar tampoco sobran. En cambio hay mil funciones á cual mas modestas, y talentos á cual mas humildes. ¿Por qué son tan pocos los genios? Porque sus obras, al parecer eternas, sirven de pasto á mil generaciones. ¿Por qué tantas las medianías? Porque, incapaces sus obras de satisfacer la generacion que les sucede, perecen sin cesar, y necesitan de una renovacion continua.

Facultades y funciones ¿son pues equivalentes? ¿Habia entonces mas, para resolver el problema de la libertad y el órden, que trabajar por establecer lo mas pronto posible la necesaria relacion entre unas y otras? Pero la monarquía, no solo ha buscado el órden fuera de esta equivalencia; ha ignorado que tal equivalencia existiese, ha ignorado que tal equivalencia pudiese darle pacíficamente lo que buscaba, sobreponiendo á la voluntad de todos la fuerza de su espada. En mas de treinta siglos no ha dictado siquiera una pragmática que tienda á procurar esta armonía entre profesiones y talentos. Las universidades y los grados académicos, los gremios y las jerarquías profesionales podian conducir indisputablemente á

tal objeto; mas no lo recordó siquiera al determinar la organizacion de aquellos cuerpos.

«Si entre las funciones sociales, prosiguió la monarquía, reclaman unas mas facultades que otras, es claro que deben ser desigualmente retribuidas. ¡Infeliz del que se atreva á levantar la mano contra los que, dotados de mayor talento, gocen del oro y los honores que él no goza!» ¿Qué podia ya deducir de su funesta hipótesis, que imposibilitara mas la realizacion del órden tan deseado? ¿Hay funciones mas retribuidas? Hay pues desde este monento categorías, divisiones, que no puede salvar la voluntad del hombre; envidias, celos, odios de clase á clase, elementos indestructibles de desórden. Aspira cada cual, no á la profesion mas análoga á sus facultades, sino á la profesion que mas produce; miran todos con desprecio la que, por útil que sea, trae consigo la estrechez y la miseria. Las castas reviven hasta en las naciones mas civilizadas; la pobreza, como la opulencia, pasan de generacion en generacion sobre la cabeza de un número determinado de familias.

Añádase ahora á esto que, para colmo de desventura, llevada la monarquía por la misma consecuencia, no solo sanciona la desigualdad en el pago de los servicios, sino que, generalmente hablando, ennoblece tanto mas las profesiones cuanto mas son lucrativas. La separacion de clases se hace pues de dia en dia mas sensible y mas odiosa; los que se sienten degradados conspiran incesantemente contra los que están enaltecidos. Las luchas de la plebe, conviene no olvidarlo, han sido promovidas tanto por el sentimiento de la igualdad social como por el de de la libertad política. La plebe ha protestado siempre, ó instintiva ó reflexivamente, contra una desigualdad tan infundada. ¿Lo dudais? Recordad las repúblicas de Italia, las municipalidades de Aragon y Cataluña, las de otros pueblos de Europa; ved qué son en el fondo sino el primer triunfo obtenido por las artes industriales contra los privilegios de las profesiones aristocratizadas por los reyes.

Estos privilegios eran efectivamente injustos. El talento no es mas que la especialidad de nuestras facultades. Si existe una funcion social que exija mi especialidad, y yo la ejerzo, en nada puedo ser acreedor á mas que el proletario, cuya capacidad limitada basta para llenar una funcion tan social como la

mia. Mi talento no es creacion mia, no depende de mi voluntad que le tenga ó no le tenga; no hay compás para medirle. ¿Cómo ha de dar motivo á diversidad de retribucion ni á privilegios? ¿Dónde está aquí la justicia? Dónde los elementos de órden?

No satisfecha la monarquía con negar la libertad, niega tambien la igualdad: aplaudid, si os place, esta institucion benéfica. Amais la paz; pero ¿es la paz de los sepulcros? El órden; pero ¿es el órden de los esclavos africanos, que gimen aun bajo el látigo del indio? La division del trabajo; pero ¿es la division del propietario y del obrero por la infamia y la pobreza? La paz que aja mi dignidad de hombre es cien veces mas temible que la guerra; el órden que impide el desarrollo de mis facultades, la mayor calamidad que puede afligirme á mí y á la humanidad entera; la division de clases, el incentivo mas eficaz de la discordia. Una institucion que me produce tal órden y tal paz está juzgada. No resuelve el problema; y hoy, que los términos de este se presentan mejor sentidos y apreciados, es ya de todo punto insostenible.

Sé lo que podrá objetárseme. Aun suponiendo, me dirán, que vuestro principio de igualdad sea un axioma, no podia la monarquía tomarlo por base de su conducta. La especie toda reconocia en las desigualdades sociales la consecuencia lógica de la desigualdad de facultades y funciones; nadie distinguia aun esa equivalencia que veis entre unas y otras.—Cualesquiera que hayan sido, sin embargo, las creencias de la especie, ¿no resultará siempre que, descubierta la falsedad de la idea en que se apoya la monarquía, está la monarquía condenada á una pronta é inevitable ruina? La que debió su larga vida solo á la ignorancia, ¿no ha de encontrar en la ciencia su sepulcro? Se ha modificado y podrá modificarse, replicais; mas entre una afirmacion y una negacion ¿caben acaso transacciones? caben entre la igualdad y el privilegio? La funcion de rey bajo el principio de la igualdad queda equiparada á la mas humilde que puedan ejercer hoy sus súbditos: si, despues de haberle quitado todas las prerogativas contrarias á la libertad del individuo, le arrancais tambien ese lujoso aparato que le rodea, ¿en qué veréis ni la sombra de un monarca?

Vuestra objecion legitima la existencia de la institucion en

lo pasado, y tal vez en lo presente; nunca en lo futuro. El dia en que la humanidad vuelva de su error, y diga : «Obreros de la materia y de la inteligencia, sois iguales,» aquel dia se hundirá indudablemente hasta el postrero de los reyes. Importa poco que no sea aun realizable la igualdad; basta que viva en la conciencia para que produzca estos efectos. La proclamacion de la igualdad es la negacion de la base de la monarquía; sin base no se sostiene un edificio. Si se sostuviera entonces vuestra institucion, no solo no seria ya legítima, seria por demás absurda.

Mas ¿necesita acaso de la proclamacion del principio de la igualdad para venirse abajo? Siendo en sí la negacion de la libertad, transigiendo con ella solo cuando cree amenazada su existencia, tendiendo, en virtud de su idea, á su primitivo absolutismo apenas halla ocasion de adulterar la fe de sus contratos, ¿puede dejar de presentarse como un peligro constante á los ojos de los pueblos? El sentimiento de la libertad es hoy profundo, ardiente, general, activo, grande. Impone á sus enemigos, y hasta los mismos que aparentan mas tibieza, no bien le sienten hollado, se levantan. No ha de consentir por mucho tiempo en tener delante de sí la que es su propia negacion, la que, aun con las mas generosas intenciones, ha de trabajar para matarle.

Hace ya mas de seis años, el 48, un soplo de la Francia hizo vacilar la corona sobre la cabeza de cien reyes. Luis Felipe abandonó las Tullerías, Pio IX el Vaticano, el emperador de Austria sus palacios de Viena, el rey de Prusia tuvo que saludar sus propias víctimas. El Czar, que hoy no ha vacilado en desafiar las iras de la Francia y la Inglaterra, se contentó con presenciar el espectáculo desde lo alto de sus fronteras, temiendo que llegase hasta su trono el empuje revolucionario. Despues de haber amenazado la revolucion en los primeros momentos de su cólera, le dirigió palabras llenas de respeto. Paso aun por alto á los pequeños reyes y príncipes de Italia y de Alemania, á la reina Isabel, que por dos veces sintió estallar el fuego de la rebelion bajo sus plantas. ¿Creeis que aquella revolucion no dejó hondas raíces en todas las naciones? creeis que han muerto sus ideas? Sus primeros jefes pisan aun el suelo de la Europa; hablan á cada paso, escriben, son á la vez una

continua protesta y una amenaza. ¿Cuándo se acuerdan de los reyes, sino para maldecirlos? ¡Ah! si mañana, como es muy posible, surgiera otra vez del seno de la esclavizada Francia una simple llamarada revolucionaria, no quedaria en pié una monarquía. La jóven Alemania no se dejaria ya seducir por el fantasma de su antiguo imperio, la jóven Italia no confiaria otra vez su suerte á la espada de un monarca. La negacion de la autoridad real no seria siquiera puesta en duda. El federalismo y la república unitaria se dividirian el suelo de la culta Europa.

¿Por qué? Merced á los progresos de la ciencia, hoy la idea de libertad es absoluta, el hombre se ha sentido soberano. «Mi voluntad, ha dicho, es mi gobierno; cualquiera que se decida á extender sobre mí su cetro de rey ó su espada de soldado es un tirano. Nadie tiene derecho á reducir mi libertad sino yo mismo. Vivo en sociedad; mas no basta para que deba sujetarme á un poder que no he creado ni á leyes que no he hecho. Si la voluntad de mis asociados es, como la mia, *autónoma*, ¿en virtud de qué principio les he de mandar ni han ellos de mandarme? Alegais que ese mismo hecho de ser autónoma la voluntad de todos impone como una necesidad la formacion de leyes que á todos nos obliguen; mas nada probais en contra de mi aserto. Entre entidades igualmente libres, la ley no puede ser mas que la expresion de la voluntad de todos. Soy, como hombre, ingobernable; como ciudadano, objeto de ley y legislador, monarca y súbdito.» ¿Cómo queréis ya que ni en Francia ni en Alemania ni en Italia respetase la revolucion la monarquía? La coexistencia de dos soberanías ¿la concebis posible? Un rey, aun cercado de todas esas trabas que llamais constitucionales, nunca dejará de ser un soberano; y si un dia no lo fuese, mereceria igualmente la monarquía, como institucion del todo inútil, ser devorada por el fuego revolucionario.

Príncipes de la tierra, ha llegado ya la hora de que perdais la última esperanza. Os falta la razon de ser, porque habeis sobrevivido á las ruinas de cuarenta siglos, y estáis heridos de muerte. Lo estáis hasta vosotros los que regís los destinos de mi patria. El principio de la soberanía absoluta del hombre tiene ya tambien entre vuestros súbditos ardientes partidarios; mina de dia en dia el terreno que ocupais con vuestros palacios y

vuestros servidores, vuestros soldados y vuestros hipócritas adeptos, vuestros jueces y verdugos. Echad una ojeada á vuestro alrededor, y ved si no os hallais en el vacío. Ni un amigo sincero corre á estrechar vuestras manos en los dias de peligro, ni una sola palabra se pronuncia en favor vuestro que no sea dictada por el espíritu de partido ó por mezquinos intereses personales. Acabamos de atravesar una revolucion : el pueblo os ha mirado con indiferencia ó con desprecio, San Miguel os ha humillado, Espartero aun hoy ofusca el brillo de vuestras coronas con el de sus laureles y su nombre. La Asamblea pone en duda si debeis continuar en el trono, y veinte diputados votan decididamente en contra de vosotros. Aun los mismos que entonces os sostienen no se atreven despues á confirmaros los derechos que os constituyen reyes. Os aceptan los mas como una necesidad del momento; pocos, muy pocos, como representantes de una institucion compatible con los adelantos de la ciencia. No hay en todo el país un hombre verdaderamente grande, y hé aquí vuestra fortuna. Viendo que no le tienen, se resuelven á proclamaros nuevamente; mas ¿cómo? ¿bajo qué condiciones? Vuestro mas sincero y respetable campeon ha dicho: «Quiero un rey; ponedle, si así os place, el gorro frigio.» Este gorro frigio se le ciñó Luis XVI poco ántes de tomar el camino del cadalso.

¿Para qué, empero, debo ser cruel hasta el punto de evocar tan fúnebres recuerdos? Mi corazon está exento de odio para con vosotros; aborrezco las cosas, no los hombres. ¡Quiera Dios que al sonar la hora de vuestra caida la oigais, y os retireis sin provocar la cólera del pueblo! Toda institucion marcha á su fin desde el primer instante de su vida; no pretendais oponeros jamás al cumplimiento de la ley del mundo. Vuestra resistencia seria tan funesta como inútil. ¿Os deslumbrará tal vez la remota antigüedad de vuestro orígen? Sabed que nada puede el apoyo de la tradicion contra la inflexible lógica de unas ideas que brotan espontáneamente del seno de la especie. ¿Confiais quizás en hacer todos los dias nuevas concesiones? Recordad que no podeis ya conceder sin anonadaros; ved si tras cada concesion no hallais mas profundo el abismo en que se ha de perder vuestra corona. ¿Opondréis á los insurrectos vuestra buena fe, vuestra conformidad estricta con las prácti-

cas constitucionales? Sin sentirlo, sin querer, en virtud de una fuerza orgánica que desconoceis vosotros mismos, habréis tendido mas ó menos al absolutismo puro, y los insurrectos ni creerán vuestra sinceridad ni respetarán vuestra palabra. ¿Contaréis, por fin, con el recurso de decir al pueblo: «Nós ponemos bajo tu ley, aceptamos tu soberanía.» No haréis entonces sino mataros por vuestra propia mano. Vuestros medios de existencia están ya agotados. ¡Reyes! bajad y confundíos entre vuestros súbditos.

Mas ni he contestado aun á todos los argumentos de que son susceptibles mis ideas, ni escrito las reflexiones á que dan lugar los hechos que he sentado como base de mi crítica. Vos mismo, se me objetará, habeis pintado la monarquía como un elemento de progreso, como la propagadora de los últimos principios revolucionarios; ¿por qué no puede serlo hoy dia? ¿No asegurais que ese mismo emperador que hoy manda en Francia sirve la idea contra que ha desnudado la espada de Napoleon I?—Toda institucion, aun cuando trabaja mas por conservarse, tiende fatalmente á destruirse; pero, guardadlo bien en la memoria, si acepta lo que la limita, no acepta jamás lo que la niega. Que nuestras ideas de libertad y de igualdad son la negacion completa de la monarquía, ¿no está ya probado? Napoleon III, es cierto, ha servido la idea social de nuestros tiempos; pero, lo he indicado tambien, la ha servido mas combatiéndola que procurando realizarla. No ha admitido francamente la cuestion ni se ha propuesto resolverla; no ha marchado decididamente á la reforma de la propiedad, considerada como necesaria por todos los escritores socialistas; no ha atacado ninguna de las causas orgánicas del mal que pesa sobre la frente de los pueblos. La resolucion del problema hubiera sido su muerte; y aquí teneis por qué no la ha buscado ni la busca; aquí teneis por qué se ha limitado á remediar parcialmente algunas de las dolencias de sus súbditos, situándose en las fronteras de la economía y el mal llamado socialismo, ¿En qué otro sentido ha servido la idea? La ha servido en que, dedicándose á mejorar la suerte de la clase obrera, ha confirmado á la vez la existencia de la cuestion, y la justicia y la verdad de las protestas contra la organizacion de nuestras sociedades; no la ha servido en mas, ni era posible. Resolved como querais

la cuestion, y, no solo la monarquía, toda idea de poder se viene abajo; la economía absorbe la política. Supongo, por de contado, que la resolvais racionalmente.

¿Puede desconocer Napoleon III que, antes que emperador, ha sido socialista? Para no resolverse á bajar al fondo del problema no tenia, con todo, necesidad de haberlo sido. El conde de Saint-Simon, despues de haber concebido y madurado la fecunda idea de su régimen industrial, lleno de fe en la importancia trascendental de su proyecto, se dirigió al príncipe de su época. Le explicó su sistema con toda la lucidez posible, se lo desmenuzó, le demostró hasta con prolijidad la razon de que lo derivaba, la urgencia con que lo reclamaban las necesidades de los tiempos, los medios con que cabia realizarlo, el objeto que tenia...; mas en vano. No satisfecho aun, le aduló, procuró excitarle los mas generosos sentimientos, apeló al corazon... y todo tambien inútilmente. ¿Son acaso tan impenetrables los motivos? El régimen industrial de Saint-Simon era ya la antítesis del régimen feudal, es decir, del régimen militar, del régimen monárquico. El poder no consiente jamás en suicidarse; el instinto de la conservacion le hizo descubrir los peligros que habia para él en el sistema.

Desengañáos por lo tanto, reaccionarios españoles. En las últimas líneas del capítulo anterior os he manifestado que hay una esfinge que busca un nuevo Edipo. Como os he dicho que este nuevo Edipo no será la Iglesia, os digo ahora que no será la monarquía. Como os he dicho que morirá la Iglesia con la esfinge, os digo ahora que morirán los reyes. El resultado es fatal, inevitable, atendida la naturaleza de las cosas.

Vosotros, no obstante, como os empeñais en sostener la Iglesia, os empeñais en sostener la monarquía. Sabed, por fin, que provocais con doble título la *guerra*. Con la monarquía tenemos un problema irresoluble, un principio incompatible, otra rémora para la revolucion que se está verificando en las ideas. No puede haber paz cuando el problema está ya planteado; el principio existe y va encarnándose en las masas; toda revolucion de ideas es de suyo indetenible. ¿Negaréis acaso que el problema esté planteado? Mas ¿cómo no recordais la prolongada hambre de Galicia, las frecuentes y peligrosísimas cuestiones con que los obreros catalanes mantienen en continua

alarma el principado, los disturbios puramente sociales que despues de la revolucion de julio han estallado en distintos pueblos y provincias? Cómo no recordais que antes y despues de la caida de Sartorius, numerosas turbas de jornaleros han puesto en práctica sus derechos al trabajo reclamándolo en alta voz debajo de los balcones de la casa de la Villa? Cómo no recordais la crísis del 48 y la del 54, hechos todos que ponen en inminente riesgo la existencia misma de los gobiernos y en descubierto la incapacidad de los hombres de la vieja idea, ya para prevenirlos, ya para remediarlos? ¿No comprendeis tal vez la significacion de lo que pasa en torno vuestro? ¿ó lo comprendeis é intentais cerrar los ojos? ¿En vosotros no hay ya pues corazon, cuando tan poco os interesan los dolores de los pueblos? Estos dolores no tardarán, sin embargo, en ir á turbar vuestro sueño si seguis en esa senda reaccionaria. El malestar crece por momentos, los salarios bajan, las necesidades aumentan, el precio de los comestibles sube, el impuesto grava mas y mas la produccion; y el impuesto es necesario, las obligaciones del Estado son cada dia mas y los recursos menos: veremos si sin abordar de frente la cuestion salis del paso. Volveis la espalda á los sucesos, y llenos de terror, decis: «Apresurémonos á llegar al término.» ¡Desgraciados! ¿No sentis pues los pasos de la revolucion tras vuestros pasos? Id, corred, procurad alcanzar el suspirado término. Veis en el de la revolucion un abismo; mas en el vuestro hay otro, y ¡ay de vosotros si llegais á sentar la planta en sus orillas! Daréis de Escila en Caríbdis, fracasaréis en un Caríbdis real por huir de un Escila imaginario.

No creeis tampoco que el principio de la soberanía absoluta del hombre esté ya tan generalizado en España que pueda inspirar temores; mas parece imposible que nada os digan aun las perpetuas vacilaciones de las Constituyentes. ¿Qué importa que se hayan apresurado á declarar como base de la futura constitucion el trono de Isabel II, si á los pocos dias dudan que esa misma reina haya de sancionar sus leyes, si á cada paso se muestran celosas del poder que han confirmado, y no consienten en que haya mas soberanía que la suya? La democracia profesa toda este principio, y cuenta ya en el Congreso mas de treinta votos. Este hecho significa mucho. Ad-

vertid que la ley electoral del 37 es restrictiva; que la mayor parte de los que hubieran apoyado las candidaturas democráticas no gozan del derecho de electores. Esos que se llaman liberales avanzados son, ademas, demócratas á despecho suyo. Profesan todos el dogma de la soberanía absoluta de los pueblos; transigen *por ahora* con la monarquía, no la aceptan ya como un principio. Ellos, y aun muchos progresistas, empiezan á admitir tambien las libertades absolutas, que presuponen la existencia de una soberanía individual ilimitada.

Con la monarquia, he añadido por fin, suscitais nuevas dificultades á nuestros adelantos: ¿no lo veis claro tampoco despues de cuanto llevo dicho? Hombres de la reaccion, os lo repito por tercera vez, buscais, promoveis, deseais la *guerra*. Poneis frente á frente dos soberanías, la del rey y la del pueblo; frente á frente la libertad y el órden, frente á frente la igualdad y el privilegio, frente á frente la inercia y el progreso; ¿qué ha de nacer de aquí sino una guerra inevitable? La palabra *paz* en vuestros labios es el mayor de los sarcasmos.

CAPITULO V.

CONTINUACION DE LA MISMA MATERIA. — EXÁMEN DE LA MONARQUÍA CONSTITUCIONAL.

Voy á descender ahora á observaciones mas vulgares, aunque no menos útiles. Los partidarios de la monarquía la quieren hoy hereditaria. ¿De dónde pretenden que deriva la autoridad de sus reyes? Si de Dios, han caido en el absurdo; si del pueblo, no existe en rigor la monarquía. Una autoridad que procede de Dios, ¿cómo podrá ser destruida ni modificada por el hombre? Una autoridad que procede del hombre, ¿cómo no podrá ser revocada ni limitada por el pueblo? Admitido lo primero, debemos pues resignarnos á obedecer al rey mas insensato; admitido lo segundo, santificar el crímen. Muere hoy, por ejemplo, un príncipe ilustrado, y le sucede un imbécil, un hombre tal vez sin pudor y sin conciencia, que hollará todas las leyes, será el escándalo del mundo, arrastrará la nacion por entre sangre y cieno al fondo de un espantoso precipicio. Si es el ungido del Señor, ¿quién pondrá en él su mano? Si el del pueblo, y el pueblo no basta á contenerle, ¿quién condenará con justicia la insurreccion ni el regicidio? El rey está armado de todas armas, y yo, pueblo, inerme: en vano levanto mi voz contra él, porque tiene para apagarla su verdugo y sus soldados. Abusa de una autoridad que deriva de mí, y ¿no he de poder juzgarle? Estoy convencido de su incapacidad ó de sus crímenes, y ¿no he de revocarle mi mandato? Me humilla, me empobrece, me asesina, y porque lleva del cinto la espada de la fuerza, ¿he de callar y consentir en mi propia degradacion y mi miseria? ¿Por qué no he de oponer á la suya la fuerza que yo tenga? por qué, no teniéndola, no he de recurrir al puñal del asesino? Le soy superior, y ¿no he de aplaudir al que leal

ó alevosamente me libre del tirano? Mi honor, mi dicha, mi existencia ¿no son acaso antes que su vida?

Estas lógicas y terribles consecuencias no han sido deducidas solamente por mí; lo han sido en los siglos XVI y XVII por defensores ardientes de la monarquía. Han resonado bajo las bóvedas de las universidades, bajo las de los mismos palacios de los reyes. Eminentes publicistas monárquicos han ido á sembrar flores sobre las tumbas de Ravaillac y de Clemente. No sin razon Merino abrigaba la esperanza de ser con el tiempo un mito para la especie humana, porque ya mucho antes de su audaz intento se habia pintado en cada regicida un héroe, y los héroes de la antigüedad pagana son hoy mitos.

Mas se me dirá tal vez: No faltan medios para evitar tales extremos. He de confesar francamente mi ignorancia: no los veo. Organizar un país de modo que la autoridad del rey fuese en todos tiempos revocable por la voluntad del pueblo, equivaldria á llamar monarquía á la mejor de las repúblicas; hacer inviolable al rey, dándole por escudo ministros responsables, ha sido complicar la cuestion, no resolverla. El derecho de insurreccion y el regicidio surgen igualmente del fondo del sistema; el rey no tiene mas que buscar hombres dispuestos á secundar sus miras; si es el príncipe imbécil, reina como antes, y nombra en la realidad, no ministros, sino reyes. A la sombra de su inviolabilidad conspira el monarca por romper las trabas que le oprimen, favorece la reaccion, alarma la revolucion, y provoca conflictos que han de producir siempre un triste resultado. Queda roto en ellos el instrumento del mal; se deja en pié la causa. Bajo los reyes constitucionales no ha habido, por cierto, ni menos insurrecciones ni menos regicidios que bajo los reyes absolutos.

No; para atenuar las consecuencias sentadas no hay ya otro medio que el de reducir la monarquía á un nombre. Mas, lo repito, ¿qué es entonces un monarca? Esto no se presenta, por otra parte, fácil. Se cita sin cesar el ejemplo de Inglaterra, pero inoportunamente. El rey es allí, mas que un poder, un símbolo, no tanto por la constitucion ni la costumbre, como por la existencia de una aristocracia fuertemente organizada y orgullosa, que lo tiene monopolizado todo: poder, instruccion, suelo, riqueza, y que preferiria cien veces caer cadáver á las

plantas de sus príncipes que dejarles adelantar impunemente un paso. ¿Dónde tenemos aquí esta aristocracia? ¿la organizarémos de nuevo? le devolverémos sus derechos señoriales y le permitirémos reamayorazgar sus bienes? No creo que existan motivos para que nos arrepintamos ni de haberle desvinculado estos ni de haberle arrancado aquellos. Nuestros nobles no son, por otra parte, los que mas poseen la difícil ciencia de gobernar los pueblos; no conocen las necesidades de la época; no tienen siquiera noticia de los problemas á que va dando lugar la contradiccion orgánica de nuestras instituciones económicas.

Este peligroso retroceso, adviértase además que no podria, como he dicho, sino atenuar las consecuencias. En la misma Inglaterra la autoridad del rey no es revocable. Los acuerdos del parlamento necesitan, para ser ejecutivos, de la sancion de la corona, é implica contradiccion que un rey llegue á sancionar en ningun caso su destronamiento ni su muerte. Es sabido lo que sucedió con Jacobo II en aquel reino. Violó aquel monarca las leyes fundamentales mas sagradas, se puso en guerra abierta con las libertades políticas. Irritada la nacion, quiso deponerle legalmente; mas no pudo. Tuvo que suponer para lograrlo que el mismo príncipe habia renunciado espontáneamente á la corona. «En las leyes inglesas, decia ya Blackston, no está previsto el hecho de atentar el rey contra la libertad política del pueblo; si llegará á realizarse, no cabria mas recurso que apelar á la insurreccion de los cretenses.» ¡Siempre la insurreccion en perspectiva, siempre por término la fuerza!

Mas, aunque el legislador hubiese previsto el hecho, podriamos preguntar á Blackston: ¿qué cabia que hubiese resuelto sin destruir la misma base del sistema de gobierno? La revocabilidad del poder y la idea de monarquía se excluyen mútuamente, sobre todo circunscribiéndonos á la monarquía hereditaria.

Son aun hoy hereditarias las monarquías; y hé aquí otro motivo justísimo de ataque, si prescindimos de que así lo exige la naturaleza del principio de autoridad, considerada independientemente de la negacion que hoy la amenaza. El ejercicio de la autoridad real es indudablemente la funcion social mas elevada, la que requiere mayor conjunto de facultades, y una mas

poderosa inteligencia. ¿Quién, sin embargo, le confiere? La sucesion, es decir, la suerte, que hoy pondrá á la cabeza de las naciones el saber, mañana la barbarie; que hoy, por consiguiente, elevará los pueblos á su felicidad ó á su grandeza, y mañana los sepultará en el fondo de su ruina. ¿Cabe ya mayor absurdo? Se pretesta la necesidad de poner diques á la ambicion; mas el principio hereditario provoca tambien guerras civiles y discordias. ¿Qué males hay, por otro lado, comparables con los que trae consigo la debilidad ó la corrupcion de un príncipe? No apelaré á la historia; ponga el lector la mano en el corazon, y juzgue. Existen en las monarquías calamidades políticas, que, no porque sean mas secretas, afectan menos dolorosamente el cuerpo de los pueblos.

No, no son tampoco elementos de paz las monarquías; no lo son ni las absolutas ni las llamadas constitucionales. He dicho ya algo acerca de estas; pero simple y puramente lo que les es comun con todas. Merecen una crítica especial; y voy á sujetarlas al análisis. El constitucionalismo es hijo de nuestros tiempos; pero tiene su orígen casi en el de la misma monarquía. «Una monarquía, dice Montesquieu, que no tiene leyes fundamentales ni cuerpos encargados de guardarlas, no merece el nombre de tal, sino el de despotismo.» Salvas algunas excepciones, ¿qué reino habrá existido sin esas asambleas ni esas leyes? Todo poder, luego de nacido, se limita; una ley fundamental, ¿qué es mas que un límite? Los pueblos, que luego de haber aceptado un poder tienden á destruirlo, no tardan en reclamar la formacion de un cuerpo destinado á hacer respetar esta ley hasta al monarca.

Los godos, ya antes de invadir la Europa, celebraban asambleas en el fondo de sus bosques. Sus reyes, apenas establecidos en España, convocaron los concilios. Tras los concilios fundáronse las Cortes. ¿Para qué se reunian los procuradores? Necesariamente, para resolver cualquier duda que ocurriese sobre la sucesion á la corona, votar los impuestos, deliberar acerca de toda reforma que afectase la religion y el culto; á voluntad del rey, para discutir y formular todo género de leyes. Una ley votada en Cortes tenia doble fuerza á los ojos de los pueblos; tanto, que aun en los tiempos en que aquellas no eran ya mas que un simulacro, los reyes, para dar mas autoridad á sus de-

cretos, «Ténganse, decian, por ley hecha en Cortes.» Gozaban estas además del derecho de peticion; y hubo época en que merecieron tal respeto aun del poder mismo, que Juan I, despues de sus desgraciadas guerras lusitanas, creyó necesario que las de Guadalajara le afianzasen la corona en la cabeza, recusando su abdicacion en favor del príncipe de Astúrias.

Parecerán escasas las atribuciones de estas cortes; mas conviene apreciar bien los hechos. Es evidente que estas asambleas no habian de votar á ciegas los tributos. Si los pedia el rey para una guerra que consideraban injusta ó desastrosa, podian negárselos, y obligarle á la paz con sus contrarios; si para una reforma que creian contraria á los intereses de los pueblos, hacerla irrealizable con otra negativa. Tenian derecho á examinar todos los gastos del Estado, á disminuirlos, á castigarlos en lo que estimasen conveniente. ¿Qué era esto sino intervenir mas ó menos directamente en los altos negocios políticos, administrativos y económicos del reino? Ved si hallais hoy una cuestion que no venga traducida en alguna de las cifras de la ley de presupuestos. Ved si, aprobándolas ó reprobándolas las Cortes, no la dejan ya resuelta. Añadid pues á la facultad de votar los tributos, la de hacer, en virtud de un derecho consignado, las leyes que solian hacer aquellos cuerpos por quererlo así el monarca, y tendréis ya divididos desde luego los poderes legislativo y ejecutivo; tendréis mas, tendréis deslindados los límites del poder legislativo. Las bases del constitucionalismo moderno irán entonces sentándose por sí, y levantaréis sin trabajo el edificio.

Consígnase generalmente como principio característico de nuestros sistemas representativos, el de la soberanía del pueblo; mas debo empezar por decir que casi no me atrevo á consignarlo. La primera consecuencia de la soberanía es la facultad de nombrar y revocar los mandatarios. ¿Puede el pueblo español nombrarlos ni revocarlos? Se oponen á esta facultad dos condiciones esenciales del sistema : una enunciada al hacerme cargo de la constitucion inglesa, otra simplemente indicada : la sancion y la inviolabilidad de la corona, la responsabilidad de sus ministros. Un rey, como he dicho ya, no ha de sancionar su ruina, y sin su sancion no adquieren, sin embargo, fuerza de ley los acuerdos de las Cortes. ¿Es de tan fácil

solucion legal este primer problema? Si el rey es, por otra parte, inviolable, y de sus actos responden los ministros, ¿qué razon ha de haber nunca para destronarle?

Pero hay aun mas : dentro de una misma esfera de accion dos soberanías son, á no dudarlo, incompatibles. Si se admite que en una monarquía constitucional es soberano el pueblo, ¿no hay en realidad dos soberanos? El rey puede oponer el veto á las resoluciones de la Cámara, es decir, á la representacion legítima del pueblo, al pueblo mismo. ¿Que es el veto, mas que un acto de soberanía? Y no se hace, con todo, posible arrebatarlo al rey sin faltar á otra condicion indispensable del sistema : el equilibrio de poderes. ¡Qué serie de contradicciones y de absurdos!

¿Por qué, siendo mas lógicos, ya que no mas francos, no han de haber dicho nuestros constitucionalistas, como los escritores de los siglos XVI y XVII : «La monarquía hereditaria es un hecho, y lo aceptamos; mas, hija de la sociedad, é instituida para conservarla, negamos que pueda matarla ni herirla impunemente, negamos que pueda atentar contra la ley fundamental en que ambas á la vez estén basadas;» y añadir luego, dirigiéndose á la monarquía: «Solo al objeto de prevenir tus desaciertos, poner en armonía nuestra libertad y tu derecho, acomodarte, sin destruir tu naturaleza, á la razon del siglo, salvarte de una muerte prematura, creemos necesario romper la unidad de tu poder y buscar el equilibrio entre sus fracciones?

Para mí á lo menos, todo el constitucionalismo de nuestra época descansa principalmente en esta idea : la division de los poderes. Idea que, no puedo menos de manifestarlo, la creo sugerida, no por la ciencia, sino por el temor y el odio. Vióse arraigado el espíritu monárquico en el de las modernas sociedades; y se temió atacar de frente una institucion que, revestida de majestad y ligeramente velada por la niebla de los siglos, se imponia por igual al sentimiento, á la imaginacion y á los sentidos. Vióse que tras la caida de las monarquías habian sobrevenido revoluciones, cuya sangrienta historia tenia vivamente impresionados los ánimos del pueblo, y se temió á ese mismo pueblo que habia de realizar la nueva idea. Vióse al trono alzándose de entre sus propias ruinas, y se temió eliminar un medio tal vez indispensable para sostener el órden y la paz de

las naciones. Gracias, empero, á Rousseau, á Voltaire, á los revolucionarios del año 92, á los excesos mismos de la monarquía, al entusiasmo por la libertad, al desprecio que se habia sentido por el principio de autoridad desde Lutero, se abrigaba un odio profundo á los monarcas. Hablo de las clases ilustradas, no del pueblo, que, dejando aparte ciertas comarcas de la Francia, se inclinaba, con igual veneracion en todas las naciones, ante Dios y ante sus reyes. Ya que no podemos matar al leon, se dijo, cortémosle las garras, reduzcámosle en lo posible á la impotencia. Habia entonces un país que, efecto de su antigua constitucion social y de una revolucion que terminó con su héroe, habia ya podido realizar el pensamiento; y volviéronse á él todos los ojos. Su mecanismo gubernamental excitó, no solo admiracion, sino entusiasmo, y fué desde luego estudiado y copiado servilmente. «Desarma á los reyes, se dijo; establece además un equilibrio de poderes, que es la mejor garantía de la libertad del pueblo.» Se le elevó á sistema, se le racionalizó, se le explicó en cien volúmenes, en que no se cansaban sus autores de encomiarle como la mejor solucion del problema de aquel tiempo.

¿Cómo no se comprendió, sin embargo, que si aquel mecanismo producia en Inglaterra excelentes resultados, era debido, no á su bondad absoluta, sino á su perfecta conformidad con los hábitos políticos, las costumbres y la organizacion social de aquel gran pueblo? Cómo el simple hecho de no estar formulado en un código especial, ni en un capítulo aparte de sus colecciones legales, no les hizo presentir cuando menos esta verdad, que han debido reconocer mas tarde? Los derechos del pueblo inglés ni la determinacion de sus poderes públicos no son, como en Francia ni en España, fruto exclusivo de una revolucion política; son la obra de toda su existencia, el resultado de una lucha incesante entre una monarquía y una aristocracia poderosas, el desarrollo espontáneo del genio nacional, que aun hoy se presenta distinto del de los demás pueblos. La agitacion de la época de Cromwell ha sido allí tan solo una de las crísis de este mismo desarrollo. A no haber sido así, á ser la organizacion del país hija de un verdadero órden de ideas, ¿podria concebirse que coexistiesen en él cosas tan contradictorias como la libertad y el feudalismo, el derecho abso-

luto de hablar, de escribir, de asociarse, de reunirse, y una ley electoral completamente absurda?

La monarquía constitucional inglesa apenas tiene, con todo, mas ventaja sobre las demás de Europa que la que llevo dicha: la de haberse desenvuelto con el carácter del mismo país, y contar, por lo tanto, con el apoyo de la tradicion histórica. Adolece poco mas ó menos de los mismos defectos. Los lleva, como todas, dentro de sí misma; son orgánicos. Pudiera, siguiendo las huellas de Saint-Simon, revelarlos uno por uno y pintarla, que se asustasen de verla sus admiradores; mas, pues sobre ella se ha levantado una teoría, prefiero atacar el cuerpo del sistema.

La division de poderes: hé aquí, repito, la gran base de los gobiernos constitucionales. ¡Qué base mejor para la guerra! Hay dos poderes: el uno tiene la facultad de legislar, de sancionar el otro. Sin la sancion de este los actos de aquel son nulos; sin el acuerdo de aquel, los actos de este. Disponen pues ambos de igual fuerza, porque ambos se limitan y pueden recíprocamente hacer irrealizables sus deseos. El dia en que los dos choquen ¿no ha de resultar por de pronto la paralizacion de su indispensable movimiento? El choque de dos fuerzas iguales es una ley así en lo moral como en lo físico, produce la quietud, el reposo. De esta forzada paralizacion ¿es tan difícil que surja ya una lucha? El pueblo, que permanece siempre de espectador detrás de ambos poderes; que está interesado como el que mas en la cuestion que promovió el conflicto, si cuenta con fuerzas, es mas que probable que se decida en favor de uno de los contendientes, y blanda contra el otro sus temidas armas.

La corona, se contesta, opone el veto; mas ha de convocar dentro de un plazo dado un nuevo parlamento que decida la cuestion en pro ó en contra del poder ejecutivo. No resuelve la cuestion; la aplaza.—¿Es, empero, posible que la lógica del sistema haya llevado al absurdo de llamar para la decision de una lucha entre dos poderes á uno de los poderes mismos? ¿Representa ó no el parlamento, durante el término legal de su existencia, la voluntad del pueblo? Si la representa, es un contrasentido consultar el país en otras elecciones; si no, las leyes electorales son viciosas, y urge reformarlas.

Hay mas : cuando la corona oponga el veto, no será seguramente por capricho. Se lo aconsejarán ó motivos pesonales ó razones de grande interés político. ¿Dejará de poner en juego todos los resortes para que se pronuncien en su favor los electores? Nadie ignora los grandes medios de que para alcanzar este objeto dispone en todos los países constitucionales el poder ejecutivo. Cuando no sus convicciones, su amor propio le llevarán á echar mano de toda clase de recursos. Si ni aun así logra su intento, ¿inclinará con respeto la cabeza ante la voluntad de las segundas ni la de las terceras cortes? Un golpe de estado, si cuenta con mas fuerza; una revolucion, si cuenta con mas el parlamento, es la salida natural de estos conflictos. Responda, si no, la historia.

Mas quiero suponer aun que la corona se resuelva á ceder en aras del bien público. No se evitará nunca la animosidad del poder ejecutivo contra el legislativo, ni que esta animosidad, secreta por mas ó menos tiempo, se traduzca al fin exteriormente en una abierta lucha, ni que esta misma animosidad sea, como ha sido, una conspiracion permanente contra las instituciones representativas. El constitucionalismo, conviene desengañarse, ya que no sea la guerra civil continua, es por lo menos el continuo temor y la continua desconfianza. Cuando no lo confirmasen los hechos, bastaria para probarlo la creacion de la Milicia. La Milicia Nacional, vedlo como querais, es la desconfianza armada. Suprimidla, sin embargo, y teneis la Constitucion poco menos que á merced de las guardias pretorianas.

¿Por qué, además, ese derecho de sancion en la corona? La sancion impone exámen : ¿verá mejor las cuestiones un rey que todo un parlamento? Si se está por la afirmativa, es indispensable que se personifique tambien el poder de legislar en un solo hombre elegido por el pueblo. Aceptada la hipótesis de que la razon se manifieste con menos fuerza y verdad en las colectividades que en los individuos, es efectivamente injustificable la existencia de cuerpos legislativos, tan lentos y desiguales en su marcha. La accion de uno y otro poder seria con el otro método mas pronta y decisiva.

Opónese, por otra parte, á ese derecho de sancion el mismo principio de la division de los poderes. Sancionar es legislar; luego, si el rey sanciona, lleva reunidos uno y otro poder en su

cabeza. ¿Dónde pondré ya la mano, que no dé con las contradicciones mas ilógicas? Pero el constitucionalista dice : «Suprimo el veto, y la monarquía carece de razon de ser; él poder legislativo es absoluto.¡Mi equilibrio de poderes desaparece, mi sistema se hunde. Yo no puedo consentir en la destruccion de mi sistema. ¡Qué sistema!

Y no he llegado á revelar aun la mitad de sus defectos. Admitida la division de los poderes, admitido que la corona representa principalmente el poder ejecutivo, es evidente que debe suponerse el legislativo establecido en otra parte. Esta otra parte no puede ser mas que el pueblo. Fíjesele en cualquier individualidad, en cualquier clase, y no se sabrá á buen seguro dar razon del hecho. Fíjesele en el pueblo, y no habrá quien no diga : La ley es para él; el debe darla. Fijáronlo pues los constitucionalistas en el pueblo. Elija, dijeron, á sus representantes; ya que no puede legislar por sí, puesto que sin menoscabo de sus intereses no ha de ocuparse incesantemente de los negocios públicos, delegue esta facultad á sus hombres de confianza. No les faltó hasta aquí la lógica, cuando menos aparentemente; mas pidieron á renglon seguido la creacion de dos cuerpos colegisladores, nombrados uno por el pueblo y el otro por el pueblo ó por el trono. La lógica está ya aquí sacrificada. Redujeron además el derecho electoral á los que, aun siendo ciudadanos, careciesen de tales ó cuales condiciones, independientes de la voluntad del hombre.

El pueblo es uno, su manifestacion debe ser una. La ley es una para todos; los intereses que ha de arreglar son unos, y unos han de ser los que la formen. ¿Qué significan dos cámaras? Si la aristocracia debe constituir un cuerpo aparte, ¿por qué no cada clase y cada una de las profesiones del Estado? Por qué otra vez esa confusion de poderes en el nombramiento de los individuos de la cámara de nobles? Esta cámara aristocrática, han dicho, se interpondrá entre el pueblo y la corona, templará esas bruscas excisiones que puede ocasionar y ocasiona la presencia de los dos poderes. Representará los intereses sociales permanentes, al paso que la baja representará los transitorios, y moderará el fuego innovador, propio de todos los cuerpos populares.

Quiero ya dejar á un lado la cuestion de inconsecuencia. Las

cámaras altas en todos los gobiernos constitucionales tienen las mismas atribuciones que las bajas; discuten antes ó despues las mismas leyes; las aprueban, modifican ó rechazan; gozan del mismo derecho de iniciativa; necesitan para dar fuerza ejecutiva á sus acuerdos, además de la confirmacion de la otra cámara, de la sancion de la corona. Si se ponen en contradiccion con la cámara del pueblo, ¿qué han de producir sino conflictos? No le pueden imponer su voluntad, porque esto seria atentatorio contra la igualdad de derechos; no pueden remitir la decision al trono, porque esto seria reconocer la superioridad del rey sobre los mismos cuerpos colegisladores, y aunque existe de hecho, no la quieren de derecho los constitucionalistas. No pueden, por lo tanto, provocar sino la guerra. La guerra siempre, la guerra, en el fondo de esas bastardas constituciones.

¿A qué, luego, esa distincion entre intereses sociales permanentes y transitorios? Intereses sociales permanentes no hay mas que dos: la libertad y el órden. Ahora bien: estando, y debiendo estar ambos en un continuo movimiento hasta llegar á su ecuacion definitiva, los intereses transitorios no son respecto á aquellos sino diversas faces de sus evoluciones naturales. ¿Cómo separais unos intereses de otros? Sé bien que no los comprendeis así; que son para vosotros intereses permanentes la religion, la propiedad, la misma monarquía; mas no podeis en justicia considerarlos tales, cuando conspiran todos, desde que han nacido, contra su propia vida, cuando están en una continua decadencia. Llamarles así, permitidme que os lo diga, es, ó desconocer la naturaleza de las cosas ó la significacion de las palabras.

Añadis que temeis el furor de innovar de los cuerpos populares; mas hallo tambien ese temor del todo inmotivado. Los cuerpos legislativos, que tanto os amedrentan, aun en las épocas de mayor agitacion han detenido casi siempre, mas bien que precipitado, la marcha revolucionaria. Constituidos en poder, participan casi siempre de la inercia propia de todos los poderes. Encuentran mil dificultades en la realizacion de cada deseo de sus comitentes, y pierden de ordinario el empuje y la osadía con que salieron de entre las filas de los pueblos. Preguntad hoy á Mazzini, á Kosuth, á Ledru-Rollin, á los grandes agitadores de la Europa, si mañana que venzan, piensan confiar desde

luego á una asamblea los intereses de la democracia; y veréis pronto aparecer la sonrisa en el borde de sus labios. Completarán primero su obra, convocarán mas tarde el país para que la legitime con el sello de su voluntad suprema.

Tenemos hoy cortes, y cortes elegidas despues de una revolucion en que ha corrido sangre. Si atendeis al espíritu que reina en la prensa y en las mismas manifestaciones de los pueblos, vosotros, como yo, las calificaréis de débiles. Se detienen ante los mas pequeños obstáculos, retroceden ante la palabra de un hombre que ni como hombre vale. Se quedan siempre muy atrás de los deseos de sus representados. ¡Y son omnipotentes! Y han podido discutir hasta la base del Gobierno!

En tiempos ordinarios serán aun menos temibles esos cuerpos,—no creo que haya quien lo ponga en duda;—mas, aun cuando así no fuese, la creacion de una cámara alta ¿dejaria de ser ilógica y absurda? Creeis al pueblo capaz de legislar; creeis que vuestras cámaras son una representacion legítima, y ¿temeis luego que atenten contra los intereses generales, es decir, contra sí mismos? Soltad de una vez vuestra careta, hipócritas. No; vosotros no creeis en la espontaneidad social ni en la capacidad del pueblo, ó si creeis, negais en el fondo de vuestra conciencia la legitimidad de vuestras cámaras.

Necesitamos una cámara alta, decis. Y bien, ¿la ha de elegir el rey ó el mismo pueblo? Si el rey, ¿en qué fundais que pueda conocer mejor los intereses de la sociedad que el otro cuerpo? Si el pueblo, ¿cómo ha de elegir este representantes que corrijan á sus representantes? ¿Qué condiciones características de elegibilidad pensais establecer además para vuestros senadores? Si estáis en que la edad ó la fortuna influye en la bondad de nuestros juicios, ¿por qué, en vez de crear dos cámaras, no generalizais, y decis: «Podrán ser delegados del pueblo solamente los que cuenten tantos años ó tantos ducados de renta»? A la idea de que distintas clases deben ser representadas por distintos cuerpos he contestado ya: sabed, si no os lo he dicho, que conduce directamente á la anarquía de Proudhon, á ese sistema que probablemente rechazaréis sin comprenderlo.

«El pueblo inglés tiene una cámara de lores; tengamos un senado.» Aun hoy se está repitiendo sin cesar esta vulgaridad tan falta de sentido. Mas, lo he preguntado ya al principio del ca-

¿qué hay de comun entre nuestra aristocracia y la aris-
á inglesa? Despues de haberle arrancado una por una
sus prerogativas, y sus armas, ¿la habeis de llamar para
venga á sobreponerse, en cierto modo, á la cámara del
eblo?

Pero quiero evitar las digresiones: voy á proseguir mi crítica. Fijado en el pueblo el poder legislativo, y admitida la imposibilidad de que aquel lo ejerciera por sí mismo, se vieron obligados los constitucionalistas á formular un sistema de elecciones. ¿Cuál podia ser su base? — He prescindido hasta aquí de un principio de que debieron partir indudablemente los publicistas constitucionales, á pesar de haberlo olvidado á cada paso en la organizacion de su sistema. Para hacer resaltar mas la fuerza de mis argumentos, no solo me he propuesto dejarle aparte, sino que he casi negado que estuviesen basados sobre él los sistemas representativos. He circunscrito mis ataques á la division y equilibrio de poderes, á que he asignado causas mas bien de hecho que de teoría, y he evitado hasta cuidadosamente volver á hablar del principio á que me refiero, que es el de la soberanía del pueblo. No faltará tal vez quien haya extrañado el método; mas me le imponia la necesidad, la naturaleza misma del objeto de mi crítica, el deseo ardiente de acabar con un sistema de gobierno que cuenta aun con decididos partidarios. Una crítica general basada sobre una sola contradiccion de la doctrina hubiera sido evidentemente mas científica, pero no hubiera producido el mismo efecto. El constitucionalismo, es una verdad incontestable, cae al primer soplo de la ciencia. Hacedle derivar racionalmente su division de poderes de su principio de la soberanía. No puede; y un sistema que no puede derivar de su principio ni lo que mas le caracteriza en su parte formal, está juzgado.

Ahora no me es ya posible dejar de tomar en cuenta este principio. El pueblo es soberano, han dicho los constitucionalistas; mas ¿en qué fundan este aserto? ¿pueden concebir la soberanía del todo sin haber reconocido antes la de cada una de sus partes? Rousseau es el oráculo de todos los escritores liberales. Pues bien, Rousseau, para llegar al principio de la soberanía colectiva, ha empezado, como no podia menos de empezar, por hacerse cargo de la individualidad del salvaje.

Si han debido pues aceptar que el hombre, solo por ser hombre, es soberano; si han creido que al entrar cada individuo en sociedad sacrifica una parte de su soberanía; si, partiendo del principio de que es soberano el pueblo, han depositado en él uno de sus poderes; si, considerando luego inejercible este poder por el conjunto, se han visto obligados á establecer como una necesidad el ejercicio del mismo por un cuerpo delegado; contesto ahora á la pregunta hecha anteriormente, ¿cuál podia ser la base de esas leyes electorales, sino la universalidad del voto? La soberanía del pueblo descansa sobre la mia; si el pueblo, por ser soberano, legisla, yo, parte del pueblo, debo legislar con él, mas que no figure ni en el catálogo de las capacidades ni en el de los capitalistas. ¿No legisla, sino vota? Voto con él, y mi cédula ha de pesar tanto como la del que mas en el fondo de las urnas. Lo manda asi la lógica.

Mas ¿la han tenido nunca los zurcidores de códigos políticos? Fundados en que no todos los hombres tienen suficiente capacidad ni independencia para elegir á sus representantes, han limitado el derecho de eleccion á los que han seguido determinadas carreras ó disfrutan de ciertas rentas ó pagan una cantidad alzada de contribucion directa. ¡Insensatos! Como si la independencia y la capacidad fuesen hoy susceptibles de medida; como si muchas artes mecánicas no exigiesen la aplicacion de un mayor número de facultades intelectuales que esas profesiones que habeis llamado sabias; como si hubieseis resuelto ya el problema de la equivalencia entre talentos y funciones, y pudieseis decir: Desde esta clase arriba gozan los hombres de inteligencia para apreciar el valor político de sus semejantes; como si no supierais que el juicio es independiente de esa misma especialidad individual á que damos el nombre de talento. ¡Capacidad! ¡independencia! Pues qué, ¿solo es independiente á vuestros ojos el que es rico? La riqueza es entonces para vosotros la cabeza de Medusa? ¡Que escándalo! esos hombres ignoran, segun eso, que la independencia la da mas el carácter que las circunstancias; que en el estado actual de nuestra organizacion económica, enlazados y trabados todos los intereses por la circulacion y el crédito, no hay un hombre que mas ó menos no dependa de otro; que esa

clase media, á que favorecen con sus leyes, es precisamente la que está mas sujeta á la accion tiránica de los grandes capitales; que la corrupcion, enemiga la mas acérrima de la independencia, devora hoy indistintamente todas las clases del Estado.

¡Constitucionalistas de nuestros dias! voy á haceros ver á qué conducen vuestras necias y arbitrarias leyes.—He dedicado al estudio todos los años de mi vida, he frecuentado vuestros colegios y universidades, he sido uno de los obreros mas activos de la inteligencia; pero no he recibido grados académicos. Como, por otra parte, no cobro renta ni pago censo, no he merecido nunca un lugar en vuestras listas de electores. En cambio contais entre ellos al sastre que me viste y al zapatero que me calza, al que vende junto á la puerta de mi casa comestibles. ¿En qué consistirán, segun vosotros, las diferencias de capacidad de que hablais tan á menudo? ¿Cuál es vuestro compás para medirla?—Suponed que reuno, en cambio, sobre mi cabeza el birrete de licenciado en filosofía y la borla de doctor en leyes; que, falto de actividad, de suerte ó de talento, me veo, sin embargo, condenado á vivir bajo la férula de otro doctor ó bajo las órdenes de un jefe de oficina : soy ya entonces elector. ¿Dónde está mi mayor capacidad? ¿qué ha sido de mi antigua independencia? — Pasemos ahora, si os place, á otro órden de hechos. Cuento hoy con un capital, y lo empleo en un establecimiento, en una fábrica. Viene el fisco y cuenta mis telares y mis máquinas. Me impone una contribucion, y tengo ya por este simple hecho la facultad de ir á declarar mi voto el dia de elecciones. Empleo, por lo contrario, mi capital en rentas del Estado ó lo pongo al 5 ó al 6 por 100 en casa de un banquero. Mi capital es el mismo, y ha de ser cuando menos igual mi independencia; mas, como el fisco no ha tendido aun su mano sobre el capital en numerario ni sobre los títulos de la deuda pública, la eleccion de mis representantes es para mí cosa vedada. ¿Qué os va pareciendo vuestra capacidad legislativa? — Mas aun no está aquí todo. Ayer pagaba trescientos reales de contribucion; hoy, por un accidente cualquiera, pago diez ó doce menos. Mi suficiencia electoral ha pasado á mejor vida. Ayer pagaba de inquilinato tres mil reales; hoy vivo en una habitacion mas espaciosa, mas cómoda, pero algo mas barata

por ser menos céntrica: ayer era aun elector, hoy no puedo serlo.—Soy, por fin, soltero, rico; estoy lleno de independencia y de oro; pero no tengo casa propia. Vivo de pupilo, y pago solo por el cuarto ciento, doscientos reales diarios. Como no puedo presentar, con todo, ni un mal recibo de un casero, mi voto es completamente nulo. ¿Cuándo llegará el dia en que os avergonceis de vuestra propia obra?

Han abandonado el terreno firme de la lógica, y ved adónde han venido á parar, arrastrados por la falsedad de sus juicios y las contradicciones del sistema. Han hecho mas: han creado otro poder, que han llamado judicial. ¡Poder un simple órden del Estado! No quiero ni detenerme en este punto: temeria ofender la ilustracion y hasta el sentido comun de mis lectores. Voy á dar al sistema la última lanzada. Las cámaras, gracias á lo restrictivo de las leyes electorales, á los manejos del poder ejecutivo, á los amaños y bastardas influencias que la misma naturaleza del constitucionalismo permite poner en juego, representan hoy uno, mañana otro partido, á pesar de que ni uno ni otro hayan cambiado en número ni modificado las condiciones de su vida. Y el poder ejecutivo se resiente, como es natural de esas vicisitudes, casi siempre inmotivadas. Hoy concede lo que ayer negó; hoy niega lo que concederá mañana. Hoy premia como méritos lo que ayer castigó como delitos; hoy condena á la cárcel y al destierro á los que ayer elevó á las mas altas dignidades. El personal de las cámaras varía en cada eleccion, mas el jefe del poder ejecutivo es siempre el mismo, ínterin no baje al fondo del sepulcro. ¿Qué resulta de aquí? El rey es la contradiccion andando, un ser sin voluntad, sin pensamiento; el rey es un absurdo.

Los constitucionalistas no han desconocido, á la verdad, esta consecuencia fatal de su sistema. Hasta han querido atenuarla. «El rey, han dicho entonces, no es responsable de sus actos; son responsables por ellos sus ministros. El rey es inviolable, el rey reina y no gobierna.» Palabras todas con que han pretendido en vano encubrir la pobreza y vaciedad de sus ideas. Dan ya, por cierto, vergüenza ó lástima esos hombres. Huyen de la contradiccion y caen en la ficcion ó, lo que es igual, en la mentira. ¡Una mentira en el seno mismo del gobierno! No puedo menos de repetirlo: ¡qué sistema!

¿Con que el rey no es responsable de sus hechos? ¿con que el rey, encarnacion de la idea de gobierno, no gobierna? ¿Concebis pues que un hombre, es decir, un ente libre, obre y no responda de sus obras? concebis que un hombre pueda, sin gobernar, ser cabeza del gobierno? ¿La libertad no implica, segun vosotros, la responsabilidad, ni viceversa?—¡Ah! antes que perjudicaros con ser francos, habeis preferido pasar por ilógicos y necios. Al rey, confesadlo de una vez, habeis querido convertirle en un autómata. Como, empero, os convenia dorar algun tanto el triste papel á que le condenabais, como, por otra parte, abrigabais la pretension de formular sobre la idea de equilibrio nada menos que un sistema, habeis obrado luego contra vuestros deseos mas ardientes y os habeis suicidado.

Salid ahora, si os es posible, de esa espesa red de contradicciones que os habeis forjado. ¡Os juro que no lo alcanzareis, constitucionalistas de mi patria.

La red se romperá, pero no por vuestras manos; la romperán los pueblos. Cuarenta y dos años llevamos ya de escribir y borrar constituciones; despues de tantas pruebas no hemos podido dar aun con la definitiva. Hemos vivido en permanente lucha; ahora las cámaras han invadido al trono; ahora el trono al parlamento. Cuando no han conspirado los partidos, ha conspirado la corona; y han venido siempre tras las conspiraciones ó los golpes de estado ó las revoluciones. La cárcel y el palacio han estado mas inmediatas que la roca Tarpeya y el Capitolio; de la una al otro ha habido efectivamente, para todos los hombres de gobierno, un solo paso. En rigor, la tan decantada organizacion de poderes se ha reducido á la organizacion de uno solo, y no constitucional, la del ejército. Casi nunca hemos dejado de vivir bajo el sable de un soldado. ¿Ha caido el ejército del alto fuero de que gozaba? Ha sido para reemplazar la preponderancia militar por la del clero. Desgraciadamente no está aun muy léjos de vosotros el ejemplo.

El malestar ha sido general. Los vicios propios del sistema han impuesto como una necesidad la corrupcion y el proselitismo burocrático, y se han confundido todas las ideas de moralidad y de justicia. Los gastos han ido excediendo siempre los ingresos, nuevos tributos han venido á inclinar la frente

de los pueblos. Las crísis inherentes á la guerra y á todos los cambios políticos han paralizado á cada paso la circulacion, el crédito, el trabajo, llevando no pocas veces al colmo la desventura y la miseria. No estamos aun repuestos de la última crísis, cuando creemos ya sentir bajo nuestras plantas el fuego de otra excision, el sordo rumor que precede á las tempestades políticas como á las tempestades de la atmósfera. El poder ejecutivo, la prensa, el comercio no cesan de amenazarnos con próximos sucesos á cuál más siniestros.

En vano el pueblo derriba sus verdugos para encumbrar á sus ídolos ; los ídolos de hoy son mañana sus verdugos. ¿Cómo han de prevalecer las mejores intenciones de los hombres contra las faltas orgánicas de un sistema, si no empiezan por destruirle? De que la monarquía constitucional las tenga ¿faltan acaso pruebas? He demostrado la contradiccion en su fondo y en su forma, en su conjunto y sus detalles; he demostrado que todo él es division, antagonismo, lucha. ¿Debo ya demostrar algo mas?

Hombres de la reaccion que abogais aun por esa monarquía, sabed pues que vosotros, como los absolutistas, no defendeis ni provocais sino la *guerra*.

CAPITULO VI.

CONSTITUCIONALISMO. — EXÁMEN DE LA LIBERTAD CONDICIONAL. — SITUACION FALSA DE LOS REACCIONARIOS.

He analizado ya la organizacion constitucional de los poderes públicos; mas no doy por terminada mi tarea. Los jacobinos de la Convencion francesa escribieron para la carta del 93 una declaracion de los derechos del hombre, que con sobrada razon se ha hecho famosa. Consignar nuestros derechos es consignar nuestra soberanía, y consignar la soberanía individual es consignar la de los pueblos. Un código político que no va precedido de tal declaracion, no solo me parece incompleto, sino tambien falto de base.

Los autores de nuestras constituciones no han dejado de seguir en esto las pisadas de aquellos revolucionarios, célebres para siempre en los fastos de la historia; mas con tan poco acierto y filosofía tan escasa; que no puedo menos de volver á descargar sobre ellos todo el peso de mi crítica. Los jacobinos, completamente penetrados del carácter de nuestros derechos naturales, los abrazan en toda su extension y su conjunto, los reconocen iguales en todos los hombres, cualquiera que sea la diferencia material ó moral que los separe, los ponen bajo el escudo de la sociedad, destinada exclusivamente á garantizarlos contra los abusos de la fuerza. «La libertad, dicen, es el poder que nos pertenece para el ejercicio de todas nuestras facultades. Tiene la justicia por regla, la libertad de otro por límite, la naturaleza por principio, la ley por salvaguardia.» Al lado de la libertad admiten el derecho de procurar por la conservacion de nuestra vida; y «la sociedad, añaden, está obligada á mirar por la subsistencia de cuan-

tos la componen, bien proporcionándoles trabajo, bién asegurando medios de vivir á los que nada pueden hacer por su sustento. Los socorros indispensables al que carece de lo necesario son una deuda del que posee lo supérfluo.» Consideran siempre en la sociedad el deber de allanar cuantos obstáculos se opongan á la realizacion de nuestro derecho; nunca la facultad de crearlos ni de limitarlo; y esto es comprender verdaderamente la sociedad y el derecho (1).

Todo derecho natural, solo por serlo, reune las condiciones de absoluto, universal, inenagenable é imprescriptible. Cualquiera limitacion arbitraria, cualquier atentado contra él, merecen la calificacion de crímen. Mi derecho es igual al de todos mis semejantes: ¿quién pues podrá nunca decir, sin violar la ley eterna, se sujetará á estas reglas? Hay una sola regla para mi derecho, y es la igualdad del derecho mismo. ¿Deseo en virtud de mi derecho algo que haya de ofender el de un tercero? Mi deseo es ilegítimo, y como tal, irrealizable. ¿Le cumplo, sin embargo? La sociedad, establecida para hacer respetar el derecho de todos, está en el deber de obligarme á respetarle. Mas, que to-

(1) La Convencion puso tambien al frente de su carta constitucional una declaracion de derechos, mas no fué la misma de los jacobinos, sobre cuyas principales ideas estaba, sin embargo, basada. He citado con preferencia la de los jacobinos por ser en el fondo la misma, ser mas clara y mas lógica, representar mejor el pensamiento de la revolucion francesa, contener mejor el gérmen de la reforma social, que á tantos y á tan grandes estudios ha dado orígen desde aquella época de regeneracion y de entusiasmo. — He dicho en el texto que considero necesarias declaraciones como la de los jacobinos, por ser la consignacion del principio de la soberanía, de que deben partir todas las constituciones políticas; mas he de añadir en honor de la verdad, que dictaron la de los revolucionarios franceses razones muy distintas. Hé aquí el preámbulo: «Los representantes del pueblo francés, reunidos en Convencion Nacional, reconociendo que las leyes humanas cuando no derivan de las leyes eternas de la razon y la justicia, no son mas que atentados de la ignorancia y del despotismo contra la especie humana; convencidos de que el olvido y el desprecio de los derechos naturales del hombre son las únicas causas de los crímenes y desgracias del mundo, han resuelto exponer en una declaracion solemne sus derechos sagrados é inenagenables, á fin de que todos los ciudadanos, pudiendo comparar incesantemente los actos del Gobierno con el objeto de toda institucion social, no se dejen jamas oprimir ni envilecer por la tiranía; á fin de que el pueblo tenga siempre ante los ojos las bases de su libertad y su ventura, el magistrado le regla de su deber, el legislador el objeto de su mision sobre la tierra.»

mando este deber por pretexto, no venga nunca la sociedad y diga : Tienes el derecho, pero no puedes ejercerle mientras no hayas cultivado tu entendimiento ó me pagues un tributo; porque me creeré entonces con la facultad de contestarle: ¿Quién eres tú para impedir el uso de mis derechos de hombre? Sociedad pérfida y tiránica, te he creado para que los defiendas, y no para que los coartes; vé y vuelve á los abismos de tu orígen, á los abismos de la nada. ¿Podrá con mas razon la sociedad permitirme que ejerza el derecho, pero con sujecion á leyes? Mi derecho, le podré contestar tambien, es superior á tus mandatos; tus leyes, pretendiendo salvarlo, le coercen y le matan. No tiene mas que una ley mi derecho, y esta ley no necesito que la escribas, porque está grabada en mi corazon y en el corazon de todos. El derecho de los demás, si por un lado limita el mio, por otro le ensancha y fortalece; tus leyes servirian exclusivamente para limitarle. Tú, tú eres aun poder, y todo poder oprime ; yo soy hombre, y no he nacido para ser tu esclavo.

Parecerá tal vez demasiado absoluto mi lenguaje; mas me lo sugiere mi creencia en el absolutismo de mi mismo derecho, me lo sugiere el ver detenida á cada paso mi libertad por leyes á cuál mas absurdas, me lo sugiere el triste presentimiento de que aun mañana habré de leer en la futura constitucion de mi patria la eterna fórmula de «podrás escribir, pero con sujecion á leyes especiales». Los presuntos autores del nuevo código son, poco mas ó menos, los que redactaron el del año 37, y una amarga experiencia me hace temer que para ellos han pasado en vano la revolucion del 48 y los adelantos de las ciencias filosóficas.

En ninguna de nuestras constituciones ha sido consignado todavía el derecho á vivir, síntesis y base de todos nuestros derechos : en ninguna consignadas todas las libertades que nos constituyen hombres. Se nos ha negado constantemente la libertad de cultos. Se nos ha prohibido escribir en favor de otra religion que la católica. Nos han concedido la libertad de la prensa, pero coartada por leyes que han declarado siempre subversiva, y como tal punible, toda doctrina que ataque las bases de la sociedad y del gobierno. Si la libertad de peticion no ha venido nunca puesta en duda, lo ha venido en cambio la de

reunion, sin la cual es imposible su ejercicio. La llamada de enseñanza, ó no ha existido, ó ha debido vivir á la sombra de las universidades; la de asociacion ha tenido siempre sobre sí el ojo de la justicia ó la mano del esbirro.

¡Qué serie de arbitrariedades y de inconsecuencias! Reconocen mi libertad; y no solamente la limitan; le conceden ó le niegan á su antojo tal ó cual manera de traducirse en hechos. «Discurre como quieras acerca de tu Dios, me dicen; sé, si te place, ateo; mas guárdate de publicarlo por medio de la prensa, guárdate aun mas de levantar altares á la divinidad que tu razon descubra. Respetamos tus ideas políticas y te permitimos que las propagues en mil obras y folletos; jamás pronunciando arengas mas ó menos templadas en el seno del club ni en el centro de la plaza pública. La ciencia es la vida, la ciencia es el progreso ; sonda hasta donde puedas sus arcanos y revélalos al mundo, mas no desde la cátedra. Si la ciencia te lleva, por otra parte, á negar las creencias del catolicismo, dilo, si te parece, al oido de cada uno de tus semejantes; no fies nunca tu secreto al libro. Asocíate, por fin, para cuanto se te ocurra, para todo menos para acelerar el triunfo de un principio que se oponga á nuestro sistema de gobierno.»

Me dirijo á todo hombre imparcial : ¿qué sombra de lógica ni de justicia hay en tales acuerdos? Y para colmo de sinrazon añaden luego : « Solo desde la tribuna podrás comunicar al país todas tus ideas en toda su desnudez, con todo el carácter alarmante de que sean susceptibles. Te declaramos para entonces inviolable.»—La tribuna es á la vez cátedra y prensa : lo que se dice allí retumba hasta en la mas apartada aldea y en el último taller del proletario; y no creen, sin embargo, que pueda poner en peligro la libertad ni el órden, como un simple artículo de fondo, la leccion de un profesor sin título, el discurso de un orador popular entre una muchedumbre reunida por el mismo poder de la palabra. Dejo á cada cual que juzgue.

Concibo perfectamente que haya quien niegue mi libertad y trate de imponerme los decretos de un rey ó de un tirano; mas, he de confesarlo, no concibo cómo el que llega á reconocerla pueda suponerse ni suponer á nadie con derecho para impedir sus manifestaciones mas genuinas. Examínense atenta-

mente todas las libertades á que con tan poco acierto se ha dado el nombre de políticas; todas vienen á reducirse á una sola, ó, cuando mas, á dos: la de la emision y la de la aplicacion del pensamiento. Ahora bien: concibo una idea, y la creo de interés social, deseo propagarla. Suponed que no puedo apelar á la prensa, porque está fuera del alcance de mis facultades; que, aun pudiendo, ó no me siento capaz de formular mi idea por escrito, ó temo que impresa no se difunda por las clases que han de fecundarla y realizarla; ¿no me ha de quedar siempre el medio mas natural, el que indudablemente se me ocurrirá primero, el que, activa y pasivamente considerado, es comun á todos los órdenes y á todos los individuos del Estado? Convoco á mis compatricios, les hablo, les explico lo que he descubierto en el silencio de mi alma, se lo comunico con el mismo ardor con que lo siento; oigo sus objeciones, las refuto, ó, cuando no, renuncio á la realizacion de mi concepto. Si mi idea es efectivamente buena, adquiere, mas ó menos tarde, la fuerza necesaria para implantarse en el terreno de los hechos, y la bendice la sociedad entera. Si mala, y, creyéndola yo buena, insisto en predicarla, el desprecio general anuda mi voz en la garganta. ¿Qué mas lógico que la consignacion de este derecho imprescriptible?

Lo emplearon exclusivamente todos los pretendidos reveladores: Brahma, Zoroastro, Moisés, Boudha, Jesucristo, los apóstoles, todos los que aun hoy merecen la adoracion de vastísimas comarcas; lo emplearon filósofos como Sócrates; lo emplean actualmente los audaces misioneros que recorren las tribus salvajes de la América y penetran en las vírgenes islas de la Oceanía. El uso de tal derecho, ese medio, está, no obstante, prohibido entre nosotros; es decir, la libertad del pensamiento está detenida en su manifestacion mas espontánea, la libertad y la naturaleza violadas torpemente. ¿Por qué? Se alega, como siempre, la necesidad del órden. En los grandes círculos, se dice, las pasiones se exaltan, y es fácil que aquellos degeneren en tumulto. Un simple grito de ¡á las armas! puede provocar graves conflictos. ¡Qué vergüenza! ¿El imperio de la ley es pues nulo entre nosotros? Admitida la libertad, ¿no cabe imponer las penas marcadas en el código al que, por efecto de las palabras de un orador ó de sus propios sentimien-

tos, trate de quebrantar á viva fuerza el órden de cosas establecido por las leyes? Las excepciones ¿constituyen, además, la regla?

¡Hombres sin fe y sin lógica! cuando tanto aplaudis el heroismo de vuestros misioneros, condenais probablemente la conducta del salvaje, que se opone espada en mano á qué hagan resonar entre sus esclavizadas tribus la emancipadora voz de Jesucristo. ¿Cómo, espada en mano, os oponeis tambien á que dirijan su palabra á vuestros pueblos los misioneros de una nueva idea? ¿Hasta en países cultos han de estar las misiones cercadas de peligros y obtener por toda recompensa la corona del martirio? El objeto de toda gran reforma son las clases proletarias, las que no han sido llamadas aun al goce de los placeres que lleva consigo una dignidad no humillada y un trabajo debidamente retribuido. Si para vencer la resistencia que encuentro en los intereses creados, yo, reformador, no puedo acercarme con palabras de paz en los labios á esas mismas clases, ¿qué será de la reforma? Mis libros, no los compran; mis folletos, no los leen, y es quizás tan escasa su instruccion, que ni comprenden lo que escribo. ¡Cuán lenta y trabajosa no será mi propaganda! Mi idea, aunque fecunda, no penetrará en las masas sino á fuerza de constancia, y, lo mas de lamentar aun, penetrará desfigurada. Deberé, si no, resignarme á enseñarlas á leer, y dejar la realizacion de mi reforma para despues de siglos.

¿Se cree ó no en el progreso? Si no se cree, ¿por qué no se ha de adoptar la marcha de los absolutistas puros y cerrar el paso á toda propaganda? Si se cree, ¿puede dudarse de que deban sucederse unas á otras las ideas de reforma? puede dudarse de que cuantos mas medios se faciliten para popularizarlas, tanto mas pronto se realizarán y tanto mayor será el progreso? — Todos los que hoy contamos treinta años hemos sido testigos de los trabajos que han dado lugar á la gran revolucion económica empezada á llevar á cabo por Roberto Peel en Inglaterra, todos hemos oido el primer grito de Cobden, todos hemos leido con interés las ardientes sesiones celebradas por los *free-traders* en las ciudades manufactureras y demás centros industriales; todos hemos visto formarse y crecer con rapidez aquella opinion libre-cambista que tan contraria pa-

recia al interés del pueblo. Minaba esta opinion por la base un sistema comercial que, además de venir sancionado por los siglos, habia desarrollado una prodigiosa actividad fabril, causa principal de la riqueza y la prepotencia de aquel reino; afectaba gravemente el plan de hacienda aconsejado y seguido por grandes estadistas; tendia á menoscabar la fuerza de la aristocracia, cuya opulencia descansa sobre la renta de sus vastas propiedades territoriales; atentaba, por lo tanto, aunque indirectamente, contra la estabilidad de las instituciones, que se vendrian forzosamente abajo el dia en que flaquease esa misma aristocracia. Preocupaciones, intereses de clase, intereses políticos, odios nacionales, todo cedió, sin embargo, dentro de pocos años á la fuerza, cada dia mas imponente, de la idea reformista, que invadió al fin las mismas regiones del Gobierno, y logró ser una ley, un hecho. Empleó Cobden todas las clases de propaganda: la oral, la escrita, la asociacion, el oro; mas su arma verdaderamente poderosa ¿cuál fué sino los *meetings*? Cada una de estas reuniones hacia dar á la idea un paso de gigante; la fe del apóstol enardecia los mas tibios corazones, y ante la enérgica palabra del reformador y sus discípulos caian las dudas, como las hojas de los árboles ante los huracanes del otoño. Todo argumento contra la reforma era sériamente refutado; se perseguia al enemigo hasta en sus últimos reductos.

En España se ha intentado tambien propagar el libre cambio. Prescindo, por ahora, de lo útil ó lo pernicioso que podria ser en un país donde la industria, en un estado reconocido de inferioridad con respecto á las demás naciones, habia de morir al primer embate de una concurrencia ilimitada; ¿en qué situacion se halla aun hoy la idea despues de años que viene propagándola la prensa? En qué situacion, aun esa misma idea de libertad, que mas ó menos embozadamente hemos podido defender en libros y periódicos durante mas de veinte años? Hay pueblos enteros que no comprenden el sistema que nos rige; pueblos que le aborrecen y le atribuyen sinceramente la causa de los mismos males producidos por la organizacion económica de todas las sociedades europeas; pueblos enteros que se han batido por palabras cuyo sentido ignoran. El pueblo, no solo en España, en casi todo el mediodía de la Europa, salvas algunas excepciones, no es mas que el

ejército de que echa mano la clase media para sus sangrientas luchas; y es porque, falto él de instruccion, y faltas las ideas de otro medio de propaganda que la prensa, no llega á comprender nunca, ni en toda su fuerza ni en toda su extension, los nuevos principios revolucionarios. Así da tan á menudo ciento en el clavo y uno en la herradura; así azota tan á menudo á los mismos que por él sacrifican su oro, su porvenir y hasta su vida. En Inglaterra, se me dirá, existe esa libertad que pedis, y ved, con todo, al pueblo. ¡Ah! allí está embrutecido por la division del trabajo y la miseria. ¡Desgraciado si mañana se prohibiera llegar á sus oidos la voz de los reformadores de su patria!

En España, y aun en otras naciones, no parece sino que se pretende condenarnos á consumir estérilmente nuestras fuerzas dentro de círculos viciosos. Surge una idea, y cuando ya nuestros políticos han agotado sus recursos para combatirla, «es buena, dicen, pero en estos momentos, de todo punto irrealizable. No ha sufrido aun la debida preparacion en lòs ánimos del pueblo.—Dejádnosla pues propagar, exclaman sus ardientes partidarios, dejad que le allanemos el camino.—Jamás, replican entonces los dichos hombres de gobierno; agitariais las masas y promoveriais el desórden. Id y propagadla desde el pié de la prensa, mas sin atacar la que es hoy la base de nuestro sistema social ó la clave de todas nuestras creencias.» Y no se nos permite sino escribir, y aun escribir bajo la inspeccion de un fiscal, un jurado y una ley, que nos amenazan con una cárcel y la cadena del infamado presidiario. ¡Qué sarcasmo!

El *principio* de reunion, han dicho Espartero-O'donnell en el preámbulo de la real órden del 29 de agosto del 54, lleva consigo gravísimos peligros: los acontecimientos del dia de ayer han venido á revelarlo. ¡El *principio* de reunion! No se atrevieron á llamarle derecho. Y es uno de los primeros, y quizás, despues del de vivir, el mas sagrado. ¡Ah! ¿si les diria entonces la conciencia: Atended á que todo derecho natural es inviolable? Porque ellos, los salvadores de la libertad, iban en aquel instante á rasgarlo con la punta de la espada, tomando por pretexto precisamente los sucesos que habia provocado su mala fe, ó cuando menos su torpeza. Es verdaderamente funesta la historia de la revolucion de julio. Ni un solo derecho

tenemos aun que no tuviésemos; habiamos conquistado este de reunion, y á los dos meses lo perdimos. Nos le han concedido solo en los dias de elecciones, y hé aquí otra inconsecuencia. En el seno de las grandes juntas electorales no temen que se pronuncien discursos que arrebaten ni que se viertan ideas subversivas, capaces de concitar contra un órden de cosas dado las pasiones de la muchedumbre; y temen de los círculos..... ¿Se me podrá indicar á qué principios arreglan su conducta nuestros gobernantes?

Y no paran aun aquí sus contradicciones. Yo, pobre prosista, no puedo convocar al pueblo para que oiga mi palabra; mas si fuese afortunadamente poeta, podria dar cuerpo á mis ideas personificándolas y desenvolviéndolas por medio de una accion dramática, llamar luego al pueblo durante veinte noches, é inficionarle con el veneno que encerrasen mis audaces pensamientos. En el teatro no tendria mas límite para la emision de mis ideas que el que tengo ahora escribiendo este libro y dándolo á la prensa. Gozo pues de la facultad de reunir y hablar al pueblo dentro de un teatro, y no en otro salon ni en la plaza ni en la calle. Esto es ya soberanamente estúpido.

Un autor francés ha preguntado despues de la desgraciada revolucion de junio del 48: «¿Qué harian nuestros dictadores si apareciese mañana Jesucristo, y volviendo á agrupar en torno suyo á las almas, que hoy, como entonces, sufren, les explicase sus parábolas en contra de las interpretaciones dadas por la teología y la política?» La predicacion del Redentor no seria de seguro tan larga como la de los tiempos del imperio; la policía le impondria silencio á cada paso; y si él persistiese en su sistema de propaganda, moriria, ya que no en la cruz ni en el banco del garrote, en un rincon de Filipinas ó en las tinieblas de una cárcel. Los hombres á quienes principalmente se dirigia, ahora, como entonces, están sumidos en la ignorancia, y no comprenderian los caractéres escritos por la mano de su regenerador divino. Este encontraria sin duda ineficaz para sus altos fines la sola propaganda por la imprenta, como, segun llevo indicado, la encontramos hoy nosotros.

Reunir y *asociar*, estos son los medios de que se han valido siempre los grandes reformistas, y ni *reunir* ni *asociar* es entre nosotros lícito. Jesucristo, ese mismo hombre ante quien do-

blais aun la frente y la rodilla, no confió exclusivamente á sus fuerzas la realizacion ni la difundicion de su doctrina. Se asoció doce apóstoles, que no salieron nunca de una ciudad sin dejar constituida otra asociacion, una pequeña *iglesia;* hecho que no han olvidado los cristianos, ni han dejado de repetir nunca con buen éxito. Ved quién detuvo la reforma, sino la poderosa asociacion de S. Ignacio. Ved quién sostiene aun el vacilante trono del catolicismo, sino las mil asociaciones de accion y propaganda, tendidas como una red sobre la Europa. Si no mienten mis datos, cinco mil misioneros recorren hoy el mundo convirtiendo infieles á la ley del Evangelio. Se publican biblias, libros de devocion, folletos místicos en infinidad de lenguas, y se hacen tiradas asombrosas. Se ejerce influencia en todas partes, se enfrena la mano de todos los gobiernos, se protege á los partidos que se manifiestan mas adictos al poder de los sucesores de S. Pedro. Parecerá imposible, pero es debido todo á ese mismo espíritu de asociacion que en todos tiempos ha animado la Iglesia militante. Las asociaciones bastan para que se recoja todo el oro que ha de invertirse en el pago de tan inmensos gastos.

El protestantismo no se sirve menos de arma tan legítima y de tan buen efecto. Cobden la ha empleado; la emplean, á pesar de los gobiernos, todos los partidos. Donde no cabe organizar la asociacion pública, se organiza la sociedad secreta. Quedan aun en todas partes restos de las antiguas logias masónicas; y si los partidos jóvenes las han rechazado por lo misteriosas y ridículas, no dejan de sustituirlas con otras cuando aspiran á hacer dar un paso á su idea ó sienten la necesidad de conjurar algun peligro. Nuestros gobernantes no lo ignorarán por cierto, cuando principalmente á unas y otras sociedades deben las revoluciones que les han llevado al pié del trono. Por esto extraño tanto mas que no consideren aun la libertad de asociacion, ya que no como un dogma, como una necesidad, como una cosa inevitable. Toda asociacion, desde el momento en que se ve condenada á vivir en la sombra y el secreto, toma un carácter agresivo, no se acuerda ya tanto de la propaganda intelectual como de oponer fuerza á la fuerza. Es un centro de resistencia, un arma ya temible. Busca medios, y no retrocede ante ningun obstáculo; huella la moralidad, aca-

lla la voz de la conciencia y salta sin vacilar la valla que separa la virtud del crímen. Acaba por la desgracia de sus individuos ó por una excision sangrienta.

Aborrezco de cada dia mas esas inícuas sociedades, las detesto; mas, lo digo con la misma sinceridad, no las condeno. Condeno á los que, pudiendo hacerlas inútiles, las hacen necesarias; á los que, por evitar un mal imaginario, llaman no pocas veces males desastrosos sobre la cabeza de los pueblos. ¿Qué calamidades habia de atraer hoy el derecho de asociacion en manos de la democracia? ¿Creeis ya posible cortar el paso á este partido? Aunque logreis dominarle en muchos años, aunque mañana os decidierais á proscribirle en masa, aun cuando os fuese posible entregar al fuego todo lo que ha escrito, ¿os parece si una idea que ya vosotros mismos confesais fecunda, ha de dejar de retoñar mañana y continuar la lucha que hoy mismo teneis que admitir á pesar vuestro? Dejad pues que se depure en el seno de pacíficas asociaciones, que cobre por medio de una discusion ámplia y razonada la unidad de que carece. Dejad que para difundirla pueda el partido apelar á los medios que solo la asociacion, es decir, la centralizacion de sus fuerzas, ha de darle. No tendrémos entonces que apelar á la violencia, y evitaréis conflictos; los que entre nosotros creen que una sola hora de poder vale mas para el progreso de una idea que diez años de propaganda, depondrán su error y sus inmediatas aspiraciones á un gobierno que seria hoy su escollo; el dogma democrático se presentará mas determinado á los ojos de los indiferentes, y les inspirará menos alarma y desconfianza; será mas conocido de sus mismos partidarios, y les hará mas lógicos, mas severos, mucho menos imprudentes. Su advenimiento al poder no será quizás un hecho ruidoso que deba ir acompañado de una larga y espantosa crísis.

La mala fe de los demás partidos se complace en pintar la democracia como un peligro constante, y sobre todo, como la causa permanente de la dolorosa paralizacion industrial y comercial por que pasamos; mas, seamos unos y otros justos, el mal puede depender en parte de la impaciencia de la democracia por llegar á ser gobierno, pero depende en una parte aun mayor de no querer transigir los demás con lo que exije el progreso natural de las ideas. Se las violenta, se las tiene

encerradas en un cauce estrecho, y es natural que rujan, é inspiren serios temores sus rugidos. Romped los diques, abridles paso, y veréis cómo se explayan tranquilas, sin que su rumor baste siquiera á turbar el sueño de sus recelosos enemigos.

Los grandes pensamientos son, á no dudarlo, hijos de individualidades poderosas; mas estas por sí solas han sido y serán siempre impotentes para encarnarlos en las masas. Escribimos un folleto, un libro; la ciencia, los intereses de partido, el amor propio extienden primero sobre él las sombras de la duda, le van destruyendo despues so color de corregirlo. Los mismos que apoyan nuestras ideas no las saben apreciar de un mismo modo; surge á poco la division entre nuestros escasísimos adeptos. Se publican sobre el mismo tema opiniones á cual mas diversas, y los hombres del pueblo que admiten la reforma, la entienden ya, no como nosotros la entendemos, sino como la explica el libro que les deparó la suerte. Resulta naturalmente de estos hechos la anarquía, anarquía que hace temer para cuando la idea se realice, y nos suscita obstáculos sin cuento. Nosotros, autores del pensamiento, no dejarémos de tener quizás una actividad á toda prueba; sin abandonar jamás la brecha, procurarémos refutar toda objecion, desvanecer toda dificultad, rechazar todo género de cargos; mas ¿podrá todo el país oirnos? ¿dispondrémos siempre de los medios necesarios para llevar la luz á toda alma cercada de tinieblas? Contemplarémos á menudo falseadas y trasformadas nuestras ideas, sin mas recurso que cruzarnos de brazos y ver brotar la muerte de donde esperábamos ver salir la vida.

No que yo no crea en la necesidad de la discusion, crisol de todas las ideas y piedra de toque de todas las reformas; no que yo no vea hasta útil la misma anarquía mientras esté limitada al círculo de los hombres pensadores; pero, entregado á mis propias fuerzas, sin poder suplir mi falta de ubicuidad con asociaciones numerosas, ¿cómo he de librar al pueblo de la influencia del sofisma? Para la propaganda necesito además oro; porque no le tenga, ¿he de dejar perder un pensamiento en que considero cifrada la suerte de millares de individuos? ¡Ah! Permitis que me asocie, que emita acciones, que reuna capitales para sumir quizás en la miseria á centenares de familias, y ¿no para

emanciparlas del yugo de la esclavitud y el hambre? Permitis que los partidarios de la tradicion tengan mil asociaciones, y ¿me negais la facultad de organizarlas á mí, que, partidario de lo futuro, trabajo porque se realicen las esperanzas de los pueblos? Vosotros, que llevais siempre la palabra *sociedad* en vuestros labios, ¿me condenais á mí al aislamiento?

Y se pretende otra vez que no me dirija sino por caminos legales al fin que me propongo, cuando los caminos legales no pueden conducirme nunca adonde quiero, cuando se me cierran los que están abiertos á mis enemigos, cuando siento á cada paso sobre mí la mano de leyes absurdas y la espada de un poder tiránico. Si tengo fe en mi idea, inútil que me estéis poniendo trabas; reconstituiré las execradas logias, prepararé la insurreccion, daré quizás pié á que se perpetren hechos cuya responsabilidad recaerá tanto sobre sus autores como sobre vosotros mismos.

¡Nos concedeis por toda arma la libertad de peticion y la de imprenta!.... ¡Si esta fuese cuando menos absoluta!.... Mas ¿qué es una libertad sujeta á leyes? Ley y libertad ¿no se excluyen acaso mútuamente? La libertad, leed á Kant y á todos los grandes pensadores, no es mas que la independencia de la voluntad de toda ley eterna, su determinacion por una ley que está en nosotros; legislar pues sobre mi libertad, si es por una parte reconocerla, ¿no es por otra asesinarla? La ley, como declaró oportunamente la Convencion francesa, debe ser la salvaguardia de nuestra libertad, y no su límite. A serlo, habria habido siempre libertad en el mundo; toda nuestra revolucion careceria de razon, de ser y de sentido. Antes de la constitucion del año 12 no dejaba de escribirse, y épocas ha habido en la historia de nuestra monarquía en que, dejando á salvo el cristianismo, se han podido discutir las bases de la sociedad, y hasta negarlas.

La imprenta, reclamo ahora toda vuestra atencion, es uno de los medios de comunicar el pensamiento. Ahora bien: por el pensamiento vive el hombre, por el pensamiento se desarrolla á la vez él y su raza. Un pensamiento precede á cada acto de su voluntad; y el trabajo, aun el mas material, no es sino la aplicacion del mismo pensamiento. Si os oponeis pues á su libre emision, os oponeis tambien al desenvolvimiento de la es-

pecie, os oponeis á la marcha progresiva del trabajo. Haceis mas: resistis á las condiciones naturales del pensamiento mismo, violais la personalidad humana. Mi pensamiento no es creacion de mi voluntad; se precipita espontáneamente del fondo de mi inteligencia. Los hechos, los juicios anteriores, son solo causas que provocan el desprendimiento. Cuando cae un pensamiento sobre mí, si es grande, si es de utilidad para los demas hombres, ¿cómo yo, ente sociable, puedo, ni aun queriendo, dejar de comunicarle ó explicarle? Mas que esté contra todas las ideas recibidas, mas que deba lastimar intereses respetables, mas que haya de atraerme por de pronto la cólera ó el desprecio de los poderosos, siento para publicarle un impulso irresistible. — Hablo del hombre que no tiene sofocada aun la imperiosa voz del deber por la de sus brutales instintos, ó sea por los gritos del egoismo. — Si me prohibis, por consiguiente, que lo emita, ¿cómo quereis que no me sienta herido en lo mas íntimo de mi alma?

Mi pensamiento, decis, puede ser un error, y producir, como tal, males de grande trascendencia; mas ¿quiénes sois vosotros para calificarlo? Aun cuando llegaseis á ser reconocidos universalmente por inteligencias de primer órden, tengo derecho para recusar como injusto vuestro juicio. Vuestra razon no es mas soberana que la mia, y si la vuestra os dicta que ando errado, errados puede dictarme mi razon que andais vosotros. Entre vosotros y yo ¿dónde está el árbitro? Si creeis que está en la razon social, ¿por qué me habeis de impedir que explique detalladamente lo que pienso? Sabed que aun este árbitro recurso, que aun cuando la humanidad entera protestase contra mi reforma, no me creeria obligado á doblar ante su protesta la cabeza; mas me coloco en vuestro mismo terreno para mejor defenderme y ofenderos. Os reto á que lo digais, supremas inligencias de mi patria: ¿con qué título, partiendo de qué principio, me negais la completa libertad de publicar mi pensamiento? ¿Os apoyaréis quizás en esa misma razon colectiva, y diréis: Estas son las verdades que ha sancionado, no podeis negarlas? Mas ¿qué haceis entonces de la idea de progreso? Salva la de mi existencia y la de mis deberes naturales, ¿qué verdad religiosa, política ó social no puede dejar de serlo? La humanidad no ha creido siempre lo mismo, y, observadlo bien,

no ha abjurado nunca una sola de sus creencias sin que haya venido antes un individuo á atraerse su maldicion universal negándolas.

Pero lo sé : os apoyais tambien en la necesidad del órden. ¡Maldito sea este órden! Decretad pues el estacionamiento perpetuo, si podeis, y tanto temeis que el órden se perturbe. Declaráos francamente absolutistas, y decid, como los reyes : «Orden y libertad se excluyen; sea la libertad la víctima.» Porque, no exagero, estáis aun en esto. Explicadme, si no, de una vez qué es lo que entendeis por órden. La idea de órden es para mí, y creo que para todo hombre que razone, contraria á la de coaccion, de fuerza. Orden supone disposicion, armonía, convergencia de todos los elementos individuales y sociales; órden rechaza todo anonadamiento, todo sacrificio. ¿Es órden esa paz ficticia que lograis cortando con la espada todo lo que no sabeis combinar con vuestra escasa inteligencia? El verdadero órden, permitidme que os lo diga, no ha existido nunca, ni será posible que exista mientras vosotros os empeñeis en procurarlo; porque el verdadero órden supone cohesion, pero no una cohesion motivada por causas exteriores, sino una cohesion íntima y espontánea, que impedis con vuestras restricciones; qué podriais, no alcanzar, pero acelerar, si no os opusieseis al desarrollo libre y completo de todas las fuerzas vivas encerradas en el seno de la humanidad y el hombre. ¡El órden! Os lo repito, vosotros sois quien le matais este órden.

Quiero, sin embargo, considerarle como le considerais vosotros. Quiero, aun así, demostraros que obrais contra vuestro fin, contra vosotros mismos. Viene, por ejemplo, al mundo un hombre como Proudhon y dice : «La propiedad es el robo.» Prended á este hombre, gritais luego, recoged el libro; que no lea jamás el pueblo esa máxima funesta. De no, la sociedad entera se alarmará, y el órden estará en peligro. ¡En peligro! ¿Por qué causa? Teneis una tradicion de sesenta siglos que niega esta idea revolucionaria; teneis el hábito, la preocupacion, la autoridad de cien filósofos, la misma palabra de Dios, que ha escrito en unas tablas de piedra : «Respetarás los bienes de tu prójimo.» Teneis periódicos, libros, folletos, que se encargarán de refutarla; teneis la voz de la humanidad, que pro-

testará contra sentencia tan osada; teneis leyes, calabozos, verdugos, armas, soldados, policía, para detener al que proceda á vias de hecho. ¿Dónde existe este peligro? Hacia ya once años que habia sido lanzada en Francia esa fórmula cuando estalló la revolucion de febrero y empezó á levantar su estandarte el socialismo. En once años no habia provocado siquiera una excision local, el menor de los conflictos. Advertid ahora que al sobrevenir la revolucion no motivó tampoco un atentado, no imprimió á los sucesos otra marcha que la que les dió el estado general de las ideas. La célebre fórmula estaba ya entonces explicada y reducida al justo valor que á los ojos del mismo Proudhon tenia; y seguian combatiéndola aun muchas de las escuelas socialistas, y poniéndola en caricatura el lápiz de festivos y agudos dibujantes. Proudhon, con todo, ha sido uno de los escritores mas populares de la Francia, y aun despues de la república ha seguido escribiendo sobre la base de su negacion primera, que implicaba la de todo poder, la afirmacion de la anarquía. Ved si esas formidables negaciones, mas formidables en la forma que en el fondo, están aun arraigadas en el pueblo; ved si no son miradas aun como exageradas y hasta absurdas, pór mucha que sea la verdad que encierran.

¡Ah! hartas dificultades tiene que vencer el pensamiento antes no llega á penetrar esa tupida masa que llamamos pueblo, hartas luchas que sostener antes no logra apagar los fuegos de sus naturales adversarios. ¡Cuán lenta no es la marcha de la humanidad á pesar del entusiasmo y la audacia de los innovadores! Hay desgraciadamente en el pueblo, como en el poder, una inercia, no lo dudeis, cien veces mas temible que todos los medios de resistencia juntos. La falta de actividad intelectual, la duracion de las instituciones, la continua reproduccion de un mismo órden de hechos, obcecan á la mayor parte de los hombres, y les hacen considerar casi siempre como definitivo lo presente, como una utopía todo proyecto de reforma. ¡Qué de sacrificios antes que la colectividad no empieza á ver posible la realizacion de una idea que contraría la fuerza de sus hábitos! Y vosotros, constitucionalistas, ¿temeis que la simple emision de esta misma idea subleve al pueblo contra vuestras bases sociales? ¿Y añadis por esto artículos sobre ar-

tículos á vuestra ley de imprenta? Son muchas veces vuestras restricciones las que dan valor á pensamientos que desaparecerian al primer soplo de una discusion completamente libre; vuestras restricciones las que comunican siempre un carácter revolucionario á pretensiones que podrian ser legítima y pacíficamente satisfechas. ¿Cómo temeis, además, que la propaganda mas ó menos activa de una idea comprometa la existencia de cosas que, cuando os conviene, declarais indestructibles, superiores al ímpetu de las revoluciones, fuera del alcance de los hombres?

Mas conviene ya descender á detalles, examinar esas mismas leyes especiales á que se sujeta de ordinario al pensamiento. Estas leyes, se dice, no tienen por objeto coartar la libertad, sino salvarla, previniendo ó castigando sus abusos. ¿Dónde, empero, concluye el uso y comienzan los abusos? ¿Podrá ninguno de los legisladores trazarme racionalmente esta línea divisoria? Empiezo por considerar aisladamente el individuo, el hombre. Abusas de tu libertad, se me repite á cada instante, si injurias ó calumnias á tu semejante, porque manchas su honra, que es su patrimonio, condenas tal vez á duras consecuencias á toda su familia. Mas mi honra ¿es realmente susceptible de mancha por el simple aserto de otro hombre? de un hombre á quien puedo contestar y desmentir en público? de un hombre á quien puedo retar á que pruebe á la faz del mundo sus injustas acusaciones? de un hombre sobre cuya cabeza puedo hacer recaer el desprecio general del pueblo siempre que positiva ó negativamente manifieste que ha sido su acusacion una calumnia? ¡Ojalá que todos los ataques injustos me viniesen por la imprenta! No son ciertamente estos los temibles; los temibles son los que se me dirigen por la espalda, los que se hacen sentir sin que me sea posible descubrir quién los formula, los que están fuera del alcance de todo tribunal y de toda ley, y me arrebatan, sin embargo, mis amigos, destruyen el efecto de mis palabras, me presentan hasta ante mi familia cubierta la frente con el velo sutil de la sospecha. De los de la imprenta tengo en la misma imprenta los medios de defensa y de castigo; de estos no me libra ni me protege nadie. ¿Para qué contra aquellos necesito de tribunales ni jurados? ¿Podrán nunca tribunales ni jurados dar una sa-

tisfaccion mas cumplida que la que yo mismo pueda procurarme sin apelar á la absurda y bárbara ley del duelo? Si los hechos que se me imputan son ciertos, debo callar mas que sean injuriosos: así lo manda mi conciencia; y si por saber que no existen pruebas, emplazo al que los denuncia, bien ante el tribunal civil, bien ante el severo tribunal del público, lo digo en muy alta voz, soy un malvado.

Hay hechos que no tienen prueba, se replica; mas ¿qué se pretende significar con esto? Hechos tales podrán mancharme á mis ojos, jamás á los ojos de los demás hombres. Si el espíritu de partido los apoya, el sentido comun de cada individuo los rechaza, y prevalece al fin la verdad cuando calla la voz de las pasiones. Y, tenedlo por seguro, esta voz calla algun dia. No, no vacilo en decirlo, no la conciencia de su propia honradez, la conciencia de sus faltas ha obligado á los legisladores de imprenta á establecer como un delito punible por las leyes la calumnia pública. El hombre verdaderamente honrado no la teme. Lo sé bien: el que no se pueda atacar jamás la vida privada de los ciudadanos es el grito general, el grito unánime de los que figuran en política; mas ¿quereis ya una prueba mayor del estado de corrupcion de las costumbres?

¿Habeis detenido, por otra parte, el mal? Vosotros todos, sin exceptuar los mismos reyes, habeis servido sin cesar de pábulo á la maledicencia de la prensa. Aun los mas íntegros habeis sido denunciados á las iras del pueblo como traidores y ladrones. ¿De qué os han servido las leyes? Si alguna vez, lastimada en lo mas vivo vuestra honra, os habeis decidido á emplazar ante el jurado á los calumniadores; si, ciegos de ira, os habeis propuesto castigar con todo el rigor posible su temeraria audacia, para mengua de la moral, para mengua de la civilizacion, causa rubor decirlo, habeis debido estrellaros contra un pobre padre de familia que no os conocia ni de nombre; jamás contra los detractores, siempre contra sus *editores responsables*.

¿Qué es, además, la calumnia? ¿quién le da nunca el valor que el calumniado? Un hombre acostumbrado á arrostrar las violentas imputaciones de los partidos la desprecia, un hombre que goza de una gran reputacion compadece al que la ata-

ca. Es hasta de almas mezquinas ó de conciencias poco puras no tener bastante sangre fria para callar ó contestar con calma á la calumnia. En ese choque nunca interrumpido de bandos y fracciones, donde apenas se atiende nunca á la nobleza de las armas que se esgrimen, ¿quién que se estime en algo ha de dar importancia á las mil acusaciones que diariamente se formulan por los escritores de un partido contra los hombres mas notables de otro? Advertid que rechazo el uso de medios tan infames; pero advertid tambien que esto no lo corregirán jamás las leyes, solo sí las costumbres.

Mas hasta ahora parece que no me he hecho cargo sino de la calumnia. ¿Qué pensais, se me preguntará, acerca de la injuria? La injuria subjetiva para mí no existe. O el hecho que se me imputa es cierto ó falso. Si falso, se me calumnia; si cierto, no se hace mas que recordar y publicar un hecho malo; castigo siempre merecido. Hay hechos, se me replica, de que no sois autor ni cómplice, y sin embargo os manchan á la vista de los hombres. No me manchan á mis ojos, y esto basta; la opinion pública no pesa nunca mas que mi conciencia. Esta me da á mí una dignidad que sobra para destruir todo el efecto de esta misma opinion, que, no por ser pública, deja de ser ó bárbara ó estúpida.

Urge ya desengañarse: ese temor de la calumnia pública es por demás inmotivado; esa prohibicion de echar en cara á un hombre las faltas que comete es la mas antisocial que ha podido escribirse en nuestros códigos. La publicidad seria el mejor correctivo de los vicios que carcomen nuestras sociedades, sobre todo si nos concretamos á los hombres públicos. Pero no escribo un tratado de moral, ni es esta, por cierto, la ocasion de explanar sobre este punto mis ideas. Vuelvo al fondo del asunto.

En estos mismos casos de calumnia ¿dónde empieza, repito, el abuso de la libertad de imprenta? En la calumnia misma, se contesta; mas ¿y si á mis ojos no lo fuese? si hubiese oido repetir y circunstanciar el hecho, y esto me obligase moralmente á reputarle cierto? si, considerando yo que el hombre á quien se imputa puede ser fatal á la sociedad en tal ó cual destino, y viese que van á confiárselo, y solo movido de un sentimiento noble y generoso, hubiese creido necesario publicar el hecho?

A ser esto cierto, como yo presumia, ¿no hubiera podido tal vez evitar, publicándole, graves y muy graves daños á mi patria? El abuso aquí puede pues existir, pero no siempre existe. Porque pueda existir ¿os creeis ya autorizados para impedir que denuncie hechos capaces de atacar la reputacion ajena? Si por las faltas á que una institucion, un derecho, una facultad cualquiera puede dar motivo, os juzgais con suficiente razon para suprimirlas, no hay para qué os detengais; suprimid por entero la libertad de imprenta, suprimid todas nuestras libertades, acabad con todo vuestro régimen.

Si prescindo del individuo, y me hago cargo del cuerpo social, comprendo aun menos dónde empiezan los abusos de mi libertad para emitir y publicar mi pensamiento. Sin leyes, decis, no hay sociedad posible; ya que con vuestros escritos tendais á derribarlas, atentais contra la existencia de la misma sociedad y abusais de vuestro derecho. ¿Son pues eternas vuestras leyes? ¿no siguen las evoluciones de las ideas de libertad y de justicia? no están sujetas al movimiento progresivo de la especie? Me dirijo á los mismos que han formulado nuestra legislacion de imprenta: la ley fundamental que están discutiendo ahora ¿es la primera que discuten? En lo que va de siglo llevamos ya cinco constituciones promulgadas y destruidas; ¿han venido resueltas en todas de un mismo modo las cuestiones capitales de gobierno? ¿A qué han sido debidas las diferencias? No lo serán probablemente al capricho, porque no hay caprichos en los pueblos; lo serán, creo que al parecer de todos, á los cambios de la opinion, modificada sin cesar por los resultados de la ley anterior y el adelanto natural de las ideas. ¿Cómo se forma, segun vosotros, una opinion? cómo concebis que se generalice, sino por medio de la prensa? Los hechos manifiestan, por lo tanto: primero, la ineficacia de vuestras mismas leyes represivas; segundo, la instabilidad propia aun de las leyes que llamais fundamentales; tercero y último, la incompatibilidad de vuestra restriccion con la idea de progreso, de que es aquella, sin disputa, una negacion completa.

Es doloroso deber confesarlo; pero es cierto: nuestros legisladores constitucionales no han sido, en punto á libertad de imprenta, ni mas ni menos tolerantes que los partidarios del absolutismo. Estos no nos quitaban tampoco la facultad de es-

cribir dentro del círculo de su constitucion política ; no nos negaban sino lo que aun ahora se niega, que pusiésemos en tela de juicio la constitucion misma del Estado. Para impedir que tuviese lugar este hecho habian establecido á la verdad una traba, que ahora no tenemos, la censura previa; mas la habian establecido tanto porque creian en la necesidad de poner á cubierto de todo peligro las bases de su monarquía, como porque no habian concebido aun la absurda idea de querer evitar las consecuencias de las doctrinas subversivas despues de publicadas. La censura en los gobiernos constitucionales, no porque no sea previa deja de ser peor, ya para los principios amenazados, ya para los intereses del que los amenaza. Lleva consigo, además del ataque contra el pensamiento, un ataque contra la persona y otro contra la propiedad, que es por la misma constitucion inatacable.

No ignoro que la práctica, aun en las épocas de mayor compresion, atenúa mucho el rigor de esas leyes que combato; mas esta práctica, viciosa á los ojos del legislador de imprenta, léjos de debilitar mi crítica, no viene mas que á darle fuerza. La lógica de las cosas, como he manifestado ya con otro motivo, prevalece casi siempre sobre las contradicciones de los hombres, y la contradiccion de nuestros políticos, tengo para mí que despues de lo dicho es manifiesta. Los realistas puros no habian consignado nunca nuestras libertades ni tomado el progreso por punto de partida; su práctica era aun mas rigorosa que sus leyes.

Están desorientados nuestros legisladores ; hé aquí lo que les pierde. Vuelven la vista atrás, y se admiran de la estabilidad de las monarquías absolutas. Pretenden dar entonces la misma estabilidad á su sistema de gobierno, y ¡cosa singular! la buscan donde aquellas la encontraron. No comprenden, por una parte, que si su base política es distinta, distintas han de ser las condiciones de existencia del Estado; no comprenden, por otra, que siendo el actual órden de cosas mas bien una negacion de lo pasado que una afirmacion capaz de satisfacer las exigencias de lo presente ni de lo futuro, nos encontramos en un período de elaboracion revolucionaria, donde nada hay ni puede haber definitivo siquiera por un tiempo dado. Tuvimos primero solo dos fracciones políticas : absolutistas y cons-

titucionales; mas tarde tres: absolutistas, moderados, progresistas; hoy cuatro: absolutistas, moderados, progresistas, demócratas ó republicanos. Los absolutistas, representantes de un órden pasado, pero del todo constituido, no se dividen jamás esencialmente; si los constitucionales se van de dia en dia subdividiendo, ¿á qué podemos atribuirlo sino á que representan un régimen nuevo, cuya constitucion creemos siempre haber encontrado, y no encontramos, sin embargo, nunca? Observad ahora que cada uno de estos partidos nuevos alcanza en pocos años una numerosa muchedumbre de prosélitos; en pocos mas se apodera de las masas y se atreve á presentar batalla á los partidos viejos. ¿Cómo explicais esta facilidad, á pesar de las leyes restrictivas, sino aceptando la idea de que, por no ser el sistema de ningun partido la solucion terminante del problema revolucionario, siente el pueblo á la vez la verdad de los principios liberales y el malestar propio de las situaciones transitorias, y se acoge con amor á todo proyecto de una nueva solucion como á una última esperanza?

Por esto crece hoy tanto y con tanta rapidez el partido democrático, por esto le veis prosperar, aun cometiendo faltas imperdonables los que le dirigen. Presenta una solucion nueva, que, no temo decirlo, es tan contraria á la del partido dominante como la de este al partido absolutista; una solucion sencilla, realizable; una solucion dada ya, no por la idea de fuerza, sino por la de la misma libertad, que hace medio siglo deseamos poner al embate de bastardas ambiciones, y hemos sacrificado hasta ahora á un órden que solo ella puede darnos. ¿Cómo no ha de producir el entusiasmo de los que padecen?

Esta solucion, hasta muchos de nuestros enemigos la respetan. No le hallan mas que una falta: es, dicen, prematura. Falta que no tengo necesidad de negar, pues me da motivo á que redoble mis ataques contra las leyes restrictivas de la prensa. Permitidme que hasta cierto punto me repita: si la nueva solucion que se presenta es solo prematura, ¿por qué nos habeis de impedir que la preparemos en el seno de los pueblos? Tratais, con todo, de impedírnoslo cuando proponeis que se sujete nuestra libertad á leyes, y entre ellas consignaréis probablemente, como en todas, lo que acabo de refutar: que no podamos atacar la constitucion que promulgueis mañana.

Así las cosas, sobrado lo conoceis, ó eludimos tambien vuestras disposiciones, y en este caso son inútiles, ó dentro de veinte años la solucion no ha adelantado un solo paso. Decid de una vez por qué os decidis. Si porque es buena, debeis abrirle paso á fin de que un dia pueda llegar á realizarse; si porque es mala, caeis en la contradiccion, y os negamos, no solo la idoneidad, sino la buena fe para juzgarla.

Vuestras mismas inconsecuencias ¿no os turban ni os espantan? Pero no se detienen aun aquí las limitaciones á la emision del pensamiento. Se ha querido además poner fuera de todo debate el cristianismo y hasta el catolicismo. He dicho ya en este mismo libro lo que pienso acerca de toda religion posible; mas no me creo aun relevado del cargo de hacer otras reflexiones. Comprendo la tirantez de Cárlos I y de Felipe II en cerrar la puerta á la Reforma; no comprendo la de nuestros políticos de ahora. Cárlos I y Felipe II reinaban sobre un pueblo que no habia dudado aun ni un solo punto de sus creencias; hay más, estaban al frente de provincias recien agregadas á la corona de Castilla, que, si se examina bien, no tenian entre sí mas vínculo social que la unidad de culto. Cárlos I y Felipe II vivian en un siglo en que la desigualdad de religion bastaba para encender largas y desastrosas guerras; en que los hombres estaban aun dispuestos á desnudar la espada antes por su Dios que por su patria. Si permitimos, pudieron decir, que se discuta la religion de nuestros padres, provocamos la discordia, relajamos mas y mas los lazos de la monarquía, levantamos dudas que no existen. Si, por lo contrario, apagamos en la hoguera la voz de los primeros disidentes, la paz y la unidad, no solo se conservan, nos dan un ascendiente irresistible sobre las demás naciones europeas, todas mas ó menos desgarradas por luchas fratricidas.

Fué indudablemente un mal para la civilizacion la tirantez de esos dos reyes; pero cuando menos se explica, es hija de causas poderosas. ¿Tendré ahora necesidad de probar que estas no existen? El estado de nuestras creencias lo dejo ya pintado: una guerra religiosa, verá todo el mundo, como yo, que es imposible. No nos unen hoy vínculos tan débiles como la unidad de creencias; nos enlaza una historia comun de mas de cuatro siglos, una igualdad política completa, una gran traba-

zon de intereses materiales, un sistema administrativo que hace sentir la accion del Gobierno en todas partes. Léjos de tener que ocuparnos en estrechar la union de las provincias, debemos pensar ya en la manera de restituirles su antigua independencia sin menoscabo de la unidad, indispensable, entre otras cosas, para acelerar la deseada fusion de las naciones en una gran familia. Quisiera, por consiguiente, saber qué significa esa resistencia de nuestros legisladores á la publicacion de toda idea contraria al dogma del catolicismo. Yo, lo digo con toda sinceridad, no acierto á comprenderlo.

Un pueblo sin creencias, he oido alguna vez, es un pueblo ingobernable; mas esto me creo con derecho para negarlo, no solo por la razon filosófica aducida en otro capítulo, sino tambien por una razon histórica. Esta la teneis ante vuestros mismos ojos. Pueblo mas indiferente que el nuestro no le hay quizás en toda la superficie de la tierra. Y es, por cierto, bien fácil gobernarle... ¿Os propondréis tal vez restaurar sus derribadas creencias? Os reto entonces á que indiqueis vuestro secreto para encender la fe apagada. He sentado que la fe no se recobra, y lo sostengo. Apelo á vosotros mismos, partidarios de la intolerancia : vosotros todos sois en religion escépticos; sed francos, y decidme si cuando quereis creer no sentis que se desborda la negacion de vuestros labios.

A mi ver, las creencias religiosas no hacen falta; para toda moral la idea imperiosa del deber nos basta. Mas, ya que las considerase imprescindibles, lo digo con orgullo, no escogeria, como vosotros, el peor de los medios para sostenerlas. Las conversiones son todas hijas de la debilidad; las rechazaria en vez de procurarlas. Consignaria la completa libertad de cultos, provocaria entre los disidentes continuas y acaloradas disensiones, llevaria al palenque á los filósofos, trabajaria para que el pueblo oyese con interés estos debates. No serian todos los españoles católicos, pero serian todos creyentes y, segun vuestra teoría, gobernables. Una conviccion filosófica profunda, no creo que lo negueis, puede muy bien suplir la falta de una creencia.

¡Ah, pobres políticos! os parece de poca importancia esa nueva cortapisa que poneis á la libertad de imprenta; pero es indudablemente la mas capital, la mas terrible. ¡La duda! ¿no

habeis meditado jamás lo que es la duda en la mayor parte de los hombres? La duda emponzoña todos los placeres, ofusca sin cesar el pensamiento, lleva consigo la tristeza y la melancolía, inspira no pocas veces la desesperacion, el odio á la vida, el horror á la muerte. Es la sombra de la razon y el espectro de la conciencia, el tormento de la voluntad y la enmohecida roca donde van á estrellarse las olas de nuestros sentimientos. Y ¿quereis que siga esa duda carcomiendo nuestro pueblo? ¿le quereis privar de los consuelos que podria darle una discusion libre y razonada sobre los grandes problemas relativos á Dios, á la naturaleza, al hombre? Despues de haberle dejado apurar el veneno de su alma en las obras de Voltaire y Wolney, que habeis permitido vender públicamente, ¿os atreveis á negarnos la facultad de darle el antídoto que nuestras propias meditaciones ó la lectura de libros extranjeros nos han proporcionado, para restablecer en nosotros mismos la perdida calma?

¿Qué es, además, la filosofía, sino la ciencia que se propone resolver aquellos difíciles problemas? Si no se nos han de dar amplias facultades para buscar la solucion fuera del círculo del catolicismo, ¿por qué no se suprimen ya en nuestras universidades y colegios las asignaturas de lógica, de psicología, de moral, de filosofía del derecho, y todas las que tengan con estas un estrecho enlace? Un profesor teólogo bastará para suplirlas en cada establecimiento de enseñanza pública; y habrá la unidad que tal vez buscais, si no en los discípulos, cuando menos en los maestros. Verdad es que mataréis en cambio, no ya solamente la filosofía, sino todas las ciencias; no el progreso en tal ó cual órden de conocimientos, sino el progreso de la especie. La filosofía, no sé si conoceis aun toda su trascendencia, es el orígen de todo saber, la síntesis de todos los principios de la humanidad, la condensadora de todas las ideas, el paradigma á que están sujetas todas las producciones de la inteligencia. Eliminadla del cuadro de vuestros estudios, y provocais en nuestro desarrollo moral una parálisis completa; tal como están hoy las cosas, introducis la confusion en la enseñanza.

Nos vanagloriamos de nuestra revolucion; y bien, ¿la debemos á la teología ó á la filosofía? La francesa empezó por la

negacion del cristianismo, y por esta misma negacion, no os quepa duda, empezó tambien la nuestra. Los legisladores del año 12, por mas que aparentasen religiosidad en atencion al estado especial de nuestro pueblo, en sí, en el fondo de su conciencia ¡ah! eran tan impíos como los representantes de la Convencion francesa. ¿Cómo no habian de serlo si se habian educado todos en la misma escuela? Sin saberlo, sin querer, á pesar nuestro, marchamos todos á la destruccion del principio de autoridad, arraigado en las entrañas mismas del catolicismo; á pesar nuestro tambien aspiramos á convertir en deber la caridad, que deja de ser cristiana luego que pierde el carácter de puro sentimiento; á pesar y muy á pesar nuestro nos sentimos obligados á procurar el remedio de hondos sufrimientos que afectan desde siglos todo el cuerpo social, y declara la religion de Jesucristo necesarios como inherentes á la naturaleza humana. Todos y todo conspira contra el cristianismo: la revolucion filosófica, la política, la social, la fuerza misma de los sucesos; y ¿os empeñais en ponerla aun fuera de todo debate?

No una, sino muchas veces, os he oido que conviene conciliar la razon y la fe; que solo esto puede restituir la paz á las naciones. ¡Qué delirio! La razon y la fe ¿son acaso siempre conciliables? ¿Qué significa esa cadena de herejías que han ido surgiendo en el seno de la Iglesia desde los primeros siglos? No quisiera sino que os tomaseis un solo dia el trabajo de leer el *Indice romano*. Están marcadós allí con el sello del anatema casi todos los libros consagrados á esa conciliacion, en tantos puntos imposible. Los autores de estos libros eran en un principio decididamente católicos; mas dejaron de serlo cuando, por querer sujetar la razon á la fe, se encontraron arrastrados á sacrificar la fe en aras de su inteligencia. Hoy por hoy es una quimera lo que estáis pidiendo.

No ignoro, sin embargo, que profundos filósofos han considerado reducido el progreso de la humanidad á la sucesiva racionalizacion de las verdades que descubrimos intuitivamente, y que partiendo de este principio, han dado una importancia suma á las doctrinas religiosas. Ni aun yo me separo mucho de esta opinion, que creo ver confirmada por la historia. Pero esto me obliga, cuando mas, á suponer que hay grandes verdades en el cristianismo, como en todas las religiones conocidas;

cosa que no recuerdo haber negado nunca. La racionalizacion de estas verdades necesitará siempre de exámen; y atendido el desarrollo antinómico de nuestro entendimiento, dará naturalmente lugar á opiniones contradictorias, que no podrán menos de provocar largas discusiones. Hay mas : esta teoría, mas ó menos fundada, no implica la necesidad de reconocer como verdadero todo lo que viene escrito en los pretendidos libros santos, mucho menos no siendo estos, como los libros de Ormuz por ejemplo, producto de las primeras épocas históricas. Queda siempre en pié la necesidad de distinguir lo verdadero de lo falso, cosa tampoco asequible sin una absoluta libertad en la emision del pensamiento. Aun pues, admitida la hipótesis sentada, ¿habrá nunca motivo para escribir en una ley de imprenta : « No se podrán publicar máximas ni doctrinas que conspiren de un modo directo á destruir ni trastornar la religion del Estado » ? La hipótesis impone, por lo contrario, como una *conditio sine qua non* el libre exámen, porque sin él no podria ni hubiera podido jamás verificarse.

Véase como se quiera, esta restriccion, como todas las demás, es infundada. Quiero hasta conceder, y será mucho conceder, que tenga un orígen divino el cristianismo. El nombre de Dios no ha bastado nunca para librar ninguna religion de los ataques de los hombres; y esto prueba cuando menos en nosotros una tendencia irresistible á sujetarlo todo á juicio. « Esto, se suele decir, nos pierde : la razon, queriendo sondar lo insondable, cae en mil abismos y se encierra al fin en un laberinto sin salida. Extraviada, sumergida en sombras y tinieblas, no tiene entonces mas recurso que echarse en brazos de la misma religion para que la vuelva á la luz y á los fecundos valles de la vida. » Prescindo de la falsedad de estos asertos. Si así es, ¿por qué se teme que se ataque á determinadas creencias? Si es, por lo que nos dice la experiencia, condicion del hombre dudar para creer despues mas firmemente, ¿por qué, en vez de detener, no se apresura el entronizamiento de la duda?

Pudiera aducir aun mas argumentos, pero estoy ya cansado. Desalienta el recordar que hemos hecho una serie de revoluciones, que estamos en el siglo XIX, y que nos vemos todavía en la dura precision de abogar por una libertad de que gozan

las mas de las naciones europeas hace ya tres siglos. ¿Qué idea no han de formar de nosotros y de nuestra revolucion los hombres pensadores de los demás países? Más si vienen aquí y observan que la legislacion se esfuerza en conservar lo què no existe; que la ley está en contradiccion con el espíritu mismo de los legisladores. ¡Qué vergüenza!

Hombres que estáis hoy llamados á regir nuestros destinos, pensadlo seriamente. Ved que no os asiste razon alguna para limitar el ejercicio de la libertad de la prensa; que limitarlo no conduce á nada; que violenta al hombre en lo que menos puede sufrir violencia: el pensamiento. Sé lo que vais á decir: ¿Y si la prensa predica la insurreccion, si suscita contra un gobierno legítimo una muchedumbre armada? La insurreccion, mientras existan vuestras absurdas leyes represivas, bien lo sabeis vosotros mismos, es un derecho santo; mas, si os decidis á suprimirlas, ¿qué cuidado ha de daros ese peligro, que ni de tal merece el nombre? Predicar la insurreccion es ya insurreccionarse; descargad sin temor la espada de la ley contra los autores de excitaciones semejantes. Debeis hacer innecesarias las insurrecciones, para poder castigarlas. De no, fallando contra los insurgentes, ¿no fallariais acaso contra vosotros mismos?

Pero me olvidaba ya de que habeis cometido aun errores menos perdonables. ¡Llegar á poner á precio esa libertad sagrada!... ¡hacer de la misma libertad un privilegio!... Caiga toda la ignominia de este hecho sobre vuestra frente, progresistas, porque habeis sido vosotros los que habeis concebido tan odiosa idea. Idea que no necesito combatir, porque ya hoy la combate la conciencia pública.

¿Deberé ahora detenerme tampoco en probar que puede no haber abuso en mis ataques contra la religion y las leyes fundamentales del Estado? ¿que pueden serme impuestos por la voz de mis deberes? Desengáñense de una vez nuestros políticos: de si abuso ó nó de mi libertad no hay mas juez que mi conciencia. ¿Cuántas veces abusaré de ella sin que la ley pueda emplazarme ante el jurado? cuántas me emplazará la ley ante el jurado, y me condenará tal vez, que habré escrito á impulsos de un sentimiento noble? Me condenará, y ¿á qué penas? Quiero olvidarlas, porque son una verdadera mengua para

la razon humana. Leyes aun, castigos contra la emision del pensamiento, y para colmo de estupidez, los ya mentados editores responsables.

¡A todo restricciones, y cuando no restricciones, prohibiciones absolutas! Pero lo que pasma aun mas no son los hechos; son las inconsecuencias de los legisladores. Viendo estos detenida la marcha de la industria, estacionado el precio de los productos, impedido el desarrollo de la maquinaria, vergonzosamente monopolizadas las artes, incompatibles con el proteccionismo los intereses generales, y el proteccionismo, con todo, necesario, «¿por qué, exclamaron, esos infundados privilegios? ¡Sea de hoy mas libre el trabajo!» Y cayeron entonces, como heridos del rayo de Dios, gremios, jerarquías profesionales, reglamentos; y el ejercicio de toda industria estuvo á merced de todo el mundo. ¡Qué concurrencia luego! qué adelantos! qué de nuevos trabajos importados, que ocuparon infinitos brazos! Los legisladores mismos se admiraban y se enorgullecian de esa revolucion tan provechosa. «No há de quedar una sola traba en pié, decian;» y descargaban sin vacilar el hacha sobre la que tal les parecia.

Eran, sin saberlo, lógicos. El trabajo, como llevo ya dicho, no es mas que la aplicacion del pensamiento á la materia ó á los casos de la vida práctica de nuestras sociedades; reconocer libre el pensamiento y no reconocer su libre aplicacion hubiera sido el mas atroz de los absurdos. Respetaron, no obstante, las prerogativas de las universidades, los grados académicos, los claustros de doctores, los trajes, las antiguas ceremonias, hasta los ridículos espectáculos que inventó el espíritu clerical de la edad media. Dieron por de pronto, es verdad, algun ensanche á la instruccion privada, mas sujetándola siempre al exámen superior del claustro, haciéndola recorrer paso á paso la escala de las viejas jerarquías. ¡Ah! Yo, simple ciudadano, podia y puedo aun colocarme al frente de un taller é instruir en un arte, que tal vez haya adquirido por mí mismo, á ciento, á mil obreros; yo, simple obrero, puedo aprender en cuatro, en dos lecciones la profesion de uno de mis amigos y ejercerla mañana para sustento mio y el de mi familia. No necesito diploma para trabajar de oficial, basta que enseñe la obra de mis manos. Pero si el arte que voy á ejercer es la farmacia,

la medicina, la jurisprudencia... no basta ya que sepa; si las quiero ejercer, necesito, primero hacer estudios generales, matricularme despues en la facultad, perder cuatro, seis, mas años oyendo á profesores que recitan mal ó bien mis libros, sufrir exámenes al fin de cada curso, recibir una ó mas investiduras, comprar un diploma, y, si trato de abrir bufete de abogado, inscribirme además en el Colegio. ¿No me contento con ejercer mi profesion, y pretendo enseñarla? ¡Oh! entonces he malgastado aun muy poco tiempo; he de seguir uno ó dos cursos mas, he de comprar otro diploma, esperar á que vaque una cátedra, entrar en un concurso y disputar la plaza al mayor mérito ó á la mayor intriga. De otro modo mis alumnos estudian solo por el placer de cultivar el arte.

Y ¡sea libre el trabajo! repiten aun en coro los legisladores. ¿No sabrán pues nunca generalizar, no sabrán comprender nunca que son inflexibles los principios y forzosas sus naturales consecuencias? El ejercicio de las artes, como el de esas profesiones mal llamadas liberales, exige mas ó menos el uso de las facultades del entendimiento; las hay, como la mecánica, que las exigen en tanto ó en mayor número que aquellas. Si se ha considerado indispensable organizar la enseñanza de las unas, ¿por qué no la de todas? Si se ha creido, por lo contrario, que dejándolas abandonadas á la libertad y al interés del individuo han de seguir con mas rapidez la senda del progreso, ¿por qué erizar de obstáculos el camino de diez ó mas carreras? ¡Abajo los privilegios! se ha exclamado; y ¿qué son mas que privilegios esas facultades especiales?

Sé que no faltan razones para cohonestar tan grave inconsecuencia; mas ¡qué razones! Si declaramos libre el ejercicio de las profesiones liberales, dicen, hoy son ciencias, mañana serian empirismo puro. ¡Temen el empirismo en la medicina y en la abogacía, y no en las demás artes! ¡Y se lamentan luego del embrutecimiento, de la inmoralidad de los obreros! ¿Quién les ha dicho, por otra parte, que cierren las universidades, que no haya grandes centros de enseñanza? Hoy tenemos academias de bellas artes en las capitales de provincia, y el ejercicio de la pintura y la escultura no deja por esto de ser libre. Como tenemos esas academias, ¡ojalá tuviéramos á centenares los institutos y las escuelas para la instruccion general y espe-

cial del pueblo! Pero que no se nos obligue jamás á pasar por ellos para alcanzar una libertad que está virtualmente en nosotros desde que nacemos; que no se nos obligue, sobre todo, ni á los de mas talento á seguir la lenta marcha de los de ménos facultades, ni á los de ménos facultades á seguir el curso rápido de los de mas talento. En un año abarcará tal vez un alumno lo que otros no abarcarán en siete; y si le condenais á moderar el vuelo de su entendimiento, no solo echais á perder tal vez una inteligencia poderosa, apagais su actividad, ó, lo que es peor aun, dispertais en él vicios que no tendrán luego correctivo. Dejad que vaya cada cual al paso que sus fuerzas le permiten, que estudie cada cual el libro que mejor le plazca, que piense cada cual como quiera en pro ó en contra de vuestros profesores. ¿Qué adelantamos con que salgan todos los años de vuestras universidades dos ó tres mil medianías? Que no otra cosa salen. Los establecimientos de enseñanza pública en las naciones deben ser el espejo en que se reflejen los adelantos de la ciencia á los ojos de los pueblos, no la cárcel del pensamiento individual, como son ahora. Haya enhorabuena en ellos catedráticos nombrados por el Gobierno; mas no por esto se cierre la puerta al jóven que, con títulos ó sin ellos, pretende explicar las mismas ciencias. ¿Qué se ha pretendido fomentar cuando se ha proclamado la libertad del trabajo? Nacerá la concurrencia, se ha dicho, y estimulará la actividad del productor, los progresos del arte. Y ¿no se considera necesaria esa misma concurrencia para estimular la actividad del profesor y los progresos de la ciencia? En todo la contradiccion mas ó menos oculta.

¿Quereis que haya aun mas hombres de letras? se me dice. ¡Miserables! no advierten que son principalmente sus restricciones la causa de que estén inundadas las universidades. En las diez que existen hoy en el reino se cuentan sobre cuatro mil alumnos que siguen la carrera de jurisprudencia. Para muchas de las escuelas especiales hay todos los años doble número de aspirantes que de plazas. Ved de qué sirven estas restricciones. Si eso es, además, razon para limitar la libertad, ¿por qué no se la limita con respecto al ejercicio de las demás profesiones? Una simple moda provoca en el campo de las artes el nacimiento de una nueva industria, que llama al

instante á sí un considerable número de obreros. Fórmase con el tiempo en ella una juventud que le consagra su fuerza y su cabeza, y cuando ya esta juventud envejece, cesa la moda y aquella industria muere. No ya un mero capricho; descubrimientos como el del ferro-carril, la luz de gas, la luz eléctrica, dan lugar á un nuevo órden de trabajos. ¡Qué de industrias no se hunden á la sola aparicion de una locomotora! Qué de artesanos han de renunciar para siempre á su única profesion, que era ya tal vez la de sus padres! Estas grandes perturbaciones en la esfera de la industria, esta incesante caida de víctimas, hijas casi todas del progreso mismo, no llama siquiera la atencion de nuestros gobernantes; y se la llaman el temor de que exceda de mucho las necesidades del país el número de los que trabajan por ejercer las profesiones sabias, cuando las necesidades que reclaman el ejercicio de estas profesiones son todas ó casi todas permanentes; cuando el médico, el arquitecto, el abogado no temen ni pueden temer nunca esa formidable concurrencia de la maquinaria, tan formidable como necesaria y provechosa. Dan á esas carreras mas importancia de la que en sí tienen, aseguran á algunas un porvenir debido á incalificables monopolios; y como si esto no bastara aun para atraer jóvenes á la universidad y á las escuelas especiales, los ceban con sus mismas restricciones.

Pero oponen aun otro argumento, argumento que creen invencible. Sin títulos académicos ¿qué garantía os ha de ofrecer un ingeniero, un arquitecto, un médico? ¿Quereis que el charlatan se confunda con el verdadero sabio; que la vida del hombre esté continuamente expuesta al interés y á la ignorancia? ¡Siempre la misma falta de generalizacion! siempre temores infundados! El vapor es el agente universal del siglo; nos lleva al través de los mares y la tierra con la rapidez del rayo, pone en movimiento nuestras fábricas. ¿Hay algo mas temible? algo que por una simple falta de inteligencia pueda ocasionar pérdidas ni desgracias mas irreparables? Quiero se me diga si se exige algun diploma á los constructores ni á los maquinistas. Hace pocos años la arquitectura, como las demás bellas artes, era una profesion completamente libre; ¿cuántas catástrofes se conocen ocasionadas por los que la ejercian? Hay monumentos célebres por su solidez y su belleza con que se

pretenderia comparar en vano las mezquinas obras de los arquitectos de academia. Y aquellos levantaban tambien puentes, construian fortalezas, abrian acueductos que hoy asombran. ¿Qué les acreditaba á la vista de los pueblos? Sus propias obras, que aun hoy son el solo compás con que medimos la capacidad de todos nuestros profesores.

Se pretende que los títulos sirvan de garantía; mas ¿para quién lo son ni pueden serlo? Sale del colegio ó de la universidad un jóven con grandes facultades, y ¿qué alcanza con todos vuestros títulos? Si no dispone de recursos, pasará tal vez años lleno de inquietud y de miseria. ¿Por qué? Porque nó habrá tenido aun ocasion de que aprecien su talento los que pueden emplearle en su servicio, y estos no atienden nunca á vanos diplomas, sino á hechos. ¡Títulos! ¿Sé yo acaso cómo los ha ganado el médico que me asiste cuando enfermo, ni el abogado que se encarga de defender mi derecho? Ni tengo necesidad de saberlo. Yo los he escogido entre muchos, no por sus títulos, sino por la confianza que me inspiran las curaciones de aquel, los triunfos de este. Habrá mil quizás que pueden presentar una hoja de méritos universitarios mucho mas brillantes; mas á mí ¿qué me importa si no tienen hechos que los abonen, ó cuando menos yo no los conozco? Me siento malo de cierta enfermedad, y sé de un hombre que es una especialidad para curarla. Ignoro si es médico; ¿le exigiré acaso que me enseñe su diploma? Me denuncian mañana este libro, y me le han de defender ante el jurado. No es condicion precisa que le defienda un abogado, y hallo entre mis correligionarios un hombre de corazon y de talento, que creo capaz de salvarme y de salvar mi libro ; antes de confiarle mi libertad y mi honra, ¿iré á que me enseñe su borla de doctor en leyes?

¿Es, sobre todo, justo ó injusto que se nos impongan condiciones para el ejercicio del arte á que mas nos inclinen nuestras facultades? Dejo manifestado ya en otro capítulo que hay una perfecta equivalencia entre talentos y funciones : oponer la mas pequeña traba al ejercicio de la funcion á que equivale mi talento, es ya no solo violentarme, es hacer que no sea para la especie un individuo tan útil como podria, es quebrantar las leyes mas santas de la naturaleza, es además destruir ese mismo órden social por que tan ardientemente se suspira. Querer,

por otra parte, determinar la marcha de la ciencia, como parece pretender el Gobierno, monopolizando la enseñanza y sujetándola á programas, que casi nunca estarán á la altura de los conocimientos, revela, no solo injusticia, sino ignorancia, é ignorancia presuntuosa. ¿Es el Gobierno el que debe determinar la marcha de la ciencia, ó la ciencia la que debe determinar la marcha del Gobierno? La determinacion de la marcha de la ciencia está en la ciencia misma, ó por mejor decir, en nuestro entendimiento, determinado á la vez por las leyes de la razon universal, que es el alma, la vida, la fuerza creadora y motriz del mundo. ¿Se revela siempre esta razon en la universidad? Si un profesor concibiese ideas nuevas que contrariasen de un modo ostensible la doctrina religiosa y social de nuestros tiempos, se guardaria muy bien de emitirlas en su cátedra, si no queria llamar pronto sobre sí el desprecio del claustro y la cólera de los hombres del Gobierno. Sus ideas, se diria, van á trastornar el entendimiento de la juventud, que mas tarde podrá atentar contra la seguridad de la nacion y del Estado. ¡Ah! Reaccionarios, siempre el progreso en vuestros labios y el estacionamiento en vuestros actos.

Vosotros, se nos contesta, abogais por el estacionamiento. Proclamad esa libertad que pedis, y teneis un arma poderosa en manos de la Iglesia. ¡Qué temores tan pueriles! Siento que los hayan llegado á abrigar hasta algunos de mis correligionarios. ¿Qué sabe hoy la Iglesia, para que pueda apoderarse de la enseñanza pública? Sacadla de su literatura clásica y su teología, y veréis adónde llega. Y no creais aun que tenga ya ni en unos ni en otros estudios Canos ni Montanos; no tiene mas que oscuras, y muy oscuras medianías. Echad, si no, una ojeada sobre esos obispos y arzobispos que de vez en cuando levantan la voz contra nuestros libros filosóficos; ¿qué hallais en el fondo de sus huecas pastorales sino acusaciones que descubren su ignorancia? Pulula la herejía en todas sus partes; ¿dónde está el S. Agustin que la refute? Habladles á nuestros sacerdotes de los sistemas filosóficos modernos, y no comprenden siquiera la tecnologia en que vienen desenvueltos, se aturden ante el nuevo mundo abierto ante sus ojos. Reveladles ciertos secretos de las ciencias naturales, y hasta se os negarán á creerlos. ¿Y temeis á esos hombres? Si hubiera un clero co-

mo el del siglo XVI comprenderia aun que lo temieseis; pero ¿el clero de hoy? Sois ya solo vosotros los que le dais importancia literaria. Un economista francés decia una vez, participando de estos temores: «Suprimid el latin, y descatolizais el reino.» No sé ver ni aun la necesidad de esa supresion, ni me atreveria tampoco á aconsejarla. Dejad que enseñen en los seminarios lo que quieran. Si proclamais mañana una libertad absoluta, ó los seminarios salen de su vergonzoso estado, ó se hunden á poco entre los silbidos unánimes de la gente culta. Seguirán enseñando á los que hayan de ser curas; y ¿qué importa? ¿Quién ya, sino ellos, puede alumbrar ese cadáver que llaman teología? Dándoos armas iguales, ¿no os sentis con fuerzas para luchar con un clero que solo vive ya por la proteccion de los gobiernos?

Os tengo además cogidos en vuestras propias redes, hombres del año 37 y 45. Con qué ¿no nos quereis conceder siquiera libertad para atacar los dogmas del catolicismo, os asustais ante la crítica racional del Evangelio, y os oponeis luego á que la Iglesia enseñe á vuestros hijos conforme al espíritu y letra de la ley de Jesucristo? ¿Qué le habeis dicho á la Iglesia despues de la revolucion de julio? Guardáos de atacar por vuestra propia autoridad las ideas que tenga á bien publicar la prensa; si teneis motivos de queja, comunicadlos al Gobierno. ¿No es como si le hubieses dicho: Si te acometen, calla y resígnate; guárdate bien de defenderte? Hoy tratais ya de reducir los seminarios á la enseñanza de las ciencias eclesiásticas, y hay hasta quien propone, entre vosotros, que se los cierre, que se obligue á los aspirantes al sacerdocio á seguir sus cursos en los institutos y universidades. Por de pronto habeis ya restablecido en estas la facultad de teología. A tanto llega vuestra religiosidad; y ¿nos acusais de impíos?

¿No comprenderéis pues nunca que, admitido el principio de la libertad, toda clase de exclusiones es inexcusable? Niego que vosotros mismos sepais lo que quereis, lo niego.

Sí, se replica aun; mas ¿es posible que vos, socialista, querais hacer extensiva á las profesiones sabias la libertad del trabajo, cuando en esta teneis la causa primordial del pauperismo? La libertad es la madre de la concurrencia; la concurrencia mata vuestra clase obrera. En virtud de esta libertad bajan fatal-

mente los salarios; en virtud de esta libertad viene por fin el monopolio á sentarse sobre las ruinas de los concurrentes. Consideradlo bien: á esta libertad es principalmente debida la tiranía de los grandes capitales; á esta libertad esas mil crísis ficticias que agravan cada dia mas y mas los efectos de las verdaderas. En vez de hacerla extensiva á otras profesiones, ¿no parece que deberiais pensar en reducirla?—¡Líbrenos Dios de caer en tal absurdo! La libertad es una condicion esencial del hombre; tocarla es violar la personalidad, un sacrilegio. Cuando se os presenta un problema á la solucion, ¿se os dan nunca facultades para que destruyais sus términos? Extenderme en este punto seria penetrar ya en el terreno de la economía, que dejo para el tercer libro de esta misma obra; pero, sabedlo ahora para entonces, todo sistema, toda doctrina que atente contra cualquiera de las libertades individuales, sea quien fuere su autor, sean cuales fueren sus tendencias, sean cuales hayan de ser sus resultados, los declaro desde ahora falsos, insostenibles por inicuos. ¿Qué seria de nosotros si cada vez que tocásemos los efectos subversivos de un principio debiéramos negarlo? Resolver de esta suerte los problemas que van sin cesar surgiendo en la senda de nuestros destinos es propio de hombres sin fe y sin conciencia de su propia naturaleza; no es propio de la ciencia. La ciencia dice: si el hombre es libre, si sin libertad nò hay hombre, dentro de la misma esfera de su libertad ha de buscar el remedio de sus males. Yo no puedo, por destruir un mal, provocar otros.

¡Ah! lo sé bien, hasta hay socialistas que, aterrados por el espectáculo de los dolores de los pueblos, aceptan sin vacilar la muerte, ó cuando menos la mutilacion de nuestras libertades; mas esto es hijo de una precipitacion lamentable, no de la reflexion, no del raciocinio. Pensarán mas sobre la dignidad del hombre, y volverán de su error: así lo espero. Hay escritores que se dejan llevar demasiado por la fuerza de sus sentimientos, y retroceden ante las consecuencias de un principio. Hé aquí lo que mas les extravía. No quiero matar ese sentimiento; pero en un escritor le quiero, sí, subordinado á la razon, que deduce implacablemente de un principio dado todas sus consecuencias, las admite, y no suscita obstáculos á su desarrollo. La lógica es inflexible así en el órden de nues-

tros juicios como en el órden de los hechos; pretender detenerla es complicar y hacer mas terribles nuestros sufrimientos. Todo retroceso, conviene guardarlo bien en la memoria, es un mal, y un mal gravísimo para la humanidad y el hombre. El progreso, lo dejo demostrado, es la ley de nuestra especie.

¡Cuánto no se atenta, sin embargo, contra esta ley ya conocida! ¿Quién la puede favorecer mas que la libertad? La libertad, lo acabamos de ver, está mas ó menos sacrificada en todas sus manifestaciones naturales, sujeta á condiciones que la matan. ¿He ya de escribir mas sobre cuestion tan debatida? No he hablado de la libertad de cultos; pero ¿debia ni podia, despues de haber rechazado todos los argumentos formulados contra la de imprenta en materias religiosas? Concedida esta, aquella seria una consecuencia inevitable; negada, un contrasentido, un hecho que no cabria explicar de modo alguno. Permitidme, sin embargo, algunas ligeras indicaciones. Hace tres siglos un rey desterró de España á los judíos, hace dos proscribió otro rey á los moriscos. ¡Qué de cargos no se han dirigido ya contra los dos monarcas! Y hoy no hemos abierto aun á moros ni á judíos las puertas de la patria; no hemos querido reparar una injusticia que reconocemos y hasta maldecimos. No profesan nuestra religion, se dice, no pueden vivir en nuestro suelo; es decir, no pueden fecundarlo, ni con su oro ni con sus brazos ni con su inteligencia. ¿Por qué? Nos contaminarian, los pueblos perderian esas creencias que consideramos bajo otro punto de vista indestructibles. ***Risum teneatis, amici!***

La cuestion empieza verdaderamente á ser risible hasta para los mismos legisladores constitucionales. No hace mucho uno de nuestros actuales ministros ha presentado un proyecto de ley sobre colonias. Los colonos, ha consignado en él, podrán ser extranjeros, pero no dejar de profesar la religion católica. La comision de las Constituyentes lo ha borrado. Hé aquí ya un buen paso. Pero se habla solo de tolerar, no de sancionar, que españoles y extranjeros adoren á Dios bajo la forma que les dicte su conciencia; se habla solo de que no quepa civilmente perseguir á nadie por sus opiniones religiosas. Esta vaguedad, esta poca lógica me hacen concebir ya serios temores. Tolerancia la hay hace tiempo, á pesar de no encargarla ninguna ley

ni constitucion política. Mis ideas religiosas son bien conocidas desde hace mas de dos años; se ha perseguido mi libro, jamás á mi persona. Los protestantes abundan hoy entre nosotros, y en algunas ciudades del litoral tienen hasta cementerios especiales; no sé que haya sido perseguido ninguno solo por no reconocer las decisiones de la Iglesia católica romana. ¿Qué podrá ser pues de hoy mas la tolerancia? ¿Se permitirá que cada secta tenga sus sacerdotes y su templo? Espero con ansiedad la solucion de este problema. Las palabras *tolerancia* y *capricho* son para mí sinónimas; el capricho supone siempre despotismo. O explican las Constituyentes en qué ha de consistir la tolerancia, y en este caso deja ya de serlo; ó no lo determinan, y ponen esta libertad á merced de los gobiernos. He hablado en el párrafo anterior de un contrasentido, de un hecho inexplicable; estoy por creer que le hemos de ver pronto entre nosotros. Me he acostumbrado tanto á ver la sombra de la contradiccion en todas partes, que todo lo absurdo me parece en este país posible. No extrañaria que se decretase que podemos profesar toda clase de opiniones, y se nos prohibiese defenderlas. He examinado con interés todas las enmiendas presentadas hasta ahora sobre cuestion tan importante: salvo una, que es la que tiene menos probabilidades de triunfo, observo en todas la misma indecision, la misma tendencia de no decir nada acorde con el buen sentido.

Yo, lo digo francamente, soy enemigo de todo culto, porque todos me parecen á cual mas estúpidos; digo mas, todos me parecen á cual mas aptos para ahogar el mismo sentimiento religioso bajo fórmulas y símbolos que al fin nada significan para los mismos que los ven ó las recitan. Estoy en que si se debe adorar á Dios, ha de ser solo en espíritu y en verdad, como dijo Jesucristo. Mas, pues hay hombres que tienen, no convicciones, creencias, y sienten la necesidad de verlas traducidas en esas fórmulas y símbolos, yo, partidario de la libertad, no puedo menos de pedir y exigir á voz en grito la de cultos. Coartarla es coartar la conciencia, es coartar aun el pensamiento; y lo he dicho ya, por el pensamiento vive el hombre. Cuando no hubiese otra razon, seria esta suficiente para decidirme. Estoy tan convencido de la necesidad de la lógica, que aun cuando temiese que una deduccion legítima

puede contrariar la misma marcha de la especie, aceptaria la deduccion, seguro de que habian de ser infundados mis recelos.

Pero me siento ya cansado de combatir errores. Los reaccionarios, ya os lo he dicho, dan por toda razon de sus prohibiciones y condiciones respecto á la libertad, la necesidad del órden. En contra de esta razon, he demostrado que el órden que mata la libertad no es órden; que precisamente esas prohibiciones y restricciones lo hacen imposible. Quiero demostrarlo aun con mas claridad, lectores, y perdonad si insisto tanto. Deseo como vosotros acabar, pero deseo aun mas vuestro convencimiento.—Defendiendo hace algunos dias un diputado demócrata la libertad absoluta de la prensa, no hay en esta delitos, exclamaba, y retaba á un ministro á que se los definiese. El ministro convino en que eran verdaderamente indefinibles; mas, si no hay delitos de imprenta, añadia, tampoco los hay políticos. Supo el ministro generalizar, cosa rara en un ministro progresista, y estuvo en lo cierto, por mas que así no lo creyese. No, no hay delitos políticos bajo el actual sistema. Un acto moralmente necesario no es jamás delito; y la transgresion de las leyes de la imprenta, la conspiracion, la rebelion, son aun hoy actos necesarios. Por buena que sea una idea que yo conciba, no tengo otros medios para alcanzar que se realice, y no depende de mí dejar de aspirar á que se traduzca en hecho. Mi conciencia me dice: «Tú no puedes dejar de hacer por tus semejantes todo el bien que esté en tu mano; si no trabajas por que tu idea se convierta en institucion, dejas de considerar como fin la humanidad, y cometes un verdadero crímen.—Hallo en contra de mí una ley escrita. —Pero, continúa la voz de mi deber, no hay ley superior á la ley moral que está en tí mismo; esta impera sobre tu espíritu, aquella sobre tu materia, y tú perteneces al mundo racional mas que al sensible.»

¿Cómo he de resistir? Si resisto, obedezco mas á motivos subjetivos que á motivos objetivos, mas á mis apetitos que á mi razon; dejo hasta de ser hombre. ¡Qué escándalo! dirán tal vez algunos, ¡qué máximas tan atrozmente subversivas! Pero tengo en mi favor dos escudos poderosos: la lógica y los hechos; no me arredran las calificaciones mas terribles. Apelo á

la conciencia de todos mis lectores : ¿sienten ó no dentro de sí esa ley moral de que hablo? ¿Es ó no una ley que se les impone de una manera absoluta contra la voz de sus propios instintos, la de los reveladores y la de los gobiernos? Si están por la negativa, quiero que me contesten á estas tres preguntas : ¿Por qué aplauden al hombre que defendió al esclavizado israelita contra las tiránicas leyes de los Faraones del Egipto ? Por qué adoran al que abogó en favor de la libertad de los siervos del antiguo imperio contra las leyes de los Césares ? Por qué baten palmas en honor de los mártires de todas las ideas regeneradoras? Se sobrepusieron esos hombres á leyes que juzgais injustas, y no solo les alabais, encareceis su heroismo y os hincais ante ellos de rodillas. ¿Qué es lo que os sirve de criterio para declarar injustas aquellas leyes infringidas? Si no hubiese en vosotros una ley superior, ¿seria siquiera posible semejante juicio ?

Si mi ley moral manda pues que pase por todas las prohibiciones y restricciones impuestas á la emision y realizacion del pensamiento, puedo y debo hacerlo; y que lo manda mi ley moral, lo dejo ya probado. El hombre es un fin en sí; la humanidad, así en el individuo como en la especie, ha de ser el único objeto de mis actos. ¿Veo, por ejemplo, violada la humanidad por esas mismas leyes prohibitivas? Debo atacarlas furtivamente, conspirar contra ellas, llamar contra ellas á las armas, desgarrarlas con la punta de la espada, á falta de otros medios menos repugnantes. De no, consagraria la violacion, y conociéndola no puedo consagrarla; contribuiria á sabiendas al estacionamiento de la humanidad, y la ley de la humanidad es el progreso. ¿Qué se me opone á la necesidad impuesta por mi ley moral ? ¿La fuerza? Debo pues combatir contra la fuerza, porque mi ley moral tiene solo en sí su límite; ninguna ley exterior puede nunca limitarla.

Cabe pues que haya delitos políticos; no los hay ahora. El delito es la infraccion de la necesidad moral ó la de la ley que la traduce exactamente. Si mañana hay una libertad completa, la necesidad moral dirá á cuantos aspiren á reformas : Procura el convencimiento de tus semejantes, haz que, convencidos los mas, la reforma venga á realizarse sin estrépito, en medio de la paz, como un resultado de las libertades mis-

mas. Una gota de sangre que se vierta, cae como un remordimiento eterno sobre tu conciencia y pide contra tí venganza, es decir, el castigo prescrito por los intereses sociales del Estado. Hoy no hay medios de convencimiento: la necesidad moral de hoy está explicada.»

Temo que no se me comprenda; por esto soy á propósito difuso. Los que no me comprendan, mediten un instante sobre este hecho: En los años que llevamos de revoluciones centenares de hombres han subido las gradas del cadalso por conspiradores ó rebeldes; otros tan conspiradores como ellos han subido en tanto las gradas de palacio. Para unos el poder y los honores, para otros la muerte. ¿En qué ha consistido la diferencia? En que unos han sido vencidos, otros vencedores. Si teneis corazon, estremecéos. ¿En qué podeis descubrir aquí ni la señal de la justicia? Yo no llego á concebir cómo el vencedor ha podido oir sin aturdirse: «Ahora acaban de expirar tus víctimas.» Puesto en su lugar, no me atreveria á fijar los ojos en mis semejantes; mi vida entera seria para mí un martirio. ¿Concebis ahora que pueda ser un delito, bajo el imperio de la ley moral, un hecho que dentro de una misma sociedad y en una misma época es susceptible de premio y de castigo? —Otro hecho aun deseo que tomeis en cuenta: desde el año 36 acá ¿qué gobierno ha dejado de tener por orígen esos mismos actos calificados de delitos? Del 36 al 40 descansan sobre la insurreccion de la Granja, del 40 al 43 sobre el pronunciamiento de setiembre, del 43 al 54 sobre el alzamiento de junio, del 54 acá sobre una insurreccion militar y la revolucion de julio. De los hombres que hoy representan los poderes públicos, los hay que han figurado en dos y mas insurrecciones, los hay que han conspirado eternamente. Preguntadles á todos por qué han apelado á la fuerza. Veréis cómo su contestacion es la confirmacion de mi teoría. «Hemos creido salvadoras nuestras ideas, os dirán, y tenemos el deber de realizarlas. Estábamos excluidos por la ley electoral del Parlamento; se habia echado un sello sobre nuestras prensas, no podiamos reunirnos, asociarnos, trabajar de una manera legal por nuestra causa; á la fuerza ¿qué podiamos oponer sino la fuerza?» Y ¿hemos de llamar luego delito á la insurreccion porque los hijos de la insurreccion así lo quieran?

Juzgad ahora vosotros mismos, reaccionarios, si vuestra situacion es ó no falsa. De cada institucion que defendeis brota *la guerra*. Todo en vuestros sistemas es division y antagonismo. La lógica ós falta á cada paso. Hay contradicciones de contradicciones en todos vuestros libros. Debeis á la violencia el poder que teneis ó habeis tenido; os proponeis atajarla, y la provocais con vuestras mismas leyes. En justicia no podeis castigar ni al que hallais con las armas en la mano. ¿Creeis si me he engañado cuando he dicho *la reaccion es la guerra?*

Todos ó casi todos habeis exclamado repetidas veces: «Queremos paz, libertad, progreso.» Todos mas ó menos habeis pretendido conciliar los tres términos, y ya lo habeis visto, no habeis sabido sino sacrificarlos. No los habeis ni comprendido. Que hablais de libertad hace ya cerca de medio siglo; de seguro que ó la definis aun mal, ó no creeis que deban corresponder vuestras leyes á vuestros pensamientos. Haceis continuamente distincion entre su uso y su abuso, y os lo he hecho ver al hacerme cargo de la de imprenta, ni es posible fijar dónde acaba aquel ni dónde empieza este. Podria haber repetido el experimento; ¿para qué, empero, si desvaneciendo simplemente vuestros cargos, destruia el pretendido objeto de vuestras condiciones? Hablando de la libertad absoluta del trabajo, por ejemplo, me ha bastado generalizar para concluir con todos vuestros argumentos.

Examinad seriamente vuestras mismas doctrinas, os lo ruego; dejáos guiar siquiera una vez por la antorcha de la ciencia. Abjurad vuestros errores; ¿creeis que para nosotros no vendrá tambien el dia en que hayamos de abjurar los nuestros ante los nuevos progresos de la especie?

Mas los absolutistas dirán tal vez: «No nos alcanzan vuestros cargos; nosotros no reconocemos la libertad política.» Sabedlo, empero, absolutistas: tanto peor para vosotros; porque hoy la libertad es algo mas que un grito de guerra, es una conviccion, un sentimiento. Si mañana vencieseis y siguieseis negándola, esa misma libertad os mataria. Podriais aplazar la lucha, no evitarla. La hariais mas general y mas sangrienta. Vosotros, como los constitucionales, vedlo como querais, estáis condenados á provocar *la guerra*.

CAPITULO VII.

LA REVOLUCION.—DOGMA DEMOCRÁTICO.—LA LIBERTAD MORAL Y LA LIBERTAD POLÍTICA.—LA SOBERANÍA DEL INDIVIDUO Y LA DEL PUEBLO.

He analizado ya la reaccion; voy á analizar la revolucion. Como he demostrado que aquella es *la guerra*, voy á demostrar que esta es *la paz* de las naciones. Tarea ardua tal vez á los ojos del lector, no ya á los mios.

¿Qué es la revolucion? La revolucion es, hoy como siempre, la fórmula de la idea de justicia en la última de sus evoluciones conocidas, la sancion absoluta de todas nuestras libertades, el reconocimiento social de esa soberanía que la ciencia moderna ha reconocido en nosotros al consignar que somos la fuente de toda certidumbre y todo derecho. No es ya una simple negacion, es una afirmacion completa. Tiene por principio y fin el hombre, por medio el hombre mismo, es decir, la razon, el deber, la libertad; cosas en el fondo idénticas. Su forma es tambien *humana* en cuanto cabe. Representa aun el poder, pero tiende á dividirlo; no mata aun la fuerza, pero le clava el puñal hasta donde sabe y puede. Divide el poder *cantitativa*, no *cualitativamente*, como nuestros constitucionales. Está limitada, pero ella no ve límite, porque cree en el progreso indefinido. Es, para condensar mejor mi pensamiento, en religion *atea*, en política *anarquista* : anarquista en el sentido de que no considera el poder sino como una necesidad muy pasajera; atea, en el de que no reconoce ninguna religion, por el mero hecho de reconocerlas todas; atea aun, en el de que mira la religion como obra de nuestro yo, como hija espontánea de la razon humana en su época de infancia.

Sé bien que muchos revolucionarios, si no en público, en

secreto, han de levantar contra esta explicacion una enérgica protesta; mas sus protestas no me espantan; no me obligarán de seguro á borrar ni una palabra. Unas serán inspiradas por la hipocresía, otras por la ignorancia; ninguna por la ciencia. Hay una grave falta en muchos de nuestros revolucionarios, la de que no tienen aun una plena conciencia de la nueva idea. La reaccion se lo echa en cara á cada paso, y es preciso confesar que está en lo justo. Divagan casi siempre, suplen casi siempre la escasez de razones con vanos alardes de mas ó menos sublimes sentimientos. El sentimentalismo, conviene tenerlo muy presente, podrá seducir al pueblo rudo, nunca al pueblo inteligente; y es siempre este el que decide la suerte de las grandes causas. La doctrina de Jesucristo, antes de triunfar, necesitó de un Orígenes que la racionalizara, poniendo á su servicio la filosofía del antiguo mundo; Proudhon, con su lógica inflexible, ha hecho dar mas pasos á la economía que los socialistas juntos con sus arranques de imaginacion y de humanitarismo.

Urge abandonar este camino, urge que la revolucion busque en la ciencia su baluarte inexpugnable, porque está allí precisamente ese baluarte. La vaguedad disuelve los partidos, la vacilacion los mata, y es ya necesario de toda necesidad que los que los representan ó dirigen no hayan de retroceder ante ninguna cuestion ni ante ninguna pregunta de sus adversarios. Está la ciencia erizada de dificultades, y algunos, por temor de abordarla, la desprecian; mas esto es propio de entendimientos débiles. Si creen suficiente pensar por sí, sepan que se engañan. Se progresa porque el hombre continúa la obra del hombre, no porque un hombre independientemente de los demás se eleve á la encumbrada region del pensamiento. Siguiendo este sistema, es muy probable que, despues de mil largas elucubraciones, ó no nos explicásemos las opiniones adquiridas ó cayésemos en los errores de hace siglos. En las ciencias esa absoluta independencia es imposible; lo es hasta en la rítmica, aunque no en la simbólica, del arte. En ciencias es tan vituperable hacerse esclavo de la autoridad como dejar de consultar las obras de los grandes maestros. El entendimiento, para proceder á investigaciones ulteriores, necesita de un punto de partida.

Pero me extralimito sin sentirlo. El triste estado de la cien-

cia en España me obliga, tanto como la ignorancia de muchos revolucionarios, á usar de este lenguaje. Veo en la prensa, en el parlamento, en la universidad, en todas partes, el vacío. No hay entre nosotros *escuelas*, no hay crítica, no hay lucha. La voz del mas audaz innovador es aquí la verdadera *voz del que clama en el desierto*. El empirismo lo domina todo; el racionalista apenas se atreve á hablar, por temor de caer en el ridículo. A tal situacion nos ha llevado, entre otras causas, la intolerancia religiosa.

Vuelvo ahora á mi asunto. Creo inútil decir que la revolucion está hoy representada en los demócratas. Ahora bien, los demócratas han escrito, no uno, sino cien programas; ¿podemos formular por ellos el dogma democrático? Ni veo en su conjunto la razon de que este dogma se desprende, ni órden en sus elementos constitutivos, ni lógica en la clasificacion de las libertades individuales. Hablan aun de la libertad de conciencia, que no es mas que la de imprenta; de la de enseñanza, que viene incluida en la de reunion ó en la del trabajo; de la de asociacion política, que confunden á menudo con la social ó la económica. No dicen nunca una palabra ni sobre el principio en que ha de descansar la nueva organizacion del poder público ni sobre su forma de gobierno. Para colmo de desventura, algunos escritores hacen las mas injustificables transacciones con la monarquía y la Iglesia; los mas de los oradores, si no todos, están siempre en el terreno de las reticencias, que es el peor de los terrenos.

Conviene formular este dogma, y voy á formularlo. —*Homo sibi Deus*, ha dicho un filósofo aleman: el hombre es para sí su realidad, su derecho, su mundo, su fin, su *Dios*, su todo. Es la idea eterna, que se encarna y adquiere la conciencia de sí misma; es el ser de los seres, es ley y legislador, monarca y súbdito. ¿Busca un punto de partida para la ciencia? Lo halla en la reflexion y en la abstraccion de su entidad *pensante*. ¿Busca un principio de moralidad? Lo halla en su razon, que aspira á determinar sus actos. ¿Busca el universo? Lo halla en sus ideas. ¿Busca la divinidad? La halla consigo.

Un ser que lo reune todo en sí es indudablemente *soberano*. El hombre pues, todos los hombres son ingobernables. Todo poder es un absurdo. Todo hombre que extiende la mano sobre otro hombre es un tirano. Es mas: es un sacrílego.

Entre dos soberanos no caben mas que *pactos.* Autoridad y soberanía son contradictorios. A la base social *autoridad* debe, por lo tanto, sustituirse la base social *contrato*. Lo manda así la lógica.

La democracia ¡cosa rara! empieza á admitir la soberanía absoluta del hombre, su única base posible; mas rechaza aun esa *anarquía*, que es una consecuencia indeclinable. Sacrifica la lógica, como los demás partidos, ante los intereses del momento, ó cuando no, considera ilegítima la consecuencia, por no comprender la conservacion de la sociedad sin un poder que la gobierne. Este hecho es sumamente doloroso. ¿Se reconocerá pues siempre mi soberanía solo para declararla irrealizable? ¿No seré nunca soberano sino de nombre? ¿Con qué derecho combatiré entonces á los que combatan mi sistema?

Yo, que no retrocedo ante ninguna consecuencia, digo: *El hombre es soberano,* hé aquí mi principio; *el poder es la negacion de su soberanía*, hé aquí mi justificacion revolucionaria; *debo destruir este poder,* hé aquí mi objeto. Sé de este modo de dónde parto y adónde voy, y no vacilo.

¿Soy soberano? continúo; *soy* pues *libre.* Mi soberanía no consiste sino en la autonomía de mi inteligencia: ¿cuándo la ejerzo positivamente? Solo cuando dejo de obedecer á toda influencia subjetiva, y arreglo á las determinaciones de la razon todos mis actos. ¿Es otra cosa mi libertad que esa independencia de mis acciones de todo motivo externo?

Mi soberanía, sigo observando, no puede tener límites, porque las ideas de soberanía y limitacion son entre sí contradictorias; si mi libertad no es, por lo tanto, mas que mi soberanía en ejercicio, *mi libertad* no puede ser condicional; *es absoluta.*

Pero yo, me replico, no vivo aislado del resto de la especie; ¿cómo he de conservar entre mis asociados la plenitud de mi libertad ni la de mi soberanía? ¿Las habré verdaderamente sacrificado en parte á los intereses colectivos? Mas lo absoluto, me contesto, es, solo por ser tal, indivisible; sacrificios parciales de mi soberanía ni de mi libertad, no cabe siquiera concebirlos. ¿Para qué puedo, además, haberme unido con mis semejantes? Cuando esta libertad y esta soberanía me constituyen hombre, ¿no habrá sido naturalmente para defenderlas contra todo ataque? Entre dos soberanías en lucha, reducidas á sí

mismas, era posible un solo árbitro, la fuerza; la sociedad política no pudo ser establecida con otro objeto que con el de impedir la violacion de una de las dos soberanías ó la de sus contratos, es decir, con el de reemplazar la fuerza por el derecho, por las leyes de la misma razon, por la soberanía misma. Una sociedad entre hombres, es evidente que no pudo ser concebida sobre la base de la destruccion moral del hombre. *Mi libertad*, por consiguiente, *aun dentro de la sociedad es incondicional, irreductible*.

¿Ha existido, sin embargo, una sola sociedad que no la haya limitado? Ninguna sociedad ha descansado hasta ahora sobre el derecho; todas han sido á cual mas anómalas y, perdóneseme la paradoja, antisociales. Han sentado sobre las ruinas de la soberanía y de la libertad de todos, las de uno, las de muchos, las de las mayorías parlamentarias, las de las mayorías populares; las sientan todavía. Su forma no ha alterado esencialmente su principio, y por esto *condeno* aun *como tiránicos y absurdos todos los sistemas de gobierno, ó lo que es igual, todas las sociedades, tales como están actualmente constituidas.*

La constitucion de una sociedad de seres inteligentes, y por lo mismo soberanos, prosigo, ha de estar forzosamente basada sobre el consentimiento expreso, determinado y permanente de cada uno de sus individuos. Este consentimiento debe ser personal, porque solo así es consentimiento; recaer de un modo exclusivo sobre las relaciones sociales, hijas de la conservacion de nuestra personalidad y del cambio de productos, porque implica que recaiga sobre lo absoluto; estar constantemente abierto á modificaciones y reformas, porque nuestra ley es el progreso. Busco si es verdad esta asercion, y encuentro que sin este consentimiento la sociedad es toda fuerza, porque el derecho está en mí, y nadie sino yo puede traducir en ley mi derecho. *La sociedad*, concluyo por lo tanto, *ó no es sociedad, ó si lo es, lo es en virtud de mi consentimiento.*

Mas examino atentamente las condiciones de esta nueva sociedad, y observo que para fundarla, no solo es necesario acabar con la actual organizacion política, sino tambien con la económica; que es indispensable, no ya reformar la nacion, sino cambiar la base; que á esto se oponen infinitos intereses creados, una preocupacion de siglos que nadie aun combate, una

ignorancia casi completa de la forma y fondo de ese mismo contrato individual y social que ha de sustituir la fuerza; que esta oposicion, hoy por hoy, hace mi sociedad imposible. No por esto retrocedo; digo: *La constitucion de una sociedad sin poder es la última de mis aspiraciones revolucionarias; en vista de este objeto final, he de determinar toda clase de reformas.*

¿Me conduce á este objeto la creacion de un poder fuerte? Si todo poder es en sí tiránico, cuanto menor sea su fuerza, tanto menor será su tiranía. *El poder, hoy por hoy, debe estar reducido á su menor expresion posible.*

¿Le da fuerza la centralizacion? Debo descentralizarle. ¿Se la dan las armas? Debo arrebatárselas. ¿Se la dan el principio religioso y la actual organizacion económica? Debo destruirlo y trasformarla. Entre la monarquía y la república, optaré por la república; entre la república unitaria y la federativa, optaré por la federativa; entre la federativa por provincias ó por categorías sociales, optaré por la de las categorías. Ya que no pueda prescindir del sistema de votaciones, universalizaré el sufragio; ya que no pueda prescindir de magistraturas supremas, las declararé en cuanto quepa revocables. *Dividiré y subdividiré el poder, le movilizaré, y le iré de seguro destruyendo.*

¿Sobre qué legisla hoy el poder público? Hoy legisla aun sobre mis derechos naturales; los pondré fuera del alcance de sus leyes. Hoy legisla aun sobre mi propiedad; la anularé sobre los instrumentos de trabajo, y la proclamaré sobre los frutos de mi inteligencia y de mis manos completamente inlegislable. Rebajaré sin cesar su facultad legislativa; con ella, como es natural, la ejecutiva; y no le dejaré al fin con mas atribuciones que las de saldar *el debe y el haber* de los intereses generales.

No creo ya necesario añadir una palabra mas sobre este asunto. Este es todo mi dogma, este es, ó debe por lo menos ser, el dogma democrático. Admitido el principio de la soberanía individual, y la democracia lo acepta á no dudarlo, no cabe venir á parar sino á estas conclusiones. Las implacables leyes de la dialéctica las imponen terminantemente, y las impondrán tarde ó temprano á la democracia, si no se las han impuesto.

Son, dicen, alarmantes. Es hasta una imprudencia revelarlas. — Mas no admito este argumento. No enseñemos á los pue-

blos á ser lógicos, y derramarán estérilmente su sangre en otras cien revoluciones. No dirijamos el hacha contra el seno del poder mismo, y consumirán siglos en ir de la monarquía á la república, y de la república á las dictaduras militares. Despues de cada triunfo, «queremos, dirán como hasta ahora, un poder fuerte, capaz de arrollar á nuestros enemigos;» y como hasta ahora, se forjarán nuevas cadenas con sus propias manos. Las preocupaciones mas arraigadas, lo he dicho ya, son las que mas necesitan de rudos y enérgicos ataques; la alarma es, además de inevitable, útil. Llama poderosamente la atencion sobre las ideas que han logrado producirla, las siembra en todas las conciencias y en todos los intereses alarmados. ¡Desgraciada de la idea que no alcanza á sublevar contra sí los ánimos! Hará difícilmente prosélitos, morirá olvidada ó despreciada. Mas ¿se teme verdaderamente la alarma? Se aspira á ser inmediatamente gobierno: hé aquí la causa de la inconsecuencia.

Los argumentos de los reaccionarios contra la teoría son, cuando menos en la apariencia, algo mas fuertes. ¿Cómo probais, nos preguntan, la soberanía del hombre? Si esta es una verdad, ¿en qué consiste la del pueblo? Habeis demostrado la libertad moral; pero la moral y la política ¿son acaso idénticas? — La soberanía individual la dejo ya probada; voy solo á dar mas claridad y mas extension á mis razones. *Cogito, ergo sum*: este es aun hoy el principio de toda ciencia. Fichte, con su A = A, no ha hecho sino concretarle, para hacerle mas palpable. Sin reconocer antes mi realidad no hay, en efecto, base para mis conocimientos. O caigo en el empirismo ó en el misticismo, ambos igualmente distantes de la ciencia verdadera. El saber deriva pues todo de un hecho de mi inteligencia, del hecho de sentirse. ¿Cómo se desarrolla? evidentemente por la accion de esa inteligencia misma. Sin ella, toda clasificacion, toda generalizacion, todo descubrimiento de un principio serian imposibles. La experiencia contribuye sin disputa al desenvolvimiento; mas como un simple estímulo de la razon, como la causa determinante de sus actos.

Solo de mi razon procede tambien el derecho. Los apetitos pueden mover mi voluntad, pero mis acciones no son rigorosamente morales sino cuando están determinadas por la inteligencia. La inteligencia aspira sin cesar á decidirlas, y ya

que no haya podido evitarlas, emite sobre ellas juicios que constituyen los remordimientos. Universalizad el motivo de cada accion moral, y tendréis luego las leyes que han de servir de paradigma á toda ley escrita. Una ley no es mas que un juicio, y si es ó no este juicio injusto, solo mi ley moral es capaz de decidirlo. El derecho, por lo tanto, lo mismo que el saber, ó no existe ó existe dentro de mí mismo.

Lo mismo sucede hasta cierto punto con Dios y el universo. ¿Cómo concibo la existencia de Dios? Adquiriendo la conciencia de mi entidad pensante, observando que por ella entro en los dominios de la ciencia, encontrando en ella su ley y su principio, reconociendo en ella ese mismo espíritu, cuyas evoluciones ha ido registrando la historia de cuarenta siglos. Descubro luego una identidad completa entre el espíritu y el mundo; y elevándome á la fuente de donde pudo manar tanta vida y tanta idea, ó abrazándolas en su conjunto majestuoso, hé aquí, digo, ese Dios que he buscado en vano en el órden de la naturaleza, en la relacion del motor al movimiento, en los filósofos antiguos y en los libros santos. Podrán aun indudablemente ocurrir dudas sobre si ese Dios es el universo mismo; mas no sobre si es tambien hijo de nuestra inteligencia. Ya que no seamos Dios, ¿no somos por lo menos su conciencia?

¿Y el mundo? se me dirá tal vez. Mas si Dios es el espíritu universal, y solo bajo este concepto podemos concebirle, ¿qué es el mundo mas que un vasto conjunto de manifestaciones del espíritu? Ahora bien, ese espíritu solo en el hombre se siente y se conoce. El mundo entero debe pues yacer en estado de idea en el fondo de mi inteligencia, sus impresiones no pueden hacer mas que dispertar aquella idea. La idea ¿no subsiste acaso en mí independientemente del objeto? No hay ideas categóricas?

Si todo está, por consiguiente, en mí, soy, repito, soberano. Pero quiero dar aun pruebas, si no tan filosóficas, mas comprensibles para la generalidad de mis lectores. Dado que no resida la soberanía en el individuo, ¿en quién reside? ¿En la colectividad? en la Iglesia? en los profetas inspirados por Dios mismo? La revelacion, las decisiones eclesiásticas, las opiniones de los pueblos, las creencias de la humanidad entera, han caido y caen ante la razon de un solo hombre. En un solo hombre

se manifiesta cada una de las infinitas evoluciones del espíritu. Dentro de cada hombre hay un tribunal para juzgar de todo pensamiento que se lanza al mundo. Se me quiere imponer una idea, y no se puede cuando mi inteligencia la rechaza. No bastan ni la autoridad ni las armas. Solo mi propia razon alcanza á tanto.

¿No se observa acaso lo mismo en el órden de los fenómenos morales? Mi voluntad es incoercible, la nocion de mi deber irreformable, á nó ser por mi propia inteligencia. En vano se me enseña una legislacion dictada por Dios, adoptada por cien naciones, sancionada por los siglos; mi ley moral la juzga, y pronuncia sobre ella su inapelable fallo. Si la cree injusta, la condena irremisiblemente.

La sociedad y la autoridad, es decir, la fuerza, no puede nada sino en nuestros cuerpos, sujetos, como todo organismo, á la ley de una necesidad inevitable. Adviértase ahora que no hay razon que no recuse el imperio de esa fuerza, y se habrá de convenir, mas que no se quiera, en la existencia de mi soberanía. El que la niegue, negará desde entonces la posibilidad de dos cosas importantes: la libertad y el progreso. Si no soy soberano, obedezco á influencias exteriores, no soy libre. Si no soy soberano, he de sujetarme á los juicios de la colectividad; no puede haber progreso. Todo progreso, es un hecho irrecusable, empieza y ha de empezar forzosamente por la negacion individual de un pensamiento colectivo. Negad mi derecho para esta negacion, y no sabeis de seguro explicarme cómo ha tenido lugar el mas insignificante de nuestros adelantos.

El segundo argumento de los reaccionarios presenta ya muchas mas dificultades. Se aturdirá tal vez el lector de lo que voy á decir, pero lo creo una consecuencia severamente lógica. *La soberanía del pueblo es una pura ficcion, no existe.* No se la puede admitir como principio, solo sí como medio, y medio indispensable, para acabar con la mistificacion del poder, destruyéndolo hasta en la postrera de sus formas. Oigo ya los alaridos de triunfo de los absolutistas; pero me apresuro á declarar que son aun mas infundados que la idea que ahora niego. La de la soberanía del individuo destruye tanto por su base el sistema constitucional como el monárquico.

¡Negar la soberanía nacional!.... ¡Qué herejía! exclamarán

hasta muchos de los que se llaman hoy demócratas. Mas no quiero que se recuerde sino hechos de ayer, hechos recientes. La soberanía nacional ha sido puesta á discusion en la Asamblea. Los oradores mas notables, los jefes de todos los partidos han hablado. Nadie ha sabido explicarla. Sus impugnadores han aparecido como otros tantos Ayax luchando en las tinieblas. No han dado jamás contra el cuerpo del enemigo, porque combatian en realidad contra un fantasma. ¿Dice acaso poco este hecho?

Próximos ya á terminarse los debates, alzó la voz un jóven orador republicano, que considerando aun intacta la cuestion, quiso de nuevo abordarla. La abordó, y dió su solucion; mas ¿satisfizo? Esta solucion, que por de pronto hubo de disipar la duda en muchos, era precisamente la negacion de lo que se defendia. Solo de nuestra inteligencia, decia el orador, deriva la soberanía de los pueblos; ó lo que es lo mismo, solo en la soberanía individual descansa la sóberanía colectiva. Error gravísimo, que no puede menos de quedar destruido con solo probar mi tésis.

La idea de soberanía es *absoluta;* no tiene su menos ni su mas, no es divisible ni cuantitativa ni cualitativamente. ¿Soy soberano? no cabe pues sobre mí otra soberanía, ni cabe concebirla. Admitida, por lo tanto, la soberanía individual, ¿cómo admitir la colectiva? Quiero que se me responda á esta pregunta.

Véase además si los hechos no están en corroboracion de mi teoría. Mi inteligencia ¿no se rebela á cada paso contra las determinaciones de esa pretendida soberanía de los pueblos? Si las leyes no me dejan la esperanza de poder renovar pacíficamente estas determinaciones, ¿no apelo acaso á la violencia? Admitida por un momento la posibilidad de las dos soberanías, la colectiva seria lógicamente superior á la del individuo; ¿en virtud de qué principio podria nunca protestar esta contra la accion de aquella?

Mas hasta la hipótesis es terriblemente absurda; la soberanía nacional no necesita otra estocada; dejémonos de luchar contra un cadáver.

¿Cuál es entonces vuestra base? se me dice. Pero ¿se ha olvidado ya que he escrito que entre soberanos no caben mas

que pactos? El contrato, y no la soberanía del pueblo, debe ser la base de nuestras sociedades.

He declarado, sin embargo, que hoy esta base es imposible. ¿En qué, podrá preguntárseme, descansará, mañana que triunfe la revolucion, el gobierno del Estado? Filosóficamente hablando, en lo que hoy, en la nada; descendiendo al terreno de los hechos, en la misma ficcion de la soberanía. Ficcion, como llevo indicado, necesaria. Necesaria, porque hay todavía intereses individuales y sociales; necesaria, porque se considera aun tal la existencia de una institucion que atienda á los de la masa general del pueblo. Si hay intereses colectivos, parece cuando menos evidente que la colectividad ha de resolver acerca de ellos. Si no hay poder mas natural ni mas legítimo, natural y legítimo parece que se la reconozca soberana. De no, ¿quién osará erigirse, y con qué derecho, en árbitro supremo de aquellos intereses? ¿El individuo, cuya soberanía está probada? Mas ¿qué individuo? Está además probado que es, no soberano de la sociedad, sino soberano de sí mismo. ¿Habrá alguno que pueda presentar para el ejercicio del poder un título capaz de imponer por sí solo á todo un pueblo?

Es triste deber aceptar una ficcion; mas quiero que si hay otro medio, me le revelen, ya mis correligionarios, ya mis enemigos. El poder, como la religion y la propiedad, no deriva de la voluntad de nadie; existe por sí y ante sí, obra constantemente obedeciendo á las condiciones fatales de su propia vida. Nuestra inteligencia le niega, y ¿no se atreve aun á condenarle? Debe pues, á pesar suyo, basarle sobre ficciones, y no sobre principios. Como, empero, las ficciones no tienen sino la fuerza convencional que se les presta; como la lógica, por otra parte, las resiste; como fuera de esta no caben sino contradicciones, que tarde ó temprano han de sentirse; esas ficciones caducan sin remedio, mueren para dar á otras la existencia, debilitan la causa que sostienen, acaban al fin con ella. Son por esto tan necesarias en sí como necesarias por sus resultados.

Pierre Leroux, como otros muchos políticos, no creen aun que deba contarse entre estas ficciones la soberanía del pueblo; pero ¿emite acaso una razon siquiera que no quepa desvanecer de un soplo? Temo que el lector no esté convencido, y voy á hacerme cargo de los argumentos de ese filósofo pro-

fundo, que tanta influencia ha ejercido en las ideas de la vecina Francia. «La soberanía, segun Leroux, reside primeramente en Dios, y despues en el espíritu ó la razon humana. Se manifiesta, añade, en cada hombre, y cada hombre es, por lo tanto, soberano, lo son todos. ¿Cómo ha de armonizarse la soberanía del uno con la de los demás? pregunta luego. Por medio de un pacto llamado *sociedad*, contesta, cuyo problema ha sido ya sentado por Rousseau en los siguientes términos: Búsquese una forma de asociacion, por la que, á pesar de unirse cada cual á todos, no obedezca mas que á sí mismo y quede libre. Este problema, continúa, no está aun resuelto; mas lo estará cuando, puesto el poder social en todos, haya identidad de intereses y de miras entre todos y cada uno; identidad que no es posible sin la intervencion de un principio religioso universal, el principio de la fraternidad entre los hombres.» Hé aquí en resúmen toda su doctrina.

Empiezo prescindiendo de si la soberanía reside primeramente en Dios, porque esta seria una cuestion completamente ociosa, que no arrojaria un rayo de luz sobre la nuestra. Admite Leroux la existencia de un espíritu humano, es decir, de una razon colectiva. ¿Cómo se revela ese espíritu? Si individualmente, su existencia es una mera hipótesis, é hipótesis que á nada nos conduce; si socialmente, ¿cómo cabe apreciar sus revelaciones, ni puede contrariarlas la razon del individuo? Abrid ahora la historia, y enseñadme qué progreso es debido á ese espíritu humano; pido mas, determinadme qué condicion separa estas dos *razones*. El espíritu para mí es uno; si se nos manifiesta de distintos modos, depende de la diversidad de organismos en que está encerrado.

Veo bien el objeto de Leroux.—Admitido su principio, el problema queda ya, si no en su parte formal, en su parte esencial resuelto; mas era preciso, antes de partir de la existencia de ese espíritu, probarla, y no la ha probado. Una mistificacion no es nunca una solucion, ni es admisible.

Nuestro autor, con todo, no solamente hace residir en ese espíritu la soberanía, sino que de él, dice, y son palabras textuales, procede la del individuo. Mas si la soberanía individual es solo una emanacion directa de la colectiva, ¿en qué se funda que sean las dos iguales? ¿En el mismo carácter absoluto

de la soberanía? Mas Leroux habla de condiciones; lo absoluto no las tiene. No se concibe cómo una soberanía así explicada puede encarnarse en millones de individuos sin dividirse ni modificarse.

Leroux sigue despues confirmando cuanto llevo escrito: que entre soberanos no caben mas que pactos; que Rousseau formuló y no resolvió el problema; que no habrá quien lo resuelva mientras no estén identificados los intereses del individuo y de la especie. La diferencia está en que yo no veo aun medio de alcanzar esa identidad deseada, y él cree haberle hallado. ¿Dónde? En una religion, en ún mero sentimiento, precisamente en una caridad que hace diez y ocho siglos fué encendida al pié de una cruz sangrienta, y en diez y ocho siglos no ha logrado prevalecer aun sobre la imperiosa voz de un indestructible egoismo. He hablado ya mucho de religion; no considero necesario combatir tan deplorable extremo.

¿Es ó no, por fin, una ficcion esa soberanía nacional tan decantada? Rousseau trazó sobre este supuesto principio un plan completo de organizacion política: despues de haber atacado rudamente la tiranía bajo muchas de sus formas, no alcanzó sino á sustituir al *cúmplase* de los reyes el despotismo de las mayorías. Vivimos todavía bajo ese irritante despotismo, y vivirémos aun por mucho tiempo.

Paso ahora á hacerme cargo del último argumento contra mi exposicion del dogma democrático. Al ocuparme de la libertad, me he contraido á la moral, es cierto; mas la política, como la moral, ¿no tienen acaso un mismo origen? no son acaso idénticas? Sujetémoslas á un breve y rigoroso exámen. La libertad moral, considerada en su sentido mas absoluto, es la independencia de la voluntad de todo motivo externo, la determinacion de nuestros actos por una ley que está en nosotros, la racionalizacion, si así puedo expresarme, de todos nuestros hechos. Como seres sensibles, nos dejamos llevar aun por nuestros apetitos; mas si observamos que esto sucede con menos frecuencia á medida que la educacion y el progreso depuran, al par que fortalecen, esa misma ley interna; léjos de considerar el hecho como una condicion esencial de la libertad, verémos confirmada por él la definicion propuesta. La libertad implica la eleccion, se dice; pero esto no es exacto. Si la im-

plicase, no cabria suponer libres ni á Dios, tal como le conciben los cristianos, ni al hombre cuando llegase á subordinar su entidad material á su entidad inteligente; así que, siendo este el grado de perfeccion á que con todas nuestras fuerzas aspiramos, trabajariamos por destruir la libertad, y no por conquistarla. Idea completamente absurda.

Sé bien que muchos comprenden esta libertad de otra manera; mas, ya consulte la conciencia universal, ya baje al fondo de la mia, no encuentro sino razones para afirmarme en mi doctrina. Pierde un hombre la razon, y las leyes de la tierra toda declaran que no goza de libertad ni es responsable de sus actos. A los demás seres animados no se les considera libres, solo porque obedecen á sus instintos mas que á su escasa inteligencia. Si álguien entre nosotros se encenaga en los placeres, le creemos esclavo de sus vicios. A no consistir esencialmente la libertad en la determinacion de nuestras acciones por el espíritu, ¿qué significarian esas unánimes apreciaciones de la especie entera? Zenon y Jesucristo querian que sus discípulos se emancipasen del mundo de los sentidos. ¿Cómo expresaban su pensamiento? *Sed libres*, les decian.

Tenemos una ley moral; pero esta ley no es distinta de la razon, está en el seno de la razon misma. La razon la impone, la razon la desenvuelve, la razon la aplica á todos los casos de la vida práctica. Ahora bien: ¿seré mas libre oponiéndome á esta razon arrastrado por consideraciones materiales, sucumbiendo ante ella despues de un combate con mi egoismo, ó acediendo instantáneamente y sin esfuerzo á sus mandatos? En el primer caso, el remordimiento viene tras el deleite; en el segundo, sucede á los tormentos propios de una lucha una satisfaccion turbada á cada instante por la voz de ardientes apetitos que aspiran á verse satisfechos; en el tercero, sigo tranquilo el sendero de la vida sin tristes recuerdos ni penosos sacrificios. La verdadera libertad ¿puede ser nunca fuente de dolores?

La libertad moral, se me ha dicho alguna vez, comprendida de este modo, no conduce á nada. Mas ¿es acaso cierto? Si mi libertad moral no es mas que la independencia de mi voluntad de todo motivo externo, no hay en mí ni fuera de mí nada que baste á quebrantarla. Como hollaré con segura planta mis

ilícitos deseos, pasaré sin vacilar sobre todo género de obstáculos. Ya que conciba una idea, y la razon me mande realizarla, en vano me opondrán la ley, la espada, la cruz ni la cicuta; negaré la autoridad de Faraon, del Areópago, del Pretor, del rey de la Judea; tomaré la copa ó extenderé los brazos sobre la cruz, diciendo : Soy aun libre. Llamaré tiranos á cuantos impidan las manifestaciones de esta libertad sagrada, y seré uno de los mas activos instrumentos del progreso. Mi libertad será entonces mi vida, mi religion, mi principio y mi término, mi Dios. Penetrado de todo su absolutismo, la reconoceré, por fin, completamente incoercible; y atribuyendo solo á mi debilidad sus limitaciones exteriores, repetiré aun con los estóicos : *Voluntas, etiam coacta, voluntas est.*

Pero quizás haya penetrado ya mas de lo justo en el terreno de las ciencias puramente filosóficas. ¿Deberé ahora esforzarme en probar la identidad de las dos libertades, la moral y la política? Lo últimamente expuesto basta para empezar á conocer que la libertad moral es el género, la política, cuando mas, la especie; que aquella se revela en todos nuestros actos, esta deberia revelarse solo en los que se refieren á la organizacion de los estados. Abrazamos hoy bajo el nombre de libertad política la de la prensa, la de reunion, la de asociacion, la de cultos y la del trabajo. Por poco que se examine, se verá que las cuatro primeras se reducen á la de emision del pensamiento, la última á la de la aplicacion del mismo pensamiento á la materia. No porque yo emita lo que pienso en el salon, en la calle, en la plaza ó en el templo, por medio de caractéres escritos ó impresos, con jeroglíficos ó símbolos, en grabados ó en fotografías, debo considerar distinta la libertad que ejerzo; así como, no porque yo trabaje con las manos ó con la cabeza, puedo creer que hay dos libertades de trabajo. La clasificacion seria de otro modo interminable; el ya largo é inmotivado catálogo deberia dejarse indefinidamente abierto.

La pues llamada libertad política no es mas que la moral en uno de sus grandes órdenes de manifestaciones. La razon, principio de la libertad genérica, no me dice solamente: «Guárdate de violar la personalidad humana, hazlo todo para el hombre y nada por el hombre, ve tu igual en cada uno de tus prójimos;» añade además en su severo lenguaje: «Hijo de lo absoluto,

levanta tu frente á lo absoluto; miembro solidario de una raza inteligente, ten siempre por tuyos los intereses de tu raza; refiérele todos los dias cuanto hayas descubierto en el silencio de tu alma acerca de sus destinos; aceléralos con la emision y la aplicacion de todos tus fecundos pensamientos.» Los actos determinados por unas y otras prescripciones ¿no serán naturalmente, respecto á la nocion de la libertad, enteramente idénticos? La libertad que determine unos y otros ¿podrá ser distinta?

Si penetramos en el fondo de la cuestion, ni ya como una especie de la libertad moral cabe considerar á la política. La libertad de la prensa, la de reunion, la de asociacion no las limitamos á la discusion de los diversos sistemas bajo que puede organizarse un pueblo; las hacemos extensivas al exámen de cuanto abarca el pensamiento. La de cultos, por lo contrario, está reducida á la simple práctica de creencias religiosas, que ninguna relacion tienen con el gobierno civil de las naciones. La del trabajo no puede ser tampoco reputada como política mientras no se le tome por base del gobierno mismo.

El lenguaje de la democracia, como el de los demás partidos, seamos francos, es aun hoy un galimatías, que no comprende nadie. Urge que se le defina y se le aclare. Al explicar mi dogma, no menté á propósito sino la libertad moral; júzguese ahora si estaba ó no en mi derecho.

¿Por qué, dejando la vieja tecnología y reservas, que nada significan, no hemos de decir ya resueltamente: «Nuestro principio es la soberanía absoluta del individuo; nuestro objeto final, la destruccion absoluta del poder, y su sustitucion por el contrato; nuestro medio, la descentralizacion y movilizacion continua de los poderes existentes»? Como consecuencia inmediata de nuestro principio, añadirémos, pedimos la libertad absoluta en todas sus manifestaciones naturales; como legitimacion de nuestros medios, admitimos la ficcion, aun necesaria, de la soberanía del pueblo; como exigencia lógica de nuestro fin, ponemos á la solucion de todos los hombres pensadores el problema: Ha de celebrarse un contrato social, entre hombres cuya soberanía es inviolable: ¿cuáles han de ser las condiciones del contrato?

CAPITULO VIII.

NUEVAS CONSIDERACIONES SOBRE LA LIBERTAD. — LA REVOLUCION ES LA PAZ. — TEMORES INFUNDADOS DE LOS REACCIONARIOS.

Conozco que puede hacérseme una objecion grave.— La libertad moral y la política, se me dirá, son, segun vos, idénticas. Declarando absoluta la una, declarais pues ambas absolutas. No hay pues hechos punibles; el derecho penal se viene abajo. ¿Qué será entonces de la sociedad? La fuerza reemplazará la ley, y volverémos á los tiempos de mayor barbarie.

La contestacion no es fácil, pero voy á darla. Ley y fuerza son sinónimas; la fuerza, por lo tanto, reina entre nosotros; ¿á qué temer que venga? Mas quiero prescindir aun de esa consideracion, á pesar de su importancia. Fijo la mirada en vuestro pretendido derecho criminal, y observo: que carece de principio; que no tiene bien determinada su esfera de accion ni bien trazado su camino; que procede arbitrariamente en clasificar los delitos, y mas arbitrariamente en aplicar las penas; que es incapaz de manifestar una relacion necesaria entre cada falta y su castigo; que no reune, por fin, condiciones para imponerse á la conciencia. Todo lo irracional, digo para mí, es de suyo insubsistente : si mi teoría lo destruye, razon de mas para que me afirme en mi teoría.

Sé cuán aventurados han de parecer estos asertos; mas sé tambien que son exactos. Para legitimar este derecho se han imaginado cien sistemas: ni uno solo resiste á un riguroso análisis. El del pacto social viene desmentido por la historia; el de la defensa, negado por la misma analogía que le ha dado orígen; el de la utilidad, destruido por la simple observacion de nuestros fenómenos morales; el de la conciencia, derribado por la conciencia misma. *Mal por mal,* dicen aun los mas aven-

tajados criminalistas, hé aquí la ley de tu naturaleza; mas he protestado ya y protesto contra tal blasfemia. Mi entidad sensible podrá pedir mal por mal; nunca mi entidad inteligente. Mañana, por ejemplo, al revolver de una encrucijada ó de una esquina me veo acometido puñal en mano por uno de mis enemigos. Logro desarmarle, y lleno tal vez de cólera, le entrego en aquél instante al juez, para que descargue sobre él todo el rigor de nuestras leyes. Este acto ¿es verdaderamente hijo de la idea de justicia? Al otro dia, en que, amortiguadas ya las primeras impresiones, recobra la razon su imperio, este mismo acto empieza á pesar sobre mí como una falta. Poco despues imploro clemencia para mi pérfido asesino. Poco despues, ¡ay! si le matan, su memoria es un tormento para mi alma.

Esta, y no otra, es mi ley; esta, y no otra, la ley de toda la especie humana. En casos iguales ó análogos la razon nos repite siempre las palabras de Jesucristo á los acusadores de la mujer adúltera. ¿No habeis delinquido jamás? nos dice; y sentimos anudada en la garganta la voz con que poco antes nos atreviamos á exigir justicia.

Salvas algunas ligeras excepciones, el poder público no consulta la voluntad del ofendido cuando pasa á ejecutar el fallo del tribunal sobre el culpable; á buen seguro que si la consultara, tomarian pocos el camino del presidio, y menos aun el del cadalso. Hay mas: hay hechos reconocidos universalmente como delitos, y criminales sorprendidos en el momento de consumar su crímen; ¡cuán pocos hombres, aun pudiendo, aceptan, sin embargo, sobre sí la responsabilidad de haberles castigado! Reunen cuando menos un consejo de guerra, hacen hablar la ley para que no les remuerda la conciencia. ¿Dónde está esa voz de la naturaleza que pide mal por mal, ojo por ojo?

¡Ah! esa legitimacion racional del derecho de penar se la busca inútilmente. El derecho de penar, simple atributo del poder, es tan místico y tan inconsistente como el poder mismo. La ciencia no lo explica, el principio de la soberanía individual lo niega. Existe porque este principio no está aun reconocido, existe porque en la imposibilidad de resolver el problema de la libertad y el órden, se ha pasado, como he dicho, sobre la libertad, y se ha erigido en ley la tiranía. Caerá cuan-

do caiga el poder, y ya hoy se siente amenazado. De todas partes se levantan voces elocuentes contra la pena de muerte; condenar esta pena es ya condenar el derecho. Cuando se viola la libertad del hombre, se viola aun su personalidad: ó todas las penas son legítimas ó todas ilegítimas.

Por esto retrocede incesantemente ese pretendido derecho; por esto su esfera de accion, cada dia menor, es tambien cada dia mas indeterminada. Observad por de pronto un hecho. ¿Cuál es el *objeto* de vuestras leyes? preguntais á los criminalistas.—Los delitos, os contestan.—¿Qué entendeis por delito?—La infraccion de nuestras leyes.—No saben ni pueden salir de este círculo vicioso. Admirad la solidez y la grandeza de la ciencia. Verdad es que algunos, aspirando al nombre de filósofos, «el delito es la infraccion de la ley moral,» han dicho; mas tambien es cierto que con esta definicion no han logrado mas que suscitarse dificultades para desenvolver el mismo derecho. Si toda infraccion de la ley moral es un delito, no hay código penal completo, no se ha eliminado de él un hecho punible sin caer en el absurdo. La sucesiva corrupcion de las costumbres, la influencia de las ideas caballerescas, la ineficacia de la justicia humana para apreciar en todo su valor cierto género de crímenes, nada podia justificar esas eliminaciones tan frecuentes. El catálogo de delitos habria de ser inmenso.

No; bajo el punto de vista del derecho, el delito no es el quebrantamiento de la ley moral, sino el de una ley escrita, que si unas veces la confirma, otras la niega. Mi ley moral no me acusa nunca cuando obro contra una religion en que no creo, ó á falta de otros medios, me sublevo contra un poder que me esclaviza; me acusa, en cambio, cuando, arrastrado por mis apetitos, seduzco ó fuerzo una mujer ó caigo en adulterio. ¿Cuándo me acusa el derecho? El derecho, que está ya para borrar de sus códigos los reos de crímenes sensuales, castiga aun con pena de muerte á los rebeldes. Habla todavía, y es mas, de delitos religiosos.

La ley moral y el derecho, no lo niego, acusan de consuno al ladron, al homicida voluntario, á cuantos atentan contra la vida ó la propiedad del hombre; mas considerad bien la diferencia. Para que el derecho les condene, el delito ha de ser ostensible, las consecuencias inequívocas, el mal hecho ó que

se intentaba hacer, claro y evidente; para que los condene la ley moral basta que esté incoado el acto, más que no dejen sentirse sus efectos, más que estos puedan atribuirse á hechos de distinta índole, más que el acto en sí aparezca á los ojos de la sociedad como inocente y meritorio. ¡Qué de crímenes no pasan así desapercibidos para el derecho! Hoy me confian un secreto cuya revelacion puede ocasionar la ruina de toda una familia, y solo por satisfacer mi sed de venganza lo descubro; mañana á impulsos de una sórdida codicia sacrifico, no una, sino cien familias, ante las aras de un capital que he recogido con el agio y con la usura; al otro dia mato de intento á mi padre ó á mi esposa, hiriéndoles en lo mas íntimo del alma. Los representantes del poder no ignoran tal vez ni la existencia ni la gravedad ni lo trascendental de mis acciones; pero de ellas, dirán, no juzga ni puede juzgar el derecho: no está en nosotros vengar la sombra de esas víctimas.

Hélo aquí pues vuestro supuesto derecho. ¿Cómo quereis que no sea arbitrario en la clasificacion de los delitos? Ni el mismo interés social le puede servir de guia, porque tanto ó mas interesada está la sociedad en reprimir al que mata á mano armada como en impedir que me asesinen moralmente, y el derecho, con todo, no previene ni castiga tan impío asesinato.

¿Clasificará mejor las penas? ¿Las aplicará con mas justicia? He indicado que no conoce una relacion necesaria entre los delitos y las penas; ¿concebis que sin ese conocimiento pueda proceder con mas lógica que en la clasificacion de los delitos? En la de las penas no tiene mas norma que la ley de analogía, ley raras veces aplicable, ley que, tal como la entienden y la aplican, conduce directamente á la pena del talion, condenada unánimemente por los mismos penalistas. Si el que mata ha de morir, ¿por qué el que hiere no ha de ser herido, el que roba, robado, ultrajado el que me ultraja?

¡Ah! siempre la estupidez y la barbarie en el fondo de las instituciones. Y ¿he de respetarlas? y ¿he de rechazar un sistema porque me lleve á destruirlas? ¡Ojalá puedan caer mañana.

Mas no os estremezcais aun, lectores. Como he negado el poder, niego la facultad de castigar al hombre; como he dicho

que el poder es todavía una necesidad, digo que es una necesidad este terrible derecho. A la muerte del poder, he añadido, debe la democracia encaminar todos sus actos; á la muerte de este derecho, añado ahora, ha de dirigir sus leyes criminales. Este derecho es una ficcion, pero una ficcion sangrienta. Templemos cuando menos sus efectos, reduzcamos su esfera de accion á esos delitos que violan de un modo directo y alarmante la personalidad humana. Arranquémosle sus cadenas y verdugos. Dejémosle con la libertad precisa para enfrenar mas bien que para castigar al delincuente. Cultivemos al mismo tiempo la inteligencia de todos nuestros semejantes, depuremos la ley moral, trabajemos por armonizar los intereses que hoy están en lucha.

¿Debo advertir ahora que la objecion está ya casi contestada? «Si la libertad moral y la política, se me dice, son idénticas, son ambas absolutas.» Convenido. «No hay pues actos punibles.» No los hay efectivamente por el derecho escrito, aunque sí por la conciencia. ¿Pueden llegar á serlo exteriormente? Implica que yo contrate sobre mi libertad, mas no que pacte sobre los ataques que se dirijan á destruirme. Mañana, por un *convenio* firmado de ambas partes, puedo indudablemente sujetarlos á una penalidad que otro hombre y yo determinemos. Los ataques inspirados por la libertad política, ¿producen nunca esa violacion directa de mi misma libertad ni de mi vida? Remito al lector al capítulo VI de este libro. No la producen, ni cabe por lo tanto legislar sobre ellos. No cabe legislar, ni aun hoy, en que la necesidad, ya que no la lógica, deja en pié el derecho de penar al ladron y al homicida.

Podria indudablemente decir mas, pero lo creo innecesario. Paso á probar lo que al principio del capítulo anterior y desde las primeras páginas de la obra tengo prometido. *La revolucion es la paz*, he dicho; y ahora mas que nunca parecerá la tésis completamente paradójica. ¿Cómo, se preguntará, ha de traer la paz una revolucion que aspira á derribarlo todo? que niega las tradiciones mas santas de la humanidad, y la remueve hasta en lo hondo de sus mas sólidos cimientos?

La revolucion es, sin embargo, la paz: lo repito, y tenedlo por seguro. ¿Data acaso de ayer la revolucion? La lucha entre la libertad y el poder es tan antigua como el orígen de nues-

tras sociedades. Presenta diverso aspecto, segun las formas que el poder reviste, segun las evoluciones que la idea de libertad ha dado; más en el fondo, ha sido y es aun la misma. Examinémosla en su último período. Nació un hombre en el siglo XVI, y negó el principio de autoridad en que durante mil seiscientos años venia apoyándose la Iglesia. Una negacion implica siempre una afirmacion contraria. Al paso que negó la autoridad de concilios y pontífices, proclamó la soberanía de la razon humana. Sujetó á exámen todas las creencias, y condenó sin vacilar las que desechaba su razon, más que viniesen sancionadas por los siglos.

Obsérvese ahora bien la ilacion de las ideas. La autoridad, toda espiritual, de la Iglesia derivaba á los ojos del pueblo de una fuente eterna, de Dios, cuyo espíritu, decian, se manifiesta donde quiera que sus sacerdotes se reunan. ¿De dónde emanaba la autoridad, toda temporal, de los monarcas? A los ojos del pueblo, de ese mismo Dios, por cuya gracia se suponian jefes supremos de su reino ó de su imperio. En nombre de Dios imponia la Iglesia cánones y dogmas; en nombre de Dios imponian leyes los príncipes y llevàban á sus súbditos al campo de batalla ó al cadalso. Toda autoridad procedia pues de Dios, *Omnis potestas à Deo;* negada pues la primera, estaba ya implícitamente negada la segunda. Así, no se hizo esperar mucho tiempo el Lutero de la política. Habria apenas trascurrido un siglo desde la reforma, cuando opuso Jurieu á la soberanía de derecho divino la soberanía del pueblo, á la idea de gobierno la de contrato, á la autoridad la voluntad, la razon de cada hombre.

La autoridad ¿está, con todo, destruida en lo civil ni en lo eclesiástico? Hé aquí por qué seguimos aun combatiendo; hé aquí por qué ningun órden de cosas tiene estabilidad ni fuerza; hé aquí por qué Iglesia, monarquía, constituciones, concordatos están incesantemente vacilando. Todo descansa sobre una negacion, y una negacion, bien lo sabeis, no puede servir de base. Hoy ¿qué ha de ser ya la autoridad, separada de la idea de Dios, su único sosten posible? La razon le busca un principio, y cada vez que ha de reconocer que no lo tiene, la niega con mas energía y redobla sus embates. ¿Para cuándo creeis pues posible la paz? Trasformad como querais las cosas que vie-

nen ya negadas; llevarán siempre consigo la discordia. Destruidlas, empero, en vez de trasformarlas; sentad la sociedad sobre la afirmacion contraria, y tendréis desde luego un nuevo derecho, un derecho que tarde ó temprano se impondrá universalmente á la conciencia. La paz entonces florecerá pronto entre vosotros, porque la paz es el órden, y el órden sin el derecho es imposible. Si todas las aspiraciones de la revolucion se dirigen pues solo á destruir la autoridad y establecer el contrato como base de todas las instituciones políticas y sociales, ¿quién ha de negar que la revolucion sea la paz de las naciones?

Pero vos mismo, se replicará tal vez, habeis confesado que el problema del contrato social no está resuelto; que transigis con la idea de poder; que aceptais, mientras no sea posible rechazarla, la ficcion de la soberanía colectiva. Si sobre ficciones y negaciones no se crea nada estable, la revolucion podrá ser mañana la paz, pero hoy solo la guerra.

Aun cuando así fuese, ¿no seria siempre mas ventajosa, y por lo tanto mas apetecible, una revolucion que llevase á la paz abriéndose camino con las armas, que una reaccion que, tras un órden ficticio y corto, provoca y ha de provocar combates á cual mas encarnizados? Mas no quiero separarme un solo punto de mi tésis; sostengo que la revolucion aun hoy es la paz, aun hoy puede cerrar la era de nuestras luchas fratricidas.

La revolucion, partiendo de la soberanía del pueblo, se propone actualmente concentrar el poder en una cámara elegida por el pueblo todo. Derriba así la monarquía, y con ella todo poder ejecutivo; el senado, y con él todo privilegio y toda aristocracia. Trata de limitar luego el poder mismo, y declara fuera del alcance de la cámara la libertad de emitir y la de aplicar el pensamiento; los intereses del individuo, de la localidad y la provincia; la forma de expresion de la soberanía, á que debe su existencia; todo cuanto no afecte de una manera ostensible y directa la seguridad ó el progreso de la nacion entera.

¿Qué se desprende ya de aquí? Que la libertad individual, sacrificada por la monarquía, sintiéndose segura, no verá en el Gobierno un enemigo, y depondrá sus armas; que reducido el poder á su antigua unidad, no promoverá conflictos como los que se suscitan hoy á cada paso entre el parlamento y la corona; que limitada la accion de la autoridad á los intereses

verdaderamente sociales, y emanando siempre del pueblo, será menos odiosa y dejará de sublevar los ánimos; que hallando toda idea en la libertad de emision del pensamiento los medios posibles de propaganda, y en el sufragio un paso abierto para llegar á traducirse en hecho, no tendrá necesidad de apelar á la rebelion, y se realizará pacífica y fecundamente, sin excitar alarmas, causa principal de las crísis industriales; que la senda del progreso no estará marcada, como ahora, por la sangre de los que la recorran; que la insurreccion no será ya un derecho, sino un crímen; que las palabras moralidad y justicia tendrán una significacion mas determinada, y el juicio del hombre sobre el hombre, apareciendo, ya que no mas legítimo, mas motivado, se impondrá mas fuertemente á la conciencia; que las luchas políticas no se verificarán, finalmente, en el campo de batalla, sino en los círculos, la prensa y los colegios electorales, donde no se esgrimen otras armas que las de la palabra. La revolucion, no lo dudeis, con solo proclamar la universalidad del voto y la libertad absoluta, modifica ya profundamente la naturaleza del poder y cambia la faz de las naciones. El individuo se siente aun oprimido por las mayorías, y ha de protestar, mas que no quiera, contra las repetidas violaciones de su voluntad soberana; pero abriga, cuando menos, la esperanza de vencer en las urnas á sus dominadores; tiene, cuando menos, el consuelo de manifestar, bajo todo género de formas, su nuevo pensamiento.

¿Y los partidos viejos? se me preguntará quizás. ¿Creeis que esperen á que les llame al poder la voluntad del pueblo? — Advertid que todos los partidos creen tenerle de su parte; que los desaciertos de los vencedores dan armas é inspiran todos los dias mas confianza á los vencidos; que unos y otros consideran como ilusiones pasajeras las creencias de sus adversarios. Dándoseles á todos iguales armas, ¿es tan difícil que escojan para teatro de sus peleas un terreno exento de peligros? Si desgraciadamente escogiesen otro peor, estamos aun en una época de fuerza, en que los criminales de lesa-nacion podrian ser severamente castigados. He demostrado en este mismo libro que, como no hay ahora delitos políticos, los habrá mañana que toda idea halle por donde encarnarse en la sociedad y subir á las regiones del gobierno.

Mas no he concluido aun. La paz es en España tanto mas inasequible, cuanto que apenas hay un sistema de administracion, de economía, de hacienda, que no lastime los intereses y las opiniones de una localidad, aun cuando parece que ha de favorecerlas todas. Muchas de las antiguas provincias conservan todavía un carácter y una lengua que las distinguen de lo demás del reino. Estas siguen viviendo á la sombra de sus viejos fueros, aquellas se rigen aun en lo civil por leyes especiales, que alteran gravemente las condiciones de la propiedad y la familia. Al paso que en unas hay hábitos agrícolas é industriales, en otras hay hábitos puramente agrícolas. Cuál pide á voz en grito el proteccionismo, cuál el libre tráfico. Si no todas, las mas tienen una historia y una literatura propias, donde no pocas veces hallan consignados sus recíprocos odios y combates; y hoy, á pesar de su union de siglos, se miran aun como rivales, ya que no como enemigas. A algunas hasta la misma naturaleza las separa con rios y vastas cordilleras.

Continuad empeñándoos en sujetarlas todas á un solo tipo, y dejais en pié otro motivo de discordia. Aumentais el antagonismo queriendo disminuirlo. Comprimis el vuelo del ingenio nacional, cuyas manifestaciones son tanto mas provechosas cuanto mas diversas. Levantais unas provincias sobre la ruina de otras; acabais por destruirlas, ó á lo menos por debilitarlas todas. Favoreceis lo que tanto pretendeis evitar: la guerra.

La revolucion salva tambien estos escollos. Ama la unidad, y hasta aspira á ver realizada la de la gran familia humana; mas quiere la unidad en la variedad, rechaza esa uniformidad absurda, por la que tanto claman los que hoy piden la abolicion de los fueros vascongados. ¿Por qué? La unidad en la variedad es la ley del mundo. ¡Qué de fenómenos distintos bajo la bóveda del cielo! Una sola fuerza los produce. ¡Qué de seres diversos que pueblan el espacio! Los anima un solo espíritu. El universo entero ¿qué es mas que una sola idea en miriadas de miriadas de evoluciones sucesivas?—Nuestra especie es una, y mil las razas á que pertenecemos; una la verdad y la belleza, y mil las formas bajo que se presentan á la inteligencia y á los sentidos. La diferencia de climas y de producciones une cada dia á los hombres de distintos pueblos en mas estrechos lazos; la de necesidades, funciones y talentos imposibilita la disolu-

cion y el aislamiento mútuo de las sociedades constituidas. Como la unidad engendra la variedad, la variedad lleva á su vez á la unidad, y hasta cierto punto la produce.

Consideraciones tan graves ¿podian ya menos de impresionar vivamente á la revolucion y decidirla? Pero la afectaron aun mas las lecciones de la historia. Ha habido reyes y pueblos invasores, multitud de naciones reunidas por la espada en un solo y poderoso imperio. Esta unidad ¿ha traido generalmente sino males? Si ha producido algun bien, ha sido solo para las provincias sumidas, antes de la conquista, en la barbarie. Ha concentrado casi siempre la vida en la metrópoli, ha absorbido la de las colonias, las ha muerto. Ha apagado mil focos de actividad, ha destruido mil elementos de progreso. No ha dado al vencedor ni súbditos ni aliados; no le ha dado sino esclavos, que al verle en peligro han trabajado para hundirle mas pronto en el sepulcro. Ha empobrecido y degradado á las comarcas subyugadas, ha asesinado á la nacion dominadora con las mismas riquezas arrebatadas por los soldados y los sátrapas. ¿Cuál es el bien que ha procurado? Ha extinguido las guerras locales, las guerras de tribu á tribu y pueblo á pueblo; ha preparado las nacionalidades que se han establecido inmediatamente despues de la caida del imperio.

Han tenido lugar, por lo contrario, desmembraciones casi inconcebibles. En España, por ejemplo, despues de la invasion de los árabes, han ido surgiendo, dentro de la misma península goda, condados y pequeños reinos, que han llegado mas tarde á ser naciones. Durante los primeros años del reinado de Fernando el Santo habia aun en la España cristiana un rey en Aragon, otro en Castilla, otro en Astúrias y Leon, otro en Navarra, otro en Lusitania; en la España mora cien emires sentados insolentemente sobre las ruinas del antiguo califato. Frecuentes guerras ensangrentaban desgraciadamente las fronteras de todas estas monarquías; mas todas, en cambio, marchaban resueltamente y con paso firme por la senda del progreso. Algunas, no cabiendo ya dentro de sus murallas, habian llevado sus armas á Oriente y Mediodía, haciendo respetar en todos los mares su poderosa armada; las mas tenian convertida su corte en morada de la ciencia y la poesía; en todas ó casi en todas se desenvolvian rápidamente las artes y el comercio, las insti-

tuciones políticas, la instruccion, las leyes. El genio peninsular se desarrollaba á la sazon en todo y en todas partes; cada hombre vivia en su verdadero medio social, y desplegaba sus mas ó menos brillantes facultades sin necesidad de abandonar su patria.

«La unidad, ha dicho la revolucion en presencia de estos y otros hechos, si acalla por una parte las pequeñas guerras, esteriliza por otra los gérmenes que la mano de Dios ha sembrado en cada comarca y cada pueblo; la diversidad, al paso que difunde la vida por todo el cuerpo de los mas vastos países, los ocasiona á las pequeñas guerras. La unidad en la variedad ha de remediar los males de una y otra; organicemos el reino sobre la base de una federacion republicana. Hemos pasado ya por la tésis y la antítesis; creemos ya la síntesis. La reclaman imperiosamente el mismo estado actual de las provincias que ayer fueron naciones, la topografía del país, la destruccion del poder, á que incesantemente aspiro.

»Dejemos, por consiguiente, á las provincias que se gobiernen como quieran; que entiendan exclusivamente en sus intereses provinciales. La organizacion de la fuerza armada, las declaraciones de paz y de guerra, la enseñanza pública, la construccion de líneas generales de caminos, los correos, la carrera consular, el arancel, el presupuesto de gastos y de ingresos de la federacion entera, sigan enhorabuena sujetos á las decisiones de la cámara; en lo demás esté hasta inhibida de poner la mano. Las bases del derecho político, el sufragio universal, la libertad absoluta de la emision y aplicacion del pensamiento, la soberanía del individuo, declárense tanto fuera del alcance de las provincias como fuera del alcance de la Dieta. No consintamos nunca en que se viole á la naturaleza.»

«Que entre la provincia y el pueblo, añade luego, medien vínculos análogos; y sin matar el espíritu nacional, sentiréis las palpitaciones de la vida hasta allí donde ahora encontrais solamente la inercia de la muerte. Una ventajosa emulacion reemplazará la rivalidad y el odio; las pretensiones contrarias de dos ó mas provincias hallarán una solucion pacífica en el seno de la cámara.»

La revolucion, aun hoy, seria pues la paz, porque toda compresion ha de provocar disturbios, y aquella debilita, si no anula,

la que ejerce hoy el poder central sobre la localidad y la provincia. Hace mas: destruye el temor de que resucite la antigua cuestion dinástica, imposibilita la vuelta de la monarquía, previene esas reacciones que han venido á sumergir en sangre todas las repúblicas unitarias de la época moderna. Hace aun mas: evita guerras exteriores, que tal vez nos amenacen muy de cerca; nos enlaza sin violencia con un pueblo que podria ser mañana objeto de conquista para una república invasora ó un rey aventurero. Porque, conviene tenerlo muy en cuenta, la federacion hoy no trae solo consigo la mayor espontaneidad de la vida en la provincia y el municipio, la accion libre de todos los elementos de progreso que existen en el reino, la mayor posibilidad en la aplicacion de teorías ó sistemas nuevos, una mayor rapidez en la marcha colectiva; trae además consigo la sólida é indestructible alianza de España y sus colonias vacilantes, la union sincera y voluntaria de Portugal, que tanto podria mejorar nuestros intereses comerciales y nuestro poder marítimo, darnos un puesto algo mas elevado en la categoría de las naciones europeas, devolvernos el ascendiente que perdimos despues de haber vencido á un emperador que ganó en pocas batallas monarquías antes y despues soberbias y temidas.

Los norte-americanos amenazan ahora nuestras Antillas: ¿qué pueden ofrecerle que no le diese la revolucion mañana que triunfase? Hoy es una colonia, y seria mañana una provincia; hoy gime bajo el arbitrario poder de codiciosos generales, y mañana viviria bajo sus propias leyes; hoy es esclava, y mañana seria libre. ¿Favoreceria mañana, como hoy, los intentos de la república de Washington? ¿Nos expondria como hoy á una guerra en que, á no contar con el apoyo de otras naciones, tenemos todas las probabilidades de salir vencidos?

Portugal nos abre ya los brazos; mas teme esa misma union por que suspira. ¿Ignorais acaso la causa? Voy á sentir un poder extraño sobre mi frente, exclama, voy á perder mi independencia, mi nacionalidad, mi historia. ¿Quién será mañana mi rey? ¿Gozaré de la misma libertad que ahora? ¿Conservaré mi corte? ó para que no se oscurezcan mis mas distinguidos hijos, ¿tendré que mandarlos á la de Castilla? — La España monárquica exclama por su parte, en medio de su insensato

orgullo: No recibo reyes de nadie, y menos aun de una de mis provincias. Si abrumado Portugal por el peso de una corona, superior á sus fuerzas, desea unirse conmigo, no me imponga condiciones: mis reyes han de ser siempre los reyes de Castilla.

Se ha pensado por algunos en hacer realizable esta union por medio de un enlace entre dos príncipes; mas el medio, por acertado y fácil que parezca, ni disipa aquellos temores ni resuelve la cuestion de amor propio entre los dos estados. Proclamad, por lo contrario, la república federal, y todo recelo desaparece, Portugal se os entrega sin reserva. Aminora sus gastos, y en nada rebaja su dignidad ni la grandeza de su nombre. Administra exclusivamente sus intereses propios, é interviene en la de los que estén identificados con los de toda la península. No volverá de seguro á sublevarse ni á costar la sangre que tan infructuosamente derramaron por ella los soldados de Felipe IV. Será la mejor garantía de la república contra las conspiraciones de la monarquía.

¿Recordais si hay ya en España otra cuestion pendiente que pueda motivar la guerra, y no venga resuelta en el dogma revolucionario? ¡Ah! os comprendo. El trabajo y el capital están ya en abierta y decidida lucha. Los obreros, sobre todo en el principado de Cataluña, se asocian, presentan batalla al fabricante, y mas de una vez le vencen y le humillan. Los fabricantes, amenazados, se ven tambien en la precision de armarse y coaligarse. Sitian ó tratan de sitiar por hambre al enemigo. Cierran sus talleres, agotan así los recursos de las asociaciones, las obligan á darse por vencidas. La autoridad es ya impotente para evitar estos combates; los paliativos no sirven, y crece de dia en dia el temor de nuevos males.

En otras provincias no dejan de surgir análogos conflictos. Centenares de brazos que paralizó la crísis exigen trabajo, ya de la municipalidad, ya del Gobierno. Aquí por miedo á la escasez se opone el pueblo á la exportacion del trigo, allí ejerce terribles venganzas contra la propiedad, cuyos tributos le empobrecen y le abruman. El derecho de vivir y el deber de la sociedad en realizarle empiezan á ser un hecho en todas partes. Las obligaciones del Erario se multiplican, los recursos menguan. El Tesoro va siendo una fiera insaciable, que siempre devora y siempre está vacío.

¿Qué mas guerra? se me dirá; ¿podrá acaso la revolucion cortarla?

Mas ¿y la reaccion? contestaré ante todo, ¿se siente con fuerzas para tanto? Cien veces ha palidecido ya delante del problema. No ha sabido resolverle ni siquiera analizarle. No ha puesto el dedo en la llaga sin exacerbarla. Ha violado la libertad de unos ú otros combatientes, ha alimentado pretensiones á cual mas injustas, ha introducido en las ideas del pueblo una confusion que tal vez sea la mas poderosa causa de los desórdenes actuales. Ignorante hasta donde cabe serlo, se ha creido capaz de contrariar la marcha fatal de las leyes económicas, ha tenido la osadía de presentar como soluciones absurdos que en otro país hubieran llamado sobre sí el anatema de la ciencia y hasta el del buen sentido. La reaccion manda aun hoy, el problema sigue aun siendo un enigma. Repito la pregunta: ¿será la reaccion quien lo descifre?

La revolucion es hoy tan social como política. Se propone reformar las naciones, no solo en su organismo, sino tambien en lo que las constituye esencialmente. He dicho ya que tiende á la destruccion del poder, á la celebracion de un *contrato*. Todo contrato es un acto de justicia conmutativa; la justicia conmutativa, del dominio de la economía. La revolucion se compromete, por lo tanto, á armonizar las fuerzas económicas, ó lo que equivale á lo mismo, á resolver el oscurísimo problema.

Conozco la justa impaciencia del lector para saber cómo ha de armonizar la revolucion fuerzas tan discordes; mas no puedo aun satisfacerla. Reservo las cuestiones puramente económicas para el tercer libro. Quiero ahora suponer que fuese la revolucion tan incapaz como la misma reaccion para cortar el paso al nuevo género de calamidades que nos amenaza. La reaccion califica de peligrosa toda idea que ataque nuestras bases económicas, y le cierra los caminos que puedan conducirla á realizarse; la revolucion se los abre todos para que, á ser luminosa, arroje sus rayos sobre las tenebrosas sinuosidades del problema. No solo admite el debate; no se opone ni puede oponerse á que cuantos tengan fe en una teoría la pongan en práctica, sin atacar los intereses ni la libertad de nadie. Así la reaccion exaspera, la revolucion consuela; la reaccion se ve con-

denada á procurar medios que desconoce, la revolucion solo á respetar los esfuerzos de la libertad individual para destruir ó atenuar los males colectivos. Bajo la reaccion sufre el pueblo sin esperanza, y la guerra se hace inevitable; bajo la revolucion, sufre confiando en que han de lucir para él mejores dias, y da tregua á sus profundos odios. ¿Qué razon podrá alegar para encender la guerra? Las urnas electorales son su mejor campo de batalla; en tanto que espere el triunfo, tiene el derecho de asociarse bajo la forma que crea mas conveniente á sus intereses personales.

Las crísis, provocadas hoy con tanta frecuencia por las insurrecciones, serán entonces, además, rarísimas; la federacion, devolviendo la vida á la provincia y al municipio, fecundará gérmenes de riqueza hoy desconocidos; la administracion de cada pequeño estado se acomodará á las circunstancias y condiciones de vida de sus respectivos pueblos, y prevendrá calamidades que hoy no puede impedir la inflexibilidad de nuestras leyes. La condicion material del país mejorará notablemente; los tributos, reproductivos en su mayor parte, no serán, como ahora, un motivo de ruina para los contribuyentes. El pueblo tocará inmediatamente los resultados de sus sacrificios.

Se creerá que exagero; mas no hay sino volver los ojos á las provincias vascas; son las que menos pagan al Erario, y tambien las que gozan de mejores caminos y están mejor administradas. Es sabido que viven aun á la sombra de sus antiguos fueros; que respecto á España, son poco mas que provincias unidas por un lazo federal á la corona de Castilla.

Conviene, por otra parte, observar que nuestra situacion no es aun desesperada, como la de Inglaterra y Francia. El pauperismo existe entre nosotros; las causas que lo producen, obran aquí como en aquellos países; mas, gracias á nuestro mismo atraso y á lo poco extendida que está la industria manufacturera, la miseria no ha invadido todavía sino un corto número de clases, no se hace sentir en todo el cuerpo social sino durante crísis pasajeras. La decreciente progresion de los salarios dista aun mucho de haber llegado á un término funesto; las perturbaciones debidas á los adelantos de la maquinaria no son continuas ni aun frecuentes. Por el bajo precio de los jornales, de donde deberiamos temer mas es de la cla-

sé labradora, y esta se distingue precisamente por lo resignada y lo sufrida. Léjos del espectáculo á que da lugar en las ciudades la opulencia de unos pocos, tiene el labrador escasas necesidades, y aun estas se manifiesta casi siempre dispuesto á limitarlas.

La guerra social en este país, ya que no evitable, es aplazable. Los campos yermos abundan, pueblos de importancia están poco menos que incomunicados, ricos productos agrícolas carecen hoy de valor por falta de medios de trasporte. No están aun agotados nuestros recursos nacionales; la mayor libertad individual, el mismo sistema federativo, pueden multiplicar y generalizar nuestra riqueza. Se espera generalmente mucho de gobiernos fuertes; se debe esperar muy poco. Los gobiernos apenas saben hacer mas que vivir sobre el dia de mañana, cubrir sus déficits enormes con empréstitos ruinosos, gravar cada dia mas las generaciones venideras. Todo poder, he dicho, es tiranía, y toda tiranía engendra la pobreza: no en vano ni por una sola razon aspiramos á la destruccion del poder mismo.

¿Temeis aun que la revolucion sea la guerra? Conozco el motivo de vuestros últimos recelos. Son tambien infundados. «La libertad en manos de un pueblo inculto, diréis aun, no ha de producir sino desórdenes. Nos lo prueba la historia de nuestros mismos tiempos.» Franco y explícito, como en todo, empiezo por declarar que, siendo la libertad en su verdadero sentido la determinacion de nuestros actos por la inteligencia, el pueblo, cuanto mas rudo es menos libre, es decir, se deja llevar mas de las impresiones que recibe, viola mas la ley moral, se presenta un mayor peligro. Pero observad, en cambio, que la libertad, proclamada por la revolucion, tiende principalmente á contrarestar los efectos de la rudeza de ese pueblo mismo. Le instruye desde la cátedra y la prensa, le ilustra sobre sus intereses, le hace capaz de decidir sobre ellos. Nuestro pueblo, es cierto, se ha insurreccionado cien veces en lo que va de siglo; mas se ha insurreccionado, examinadlo bien, por falta de libertad, no por la libertad de que ha gozado. La libertad condicional, lo hemos visto ya, engendra fatalmente la insurreccion y la guerra, y no otra libertad hemos tenido.

Solo tres pueblos hay ahora en el mundo que gozan de una libertad absoluta: la Inglaterra, la Bélgica y la república de

Washington. En los tres existen, como no pueden menos de existir, partidos. La guerra interior, sin embargo, no va á turbarlos nunca en sus trabajos ni en sus fiestas ni placeres. No conocen las insurrecciones. En 1848, despues del 24 de febrero, ¿qué reino hubo en la Europa meridional que no vacilase sobre sus cimientos? La Inglaterra y la Bélgica permanecieron inmóviles como una roca en medio de los mares. Ejercieran los cartistas ingleses en grande escala el derecho de reunion y la libertad de la prensa; mas sin promover ninguna excision sangrienta. La libertad, permítaseme la expresion, es la verdadera válbula del vapor revolucionario.

Atended ahora á que en ninguna nacion como en Inglaterra tiene la guerra social causas constantes que la estimulen y provoquen. Owen ha predicado en ella el comunismo, ha anatematizado en alta voz la propiedad, ha añadido el ejemplo á la propaganda, ha establecido su sistema social á la faz misma del pueblo y del Gobierno. Ocurren á cada paso manifestaciones enérgicas de la clase obrera contra la capitalista, mas nunca lo que se llama una insurreccion, una insurreccion á mano armada. La libertad que permite allí á hombres como Owen que ensalcen y planteen el comunismo, deja tambien que el proletario maldiga en público á sus explotadores, mientras no ataque la libertad ajena. El Gobierno, ataráxico al par de Dios, se cruza de brazos ante los dos bandos, y solo al verlos llegar á las manos interpone entre los dos su espada.

Atended á mas: atended á que en Inglaterra está aun vigente una ley electoral absurda, á que la propiedad sigue organizada feudalmente, á que las contradicciones del constitucionalismo se revelan allí con gran parte de su fuerza, á que hace, no obstante, cerca de dos siglos que la paz no ha sido interrumpida.

Bélgica, que se encuentra casi en las circunstancias de Inglaterra, que tiene mas repartida la propiedad y mas generalizado el derecho de sufragio, pero que se rige por el mismo sistema de gobierno y lleva consigo el mismo cáncer de la miseria pública; Bélgica disfruta de esa misma paz desde que se separó de Holanda. Los Estados-Unidos, desde que aseguraron su independencia contra los esfuerzos de su antigua y poderosa reina.

Fijad ahora la vista, siquiera por un momento, en esa gran república. Es hoy el asilo de todos los proscriptos. Hombres de todas las naciones, de todos los partidos, de todas las sectas acuden á millares á poblarla. Cada religion levanta allí su templo, cada individuo puede llevar su pensamiento al pueblo. La prensa es libre. El derecho de asociarse es absoluto. El jesuita vive en su colegio, el furierista en el falansterio, el comunista en el seno de la Icaria. Náda se rechaza por utópico; se respetan, no solo las opiniones, sino hasta los errores del que llega á pisar aquellas playas.

Solo la libertad corrige allí la libertad, y ved, con todo, ¡qué órden! qué progreso! En setenta años ha pasado aquella gran nacion de tributaria á vencedora, se ha conquistado un puesto elevadísimo entre las potencias marítimas del mundo. Por su industria, por su comercio, por su armada, es ya el terror de cien naciones. ¡Qué animacion en sus ciudades! qué vida y movimiento á lo largo de sus rios!

¡Ah! no la temais esta libertad sagrada. Pensad que cuando los pueblos vienen peleando por ella hace cuarenta siglos; cuando, á pesar de los horrores que ha promovido, no han faltado generaciones dispuestas á abrirle con sus lanzas las puertas del sepulcro; cuando la razon la proclama y el corazon la adora; cuando todo conspira á realizarla; cuando llega á imponerse á la conciencia del mismo que la niega, léjos de ser un mal, ha de encerrar el gérmen de cuantiosos bienes. La humanidad ha vertido tambien su sangre por la religion, el poder y la propiedad durante siglos; mas ¿se ha batido siempre por los mismos sacerdotes ni por los mismos dioses? ¿ha empuñado siempre las armas por los reyes? ha dejado de coartar en una sola época el derecho del individuo ni el de la colectividad sobre la tierra de que se hicieron dueños? La religion, el poder, la propiedad los ha ido reduciendo todos los dias á mas estrechos límites; la libertad ensanchándola hasta que ha podido concebirla en todo su obligado absolutismo. Si aquellos están pues destinados á caer; esta, á sentarse sola y señora sobre las desiertas ruinas. La humanidad no se engaña: lo que es para ella contingente, aun no queriendo, lo destruye; lo necesario lo levanta siempre con dignidad sobre su escudo.

Pero abrigais aun otros temores, y urge desvanecerlos. Os

los inspira el nombre de república. No lograréis fácilmente, se me dice, vencer nuestros hábitos monárquicos; no lograréis interesar el país por una forma de gobierno que el año 93 trajo consigo el reinado de la guillotina, el 48 las sangrientas jornadas de junio, que hicieron estremecer la Europa. La república ha conducido siempre á la anarquía. Si la Inglaterra y la Bélgica, países que justamente calificais de libres, conservan aun sus reyes, ¿por qué la España no ha de conservar los suyos? Arrebatadle al rey todas sus armas, pero dejadle en un trono donde hoy se estrellan afortunadamente las mas osadas ambiciones. De no, tendréis á cada eleccion un combate; del fondo mismo de la libertad saldrá la dictadura. No toqueis una institucion tradicional, revestida de todas nuestras glorias; dejad en pié nuestra corona.

Para mí, lo he dicho ya, la república es aun poder y tiranía. Si la idea del contrato social estuviese bien determinada, no solo no dejaria en pié la monarquía, no dejaria en pié ni la república. La acepto como una forma pasajera, y la prefiero á la monarquía, principalmente porque bajo esta forma pierde el principio gubernamental mayor cantidad de fuerza. Prefiérola, además, porque, debiendo la monarquía ser hereditaria para no ser la peor de las repúblicas, me repugna ver dirigidas las naciones por una dinastía que hoy les da por rey la bondad y la ciencia, mañana la estupidez y la barbarie; hoy las eleva á costa de inmensos sacrificios, mañana las hunde, haciendo estériles la sangre, la virtud y el heroismo de una ó mas generaciones. Prefiérola porque lleva en sí el progreso; porque no tiene, como la monarquía, tradiciones de gobierno; porque, implicando la renovacion del poder público, le comunica la flexibilidad necesaria para seguir las ondulaciones sociales á que nos condena el perpétuo movimiento de las ideas; porque, hija del pueblo, le oye, le entiende y representa siempre el último principio que le anima; porque no incurre en las frecuentes contradicciones de su adversaria, y es, si no del todo lógica, algo menos absurda.

Me importa poco que la monarquía venga rodeada de esplendor y apoyada por una larga y muy brillante historia: si la historia la legitima en lo pasado, no puede legitimarla en lo presente. El que ayer fuese un bien ¿quita acaso que hoy sea

un mal, y un mal gravísimo? Hoy, con todas sus limitaciones, no ha de provocar sino conflictos. En Inglaterra halla por lo menos un dique insuperable en una aristocracia poderosa; aquí la aristocracia está ya casi perdida en las aguas del océano revolucionario. En Bélgica es aun poco pretenciosa, gracias á que ha nacido ayer de la voluntad del pueblo; aquí, aun despues de puesta á discusion por las Constituyentes, lleva su insensata arrogancia hasta el punto de atribuir á la gracia de Dios su cetro y su corona. ¿Intentarémos cambiar de dinastía? ¿Elevarémos tambien al trono á un hijo de la plebe en alas del sufragio? Abrirémos entonces dos caminos á una guerra que ya hoy tememos.

Esas osadas ambiciones de que hablais no me inspiran el menor cuidado. Segun el sistema que propongo, reside el poder en un parlamento, y no en un hombre; el que ha de ejecutar la ley es un simple agente del parlamento mismo. La dictadura es imposible. Podrá, se dice, ejercerla el parlamento; mas ¿qué leyes declarará suspensas? Mi soberanía, mi libertad, para él, como para todo hombre, son sagradas. El simple hecho de ponerlas en cuestion le mata, le disuelve. ¿Por qué habrá de ser motivo de lucha la eleccion de una asamblea soberana, cuando no lo es hoy la de las legislativas?

No es tampoco cierto que la república conduzca á la anarquía. La revolucion de junio del 48 no fué debida á la república; lo fué á la crísis, á la idea social, que mal definida aun, no pudo realizarse; á esperanzas frustradas, á la miseria, al hambre. El reinado de la guillotina del 93 lo fué á los mil intereses lastimados por la destruccion del feudalismo, á la hostilidad permanente de la Europa monárquica, á un error de la Convencion, que no sabiendo ver en la misma libertad un arma de combate, apeló al terror, y creyó que podria borrar las ideas reaccionarias con la sangre del cadalso. Estaba ya planteado en Francia antes de estallar la revolucion de febrero un problema formidable. Pensadores mas ó menos profundos lo habian, no solo estudiado, sino, á su parecer, resuelto. Las soluciones eran, empero, distintas; y el pueblo, de cuyos intereses principalmente se trataba, parte se habia decidido por una solucion, parte por otra. Proclamóse la república. Nombróse un gobierno provisional. Llamóse á componerlo, entre otros hombres, á

uno de los que traian agitado el país con sus sistemas. Este hombre no podia seguramente decir: Realizad el mio. Hubiera sublevado las nueve décimas partes del país contra sí mismo, hubiera tropezado aun con dificultades de otro género. El y sus compañeros prefirieron callar sobre toda clase de teorías, pero aceptaron el problema; hicieron mas: proclamaron un derecho cuya satisfaccion es imposible sin que la cuestion á que aludo sea resuelta en todas y en cada una de sus partes. Proclamaron el derecho del individuo al trabajo. En ese primer error fué donde vino efectivamente envuelta la anarquía, y por consecuencia el gérmen de muerte de aquella gran república. Los obreros sin trabajo se contaban por millares. Se los empleó por algun tiempo. Mas cuando se agotaron los recursos del Estado, ¿cómo se habia de seguir realizando el derecho? Los obreros corrieron entonces á las barricadas, y hubo esa terrible catástrofe de junio. El Gobierno Provisional no debia haber aceptado un problema cuya solucion, ó desconocia, ó no podia poner en práctica sin lastimar la libertad del individuo; debia haberlo dejado á esa libertad misma, y consagrar todos sus esfuerzos á conjurar la crísis.

No atribuyais, por lo tanto, á la república males que esta no produjo. Guardáos aun menos de preferir ese imperio que la ha reemplazado. Si el imperio ha sido una necesidad, y hasta cierto punto un bien para la idea, no ha cumplido por otra parte su noble mision, que era la de favorecer el desarrollo de esa misma idea. Ha muerto la libertad, sin la cual el problema ha de tener por fuerza una solucion sangrienta. Advertid además que aquella fué ya sacrificada por la misma república en sus primeros tiempos. ¿Cómo quereis que una república que así procede sea estable?

La del 93, lo he indicado ya, no procedió de otra manera. Siguió aun por mas funesta senda. Se admira, y á la verdad no puede menos de admirarse, la rapidez con que formuló una constitucion que ha sido despues modelo de constituciones; mas ¿qué es luego ver suspendida esa misma ley fundamental antes de proclamada y aceptada por el pueblo? Falseó aquella república sus principios naturales; no vayais tampoco á atribuir á la institucion su séquito de horrores y calamidades.

Hablais, por fin, de nuestros hábitos monárquicos. Pero me

parece poco menos que imposible. ¿Qué pretendeis decir con esto? ¿Que verémos aun con dolor desaparecer la monarquía? que amamos á los reyes? Los reyes son ya hoy para los mas una bandera; para muchos un mal que llaman necesario. No se los defiende, como he dicho, en el terreno de los principios, solo sí en el de la conveniencia pública. Desde el ministro que los aconseja hasta el último proletario, no hay ya lengua que con ellos no se atreva. Son el pasto principal de la maledicencia de la corte, objeto de la caricatura y de la anécdota. Los conservadores no se distinguen en este punto de los republicanos. Hace siete años ¿qué no escribieron y dijeron contra su angelical é idolatrada reina? Poco antes de la revolucion no la pusieron menos en berlina. Redactaban agudas y picantes sátiras, que corrieron por mucho tiempo de mano en mano en Madrid y en las provincias. La ridiculizaban en todos los salones, en los cafés, en los teatros, en la calle y en la plaza. Todo el rigor de la policía no bastaba á enfrenar las desatadas lenguas. No hay para qué hablar de los progresistas, que ya en el año 40 entregaron á la entonces reina gobernadora á ciegos y á copleros.

Despues de la revolucion los hechos van siendo aun mas significativos. Los reyes se han revestido de toda su majestad y pompa, y no han logrado dispertar ni en un solo corazon el entusiasmo. El periódico que mas rudamente los ha atacado ha sido el mas leido; nótese bien, el mas leido por las clases inferiores. De todas partes han llovido plácemes y felicitaciones sobre la frente de Espartero; pocos ó ninguno sobre la frente de los reyes. Eran, sin embargo, estos los que habian convocado la nacion á Cortes Constituyentes y entregádose sin reserva en los brazos del pueblo.

¿Dónde le veis ese decantado monarquismo? ¿En la Asamblea, que les escatima su sueldo, y solo con argumentos *ad terrorem* les va devolviendo sus antiguos derechos? En vano gritan los diputados de la mayoría: ¡Somos todos monárquicos! Su corazon les vende á cada paso. Mas aun sus actos. Si mañana triunfase la república con esperanzas de sostenerse, ¿á qué creeis que se reducirian esas ahora enérgicas protestas?

Sucede poco mas ó menos con nuestro monarquismo lo que con nuestras creencias religiosas. No ha habido en la cámara un

solo hombre que haya tenido suficiente valor para decir : No soy católico, soy protestante ó judío ó musulman ó ateo. ¿Como cuántos diputados habrá, con todo, que tengan, no digo ya creencias católicas, pero ni creencias religiosas? En los discursos de los individuos de la Comision, como en los de cuantos han sostenido las enmiendas en sentido mas avanzado, se ha dejado descubrir bien el completo escepticismo de sus hipócritas autores. Los diputados moderados son tanto ó mas impíos , pero han levantado la voz hasta contra esa ambigua y estúpida tolerancia que la Comision propone (1).

La unidad religiosa, han dicho todos, ¿cómo no hemos de quererla? Que la España es toda esencialmente católica ¿quién lo niega? ¡Miserables! Da vergüenza vivir en un país donde en el siglo XIX no hay aun valor para decir lo que todos los ojos ven y todos los oidos oyen. La voz de los obispos les intimida á esos hombres que se atreven á llamarse revolucionarios.

Pero me estoy saliendo de mi asunto. No sé contenerme cuando recuerdo que en manos tan débiles está puesta la salud del reino.

Con la misma falsedad con que se sostiene que somos católicos, se nos hace pasar á los ojos de la Europa entera por monárquicos; mas soy yo quien les reto á que me digan en qué hecho vivo y palpitante está ahora ese mentido monarquismo. Que no se me abrá la historia; porque yo no niego que ayer existiese, niego que hoy exista..

¿Pretendeis tal vez, al mentar nuestros hábitos monárquicos, dar á entender tan solo que, acostumbrados de mucho tiempo á la monarquía, nos repugnará la mudanza de monarquía en república? Mas son esos temores hasta pueriles y ridículos. Hemos visto elevado ya á regente del reino un soldado del pueblo. Hemos visto arder los altares y los templos, asesinado al pié del ara santa el piadoso anacoreta, levantar sobre la punta de las bayonetas las momias de los reyes, vender á pública subasta el patrimonio de la Iglesia, romper abiertamente con la Santa Sede, atentar á la vez contra la religion, la propiedad, el trono.

(1) Me refiero á la discusion sobre la base 2.ª de la ley fundamental que están destinadas á darnos las Constituyentes. Hoy, 28 de febrero de 1855, ha sido al fin aprobada. Los oradores mas notables del partido conservador se han reservado para las últimas horas del debate.

El pueblo, sobre todo el de las ciudades, ha aplaudido de corazón estos hechos, que yo en parte condeno, y ¿habrá de alarmarse ahora porque se arroje á las llamas un trono donde no se sientan ya, segun vosotros mismos, sino fantasmas de reyes?

¡Ah! nuestros hombres políticos van perdiendo la audacia que tuvieron, y olvidan que tras una generacion gastada se levanta constantemente otra llena de brio, dispuesta á consumar la obra de sus antecesores. Viejos ya, nos vienen diciendo: Detenéos; sois jóvenes y no conoceis los peligros que nos cercan. ¿Cómo no recuerdan que oyeron lo mismo de boca de sus padres, y no se detuvieron en su marcha? Toda idea sembrada en una sociedad ha de llegar al último período de su desenvolvimiento, debe dar tarde ó temprano sus naturales consecuencias. La idea que recogieron de entre las sangrientas páginas de la revolucion francesa ¿está ya desarrollada? ha llegado á la postrera de sus evoluciones?

Una república, se replica aun, enhorabuena; pero ¿federativa? — He analizado sériamente las objeciones dirigidas contra esta especie de república; no he encontrado ninguna digna de una refutacion especial ni detenida. Bajo una república federativa la nacion española, no solo subsiste, se agranda y fortalece; las provincias, cuando no por puro espíritu de nacionalidad, por sus intereses materiales, están condenadas á estrechar, y no á romper, sus lazos. Una república unitaria es, además de menos beneficiosa, menos sostenible. Está mas expuesta á los ataques de la monarquía, se la vence con mas facilidad cuando no ha tenido aun tiempo de fortificarse en el corazon del pueblo. Dos veces ha caido ya en Francia la república unitaria; por mil guerras y dictaduras han pasado ya las repúblicas unitarias de la América; la federal de Washington y la de la Suiza siguen al través de las revoluciones y reacciones que agitan hoy el mundo. La unitaria de la Roma moderna ha sucumbido luego de haberse levantado de entre las ruinas de su Capitolio; la de la Roma antigua estuvo reducida á una sola ciudad, y no prueba nada en apoyo del unitarismo. Las de Grecia subsistieron mientras no se rompió el lazo federal que las unia, mientras no recibieron con desden los acuerdos de su célebre consejo de los Anfictiones.

Actualmente hay en Europa dos grandes grupos de estados que desean, y con razon, ser dos grandes nacionalidades : la Alemania y la Italia. La Italia ha sido en otro tiempo una cadena de repúblicas, que, principalmente por no ser federales, sirvieron de juguete al Austria, á la Francia y á la España; la Alemania ha tenido en otro tiempo su imperio y conserva aun su dieta. Si una y otra el año 48, en vez de querer formar una sola monarquía, hubiesen aspirado á una federacion republicana, no hubieran quizás vencido, mas tendrian allanado el camino para constituirse cuando otra revolucion viniese á sacudir el yugo que pesa hoy sobre los pueblos. La federacion, lo he dicho ya, es la unidad en la variedad, la ley de la naturaleza, la ley del mundo, la espada de Alejandro contra el nudo gordiano de la organizacion política.

¿Qué podeis temer ya, reaccionarios?

CAPITULO IX.

PRINCIPIOS DEL SISTEMA FILOSÓFICO DEL AUTOR. — CONCLUSION DEL PRIMER LIBRO.

He opuesto ya á la division cualitativa de poderes, la unidad cualitativa y la fraccion cuantitativa; á la monarquía la república, á la libertad condicional la libertad absoluta. He hecho mas: he cambiado el punto de partida y el objeto de la política moderna. A la soberanía del pueblo he substituido la del individuo, á la idea de poder la de contrato. No he hablado aun de cómo han de administrarse los intereses generales; pero no podia ni debia, atendidos los límites señalados á este primer libro.

¿Qué falta ya para cerrarle? He combatido la unidad religiosa, y proclamado en su lugar la libertad de cultos; he combatido el cristianismo, y no he dicho aun: Esta es mi doctrina. Voy á llenar este vacío. No se espere, sin embargo, de mí una exposicion muy detallada. En una obra como la que escribo, la exposicion de una teoría puramente filosófica ha de parecer hasta cierto punto un episodio; un episodio no puede ser nunca largo.

Hay en la historia de la ciencia un sistema, casi tan antigüo como el mundo, que cual otro fénix renace incesantemente de entre sus cenizas. En la India le dan orígen los libros santos y le desarrollan los filósofos de la escuela vedanta y la de Kápila; en Grecia le conciben y desenvuelven, primero Heráclito y Parménides, mas tarde los estóicos y los alejandrinos; en la primera época del cristianismo le resucita S. Juan; en la edad moderna, Malebranche, Spinoza, Fichte, Schélling, Hégel. Platon, Descartes, Kant no le explican ni defienden, pero le lle-

van en el fondo de sus principios mismos. Platon inspira á San Juan el primer capítulo de su evangelio, Descartes abre paso al malebranquianismo y al espinocismo, Kant entraña ya en su idea fundamental el absolutismo hegeliano.

Este sistema es el panteismo; es mi sistema.—Examinémosle sucintamente y fijémonos en sus modificaciones capitales.

Zoroastro, Manes, Proudhon han creido en la existencia de dos principios eternamente antitéticos: el bien y el mal, lo finito y lo infinito, el hombre y Dios. El Satanás del cristianismo, ha dicho Proudhon, es el hombre; el demonio, han dicho los maniqueos, es *Hile*, la materia. Doctrina que, no temo asegurarlo, está contenida letra por letra en el mosaismo y hasta en las páginas de los Evangelios. —Ahora bien, el panteismo es la negacion de esta doctrina. Para él lo finito y lo infinito son idénticos, Dios y el mundo viven de una misma vida: *todo es uno*. Lo finito no es mas que lo infinito en sus infinitas determinaciones; lo infinito un ser, una substancia, una idea de cuya incesante limitacion procede incesantemente lo finito. El mundo es Dios; Dios, el mundo; el uno para el otro, principio y fin, causa y efecto.

Admirad desde luego la sencillez de este sistema. No siempre aparece al través de la historia bajo las mismas formas, pero sí con la misma base. Leroux, refutando á Mosheim, ha venido á sentar que hay dos clases de panteismo; mas está indudablemente en un error gravísimo. De que S. Juan derive la creacion, no de Dios, sino del Verbo, no cabe deducir en buena lógica que sea mas ni menos panteista que Spinoza. El Verbo de S. Juan es el Brahma de los indios, el logos ó la inteligencia de los alejandrinos, el *llegar á ser* del mas audaz de los panteistas, de Hégel. El mismo Spinoza, á ser ciertas las aserciones de Leroux, profesaria aun una especie de panteismo limitado. ¿Dónde hallaria entonces Leroux el panteismo absoluto, que condena? Si por admitir evoluciones intermedias entre lo infinito y lo finito se es, además, un panteista menos absoluto, menos absolutos que S. Juan habrán sido evidentemente los mas de los panteistas. Los indios han reconocido un Brahm, un Bhrama, un Narayana; los alejandrinos, la unidad, la inteligencia, el alma; Spinoza una substancia, atributos infinitos, atributos finitos; Hégel la idea, el llegar á ser, el

ser (*der begriff, das werden, das dasein*) que no es aun la existencia, es decir, la existencia singularizada. Todos estos panteistas derivan el universo de la tercera hipóstasis, S. Juan de la segunda; ¿dónde está el fundamento de la division hecha por el filósofo neo-cristiano de la Francia?

¿Qué es, por otra parte, el Verbo? Segun el mismo Leroux, una luz que lo *distingue* todo en medio de la eterna luz que todo lo *abraza y une*, una segunda luz *coeterna y consubstancial* con la primera; que es decir la razon de Dios, Dios mismo. ¿En qué se han de diferenciar esencialmente dos panteistas porque el uno derive de Dios, el otro de la razon de Dios, el universo?

Queremos una divinidad personal, se me contesta; mas, admitida la base del panteismo, véase como se quiera, esa divinidad personal es imposible. No bien considero separado el Verbo del ser que le contiene, cuando irremediablemente, á pesar mio, doy con el *aliquid indeterminatum*, con una cosa parecida á la substancia de Spinoza ó á la idea de Hégel. El cristianismo ha salvado, al parecer, esta gran dificultad; mas solo al parecer, no de una manera racional ni positiva. La prueba la teneis en que ha debido escudar su dogma de la Trinidad bajo el nombre de misterio, imponerlo como un artículo de fe, rodeár el panteismo de S. Juan de sombras y tinieblas, declarar herejes lo mismo á los panteistas que á los maniqueos.

¡Qué teodicea la cristiana! Leroux no se ha propuesto, sin embargo, mas que depurarla, cuando ha hecho esta distincion, que ahora combato. Lástima que un hombre de su talento se haya empeñado tambien en conciliar lo inconciliable. Ha incurrido por esto, no ya en una, sino en muchas faltas, que no cabia esperar, ni de su vasta erudicion ni de su claro juicio. No satisfecho con decir que basta reconocer el principio del mundo en el Verbo para salir del círculo panteístico, se es entonces, añade, idealista y verdaderamente religioso. ¿Están pues reñidos el idealismo y el panteismo? Hégel, el mas idealista de los filósofos, es, como llevo dicho, el mas decidido de los panteistas. ¿Qué podria contestar Leroux á esta pequeña observacion histórica?

Existe efectivamente un panteismo absoluto; mas no como este filósofo le entiende. Es, por ejemplo, panteismo absoluto el de Spinoza, que, absorbiendo el universo en la *substancia*,

niega la realidad de la naturaleza, considera al mismo hombre como un simple *modo*, no reconoce la libertad ni la individualidad humanas. Panteismo evidentemente falso, contra que se subleva la conciencia de nuestro yo pensante. Lo finito y lo infinito no constituyen un dualismo; mas el panteismo verdadero tampoco los confunde. No los confunde, ni en el seno de Dios ni en la materia. No puede confundirlos. Si admite solamente la realidad en Dios, es ya puro misticismo; si solo el mundo materialismo puro. Así Spinoza fué profundamente místico, Heráclito y Zenon materialistas. Figuran en la historia del panteismo, mas no por el fondo, sino por el objeto final de sus sistemas. Han caido en el materialismo ó en el misticismo á pesar suyo, y todos han contribuido mas ó menos al progreso científico de esa gran doctrina de la identidad absoluta. La *ética* de Spinoza ha sido, á no dudarlo, la cuna del panteismo de Occidente. Hégel ha llegado á decir: No puede ser filósofo el que no *haya bañado su alma en el éter de la substancia única*.

El panteismo, como toda filosofía, ha tenido sus vicisitudes y sus diversas épocas. Desde el indio Kápila hasta la escuela de Alejandría, apenas ha sabido elevarse en alas del pensamiento sobre la materia; en Alejandría se concentra en lo absoluto, de cuyo seno ve intuitivamente desbordarse el mundo; en Spinoza se sistematiza, partiendo de las doctrinas del Oriente y sacrificando lo finito á lo infinito; en Alemania llega por la fuerza especulativa del espíritu á la idea de la *idea* eterna, cuyo desarrollo, idéntico al de la razon del hombre, es á la vez el método y el contenido de la ciencia. Se presenta hasta los alejandrinos poco menos que ateo; en los alejandrinos y en Spinoza determina objetivamente á Dios; en Schélling y Hégel subjetivamente. Prescindo ahora de las fases por que ha pasado en las páginas de los libros santos, porque en ellas es todavía un producto, no de la razon, sino del sentimiento.

En religion ni en filosofía ¿ha llegado, sin embargo, el panteismo á su constitucion definitiva? He leido con avidez el sistema del último genio de Occidente; no he visto levantarse ante mis ojos sino un mundo de fantasmas. Dios, la naturaleza, el hombre están igualmente sacrificados á una dialéctica implacable.—Lo expongo con dolor: Dios, segun Hégel, es la *idea;* el universo, las infinitas determinaciones de esta *idea;* la

humanidad, esta *idea* con la conciencia de sí misma. No puede verdaderamente concebirse una identidad mayor; mas ¿qué vienen á ser entonces la divinidad ni el hombre? Todos los sistemas filosóficos, todas las religiones convienen en comprender bajo el nombre de Dios á lo absoluto. Entendemos por absoluto lo que es en sí y para sí, el sujeto-objeto. La *idea*, sin determinarse, no es aun mas que sujeto; no es, por lo tanto, Dios, sino un *ser* que se confunde con la *nada*. Se determina, y por este simple hecho es ya objetiva; mas determinándose no hace aun mas que negarse, porque *toda determinacion es negacion*: así se ha sostenido desde Spinoza hasta Hégel. Léjos pues de ser aun sujeto-objeto, experimenta una *dirempcion* continua: no es tampoco Dios, sino su antítesis. No llega á ser sujeto-objeto sino cuando, reflejada en su propia negacion, se siente y se conoce. Su sujeto es entonces su objeto. Es fin en sí. Existe en sí y para sí. Es su síntesis. Esta síntesis ¿suponeis ahora que no se verifica sino en el hombre? El hombre es Dios. El Dios que el hombre adora es una ilusion del alma. Todo altar debe ser derribado; la autolatría reemplazar cuando mas la idolatría.

Hégel admite hasta la última de estas consecuencias. Destruye pues á Dios, ¿deja en pié al hombre? El hombre, dice Hégel, es la idea consciente, el *espíritu*, la realidad absoluta; mas ¿habla del hombre-humanidad ó de la humanidad-individuo? Conviene fijar bien la atencion en este punto. Hégel profesa, como nosotros, el principio de que *lo general* es la esencia de las cosas. Aplica el principio á la naturaleza, y niega desde luego la realidad de todo lo creado. Los astros no gozan para él de mas existencia que la flor del campo; vive en todos solo la idea típica, de que son la traduccion sensible. Si quiero saber, por ejemplo, lo que hay de real en una haya, no tengo sino buscar la idea general inmediata que contiene á todas y á cada una de las hayas. Esta idea general es su *substancia*; el haya, la manifestacion, el *modo* de la idea. Observad al paso cómo en este sistema queda tambien sacrificada la naturaleza.

Sigue Hégel aplicando el principio á lo que llama espíritu; y así, da por substancia al del individuo el de la familia, al de la familia el del estado, al del estado el de la especie. Ahora bien; si lo general es la esencia y la única realidad posible de

las cosas, lo creo una consecuencia inevitable, lo mas general es lo mas real, lo mas real es, relativamente á la naturaleza, la idea de la nada, relativamente al espíritu, el espíritu del linaje humano. Como la nada es pues la *virtualidad* de Dios; el espíritu universal, y no el individual, ha de ser el Dios ya realizado. Estamos pues en plenísimo humanismo. El hombre-humanidad existe; la humanidad-individuo es aun, como el astro y la flor, un accidente. ¿Qué se ha hecho ya de mi libertad? qué de mi personalidad y mi soberanía?

Sabed que Hégel no ha recusado tampoco estas dolorosas consecuencias. Las hallaréis en la parte política de su sistema, principalmente en su filosofía de la historia. Es acérrimo gubernamentalista. Sanciona, aunque bajo ciertas condiciones, la tiranía del estado. Tiene en nada al individuo respecto á las naciones, en nada las naciones respecto á la gran familia humana. Esta, dice, y no el individuo, es la manifestacion de lo absoluto.

Ved dónde tenemos aun la doctrina del panteismo. Hégel en filosofía es el pensador mas imponente de la edad moderna. Su sistema es, como obra dialéctica, admirable. Seduce, fuerza el asentimiento del que lee. Conoceis ya, no obstante, á qué conduce. En último resultado no queda de real en el mundo sino un fantasma de hombre-Dios, que para ser algo debe abrazar la humanidad en lo inmenso del tiempo y del espacio, y concebido así, es aun mas incomprensible y misterioso que el de los vedas y el de los profetas.

¿Cómo pues, se me preguntará, no vacilais en llamaros aun panteista? Deseo que se me lea y se me entienda. Encuentro planteado este primer problema: Lo finito y lo infinito ¿son idénticos ó contradictorios? Consulto mi ser interior, analizo los dos conceptos, busco si hay en el fondo de mi razon el mundo que impresiona mis sentidos y el Dios que se impone á mi conciencia; y me decido por el primer extremo. Si lo finito y lo infinito son idénticos, prosigo, ¿son ambos reales? ¿qué relaciones los unen? qué diferencia los separa? Busco inútilmente en los filósofos panteistas una solucion satisfactoria, mas observo tambien que la ciencia arroja todos los dias sobre estas cuestiones una luz mas clara. El hegelialismo, dicen unos, toca ya á su término, otros que está ya sepultado entre sus pro-

pias ruinas; cuanto mas, sin embargo, le examino, tanto mas me convenzo de que su direccion es acertada, de que sobran en él los elementos para organizar un sistema tan conforme al mas elevado racionalismo como al simple buen sentido. Quizás tenga algun dia ocasion de demostrarlo. Considero por de pronto como un mal que la filosofía haya abandonado aquel camino. La solucion está pues todos los dias mas cerca de nosotros. Aun cuando así no fuera, ¿podria yo con razon abjurar mi creencia en el panteismo? El problema de las relaciones entre lo finito no está resuelto por el panteismo, mas tampoco por ningun sistema. Desafio todas las escuelas, todas las religiones, á que les dén una explicacion puramente racional, capaz de resistir á los embates de la crítica.

He dicho que soy panteista, y voy á explicar por qué; no me propongo ni me atrevo á proponerme mas en este libro. Segun el mismo Hégel, el contenido real de la filosofía es siempre el mismo; únicamente la diversidad de formas constituye la historia filosófica. «Mi sistema, decia, es un verdadero eclecticismo, es la última refundicion de las creencias, las doctrinas y el arte de cuarenta siglos. A ellas debe su legitimidad, á ellas su preparacion y desenvolvimiento.» Dejo aparte el exagerado orgullo de Hégel en creerse destinado á cerrar la era revolucionaria de la ciencia; sus aserciones son en el fondo ciertas. Así hemos visto la idea panteista desapareciendo hoy para reaparecer al otro dia mas precisa y pura, así la historia nos la presenta profundamente grabada en la conciencia de la mayor parte de los pueblos. La zoolatría de los egipcios, la pandolatría de griegos y romanos, el grosero fetiquismo de las naciones bárbaras, no son aun mas que especies de panteismo. La cristiandad toda es panteista, la misma revolucion, panteista. No bien Jesucristo acaba de bajar del ara de los templos de la Francia, cuando la Francia entera se presta á tributar sus entusiastas homenajes á la *naturaleza* y á la *raza humana*.

Esto debe ya decir algo en favor de la doctrina del panteismo, sobre todo para los que siguen las opiniones de la escuela histórica. La tradicion no es, sin embargo, para mí una prueba. Si está de acuerdo con la razon, la acato; cuando no, la niego. Mi razon, y solo mi razon, es un testimonio irrecusable. Consultémosla, sujetémonos á la voz de sus oráculos.—Me aislo

del mundo, me concentro, y siento en mí un *algo* que se llama espíritu. Este algo piensa. Este algo conoce. Este algo vuela de idea en idea á las mas altas regiones de lo abstracto. ¿Quién le determina á la accion? Tengo cerrados mis sentidos al universo exterior; no serán mis impresiones. He echado un velo sobre la memoria; no serán mis recuerdos. Mi voluntad es su esclava; no serán mis voliciones. Lleva en sí misma su causa, y lo que es mas su objeto. Piensa, por ejemplo, que piensa. Conoce que obra independientemente de todo motivo externo. Se fija en sus propios principios y deduce. Desarrolla sus categorías y reedifica interiormente el mundo. Un ser, me digo, que tiene una actividad propia y la puede ejercer sobre sí mismo, es un ser en sí y para sí, un sujeto-objeto, la reproduccion de Dios, Dios mismo. Dios pues vive en mí ó yo en Dios; estamos cuasi confundidos en el mar de la existencia.

¿Se negará acaso la actividad propia de mi espíritu? El sueño, el sonambulismo, el éxtasis la acreditan de una manera irrefragable. Mi cuerpo duerme, mis ojos no ven, mis oidos no oyen, y oye y ve mi alma. No solamente oye y ve; discurre, resuelve, formula, cruza desconocidos espacios en alas de la fantasía. Sonámbulo, pongo además en accion todo mi cuerpo, ando, trabajo, escribo, y una luz puramente interior me alumbra en las tinieblas. El mismo sonambulismo, el éxtasis rompen todos los límites de mis facultades materiales. No hay para mí lugar ni tiempo; penetro en la eterna region de lo infinito. Y el éxtasis, es cosa ya admitida, corta los lazos que nos unen con el mundo; ni el mundo ni la memoria del mundo le provocan. El sueño y el sonambulismo, no siempre, mas sí algunas veces, obran tambien sobre una esfera de accion completamente metafísica, ó sobre fantasmas que de seguro no tienen por base sensaciones anteriormente recibidas. Aun dispiertos, ¡cuán á menudo una idea preocupa fuertemente nuestro espíritu, y el universo pasa ante nuestros ojos sin dejar la mas ligera huella! Se nos dirige la palabra y no oimos; miramos y no vemos. En vano pretendemos borrar aquella idea; la idea viene y vuelve, y domina y da forma á las demás ideas, y viste de cierto color hasta los objetos que llegan á impresionar nuestros sentidos.

Pueden indudablemente la voluntad y el mundo determinar

la actividad del alma, pero á no dudarlo puede tambien el alma obrar independientemente de la voluntad y el mundo. ¿Se negará ahora tambien que tenga en sí su objeto? A no tenerlo, seria imposible que adquiriese la conciencia de sí misma, que se estudiase, que reconociese sus leyes, las leyes de la razon y del entendimiento. Ni la psicologia ni las ciencias morales hubieran jamás existido; la moral misma careceria de principio; nosotros, como los demás seres, nos moveriamos por la fuerza brutal de los instintos. Observad, por otra parte, que aun cuando el alma sale de sí misma para fijarse en el mundo, á fin de conocer la verdadera naturaleza de las cosas, elabora dentro de sí los datos sensibles que presentan, las sujeta á sus ideas categóricas, las trasforma por medio del pensamiento, les da una vida distinta de la fenomenal que ántes tenian. En el mundo no se ve mas que á sí misma objetivada, y busca sin cesar en sí la idea á que corresponde cada ente, la idea general, la idea arquetipa. No desdeña los hechos, pero no se contenta con los hechos; va siempre mas allá de la experiencia.

Nuestra razon es esencialmente progresiva; sobre este punto no creo ya que la historia deje lugar á duda. Ved cómo de dia en dia aspiramos á derivarlo todo de esa razon misma, es decir, á tomarla exclusivamente por campo de nuestras investigaciones, aun las que por su naturaleza son mas objetivas.

Falta ya tan solo legitimar la consecuencia; mas ¿habrá verdaderamente alguien que, admitidas las premisas, la rechace? He probado en el capítulo VII que la ciencia, el derecho, Dios, el mundo, están en el fondo de mi espíritu; acabo de probar ahora que mi espíritu tiene una actividad propia y lleva en sí su objeto: ¿qué puede ser Diós sino este mismo espíritu? Dios, se me contesta, es infinito; el hombre finito; Dios no es pues el hombre. Mas no se advierte, segun esto, que aun siendo el hombre finito, cabe que sea Dios, porque cabe que sea una determinacion de lo infinito. No se advierte que lo infinito y lo finito, léjos de ser contradictorios, se implican y se contienen mútuamente. No se advierte que, como lo infinito tiende necesariamente á limitarse, tiende lo finito á universalizarse y absorberse en lo infinito. No se advierte que la especie humana conspira sin tregua á realizar en el mundo esa esperanza que han dispertado en ella para una vida futura todos los reveladores y

profetas. No, no vacilo en repetirlo: el hombre está en Dios, Dios en el hombre.

Son aun una sola substancia Dios y el universo. ¿Cuál es, si no, la esencia de mi espíritu? Quitadle la *idea*, y el espíritu es la nada. La idea es pues su esencia. Buscad ahora cuál es la esencia del universo, y hallaréis que es aun la idea misma. Todo muere en el mundo; pero, observadlo atentamente, mueren los individuos, las especies quedan. Si desaparecen las especies, quedan aun los géneros. ¿Qué es la especie respecto al individuo, el género á la especie? La idea en el *momento* superior inmediato, la idea determinada un grado menos, la idea que los contiene como el gérmen de una planta contiene hojas, flor y fruto (1). Estudiadla bien, y la reconocereis idéntica en todos y cada uno de los individuos; ¿reconoceréis idénticas las formas? Son pues las formas las contingentes, la idea la esencia de las cosas. Y pues es una la esencia del universo y del espíritu, y está probado que el espíritu es Dios, Dios ha de ser tambien el universo.

Estas consideraciones son ya á mis ojos poderosas; mas hay aun otras que me imponen el panteismo. Examino los conceptos de inmensidad y espacio, eternidad y tiempo, substancia y atributo, efecto y causa, y observo que el uno sin el otro no son mas que fantasmas. No pretendo concebir lo inmenso ni lo eterno, sin que voluntariamente los limite, ni el espacio ni el tiempo, que no los refiera á un algo ilimitado. Un efecto sin causa, un atributo sin substancia, ¿quién podrá siquiera suponerlos? Una causa sin efecto, una substancia sin atributo, no son por cierto mas reales para nuestro entendimiento.

Una extension menor, como una duracion menor, suponen siempre otra mas grande; si recorro pues la escala de todas las duraciones y extensiones, he de ir á caer forzosamente en la idea de lo inmenso y de lo eterno. ¿Qué es luego para mí lo eterno? qué lo inmenso? El continente de toda extension y duracion posibles. O yo por lo tanto no los concibo, ó los concibo

(1) Esta idea parece la misma que he combatido en Hégel. No lo es, sin embargo. Lo general y lo particular son relativos. A mi modo de ver, como lo particular no puede destruir la realidad de lo general, lo general no puede destruir la realidad del individuo. Hégel cree lo contrario. Así, de Hégel acepto el principio, no las consecuencias, que no creo legítimas.

con relacion al tiempo y al espacio.—Que estudie, por otra parte, la historia, que la naturaleza, que lo que pasa en el fondo de mí mismo, yo no veo hechos que no crea al instante derivados de una causa. Si no la conozco, la supongo. ¿Qué es luego para mí la causa, sino el orígen, la naturaleza, la explicacion de todos esos hechos? Quiero remontarme á la causa de las causas, y no puedo sin abrazar mentalmente todos los fenómenos, ó, lo que es lo mismo, todos los efectos. Las ideas de efecto y causa, por consiguiente, son tambien inseparables.—Sucede otro tanto y mas con el atributo y la substancia; no creo necesario demostrarlo.

Existe pues una relacion necesaria entre estas dos clases de conceptos. Abrid entre ellos un abismo, y teneis á un lado la duracion, la extension, el efecto, el atributo, *lo finito;* al otro la eternidad, la inmensidad, la causa, la substancia, *lo infinito.* ¿Qué es entonces el Dios de vuestras creencias? Vuestro Dios, pensadlo bien, es entonces una eternidad sin tiempo, una inmensidad sin espacio, una substancia sin atributo, una causa sin efecto, un ser ilógico, un ente que no se concibe ni concibe, la negacion de la negacion, la nada. Fundid, por lo contrario, en uno lo finito y lo infinito, abrazad á Dios en el conjunto de sus determinaciones, despojadle de todo lo contingente, concebidle en toda la generalidad y la pureza de la idea en que se ha desenvuelto el universo; y si os sentis inclinados á doblar la rodilla ante lo invisible y lo absoluto, la doblaréis ante el ESPÍRITU, ante ese espíritu que se desprende del seno de la eternidad por la escala del tiempo, recorre en alas de la inmensidad el espacio, se derrama por el mundo con sus torrentes de atributos, y produce miriadas de seres sin destruirse como causa; ante ese espíritu, que solo en el hombre se siente y se conoce, solo en el hombre lucha para vencer lo finito que le oprime y depurarse é identificarse con la idea primordial, eterna.

Sí, se me dirá; pero ¿y las mil dificultades que surgen del sistema? ¿Qué realidad dais á la naturaleza? qué realidad al hombre? qué realidad á Dios? ¿Cómo explicais la libertad y la individualidad humanas? ¿En qué se diferencian segun vos lo finito y lo infinito? en qué se tocan y confunden? Habeis combatido á Hégel y caido en Hégel: ¿cómo explicais esa contra-

diccion, cuando menos aparente? — Sé que pueden multiplicarse las preguntas, mas he dicho ya que no me he propuesto desarrollar mi sistema filosófico; que mi ánimo ha sido tan solo manifestar los motivos por qué soy panteista. Los he manifestado. He concluido. Lo demás será tal vez objeto de otro libro.

Si á algo me siento aquí obligado, es á poner en armonía la libertad con el panteismo; mas ¿es cosa difícil? La libertad, la he definido ya cien veces, es la independencia de la voluntad de todo motivo externo, la determinacion de nuestros actos por la inteligencia. Cierto que esa inteligencia, suponiendo que todo en el mundo sea efecto del desenvolvimiento de una substancia ó de una idea, no puede menos de obedecer á leyes necesarias; pero ¿se infiere acaso de esto que no sea mi libertad posible? Segun mi definicion, me llamo libre porque entre las inspiraciones de la razon y las del instinto, entre los motivos internos y los externos, entre las leyes de la especie y la de los otros seres, puedo optar por los primeros. Me llamo libre porque, á no estar encenagado en los goces materiales, opto casi siempre por aquellas, á pesar del imperio con que se imponen las segundas. ¿En qué, pregunto, se oponen á la existencia de esa libertad la necesidad de las leyes del espíritu?

Perdona, lector, si tal vez á pesar tuyo te he conducido por ese espinoso terreno metafísico. Quisiera dispertar en tí una nueva creencia, y mas aun que una creencia, una actividad filosófica de que por desgracia carecemos en España. Esta actividad ha engendrado en otras partes la revolucion, y la ha hecho incombatible; aquí, que no ha existido, tenemos aun la revolucion sin base. Apresurémonos á dársela. De no, seguirémos levantando el edificio sobre arena. Los huracanes de la reaccion lo derribarán á cada paso, y nuestra historia será la de la tela de Penélope.

LA REACCION

Y

LA REVOLUCION.

LIBRO SEGUNDO.

LA ADMINISTRACION.

CAPITULO PRIMERO.

EXPOSICION Y CRÍTICA DE LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA.

Voy á demostrar nuevamente que *la revolucion es la paz, la reaccion, la guerra.*

Tenemos hoy al frente de la administracion pública un rey, siete ministros; á las órdenes inmediatas de los ministros seis subsecretarios, veinte y dos directores generales; á las órdenes inmediatas de los subsecretarios y los directores una multitud de jefes de seccion, de oficiales, de auxiliares.

El rey es hereditario é irresponsable; los ministros, los subsecretarios, los directores generales, los jefes de seccion, los oficiales, los auxiliares, de eleccion de la corona y responsables. Los ministros responden de su conducta ante las Cortes; los demás ante el rey y los ministros.

Tienen los ministros á su cargo: el de Estado, las relaciones internacionales; el de Gracia y Justicia, la magistratura, la universidad, el clero; el de la Guerra, el ejército y la defensa de nuestro territorio; el de Marina, la armada y la guarda de costas y posesiones trasatlánticas; el de la Gobernacion, la seguridad interior, los establecimientos penales, los telégrafos, los correos, la policía sanitaria, la beneficencia pública; el de Fomento, las obras públicas, la agricultura, la industria y el comercio; el de Hacienda, las contribuciones, las rentas, la deuda del Estado, los bienes nacionales, el crédito. Juntos, constituyen un consejo; deliberan sobre todas las cuestiones generales y negocios árduos.

Presiden este consejo, ó uno de los mismos siete ministros ó un ministro sin cartera. Su principal objeto es, determinar el pensamiento político de todo el ministerio, dar unidad á los actos individuales de sus colegas. Cuidan especialmente del gobierno civil y militar de las colonias.

No pueden nada los ministros sin el rey; mas tampoco el rey sin un ministro. Toda órden, todo decreto del rey sin el refrendo de un ministro es nulo. Unidos, empero, ministros y rey lo pueden todo: nombrar y revocar empleados, conceder honores, decretar la inversion de los fondos del presupuesto, firmar tratados de alianza y de paz, declarar la guerra.

Existen hoy dos ministerios mas que en los tiempos de Fernando VII: el de la Gobernacion y el de Fomento; pero no por esto dejan de estar todos á cual mas sobrecargados, ni de abrazar muchos y muy distintos ramos. De aquí la necesidad de los subsecretarios y los directores generales. Hay un subsecretario en todos los ministerios menos en el de Marina; uno ó mas directores ó inspectores en todos menos en el de Gracia y Justicia y el de Estado. En el de Marina hay uno: el de la armada; en el de Fomento dos: el de agricultura, industria y comercio, el de obras públicas; en el de la Gobernacion cuatro: el de la Milicia Nacional, el de correos, el de telégrafos, el de beneficencia; en el de la Guerra siete: el de los cuerpos de estado mayor, el de infantería, el de caballería, el de artillería, el de ingenieros, el del cuerpo de sanidad militar, el de guardias civiles; en el de Hacienda otros siete: el del tesoro, el de contabilidad, el de la deuda del Estado, el de contribuciones, el de

rentas estancadas, el de loterías, casas de moneda y minas; el de aduanas y aranceles. En la presidencia del consejo hay además el de Ultramar, que es casi otro ministro.

Antes de la revolucion de julio existia un cuerpo general consultivo. Componíanlo el ministro de la Gobernacion y treinta consejeros ordinarios. El Ministro era el presidente; los demás estaban distribuidos en secciones. Respondia á todas las consultas del Gobierno y deliberaba acerca de lo contencioso. Hoy existe aun como tribunal supremo de lo contencioso administrativo; mas no ya como consejo: ha perdido su principal carácter.

Quedan, en cambio, como cuerpos consultivos especiales: el consejo real de Instruccion pública, el consejo real de Agricultura, las academias nacionales, los cuerpos facultativos, el conservatorio de Artes, el conservatorio de María Cristina, los tribunales supremos, el claustro de la universidad, la sociedad Económica, otras corporaciones inferiores.

Extiende el Gobierno su accion á las provincias por medio de agentes subalternos. Cada ministerio los tiene especiales, á excepcion del de Estado; mas el Ministerio en general obra principalmente por medio de los gobernadores civiles y los gobernadores militares. Hay un capitan general en cada provincia antigua, un gobernador civil y otro militar en cada una de las modernas.

El gobernador civil en las provincias lo es aun todo. La libertad, el órden, la propiedad, la sanidad, la beneficencia, la moral misma están confiadas á su cargo. Es á la vez jefe civil, jefe político, intendente. Publica, circula y hace ejecutar todas las leyes. Vigila é inspecciona todos los ramos de la administracion y todos los establecimientos. Pide en los casos necesarios el auxilio de la fuerza armada.

No son de mucho tan latas las atribuciones de los gobernadores militares; mas, dadas circunstancias especiales, son aun mucho mayores. Declarada una provincia en estado de sitio, el gobernador militar resume en sí todos los poderes públicos.

Hoy no existen ya los consejos provinciales; existen solo las diputaciones, elegidas exclusivamente por el pueblo; mas los gobernadores civiles tienen su intervencion en estos cuerpos. Hoy tampoco son ya de eleccion real los alcaldes de los

ayuntamientos; mas no por esto dejan de mediar relaciones entre ellos y los gobernadores. Los vínculos de la centralizacion se han relajado, no roto.

Pertenece á las diputaciones provinciales: establecer y suprimir ayuntamientos donde lo permitan las leyes del Estado; aprobarles los presupuestos; concederles permiso para cobrar nuevos arbitrios ínterin se espera la resolucion de las Córtes; autorizarles para que sigan usando del fondo de propios dentro de la cantidad concedida por las leyes y fuera de la fijada en sus presupuestos ordinarios; resolver las dudas que les ocurran, ya á ellos, ya á los particulares, sobre los ramos de abastos, propios, peritos y otros puramente municipales; darles facultades para la enajenacion de fincas de propios y establecimientos de beneficencia, despues de intruido expediente y oido quien corresponda; atenderles y hacerles justicia cuando se quejen del reparto de los tributos ó de las disposiciones tomadas para el reemplazo del ejército y marina; cuidar de que organicen, armen é instruyan la milicia ciudadana; velar, por fin, para que no olviden ninguna de sus atribuciones: la formacion del censo, la del registro civil, la de la estadística de sus respectivos pueblos, etc., etc.

Les pertenece además: extender el presupuesto general de la provincia y sujetarlo á la aprobacion suprema; procurar la conservacion de las obras públicas; construirlas por su derecho cuando alcance á cubrir los gastos el cinco por ciento sobre propios; calificarlas, cuando no, con autorizacion de las Cortes; generalizar lo mas posible la instruccion y la beneficencia públicas; velar por la sanidad de los pueblos; fomentar la agricultura, la industria, el comercio; formar el censo de poblacion y la estadística, y remitirlos al Gobierno.

El gobernador civil es el presidente nato de estas corporaciones, el conducto por donde han de dirigirse al Rey, al Gobierno, á la Asamblea, el funcionario público que ha de informar sobre todas sus pretensiones y proyectos. No pueden las diputaciones entenderse directamente con el poder central sino para representar contra el mismo gobernador ó apelar á las Cortes de las decisiones del Gobierno.

Los ayuntamientos reconocen por autoridad superior inmediata esas mismas diputaciones provinciales. Tienen princi-

palmente á su cargo : la limpieza y el alumbrado de calles, mercados, plazas y sitios de recreo ; la conservacion y administracion de hospitales, cárceles, casas de correccion y de beneficencia; la construccion de caminos rurales y de travesía; la desecacion de lagunas y pantanos; la traida de aguas, reparacion de cañerías y construccion de fuentes; la repoblacion de montes y plantíos comunales; los pósitos; los cementerios y demás obras públicas; el nombramiento y pago de maestros y facultativos para pobres; los comestibles; el censo, el empadronamiento, el registro civil y la estadística; la formacion de juntas de sanidad y la sanidad misma; el reparto de contribuciones, bagajes y demás cargas vecinales; todas las operaciones necesarias para el reemplazo del ejército; la milicia nacional; la inversion de los caudales de propios y arbitrios; el presupuesto; la consulta á las diputaciones sobre creacion de nuevos arbitrios, y cuantas dudas y extralimitaciones de las leyes les ocurran.

Los gobernadores civiles ejercen aun sobre ellos una marcada influencia : primero, como presidentes de las diputaciones provinciales; segundo, como agentes del poder ejecutivo; tercero, como intendentes. Como jefes de las diputaciones provinciales, intervienen en todo lo que se propone hacer cada ayuntamiento fuera del círculo de sus atribuciones ordinarias; como agentes del poder ejecutivo, en la promulgacion y cumplimiento de las leyes y órdenes generales del Gobierno, para lo cual son los alcaldes sus subalternos inmediatos; como intendentes, en el repartimiento de los tributos, que no es, con todo, válido sino despues de aprobado por las diputaciones de provincia. Cuando no ya el mismo poder central, su sombra se manifiesta aun en todo y en todas partes.

El gobierno, los gobernadores, los alcaldes constituyen pues las principales gradas de la escala administrativa. Examinemos ahora esta organizacion, sujetémosla á la crítica.—Dejo ya aparte la division de los podéres y la irresponsabilidad del rey, combatidas en el primer libro. Fijo desde luego la atencion en los ministros. ¿Por qué han de ser siete, y no cinco, como en el reinado de Fernando? por qué siete, y no seis, como en Bélgica y los Estados-Unidos; siete, y no nueve, como en Francia; siete, y no doce, como en Rusia; siete, y no en número ilimitado, co-

mo en la Gran Bretaña? Si se considera que cada ramo de la administracion ha de constituir un ministerio, ¿por qué aun esa absurda amalgama de la instruccion y la justicia? por qué aun no un ministerio de las colonias? por qué aun no un ministerio de obras públicas? La instruccion ha pasado en pocos años del ministerio de la Gobernacion al de Comercio, y del de Comercio al de Justicia; hoy está aun distribuida en los tres: ¿por qué? ¿en virtud de qué principio? ¿No es hasta ridículo que la música pertenezca á Gobernacion, la veterinaria á Fomento, á Gracia y Justicia la medicina y la farmacia? El gobierno de las colonias, que formó parte del ministerio de Marina, depende ahora de la presidencia del Consejo, es decir, de un ministro, que, como no tiene hoy otra cartera, puede tener mañana la de Gobernacion, la de Estado ó la de Hacienda. ¿Cabe tampoco mayor ni mas imperdonable desatino? El gobierno de las colonias, que, como es sabido, se rigen por leyes especiales, lleva involucrados en sí los ramos de los siete ministerios, y ¿ha de ser considerado como secundario? ¿Cómo, por otra parte, al ministro que tiene ya á su cargo los ferro-carriles, las carreteras, los puentes, las calzadas, los canales, los faros y los puertos, se le han de confiar los hoy complicadísimos intereses de la industria y del comercio, la agricultura y las academias de bellas artes?

La creacion de esos ministerios no evitaria, sin embargo, la heterogeneidad de atribuciones que se observa en muchos de los que hoy existen. El ministro de Estado, que deberia limitarse á las relaciones internacionales, es hoy el dispensador de todos los honores y el jefe de las órdenes; el de Gracia y Justicia, que no deberia entender mas que en la direccion y el arreglo de los tribunales, extiende su jurisdiccion al clero; el de la Guerra, que solo deberia organizar aquella parte de la fuerza destinada á la defensa de la nacion contra los enemigos exteriores, organiza la guardia civil y manda en los alabarderos; el de la Gobernacion, que deberia reducirse á lo que puede afectar dentro del reino la seguridad material y el órden, abraza la sanidad, la beneficencia y los correos; el de Hacienda, por fin, que no deberia cuidar sino de los ingresos, cuenta entre sus obligaciones naturales la del pago de la deuda pública. ¿Deberiamos crear aun mas ministerios?

Me fijo en el de la Guerra, y observo que es dificilísimo, si no imposible, que un solo hombre entienda en la organizacion de las diversas armas; me fijo en el de Hacienda, y veo aun mas difícil que un solo hombre abarque en su gran saber la muy complexa ciencia de los aranceles, la de la contabilidad y la de las rentas; me fijo en el de Fomento, y comprendo aun menos que un solo hombre conozca las necesidades de la agricultura, las del comercio y las de cada una de las artes. La institucion de las direcciones generales, de las inspecciones, de los consejos, de las juntas, me acaba de afirmar en esta idea. ¿Crearémos, continúo, hasta treinta ó mas ministerios? Admitido el principio de la division por ramos, no hallo, á la verdad, motivo para que nos detengamos en siete, en diez ni en treinta. Supongo que hay ya mañana un ministerio especial de Instruccion pública; ¿se cree tampoco conveniente que un solo hombre atienda á la instruccion primaria, á la segunda enseñanza, á la universidad, á las escuelas de ingenieros civiles, de ingenieros militares, de ingenieros de montes, de ingenieros de minas, de ingenieros hidráulicos, de administracion militar, de náutica, de maestros de obras, de arquitectos, de pintura y escultura, de grabado, de música, de declamacion, de telegrafía, de hacienda, de comercio? Se cree conveniente que atienda además á las corporaciones científicas, á las corporaciones artísticas, á las bibliotecas, á los museos, á los gabinetes, á los conservatorios, á la clasificacion de obras de texto, á los concursos, á la publicacion de boletines oficiales, á todo?

El principio de la division, se contesta, tiene sus límites; mas ¿cuáles? ¿dónde? En Inglaterra los correos, los montes, el comercio constituyen tres distintos ministerios; no hace dos años no existia aun el de la Guerra, creado cuando se hizo ya imposible toda solucion pacífica sobre la gran cuestion de Oriente. Han llegado allí á formar parte del gabinete catorce y mas ministros. El año cincuenta los ministros y los altos funcionarios sin asiento en el consejo han ascendido á veinte y cinco. En Austria, en Prusia hay un ministerio especial de Agricultura; en Turquía uno especial de Artillería, además del de la Guerra. ¿Por qué aquí, país esencialmente agrícola, no ha de haber un ministro de Agricultura? por qué los correos no han de te-

ner aquí la importancia que en Rusia, en Inglaterra y en el Norte-América?

La distribucion de los ramos administrativos en mas ó menos ministerios, en España como en las demás naciones, no es racional, es arbitraria. Las ideas de género y de especie son puramente relativas; la dificultad estaba en determinar qué géneros habian de constituir los ministerios. Desgraciadamente esta determinacion no ha podido ser mas infundada. Se comprende desde luego que haya un ministerio de Estado, otro de la Gobernacion del Reino. Las naciones, gracias, por una parte, al beneficioso enlace de sus grandes intereses; gracias, por otra, á las rivalidades que aun las separan y ocasionan á lamentables guerras, tienen que atender tanto á lo exterior como á lo interior, al sosten de la paz como al del órden. ¿De qué, segun la opinion general, necesitan mas esos dos ministerios para alcanzar su objeto? De la fuerza armada, del ejército de mar y del ejército terrestre. La guerra y la marina no pueden ser pues dos ministerios; han de ser dependencias del de la Gobernacion y del de Estado.

¿Por qué la division de intereses interiores ha de motivar, por otra parte, los ministerios de Justicia y de Fomento? La instruccion pública no contribuye menos que la política á la conservacion del órden; la administracion de justicia no menos que la guardia civil y la milicia ciudadana. Fomentar la agricultura y el comercio, procurar el desarrollo armónico de todas las fuerzas productivas, estimular la caridad y organizar la beneficencia, no es aun mas que sostener el órden; los correos, los telégrafos, los caminos, los canales, los puertos no son tampoco sino medios indirectos de ese órden mismo y medios directos de fomento. ¿A qué pues, repito, tantos ministerios? No los constituyen simplemente los géneros, sino tambien las especies de esos géneros: ¿por qué no han de constituirlos otras especies semejantes? Más, cuando, si puedo así expresarme, los constituyen especies de especies? El ministerio de Marina, especie es, y no otra cosa, respecto al de la Guerra.

Despues de los de Estado y Gobernacion del Reino, no encuentro ya justificado sino el de Hacienda. Se ha querido comparar al ministro de este ramo, por unos con el cajero, y por

otros con el tenedor de libros; más una y otra comparacion son inexactas. El tenedor de libros y el cajero no crean ni provocan la entrada de los fondos que *asientan* ó recaudan; el ministro de Hacienda debe hasta cierto punto crearlos. Ha de nivelar incesantemente los ingresos con los gastos de los demás ministros, beneficiar al efecto las rentas del Estado, repartir con igualdad el impuesto, levantar la mano de donde vea que los tributos ciegan ó esterilizan una fuente de riqueza pública. Ha de luchar bravamente con las crísis, proporcionar lo extraordinario de los recursos á lo extraordinario de las circunstancias, apelar á la deuda sin matar el crédito, buscar, luego que lleguen tiempos mas bonancibles, los medios mas eficaces para amortizarla. No ha de sacrificar nunca al aumento de las rentas la agricultura ni la industria, ni alterar esencialmente las condiciones del trabajo, ni herir en cuanto pueda la libertad de nadie. Manejando hábilmente el impuesto, puede indudablemente evitar grandes desórdenes y reparar grandes injusticias, hincar la espuela en industrias estacionadas y tirar del freno á las que corren á un seguro abismo, templar los desastres de una ilimitada concurrencia y mantener en su fiel la difícil balanza del comercio: debe tambien hacerlo.

Y todo esto no es ciertamente fácil, mucho menos si no se le deja intervenir de cierto modo en la formacion del presupuesto de los demás ministros. Los demás ministros han de poder gastar, pero no á su antojo. El equilibrio mejor asegurado se perderia entonces en mano del mejor hacendista. ¿Están hoy, con todo, los ministros de Hacienda en una posicion tan ventajosa como justa?

Mas, si tal como están hoy organizados nuestros gabinetes, se me dirá, no pueden los siete ministros con la carga que en sus hombros pesa, ¿cómo se ha de reducir á solo tres la administracion de los vastos intereses del Estado?—Conviene recordar siempre que un ministro debe tan solo determinar la marcha de los negocios públicos, organizar, desarrollar, activar, nunca descender á detalles ni entender en expedientes que tengan ya una tramitacion conocida ni una resolucion prescrita. Habria de haber solo tres ministerios, pero todas las direcciones y subdirecciones necesárias, toda la division del trabajo á que la naturaleza de la administracion se

presta. Con las que existen ya en el ministerio de Hacienda y el de la Guerra, ¿se cree acaso que han de hacer algo mas sus ministros respectivos que encarnar en esas mismas direcciones su pensamiento de gobierno? Pierden aun el tiempo en resolver, ó por mejor decir en firmar, una multitud de expedientes; pero, adviértase bien, le pierden. No deberian perderle.

¿En qué, por ejemplo, habria de ocuparse hoy exclusivamente el ministro de Hacienda? Nos hallamos con una deuda flotante de ochocientos millones. El Tesoro está exhausto. El pago de cupones de la deuda, el de las clases pasivas, aun el de las activas, en suspenso. La crísis continúa. Abrumados los pueblos por las calamidades de ayer y las presentes, se resisten hasta á satisfacer las contribuciones ordinarias, cuanto mas á todo sacrificio. Urge salir del conflicto, y ha de sacarnos precisamente de él este ministro. ¿Se cree justo ni beneficioso para el país, ni útil para los mismos interesados en los expedientes, que deba á cada paso distraer su ánimo en ese inmenso número de negocios que se aglomeran en sus oficinas y sus dependencias? Ha considerado hasta ahora indispensable para salvar la Hacienda desamortizar los bienes del Estado, del clero, de los pueblos; rebajar los derechos de arancel, negociar por de pronto un empréstito dando en garantía los títulos del tres por ciento en que se propone convertir el valor en venta de los propios y de las fincas de la Iglesia. La desamortizacion, que está ya para ser votada en Cortes, exige la organizacion de nuevas oficinas y la de nuevos reglamentos; la reforma del arancel, sobre suscitar grandes obstáculos, una revision detenida del estado actual de casi todas las industrias; la negociacion de un empréstito, aun con las mejores garantías, mil entrevistas y explicaciones, sobre todo ahora, que se complican por instantes los sucesos é infunde cada dia mas temores la audacia de la reaccion y la revolucion, la debilidad, cuando menos aparente, del Gobierno. La desamortizacion, el arancel, el empréstito, la reduccion progresiva de los gastos generales, habrian de ser pues, hoy por hoy, el único objeto del Ministro. Solo esto es digno y propio de él, no lo demás, propio tan solo de sus directores generales.

Aun tratándose del arancel, ¿seria siquiera prudente que se prestase el Ministro á examinar por sí cada una de las cuestio-

nes, de las exigencias, de las quejas á que da lugar el mas insignificante pensamiento de reforma? El director de Aduanas, una junta creada al efecto, pueden bajar á los pormenores y resolver aquellas dudas con ventaja. El Ministro debe mas bien manifestar su deseo y bosquejar su idea, que empeñarse en darla perfectamente definida; atender mas al fondo que á la forma, sintetizar mas que analizar, enlazar entre sí los diversos ramos de la administracion, que seguirlos en todas ni en cada una de sus partes.

Me refiero ya, no al ministro de Hacienda, sino á toda clase de ministros. No sirve generalmente para el buen desempeño de su cargo el que pretenda verlo todo por sus ojos. Perdido en mil detalles, ó no sale nunca del *statu quo*, ó se limita á reformas parciales, que, buenas en sí, son no pocas veces un mal, por destruir la armonía del conjunto. Consume su tiempo, su tranquilidad, su vida, y no logra satisfacer ni aun á los que hace objeto de su solicitud y su desvelo. Los expedientes tardan en despacharse y llevan quizás al fin una resolucion injusta, aunque hija de las mejores intenciones. La administracion entera se resiente de tan gran lentitud; el Ministro se ve acusado, hostigado, atormentado por el Parlamento.

Por esto no temo reducir á tres los ministerios. Los ramos confiados al cargo de cada uno serian muchos; pero esta misma circunstancia haria á los ministros mas generalizadores, y daria á la administracion, sobre mas unidad, mas desarrollo. Veamos lo que sucede hoy, que son siete los ministros. En los negocios políticos obran completamente de acuerdo; la menor disidencia produce la disolucion, ó por lo menos la modificacion del Gabinete. No así en los administrativos. Obra cada cual en estos segun su actividad, y sobre todo, segun sus ideas y estudios anteriores. Así, unos ramos permanecen completamente estacionados, otros reciben un notable impulso; cuál se desenvuelve bajo los principios de un sistema, cuál bajo los de otro. No es raro ver emanar de dos ministerios decretos á cual mas contradictorios. Menos palpable la contradiccion que en lo político, y de menos inmediatas consecuencias, pasa de pronto desapercibida;—no ya solamente los demás ministros, la prensa, la Asamblea dejan de observarla;—mas se hace sentir despues provocando tal vez males cuya razon se

ignora. ¿Quién será capaz de indicarme qué relacion mediaba entre el decreto de procedimientos de Castro y Orozco y el plan administrativo de Sartorius, las famosas circulares de Alonso contra la autoridad del clero y el plan administrativo de Espartero-O'Donnell? Quién tampoco habrá visto nunca el desarrollo paralelo del derecho penal y el sistema carcelario, de la proteccion á las artes y el impuesto? Trata quizás el ministro de Marina de dar vida á los arsenales y aumentar la armada, y el de Fomento mira con descuido los montes del Estado; trata el de Fomento de dar la mano á las fábricas de fundicion del reino, y el de Marina encarga á extranjeros la construccion de calderas para sus vapores. Mientras el de Gracia y Justicia se esfuerza tal vez en fundar sobre cierto principio la enseñanza, los demás en sentar las escuelas de su cargo sobre distinta base; mientras el de Hacienda en introducir economías, otros en gravar el presupuesto. Desea el de Justicia la unidad de fuero, y halla obstáculos poco menos que invencibles en el de Fomento, en el de Hacienda, en el de Marina, en el de Guerra; llegan á concebir estos la necesidad del jurado, y se opone á que se le instituya el de Justicia.

Cada ministro cree además que sus ramos son los preferentes; no ve nunca el conjunto de la administracion, ni sabe siquiera extender la vista fuera del círculo de su departamento. ¿Está al frente del Gabinete el de la Guerra? la primera atencion es el ejército. ¿El de Estado? las relaciones diplomáticas. ¿El de Hacienda? el Tesoro. Si es Narvaez, procura enaltecer á los soldados; si Bravo Murillo, deprimirlos, y levantar al clero.

Llega mañana, supongamos, otra crísis. Id y decid á los ministros que conviene que rebaje cada cual su presupuesto. El de la Gobernacion creerá que debe hacerse la reforma mayor en el presupuesto de la Guerra; el de la Guerra en el de Instruccion pública; el de Fomento en el de consulados y embajadas. Así la reduccion total será mezquina, ni la sentirán los pueblos.

Idos ahora á cualquiera de los siete ministerios. Hasta para negocios insignificantes teneis que veros hoy con el Ministro. El Ministro está, sin embargo, invisible. Ya en consejo, ya de junta, ya despachando con el subsecretario, ya con los directores generales, no puede atender sino raras veces á los que han de enterarle ó consultarle. Dais al fin con un dia de au-

diencia, y hallais cuajada la antesala. Podeis daros por muy satisfechos si llegais á verle en aquel mismo dia. Le veis ¿y qué? En dos ó tres horas se le habla de cincuenta asuntos; la cabeza mejor organizada podria difícilmente retenerlos. El Congreso, las intrigas, la etiqueta de palacio acaban de marearle. Quejáos luego de que se inviertan meses en el despacho de un negocio, de que se pasen años sin ver reformados abusos conocidos.

¿Concibe un ministro una idea? No puede estudiarla. ¿Surge de repente una cuestion? Tiene que resolverla mientras le preocupan otros cien negocios. Interpélanle además las Cortes sobre mil pormenores en que no habrá fijado nunca su atencion ni habria de fijarla; acósanle, cuando no, á preguntas. Para satisfacerlas se ha de enterar hasta de los actos de sus mas inferiores subalternos. ¿Cómo quereis que produzca nada grande? Los decretos que da y las leyes que presenta al Parlamento, tenedlo por seguro, ó son refundiciones de otras extranjeras, ó han sido redactadas antes de su subida al ministerio. Por esto, hoy, que los reyes no pueden imponer su voluntad ni á los ministros ni á los pueblos, no hay un gabinete subsistente, no hay uno que no caiga en el mayor descrédito. Todas las esperanzas de la nacion en un hombre, se desvanecen en llegando este hombre á ser ministro.

Este hombre se quiere, con todo, que responda, no ya solo de sus actos, sino de los de sus subordinados. ¡Responsabilidad injusta, y por lo tanto inexigible! Si yo ministro he de responder de mis actos y de los de cuantos dependen de mi ministerio, no he de obrar nunca sobre la palabra del subsecretario, ni sobre la de los consejos especiales, ni sobre la de los directores gerales. He de ser general y especial á la vez, entender en todos los ramos, poner la mano y la inteligencia en todo. ¿Para qué habré establecido entonces las direcciones y las juntas? ¿Qué libertad hay, por otra parte, ni aun en mis actos personales? Siento sobre mí la presion de la corona, la de las Cortes, la de los partidos, la de las circunstancias, la del tiempo, la de los demás ministros, la de los cuerpos facultativos, la de mi ignorancia en negocios de detalle, la de todo cuanto me rodea; y ¿se me considera libre?

Es ya preciso desengañarse: no hay responsabilidad, no hay

progreso, no hay unidad, no hay acierto, no hay rapidez posible en la administracion pública mientras sigan organizados como hoy los ministerios. Es esta organizacion, como hemos visto, ilógica, y lo ilógico no puede llevar jamás consigo sino lo que aquella lleva : la confusion, el antagonismo, el choque, la pérdida de fuerza, la de tiempo.

Haya, por lo contrario, solo tres ministros: el de lo exterior, el de lo interior, el de los ingresos, ó sea los de Estado, Gobernacion y Hacienda. El de lo exterior obra independientemente del de lo interior, el de lo interior del de lo exterior; uno y otro no tienen que consultar sino al de los ingresos. Este recauda, aquellos gastan; estos fijan las necesidades de la administracion, aquel las facultades del Tesoro. ¿No ha de provocar una reforma un aumento en los ingresos? Es desde luego posible. No se hace necesaria ni la intervencion del ministro de Hacienda. Este, por su parte, obra tambien con absoluta independencia, mientras no deje en descubierto los presupuestos de los otros dos ministros. La nivelacion de los ingresos con los gastos es así mas fácil. Hoy son seis á gastar, uno á pagar; el ministro de Hacienda debe ceder al mayor número. ¿No es él el presidente del Consejo, y resiste? Se le sacrifica, se le elimina bajo cualquier pretexto. Mas esa eliminacion seria entonces imposible. El ministro de Hacienda, elegido directamente por el poder, como los demás ministros, apelaria al poder mismo, ó arrastraria en su caida á los dos colegas. Y esto evitaria ya, como se ve, toda rivalidad, toda pretension gravosa para el pueblo, toda complicacion, toda demora, todo obstáculo á las reformas verdaderamente útiles.

¿De qué deberian responder entonces los ministros? Solo de sus circulares, de sus decretos, de sus disposiciones personales. Toda otra responsabilidad, atendido el vasto círculo de su accion administrativa, pareceria, aun á los ojos del hombre menos pensador, absurda. ¿Quién habria de responder naturalmente de lo demás? Los directores, los subdirectores, todos los jefes de ramo, ó si quereis mas, de negociado. Cada uno de estos dependeria por un lado de sus jefes inmediatos, tendria por el otro una esfera de accion completamente propia. De lo que hiciese dentro de esta esfera ¿no habria de ser lógicamente responsable? Se sabria de este modo á quién in-

culpar por cada acto administrativo, y la responsabilidad no seria, como ha de ser hoy, una mentira. Ni el ministro podria disculparse con el director, ni el director con el ministro.

¿Cuántos, empero, habrian de ser los directores? cuántos los subdirectores? ¿hasta qué punto habria de llevarse la division del trabajo? La lógica, y solo la lógica, nos ha de servir de guia. Hemos reconocido tres *géneros* en los tres ministerios; busquemos sus *especies* inmediatas, y tendrémos otras tantas direcciones. Debe abrazar el ministro de Estado todo lo exterior, todo lo relativo á países que, aun formando parte del reino, están regidos por distintas leyes; es decir, las naciones extranjeras, las colonias. Ha de haber pues en el ministerio de Estado dos direcciones generales; *la de Ultramar* y *la de relaciones exteriores*. Ha de haber aun otra. ¿Cuál es, si no, el objeto principal del ministro de que hablamos? ¿No es acaso sostener la existencia, la individualidad, el decoro de la nacion contra todo intento hostil de las demás naciones? No han sido para esto, y principalmente para esto, creados los embajadores y aun los cónsules? La existencia, la individualidad, el decoro de un estado se sostienen con la pluma y con el hierro. No sirven pues las dos direcciones, si no van unidas con *la del ejército y la armada*.

Se suscitarán dificultades al lector, mas dejémoslas ahora; sigamos sin una sola digresion nuestra tarea. Un ministro de la Gobernacion del Reino tiene, como llevamos dicho, á su cargo todos los intereses nacionales interiores. Estos son ó materiales ó morales, y de aquí ya dos grandes direcciones : *la de intereses morales, la de intereses materiales*; direcciones á que habrá de añadirse tambien una tercera. Como el objeto capital del ministro de lo exterior es sostener la nacion contra las demás naciones, el del ministro de lo interior es sostener la nacion contra sí misma; como aquel no se alcanza sin una fuerza armada, este no se alcanza sin tribunales, sin policía, sin una milicia civil, sin otra fuerza. La tercera direccion general es allí la del ejército; aquí habria de ser *la de justicia y guardias ciudadanas*.

Examínese ahora con atencion el presupuesto de ingresos, y se comprenderá la necesidad de otras cuatro direcciones en el ministerio de Hacienda. Bajo cien nombres entran hoy fondos

en las arcas del Tesoro; mas en rigor solo bajo tres conceptos: el de contribucion, el de pago de servicios, el de renta. Propietario territorial el Estado, cobra ante todo el producto de sus fincas; asentista é industrial, el precio de sus obras; funcionario público, un tributo. Nada mas lógico, pues, que haya una *direccion general de contribuciones*, una *de cobro de servicios*, otra *de fincas del Estado*. Estas tres direcciones recaudan; falta una que distribuya, y esta ha de ser *la del Tesoro.*

¿Se empieza á comprender ya cómo se puede organizar lógicamente la administracion central del reino? No hay luego mas que buscar las *especies* inmediatas á esas direcciones para saber cuántas y cuáles han de ser las subdirecciones, ó cuántos y cuáles han de ser los negociados. Direccion habrá, como la de las colonias, que no deberá siquiera dividirse; otras, como la de fincas nacionales, que se dividirán cuando mas en dos secciones. En cambio, la del ejército y la armada, la de intereses materiales, la de intereses morales, podrán tener hasta cuatro y mas subdirecciones.

Sistema mas racional ni mas simple no creo ya que quepa. No ha sido planteado, sin embargo, en nacion alguna. Girardin, que concibió uno análogo, incurrió poco mas ó menos en las mismas faltas que llevo censuradas. No admitió sino tres ministros; pero distribuyó mal los ramos. Quiso que aquellos correspondieran á los tres términos de la contabilidad *debe*, *haber*, *balance*, y, asómbrese el lector, puso al cuidado del ministro *balance*, es decir, del presidente, las relaciones internacionales, la policía y los telégrafos. No determinó cuántas ni cuáles habian de ser las subdirecciones. Pretendió que la responsabilidad debia de ser gradual, y no formó la escala ni nos indicó sino muy vagamente la manera de formarla. Dió, por fin, á su ministerio atribuciones que tienden á robustecer los poderes públicos, cuando el objeto de todo publicista verdaderamente revolucionario es debilitarlos hoy, para mañana destruirlos.

La administracion, como todo lo demás del mundo, tiene su vida especial, sus leyes. Conviene indagarlas, y no crearlas caprichosamente. Así, yo no he inventado este sistema; le he descubierto, le he encontrado involuntariamente analizando el que hoy nos rige. Mas no he acabado aun de desarrollarlo ni explicarle. Continúo. Los directores, los subdirectores, los je-

fes de negociado ó de seccion constituyen entre sí un consejo. Este consejo puede ser convocado totalmente por el Ministerio, parcialmente por su respectivo jefe. Debe discutir las cuestiones que se le presenten y deliberar sobre ellas. Decretar pertenece exclusivamente á los ministros.

Nombran estos á los directores; los directores á los subdirectores, los subdirectores á los jefes de seccion ó negociado, cada uno de estos funcionarios á sus oficiales auxiliares. Si todos hán de ser responsables dentro de su esfera de accion, justo es que todos puedan disponer libremente del personal de su secretaría.

Créese generalmente en la necesidad, ó cuando menos en la utilidad de los consejos especiales. Girardin establece uno de la Guerra, otro de Marina, otro de Justicia, otro de Instruccion pública, otro de Agricultura, otro de Industria y de Comercio. Yo tengo para mí qué sirven á lo mas como cuerpos consultivos cuando se trata de cuestiones árduas y de mucha trascendencia; que reunirlos á cada paso para que deliberen sobre todos ó la mayor parte de los negocios pertenecientes á su ramo, es retardar el despacho de centenares de expedientes, crear obstáculos en lugar de disminuirlos. Tenemos ya en España dos de esos consejos: el expediente que ha de pasar por ellos tarda de seguro meses en llegar á su resolucion definitiva. Considero indispensable solo el que existió bajo el nombre de *Consejo Real* hasta la revolucion de julio; y este le hallo ya organizado en la reunion de los directores y subdirectores generales. Los demás los miro como secundarios.

Hé aquí, por fin, cómo quisiera que se reformase la administracion central del reino. Oigo las objeciones. Voy á contestarlas. Creais tres ministros, se me dice; ¿quién es el presidente?—Recordad ante todo que no admito la division de los poderes; que los concentro en una cámara. Mis ministros son solo administradores, no gobierno. No han de ocuparse en la prensa, porque la libertad de la prensa es absoluta, por lo tanto ilegislable; no han de pensar en si disolverán ó no la cámara, porque es soberana, y como tal indisoluble; no han de fijar plazos ni condiciones para la eleccion de representantes, porque son fijos los plazos é inmutables las condiciones, á no ser por otra ley de la Asamblea. No se han de acordar siquiera

de relaciones entre Estado é Iglesia. El culto es libre, el Estado ateo; el creyente de cada religion paga sus sacerdotes y sus fiestas. El Estado no ve mas que ciudadanos. Un presidente en mi ministerio ¿para qué serviria? Hoy sirve para determinar la marcha política de todo el gabinete. ¿Quiere por ejemplo contener? dice al ministro de la Gobernacion: Impide toda clase de reuniones, amordaza la prensa; al de la Guerra: Ocupa las capitales en que mas fermentan las ideas revolucionarias; al de Gracia y Justicia: Restablece la autoridad del clero. Esto no puede tener lugar en mi sistema de gobierno.

Hay mas: aun concretándonos á la administracion del reino, mal distribuidos como están los ramos, y mal deslindadas las atribuciones de los ministros, necesitan á cada momento los unos de los otros para la ejecucion de una ley ó la introduccion de una reforma. Para muchos de estos casos un presidente es tambien útil. En mi ministerio es cada ministro independiente. Dependen el de lo interior y el de lo exterior del de los ingresos, y este á su vez de aquellos; pero solo en circunstancias dadas. Responde además cada ministro solo de sus actos individuales; no existe entre ellos la solidaridad que en los actuales gabinetes. Cada ministro es elegido y designado por la Asamblea; no, como hoy, designado y casi elegido por su presidente. Hechuras, por otra parte, de una cámara que puede á cada instante revocarlos y es un poder único, ¿cómo no han de ser siempre en sus actos la traduccion fiel del pensamiento político y administrativo dominante?

Creais solo tres ministros, se añade; mas ¿qué importa si nos dais con ellos diez direcciones generales, y subdividis algunas en cuatro y mas subdirecciones?—Recordad, empero, que tenemos hoy siete ministros y veinte y dos directores generales; mas de treinta jefes de seccion en las solas siete secretarías del despacho (1). Los siete ministros apenas obran hoy que no choquen, se modifiquen, oscilen segun la ley del mas fuerte; choque y oscilacion de que no puede dejar de resentirse toda la máquina administrativa. Los tres ministros no es posible que

(1) Me refiero en estos y atros datos análogos al proyecto de presupuesto para este año 55, no á las reformas posteriores.

choquen nunca: la administracion seguiria, á lo menos durante la existencia de su jefe, movida por el primer impulso. Las direcciones generales, como hijas de una necesidad lógica, no estarian siquiera sujetas á mudanza; los cambios de la organizacion serian raros, y en su parte puramente secundaria. No es, además, igual que haya muchos altos funcionarios ó haya muchos ministros. Siete ministros son siete individualidades revestidas por la ley de un mismo carácter y de una misma fuerza; la armonía es muy difícil. Tres ministros y treinta directores son solo tres jefes y treinta subalternos, tres voluntades que se ejercen sobre tres esferas de accion á cual mas distintas. Los treinta directores no han de provocar un solo conflicto; la armonía ministerial no solo es ya fácil, es segura. Decis que esta administracion será tambien costosa; mas estáis en un error gravísimo. Ni serán los altos empleados tantos como ahora, ni habrá necesidad de tantos inferiores. Si aun así os pareciese cara, rebajad los sueldos. Abundan en el actual presupuesto los de cincuenta mil reales; al cinco por ciento representan el capital de un millon: no vale de seguro tanto la mejor de nuestras especialidades administrativas.

Os parece tambien mal que haya puesto en el ministerio de Estado la direccion de las colonias y la de la guerra, mas advertid que no he podido pasar por otro punto. Están las colonias léjos de nosotros, y se rigen por leyes diversas de las de la Península. Aun cuando así no fuera, nuestras relaciones comerciales y económicas con ellas no son ni podrian ser en ningun tiempo las mismas que enlazan nuestros pueblos interiores. Ahora bien: corre á cargo del ministro de Estado lo exterior; exteriores son para nosotros las colonias. Corren á cargo del mismo ministro las relaciones comerciales con los demás estados; justo es que corran las que tenemos ó hayamos de tener con nuestras posesiones transatlánticas. ¿Hubiera habido mas motivo para confiarlas al ministro de la Gobernacion del Reino? —La direccion del ejército y la armada allí y solo allí tiene tambien cabida. Los ejércitos permanentes han sido creados para la defensa de las naciones, y no para tiranizar los pueblos. Si se los hace hoy salvaguardia del órden interior, es un abuso; para eso están ya la policía y la milicia ciudadana. Su accion es pues exterior, y no interior: pertenecen al ministerio de Estado. ¿Se

alegará tal vez en contra de mi idea que si los ejércitos están destinados exclusivamente para la guerra, hoy, que la guerra es casi imposible, son inútiles? Mas no me opongo tampoco á que se los disuelva. Entra en mi sistema. Consérvense enhorabuena en pié los cuerpos facultativos y los cuadros de oficiales; ¿para qué el resto de unas tropas que consumen y no producen, que son una causa de dolor y de miseria para millares de familias? Empléeselas, cuando no, conviértaselas en cuerpos productivos.

Podrán ocurrirse aun otras muchas objeciones; pero son de poca monta. No merecen siquiera que las tome en cuenta. Pasemos ahora á examinar la administracion de las provincias. Cuarenta y nueve contamos hoy, incluyendo en una las islas Baleares y en otra las Canarias. Cuarenta y nueve son, por consiguiente las diputaciones, cuarenta y nueve los gobernadores civiles, cuarenta y nueve los gobernadores militares, cuarenta y nueve los tesoreros, cuarenta y nueve los contadores, cuarenta y nueve los administradores generales de hacienda... Tiene cada uno de estos empleados su oficina; los mas, casi todos, sus agentes subalternos extendidos por toda la provincia. Hay así sobre España una verdadera red de funcionarios públicos, un mundo oficial que espanta. Digo mal, espanta; abruma á todo ciudadano. Y ¿cómo no le ha de abrumar, si no da este un paso que no sienta sobre sí su mano?

Las atribuciones de gobernadores y diputaciones provinciales, la relacion que media entre unos y otras, están ya explicadas. Las de los tesoreros, contadores, administradores... no hay, creo, para qué indicarlas.—¿A qué, en primer lugar, tantas provincias? Habia antiguamente solo trece, todas ó casi todas determinadas por la naturaleza y por la historia. En hora buena que dentro de esas trece la administracion de hacienda, la de justicia, la de marina, la de guerra hubiese creado otras divisiones bajo el nombre de distritos ó de departamentos; mas ¿convertirlas nada menos que en cuarenta y nueve entidades civiles y políticas? ¿dotarlas hasta cierto punto de una vida propia? Tiene vida propia la familia cuyos miembros están unidos por los vínculos del amor y de la sangre; vida propia el pueblo cuyos habitantes hallan unos en otros los goces de la sociedad, la satisfaccion de sus primeras necesidades y la de-

fensa de sus intereses; vida propia las antiguas provincias, cuyos pueblos enlaza la unidad de raza, de lengua, de tradiciones, de costumbres. Pero ¿las provincias modernas? ¿qué las caracteriza? qué las constituye?

No se alegue la misma necesidad de la administracion, porque esta necesidad no existe. Tiene cada pueblo su ayuntamiento, su verdadero centro de gobierno. En lo civil, en lo político ¿como cuántas veces habria de apelar á una autoridad superior si los poderes públicos no se empeñasen en intervenir en todo? Una sola diputacion bastaria indudablemente para administrar los intereses de toda Castilla la Nueva, de todas las Provincias Vascongadas, de todo Aragon, de toda Cataluña; un solo gobernador para publicar las leyes y procurar su cumplimiento. Son muchos, se dice, los deberes de diputaciones y gobernadores; mas ¿son fundados?

Si tan necesaria se ha considerado, además, la division de las trece provincías en cuarenta y nueve, ¿por qué no hay aun mas que quince audiencias y catorce capitanías generales? ¿Solo en lo militar y en lo judicial ha de conservarse la respetable entidad de esas provincias primitivas? Aquella subdivision, no vacilo en decirlo, no solo es arbitraria y antinatural; crea rivalidades que de otro modo no se hubieran dispertado nunca. Partidario ardiente del federalismo, quiero tambien la division, pero no esa division absurda. Soy precisamente federalista, porque la que quiero yo la hallo indicada; indicada por la mano de la naturaleza y el dedo de los síglos.

Mas prosigamos nuestra crítica. Detengámonos en los gobernadores de provincia. ¿Es tampoco lógica la institucion? ¿son necesarios? Tienen á su cargo la prensa, y hay para la prensa leyes, fiscales y jurados; la instruccion pública, y hay para la instruccion primaria sus inspectores, para la segunda enseñanza y la superior los rectores de institutos y de universidades; la beneficencia, y hay para la beneficencia juntas especiales, las diputaciones y los ayuntamientos; el órden público, y hay para conservarle los alcaldes, jefes de la Milicia Nacional de cada pueblo. Ejercen funciones judiciales : un abuso. Delegan en casos extraordinarios su poder á los gobernadores militares; acto de debilidad que rechazan todos los buenos principios de gobierno. Los gobernadores civiles, vedlo como

querais, son una rueda inútil. Presidentes de las diputaciones por la gracia del rey, y no la del pueblo, que las ha elegido, detienen la espontaneidad de esos cuerpos, que en el círculo de sus derechos habian de ser completamente libres; intendentes de la provincia, hacen el reparto de las contribuciones directas, que harian mejor por sí y ante sí esas mismas diputaciones, á que naturalmente corresponde. ¿Por qué no habrian de nombrar las mismas diputaciones su presidente, y ser este el jefe del poder ejecutivo en la provincia, como lo es el alcalde en cada pueblo? ¿Es tan difícil ni tan oneroso publicar y circular las leyes generales, cuidar de que se cumplan en toda la provincia? Porque á esto, y no á otra cosa, deberian reducirse las atribuciones especiales de este jefe, estando, como están, para el resto los alcaldes.

Queremos, decís, un verdadero agente del poder ejecutivo; ¿lo será si el poder ejecutivo no le nombra?—Mas ¿son pues, segun vosotros, encontrados los intereses del pueblo y del gobierno? ¿las diputaciones os inspiran desconfianza? Héla aquí pues vuestra obra. Andais buscando la union y sembrando antagonismo, adulando al pueblo y mirándole siempre con recelo. Sed cuando menos lógicos. Si es de necesidad que haya en cada provincia un agente directo del Gobierno, de necesidad es que le haya en cada pueblo; devolved al rey la eleccion de los alcaldes. Si las diputaciones y los ayuntamientos no son mas que cuerpos administrativos de sus propios intereses, quitadles hasta el derecho de representacion, que hoy tienen, como lo vais á arrancar á la Milicia. Tened siquiera el valor de arrostrar todas las consecuencias de vuestros tiránicos principios. Vosotros, progresistas, sed desde ahora moderados; vosotros, moderados, retroceded aun mas, reformad vuestro sistema.

Olvidábame, empero, de que los gobernadores civiles intervienen en las elecciones de concejales, en las de diputados de provincia, en las de diputados á Cortes. Sin esa intervencion eficaz, ¿qué seria muchas veces de los gobiernos? Olvidábame de que los gobernadores civiles pueden oponer dificultades á todo, inmiscuirse en todo, detenerlo todo á placer de los ministros á quien sirven. ¿Contribuye esto poco á sostener en pié gobiernos vacilantes? Se dice comunmente: Todas las instituciones se falsean; son mas que otro alguno los gobiernos los

que hacen ó provocan este falseamiento. Las elecciones, sobre todo, habian de dejarse exclusivamente á las corporaciones populares.

Son, repito, completamente inútiles los gobernadores civiles; lo son aun mas los militares y los capitanes generales de distrito. He dicho ya que el ejército está destinado solo á la defensa del territorio contra extrañas invasiones: ¿por qué sus jefes han de mezclarse nunca en nuestras discordias intestinas? Esto es hacer odiosa una institucion digna de respeto, esto es obligar á los pueblos á ver tiranos en sus defensores. ¿No existe acaso este odio? no existe acaso cierto instinto de repulsion en el ejército hacia el pueblo y en el pueblo hacia el ejército? Y dadas ciertas circunstancias, ¿concentrais en esos jefes nada menos que todos los poderes públicos? Vivimos todavía en un período de fuerza, bajo un sistema en que la insurreccion es un derecho y una consecuencia obligada de nuestras injustas leyes: os concedo, si quereis, que haya estados de sitio. ¿Qué es un estado de sitio? La suspension de las leyes ordinarias, la de las garantías de los ciudadanos. ¿Implica esto que precisamente un militar haya de ejercer la dictadura? que la conspiracion y la rebelion, y aun ciertos crímenes privados hayan de ser sometidos al juicio de un consejo de guerra? que un soldado haya de ser para mí celador, juez y verdugo? El alcalde del pueblo, con su guardia ciudadana, el presidente de la Diputacion Provincial, el inspector de la Milicia, que deberia ser elegido por la milicia misma, ¿no podrian acaso llenar, y aun con ventaja, los deberes impuestos por lo extraordinario de las circunstancias? Para el juicio de los delitos políticos, en estos casos, ¿no podria, además, la ley trazar é imponer á los jueces civiles un procedimiento rápido? La toga, se replica, no debe exponérsela á que se manche con sangre de inocentes; mas ¿cómo no se advierte que se ultraja así al ejército? El ejército mismo deberia negarse á esos actos repugnantes, siquiera por conservar ese decoro de que siempre se jacta y no sabe guardar nunca.

Pero ¡es tan sabroso el mando!.. ¡están ya tan acostumbrados á él los generales!.. ¡Ah! en medio siglo de revoluciones no hemos alcanzado aun lo primero que debe conquistar un pueblo libre. ¡Qué revolucion la nuestra! Preponderá toda-

via entre nosotros el poder militar, y preponderará mientras haya un secretario del despacho de la Guerra, mientras este secretario cobre él solo un presupuesto igual á la suma de los presupuestos de los demás ministros, mientras haya en el gabinete, como ahora y en otras cien ocasiones, tres oficiales generales. Se teme hoy que la milicia llegue á ser una guardia pretoriana... ¡qué mas guardia pretoriana que el ejército! ¿Quienes son nuestros mezquinos héroes reaccionarios y revolucionarios? ¿no han sido acaso todos militares? ¡Desdichado pueblo, que hasta su libertad ha debido recibirla de manos de la fuerza armada!

¿Tendré ahora necesidad de revelar los vicios de la ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales? He manifestado la inutilidad de los gobernadores civiles; las diputaciones deberian, por lo tanto, entenderse directamente con el Ministerio. Para la venta de sus respectivas fincas, para la imposicion de nuevos tributos, para la construccion de obras públicas, ¿se sabe por qué razon ni con qué derecho se ha establecido que los ayuntamientos hayan de obtener la autorizacion de las diputaciones, y las diputaciones la del Gobierno ó de las Cortes? Si nadie puede impedir que enajene yo mis bienes ni distribuya como quiera mis fondos, ¿por qué álguien mas que el pueblo ha de poder impedir la enajenacion ni la distribucion de los municipales? Por qué álguien mas que la provincia los de la provincia? Si se cree que hay abuso por parte de las diputaciones ó de los ayuntamientos, lo he dicho ya, en hora buena que se permita elevar quejas y protestas á las autoridades superiores; mas ¿cuando no las haya?.. Atiéndase de una vez á las prescripciones del simple buen sentido. Pues son verdaderas entidades naturales el Estado, la provincia, el pueblo, emancípese al pueblo de la tutela de la provincia, á la provincia de la tutela del Estado. Los que no están por un sistema federal como el del Norte-América, consientan á lo menos en esa descentralizacion, aconsejada por la economía, la historia, la necesidad de la armonía y la unidad, la lógica.

En cuanto á mí, repito que mientras no puedo destruir el poder bajo la última de sus formas, estoy decidido abiertamente por una federacion republicana. Yo dividiria la Península, no ya en catorce provincias, sino en catorce estados. Cada es-

tado administraria sus intereses y les daria el desarrollo que juzgase conveniente. Tendria su cámara y sus ministros, su constitucion especial, sus leyes. Nombraria y pagaria sus empleados, impondria sus arbitrios, organizaria su fuerza interior como quisiese. Seguiria su sistema industrial y resolveria á su modo los grandes problemas económico-sociales.—Una asamblea central, elegida por los ciudadanos de todos los estados, llevaria luego por principal objeto arreglar cuantas diferencias surgiesen entre los estados mismos. Cuidaria de legislar sobre los intereses de la federacion entera; nombraria un ministro de Estado, otro de la Gobernacion, otro de Hacienda; votaria anualmente el presupuesto.—No tendria esta asamblea central un solo funcionario suyo en los estados. Para el cobro de las contribuciones, para el reemplazo del ejército, para la expropiacion forzosa de terrenos de diferentes estados, motivada por la construccion de caminos y demás obras públicas, para otros actos análogos, se entenderia exclusivamente con los diversos gobiernos federales. De la nacion no habria nunca dentro de los estados sino las fuerzas del ejército y los tercios navales que segun el sistema general de defensa del territorio hubiesen de cubrir las costas y las plazas fuertes. Los montes y demás fincas nacionales deberian ser administradas por los estados en que radicasen, aunque siempre conforme á las leyes de la cámara central y á expensas del Tesoro. Marina y ejército no podrian nunca ni bajo ningun concepto ser distraidos de su objeto. No obedecerian sino á sus jefes naturales.—Tendria cada pueblo, como ahora, su ayuntamiento; nadie intervendria en sus negocios sino á instancias de los pueblos mismos.—Serian respetados los derechos de la familia, declarada en todos los estados inviolable la libertad del individuo.

Y reinaria entonces la *paz*, así como ahora no puede reinar sino la *guerra*. ¿Lo dudais? Añadid á los conflictos que provoca la libertad condicional y la division de los poderes, los que ha de producir forzosamente la falta de unidad en el régimen administrativo, el frecuente cambio de gabinetes, el antagonismo entre los agentes del poder y los cuerpos populares, la inmixtion del Gobierno en otros intereses que los públicos, los odios suscitados entre el ejército y el pueblo, el retardo en el despacho de los negocios, la inmotivada multitud de empleados, la

continua presion de las armas y la Hacienda sobre el ciudadano, las contradicciones que yacen, por fin, en el fondo de toda la organizacion administrativa. Apelo á la conciencia de todos mis lectores, y quiero que me digan si creen posible bajo tan funestas condiciones otra paz que la del sable, si esta paz del sable es duradera. El que se atreva á dudar, abra la historia, solo la historia de nuestros últimos veinte años; recuerde, si esto no le basta, que las atribuciones de la administracion y la política están aun en manos de nuestros ministerios bárbara y vergonzosamente confundidas.

Bajo el nuevo sistema de administracion propuesto, admítase ó no el federalismo, tenemos, por lo contrario, además de un solo poder y de una sola cámara, la mayor independencia posible en las tres entidades políticas, nacion, provincia, pueblo; el ejército reducido á antemural de la república contra las invasiones extranjeras; la autoridad civil dominando sola y señora en la sociedad entera; el pueblo y el gobierno identificados por completo; los diversos intereses generales puestos al cargo de especialidades llamadas directores generales; la marcha administrativa de todo el cuerpo social confiada á solos tres secretarios del despacho; los choques ministeriales evitados por una perfecta delimitacion de atribuciones; la lógica sustituida al capricho; la administracion y la política separadas; la responsabilidad graduada y efectiva; el despacho de los negocios acelerado; conseguida, por fin, la unidad en la diversidad, hoy objeto supremo de la ciencia. Destruidos en la organizacion administrativa todos los elementos de discordia, ¿no ha de ser naturalmente mucho mas fácil la *paz*, por que tanto suspiramos?

CAPITULO II.

MATERIA ADMINISTRATIVA. — MINISTERIO DE ESTADO. — RELACIONES EXTERIORES.—COLONIAS.—EJÉRCITO Y ARMADA.

DESLINDANDO el personal de la administracion, he deslindado sin querer la materia administrativa. Voy á tratarla por el mismo órden que dejo establecido.

Diez millones, setecientos treinta y dos mil, seiscientos cuarenta reales ha presupuestado este año el ministerio de Estado para gastos de secretaría, cuerpo consular y diplomático, oficio mayor del parte, correos de gabinete, supremo tribunal de la Rota, eventuales, imprevistos y correspondencia. Van incluidos en los gastos de secretaría los del introductor de embajadores, cancillería, interpretacion de lenguas y agencia general de preces; en los del tribunal de la Rota, los de la Rota española y la romana; en los eventuales é imprevistos, los de viajes, pensiones, enviados extraordinarios, indemnizaciones, adquisiciones de obras y mapas, policía. No tenemos aun el presupuesto detallado de este año; mas segun el del 54, constituyen el cuerpo diplomático doce ministros plenipotenciarios, los de Roma, Paris, Lóndres, Nápoles, Lisboa, Viena, Berlin, Washington, Méjico, Constantinopla, Turin, Parma y Florencia; cuatro residentes, los de Rio Janeiro, El Haya, Copenhague y Stockolmo; ocho encargados de negocios, los de Bruselas, Quito, Montevideo, Caracas, Chile, Costa Rica, Sajonia y Suiza; los secretarios de legacion, los agregados. Constituyen el cuerpo consular cinco cónsules unidos á otras tantas legaciones, los de Constantinopla, Paris, Nápoles, Méjico y Lisboa; tres cónsules encargados de negocios, los de Tánger, Tripoli y Túnez; un cónsul con funciones de juez del tribunal mixto, el de Sierra Leona, en Africa; nueve cónsules generales, los de Ham-

burgo, China, Argel, Aténas, Lóndres, Génova, Odesa, Smirna y Alejandría; treinta y dos cónsules y veinte y dos vicecónsules; un cónsul canciller y un intérprete en la capital de Egipto. Se han hecho del año 54 acá algunas variaciones, pero escasas y de escasísima importancia. En Bruselas, por ejemplo, donde habia un encargado de negocios, hay ahora un ministro residente; en Inglaterra, donde teniamos cinco consulados, tenemos uno mas, el de Newcastle. La mayor variacion introducida en algunos años ha sido la supresion de las embajadas, que, si bien en corto número, existian aun en 1850. Hoy el nombramiento de embajadores se reserva para cuando lo reclame la gravedad y la trascendencia de algun negocio extraordinario.

Dejemos aparte la organizacion de la secretaría; fijémonos desde luego en el cuerpo diplomático. Costará hoy al Estado de cuatro á cinco millones; ¿qué servicios presta? Empiezo por recordar un hecho altamente significativo. Celos y rivalidades entre la iglesia griega y la latina con motivo de la posesion de los Santos Lugares provocaron hace poco mas de dos años amargas contestaciones entre la Rusia y la Turquía. La cuestion fué enconándose todos los dias mas y mas, é intervinieron á poco dos grandes potencias de Occidente. Estalló al fin la guerra; guerra que aun hoy baña en sangre la campiña de Crimea, y tiene en movimiento siete naciones, en expectacion la Europa, en suspenso los destinos de un partido que está llamado á dominar el mundo. ¿Qué nacion de importancia ha dejado de tomar una parte mas ó menos activa en esta cuestion gravísima y sangrienta? Hasta el pequeño reino de Cerdeña ha querido prestar su contingente de armas y hombres al imperio turco, desafiando las iras de la Rusia. El carácter, el motivo, el objeto de la lucha son verdaderamente europeos. ¿A qué van los ingleses y franceses, sino á franquear á las naciones de occidente la puerta de mares hasta ayer cerrados? Los czares tienen la vista fija sobre Constantinopla, llave de la Italia y del Mediterráneo; ¿á qué van los aliados, sino á levantarles en sus fronteras de hoy una valla insuperable? La guerra, por otra parte, es, atendido su orígen, religiosa; no está, si bien se mira, empeñada entre turcos y rusos, sino entre la iglesia griega y la latina, entre ortodoxos y cismáticos. La *católica* España,

¿en qué trinchera contra Sebastopol tiene, sin embargo, clavado su estandarte? En qué conferencias ni en qué contestaciones diplomáticas ha entrado? ¿Ha sido llamada ni aun por la Turquía en sus supremos momentos de peligro? Nuestra pluma y nuestra espada no pesan pues un solo adarme en la balanza de los negocios europeos; ¿á qué hacernos representar por ministros plenipotenciarios donde quiera que nos los admitan? Echo una ojeada sobre nuestra historia exterior de los últimos diez años, y veo reducidos casi siempre á la inaccion y al silencio nuestros agentes en Constantinopla y Viena. En Berlin no levantan la voz sino para presentar sus credenciales á los reyes. En Roma se humillan cobardemente á los piés de los pontífices. ¿Qué han llevado á cabo en Turin, en Nápoles, en Parma y en Florencia, en Suiza? En Suiza un tratado postal, y en Turin otro donde se ha declarado ejecutivos los fallos judiciales de ambos países en materias civiles; en Nápoles han apoyado la reaccion y no han podido evitar el enlace de una hermana del rey con un hijo de D. Cárlos; en Parma y en Florencia... mas no hablemos de Parma.

Atendida la política internacional de nuestros dias, concebiria que tuviésemos, no ya un ministro, sino un embajador en Francia, en Inglaterra, en Portugal, en los Estados-Unidos, en las repúblicas de América, que fueron en otro tiempo colonias españolas. Nuestros intereses políticos y comerciales lo aconsejan, nuestra dignidad lo reclama, nuestro porvenir lo exige. Lo exige respecto á Portugal, donde contamos ya con ardientes simpatías, donde la navegacion del Tajo y del Duero, la construccion de un ferro-carril de Badajoz á Lisboa, la union aduanera, la rehabilitacion mútua de títulos universitarios, la igualdad de monedas, la de pesos y medidas urge que se vayan negociando por los mas activos y hábiles de nuestros diplomáticos; lo exige respecto á los Estados-Unidos, donde Cuba es el objeto predilecto de miras ambiciosas, por estar enclavada entre la América septentrional y la meridional y ofrecerles seguros y espaciosos puertos; lo exige respecto á muchas de nuestras antiguas colonias, donde prudentes y bien dirigidas negociaciones podrian aun reparar muchos de nuestros intereses lastimados, y devolvernos por medio del comercio los beneficios que nos proporcionaba cincuenta

años atrás el mal llamado derecho de conquista ; lo exíge respecto á Francia, cuya contigüidad no permite que interrumpamos un solo punto nuestras relaciones; lo exige, por fin, respecto á Inglaterra, que tan poderosa como osada, tan productiva como falta de mercados, es un peligro constante para la tranquilidad, para la industria, para el comercio de todas las naciones. Pero ¿respecto á los estados del Norte y de la Italia?....

Se me cita á Roma; mas ¿qué nos importa á nosotros la Roma de los pontífices? Ocupaba Gregorio XVI la silla de S. Pedro cuando murió Fernando VII. Se negó desde luego á reconocer á Isabel II, alentó con su apoyo moral á los rebeldes, enconó los ánimos, ensangrentó la guerra. Puso, queriendo ó sin querer, de la parte de acá la impiedad, de la parte de allá la religion, y dió á la lucha un carácter que no habria quizás tenido. El clero, como era natural, se interesó por la suerte de D. Cárlos. El pueblo, viendo en el clero un enemigo, volvió contra él la espada. Los conventos ardieron, las imágenes de Dios fueron abiertamente profanadas, la fe, sepultada bajo los escombros de los templos. ¿Qué de extraño que se procediese á poco á la venta de los bienes de la Iglesia? Los gastos de la guerra aumentaban y el Tesoro estaba cada dia mas exhausto; no se podian satisfacer los intereses de la deuda pública; los pueblos se hallaban abrumados. ¿Quién, por otra parte, engrosaba á la sazon las filas del pretendiente sino el sacerdocio mismo? La voz de las pasiones, el instinto de conservacion, las ideas económicas aconsejaron á la vez aquella venta.

Terminó al fin la série de combates que durante siete años bañaron en sangre las mieses de los campos. El protegido de Gregorio XVI tuvo que emigrar á Francia. La revolucion venció su último obstáculo. ¿Dejó por esto de mostrársele hostil aquel pontífice? No satisfecho con no haber querido confirmar los obispos presentados por la corona, bajo el frívolo pretexto de que confirmándolos vendria á reconocer implícitamente á Isabel II, delegó á España á uno de sus agentes diplomáticos con pretensiones y amenazas, que por fortuna del partido liberal fueron enérgicamente rechazadas. No cesó en cuanto pudo de mantener vivo en la nacion el fuego de la discordia; y contra todas las leyes del Estado, nos inundó de clérigos á cual mas fanáticos y estúpidos, que ordenaba en su ciudad de Roma.

¿Despues de hechos tan graves, podia ya ningun gobierno que se estimase en algo tomar la iniciativa en ninguna clase de negociaciones con la Santa Sede? Hubo, sin embargo, ministros bastante bajos para humillarse á tanto. Empezaron su obra en 1845, devolviendo á la Iglesia bienes aun no vendidos; y, adviértase bien, la concluyeron sobre seis años despues con un concordato que era la losa sepulcral de nuestras libertades. ¡Nada menos que seis años para alcanzar un tratado en que se concedia al clero la facultad de adquirir y la posesion inmediata de todas las propiedades aun no enajenadas, la intervencion en la enseñanza pública y privada, el derecho de prohibir que circulase y se introdujese todo impreso que directa ó indirectamente se opusiera á las doctrinas del catolicismo! ¡Y era una revolucion vencedora la que estipulaba! Causa rubor decirlo. ¿Qué estipulaba, al fin, en favor suyo? ¿Se dirá que la desamortizacion de una parte de las fincas devueltas, cuyo valor habia de invertir el clero en comprar deuda consolidada al tres por ciento? Es innegable que con esto lograba dar algun valor mas á los efectos públicos; mas ¿qué venia á ser en último resultado esa desamortizacion, dándose por otra parte á la Iglesia la facultad de alcanzar nuevos inmuebles? Se añadirá que la sancion de las ventas hechas por el Estado; mas ¿para una sancion contraria, hasta cierto punto, al sosten de las reformas políticas, tantos esfuerzos y tantos sacrificios? El ejército que llevamos á Italia, con el objeto de conciliarnos mas la voluntad del Papa, no con el de sostener nuestras creencias ni adquirir mas posicion en Europa, le llevamos; las cuatro órdenes religiosas que admitimos nuevamente, para satisfacer otra exigencia del Pontífice, y no por reconocerlas de necesidad, las admitimos. ¡Qué ignominia!

Hace poco se ha declarado que este concordato sigue aun vigente. Nuevas complicaciones por lo tanto, nuevas negociaciones con Roma. ¿Aprobará el Pontífice el proyecto de desamortizacion presentado á las Constituyentes? Si no le aprueba, ¿se suspenderá la ejecucion de un acuerdo de las Cortes? El Pontífice demorará cuando menos el arreglo de este asunto; y, ya que sancione nuestros actos, exigirá el puntual cumplimiento de los demás artículos del concordato del 51. Este cumplimiento ¿es compatible con la nueva base religiosa? Nuestras relacio-

nes con Roma no nos han traido ni nos traerán sino la humillacion ó la guerra. No espereis de las que acabamos de entablar sino conflictos. Los intereses de Roma y los de la revolucion son enteramente opuestos; la revolucion hallará siempre en aquella una enemiga: enemiga solo formidable mientras creamos y crea que necesitamos de su apoyo.

Y ¡se persiste aun en que tengamos un ministro plenipotenciario cerca de la Santa Sede! Rompamos de una vez para siempre con ese poder bastardo. Formulemos una constitucion verdaderamente atea. Proclamemos la libertad de cultos. Enseñemos á esos orgullosos pontífices á cumplir con sus deberes, á no inmiscuirse en los negocios de los pueblos, á dirigir palabras de paz á los católicos, como miembros de una misma iglesia, y no como ciudadanos de tal ó cual estado. Seguirán, decis, haciéndonos una oposicion facciosa; mas, como tuvimos soldados para acudir en su defensa, ¿no los hemos de tener para ayudar á un pueblo que aspira á derribarlos? La democrácia italiana aguarda solo una señal para renovar la lucha; desnudemos juntos la espada, y sumerjamos por fin en las aguas del Tíber ese ya viejo y prostituido trono de los indignos sucesores de S. Pedro. Mientras no, á cada paso que dé la revolucion en el camino de la libertad y del progreso habrá exposiciones como la de Valencia, protestas como la de Su Santidad y sus prelados, amenazas como la del obispo de Osma. La religion será un arma de combate.

Los pontífices fueron el año 1834 los primeros en interrumpir nuestras antiguas relaciones; seámoslo ahora nosotros. Quememos en medio de la plaza pública ese pacto infame llamado concordato.

No olvido que el Pontífice es tambien rey de un estado; mas como rey ¿ignora acaso nadie hasta dónde llega su importancia? Aun siendo esta mayor, ¿seria mas necesaria la presencia de nuestros ministros en su corte que en las de Cerdeña, Nápoles, Suiza, Austria ni Prusia?

Si se han suprimido, además, las embajadas, ¿por qué no esos ministros? por qué no todo el cuerpo diplomático? La época en que tres reyes se han dividido sobre el mapa los desventurados restos de Polonia debe estar por lo menos próxima á cerrarse. Las querellas de los monarcas no han de ocupar como

hasta ahora la atencion de los diplómatas. La verdad, y no la argucia, ha de ser la base de las negociaciones; el derecho, y no el poder, la de los tratados. Ha de buscarse la paz en el enlace de los intereses de los pueblos, no en un equilibrio político imposible. Ha de abolirse el derecho de intervencion, principalmente el de intervencion á mano armada. ¿Para qué, por otra parte, tanto fausto ni esplendidez en el material ni en el personal de nuestras legaciones? La grandeza de una nacion no se revela ni debe revelarse en esos vanos alardes de opulencia; los altos negocios de Estado es hasta un escándalo que se pretenda resolverlos en bailes ni en banquetes. La severidad, no la frivolidad; el saber, no la petulancia, han de constituir el carácter de la diplomacia.

Reconozco y llevo ya dicho que en muchas naciones hemos de tener un hombre que vele asiduamente por nuestros intereses; mas este hombre ¿no bastaria acaso que fuese cónsul? Sé la diferencia que separa la carrera diplomática de la del consulado; pero sé tambien que no seria difícil refundirlas. Recuérdese por de pronto que en nuestra misma España reunimos en algunos de nuestros agentes exteriores el título de cónsul y el de encargado de negocios; que muchos cónsules ingleses representan su país en lo comercial y en lo político; que los de Francia juzgan en Oriente á sus compatricios, y los convocan para la resolucion de cuestiones que puedan afectar el interés de todos; que algunos durante la república de febrero han sido elevados á la categoría de ministros plenipotenciarios y merecido bien de su patria en distintas cortes europeas. La distancia entre la carrera consular y la diplomática está ya salvada; falta solo que desaparezca, cosa que, no vacilo en decirlo, considero ventajosa y fácil.

Hoy la política de la Europa culta tiene su principal esfera de accion en el comercio. El Austria vence en batalla campal á la Cerdeña y le impone un tratado mercantil como premio de su triunfo; la España reconoce la independencia de sus antiguas colonias á trueque de mejorar en América sus condiciones comerciales; la Inglaterra derrama su oro y su sangre en los imperios del Asia solo para abrir nuevos mercados á su industria. Los tratados postales y los de propiedad literaria están á la órden del dia; las naciones todas se ponen de acuer-

do entre sí para vencer con ferro-carriles y telégrafos las dificultades que opone al tráfico exterior el tiempo y la distancia.

Es hoy el comercio hasta el arma de la política europea. Al comercio se debe que Portugal sea tributario de la Gran Bretaña; al comercio, y no á la espada, que muchas colonias doblen aun humildemente la cabeza bajo el yugo de sus antiguos vencedores. Cuba se nos escapa de las manos; ¿quién ignora la causa? Ejercemos todavía en ella la dictadura de los primeros tiempos; el espíritu de libertad nos la subleva. Si la uniesen á España fuertes lazos comerciales, ¿no podriamos acaso renunciar sin peligro á nuestra tiranía y asistir con los brazos cruzados á los clubs y á los embarques de los filibusteros?

El comercio, y solo él comercio, es tambien la garantía del equilibrio, de la paz de Europa. Los tratados de 1815 han merecido la execracion unánime de los publicistas de la Francia. Han salido, sin embargo, ilesos de la revolucion del 48; subsisten aun despues de reconstituido el imperio, sobre cuyas ruinas fueron extendidos y firmados. Los intereses comerciales acallan la voz del corazon, y nadie se atreve ni á provocar la guerra. ¿Ha amenazado siquiera con ella la nacion inglesa al verse burlada por la Francia en la cuestion de las bodas españolas ni al sentirse ajada por uno de nuestros gabinetes en la cuestion de Bulwer? Si las luchas internacionales nos han de cerrar los mercados, queremos la paz, exclaman las naciones. Las causas de la guerra de Oriente nos son ya conocidas.

¿Y qué? ¿puede acaso alguien mejor que los cónsules apreciar las necesidades del comercio? Conocen las de sus respectivos paises, conocen las del lugar en que residen, conocen los obstáculos, conocen la manera de allanarlos. ¿Qué no podrian hacer en provecho de su patria si estuviese la carrera mejor organizada? Hoy es cónsul el primer advenedizo, un hombre que no posee tal vez ni los idiomas extranjeros. Pasa indistintamente de una nacion á otra nacion, de Europa á América. Se halla á lo mejor, despues de largos años de servicios, privado de su destino, que era su esperanza y la de su familia. ¿Por qué antes de nombrarle no se le habia de exigir que acreditase su instruccion económica y lingüística, su per-

fecta inteligencia del derecho internacional y del de gentes? Por qué no establecer dentro de cada nacion una jerarquía aparte, tomando por base el consulado del puerto de menos importancia, y por cúspide el de la capital, que podria llevar anejo el cargo de ministro plenipotenciario? Por qué no declarar inamovibles los cónsules á menos de faltar á la confianza que el Estado les dispensa? Cuando llegase este cónsul á ministro plenipotenciario, ¿qué no comprenderia acerca de las relaciones que existiesen y debiesen existir entre su patria y la nacion en que viviese? Podria corregir los errores de los demás cónsules, servirles de consultor, de director, de guia. Podria combinar fácilmente el comercio con la política, hacer dar pasos tan seguros como gigantescos á nuestros intereses. Podria dar á España una importancia que no hallarémos nunca en las cuestiones diplomáticas, cuestiones en que hemos de ver siempre ajado el amor propio por el irritante orgullo de reinos como el de Rusia y la Inglaterra.

En circunstancias difíciles, se dice, es insuficiente un cónsul; mas quisiera que se me indicase un motivo racional de esa insuficiencia. Los embajadores y los ministros plenipotenciarios de hoy, ¿obran acaso nunca sino en virtud de instrucciones comunicadas por sus respectivos gobiernos? En circunstancias difíciles ¿no acostumbramos á mandar además enviados extraordinarios? ¿Por qué no podriamos mandarlos entonces? Recuérdese, por otra parte, que la hora de la gran revolucion se acerca, que la diplomacia actual es la diplomacia de los reyes, que las relaciones exteriores entre pueblo y pueblo no serán, como ahora, artificiales; que la solidaridad de intereses, y no la fuerza, conservarán en adelante la paz de la naciones europeas; que la Rusia esclava hallará en esa misma revolucion universal su dique y su sepulcro.

Watel y otros publicistas se han declarado abiertamente en contra de esa fusion de las carreras consular y diplomática; mas ¿han alegado tampoco razon ninguna de importancia? El objeto de las dos, han dicho, es completamente distinto: esta fusion hasta lógicamente es imposible. Mas, que sea distinto el objeto ¿prueba que haya de serlo? Si hoy retumba aun el cañon en las llanuras de Crimea no se atribuya al catolicismo de la Francia ni al liberalismo de Inglaterra, sino á los

intereses comerciales de una y otra; si Rusia desea extender sus águilas sobre Constantinopla, no se atribuya solo á su orgullo de conquistadora, sino á que sus intereses comerciales le prescriben que encierre dentro de sus fronteras el Bósforo y el Cáucaso; si la república de Washington aspira al dominio de Cuba, no se atribuya sino á que Cuba seria una excelente escala para su comercio. El comercio y la política están ya casi confundidos, y ¿no podrémos confundir la carrera de la diplomacia con la del consulado?

Pasemos ya á las colonias. De nuestras vastas posesiones trasatlánticas no nos queda hoy mas que Cuba y Puerto Rico en las Antillas; las Filipinas, las Carolinas y las Marianas en la Oceania; Fernando-Pó y Annobon en el golfo de Guinea. Hemos perdido en otros siglos el Brasil y la Jamáica; en lo que va del presente, Méjico, el Perú, Chile, el Paraguay, Santa-Fe, toda la costa de Tierra-Firme, la isla de Santo Domingo, los mas importantes y fecundos reinos de la América. ¡Qué de inmensas sumas empleadas en estos antiguos dominios! ¡Qué pobreza, sin embargo, para ellos como para la misma España! A fines del siglo pasado, en tiempo de Fernando VI, no habia aun allí en centenares de leguas ni caminos ni calzadas, ni puentes sobre los rios, ni un solo arado sobre los campos. Vastísimos desiertos detenian por todas partes los pasos del viajero, numerosas tribus de bárbaros vivian incomunicadas con los pueblos cultos. Sus torrentes de oro habian enriquecido, no á la España, sino á las demás naciones; su consumo alimentaba la industria de casi todos los reinos europeos menos el de la metrópoli. Parece imposible, pero es un hecho irrefragable. Las solas islas de la Martinica y la Barbada producian mas para sus dueños que para nosotros toda la América del Sur, con sus ricas minas y sus demás productos naturales. Y, obsérvese bien, eran nuestras colonias las mas vejadas, las que pagaban mas tributos.

Hemos sido fatales para la América; pero la América no ha sido menos fatal para nosotros. Nuestra, y solo nuestra, es la culpa: no tenemos ni el derecho de quejarnos. Hemos procedido siempre con las colonias como con nosotros el antiguo pueblo de Roma. Nuestras leyes han levantado una valla eterna entre vencedores y vencidos; nuestros gobiernos las

han entregado constantemente á la rapacidad y al despotismo de los capitanes generales. Los capitanes generales han sido siempre allí ni mas ni menos que los prefectos del imperio. Hasta en los intereses religiosos, idénticos durante mucho tiempo á los de la civilizacion, hemos obrado con el mas brutal egoismo. Hemos dividido los obispados, atendiendo, no á las necesidades de los fieles, sino á lo que darian de renta á los prelados. Ha importado poco que los obispos no hayan podido visitar sus dilatadas diócesis, con tal que hayan cobrado al año por un millon de reales. ¿Cuándo nos hemos ocupado en la suerte de los indios bravos? Nos hemos contentado con decir que no son hombres, para cohonestar nuestra vergonzosa é imperdonable incuria. ¡Ira de Dios! ¿y abrigamos aun la torpe idea de que la América del Sur conserve para nosotros simpatías? Las sombras de los Incas y de Motezuma nos dicen desde los páramos del Perú y de Méjico : ¿Qué habeis hecho de la antigua grandeza de nuestros imperios florecientes?

Nuestros héroes y reyes del siglo XVI establecieron allí un sistema de gobierno acomodado á la situacion respectiva de dominadores y dominados y á las ideas de los tiempos; mas cuando estaba asegurada ya la conquista, ¿era prudente que se siguiese igual sistema? Descendientes de los visogodos, no hemos sabido, como ellos, asimilarnos los vencidos. Los hemos inhabilitado para todo cargo público, les hemos negado toda participacion en su gobierno. Los hemos puesto bajo el mando de vireyes que han ejercido una autoridad casi suprema. Han podido esos vireyes dejar de obedecer á la voluntad superior de la metrópoli, modificar en su espíritu ó su letra disposiciones que habian llegado á constituir la base del derecho en las colonias, nombrar ó remover los jueces de partido, influir como presidentes en el ánimo de las audiencias, echando la espada en la balanza de sus juicios. ¡Qué tiranía la de muchos de esos hombres! Gobernadores por un tiempo limitado, para que nunca pudieran alzarse con aquellos reinos, y nombrados como en premio de altos servicios, para que labrasen de un golpe su fortuna, no han perdonado medio para satisfacer su sórdida codicia, y han llegado hasta á hacer un tráfico vil de la moralidad y de la sangre humana. Parte para saciar esa sed de oro, parte para llenar las exigencias de nuestros reyes, ¡qué de tri-

butos amontonados sobre la frente de aquellos desdichados pueblos! qué de trabas á su comercio! qué de dificultades al desarrollo de su industria! Así nos han mirado siempre, no como sus bienhechores, sino como sus tiranos.

Y no hemos, con todo, escarmentado. En Cuba y Puerto-Rico ejercemos aun la misma dictadura; tenemos los mismos gobernadores, con las mismas atribuciones, con las mismas tendencias, con los mismos fines. ¿Qué de extraño que se sucedan sin interrupcion las conspiraciones y broten siempre nuevos héroes de la sangre vertida en el cadalso? Tememos por Cuba de la república de Washington; temamos de nosotros mismos. Somos nosotros mismos los que con nuestras leyes, á cual mas absurdas, fomentamos allí el espíritu de rebelion, ya tal vez inextinguible. Los hijos de Cuba vienen hoy en gran número á nuestros colegios y universidades. Oyen nuestros acentos de libertad, son testigos de nuestras sangrientas revoluciones, leen nuestros periódicos, se educan con nuestras obras, se impregnan de nuestras ideas, viven de nuestros sentimientos; y ¿queremos luego que vuelvan á su país á sufrir mudos y estáticos la servidumbre que sobre ellos pesa? Tienen, como nosotros, la ambicion de influir en la suerte de su patria; y no satisfechos con cerrarles las puertas de todos los destinos, les impedimos que hablen y que escriban. No les damos el derecho de representar ni de ser representados en nuestro parlamento. Les dejamos conocer el progreso, y nos oponemos á que intenten realizarlo; apreciar los beneficios de la libertad, y les tratamos como esclavos. Les condenamos nada menos que al suplicio de Tántalo.

Se ponderan en cambio los adelantos de la isla: su aumento de poblacion, que crece cada diez años un veinte y nueve por ciento; sus cuatrocientas millas de ferro-carril, que exceden en mucho á los de la Península; el desenvolvimiento de su agricultura, su industria y su comercio, cada vez mas rápido; pero ¿atenúan en algo estos adelantos el despotismo de los gobernadores? ¿no avivan, por lo contrario, el sentimiento de la libertad y hacen aquel despotismo mas insoportable? ¿Qué significan además esos adelantos? Sobre 732,044 *caballerías* de tierra, solo 66,000 están cultivadas; quedan aun sobre 140,000 completamente yermas. La raza negra predomina

sobre la blanca. Las importaciones son mayores que las exportaciones. El número de los jornaleros industriales que trabajan fuera de los ingenios no llega tal vez á setecientos.

¿Aumentan para nosotros los beneficios? En la suma total de la importacion y exportacion de la isla entramos cuando mas por una quinta parte. Figuran en nuestros presupuestos de ingresos para este año, como procedentes de las cajas de la Habana, solo treinta y seis millones. ¿A cuánto ascendian ya las rentas de la colonia en 1839? El presupuesto de gastos formado por las mismas oficinas de Cuba no alcanzaba á siete millones de pesos fuertes; las rentas dieron poco menos de doce. Quedaba en favor del Tesoro un sobrante de cinco millones, ó sea de cien millones de reales. Y ¿presupuestamos hoy treinta y seis? ¡Vaya un progreso!

Perderémos la isla, y la perderémos por nuestra mala administracion y peor política. Solo la libertad puede salvarla. Contentémonos con estipular ventajas para nuestro comercio. Pongámosla bajo las mismas condiciones que la metrópoli. Destruyamos esa absurda amalgama de poderes en manos de un militar que quizás entienda solo en manejar la espada. Calquemos la administracion de tan hermoso país sobre la nuestra. Desaparezca por de pronto toda diferencia entre españoles é indígenas, ya que no sea aun posible entre esclavos y libres. Y pues confiesa la humanidad entera que la esclavitud es el mas imperdonable de los sacrilegios, tendamos á abolirla. Tendamos á abolirla siquiera por egoismo. ¡Ay del dia en que la raza negra se subleve y triunfe con las armas en la mano! Santo Domingo debe ser una leccion tremenda para los demás pueblos.

Ward en el siglo pasado pedia á Fernando VI que enviase á los dominios de América una comision con el cargo de proponer las reformas necesarias, y prepararlas en lo que por sí pudiese; el ministerio de 1839 llegó á crearla y á mandarla, aunque sin resultado. Ya que no se quiera dar á la misma isla la facultad de organizarse, mándese cuanto antes esta comision para que toque y corrija los innumerables abusos de que el país es víctima. De otro modo todas las reformas serán, como hoy, irrealizables. El capitan general, como el intendente, el intendente como el capitan general las calificarán de inoportu-

nas y las rechazarán por peligrosas. La experiencia es reciente. No hay mas que recordar hechos de ayer para juzgar sobre si estoy ó no en lo cierto. En lo económico urge ya la reforma del arancel y del impuesto; propongámoslo, y darémos en nuestras mismas autoridades con obstáculos que nos llegarán á parecer insuperables.

Quisiera detenerme un momento en la otra Antilla, en Puerto-Riço; mas ¿qué he de decir de una colonia que sobre una superficie de 3,750 millas cuadradas no tiene sino una poblacion de 500,000 almas; que á pesar de sus grandes elementos de riqueza, no lleva el total de su exportacion é importacion á mas de doscientos millones de reales; que solo cuenta para todos sus trabajos con 50,000 esclavos; que no produce para la metrópoli sinò cuatro millones; que tiene casi todo su interior inculto y despoblado? ¿En qué se hacèn sentir los beneficios de nuestra administracion en aquella isla?

Vuelvo los ojos á nuestras posesiones de la Oceania. ¡Qué colonias tan importantes! La Inglaterra domina sola y señora en la India y en la Australia; ejerce sola el monopolio del comercio chino. Si no tuviese cerca de aquellos dominios otro pueblo europeo, ¿quién sin su patente podria penetrar por el grande Océano Equinoccial en los mares del oriente de Asia? No en vano ha pretendido apoderarse de Joloo y Balanguingui, bajo el pretexto de ser las dos islas guarida de piratas; ni en vano la España se ha adelantado á derramar allí su sangre para quitarle ese motivo de conquista. ¿Ha de ir pisando la Inglaterra en todas partes el manto de seda y oro que cuelga de los hombros de la patria? ¡Olvidadas víctimas de Joloo y Balanguingui, á quienes sirven las aguas de sepulcro! permitid que os salude con el corazon henchido de entusiasmo; combatisteis á la vez contra el privilegio y el crímen. ¡Defendisteis contra el insensato orgullo de una nacion egoista el paso de mares abiertos por la mano de Dios á todo el mundo! Vuestra sangre es sagrada para cien naciones.

La Francia, recelosa tambien del poder de Inglaterra en aquel vasto archipiélago, quiso ocupar Basilan con parte de su armada; mas protestó de nuevo España, rechazó de sí la bandera tricolor, se apoderó de esa misma isla sobre que tenia antiguos y respetables derechos. Léjos de mí la idea de legiti-

mar la guerra; mas no puedo dejar de aplaudir los esfuerzos de los gobernantes de aquel tiempo. Las consecuencias de esas ignoradas luchas son incalculables. Solo la eternidad es capaz de apreciar hoy la sangre que ahorrarán mañana. ¿Podrá acaso la revolucion consentir en que la Gran Bretaña siga monopolizando el tráfico de las costas indo-chinas? Ha de venir dia en que sean llamados á una gran liquidacion los intereses sociales del mundo. ¡Cuán difícil no seria si la Europa meridional no tuviese un punto de apoyo en aquel inmenso Océano!

Están gobernadas nuestras islas Filipinas como las demás posesiones españolas, es decir, por un capitan general, que resume en sí el poder civil y el militar, la administracion de justicia y la de hacienda. Ha muerto al fin el despotismo en la Península, pero no ha podido morir en las colonias. Obsérvase, sin embargo, un progreso en la gobernacion de aquellas islas. La autoridad local está ejercida por indígenas; el ejército, incluso el cuadro de oficiales, compuesto en general de indígenas. Son indígenas los llamados *gobernadorcillos*, indígenas los *cabezas de Barangay* ó jefes municipales. De estos, unos son hereditarios, otros electivos; aquellos electivos todos por trece naturales de entre los mas notables. Este es ya un buen paso. Quiera Dios que no retrocedamos.

¿Cómo, empero, se explica este fenómeno? Están habitadas aquellas colonias por una poblacion de 3.600,000 almas. Los europeos figuran aun en corto número: no llegan ni á seis mil, á pesar de las inmigraciones del 48. ¿Se puede allí confiar sin peligro á los indígenas hasta la defensa del territorio, y no en Puerto-Rico ni en Cuba, donde son tantos los españoles y tan escasos los indios de raza pura? Que en el estado á que han venido las cosas se prohibiese á los indígenas la entrada en el ejército, se comprenderia; mas ¿se comprende asimismo que se les excluya de todo puesto civil, judicial, administrativo?

Nos ciega respecto á Cuba su riqueza. Las islas Filipinas, con una poblacion cuasi cuádrupla, no nos llegan á producir veinte millones. Pero ¿es acaso menos su importancia? ¿no son susceptibles de aumento sus rentas? A esos veinte millones hay que añadir los que nos proporciona su comercio. La España está aun detrás de la Inglaterra en el cuadro de sus importaciones, mas no en el de sus exportaciones. ¿Qué beneficios no nos po-

driamos procurar si acertásemos á dar la conveniente direccion á nuestros intereses, ahora que el comercio del mundo se dirige al Océano Pacífico, y la atencion de las grandes potencias está fija en los campos de Crimea? Las islas Filipinas encierran un bello porvenir para la patria. Con ellas podemos ya desde hoy servirnos á nosotros mismos, servir mañana á la civilizacion del globo.

Afortunadamente se hallan tambien en progreso. Los tributos que ahora satisfacen son poco mas ó menos los del año 38. Hoy, no obstante, reditúan, como llevo dicho, sobre veinte millones, cuando reditúaban escasamente seis en aquel año, cuando no bastaban siquiera á cubrir el presupuesto de gastos el año 39. El comercio ha adelantado en poco tiempo; el tabaco, el café, sobre todo, han sido exportados en altas cantidades.

La libertad todo lo agranda y lo fecunda; ¿qué no será de todas nuestras colonias el dia en que se rompa con el sistema de opresion y exclusivismo que hoy se sigue? La direccion de Ultramar tendria aun en nuestro sistema administrativo una vasta esfera de accion donde ejercer su actividad y su talento. Deberia realizar lo que no ha sabido concebir siquiera, ni el consejo supremo de Indias, ni ningun ministro ni ninguno de nuestros reyes; deberia armonizar los intereses generales y los coloniales, la libertad de los naturales con la mayor riqueza y prosperidad de la Península. Mision verdaderamente grande, que dudo si llegará á cumplirse antes que puedan arrebatarnos esos restos de nuestro poder colonial naciones como los Estados-Unidos y la Gran Bretaña! ¡Ah! tenemos aun en nuestras manos la llave del golfo mejicano y la del mar de la India; ¡qué vergüenza para nosotros si dejamos arrancarnos esta última prenda de nuestra dignidad, ese último reflejo de nuestras brillantes glorias!

Fernando Pó y Annobon son todavía insignificantes para que detengamos en ellos las miradas; fijémoslas ya en el ejército y la armada.

Figuran este año el ejército y la armada en el presupuesto de gastos por trescientos setenta y un millones. Vivimos, sin embargo, en paz con los demás estados, no existen ni temores de guerra. ¿A qué tantos soldados sobre las armas? Cien mil hom-

bres bajo las banderas son cien mil brazos arrancados á la agricultura y á la industria, cien mil mujeres infecundas, cien mil consumidores añadidos á la turba de parásitos que cubren de miseria todos los pueblos de la tierra. Arrebatados por una suerte impía del seno de sus hogares, representan el desconsuelo de cien mil familias, cuando no su ruina. Ayer eran aun hombres activos y puros; vedlos hoy: el ejército es en la paz la escuela del vicio, en la guerra la del crímen: han perdido ya sus mas bellos sentimientos. Observad, si no, cómo el pueblo teme instintivamente á los soldados.

Quisiera, por otra parte, que se me dijese de qué sirven esos cien mil hombres. Creados para contrarestar toda invasion extraña, deberian ocupar las plazas fuertes de la costa y la frontera, tener siempre un pié en los límites del reino. Le tienen, no obstante, en la corte y en las capitales de provincia. ¿Por qué? En la corte y en las capitales de provincia, dicen los gobiernos, fermentan las ideas revolucionarias; ¿cómo las combatiriamos si no tuviésemos á mano las bayonetas ni las lanzas del ejército? Esos cien mil hombres sirven, por lo tanto, para probar la fuerza de una idea. ¿La idea armada los vence? Se realiza en la esfera del poder y domina la nacion entera. ¿Es vencida? Ha de resignarse á vivir bajo la ley del sable. ¡Qué organizacion la nuestra!

Las ideas, en los paises bien constituidos, no necesitan de la rebelion para imponerse; las revoluciones son el resultado de las malas leyes; los hombres todos amamos el órden, y solo en la desesperacion apelamos al desórden. Si los ejércitos no han de tener otro objeto que el de prevenir y contener la anarquía, no vacilo un solo momento, los declaro desde luego inútiles. Las revoluciones las puede prevenir la libertad, y no la espada. La existencia de los ejércitos, léjos de evitarlas, las provoca; léjos de dominarlas, les da fuerza. Una idea no puede morir sino despues de haber recorrido todas sus evoluciones naturales; inútil de todo punto que se aseste contra ella la punta de las bayonetas. El cañon de sus enemigos le sirve de heraldo, el cadalso de tribuna. Toda nueva persecucion la rodea de una mas brillante aureola. ¿Es tan difícil que atraiga á su servicio al mismo ejército?

¡Ah! los gobiernos para sostenerse han querido desviar el

ejército del objeto para que fué creado, y le han convertido, á pesar suyo, en una guardia pretoriana. Cada nueva dinastía, cada nuevo sistema, cada nuevo ministerio, ha debido halagarle, y halagándole, se ha puesto á merced de sus armas. Como han hallado en él la escala del poder, han hallado mas tarde la de su sepulcro. Ved á Napoleon. Traidor el ejército á la república, le elevó á la silla de un imperio; traidor al imperio, le sepultó en Elba. ¿No fué aquí el mismo ejército el que encumbró á Espartero y le persiguió como á un bandido hasta las playas del Océano? La reina Isabel confiaba hace un año en sus tropas; las tropas le volvieron la espalda en el campo de Guardias y la combatieron en Vicálvaro.

Tiene el ejército sus jefes; estos su ambicion y su partido. La division está en el mismo ejército. ¿Y se pretende dominar con él los antagonismos que han de existir inevitablemente en el terreno de las ideas? Sube un hombre al poder y declara de cuartel á todos los generales enemigos, de reemplazo á todos los jefes subalternos que puedan serle hostiles. ¿Qué adelanta con esto, sino gravar mas y mas el presupuesto? La ambicion de los nuevamente favorecidos crece, la disciplina se relaja, el soldado piensa, el espíritu de insurreccion cunde por cincuenta batallones al primer motivo de alarma y descontento. Al año de entronizado Espartero ¿no se sublevaba ya el ejército en Pamplona? En los once años de la dominacion moderada ¿sobre cuántas habrán sido las insurrecciones militares? Y ¿qué? ¿puede ya darse algo mas vergonzoso para un país que tener sus instituciones y sus leyes al antojo de cincuenta ó de cien mil genízaros?

El ejército no sirve decididamente á la revolucion ni al órden. Es para los gobiernos un apoyo peligroso, para los pueblos un azote, para las ideas una rémora, para la moralidad un escollo, para la economía nacional un imposible. Y hay todavía revolucionarios que lo esperan todo del ejército, que pretenden contemporizar con él, que no se atreven á decirle: «No queremos de tí ni el triunfo de nuestra causa;» que dejarian de desarmarle el dia despues de la victoria, y solicitarian como cualquiera otro poder su apoyo..... La revolucion no necesita del apoyo de las armas. Libres todos los partidos, estará abierto para todos el camino del gobierno; las luchas políticas se ve-

rificarán entonces en los colegios electorales y en la prensa, se realizará toda mudanza sin estrépito. La libertad será nuestra arma de combate y nuestro escudo; el progreso no hallará otra muralla que la inercia de ese mismo pueblo que ha de realizarlo.

Mas se teme la guerra civil, y se me dice: ¿Qué haréis entonces del ejército? Empiezo por declarar que esa guerra no la temo; que ocupadas las provincias en su propia organizacion, y hallando luego dentro de sí ancho campo para toda ambicion y toda idea, perderán las facciones sus naturales elementos, la guerra no llegará á formalizarse. Mas aun cuando se formalizara, ¿no podriamos siempre levantar tropas, al paso que se levantaran las facciones? ¿No podriamos oponerles hombres de su propio temple y combatirlas con sus mismas armas? ¿De qué ha servido nunca el ejército contra los facciosos? El año 48 cinco mil carlistas, mal armados, tuvieron en continuo jaque treinta mil soldados. Las facciones se acabaron, pero no á fuerza de armas, sino á fuerza de oro. La traicion suplió al valor; la honra militar cayó en el cieno. Los ejércitos no sirven mas que contra ejércitos; contra facciones no hay sino oponer otra faccion, los cuerpos francos. Es hasta una falta de sentido sacar á pelear contra voluntarios, soldados que solo se baten por las leyes de la disciplina; contra hombres cuyas fuerzas multiplica el conocimiento del terreno, hombres que se pierden en las gargantas de las cordilleras, como en los mas intrincados laberintos; contra tropas que pueden desbandarse sin peligro, tropas que desbandadas encuentran á cada paso un precipicio.

Mañana que venciese la revolucion, aconsejaria sin titubear que se disolviesen todos los cuerpos del ejército. Crearia otro al momento; mas solo para la defensa exterior de la república. No admitiria en él otros hombres que los que se sintiesen inclinados al servicio de las armas. El arte militar seria otra de tantas profesiones. El tiempo del servicio, indefinido. Los grados mas altos, asequibles hasta al último soldado. Limitaria desde luego el número de batallones. Suprimiria los capitanes generales y los gobernadores de provincia. Declararia cesantes á cuantos jefes no tuviesen cabida en el ejército. Ni un solo soldado habia de residir en lo interior; todos en la frontera ó

en la costa. Si nos amenazase algun dia una guerra internacional, organizaria nuevas tropas, de que las ya constituidas serian la vanguardia. Nada de reservas. Todo ciudadano es en calidad de tal, soldado de la patria; haria de la milicia un auxiliar eficacísimo. No habria desórdenes interiores; mas, aun cuando los hubiese, no autorizaria á ningun gobierno para echar mano de aquella fuerza pública. Sus jefes estarian en el deber de resistirse.

Se me preguntará tal vez: ¿Qué hariais de los cuerpos facultativos? — Mas en mi sistema lo son todos. Todos estarian sujetos á iguales condiciones; si no iguales, análogas. Desde el general en jefe hasta el peon deberian conocer todos su arte; el general como general, el peon como soldado. Incluiria al efecto la instruccion del sistema militar en el plan general de la enseñanza pública.

Suprimiria además todo gasto inútil. Fuera vistosos uniformes y numerosas bandas. Fuera todo aparato. Fuera todo ese lujo ridículo que comunica aun á nuestros regimientos la apariencia de haber sido instituidos para deslumbrar la multitud y darse en espectáculo á los pueblos. La sencillez, la economía, la severidad han de reinar, como en todo, en el ejército.

¡Qué ahorro de sangre y de dinero no seria para el Estado esta reforma! Prescindamos de la rebaja que deberia hacerse en el presupuesto de nuestras fuerzas. Hoy pasan de seiscientos cincuenta los oficiales generales. Esto es ya un escándalo. ¿Tenemos acaso los ejércitos de Jerjes? Estos generales desean, con todo, brillar, singularizarse, elevarse á la altura á que han llegado un Espartero, un Narvaez, un O'Donnell. ¿A qué causa quereis que no presten sus espadas? Seiscientas ambiciones, que cuentan con mas ó menos prestigio en nuestras tropas, son un peligro constante para la suerte de las instituciones y la tranquilidad del reino. Muchos se han de ver forzosamente postergados, otros tantos han de ser enemigos del que manda. ¿Y se busca en otras regiones la causa de nuestros vaivenes? Desde la sublevacion de Riego acá desafio á que se me cite un solo pronunciamiento importante en que no haya mediado uno de tantos generales. La insurreccion de setiembre, obra de generales; la sublevacion de octubre, obra de generales; la caida de Espartero, obra de generales; los hombres de Vicálvaro, cuatro

generales; el presidente y los principales corifeos de la junta de julio, generales. ¿No acabarémos jamás con ellos? No habrá medio de hacer predominar el poder civil en este país desventurado? La reforma que propongo asegura esta preponderancia para siempre. ¿Fuera de la reforma cabe?

¡Qué espectáculo tan repugnante no evitaria, además, esta reforma! He sido una sola vez testigo de las operaciones para el reemplazo del ejército. El corazon me ha brotado sangre. Un jóven que en momentos dados empuñaria con entusiasmo las armas en defensa de sus hogares, mete en una urna fatal su mano trémula. ¡Qué ansiedad la suya! ¿No ha caido afortunadamente quinto? Chispean sus ojos de contento, sus facciones se animan, gritos de júbilo escapan de sus labios. ¿Ha caido? Palidece, tiembla, ansia el momento de ir á perderse en la multitud para ocultar sus lágrimas. Una familia entera llora luego por el desgraciado jóven. ¡Qué desconsuelo, qué desesperacion la de sus allegados! La madre, en un arrebato de furor, maldice á Dios y á su patria, gime, suspira, grita, pierde la razon, pierde el sentido. ¡Pobre madre! Ella le habrá prodigado solo caricias á su querido hijo; un oficial, un sargento, un cabo no le prodigarán sino insultos y amenazas. Mañana le obligarán á combatir contra su mismo padre. Le desnaturalizarán, le desmoralizarán, le inspirarán odio por ese mismo pueblo de cuyo seno ha salido. No será ya un hombre, sino una máquina al servicio de sus jefes. Estará sujeto á la mas dura servidumbre. Rotos los frenos de la disciplina, ¿qué fiera le llevará ventaja?

El ejército, tal como está organizado, no es ya solamente la institucion mas cara, sino la mas antisocial, la mas funesta para el desarrollo de los intereses de los pueblos. No basta que se le reduzca y relegue á la frontera, se le debe mantener en una actividad continua: perfeccionarle, ya en la teoría, ya en la práctica de su arte, ocuparle en trabajos análogos, hacerle productivo. La inactividad material aniquila nuestras fuerzas, la intelectual embota nuestras facultades, la moral oscurece la ley á que han de estar subordinados nuestros actos. ¿De qué no podria servir el ejército? Habria de suprimirse, por otra parte, su penalidad especial, su fuero; restablecer en él la dignidad del individuo, hoy tan ajada con mengua de la especie humana.

Se pondera á menudo la nobleza de la carrera de las armas; mas ¿dónde está esa nobleza? hoy por hoy la milicia es la profesion mas infame. No adquirirá verdadera nobleza sino cuando deje de ser el instrumento de los gobiernos y se convierta en espada de la patria, cuando abjure su bárbara y sanguinaria disciplina, cuando enaltezca al último soldado, cuando se reforme.

Mas ¿para qué, dirá tal vez alguno, quereis ni aun ese ejército?—La época de las invasiones á mano armada no ha terminado aun: testigos la Moldavia y la Valaquia, Hungría, Roma, la vecina Lusitania. Una vanguardia bien preparada, artilleros é ingenieros diestros, son aun indispensables para hacer frente á los primeros golpes. Sé que es inevitable una revolucion universal y presumo que está próxima; abrigo para entonces la esperanza de qúe un vasto consejo federal imposibilitará la guerra; mas para entonces dejo tambien la abolicion completa del ejército. ¡Feliz el dia en que desaparezcan hasta las fronteras de los pueblos, en que el interés de uno sea el interes de todos, en que cada ciudadano tenga por familia la humanidad, por patria el mundo!

No me he hecho cargo de la armada; pero le es aplicable en gran parte la reforma. El servicio de mar es aun mas profesional por su naturaleza que el de tierra. Las matrículas producen mas desastrosos efectos que las quintas. La personalidad humana no se halla menos violada en los buques que en los cuarteles y èn los campamentos. Los grados jerárquicos están, aun mas que en el ejército, fuera del alcance del último marino. Estas faltas deben tambien subsanarse. Lo aconseja la razon, lo manda la justicia.

¿Habrémos, empero, de reducir la armada? Tenemos lejanas colonias que defender, y colonias que peligran. Nuestra armada, en comparacion con la de nuestros rivales, es insignificante. Deberiamos aumentarla, y no disminuirla. A pesar de los esfuerzos hechos en nuestros últimos años, no contamos hasta ahora mas que un navío, cinco fragatas, tres corbetas, nueve bergantines, cinco goletas, ocho urcas, un número proporcionado de pailebots, místicos, lugres, faluchos, trincaduras, escampavías y lanchas cañoneras, veinte y seis vapores. ¿En qué puede compararse esta armada con la de Inglaterra ni con la

de Francia? La marina de vapor es hoy la principal arma de guerra, es lo que la infantería en el ejército. ¡Solo veinte y seis vapores, sin embargo! Hace nueve años la Francia disponia ya de ciento y tres, la Inglaterra de ciento veinte y cinco. Conviene recordar que los gastos hechos en el material de la armada no son nunca perdidos; ¿qué importaria que la aumentáramos hoy y debiésemos mañana reducirla? Los buques que no necesitemos armar para la guerra los podemos armar para el comercio. Fomentemos pues sin temor el desarrollo de las fuerzas navales y reduzcamos el ejército. Combinemos los intereses del país con la necesidad de la defensa.

Paso rápidamente sobre todos estos puntos; mas la materia es de suyo larga, y el plan de la obra no permite que me extienda. He abierto ya á las tres direcciones del ministerio de Estado, y al ministro mismo, un camino de graves y trascendentalísimas reformas. He manifestado mis opiniones sobre el ejército y la armada, la diplomacia, las colonias. No creo necesario detenerme mas en este ministerio. Abraza hoy la agencia de preces y el supremo tribunal de la Rota; mas no deberia abrazarlos. Ni la agencia ni el tribunal caben dentro de la democracia.

CAPITULO III.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. — INTERESES MORALES. — INSTRUCCION PÚBLICA. — COSTUMBRES.

He admitido tres ministerios. Paso á hacerme cargo del segundo. Fijo desde luego la atencion en los intereses morales.

¡Qué hechos tan significativos! Asciende el presupuesto de la Guerra y la Marina á mas de trescientos cincuenta millones; no llega á treinta el de la enseñanza por el Estado (1). De esos treinta se invierten seis en la del clero, ocho en las universida-

(1) Hé aquí los gastos é ingresos de instruccion pública, tales como vienen presupuestados por los diversos ministerios.

GASTOS.

Ministerio de Gracia y Justicia.	Consejo de Instruccion pública.	49,000
	Intruccion primaria.	448,000
	Instruccion secundaria.	1.085,390
	Instruccion superior.	8.601,243
	Escuelas especiales.	146,675
	Corporaciones científicas y literarias.	216,830
	Establecimientos científicos y literarios.	929,075
	Gastos diversos de instruccion pública.	1.252,000
De la Guerra.	Colegios de escuelas militares.	3.323,469
	Museos militares.	108,000
De Marina.	Establecimientos científicos.	947,730
De la Gobernacion.	Establecimientos artísticos.	335,962
De Fomento.	Escuelas especiales.	4.050,300
	Corporaciones artísticas.	240,600
	Museo nacional de pinturas.	98,300
	Enseñanza especial, pensionados y gastos generales.	794,000
	Suma y sigue.	22.644,574

des, nueve vienen reproducidos por la misma instruccion pública. Los institutos no figuran en este presupuesto (2). Tampoco la instruccion primaria. Solo sí las escuelas normales superiores. Cuando en toda España hay mas de veinte mil parroquias, no existen sino diez y siete mil escuelas; las trece mil costeadas por los ayuntamientos, las cuatro mil privadas; las mas, infamemente constituidas; las menos, arregladas á los buenos sistemas pedagógicos. En Francia no hay el triple de nuestra poblacion, y hay el cuádruplo de escuelas; en Inglaterra sobre once millones de habitantes se contaban ya en el año 44 diez y nueve mil diarias, cinco mil dominicales. ¡Qué atraso el nuestro tan considerable!

Sostenemos diez universidades, y no un instituto en cada provincia. Nos hallamos con cincuenta y ocho seminarios. No carecemos de escuelas especiales, pero las tenemos casi todas en la corte. De agricultura, industria y comercio las hay solo

	Suma anterior.	22.644,574
De Hacienda.. . . .	Gastos de administracion de los productos de instruccion pública.	222,500
	Gastos del depósito hidrográfico. .	154.860
	Gastos del observatorio astronómico.	124,000
	Gastos de administracion de las escuelas especiales de Fomento. .	84,000
		23.229,934

INGRESOS.

Instruccion pública á Gracia y Justicia.	8.000,000
Depósito hidrográfico á Marina..	156,100
Observatorio astronómico á Marina.	370,096
Escuelas especiales á Fomento.	670,000
	9.196,196

RESUMEN.

Gastos generales de instruccion pública..	23 229,934
Ingresos generales.	9,196,196
Saldo. . . .	14.033,738

No incluimos en este presupuesto los cinco ó seis millones que paga el Gobierno á los seminarios.

(2) Los gastos de estos institutos corren á cargo de las diputaciones provinciales. Costarian si hubiese uno en cada provincia sobre dos millones y medio, deducidos los ingresos.

en diez pueblos del reino, de náutica solo en ocho. Las de bellas artes están, en cambio, generalizadas. ¡Qué desórden!

Monopoliza el Gobierno toda esta enseñanza. El profesor de instruccion primaria como el de la universidad necesitan haber estudiado sus asignaturas y sufrido sus exámenes en escuelas públicas; haber recibido su diploma. Están sujetos uno y otro á programas oficiales. Enseñan bajo la vigilancia de rectores é inspectores nombrados por los reyes. La enseñanza de cualquier otro profesor es enteramente nula para ejercer una carrera.

Así vemos aun pueblos enteros que no conocen el alfabeto; millares de hombres que despues de cuatro ó mas años de colegio no aciertan á redactar una carta; un clero numerosísimo, que consume anualmente al Estado ciento cincuenta y seis millones; una turba de curiales que espanta; la agricultura sin brazos y cada destino con veinte pretendientes; muchos institutos desiertos, las ciencias estacionadas, la medianía en alza y el talento en baja, el yugo de la autoridad pesando sobre las inteligencias, nuestra antigua actividad literaria profundamente muerta. En filosofía no tenemos escuelas; en artes ni en ciencias no descuella un hombre capaz de resolver uno de los grandes problemas industriales. Introducimos á lo mas los adelantos de los demás pueblos. Copiamos, remedamos. ¿Dónde, en qué se nos ve tomar la iniciativa? Estamos faltos hasta de iniciativa revolucionaria. La prensa, el parlamento, la política, todo se agita en el vicio.

¿No seria hora ya de que sacásemos la nacion de tanto abatimiento? La enseñanza ha de ser libre. El Estado puede y debe tener su universidad, sus institutos, sus escuelas; pero no imponerlas. Con título ó sin él todo español ha de tener el derecho de abrir cátedra. La ciencia no es patrimonio exclusivo de nadie; al que se sienta con fuerzas para propagarla nadie le ha de impedir que la propague. Cuanto mayor sea la libertad, tanto mayor será el progreso. Habrá por de pronto anarquía en las ideas, pero habrá ideas. La unidad ha de ser el resultado de la lucha. Anarquía, ¿no la hay acaso ahora en las mismas universidades? Entre profesores de una misma facultad, quiénes parten de la escuela racional, quiénes de la sensualista, quiénes de la histórica; unos son homeópatas y otros alópatas; estos explican

el eclecticismo de Cousin y aquellos el idealismo de Hégel; otros, y son los mas, carecen hasta de punto de partida. Cada universidad, cada instituto, cada escuela, son hoy un verdadero cáos. Sus alumnos salen todos ó empíricos ó escépticos. Seria esta anarquía aun mayor declarando libre la enseñanza, pero menos peligrosa. Están hoy discordes los profesores y no se combaten directamente. El alumno halla sin saber cómo confundidas sus ideas. Mañana, empero, las contradicciones serian flagrantes, manifiestas; el alumno las conoceria y se hallaria condenado á sujetar á su razon las opiniones de los disidentes. Pensaria cada cual por si, y habria pronto filósofos, sistemas, sectas que acabarian por envolver en sus sudarios las religiones caidas. ¿Qué mas podriamos desear ya que recobrar un puesto entre las naciones pensadoras? Hoy, solo hoy empezamos á abarcar en su conjunto esa gran revolucion filosófica verificada por la Alemania en poco mas de medio siglo : no solo no pensamos; ni acertamos á seguir á los que piensan. Y ¡no se nos cubre el rostro de vergüenza!

Mas basta ya de generalidades; examinemos la universidad, analicémosla. Escojo por tipo la de esta corte. Abraza cinco facultades: la de filosofía, la de teología, la de jurisprudencia, la de farmacia, la de medicina. Tiene agregada á sí un instituto. Extiende su jurisdiccion á todos los de su distrito. Cada facultad obedece á su decano, las facultades juntas al rector, este al ministro. Los profesores son muchos, los empleados subalternos mas, lós gastos de personal y material muy altos. Hay una biblioteca para cada facultad menos para las de filosofía y teología, otra central para la universidad entera.

¡Qué de anomalías no aparecen ya en esas escasas disposiciones! La veterinaria no pertenece á la universidad; hace pocos años tampoco pertenecia el notariado. El notariado forma, sin embargo, parte de la jurisprudencia; la veterinaria, de la medicina. Ya que se haya creido prudente concentrar la enseñanza, ¿á qué haber aislado estas ni otras escuelas especiales? Entre la medicina y la jurisprudencia no descubro mas enlace que entre la arquitectura y la teología, la farmacia y la carrera de ingenieros. ¿Por qué han de estar, además, separados los seminarios de los institutos, y la facultad de teología incluida en las universidades?

Parece imposible tanta falta de lógica. La universidad, se dice, no ha de abrazar mas que la instruccion superior, las facultades. Se les agrega luego un instituto. ¿En virtud de qué principio? Si la segunda enseñanza prepara para la universidad, prepara para la segunda enseñanza la instruccion primaria. ¿Por qué no le hemos de agregar cátedras de escritura y de lectura? Por qué no extender su jurisdiccion, no ya solo á los institutos de su distrito, sino tambien á las escuelas?

Otra anomalía aun: ¿á qué tantas bibliotecas? ¿Qué libros podrá contener la central que alguna de las especiales no contenga? ¿Los deberémos comprar por duplicado? Mas no será tampoco suficiente. La filosofía y el derecho, las ciencias físicas y la medicina se tocan y hasta cierto punto se confunden. Los libros de física y ciencias naturales deberán estar cuando menos triplicados. ¿Por qué gastos tan supérfluos?

Constituyen el rector y los profesores de la universidad una corporacion llamada claustro. El rector administra, los profesores enseñan y examinan. El claustro, por boca del rector, confiere los grados académicos. El ministro expide los diplomas.—¡Qué institucion tan beneficiosa no podria ser la de esos claustros! Podria el de cada universidad destinar una época del año á discutir el programa de enseñanza de sus individuos, ponerse de acuerdo en los principios filosóficos, sujetar á debate las nuevas teorías y sistemas, procurar esa difícil unidad á que sin cesar se aspira. Los profesores explicarian entonces con método sus asignaturas, las contradicciones irian desapareciendo, cada universidad llegaria á formar mas tarde ó mas temprano escuela. Seria fácil que aun así se estacionase la ciencia; pero no si el claustro, abjurando su exclusivismo y su infundado orgullo, abriese sus puertas á todas las notabilidades literarias. Los elementos nuevos le rejuvenecerian incesantemente y le impelirian por la senda del progreso. Hoy por hoy ¿de qué sirven esos claustros á la ciencia? Da ira verlos aun con sus ridículos trajes y torpes ceremonias, sin arrojar de sí mas luz que la de sus capirotes y mucetas. El rector no deberia ser tampoco un simple jefe administrativo, sino un hombre de vasta capacidad, de mucha erudicion, de ardiente celo, para contrarestar la inercia de esos cuerpos, un hombre con todas las facultades legales para contrarestarla.

La reforma capital habria de hacerse, sin embargo, en la clase de profesores. Se les nombra hoy por oposicion y se cree haber dado un gran paso. Medio con todo insuficiente. Las oposiciones son y no pueden menos de ser públicas; los hombres modestos, como las altas reputaciones, no se atreven á arrostrarlas. El opositor de mas fácil lenguaje lleva generalmente ventaja al mas profundo. El azar entra por mucho en el éxito de los ejercicios. En seis horas se me obliga á preparar una explicacion, en veinte y cuatro á extender una memoria. Me turbo, y no acierto á combinar dos ideas ni á componer un párrafo. El asunto puede ser ingrato, la proposicion estar mal redactada, la materia serme poco conocida, un argumentador sutil confundirme y dejarme sin palabra. Cabezas muy bien organizadas ¿no son á menudo tardías en apoderarse de una idea? ¿Qué seguridad tengo además de que sepan juzgarme los censores? Razono en un órden de ideas para ellos enteramente nuevo. No me comprenden ó me comprenden mal; y antes que atribuirlo á su ignorancia, lo atribuyen á la mia. Mi mismo saber me perjudica. Me comprenden; pero ¿les asustan mis ideas? El resultado es el mismo. Prescindo aun de las intrigas que puedan ponerse en juego.

Pero supongamos que he ganado ya, que he recibido mi diploma. ¡Qué ardor el que yo tengo! Mis explicaciones merecen los aplausos de todos mis alumnos. Llego á inspirar celos á mis comprofesores. Me crezco todos los dias mas, y soy mas respetado. Mas si me canso al fin ¿qué estímulo es el mio? Repito letra por letra mis lecciones; los oyentes no son los mismos; se las encarece igualmente. Que me las encarezcan que no, ¿puedo acaso temer que me arrebaten una cátedra ganada en un concurso? Todos los dias hablo una hora bien ó mal, y cumplo con el reglamento. Así entrais en la universidad, y os dormis al monótono arrullo de sus profesores. ¡Cuán pocos llenan bien su mision! cuán pocos trabajan como deben sobre la ciencia que profesan!

La concurrencia favorece por igual el desarrollo de todos los ramos del saber humano: ¿por qué no se la ha de establecer tambien en el seno de las universidades? Cien jóvenes brillantes arden en sed de gloria y desean que se les conozca. Si las plazas á que aspiran están aun ocupadas, dadles entre tanto un

local en que puedan explicar las asignaturas de vuestros mismos profesores. ¿Qué importa que unos mismos alumnos asistan á dos cátedras? Estos alumnos excitarán entre sus dos maestros una emulacion fecunda; se interesarán vivamente en la dilucidacion de todas las cuestiones; no ya simples espectadores, sino jueces, hablarán, discutirán, haran progresos rapidísimos. ¿Qué no estudiarán tambien los dos rivales para no ver herido su amor propio? Sobreexcitada la razon de uno y otro, sondarán todos los dias mas y mas las tenebrosas profundidades de la ciencia. Premiad luego al celoso jóven dándole la primera cátedra vacante. La universidad será pronto el campo de batalla donde vengan á medir sus fuerzas todos los talentos.

La concurrencia, hé aquí la mejor oposicion, la mejor prueba. La tienen establecida en Alemania, y ved sus profesores. Los mas dejan hondamente marcadas sus huellas en la historia de la filosofía, del derecho, de las ciencias naturales, de las ciencias matemáticas. ¿Qué profesor me citaréis aquí que merezca siquiera ser mentado?

En España se sigue, y nó me cansaré en decirlo, un sistema detestable. No me refiero ya á las oposiciones, sino á la enseñanza. Las lecciones son casi todas diarias y duran hora y media. Se obliga á los profesores á explicar una hora. Dividid ciertas asignaturas en doscientas y mas lecciones, y el mas gran profesor se hace vulgarísimo y difuso. Diluidas las ideas en un vasto océano de palabras, léjos de aclararse, se confunden; no interesan, no impresionan, y el alumno mas estudioso se fatiga. Nadie escucha. La leccion es completamente infructosa. Por esto les debemos tan poco á las universidades los que hemos tenido la desgracia de frecuentar sus clases.

No han comprendido aun la verdadera mision del profesor nuestros gobiernos. Un profesor de facultad no ha de detenerse en cada párrafo ni en cada capítulo de la asignatura; ha de fijar su atencion solo en los principios y en las cuestiones árduas. Sus alumnos son ya de una edad que les permite comprender á la simple lectura de un libro las mas de las ideas; ¿á qué repetírselas ni empeñarse en dilucidar lo que ven claro? Tráceseles el camino de la ciencia y déjese que lo recorran á la luz pura de su entendimiento. Tiéndaseles la mano solo al borde de los precipicios. ¿Dan con una cuestion capital? Deslín-

deseles bien los términos, señáleseles el objeto, dígase su solucion antes que emita el profesor la suya.

Los alumnos, en nuestras universidades, y aun en las extranjeras, llevan, á mi modo de ver, una vida por demás pasiva. Yo, profesor, no abriria la clase explicando, sino haciéndoles explicar sobre la leccion del dia. Les propondria dificultades, dejaria que se las propusiesen unos á otros, haria que ellos mismos las venciesen. Hablaria solo cuándo, ámpliamente debatido el asunto, no tuviese sino que ir desvaneciendo errores y difundiendo luz sobre las ideas ya vertidas. ¡Con qué afan no seria entonces recogida cada una de mis palabras! Por los que hubiesen tomado parte en la discusion, para ver hasta que punto habian acertado; por los demás, para ver cómo resolvia lo que tal vez se les presentaba irresoluble. Me fundo en mi experiencia propia. No he presenciado una sola discusion en una clase que no haya estado fuertemente sobreexcitada la atencion de todos. Ha hablado el profesor por sí y ante sí sobre cualqüier materia, y he leido la distraccion en todas las miradas. Habrá sin duda profesores de verbo, de conocimientos, de energía, que sabrán en momentos dados cautivar por la simple fuerza de su palabra; mas son raros, y si se les obliga á dar una leccion diaria, no siempre están felices.

Hace siglos que somos esclavos del principio de autoridad, y hemos de hacer grandes esfuerzos para sacudir este pesado yugo. Todo profesor al abrir su cátedra deberia confirmar la soberanía de la razon individual, hablar muy alto contra la supuesta fuerza de la tradicion histórica, manifestar cuán fácil es que el último de sus alumnos llegue á resolver por la sola actividad de su entendimiento problemas cuya solucion se ignora. En el curso de sus lecciones habria de acoger con amor toda observacion, aunque infundada, disipar los errores declarando la causa de que nacen, aplaudir con fe los esfuerzos de toda inteligencia. No tardarian en venir mejores tiempos para nuestra patria.

Mas ¡es tan fácil ser profesor segun el actual sistema de enseñanza, tan difícil segun el que propongo!..... Las dos terceras partes de nuestros profesores no merecen estar al frente de su cátedra. ¡Cuántos no hacen mas que recitar, y aun mal, la obra de texto! Los hay que no conocen ni su propia lengua.

Los hay incapaces de contestar á la mas ligera objecion de sus alumnos. Los hay de algun talento, que en diez, en veinte, en treinta años no han dado un solo paso. ¡Qué superficialidad, qué empirismo en sus discursos! ¡Ah! ¿cómo el látigo de la sátira no ha caido aun sobre sus frentes? La crítica las respeta, y hace mal en respetarlas. Los profesores inician en la vida intelectual las nuevas generaciones; su conducta es trascendental: las consecuencias de su ignorancia funestísimas. ¿Dónde podria emplearse mejor la crítica que en las universidades?

La distribucion de las asignaturas no es por cierto menos viciosa. Me fijo por de pronto en la facultad de filosofía. Está dividida en cuatro secciones : la de literatura, la de administracion, la de ciencias físico-matemáticas, la de ciencias naturales. Empezad por admiraros ó por reiros. En las cuatro secciones no hay una sola asignatura de filosofía. Los alumnos llegan á ser doctores en la facultad sin saber mas metafísica que la que aprendieron en los institutos. De la ontología, de la antropología, de la teología racional, de la alta filosofía, no llegan á conocer ni aun el objeto. ¡Excelente medio para que puedan entrar luego en los concursos de psicología y lógica! Estamos verdaderamente en Africa.

En cambio, los que siguen la seccion primera estudian en seis años la literatura latina, la griega, la española, la extranjera. Saben el hebreo ó el árabe. Conocen la historia general y tambien la *filosófica* de España. Adquieren vastos conocimientos de arqueología, paleografía y numismática. ¡Qué de desaciertos! ¿Por qué primero la literatura latina, y no la española? Esta deriva de aquella, se contesta; mas la latina deriva de la griega; ¿por qué no se ha de empezar por la de los helenos? Los alumnos, se replica, no conocen aun la lengua. Cuando conocen, empero, la latina, ¿por qué no pueden conocer la griega? Se ha suprimido la asignatura en nuestros institutos : hé aquí el único motivo. ¡Qué torpeza! Por querer reformar el plan de Pidal, se le ha destruido. Las cátedras de griego y de latin se sostienen mútuamente; ambas tienen un mismo motivo de existencia. ¿Cómo se comprende que en la segunda enseñanza se haya dejado nada menos que cinco años para la latinidad, y ni uno solo para el griego?

¿Qué significa, por otra parte, destinar tres años á tres litera-

turas especiales, y uno solo á la francesa, á la inglesa, á la alemana, á la de las demás naciones? En un año se pretende enseñar tambien la historia general, en otro la de España. Se previene que esta sea filosófica y crítica; y en vez de enseñar la ciencia del hombre, se enseña arqueología y numismática, que solo sirven para la investigacion de los hechos. Se ha creido al parecer aplicar la literatura á la historia; mas, en manos del que no conozca la filosofía ¿qué es la historia sino una simple crónica? Para escribirla como Vico y Bossuet, como Herder y Hegel, se necesita algo mas que saber de literatura y ciencias arqueológicas; para escribirla como se la debe escribir hoy no basta ni la filosofía. Es indispensable comprender bien la economía y la política, ser en lo demás enciclopédico.

El error capital ha consistido aquí en incluir la literatura entre las secciones de la filosofía, en no hacerla abrazar lo que constituye el arte independientemente de la ciencia. La literatura no es por sí sola nada; mas toda aplicacion ha de hacer forzosamente interminables sus estudios. ¿A qué organizar con ella una carrera? Establézcanse cátedras de todas sus asignaturas; pero no se las encierre en el estrecho cuadro de nuestras facultades. La literatura, como la historia y la filosofía, tienen su asiento natural en la enseñanza secundaria; su ampliacion, como sus elementos, han de estar al alcance de cuantos deseen cultivar su entendimiento.

Y digo y sostengo lo mismo acerca de las asignaturas de que constan las dos secciones de ciencias naturales y ciencias matemáticas. La física, la química, la historia natural, la geometría, el cálculo, son ciencias generales que tienen una aplicacion inmediata, ya á la medicina, ya á la farmacia, ya á la arquitectura, ya á la agricultura, ya á las artes. Consideradas en sí no pueden constituir facultad, porque toda facultad implica el ejercicio de una profesion determinada, y el físico y el matemático puros no la ejercen. Los que cursan estas secciones, se contesta, adquieren el derecho á ser profesores de universidad y de instituto; siguen ya una carrera. Mas adquieren el derecho, no el hecho; no son desde luego profesores ni lo serán acaso nunca. ¿Solo para profesores debemos abrir además cátedras de ampliacion tan importantes?

¿Qué preparacion tendrán entonces nuestros profesores? se pregunta. Pero extraño á la verdad que se ocurran dificultades de tan poca monta. ¿Qué preparacion han de tener, si no, ahora, la que se exija en los programas para los concursos; mañana que se establezca el sistema aleman, la que exijan las necesidades de la época y la rivalidad con los profesores del Estado? Es una manía de los gobiernos querer intervenir en todo. Facilítense medios de progreso, déjese luego á la libertad individual el resto. Con todas las combinaciones universitarias no se acierta á crear mes que medianías petulantes. ¿A qué trabas ni restricciones al derecho de entrar en un concurso? Se le celebra precisamente para apreciar la capacidad y los conocimientos de los aspirantes al profesorado, y se les pide diplomas. ¡Qué irritantes privilegios!

La creacion de esas secciones de literatura y ciencias cuesta muy cara á los gobiernos. Importaria poco si produjese grandes resultados, pero no los produce. Cátedras que deberian ser frecuentadísimas, están poco menos que desiertas. El tedio se apodera por igual de profesores y alumnos. Vendria, sin embargo, tiempo en que estuviesen inundadas si se las sacase de la reducida atmósfera de una facultad á la plena luz del dia. Ciencias útiles y de tanto atractivo no podrian menos de llamar la atencion de todos los hombres estudiosos, que hoy se retraen quizás porque se les obliga á pasar por asignaturas que conocen.

Está verdaderamente insufrible nuestro plan de estudios. Tambien en las secciones de ciencias figuran dos cátedras de griego. Ignoro qué podrán aprender ya naturalistas y matemáticos de griegos ni latinos. Muchos de los sistemas de estos han sido ya destruidos; sus mas grandes conocimientos forman hoy la cartilla de esas mismas ciencias. La tecnología es toda griega; mas simplemente para perfeccionarla ó ayudar la memoria no hay por qué condenar á un jóven á que estudie la mas difícil de las lenguas. Las ciencias en general, y en particular la química, hán hecho modernamente en Alemania adelantos fabulosos. La patria de Berzelius y de Liebig es ya hoy el templo de la química. La lengua alemana podria y deberia substituir la griega. Podemos leer á todas horas los autores antiguos; pasamos á menudo largos años sin que podamos enterarnos de las gran-

des obras alemanas. Mas de Alemania, han dicho los gobiernos, vienen las ideas revolucionarias: ¿hay aun cátedras de aleman en las universidades? Suprimámoslas.

Y no son estos solos los errores en que se ha incurrido. En la seccion de ciencias matemáticas el estudio del álgebra y el griego se simultanean, el de la mecánica precede al de la física, la análisis química está completamente separada de la química inorgánica y la orgánica, se enseña antes la geografía astronómica que la astronomía, hay cátedra de geografía física y *política*. La física matemática guarda probablemente menos relacion con la química orgánica que con la inorgánica; se ha unido, no obstante, con aquella. La geografía es, á no dudarlo, inseparable de la astronomía; se la ha unido, no obstante, con la química.

En la seccion de ciencias naturales descubro algo mas órden. Hallo, con todo, demasiado separadas la historia natural y la ampliacion de la zoología; no comprendo por qué se reserva para el fin de la carrera la iconografía zoológica y botánica. La iconografía simultaneada con las ciencias á que se aplica habia de ser un auxiliar eficaz para aprenderlas. ¿Cuándo se procederá en todo con la debida lógica?

Están mal deslindados hasta los límites de las dos secciones; y no pueden menos de estarlo. Ha de abrazar la una, segun el pensamiento del Gobierno, las ciencias físico-matemáticas y químicas, la otra las ciencias naturales. ¿Es posible la separacion de esos dos pretendidos órdenes de ciencias? Así hay en las dos secciones asignaturas repetidas. ¿Cuál es, además, el círculo de las ciencias naturales? El estudio del cielo y de la tierra ¿pueden pertenecer á dos ramos distintos del saber humano? La falta de lógica se revela aquí, no ya solo en el plan de estudios, sino en la clasificacion misma de las ciencias. O está aplicado arbitrariamente el nombre, ó bajo el de ciencias naturales vienen comprendidas todas las que tienen por objeto el mundo fenomenal, incluso el hombre como ser orgánico. Todas las asignaturas de la seccion de que hablamos, menos el álgebra, la geometría analítica y el cálculo, forman, por lo tanto, parte de las ciencias naturales. ¿A qué órden pertenecerán las matemáticas? Su objeto no es para nosotros exterior, sino interior: en nosotros mismos hallamos su contenido; independiente-

mente de toda experiencia descubrimos sus principios. ¿A qué podrán pertenecer sino á las ciencias metafísicas? Màs ¿cómo se legitima entónces su amalgama con ciertas ciencias físicas? Las hay, se dice, que dependen directa é inmediatamente de ellas, que como ellas son exactas. Pero esa exactitud, si no existe aun, ha de existir algun dia en todas las ciencias de la naturaleza; esa dependencia inmediata la tienen otras muchas ciencias : la perspectiva, por ejemplo, la estadística. ¿No basta acaso ya lo dicho para demostrar que es arbitraria la delimitacion de las dos secciones, y deberian refundirse en una? He entrado sin sentirlo en una cuestion árdua, cuya resolucion me llevaria irresistiblemente á largas y trascendentales consideraciones filosóficas : no creo propio de este capítulo ni de esta obra penetrar mas á fondo en el asunto. Ya que hubiesen de ser dos las secciones, deberian las dos cambiar de nombre; comprender la una el conjunto de las ciencias físicas, limitarse la otra á la historia natural y á sus diversos ramos; tomar aquella por base las matemáticas, apoyarse esta en la física y la química. La mineralogía, la zoología, la botánica no son mas que familias respecto á la especie llamada ciencias naturales.

La administracion es ahora tambien otra de las secciones de la filosofía. No doy á la verdad con el motivo. La administracion de todo país constituye una de las clases de su derecho; se me hace imposible concebir cómo no forma parte de la facultad de leyes. Relacion directa entre ella y las demás secciones, lo confieso francamente, no sé verla. Mas quiero prescindir aun de esa rara anomalía. El objeto de la carrera es, segun el Gobierno, proporcionar al Estado celosos y entendidos funcionarios. Esto supone un arreglo prévio, un reglamento, una ley para la colacion de los destinos. Esta ley no existe. Los alumnos de la nueva escuela están sin garantía. Lo estarán mucho tiempo. En medio de los continuos vaivenes de nuestros partidos no es fácil que la borla de doctor les baste para llegar á los altos puestos, ni fácil que les defienda contra las destituciones del último que triunfe. Ningun poder quiere suicidarse. Ninguno llevará la generosidad al punto de confiar á hombres que no crea muy adictos á su causa, ni una legacion ni un gobierno civil ni un negociado. El movimiento de

empleados durará mientras deban los partidos apelar al triste recurso de las armas; es decir, mientras no venza la revolucion y esté definitivamente asegurada. En vano se alegará que un empleado no debe tener partido; se sabe que le tiene, y desconfiarán siempre de él los enemigos de los que le nombraron.

Se ha creado pues la carrera solo por crearla, y es ciertamente lamentable. En el período de lucha que atravesamos ni sirve para bien de los alumnos ni para bien del Estado. Digo mas, tal como está constituida, ni serviria aun cuando alcanzásemos mas felices tiempos. Las materias que abraza son muchas, la duracion es de seis años. Especialidad no puede salir ninguna. Los que sigan esta seccion, del mismo modo que los jurisconsultos, entenderán de todo; no sabrán á fondo nada. No tendrémos por esto ni un buen ministro ni un buen cónsul. La carrera administrativa ó debia subdividírsela en muchas ó no creársela. Como está, nos dará empleados algo mejores, pero menos disciplinables, mucho mas petulantes. El ascenso de un inferior, aunque sea debido al mérito, excitará á cada paso las quejas de los que le eran superiores. De no, habrán de conferirse los destinos por rigurosa escala, cosa tambien inconveniente. El hombre mas capaz no es justo que esté postergado á otro, aunque este pueda alegar mayor antigüedad ó presentar mayor número de títulos. Soy por esta razon, entre otras muchas, partidario de la igualdad de condiciones.

Admitamos, empero, la carrera tal como viene organizada. La administracion no es la misma bajo los diversos sistemas de gobierno. Sus asignaturas deben estar basadas en el derecho político vigente. Así lo ha entendido nuestro gobierno, mas no le ha consagrado ni siquiera un año. En el primer curso ha de estudiar ya el alumno con ese mismo derecho político nada menos que administracion y economía. Débil la base, débil ha de ser el edificio. Ocupan la economía y la administracion dos años. Sigue despues el estudio de la Hacienda. La Hacienda, en su significacion mas estricta, se reduce toda á la determinacion y el cobro del impuesto; en su significacion mas lata es la misma economía política. Ignoro por qué se hace de ella una asignatura especial, y no de otros ramos tanto y mas importantes. El

derecho internacional se lleva luego casi el resto de la carrera. Tanta importancia á las relaciones exteriores es tambien extraña. No que no la tengan, pero la tienen igual ó mayor nuestras colonias, nuestros intereses morales, nuestros intereses materiales. En la carrera administrativa no basta además enseñar el derecho constituido. No querremos probablemente á los alumnos para que estén de escribientes en las oficinas del Estado. Les abrirémos paso á los altos destinos, á los primeros puestos; y en esos primeros puestos podrian reformar mucho la administracion si comprendiesen hasta dónde es suceptible de reforma. Debe enseñárseles algo mas que el derecho. ¿Se les enseña? Hallo entre las asignaturas una de derecho político y otra de derecho mercantil comparados, una de historia de las relaciones diplomáticas; no hallo nada de derecho administrativo comparado ni constituyente. ¿Quién habrá escrito nuestro plan de estudios?

La facultad que tiene mas puntos de contacto con la de administracion es la jurisprudencia. Abraza, entre otros, el mismo derecho administrativo, explica el derecho bajo todas sus faces. Examinémosla, sujetémosla al análisis.—La base de todo derecho, como de toda certidumbre, está en nosotros. La primera asignatura deberia llevar por objeto hacernos adquirir la conciencia de este mismo derecho. Empieza, no obstante, el alumno por leer unos ligeros prolegómenos; entra á poco en el estudio de la ley romana. La ley romana, se dice, es la ley natural escrita, puede servir muy bien de punto de partida. Mas esto es inexacto. La ley romana no es ya el derecho absoluto, sino un derecho acomodado á la naturaleza y á la forma social de un pueblo. Era indispensable ante todo que se nos diese el derecho tipo, y no un derecho derivado que estuvo sujeto en el curso de su existencia á mil vicisitudes. Por no hacerlo así, antes que la realidad del derecho eterno se nos hacen tocar ficciones que se nos resisten. Se pervierte nuestra ley interior, se rodea de tinieblas nuestro entendimiento, se nos condena á levantar sobre el vacío una inmensa mole de ideas, no todas homogéneas.

Será la ley romana una gran ley, pero es mucho mejor la impresa en el fondo de mi razon y mi conciencia. Los pueblos, por no conocer aun sus verdaderos destinos, la modifican y que-

brantan; yo, y como yo todo hombre, he de presentarla frente á frente de la escrita para que se corrijan sus desviaciones y llegue á identificarse con la mia. La universidad, conservadora por naturaleza, parece, con todo, haber creido lo contrario. Causa asombro. Ha relegado la filosofía del derecho al octavo año de jurisprudencia, cursado tan solo por los que aspiran á doctores. Le ha consagrado una escasa parte del año. Se levanta hoy un clamoreo general contra el empirismo de los abogados, sobre todo contra su ligereza en defender el pretendido derecho de sus clientes; mas están viciados, no siempre tienen ellos la culpa. Han invertido siete años en estudiar leyes de que se desbordan las contradicciones á torrentes; y las han estudiado sin un criterio, sin la plena conciencia del verdadero derecho. ¿Cómo no lo han de ver todo confuso?

La designacion y distribucion de las asignaturas de jurisprudencia era, no obstante, fácil. Ni sé cómo han dejado de dar con ellas los gobiernos. La primera asignatura, lo llevo indicado ya, habia de ser el derecho absoluto. La segunda, el conocimiento de las causas generales que le modifican. La tercera, la deduccion racional de las reformas que ha debido sufrir aquel derecho entre nosotros, atendida nuestra índole y la constitucion social y política de España. La cuarta, el derecho comparado, ó el estudio de las variantes del mismo derecho en las demás naciones. La quinta, los procedimientos. El derecho político en general vendria entonces incluido en la segunda, el particular de España en la tercera, el mercantil en la tercera y la primera. El civil constituiria un solo cuerpo. El internacional, el administrativo, el penal estarian separados en otras dos asignaturas.

¿Dejarán acaso algunos de comprender los motivos en que fundo esta reforma?—Todo deriva mas ó menos directamente de la razon; conviene introducir el racionalismo en todos los estudios. Sin darme á conocer los principios de la organizacion social de los romanos, me abren hoy páginas del *Digesto* en que hallo consignado el derecho de los padres sobre la vida de sus hijos, la perpétua tutela de la mujer, la esclavitud de los prisioneros de guerra. Sin darme á conocer el espíritu político de España, me hablan de una ley de sucesion altamente igualitaria y á renglon seguido de la de mayorazgos. Sin

darme á conocer la razon que los ha creado, se me explican gravísimas discordancias entre el derecho general y los fueros provinciales. Comprender no es mas que distinguir el lugar que ocupa cada hecho en la série universal de las ideas. ¿Es fácil que bajo tan raro método comprenda jamás las disposiciones del derecho? Ignorante de las relaciones interiores que las unen, falto de principios y categorías á que subordinarlas, fatigo inútilmente él juicio y la memoria. Ni puedo recordarlas, ni aplicarlas á los casos de la vida práctica. Se comentan unas á otras, y no sé comentarlas. Trabajo inútilmente para abarcarlas en conjunto.

Dispiértese, por lo contrario, en mí la idea de mi eterno derecho, eléveseme á los altos principios de justicia, diséqueseme el cuerpo social y revéleseme su organizacion mas íntima, hágaseme estudiar la de la sociedad en que vivo. Veré la razon absoluta de que cada ley deriva. Comprenderé sus mas leves desviaciones de la suprema ley de la conciencia. La grabaré para siempre en una de las categorías de mi entendimiento. Tendré un criterio seguro para juzgarla. La seguiré sin esfuerzo hasta sus mas remotas consecuencias. El derecho y la sociedad ganarán, como yo, en el cambio. Un reflejo inextinguible de la justicia de Dios alumbrará y vivificará sin tregua la frente de la humana, y el mundo todo abjurará sus bárbaras y sangrientas leyes. El estudio del derecho será desde luego tan profundo como fácil. Toda legislacion será comprendida á la primera ojeada.

Confundo en uno el derecho mercantil y el civil, mas por razones poderosas. El derecho civil ha de abrazar el conjunto de obligaciones sociales entre individuo é individuo. Que medien estas entre comerciantes, industriales, sacerdotes ó soldados, no salen ni pueden salir nunca de la esfera de aquel derecho. Todo fuero está herido de muerte. Toda legislacion especial ha de ser abolida. Puede efectivamente el ejercicio de una profesion modificar las leyes generales, mas nunca dar motivo á un código. Volveriamos, de no, involuntariamente á la division de clases contra que acabamos de levantar la espada. La oposicion de intereses, léjos de disminuir, seria cada vez mas viva y mas abierta. La insolidaridad atájaria el paso á la solidaridad, único principio que ha de realizar el de la fraternidad humana.

No he mentado además el derecho canónico. Diré tambien la causa. Distingo en él dos derechos: uno privado, otro público; uno que determina las relaciones entre los españoles, como individuos de la comunion católica, otro que determina las que median entre el Estado y la Iglesia. Este le incluyo en el derecho político y administrativo, aquel lo dejo al cargo de la Iglesia misma. Quiero la libertad de cultos, pero con todas sus consecuencias naturales. La Iglesia católica hoy, como las demás mañana, ha de poder crear por sí su derecho é intervenir exclusivamente en los litigios religiosos de todos sus asociados. Lo demás es no reconocer la independencia de la Iglesia.

Nó faltará, por otra parte, quien eche menos en mi cuadro la economía política. Mas viene incluida en la segunda asignatura. Sin la economía no es posible explicar la organizacion social de ningun pueblo. He simplificado en lo posible el estudio del derecho, mas sin omitir nada importante. Lo creo así á lo menos. He separado á la verdad tres derechos, y los he considerado casi como un simple complemento en la carrera; mas ¿podia hacer otra cosa? El derecho internacional general está basado en el de gentes; es, propiamente hablando, este derecho mismo. Pero hay otro particular, otro hijo de la pura convencion, que contiene las relaciones especiales entre pueblo y pueblo. Lo estrictamente convencional es hijo siempre de circunstancias pasajeras. No es ni la sombra del derecho eterno. Considero por esta razon que debe ser tratado aparte. ¿Y qué? ¿no se hallan tal vez en caso idéntico los derechos penal y administrativo? El penal, como demostré en otro capítulo, carece de principio; el administrativo, derivacion inmediata de la idea de poder, está sujeto á todas las mudanzas políticas y sigue incesantemente los vaivenes de las revoluciones que han de agitar el mundo mientras no sucumba esa idea en que descansa. No veo posible encerrar ninguno de los tres en el círculo de los demás derechos.

Hoy se consagran aun en la facultad de jurisprudencia dos años al romano y otros dos al canónico. ¡Qué anacronismo y que desgracia! Mas nó prosigamos tan lamentable crítica. El asunto es largo, el espacio corto. Pasemos rápidamente sobre la medicina y la farmacia, y bajemos á la enseñanza secundaria.

Las asignaturas de farmacia están en lo general bien distribuidas. Son todas la aplicacion de la historia natural y la química á la materia farmacéutica. ¡Lástima que tambien la análisis química esté relegada al último año de la carrera!

No cabe hablar tan favorablemente de la facultad de medicina. Divídese esta facultad en dos clases. Hay diversidad de asignaturas aun en una misma clase, segun se da la enseñanza en la universidad central ó en las universidades de provincia. Esto es ya un contrasentido imperdonable. Los alumnos de una y otras universidades, los médicos de segunda clase, como los de primera, tienen confiada á su cargo la vida de sus semejantes. Si para defenderla contra las enfermedades y la muerte se necesita una determinada série de conocimientos, deben todos adquirirlos. Si los hay entre aquellos de puro lujo, no han de formar parte de la facultad ni en Madrid ni en ningun otro punto. Han de ser objeto de cátedras completamente libres.

Empiézase el estudio de la medicina por la aplicacion de las ciencias físicas y la anatomía descriptiva. No estoy por este método analítico. Quisiera que antes de abrir el cadáver se enseñase al hombre. En nosotros hay mas que carne y hueso; hay un espíritu, una fuerza vital, un algo que obra y padece, y trasmite al cuerpo su actividad y sus padecimientos. La influencia recíproca de lo moral y de lo físico está ya en nosotros plenamente demostrada. ¡Qué de enfermedades no derivan de afecciones simplemente morales! Qué de trastornos morales, de sufrimientos físicos! La terapéutica será insuficiente mientras no se estudien á fondo nuestras dos entidades. Hoy no se las estudia: no hay una sola asignatura destinada á investigaciones tan fecundas. Conocen así los médicos al hombre solo bajo el aspecto físico: le conocen á medias.

Deberia conocerse al hombre antes que el cadáver, y no solo al hombre, sino tambien las grandes evoluciones de su entendimiento. La medicina en general, y en particular la patología y la terapéutica, han participado siempre del movimiento filosófico. Se han reflejado en ella todos los sistemas, se reflejan todavía. ¿Se cree prudente dejar de explicarlos? Prescindir de su explicacion es desenvolver empírica, y no científicamente, aquellas dos asignaturas. El empirismo domina ya bastante en medicina; conviene empezar á destruirlo.

Encuentro entre las cátedras de sexto año una de filosofía de la terapéutica; entre las del octavo, una de la historia crítica de la medicina. Presumo que en ellas se llenará en gran parte aquel vacío, mas no me doy por satisfecho. Toda facultad ha de tener una base : esta se ha de hallar forzosamente en la asignatura del primer año. La base de la facultad de medicina es, y no puede menos de ser, el estudio completo del hombre, una especie de vasta antropología, donde vengan á quedar refundidas la fisiología intelectual, la fisiología moral, la fisiología física. Esta base no existe. La filosofía, que habia de acompañar tan importante estudio, no es tampoco, como deberia ser, en general aplicable á todos los ramos que constituyen la carrera. Parece esto poco menos que imposible.

Predomina en la facultad de medicina el estudio del hombre físico, y predomina tambien la cirujía sobre la medicina misma. Hasta el quinto año no oyen los alumnos una palabra de patología médica. En el sexto está incluida una asignatura de clínica quirúrgica. Es, no obstante, la medicina mucho mas difícil, tambien mas tenebrosa. Enfermedades que azotan cruelmente la humanidad le son desconocidas. La tísis, el cólera son aun para ella un misterio. Se ve en cien ocasiones condenada á cruzarse de brazos ante enfermos que rebosan de actividad y vida. Sus diagnósticos vienen á cada paso desmentidos por la naturaleza, sus pronósticos por el tiempo. Se agita inútilmente entre sistemas á cual mas contradictorios.

Están destinados á la medicina solo dos años, y aun en estos hay, además de la clínica quirúrjica, asignaturas de moral médica, de medicina legal, de higiene pública. ¿A qué se reduce al fin el estudio de la medicina?

Entro en la segunda enseñanza. No está por cierto menos tristemente organizada. Se la ha de dar en seis años. De los seis se consagran tres al estudio del latin y del castellano, otros tres al de las matemáticas, geografía, historia, física, química, historia natural, lógica, psicología y ética. El de estas asignaturas se simultanea aun con el de los autores clásicos. Amo la literatura latina, pero mas la helénica; prefiero en todo el original á la copia. No hay, sin embargo, asignatura de griego. ¿A qué tanto afan porque se conozca la lengua del antiguo Lacio? Ha sido por mucho tiempo el idioma de los sa-

bios, pero no lo es ahora. Están escritos en ella libros excelentes, pero los tenemos excelentemente traducidos en muchas de las lenguas vivas. No me opongo á la enseñanza de las muertas. Nos ponen en relacion directa con un mundo que nos ha iniciado brillantemente en los secretos de las ciencias y las artes. Nos facilitan el conocimiento del tecnicismo moderno. Nos abren páginas que encierran tesoros de saber y de poesía. Nos enseñan á cultivar la forma, que, aunque de un valor secundario respecto á la idea, será siempre el reflejo de la civilizacion de los pueblos. Conozco que si dejáramos de aprenderlas, quedarian relegados al olvido hasta los mas eminentes autores que de ellas escribieron. Comprendo que no bastarian á evitar este mal ni las mas esmeradas traducciones. ¿Cómo no me he de quejar, empero, de que se las haga precisamente la base de la segunda enseñanza? La segunda enseñanza tiene por objeto abrir paso á las facultades superiores, generalizar el conocimiento del hombre y la naturaleza, elevarnos en alas de la razon á la idea eterna, de que se desborda sin tregua el universo. Toma al alumno en el período en que se desarrollan sus facultades, y las ejerce en la consideracion de todos los fenómenos, en la investigacion de todas las leyes naturales. Necesitamos para toda investigacion de un criterio. La lógica, y no el latin ni el griego, ha de ser la base de la enseñanza secundaria. Las lenguas, así las vivas como las muertas, no pueden ser consideradas sino como estudios auxiliares ó medios de perfeccionamiento.

Sé los obstáculos que se oponen al establecimiento de esta nueva base. Antes de penetrar en la lógica, es preciso haber analizado nuestras facultades, conocer la psicología. ¿Es fácil conocer la psicología sin arrostrar desde luego los grandes problemas de la ciencia? El entendimiento de los alumnos es aun débil; ¿cómo ha de arrostrarlos? Mas no nos preocupemos. Esta gran dificultad se reduce toda á la de que se escriba una buena obra de texto. No hay ciencia tan sublime que no pueda ser puesta al alcance de una razon mediana. Todo consiste en que quien la propague la comprenda. El que comprende, ve siempre claro, y sabe de seguro exponerlo, aun á los adultos. Son muchos los que dicen que comprenden y no saben explicarse, pero ó se engañan ó mienten. ¿Seria tan difícil

hacerse con una buena obra elemental, que satisficiese la necesidad de que hablamos? Hoy las obras de texto son generalmente malas. Pueden ser aprobadas hasta seis de cada asignatura, y aprueba el consejo de Instruccion pública cuantas se presentan. Las esperanzas que han de concebir sus autores son mezquinas. ¿Qué importa que estén señalados como de texto sus libros, si no los adoptan despues los profesores? Mas esto, en el actual sistema de monopolio, tendria fácil enmienda. Ábrase concurso, y dése al vencedor por cinco ó mas años el privilegio exclusivo de que su obra sirva de texto en todas las universidades é institutos. La venta será segura, el premio pingüe, los opositores numerosos, los esfuerzos para componer el libro grandes. No es, á la verdad, fácil redactar una buena obra de esta clase. Ha de abrazar la asignatura en conjunto, iniciar en las grandes cuestiones, condensar las ideas, establecer la mayor unidad posible, poner en manos del alumno una luz clara y segura, con que pueda mas tarde penetrar en las oscuras regiones de la ciencia. No ha de emplear una palabra técnica sin que la haya antes explicado, ni pasar á la resolucion de un problema sin que antes haya dado á conocer los términos. El método constituye tanto su esencia como el contenido, el lenguaje tanto como el método.

Son por lo mismo raras las buenas obras de texto; mas sígase el sistema que propongo, y la psicología y la lógica podrán desde luego servir de base á la segunda enseñanza. Nada desde entonces mas sencillo que organizarla. Las matemáticas son la lógica aplicada al estudio de la cantidad y del espacio. Sin ellas no cabe formular ni comprender las leyes de la naturaleza. Podrian y deberian constituir la segunda asignatura. La tercera, la cuarta, la quinta habrian de comprender la física, la química, la historia especial de los tres reinos; la sexta, el conocimiento del espíritu, ó sea la metafísica, la moral, la teología. La segunda enseñanza seria así metódica y completa. El alumno, despues de los seis años, abrazaria en su vasto conjunto todos los ramos de la ciencia. No se elegiria, como hoy, carrera á impulso de preocupaciones de infancia y de familia.

Pero no he legitimado aun sino la base; voy á legitimar el órden de las demás asignaturas. En mi sistema el mundo es la

negacion de Dios; el espíritu, Dios mismo reconociéndose en el mundo. El estudio de la naturaleza ha de preceder forzosamente al del espíritu. Sé que no todos siguen mi sistema; mas no importa, tengo otras razones. El hombre es, además de espíritu, materia; como tal, obedece á las leyes generales del universo físico. Parte integrante de este universo, ¿puede ser antes estudiado en sí que en el conjunto del universo mismo? El mundo exterior estimula, por otra parte, el desarrollo de nuestro entendimiento y el de nuestros apetitos: no examinemos ante todo el hombre como ser orgánico, y no apreciarémos nunca en su debido valor, ni la extension de nuestras facultades ni la moralidad de nuestros actos.

Adolecerá aun esta organizacion de gravísimos defectos; mas llevará ventaja á la presente. Hoy la física, la química, la historia natural apenas son mas que saludadas por los alumnos de nuestros institutos. La antropología está considerada como de muy escasa importancia. El estudio de la zoología, destinada á darnos el conocimiento prévio del hombre físico, se simultanea con el de la psicología, la lógica y la ética; el de la geometría, indispensable para él de todas las ciencias de la naturaleza, con el de la física y la química. El jóven de mas talento se halla incapacitado á cada instante para comprender las cuestiones que se le van presentando en el curso de estas asignaturas. Desórden mayor no es ya posible. Como sin la lógica no puedo razonar de una manera sólida sobre ningun punto de la ciencia, sin las matemáticas no puedo atravesar con fruto ni los umbrales de la física. La dinámica, la hidráulica, la óptica, la astronomía, han de ser necesariamente para mí un libro cerrado, si no dispongo de la varilla mágica de la geometría para romper sus siete sellos.

Con las ciencias naturales y la antropología solo deberia simultanearse el estudio de las lenguas. El conocimiento de estas es útil, pero no indispensable para que aquella se comprenda. Habria de durar la segunda enseñanza seis años, como ahora. Los dos primeros deberian consagrarse al latin, otros dos al griego, uno al francés, otro al aleman, cuya importancia está hoy reconocida. Se me dirá que para el latin no bastan los dos años, mas ignoro á la verdad la causa. Las dificultades del griego son indudablemente superiores; nadie, sin

embargo, ha reclamado mas tiempo para tan complicado como hermoso idioma. Se enseña aun el latin del modo peor posible; hé aquí porqué es insuficiente hasta un quinquenio. Se empieza por abrumar al alumno bajo el peso de su irracional y caprichosa analogía, se le hace bajar á cien mil pormenores, capaces de fatigar la mas feliz memoria, antes de ponerle en la mano una de las grandes obras de los autores clásicos. Tarda el alumno en tocar resultados de tan largos y enojosos estudios, se desalienta, y los prosigue con tibieza, si no puede interrumpirlos. Cámbiese el método, y en solo dos años se adelantará mas que en cinco. Procédase primeramente con rigor en no admitir á la segunda enseñanza jóvenes que no conozcan la gramática de su propia lengua. Simplifíquese en cuanto quepa el estudio de la analogía. Dénse en dos ó tres meses las reglas mas generales; déjense para mas tarde las excepciones. No bien empiece el discípulo á comprender la estructura oracional de la lengua; póngasele á traducir un libro en que haya de vencer gradualmente las dificultades. Hágasele analizar sin descanso. Introdúzcasele entre tanto en la sintáxis. En esta parte de la gramática, como en la de la analogía, adóptese antes el método sintético que el analítico. Explíquese, en fin, como mero complemento de la asignatura la ortografía y la prosodia. Debe, sobre todo, tenerse presente que el objeto de la enseñanza del latin es pura y exclusivamente facilitar la inteligencia de las obras de la antigüedad, la edad media y el renacimiento. Los tiempos en que los sábios escribian en latin ha concluido. Si algo recitamos ó escribimos en éste idioma, es ya un anacronismo. Todo lo que no sirva directamente para traducir del latin al castellano, ha de ser por lo tanto materia de cátedras de ampliacion y no de las elementales.

Blasonamos en España de revolucionarios; mas no lo somos ni en la administracion ni en la política. Nuestros viejos hábitos nos dominan, aun cuando demostramos la mayor decision para extirparlos. Parece hasta imposible. Nadie se ha atrevido todavía á realizar lo que he propuesto: á destronar la lengua latina. La aversion con que se la ha mirado por algun tiempo ha sido, sin embargo, tan grande como injusta. Antes y despues del año 34, la juventud ha debido empezar la se-

gunda enseñanza con el estudio de esa lengua. Y no se reducen aquí las anomalías. Se han creado institutos, y han llegado á ser objeto de ódio, es vergonzoso decirlo, para los hombres del progreso. Han pedido que se los suprima muchas diputaciones provinciales; han apoyado la peticion hasta diputados demócratas. ¡Qué lamentable ignorancia! Ha mantenido en continua alarma á los liberales la existencia de los seminarios; y no han sabido comprender nunca que, admitido el principio de la libertad, no cabia emplear contra tales establecimientos mas armas que sus institutos mismos. Pagamos hoy millones para los seminarios; mas no podemos dejar de pagarlos. Sin rentas propias el clero, y declarada religion del Estado la católica, hemos de cubrir, mal que nos pese, todos los gastos de la Iglesia. Yo no estoy porque se cubran; mas por esto proclamo la absoluta libertad de cultos. Preso el viejo liberalismo en sus mismos principios, lucha por romper, sin abjurarlos, la red que le sujeta. ¡Ilusion vana! Abjure los principios, y se sentirá desde luego completamente libre.

Se ha declarado la guerra á los institutos bajo un pretexto frívolo. Son una carga para las provincias, se ha dicho; los fondos de una diputacion no bastan para tantas ni tan grandes atenciones. Como si costeados los institutos por el Tesoro, no viniesen á serlo al fin por las provincias. Las hay, se replica, que disfrutan de grandes bienes; las hay que apenas tienen mas ingresos que sus arbitrios especiales. El gravámen no es para todas igual, empobrece á muchas. Unos institutos están además muy concurridos, otros desiertos; estos gastan y no cobran, aquellos sufragan la mayor parte de sus gastos. Mas no porque una provincia se halle en tan tristes condiciones, se ha de creer con derecho á reclamar contra la existencia de estos institutos. Pida enhorabuena que los subvencione el Estado, ya que sacrifica ante él su independencia; exija la igualdad en la distribucion de todos los gastos públicos; pero siquiera por decoro guárdese de pedir la abolicion de establecimientos en que están cifradas la libertad y la futura suerte de la patria. ¡Ojalá los hubiese, no ya en cada provincia, sino en cada ciudad algo importante! La generalizacion de la segunda enseñanza es uno de los medios mas eficaces de progreso. De ella, y solo de ella, depende el desarrollo de las ciencias y las

artes. De ella la destruccion del empirismo. De ella la despreocupacion del pueblo. Se propone hoy la supresion de cinco universidades. Lo aplaudo. Sacrificaria con gusto hasta nueve, mientras se aplicasen sus fondos á la creacion de nuevos institutos.

Cuéntase aun entre los colegios de segunda enseñanza una escuela normal de filosofía. No puedo menos de empezar por condenarla. Habrá de servir probablemente de *norma* á los futuros profesores. Esto implica para mas tarde ó mas temprano el hecho de que solo sean admitidos á oposiciones los que hayan salido de sus cátedras. La enseñanza tiene ya por desgracia fuertes y numerosas trabas. Las rechazo todas, y mas aun la que me ocupa. La razon la adivinará el lector por lo que llevo dicho. Mas quizás no haya sido creada la escuela con tan vituperable objeto. No comprendo entonces á quién ha de servir de *norma*. ¿Se crearán tal vez inspecciones de segunda enseñanza, y se las reservará para los alumnos de esta escuela? Pero las inspecciones no pueden ser muchas. Hubiera sido indudablemente mas oportuno mandar á esos futuros inspectores á visitar los establecimientos extranjeros. Adviértase, no obstante, que en mi sistema no caben inspectores, ni de esta ni de otra clase. Admito, como he indicado, las cátedras de ampliacion; pero no las quiero subordinadas á ninguna facultad ni seccion ni órden de estudios; las quiero libres. Subordinadas no han de estarlo sino las que sirvan á la vez de ampliacion y de aplicacion al derecho, á la medicina ó á la farmacia. ¿Por qué en los mismos institutos no podria haber cátedras especiales de literatura española y extranjera, de estética, de historia de la filosofía, de mecánica, de óptica y perspectiva, de astronomía, de geometría, de otras cien asignaturas? Estas cátedras deberian estar abiertas para todo el mundo; y podrian así los institutos suplir la falta de los establecimientos agrícolas é industriales donde no las reclamase aun imperiosamente el desarrollo de la fabricacion ni el de la agricultura; podrian ir iniciando en el conocimiento de estos dos grandes ramos del trabajo á pueblos que yacen aun en un vergonzoso abatimiento. Todo gasto para sacudir ese fatal letargo es poco, poco todo esfuerzo.

Mas me detendré despues en las escuelas especiales. Paso á

la primera enseñanza. Hace cincuenta años se hallaba aun esta instruccion abandonada poco menos que á hombres rudos, que apenas servian sino para viciar la inteligencia de sus alumnos. Se han ido practicando despues útiles reformas, y hoy no se concede ya el título de maestro sino al que ha estudiado en una de las escuelas normales religion y moral, lectura y escritura, gramática española, aritmética, sistema y método de enseñanza, principios de geografía é historia, nociones de geometría, dibujo lineal, organizacion de escuelas. No bastan aun estos conocimientos para el que aspira á ser maestro de instruccion superior primaria. Ha de consagrar otro año en la corte á adquirir nociones de física, química é historia de los tres reinos de la naturaleza, principios generales de educacion y conocimientos de agricultura; instruccion toda, aunque superficial, sumamente provechosa para que el profesor no satisfaga la natural curiosidad de sus discípulos con explicaciones llenas de errores ó de preocupaciones, que despues de adquiridas, no se desarraigan fácilmente.

Se ha adelantado, á no dudarlo, mucho, pero queda aun mucho por hacer, si se ha de generalizar la enseñanza. Hay todavía en España millares de pueblos sin maestro. Tan pobres estos como ignorantes, ó no disponen de fondos, ó se niegan á invertirlos en gastos de primera enseñanza. Otros tienen escuela, y desean cerrarla. ¡Cuántos no la han cerrado ya bajo pretextos insignificantes! Consideran la dotacion del maestro como la mas pesada carga. La satisfacen tarde y mal, aburren al desgraciado profesor, que no pocas veces se vé obligado á sufragar de su reducidísimo peculio los gastos de su escuela. Los inspectores, las juntas mismas de instruccion primaria, no bastan á protegerle contra la torpeza ni la brutalidad de los alcaldes.

Ocurre una vacante en esos pueblos, ó se resuelve abrir por primera vez escuela. Profesores que hayan consagrado dos ó tres años al estudio en una capital de provincia, que acostumbrados á cierta cultura, se hayan creado necesidades difíciles de cumplir en poblaciones reducidas; que por haber empleado en instruirse un capital de tiempo y de dinero, hayan concebido la esperanza de un mediano bienestar para sí y para sus hijos, ¿cómo han de querer ocupar un puesto donde no les

esperan sino hambre y sinsabores? El año 1847 un ministro de Instruccion pública se propuso mejorar la suerte de la clase. Fijó el mínimum de los sueldos. Obligó al Estado á subvencionar los gastos del personal y material de las escuelas donde no fuesen suficientes para cubrirlos los fondos municipales. Merecieron estas disposiciones unánimes aplausos, pero quedaron sin efecto. ¿Será mas afortunado el proyecto de ley en que se añade al presupuesto de este año la cantidad de quinientos mil reales para el ajuar de los establecimientos de instruccion primaria?

Yo, partiendo del principio de la libertad del trabajo, empezaria por declarar que sin necesidad de título pueda cualquiera abrir colegio en cualquier punto de la república. No por esto cerraria las escuelas normales. Tendria en muy poco que los que se encargasen de esta enseñanza fuesen sacerdotes ó legos. Emplearia medios indirectos para que no faltasen alumnos á los profesores, ni profesores á los alumnos. Consecuente conmigo mismo, no me atreveria ni á proponer siquiera que fuese la enseñanza obligatoria. Sé que lo proponen muchos demócratas, llevados del mas ardiente celo; pero sé tambien que están falseando su dogma revolucionario. Pídase enhorabuena la gratuitividad de la enseñanza por el Estado; pídase la mas completa libertad; no se lleven mas allá las exigencias.

No basta, por otra parte, que haya medios de instruccion aun en los mas pequeños pueblos. La mujer es el alma de la civilizacion moderna. Ya el Estado no arrebata los hijos á los padres para enseñarlos ni educarlos, como sucedió en algunas repúblicas de Grecia; ya los hombres libres no disponen de esclavos, ni pueden entregarse por entero á los negocios públicos, ni á los cuidados del hogar doméstico, como sucedió en las antiguas naciones. La educacion y aun la primera instruccion de los niños pertenecen hoy exclusivamente á las madres. Ignorantes estas y llenas de preocupaciones, las trasmiten á sus hijos. En nuestra mas tierna edad, es cosa ya sabida, á cada impresion que se recibe, se excita la curiosidad y se desea una contestacion satisfactoria. Se pregunta la significacion de cada palabra, la razon de cada fenómeno, el motivo de cada hecho. Obligada la madre á contestar, ¡cuán á menudo no oscurece con graves errores nuestro entendi-

miento! ¿Quién los borrará ya? En vano un profesor nos dirá á los pocos años que la tierra oscila bajo nuestras plantas, que el rayo es una emanacion eléctrica, que las fantasmas y visiones con que se nos ha amenazado son hijas puras de la fantasía. Insistirá la madre en sus explicaciones, y nos dejarémos arrebatar por la autoridad de los sentidos; nos estremecerémos al simple recuerdo de los maravillosos sucesos, con cuya historia nos arrullaron en la cuna. Si cuando mas desenvueltas nuestras facultades, no acertamos á dar con maestros ó con libros que combatan nuestras infundadas creencias, con ellas bajarémos al sepulcro.

Instruid pues á la mujer; hacedla partícipe del movimiento de las ideas, y caminará la humanidad á paso de gigante. La instruccion será mas fácil; una gran parte del tiempo consagrada á la enseñanza no deberá, como ahora, invertirse en destruir lo que aprendimos. La inteligencia dejará de estar envuelta en contradicciones lamentables. Una generacion no abrazará ya mas los errores de su antecesora. Las revoluciones hallarán menos resistencia. El hombre se educará y se instruirá desde que empiece á recoger una palabra de los lábios de su madre.

Pero existe todavía una preocupacion funesta. Muchos que convienen ya en la necesidad de la instruccion, no la quieren aun para sus hijas. La mujer instruida, dicen, consume en estériles lecturas el tiempo que le reclama imperiosamente el cuidado de su casa y su familia. Enaltecida por su propio saber, llega á mirar hasta con horror el cumplimiento de sus deberes naturales. De suyo impresionable, se agrada fácilmente de la vida aventurera, y ¡ay de la familia en que la mujer se entrega á estos delirios! Objeciones todas á cuál mas débiles é injustas. La mala educacion, y no la instruccion, trae consigo estos peligros. Si aquella ha sido buena y sólida, las mas perniciosas lecturas no prevalecerán jamás contra la imponente voz de los deberes. De soltera el amor á los padres, de casada el amor á sus hijos, retendrán constantemente á la mujer dentro del círculo de sus obligaciones. Pueden citarse ejemplos en contrario; pero esos ejemplos abundan tambien entre los hombres. Y es muy oportuno advertir que estos se hallan en mucho mas ventajosas condiciones.

La mujer es aun esclava; y si bien, acostumbrada á la servidumbre, rechaza no pocas veces la libertad que quiere dársela, irritada otras contra su humillante estado, se extralimita segun la fuerza de su temperamento y su carácter. ¿Tiene acaso ella la culpa? Conviene mejorar mucho su situacion, si queremos que sin romper la valla de su decoro llene la alta mision que le está confiada. Son precisamente la esclavitud y la ignorancia las que la corrompen y la llevan á vituperables excesos.

Mas me estoy casi desviando de mi objeto. Hablábamos de la instruccion primaria. Continuemos. Estan hoy divididas las escuelas de instruccion primaria en elementales incompletas, elementales completas y superiores. En las primeras se enseña solo principios de religion y moral, lectura, escritura y las cuatro reglas simples; en las segundas se da ya la aritmética con mayor extension y elementos de gramática; en las terceras se explica geometría, dibujo lineal, geografía é historia, particularmente la de España, agricultura, física é historia natural, aplicadas á las necesidades mas comunes de la vida.

Echo menos, por de pronto, una importante asignatura. Se dan á conocer al niño las letras del alfabeto, los signos de la numeracion, y no las notas de la música. La música, es sin embargo, la expresion mas espontánea y fiel del sentimiento. Suaviza las costumbres, pone acordes las mas opuestas voluntades, inflama en una misma pasion los pueblos. Su lenguaje es universal, y puede llegar á unir hombres de distinta nacion y de diversa raza. Pocos ignorarán ya probablemente la importancia que le dieron los antiguos, sobre todo Platon en su *República*. Modernamente la ha empleado la Alemania para civilizar clases poco menos que bárbaras. Tenemos ya hoy excelentes métodos con que enseñarla simultáneamente á un ilimitado número de alumnos, y organizar coros numerosos, que le dén aun más fuerza de la que en sí lleva. El adelanto por estos métodos es tan seguro como rápido; el estudio, fácil. ¿Qué obstáculo puede ofrecerse para que no pase á figurar la música entre las demás asignaturas? Bastaba optar entre estos métodos, y crear luego cátedras en las escuelas normales para introducir esta reforma. Muchos de los actuales profesores trabajarian de seguro para adoptarla en sus escuelas.

Falta esta asignatura, y faltan aun otras de no menos interés para mejorar la suerte de la patria. Se enseña hoy á los niños el catecismo cristiano, se les da á leer una especie de catecismo agrícola; no se les explican las leyes fundamentales del Estado. Se ve en ellos á los servidores de Dios y á los futuros siervos del trabajo, no á los futuros ciudadanos. Cierto que esas leyes, aun á merced del oleaje revolucionario, nacen hoy para morir mañana, mueren mañana para renacer al otro dia. Se modifican, se reforman, se destruyen mútuamente. Mas la base durante los últimos veinte años ha sido casi la misma. ¿Por qué el espíritu de libertad, como el de Dios, no ha de animar desde los mas tiernos años la frente de los niños? Por la libertad somos hombres. Por la libertad adelantamos en el camino del progreso. Por la libertad hemos de realizar nuestros destinos. Nuestros hombres de gobierno han estado y están, á la verdad, completamente ciegos. Se han propuesto destruir el viejo mundo, y le han atacado solo en su parte exterior, solo en su forma. ¿En qué descansa el viejo mundo? En el principio de autoridad. Convenia pues dirigir contra él todas las armas. Se ha hecho lo contrario. El principio de autoridad está encarnado, vivo en toda religion que domina sin rivales. Se ha conservado la unidad católica, se ha puesto en la mano de las nacientes generaciones, antes que otro libro, el de la doctrina de Cristo. En cambio, no se ha adoptado ni escrito otro libro que pueda ni templar siquiera los efectos naturales de la siguiente máxima : «Ha hablado Dios, y comunicado su espíritu á la Iglesia; has de creer á la Iglesia y á Dios sobre su palabra.» Han entregadó el mundo al clero, y han dicho luego : Seamos libres. Difícilmente se puede concebir mayor absurdo.

Convengo en que se enseñe á los niños la moral, mas no tampoco una moral derivada de un sistema religioso. La ley moral, no me cansaré de repetirlo, está en el hombre mismo. Todos los esfuerzos del padre, del profesor, del sacerdote, habrian de reducirse á hacernos adquirir desde luego la conciencia de esa ley inderogable. Podria, por ejemplo, crearse entre los niños de cada escuela un tribunal que juzgase de los actos de sus compañeros. El padre podria practicar otro tanto entre sus hijos. Con solo hacer hablar á cada paso la concien-

cia de los acusados y de sus jueces, no puedo siquiera dudarlo, adquiriria el niño la moral mas pura, se fortificaria para siempre en el sentimiento de lo justo. Nada de premios ni de castigos. Nada de esperanzas de bienes, ni de amenazas de futuros males. El crímen, solo por ser crímen, debe aparecer repugnante á los ojos de los niños. La virtud, solo por ser virtud, agradable. El hombre es fin en sí, el hombre-humanidad ha de ser presentado como el objeto de todos nuestros actos.

Digna es verdaderamente de cuidado la salud del alma, pero no lo es menos la del cuerpo. Los sufrimientos físicos nos inutilizan para nuestra especie como para nosotros mismos. Debilitan la actividad del espíritu. ¿Por qué estando rodeados de enfermedades y peligros, no se nos ha de inculcar desde la niñez los beneficiosos preceptos de la higiene, ni se nos ha de enseñar la gimnasia, la natacion, la equitacion, la esgrima? Un muy reducido catecismo higiénico podria ser un eficaz preservativo contra vicios que gastan nuestras fuerzas y entenebrecen nuestro entendimiento.

Las asignaturas que vienen ya consignadas en el plan de estudios son todas necesarias. No repruebo una siquiera. Siento solo que, atendido el escaso tiempo que se dedica generalmente á la instruccion primaria, lleguen muy pocos á conocerlas ni entenderlas. El afan por dar carrera á los hijos precipita á muchos padres, que no ven llegada la hora de que aquellos entren en la segunda enseñanza. Carecen así muchos jóvenes de una base sólida. Llegan á hombres sin poseer conocimientos, cuya falta deberia avergonzarles si pudiesen comprenderla. No es raro ver en nuestro país farmacéuticos, médicos, abogados, hombres de alta posicion, que no conocen la gramática de su propia lengua, que hablan mal y escriben peor, que no aciertan, no exagero, ni á redactar una carta.

¡Cuántos desconocen completamente la aritmética! ¡Cuántos desatinan al hablar hasta de la geografía de su patria! Han dado, al llegar á la segunda enseñanza, con las matemáticas; mas ¿cómo estudiarlas sin conocer la aritmética, que se supone ya sabida? Han debido cursar retórica y poética; mas ¿de qué ha podido servirles sin el conocimiento prévio de la gramática? En los establecimientos del Estado, lo he indicado ya, debería procederse con rigor en examinar á los alumnos sobre

todas las asignaturas que componen la instruccion primaria.

¿Deberé ahora descender á las escuelas de párvulos? Este capítulo se va haciendo mas largo de lo que permite la obra; voy solo á decir algo sobre las escuelas especiales. Tenemos hoy ingenieros civiles, de montes, de minas, industriales, hidráulicos. Salvo los que mantiene el Estado como directos servidores suyos, ¿qué han de esperar de su carrera? Impone el gobierno á las empresas particulares los civiles y los de minas; mas esto ¿no es acaso un abuso? Los gobiernos, se dice, deben intervenir en todas las cosas públicas. Rechazo, empero, tan absurdas pretensiones. Segun este principio, los arquitectos, que edifican monumentos públicos, deberian cobrar sueldo del Tesoro y ejercer en una zona determinada un exclusivo imperio. Los médicos, que tienen á su cargo la salud pública, deberian figurar en nuestros presupuestos. Los maestros de instruccion primaria, que cuidan de la enseñanza pública, habrian de estar á merced del ministro de Gracia y Justicia. Estoy porque el Estado cree y pague ingenieros para sus montes, para sus caminos y canales, para sus puertos, para sus minas; mas no porque los cree para levantar obras propuestas y emprendidas por un individuo ó una sociedad anónima. Estoy aun menos porque mañana imponga sus ingenieros industriales al fabricante, al agricultor, al que ejerce una profesion declarada desde hace tiempo libre. El Estado, desde el momento en que renuncia á la iniciativa y se niega á cubrir los quebrantos de una obra, abdica todo derecho; entre él y el constructor no cabe mas que un contrato sobre los terrenos cuyo dominio cede.

Imposicion, se replica, la hay ahora respecto á todos los que profesan las artes liberales. Nadie puede defender su derecho en los altos tribunales de justicia sino por la intervencion de un abogado. Enfermos, hemos de llamar precisamente á un médico de título y comprar los remedios en una oficina de farmacia abierta por un doctor ó licenciado. Nadie, sino estos, tiene el derecho de salvarnos de la muerte. Si otros se lo abrogan, son considerados como usurpadores y castigados por las leyes. Mas esta imposicion, que he condenado tambien, no es tan directa como la de los ingenieros. No hay abogados ni médicos ni farmacéuticos de distrito. Aun en las mas redu-

cidas poblaciones podemos llamar un médico de la capital ó al de otro cualquier pueblo. ¿Por qué no ha de suceder así con los ingenieros? se pregunta. Pero si así sucediese, muchas que hoy son verdaderamente carreras ¿lo serian? Voy á concretarme á la de ingenieros industriales. Estos no tienen aun mas que ciertas prerogativas, tales como la de entrar en concurso con los doctores en ciencias para la provision de ciertas cátedras, la de hacer ciertos análisis, la de informar ciertos y determinados expedientes relativos á la industria. ¿Es esto suficiente para que puedan abrigar la esperanza de vivir del simple ejercicio de su carrera? ¿Y á quién, repito, podrán los gobiernos imponerlos, cuando han admitido respecto á las artes la libertad del trabajo?

Los gobiernos conocen instintivamente la necesidad de la enseñanza profesional; mas no aciertan á organizarla ni á ponerla en armonía con las demás clases de enseñanza. Las escuelas agrícolo-industriales deberian venir á ser los institutos de las profesiones mecánicas; ya que los institutos no debiesen reemplazar las escuelas agrícolo-industriales. Estos institutos habrian de estar abiertos para todo obrero, servir de paso á la enseñanza especial de cada industria. Cada industria habria de tener sus profesores. Esta instruccion, como todas las demás, habria de ser gratuita; el estudio de las asignaturas, libre mientras no se conviniese en una organizacion del trabajo á que la enseñanza profesional podria tal vez servir de base.

Esta enseñanza es ya, no solo útil, sino necesaria. La excesiva division del trabajo perfecciona el arte y embrutece al artesano. Convertido este poco menos que en una máquina, no ejercita las facultades de su entendimiento. Facultades que están en una continua actividad se atrofian. Tan terribles efectos, bien merece que se trabaje para atenuarlos, ya que no sea posible destruirlos. La enseñanza profesional puede templarlos. Por ella el obrero comprenderia en toda su extension el arte, razonaria sobre la obra de sus manos, se elevaria á la ciencia. Podria pasar sin esfuerzo de un detalle de su profesion á otro; y mañana, que en virtud de nuestras tristes y frecuentes perturbaciones sociales debiese abandonar su arte, podria, sin esfuerzo tambien, dedicarse á otra mas ó menos análoga.

No adelantemos, empero, ideas que he de explicar con mas extension y método en el tercer libro. Perdónenme las bellas artes si les consagro escasas y ligeras reflexiones. Su ejercicio sigue afortunadamente libre. Exceptuando los arquitectos, ningun artista ha de pasar aun por las horcas caudinas de las academias. Los pintores, como los escultores, pueden aun enseñar en sus propios talleres, y decir con orgullo acerca de sus alumnos mas aventajados: Estos son mis discípulos. Continúan viciosamente constituidas las academias; mas puede, cuando menos, un profesor cualquiera contrarestar la fuerza de estos vicios.

Los voy á enumerar rápidamente. Se invierten años en la copia de dibujos. No se enseña desde luego al alumno á ver directamente la naturaleza. Se empiezan los estudios por donde deberian concluir: por el cuerpo humano. Se da á conocer empírica y no científicamente la perspectiva. Se la aplica de ordinario al paisaje, y rara vez á la figura. Se mata la espontaneidad de la juventud, encerrando ya su imaginacion dentro de la historia, ya su brazo dentro de la estrecha periferia de un sistema. Falta entre las asignaturas un curso de geometría, otro de óptica. Se detalla mucho el cadáver, se explica poco al hombre. La estética, salvas muy raras excepciones, está á cargo de profesores que no la comprenden ni pueden comprenderla. Parte integrante de la filosofía, exige el estudio prévio de la misma. ¿Qué alumno ni qué profesor le han hecho?

Me he quejado, no una, sino muchas veces, de cuán mal comprendida está en España el arte; de cuán débiles son nuestros artistas, por no saber hacerse el eco de su vida interior y de la vida de su pueblo. El mal está en gran parte en esas mismas academias. Carecen generalmente de miras elevadas. La educacion artística que dan es, además de mezquina, inarmónica y sin órden. Convendria corregir cuanto antes estas faltas. Se teme que las academias no las han de corregir; mas, si no las academias, ¿por qué no los pintores y escultores que tan justamente las combaten? No basta al efecto declamar ni sostener polémicas ardientes; urge que procedan á la enseñanza del arte, por nuevos y mas filosóficos, y mas seguros métodos. Extiendan sus programas, abran sus cátedras; franqueen la entrada en sus talleres. Si aciertan á satisfacer las verdaderas

necesidades del arte, no tardará la juventud en dejar por sus talleres la academia.

La concurrencia es la madre del progreso, y hé aquí lo que, en último resultado, me veo obligado á pedir para la reforma general de la enseñanza pública.

Basta ahora de instruccion. Echemos una ojeada sobre las costumbres. Tan hondos son ya los sufrimientos de los pueblos, que llegamos á maldecir esa misma civilizacion que constituye nuestro orgullo. «La civilizacion, se dice, trae la miseria, corrompe las costumbres públicas. ¿Qué es ya hoy el reino, sino una guarida de mendigos, prostitutas y ladrones? El móvil de toda accion es el egoismo; el Dios del siglo es el becerro de oro. No hay idea tan santa que no se explote, ni causa que no cuente sus Julianos y sus Júdas. El fin legitima los medios; las nociones de virtud y de crímen se confunden; delitos manifiestos son atribuidos á grandeza de espíritu y á heroismo. ¿Donde están ya la lealtad, la buena fe del comercio? La usura devora á los pueblos, y se extiende sobre el cuerpo social como una asquerosa lepra. La nacion entera es una mesa de juego, donde cada cual pone su porvenir en una carta. ¡Ay de la patria, si la segur de Dios no viene á la raíz del árbol! Ay de nosotros todos, si Dios no tira del tapete, y arrebata á los jugadores el fruto de sus iniquidades y rapiñas! La hija no está ya segura en los brazos de su padre; la honestidad se guarda solo para venderla á mayor precio. Para colmo de desventura, ocultamos todos la maldad bajo el velo de la hipocresía, y nos esforzamos en engañarnos unos á otros. Como esos fariseos de que habla Jesucristo, limpiamos cuidadosamente el exterior de la copa, y dejamos cubierto el interior de cieno. ¿Quién fiará ya en quién, si donde quiera que sentamos la mano hallamos la traicion y la mentira?»

Desgraciadamente esta pintura, aunque algo exagerada, encierra un fondo de verdad que espanta. Mas no nos precipitemos en señalar el orígen de tan terrible estado. Vivimos en una época revolucionaria, en una época de transicion, que como tal, no puede dejar de ser funesta. La subversion de las ideas, como he indicado ya en el primer libro, es de tódo punto inevitable. Existen, por otra parte, causas sociales que vienen obrando desde siglos. Han pro-

ducido todos sus efectos positivos, están en su período antitético, y dan de sí todo el mal de que eran susceptibles. Que una síntesis no venga á destruirlas, la miseria y la depravacion de las costumbres han de ir creciendo progresivamente. Consolémonos con que si el mal es grande, es transitorio. Debajo de la corrupcion han de germinar futuros bienes, como germina la buena simiente debajo del estiércol y del heno.

Leedme, y no tardaréis en convenceros. La organizacion de la propiedad nos permite que holguemos y gocemos sobre el sudor del pobre. ¿Por qué? Porque lleva consigo la usura. La usura conduce fatalmente á la concentracion de esa misma propiedad; la concentracion de la propiedad al predominio de pocos sobre muchos. En aquellos ha de estar forzosamente la riqueza, en estos la pobreza; en unos y otros han de crecer paralelamente la abundancia y la miseria. Es preciso ante todo vivir, y no todos podemos arrostrar las privaciones y el hambre. En unos está, por lo tanto, el medio de corromper, en otros la necesidad de dejar corromperse. Juzgad si es posible que sean mejores las costumbres. Lo que hoy se hace por necesidad, mañana por vicio; los ejemplos sobran.

Convertida además la propiedad en la fuente de todo bien, en la escala del poder, en la reina del mundo, ¿cómo toda pasion no ha de volver hácia ella sus ojos? Cómo por alcanzarla no ha de sacrificar todo hombre de ambicion su conciencia y su familia? La fé religiosa ha muerto, y ninguna creencia ha venido á alumbrar las almas envueltas en las nieblas de la duda. No, no extraño que hoy, como en los primeros tiempos de la Grecia, las inteligencias se agiten y los corazones latan por la conquista de un vellocino de oro.

Añádase á lo dicho que el estado de fuerza en que vivimos exaspera á cada paso los partidos; que un partido en lucha salta con facilidad el abismo que separa la virtud del vicio; que á la sombra de nuestras discordias, puede el malvado aguzar impunemente su puñal y clavarlo en el pecho de sus víctimas; que los odios se avivan y las pasiones ciegan; que envueltos en un torbellino de encontrados intereses, el mismo entusiasmo por la causa que abrazamos nos arrastra á deplorables extravíos; que el derecho no es casi nunca el hecho; que á falta de principios, echamos mano de ficciones á cual mas

absurdas: nuestra depravacion parecerá lamentable, pero escasa. No en vano pido una completa libertad para mi patria; no sin razon he escrito que la *revolucion es la paz*, la *reaccion la guerra*. Quejosos de nosotros mismos, pretendemos buscar el remedio en lo pasado; mas ¿cómo no se advierte que es precisamente lo pasado lo que ha engendrado lo presente?

Es grande el mal, pero abrigo tambien grandes esperanzas. Le conocemos, le sentimos, y esto es ya para mí el anuncio de una próxima reforma. ¿Quién, que aprecie en algo la humanidad, no clama ya contra los vicios de la época? ¿Quién no se abrasa en sed de moralidad y de justicia? Ejercen influencia las costumbres sobre las leyes, pero mas aun las leyes sobre las costumbres. Cámbiese nuestra organizacion social y política, y el fuego mismo de la revolucion devorará la podre y cauterizará la llaga. La corrupcion por que estamos pasando es necesaria; solo cuando la úlcera toca ya á las fuentes de la vida, hay valor en el hombre y en la sociedad para arrostrar el hierro. Porque hierro se necesita ya para curarnos y purificarnos.

Deploro como el que mas la corrupcion actual de las costumbres; pero soy franco, me estremezco cada vez que veo la mano del poder sentando en ellas la punta de sus dedos. Todas sus reformas han de ser parciales, y toda reforma parcial ha de agravar el daño. En honor de nuestra civilizacion fueron cerrados hace tiempo los burdeles públicos; hoy se ha pensado en restablecer esos monumentos de barbarie. La prostitucion legal cuenta aun entre nuestros hombres de gobierno ardientes partidarios.

Surgen, en cambio, autoridades celosas, que pretenden, no ya legalizar, sino extinguir el vicio. Mas ¿alcanzan su objeto? Recogen las prostitutas, las mandan á sus pueblos, y no logran sino extender el mal y sumergir mas y mas en la deshonra centenares de familias. El puesto que aquellas dejan vacío, no tarda en ser ocupado, ¿y quiénes lo ocupan sino nuevas víctimas? La prostitucion la engendra el pus que brota sin cesar de nuestra herida : que la herida no se cierre, la prostitucion seguirá manchando el cuadro de nuestras costumbres y enervando cuantas generaciones aparezcan en el teatro de la vida. La voz de Cristo ha sido contra ella impotente; la Iglesia se ha visto inundada por ella hasta en su tiara y su corona. La mujer es toda amor, y ¿cómo quereis que no ame? El hombre

reforma urge. Puedo ya exportar libremente los productos de mis campos; pero esta libertad es ilusoria. Vivo, por ejemplo, en lo mas interior del reino, léjos de todo camino. ¿Cómo ni adónde he de llevar mis frutos y cereales? Aun residiendo al pié de una carretera, si quiero conducirlos á un puerto de mar, aumentará quizás su valor de un cuatrocientos ó mas por ciento. Ya que no tenga á mano un canal, ó he de malvenderlos ó dejarlos perder en mis graneros. En tanto, acaso al lado opuesto de España habrá pueblos que deban pagar á precios altos los trigos extranjeros, habrá provincias cuya hambre podríamos apagar los propietarios de una sola comarca. Esto habla muy alto contra nuestro régimen administrativo; es para nosotros un verdadero motivo de remordimiento y de vergüenza.

¿Por qué carecemos aun de canales? Por qué de caminos interiores? Largas y costosas guerras, dicen los gobiernos de este siglo, han venido á consumir los fondos del Tesoro. Hemos debido apelar á empréstitos ruinosos. La deuda nos ha devorado y nos devora. En vano aumentamos los ingresos, crecen los gastos en una proporcion mayor, y estamos siempre en déficit. A pesar de los apuros de la Hácienda, venimos hace algunos años presupuestando millones para las obras públicas. No hemos dejado de acometer y realizar empresas importantes. ¿Qué mas puede exigírsenos?

Yo, francamente, no solo no les exijo mas; creo que han hecho lo que no debian. Considero los gobiernos como un azote, por ahora inevitable, y no como una segunda providencia. Donde sientan el pié, tengo para mí que han de sonar hondos quejidos. Si producen alguna vez el bien, estoy en que ha de ser porque se nieguen, porque abdiquen el poder de que disponen, sustituyendo á su libertad de accion la libertad del individuo. Canalizan, si no, un rio, construyen un puente. ¿Con qué dinero los costean sino con el del pueblo? Despues ese mismo pueblo ha de pagar un tributo cada vez que navega por el canal ó pasa el puente á caballo. Satisface, no una, sino mil veces el valor de la obra: Es verdad que se le exige el impuesto para limpia y reparos; mas hay en esto robo, y no se limpia el canal hasta que la navegacion se hace imposible, ni se repara el puente hasta que amenaza ruina. Lo

recaudado por uno y otro concepto va por de pronto á sumergirse en el fondo perdido del Tesoro.

Suprímanse los pontazgos, se replica; declárese libre y gratuita la navegacion de los rios. Mas si esto se halla justo, justo será tambien que los gobiernos construyan los ferro-carriles y los dejen á merced de todo el mundo, que trasmitan de balde los partes privados por los telégrafos eléctricos; que no cobren por ninguno de sus servicios el mas pequeño derecho. Los pueblos entonces lo esperarán todo del Estado. El presupuesto crecerá de dia en dia. La mitad de la nacion vivirá del presupuesto. Llegarémos sin querer al comunismo.

¿Cuándo se convencerán los hombres de que, hijos todos los gobiernos del principio de autoridad, solo sirven para la opresion y servidumbre de sus gobernados? Su incapacidad para todo lo demás es manifiesta. ¿Pretenden acreditar una institucion de crédito? la matan. ¿Quieren organizar la instruccion pública? estacionan la ciencia. ¿Aspiran á reformar las costumbres? las depravan. Envilecen cuanto ponen bajo su propia sombra, al magistrado y al sacerdote, á Dios mismo. No sirven ni para administrar la hacienda. Pagan por todo otro tanto mas de lo que vale, no perciben ni la mitad de la renta que habian de producir las fincas nacionales. Si quieren que las contribuciones no les falten para cubrir sus atenciones, se ven condenados á darlas en arriendo. Cualquiera revolucion, cualquier suceso imprevisto los deja en descubierto; se han de echar, por todo recurso, en brazos de la violencia y de la usura. O decretan anticipos forzosos ó contratan nuevos empréstitos al ocho y al diez por ciento. ¿Cuándo no viven hoy sobre mañana? Cuándo no han de apoderarse de fondos que no les pertenecen para salvar sus compromisos? No respetan ni las cajas de depósitos; ¿es probable que respeten las sumas destinadas á obras públicas? ¿Y hemos de confiarles los caminos y la canalizacion de los rios, y el desarrollo de todos nuestros intereses materiales? ¿No estamos aun bastante vejados, para que le entreguemos esta nueva arma de corrupcion y tiranía?

Un individuo, una sociedad, se me dice, pueden hoy emprender la construccion de cualquier obra; ¿en qué canales, no obstante, ni en qué ferro-carriles se trabaja? Mas esto es debido á la misma imbecilidad de los gobiernos, que por querer

intervenir en todo, suscitan dificultades á las compañías, y dan lugar á vergonzosos ágios é incalificables monopolios. Antes de empezar los trabajos de ejecucion, debo hoy solicitar el pláceme del ministro de Fomento, que me le ha de dar, segun la naturaleza de la obra, con ó sin acuerdo de las Cortes. He de acompañar la solicitud con planos y datos, que exigen, no solo un estudio detenido del proyecto, sino largas y costosísimas operaciones practicadas por peritos. He de depositar una cantidad proporcionada á la importancia de la empresa. El Ministro puede inutilizar de una plumada todos estos sacrificios. Puede, en cambio, facilitar la concesion á otro á quien desee proporcionar medios para hacer rápidamente su fortuna. ¿Cómo he de exponerme ya, si esto sucede, á estudios ni á gastos para llevar á cabo un pensamiento análogo? El simple hecho de negarme la concesion será tal vez mi ruina.

La tramitacion de los expedientes de esta clase es además larguísima. Expediente conozco que recorre hace dos años las oficinas del Estado. Sé de otro que desde el año 34 da lugar á contestaciones quizás interminables. En vano claman cien pueblos porque los proyectados canales vayan á fecundar sus tierras : los gobiernos saben levantar obstáculos, pero no allanarlos; no aciertan siquiera á cortar por lo sano ni á salir por el atajo. ¿Qué no se debe hacer para que no se suspenda el curso de esos expedientes? Se ha de poner en juego todo género de influencias, interesar la prensa, consumirse tal vez en estériles debates.

Pero alcanzo al fin la concesion, y hé aquí ya en mis manos un arma poderosa. Me abona el Gobierno nada menos que el cinco, el seis por ciento de los capitales que invierta, me cede la propiedad de los terrenos públicos que ocupe mi canal ó mi ferro-carril y sus naturales dependencias, declara libre del pago de derechos arancelarios cuanto importe para la realizacion de mi proyecto, me hace dueño exclusivo de la obra por espacio de veinte, de cincuenta, de cien años. He solicitado la concesion solo para negociarla y enriquecerme; la pongo pues en venta. No hallo aun compradores; la guardo. Los hallo; exijo un precio bárbaro. Para que no caduque el privilegio, mando en tanto al lugar de la obra uno que otro artesano con azadones y piquetas. Así, ó quedan aplazados indefinidamente

los trabajos de ejecucion, ó, no hay otra salida, debe la empresa abrir su partida de gastos con un tributo al monopolio. Otra dificultad, y por cierto grave, para que tenga la agricultura en muchos años caminos ni canales.

En la nueva ley de ferro-carriles se establece, tal vez para obviar en parte este inconveniente, que, otorgada la concesion, deba sacarse á pública subasta. Mas en esta subasta las posturas versan únicamente sobre el mayor ó menor subsidio que se exige del Gobierno. Yo concesionario, si, como he supuesto, no me propongo mas que vender mi privilegio, seré siempre el mejor de los postores; si trato de ser constructor, me veré condenado á nuevos gastos. Que quiera que no, habré de transigir con esos bandidos de la industria y del comercio, que van á cobrar el barato en cuantas licitaciones se celebran. Se impone un depósito prévio á los licitadores; mas ¿qué importa? Hay ya ladrones suficientemente enriquecidos con el fruto de sus rapiñas. Parecerá extraño, pero no es sino muy natural, que los esfuerzos de los gobiernos vengan á reducirse siempre á la santificacion del robo y á la organizacion del monopolio.

Y no terminan aquí las dificultades. Dueño ya de la concesion, considero absolutamente necesario crear una sociedad anónima. He de formular los estatutos y sujetarlos á la aprobacion del Gobierno. Otro expediente, otra tramitacion, otro poner á prueba la paciencia de mis amigos influyentes, otros cien motivos de retardo. Están los gobiernos verdaderamente insufribles. No saben prevenir nunca el mal, no facilitan escudos sino cuando brotan ya sangre las heridas, y aspiran, sin embargo, á dominarlo y á dirigirlo todo. Las sociedades anónimas produjeron efectivamente en un principio males de que se resienten aun clases enteras del pueblo. El tesoro del pobre fué sacrificado en aras de la mas sórdida codicia; se elevaron espléndidas fortunas sobre la ruina de millares de familias. Quiso el Gobierno poner coto á tanto escándalo y cinismo; pero ¿cuándo? ¿cómo? Cuando ya el exceso de la enfermedad habia hecho cautos á los mas confiados, y la mala fe no podia dejar de estrellarse contra justísimos recelos. Dictóse entonces una ley en que, por querer evitar los abusos de la asociacion, se la hirió de muerte. A la agitacion de la vida sucedió pronto el silencio del sepulcro; y cuando mas tarde ha

revivido el deseo de asociarse, se han levantado á la sombra misma de la ley los abusos de otro tiempo, han nacido males que apenas permiten pensar en los pasados.

Abjuremos ya toda esperanza en los gobiernos. Convenzámonos de que su intervencion es y ha de ser siempre perniciosa, de que hasta su proteccion nos es funesta. Parecidos al caballo de Atila, donde sientan el pié no crece mas la yerba. Abominémoslos. Solamente la libertad puede darnos lo que ansiamos, vivificar esta tierra, abrasada por la accion gubernamental de veinte siglos. Todo privilegio ha de fomentar la usúra, y ¡ay! la usura es nuestra ruina. Engendra la libertad el mal, pero tambien le mata; el mal mismo la educa y la corrige. Abolid, si no, todas las leyes sobre empresas públicas, quemad los expedientes que duermen en las oficinas del Estado, decid en alta voz al pueblo que dejais á su mano la construccion de los caminos y canales, que le cedeis los terrenos y las aguas que no sean de propiedad privada, que prévia indemnizacion, puede hasta apoderarse de lo ajeno, que toda cuestion entre empresas y propietarios será perentoriamente dirimida..... Capitales de dentro y fuera de la Península vendrán á canalizar los rios, á unir el interior con las costas y fronteras, á extender por nuestros mas áridos campos los beneficios del riego, á abrirnos anchas y dilatadas vias por entre las quebradas y sobre las empinadas crestas de los cerros. Figuran en el presupuesto de gastos de este año, para el servicio extraordinario de obras públicas, nada menos que ochenta y cuatro millones, seiscientos mil reales. La cantidad será rigorosamente cobrada; ¿se realizarán muchas obras? Esos ochenta y cuatro millones en manos de particulares producirian de seguro el doble que en manos del Gobierno.

Los gobiernos, respecto á obras públicas, no deben hacer mas que garantizar esa misma libertad del individuo, remover todos los obstáculos, defenderla contra las exigencias de la municipalidad y la provincia, trazar el cuadro general de los caminos y canales que deban practicarse. Son esas empresas, se alega, demasiado grandiosas para llevadas á cabo sin subvencion ni privilegios; mas extraño á la verdad objeciones tan pueriles. No parece sino que los gobiernos sean seres que pueden hacer surgir torrentes de oro del fondo de las rocas. Vi-

ven exclusivamente del presupuesto, y al subvencionar una empresa, véase como se quiera, no hacen sino empobrecer á los mas en provecho de los menos, exigir al trabajo en favor del capital un nuevo sacrificio. Las compañías subvencionadas ¿compensarán luego al pueblo ese oneroso anticipo? ¿Rebajarán hasta donde quepa los precios de peaje y de trasporte? Obtendrán un ochenta por ciento de beneficio, y no han de alterar aun sus tarifas primitivas. Y aspirarán al título de bienhechores del pueblo.

El anticipo, se replica, queda suficientemente compensado con los grandes beneficios producidos por la nueva obra. Mas ¿están olvidados ya los principios de justicia? La construccion de un canal, de una via férrea, es un servicio prestado á la sociedad entera. Todo servicio ha de ser pagado, y es justo que la sociedad lo satisfaga. No ofrece esto para mí la menor duda. Mas si así se considera, ¿por qué no se ha de examinar el costo de la obra, descontado el valor del anticipo, no se han de fijar las condiciones del pago, ni luego de verificado, reducir los derechos á lo que estrictamente exijan los gastos de mantenimiento y de reparos? La inconsecuencia es la cualidad distintiva de los gobiernos. No les culpo á ellos, pero sí á los que blasonando de revolucionarios, se atreven aun á esperar de entidades tan inútiles la futura suerte de la patria. Nuestros gobiernos serán mejores, dicen. ¡Fatal ilusion! Lo serán si son mas débiles, es decir, si se limitan hasta donde es hoy posible.

Basta, empero, de digresion. No es aun suficiente que la agricultura disponga de caminos y canales. Vastas y feracísimas comarcas, que se extienden á larga distancia de toda corriente, permanecen poco menos que estériles; riberas de anchos y caudalosos rios se abrasan en sed al pié mismo de las aguas. Esto es digno de llamar la atencion de cuantos aspiramos á reformas. El agua ha sido considerada de dominio comun, por creerla los legisladores inagotable como el aire y necesaria como él para la vida. Necesaria lo es en efecto; inagotable, solo prescindiendo de la distancia que separa las corrientes y del diverso caudal que las distingue. Hay rios que se prestan á la navegacion y al riego, arroyos que apenas bastan á satisfacer las necesidades de las tierras ribereñas. Pasan algunas aguas muy someras, y es muy fácil sangrarlas; otras muy profundas,

y es dificilísimo. Lo es aun mucho mas si su corriente es rápida, su cauce desigual, duras sus márgenes. Escasean tal vez las aguas, y la industria viene á disputarlas á la agricultura, para poner en movimiento sus molinos y sus fraguas, los ayuntamientos para sus lavaderos, el Estado para los canales. ¡Cuán afanosos no han de andar en muchos puntos los labradores para aprovecharlas! ¡A qué pleitos no da orígen un simple riachuelo!

No carecemos de leyes, pero ineficaces. Muchas aguas pertenecen ya á particulares; los intereses públicos y los de localidad no están bien deslindados; las exigencias de la industria y las de la agricultura siguen recíprocamente combatidas. En unas comarcas las ordenanzas municipales, en otras la costumbre, en otras inicuos privilegios, detienen á cada paso la accion de aquellas leyes. Y ocurren frecuentes invasiones y mas frecuentes despojos. Y se halla todo en un verdadero estado de fuerza, en un espantoso cáos.

Efecto de esa misma situacion anómala y absurda, se ha suscitado modernamente entre notables publicistas una cuestion mucho mas grave de lo que han creido. Las aguas corrientes ¿son susceptibles de propiedad? han preguntado. Se han decidido muchos por la negativa, y han devuelto en consecuencia al Estado el dominio exclusivo sobre los rios, arroyos y torrentes. No todas las razones que han alegado podrian resistir la fuerza de la lógica; pero las hay de seguro indestructibles. ¿Cuáles son estas? Precisamente las que se vienen dando hace algun tiempo, no ya contra la propiedad de las aguas, sino contra la de todos los instrumentos del trabajo. Ardientes enemigos del socialismo, le han legitimado sin querer, y han destruido con él la base de las sociedades europeas. En vano han declarado que atacaban la propiedad sobre las aguas corrientes porque, gracias á su especial naturaleza, no pueden ser *aprehendidas;* á no haber presentado otros motivos, serian, y con razon, objeto del desprecio público. Las aguas de un rio que pasa al pié de mis campos, es cierto, no son jamás las mismas; pero lo es la superficie que presentan, lo es casi siempre el volúmen. ¿No puedo acaso abrirles camino para cualquiera parte de mi finca, y recogerlas y estancarlas? Corrientes son además las aguas subterráneas, y no han negado

aquellos entendidos escritores la legitimidad del dominio que sobre ellas ejercemos.

Las razones son otras; las hallarán mis lectores en el tercer libro. Limítome por ahora á consignar lo que siento sobre esta cuestion tan grave. Para mí las aguas, como la tierra, pueden ser poseidas, no apropiadas; el interés social, modificar siempre el personal, despues de haber indemnizado al individuo. La confusion que existe en las leyes relativas al dominio de las corrientes existe en las relativas al dominio de la tierra. Esta confusion nace de una sola causa: de haber sido y estar aun violada la ley de la justicia. No se falta nunca á lo justo impunemente.

Nuestros legisladores ven siempre el mal, nunca la raíz de que procede. Multiplican así las disposiciones legales, y con ellas la anarquía. Sobre una base falsa no cabe levantar sino paredes y techos que amenacen ruina; de un mal principio no cabe derivar sino funestas consecuencias. Hace sobre seis años quiso establecerse aquí la servidumbre legal de acueducto. Algunos senadores celosos la propusieron, las Cortes la aprobaron, creo que sin entender lo que votaban. Estaba ya consignada esta servidumbre en los códigos romanos; seguia y sigue en uso en la Lombardía, celebrada por la excelencia de su legislacion sobre aguas. Se la estableció, pero de ¿qué modo? El ejercicio de esta servidumbre en el actual estado de cosas requiere largos y minuciosos reglamentos. No se dieron. La cesion de un derecho tan importante quedó inútil. A haberse extendido los reglamentos, ¿se cree que se hubieran suscitado pocas dudas? ¿Cómo ponerlos en armonía con una legislacion tan enmarañada y tan contradictoria?

Lo que mas daña ahora la agricultura no es, sin embargo, la falta de buenas leyes civiles, sino la de buenas instituciones económicas. En ninguna ciudad se ceba tanto como en nuestras desgraciadas campiñas el mónstruo de la usura. No saciado con los granos de las trojes, devora las futuras cosechas, y reduce al campesino á la desesperacion y á la miseria. Esteriliza el trabajo en manos del obrero, que siembra y no recoge. La usura es para la agricultura un verdadero Proteo, que se le presenta bajo veinte formas, y bajo veinte formas la atormenta. Hipoteca ¿quién ha de darla ya, si habrá sobre cincuen-

ta fincas una libre? Capitales sin un alto interés ¿quién ha de facilitarlos, si halla un medio de reproduccion mucho mas rápido en los ágios del Gobierno y de la bolsa? Por esto casi ningun labrador puede ensayar los nuevos sistemas de cultivo, ni abonar sus tierras con las ricas materias que hoy tanto las fecundan, ni regarlas si para ello ha de fortificar las orillas de los rios ó construir largos y costosos acueductos. Hay aun en España grandes y opulentos propietarios; pero léjos de su hacienda, absorbidos por los placeres, ó cuando mas por la política, faltos de conocimientos y llenos de desden por esa misma arte, base de su riqueza, prefieren arrendar sus campos, á cultivarlos por su cuenta, gracias á los menores percances y á la mayor comodidad que aquello ofrece. ¡Si á lo menos, siquiera por egoismo, diesen la mano á sus arrendatarios!

Se clama ya mucho y en voz muy alta por la creacion de bancos agrícolas. El abatimiento de la agricultura, sobre todo en ciertas provincias, ha excitado el celo del Gobierno y llegado á conmover el corazon del pueblo. Mas ¿qué han de poder los bancos mejor organizados, si no se procura antes la extincion de la deuda hipotecaria? Aun extinguida, ¿cómo ha de medrar la agricultura, llevando sobre sí tributos que la agobian? Mientras deba producir la tierra para el que no la cultiva por sí ni por sus hijos, mientras no se proceda á una gran liquidacion social, convirtiendo los contratos de arriendo en el de compra y venta; mientras no se trasforme la propiedad en posesion, y esta no sea legitimada sino por el trabajo, todo establecimiento de crédito servirá tan solo para hacer vivir al agricultor sobre el dia de mañana, y empobrecerle mas y mas, y hundirle mas tarde en la miseria. Yo, arrendatario, he de pagar una cantidad alzada al dueño de la tierra. Importa poco que el cielo me niegue sus favores, que una avenida inunde mis campos, que la guerra los devaste; el daño es únicamente para mí, el precio del arriendo ha de quedar satisfecho hasta el céntimo postrero. ¿Me declaro insolvente este año? He de dar el próximo la cantidad doblada. ¿Cómo he de atreverme á contraer una nueva deuda, mas que no me exijan sino un tres por ciento? Para cubrir la usura ¿cómo he de arrostrar la usura?

No soy enemigo de las instituciones de crédito. Mas digo y sostengo que no producirán resultados beneficiosos sino para

el verdadero propietario; que el colono, sobre cuya cabeza pesan mas directamente nuestras calamidades sociales, seguirá siendo una víctima expiatoria de la fatal organizacion en que vivimos. Digo mas: creo en una sola institucion, en la que tome por base el cambio directo de productos. Califico todas las demás de expoliadoras y funestas; y las califico así, porque absolutamente todas sacrifican la masa en provecho de una clase. Puedo demostrarlo matemáticamente, y lo demostraré á su tiempo.

El crédito es, con todo, para los economistas un antídoto contra todo género de males, para el pueblo una esperanza. Se pretende evitar con él hasta esos hechos que tienen lugar á cada paso en el campo de la industria. ¡Cuánto se engañan los que así pretenden calmar nuestros dolores! Hubo un tiempo, no muy lejano por cierto, en que gemia la industria bajo duros é insoportables hierros. Proclamó la revolucion la libertad absoluta del trabajo, y cayeron como heridos por el rayo gremios y reglamentos. Adelantaron las artes en este nuevo período lo que no habian adelantado en siglos; mas ¡ay! vinieron tambien con el progreso dias de amargura. Establecióse una animada concurrencia entre los fabricantes, y empezó la disminucion de los salarios. Los mismos operarios fueron luego precipitando esta rebaja. Cada dia mas en número, y eliminados del taller, ya por lamentables crísis, ya por la introduccion de nuevas máquinas, se vieron en la terrible necesidad de ofrecer á menos precio sus servicios. Industrias que en un principio habian levantado á grande altura el vuelo, cayeron, por otra parte, con estrépito, y aplastaron á millares de artesanos. Las máquinas aumentaron la perturbacion, la muerte de la pequeña por la grande industria coronó la obra. Tras la concurrencia ¿puede acaso dejar de surgir el monopolio?

Quiero que se me diga ahora si el crédito es capaz de remediar ni atenuar tantos ni tan acerbos males. Mientras no se destruya la usura bajo todas sus formas, organícese como se quiera el crédito, no alterará en lo mas mínimo las relaciones que hoy existen entre el capital y el trabajo. En estas relaciones está precisamente el mal; el mal, bajo el punto de vista del crédito, es por lo tanto irremediable.

No son, sin embargo, quejas, sino amenazas, lo que el deplo-

rable estado de la industria arranca á los obreros. Nos cercan grandes peligros. Quizás no esté lejana una catástrofe. Urge el remedio; mas ¿dónde está? ¿Quién se siente con fuerzas para levantar al pié del cráter un dique contra los torrentes de lava que pueden abrasar la sociedad entera? Nuestros gobiernos se estremecen á la simple idea de haber de alterar las condiciones esenciales de la actual vida económica. Enhorabuena; pero dejen cuando menos intacta la cuestion, no envenenen la llaga. Los obreros reclaman hoy la libertad de asociarse contra sus explotadores; ¿por qué no han de concedérsela? Si emplean los fabricantes esta misma arma, estarán en su derecho. La libertad de asociacion nos es debida á todos; no han de otorgárnosla, hán de dejar de arrebatárnosla. La asociacion, se dice, no acallará la lucha, no hará mas que organizarla. Mas luchas organizadas son siempre menos temibles. Si tanto se desea, además, cortarlas, ¿por qué se ha de poner tanta resistencia á las verdaderas reformas? Recuerden los gobiernos sus actos de hace algun tiempo, y vean á quién sino á sí mismos han de atribuir la culpa de los acontecimientos. Un gobernador civil va á Barcelona y se empeña en disolver asociaciones que contaban años de existencia. Un capitan general declara públicamente que las máquinas son la miseria de los pueblos. Se restablecen las asociaciones, y otro gobernador civil las reduce á sociedades de socorros mútuos. Acá y acullá, desconociendo las autoridades el desarróllo fatal de la economía pública, se prestan y hasta se ofrecen á establecer tarifas para los salarios. Desatentados los poderes superiores, encienden, para colmo de desventura, en los obreros esperanzas que no saben como realizar ni es posible que realicen nunca. ¡Cuando digo que es funesta la intervencion de los gobiernos!....

Se proponen estimular el genio industrial, y no aciertan sino á crear nuevos é incalificables monopolios. Descubro mañana un nuevo procedimiento, añado una rueda á una máquina, la suprimo para economizar resortes, y me dan por quince ó por diez años un privilegio de invencion con que aleje toda concurrencia. Si al dia de extendido el privilegio, concibe otro el mismo pensamiento y lo aplica al trabajo, puedo ya emplazarle ante los tribunales, obligarle á destruir su máquina y exigirle que repare mis perjuicios. ¿No quiero ya tomarme la molestia

de inventar, y sí participar de los mismos beneficios? paso mañana á Francia é importo el mas sencillo aparato. Hoy le habré importado yo; otro no podrá hacerlo hasta dentro de cinco años. ¡Rara manera de alentar los progresos de la industria!

Si llego á inventar algo, ¿á quién lo debo? Toda invencion es hija del estado actual de los conocimientos, y este el resultado de los trabajos de cien generaciones. Los adelantos de la física provocan, por ejemplo, los de la mecánica, y estos á su vez los de la industria. La vista de una máquina me sugiere la idea de otra ó la aplicacion de la misma al ejercicio de una profesion distinta. Debo pues á la sociedad mi descubrimiento. ¿Y ha de tardar la sociedad diez, quince años en gozar hasta donde quepa de este nuevo adelanto? Y me ha de pagar durante tan largo plazo el oneroso tributo que me permite imponerle el privilegio?

Habré, sin duda, invertido tiempo en los estudios prévios, y un capital de mas ó menos consideracion en los ensayos; habré tal vez aventurado mi vida en experimentos peligrosos; mas hallo para todo una recompensa de que nadie me puede privar, la de la gloria; hallo otra mucho mayor en mi conciencia, la de haber acelerado los destinos de la humanidad, á la que debo, no solo mi fortuna, sino tambien mi cuerpo. Alentará esta recompensa á pocos, se me dice; mas adviértase que no recibieron otra los grandes inventores de otros tiempos, ni la reciben aun los pensadores, que son el orgullo del país donde nacieron. ¿Pedirá Humboldt privilegio para inocular el vírus con que ha ido á preservar de los estragos de la fiebre amarilla las regiones de América? ¿Lo pedirá Lamare para el empleo de la helicina en la curacion de las afecciones pulmonares? ¿Se le ocurrirá á ningun publicista pedir que nadie pueda, sin su autorizacion, ensayar los sistemas que haya descubierto para extirpar de raíz los males de los pueblos? Hace un hombre dar pasos agigantados á la ciencia, base de todos los inventos, y halla hasta un placer en difundir su idea por el mundo; y otro, que no hace mas que aplicarla, ¿ha de llevar por premio el monopolio? Siempre la injusticia en el fondo de las leyes. Y digo injusticia por otra razon aun que la ya expuesta. Si mañana se levantase un Newton y descubriese otra gran ley de la naturaleza, ¿se cree que aun queriendo, ob-

tendria de ningun gobierno premio alguno? Es tal la torpeza de los poderes públicos, que no alcanzan á apreciar sino los hechos materiales. ¿Cómo, dicen, hemos de apreciar la trascendencia ni la utilidad de descubrimientos puramente científicos, que no dan resultados inmediatos?

Los autores de un invento útil no dejan, por otra parte, de obtener ventajas materiales, aun no estando armados de tan inícuo privilegio. Deberán sostener desde luego una mas ó menos terrible concurrencia; pero ¿quién mejor que ellos podrá arrostrarla con probabilidades de éxito? Les ganarán otros en capital, mas ellos en conocimiento; y es indudable que si sus artefactos son mejores, serán siempre mas solicitados, aun á mayor precio. Sus rivales, se dice, perfeccionarán tal vez su invento; mas, simplemente perfeccionándolo, pueden hoy alcanzar otra concesion que haga ilusoria la mia. Su posicion en este caso, con ó sin privilegio, ¿no será acaso la misma?

Añádase ahora á estas consideraciones el hecho innegable de que se distribuyen á manos llenas los privilegios, y no ha brotado de entre nosotros un verdadero genio; el hecho, mas innegable aun, de que los gobiernos todos han convertido las concesiones en una fuente de oro para las arcas públicas; la escasa diferencia con que se premiaria hoy á Guttemberg y al que acabase de idear una mala caja para guardar fósforos; la injusticia que hay en no hacer, cuando menos, vitalicio el monopolio, si se conviene en que es susceptible de propiedad un simple pensamiento. Hasta en lo malo cabe lógica; mas ¿se hallará en ninguna de nuestras instituciones?

Vuelvo los ojos al comercio; y observo que aun dentro de la Península sigue lleno de trabas. Desde el año 47 tenemos, si mal no recuerdo, dos zonas de aduanas de frontera; tenemos, como si no bastasen aun, aduanas interiores. Esto es ya intolerable. Si están bien situadas y montadas las de frontera, las interiores sobran; si mal ¿quién nos garantiza que sean estas mejores? Y si estas son aun malas, de lo que nadie duda, ¿cómo no se ha de bajar desde luego al absurdo de que se pueda violar el domicilio para perseguir el contrabando? Los industriales lo exigen; ¿en virtud de qué principio lo resisten los gobiernos? Atravieso las puertas de cualquier ciudad de Es-

paña, y hallo al instante la mano del resguardo sobre mi cofre y mi maleta. Vengo á Madrid desde una de las islas adyacentes, y suponiendo que mi viaje sea directo, veo á lo menos por tres veces fiscalizados los efectos de mi pertenencia. Se me detiene cinco y mas horas, se me hacen perder noches enteras, se me imponen derechos que no adeudo, se me irrogan perjuicios tal vez incalculables. Si á tantos sacrificios se me puede obligar, con objeto de proteger la industria, ¿por qué no á que abra las puertas de mi casa y descorra las cortinas de mi lecho á los agentes de la hacienda pública?

Otra anomalía aun. Portugal es una nacion hermana, enclavada en nuestro mismo territorio, fecundada por nuestros mismos rios, animada por nuestro mismo espíritu, dotada de nuestras mismas facultades. Es, con todo, para nosotros, tanto ó mas extranjera que la Francia. ¿Por qué no se ha trabajado ya para una union aduanera, para un nuevo *Zollverein?* Clamamos á voz en grito porque se nos ensanche el mercado, nos atrevemos á pedir la realizacion inmediata de la libertad de comercio, y permitimos que aquí, en nuestra misma península, no podamos seguir la corriente del Duero ni la del Tajo hasta la embocadura sin satisfacer derechos mas exorbitantes que los que pagamos en apartadas naciones. Considerad luego los gobiernos como una imágen de la Providencia. Los dos pueblos se tienden ya la mano, y aguardan una sola voz para fundirse. Sus respectivos gobiernos no encuentran medio cómo allanar para la agricultura ni la industria nuestra comun frontera.

Está aun detenida, no ya fuera, sino dentro de la misma Iberia la circulacion de los productos; empecemos por facilitarla. Modifiquemos luego sin cesar los aranceles, acomodémonos á las circunstancias de los tiempos, partamos del principio de la libertad de comercio, y vayamos armonizando con él nuestros interéses agrícolo-industriales. No nos precipitemos, sin embargo. Esta libertad no puede ser beneficiosa sino á medida que la acepten todas las naciones, á medida que se equilibre la riqueza, á medida que la fórmula de los economistas; *los productos se cambian con productos*, sea una verdad irrefragable. Mientras no, no podria provocar sino el engrandecimiento de unas naciones sobre la ruina de otras; y nuestra

nacion, que lleva en todo mas de medio siglo de atraso, seria indudablemente de las arruinadas.

Hay un camino por donde llegar muy pronto á esa libertad de comercio; ¿le seguirán, empero, los gobiernos? Evítese en las transacciones mercantiles, hasta donde sea posible, la intervencion de la moneda. Establézcase el cambio directo de productos. El dia en que este se haya generalizado, abramos sin temor á todas las naciones nuestros puertos y fronteras. Y ¡qué! ¿Se cree acaso tan difícil generalizar aquel sistema? Hay ya bancos de cambio en Paris y en Marsella, los hay desde mucho tiempo en Escocia. Tanto el de Marsella como el de Paris hacen progresos rápidos; y están aun montados sobre el principio de la usura. Tienen reducido el círculo de sus operaciones por haberse asociado el capital y no el trabajo.

Mas no nos adelantemos á resolver cuestiones cuyos términos pueden desconocer nuestros lectores. He incluido entre las atribuciones del ministerio de lo Interior la administracion de justicia y la organizacion de la fuerza ciudadana. Consagremos algunas líneas á tan importantes asuntos. Que la justicia está pésimamente administrada, no lo dicen ya solamente los que gimen en nuestras detestables cárceles, lo han dicho hombres eminentes en la carrera judicial, ministros de la corona. Han confesado que el solo nombre de justicia lleva hoy el espanto á las familias. Han recordado largos y terribles procesos que han acabado con la vida de muchos inocentes. Han pintado á los tribunales devorando pingües patrimonios, cuya propiedad estaba pendiente de su juicio. ¡Triste suerte, en verdad, la de nuestra patria! Mas triste aun, cuando se considera que solo un ministro se ha atrevido á cauterizar la herida, y ha visto sublevarse contra sí la curia; y hoy desde el fondo de su retiro ha de contemplar cómo otros destrozan sin piedad la obra de sus manos.

Me concreto por ahora á lo civil. ¡Qué multitud de pleitos! Los hay que llevan cinco, diez, veinte años de existencia. En tanto los hijos de los litigantes no es raro que sucumban á la inquietud y al hambre. ¿Se concibe siquiera que pueda suceder esto en una nacion civilizada? El mal está en gran parte en las leyes de procedimientos; pero tengo para mí que está principalmente en abusos y prácticas viciosas, autorizadas por

los tribunales. Aquellas leyes están á cada paso falseadas. El abogado, sobre todo si goza de alguna nombradía, proroga á su antojo aun los plazos improrogables. El ardid suple en este punto la justicia; el que menos derecho tiene, obliga muchas veces á transigir al que asisten todos nuestros códigos. Si el de menos derecho posee, ¿cómo se quiere, por otra parte, que no trabaje por prolongar el pleito, siquiera porque su posesion continúe algunos años? El *beatus qui possidet* es ya entre los jurisconsultos una especie de aforismo.

Mas responsabilidad en los abogados, ménos condescendencia por parte de los jueces, términos mas cortos, sobre todo para las pruebas, la posesion del objeto del litigio en suspenso desde la demanda al fallo definitivo, toda sentencia motivada, una que otra disposicion relativa á la mala fe de los curiales y sus clientes, podrian ya por de pronto aliviar el mal, aunque no curarlo. La reforma habria de hacerse despues en el código civil, y no en las leyes del enjuiciamiento. Que no se destruya la propiedad, tal como está hoy constituida, la legislacion ha de ser forzosamente complicada y la jurisprudencia un cáos; cada hecho ha de dar lugar á un litigio; los tribunales, por muchos que sean, no han de poder administrar justicia con rapidez ni con el debido conocimiento de los autos. Abrigamos hoy la pretension de encerrar el derecho en pocas páginas; mas si mañana se publicase ya el proyecto de código civil como ley del Estado, ¿se cree que no deberiamos apelar á cada momento á las Partidas y aun á las Pandectas como códigos supletorios?

En los procedimientos criminales el mal es aun de mas fatales consecuencias. Por una simple denuncia se prende hoy á un hombre. Se le encarcela, se le incomunica. Se indaga, sin que él sepa cómo ni por dónde, su vida pública y privada. Se reciben declaraciones de testigos, y se oye á cuantos se presentan. Si estos ó él mientan sobre lo que se les pregunta á otros sugetos, ó refieren ciertos hechos que pueden arrojar luz sobre el proceso, se evacuan luego las citas, se procede á nuevas investigaciones, que no pocas veces motivan otras y alargan indefinidamente la primera parte de todo juicio penal, el período mas terrible para el presunto reo, lo que, no sé ya si por apodo, llaman el sumario. Sigue despues el plenario,

que, como indica el mismo nombre, no es mas que la ampliacion de lo practicado hasta entonces á la sombra del misterio.

Suponed ahora que este hombre fuera inocente. La suposicion no es por cierto gratuita. No una, sino cien veces, se ven condenados los tribunales á pronunciar un fallo absolutorio sobre ciudadanos á quienes han atormentado en su espíritu y su cuerpo. Este hombre se habria visto en primer lugar arrancado del seno de su familia para pasar á un calabozo, donde solo, sin oir mas voz que la de un juez que le interroga y la de un carcelero que no podria, aun queriendo, acallar la natural inquietud de su alma, percibe en medio de la soledad y del silencio el llanto de su esposa y de sus hijos, mira paralizados sus negocios, siente bajar sobre su cabeza las nubes de la sospecha y la calumnia. Ve crecer de dia en dia los cargos sin saber quién los formula, da á cada interrogatorio con la mano de nuevos enemigos que tras la toga del juez ocultan su semblante. Serán tal vez muchos los que depongan contra él, y se halla aislado y entregado á sus fuerzas contra tantos adversarios. Cuando llega la causa al plenario se disipan las sombras y se distingue claro de dónde procede la tormenta; mas ¿es ya tan fácil dominar una conjuracion hábilmente fraguada en muchos meses, y tal vez en años? Si lo alcanza al fin, ¿le resarcen los perjuicios que ha sufrido? Le restituyen siquiera á su antigua pureza su honra mancillada? ¿Quién es ya capaz de rasgar el velo con que le ha cubierto á los ojos de sus mismos amigos la fama de su prision y las capciosas declaraciones de cien testigos falsos?

Aquí la teneis pués nuestra decantada administracion de justicia. Se conservan todavía en ella prácticas inquisitoriales, universalmente odiadas. Propensa á dañar, es impotente para reparar el daño. Castiga antes de juzgar, da tiempo á la calumnia para que fortalezca las mallas de su red contra el que es objeto de sus iras. Confunde en una misma cárcel y bajo un mismo techo al convicto y al presunto reo. Viola el principio de la seguridad individual, la santidad, nunca bastante ponderada, del hogar doméstico.

Tamaños vicios bien merecen ser corregidos hasta en favor del delincuente. Mientras el juicio no le declare tal, no hay nunca derecho para castigarle. Ninguna ley señala una doble pena para un solo crímen. — No deberia prenderse á na-

die á quien no se hubiese sorprendido en fragante delito. Habria, cuando mas, de detenérsele ó arrestársele en su casa, de modo que no padeciese su honra ni se interrumpiese el curso natural de sus negocios. Nada de misterios: deberian seguirse los procedimientos á la plena luz del dia. Todo testigo que no se sintiese con fuerzas para declarar ante el acusado no habria de ser oido. Deberia darse al juicio la mayor publicidad posible. A ser inocente el acusado, la reparacion habria de ser grande, solemne, capaz de borrar toda mancha que hubiese hecho recaer sobre él la mano de la justicia. El desagravio deberia ser siempre igual al agravio; todo daño en los intereses, ámpliamente resarcido.

Deseo el juicio por jurados, mas no sin estas reformas. Diré por qué le quiero. El derecho de penar, lo he manifestado ya, carece de razon, de base. Es una de las diversas manifestaciones del poder, sinónimo para mí de tiranía. Como todo poder ha de ser destruido, ha de ser abolido todo juicio. No podemos acabar aun con uno ni otro, mas debemos en tanto alterar sus condiciones de existencia. Hemos ya movilizado el poder, hemos levantado sobre él la frente de los pueblos; ¿por qué no ha de tener lugar otro tanto con el derecho de administrar justicia? Seamos por lo menos lógicos. El jurado es respecto á este derecho, lo que respecto al poder la cámara. Derribemos los tribunales, sentemos sobre sus ruinas el jurado. El juicio por jurados es el del individuo por la sociedad, el del hombre por el hombre; el juicio por los tribunales es el del hombre por el Estado, por un poder superior á él, no por el derecho, sino por una de las pretendidas fórmulas del derecho. Así el juez falla, y no pocas veces, contra la voz de su conciencia. Ve y no ve, tiene un criterio moral y otro legal, es juez y hombre.

No sucederia así con el jurado. El jurado es siempre un ciudadano que juzga á un semejante. La ley escrita no vale para él lo que la grabada en el fondo de su pecho. Falla segun oye y siente. Aprecia mas y mejor que el juez las circunstancias del criminal y el crímen. No es tan lento en su marcha. No apela á capciosidades ni argucias. No da tanta importancia á las palabras, da mas á los hechos.

Quiero el jurado, cuando otra razon no hubiese, porque sé

que, bien constituido, ha de acelerar el triunfo del derecho sobre la ley, la depuracion y la realizacion de la idea de justicia. Puedo apenas comparar la ley moral con la de nuestros códigos, sin que me irrite y me sienta como atado y abrumado por un peso enorme. ¿Habrá de ser eterna esa fatal discordancia entre las dos leyes? ¿Cómo, empero, no lo ha de ser si en la fuente misma del mal pretendemos dar con el remedio? Vivimos en un estado de fuerza, y ha de hacerse todo revolucionariamente, á mano armada. Inútil de todo punto esperar nada de los poderes constituidos. ¿Cuando nos convencerémos de que á pesar suyo han de tender al *statu quo* y al retroceso?

Se aducen contra la institucion del jurado algunos argumentos. Todos, dicen hoy los liberales, estamos de acuerdo en que es beneficiosa y altamente útil; pero ¿ha llegado ya el tiempo de aclimatarla en nuestra patria? Hace cuarenta años que vienen repitiendo la pregunta, cuarenta años que vienen escribiendo en sus menguadas constituciones: «Se establecerá el juicio por jurados para toda clase de delitos cuando se crea conveniente.» ¿De qué educacion necesitará el pueblo para ejercer las funciones de jurado? ¿Cómo ni cuándo han empezado á dársela? A este paso traspondrémos probablemente uno y otro siglo, sin que la institucion llegue á ser realizable. Hombres de poca fe, tenedla mayor en vuestros principios, ó abjuradlos. ¿Por qué hablais siempre de la capacidad del pueblo, si no hay compás con que medirla? Por qué, despues de haberle declarado apto para elector, para concejal, para diputado, le habeis de creer inepto precisamente para aplicar la ley que él mismo habrá tal vez escrito? El pueblo aprende á ejercer sus derechos ejerciéndolos. En nuestra funesta organizacion social no existe desgraciadamente para él otro medio de educacion política.

Juzgará con pasion, se dice, se aprovechará de su poder para satisfacer odios y venganzas. ¡Han exacerbado tanto los ánimos nuestras largas y sangrientas discordias!....—Mas ¿qué se quiere significar con esto? Cualquiera que fuese la organizacion de los jurados, habrá siempre en los reos la facultad de recusar sus jueces. Donde podria entrar por mas la pasion seria en los juicios políticos; y en estos cabria muy bien que el derecho de recusacion fuese absoluto. No califiqueis, además,

tan duramente al pueblo. Reunid en un tribunal tres, seis, diez ciudadanos, revestidlos de la dignidad de jueces, encarecedles la importancia de su cometido, y los veréis deponiendo al pié del reo todos sus resentimientos personales. No habrán adquirido aun ese triste hábito de juzgar á los hombres; y, temerosos de la responsabilidad que por sus fallos ha de pesar sobre su conciencia, estudiarán mucho el proceso antes de pronunciar una palabra de proscripcion ó muerte.

Se me citará en contra de estos asertos la conducta de los tribunales revolucionarios de otro tiempo; mas la época no es la misma, ni es tampoco justo estudiar los resultados de una institucion cuando está puesta en manos de hombres devorados por la fiebre. Siempre temores infundados cuando se trata de otorgar un derecho al pueblo. ¡Cosa particular! Sujetamos á cada paso á los partidos al juicio de consejos de guerra; y no inspiran tanta desconfianza estos consejos como los jurados. Estos consejos, sin embargo, ¿no juzgan en virtud de leyes bárbaras? No juzgan á quien se acabará de batir quizás con la clase á que pertenecen, á quien habrá quizás sacrificado en la lucha á amigos, á hermanos de los jueces? Parece imposible que puedan sostenerse sociedades basadas sobre tanta inconsecuencia y tanto absurdo.

Las demás dificultades sobre el jurado son ya relativas menos á la institucion que á su organismo. ¿Costaria tanto combinar un sistema que las venciese todas? En los Estados-Unidos, en Inglaterra, en algunos puntos de Alemania es conocido hace mucho tiempo el juicio por jurados; en España en lo civil, y sobre todo en lo comercial, hay tribunales de árbitros y sindicaturas, que no son mas que jurados especiales. Tenemos, además, juicios por jurados para los mal llamados delitos de imprenta. La institucion no es tan nueva, para que debamos irla planteando á fuerza de largos y peligrosos ensayos.

Mas pienso consagrar un folleto especial á la organizacion de esos jurados. A él remito á mis lectores. Ocupémonos, ahora, de la fuerza ciudadana. Contamos hoy cuatrocientos mil nacionales inscritos, mas de cien mil armados. ¿Con qué objeto? Para sostener, dicen unos, el órden. Para defender, añaden otros, los derechos conquistados en la revolucion de julio. Para sostener el órden ¿no bastan los setenta mil hom-

bres del ejército? Los derechos conquistados ¿contra quién debemos defenderlos? El gobierno ha salido de entre la humareda de nuestros últimos combates. Los reyes doblan la cabeza ante la omnímoda voluntad de las Cortes. Los bandos vencidos están dispersos y sin armas. Hemos eliminado de las oficinas del Estado y de los cuadros de oficiales de todas nuestras tropas á cuantos nos han infundido la menor sospecha. ¿Contra quién, repito, debemos defendernos? Hace poco se han levantado en Aragon y Cataluña algunas facciones carlistas. Un ministro pensó en movilizar nacionales para perseguirlas, y otros ministros, generales por cierto, se burlaron de la proposicion y el proponente.

He dicho en alguna página de esta misma obra: la Milicia Nacional, vedlo como querais, es la desconfianza armada. Lo repito. El poder inspira, y debe inspirar naturalmente, desconfianza. Sus tendencias absolutistas son sin cesar las mismas. Está en pié la Milicia Nacional, y lo está contra los reyes, que conspiran eternamente á la sombra de sus palacios; contra los gobiernos, á quienes obligan á ser reaccionarios el instinto de conservacion y el amor propio, contra ese mismo ejército, siempre dispuesto á secundar los planes liberticidas de los gobiernos y los reyes. Ved, si no, la profunda antipatía que reina entre la Milicia y los poderes públicos. El gobierno de julio ya por dos veces ha intentado reducirla á la impotencia convirtiéndola poco menos que en guardia de genízaros; la milicia ya por tres se ha impuesto al Gobierno, á pesar de venir presidido por un ídolo del pueblo. Los reyes ¿cómo no han de ver con odio una institucion, fruto de luchas que los pusieron al borde de un abismo?

Así la Milicia está siempre amenazada de muerte. Bajo el pretexto de mejorarla se la ha desarmado en pueblos importantes, y ¡es tan fácil desarmarla!... Una noche calladamente distribuye un general sus tropas, toma las principales avenidas de la corte. Publica al amanecer un bando en que da solo seis horas de término para que todo paisano haga entrega de sus armas. Señala contra el infractor pena de muerte. Sorprendida la Milicia, y esta sorpresa cabe á todas horas, ¿qué podrá hacer mas que sucumbir á la fuerza? Esparcidos los individuos de cada batallon por toda la periferia de la villa, se-

parados los jefes de sus subalternos, ocupados los cuarteles ó cortado por lo menos el paso de las calles inmediatas, ni tendrá centro de resistencia ni hallará posible organizarla. La madre, la esposa, los hijos detendrán al mas ardiente miliciano, y le exhortarán á que devuelva su fusil y su sable. Los vecinos le suplicarán que no comprometa el vecindario. La vista de los tímidos y los indiferentes, que se apresurarán á cumplir el bando, la del aparato militar que en todas partes se descubra, el escaso tiempo para consultar á los amigos, las circunstancias todas le llenarán de inquietud y desaliento. O entregará ó sepultará sus armas, y el ejército quedará al fin libre de su odiada antagonista.

Para dificultar algun tanto estos desarmes, hoy por hoy no existe mas medio que el de convertir la milicia legal en voluntaria, organizarla por calles, barrios y distritos, quitarle todo el carácter militar que le dan la disciplina, la instruccion y el uniforme, dejarle toda la espontaneidad posible. No cabria entonces desarmarla sin disponer de fuerzas triplicadas, cubrir la poblacion de tropas, estar dispuesto á tomar por asalto la casa de todo ciudadano, tener muy en su favor la opinion pública; cosas todas raras veces asequibles. Mas ¿será tan hacedero realizar esas reformas cuando hay tanto apego á lucir vistosos uniformes, aventajar en aire marcial y en exactitud de movimientos al soldado, gozar de fueros de guerra, participar hasta de las cargas militares? cuando no hace mucho tiempo quiso el Gobierno prohibir los alistamientos forzosos, y protestó la Milicia contra una disposicion tan acertada?

He manifestado que en un sistema administrativo verdaderamente democrático el ejército ha de quedar reducido á la defensa de costas y fronteras. Así las cosas, mal podria temer por su existencia la Milicia, mas que estuviese viciosísimamente organizada, Pero ¿seria entonces necesaria? El dia en que el ejército esté relegado á la frontera, las libertades individuales serán ya una realidad en nuestra patria, las urnas electorales recibirán el voto de los hombres libres, los partidos hallarán abiertos todos los caminos del poder, á que incesantemente aspiran, todo motivo de desconfianza habrá cesado. Destruida la desconfianza, ¿donde estará la razon de ser de la Milicia?

Para guardar, empero, el órden en las ciudades, se replica, bien necesitamos de una fuerza pública. ¿Cuál será esa fuerza? No vacilo en decirlo : una policía como la de Lóndres. Una policía que infunda respeto, no por la espada que lleve al cinto, sino por la ley de que ha de ser representante; una policía compuesta de hombres severamente educados, cuya menor falta sea suficiente motivo para degradarlos y expulsarlos; una policía que con solo levantar el dedo tenga en su apoyo á todos los individuos amantes de la paz y la moralidad de la república. Esta policía es tan organizable aquí como en la Gran Bretaña. Falta solo para montarla que los gobiernos quieran, que empiecen por enaltecerla, que no la distraigan de su objeto ni la consagren al desempeño de funciones odiosas. Falta que la prensa, léjos de ponerla en caricatura, encarezca su utilidad y su importancia. Falta que se acabe con todas las trabas impuestas al derecho electoral y á la libertad del pensamiento. Hoy la policía inglesa no podria, de seguro, aclimatarse en España; mas fácil, muy fácilmente, en cuanto venciesen y se realizasen los principios democráticos. El órden por los *policemens*, ¿cómo podria efectivamente conservarse bajo instituciones de que, como he probado, surge el derecho de insurreccion como un derecho santo?

Ruego al lector que fije la atencion en cada una de mis observaciones; de todas verá desprenderse como una verdad cada vez mas luminosa mi ya repetido tema : *La revolucion es la paz, la reaccion la guerra.*

CAPITULO V.

DEUDA DEL ESTADO.

Consagremos ahora algunas páginas á la deuda pública. Dividida aun en interior y exterior, pertenece en parte al ministerio de Estado, en parte al de la Gobernacion del Reino. Ahora, y solo ahora, podemos tratar con oportunidad de tan importante asunto.

Seis siglos hace ya que España vive sobre el trabajo de las generaciones venideras; seis siglos que conoce la deuda y los intereses perpétuos. Debe hoy 10,693.794,000 reales; tiene una deuda flotante de 627.425,094 con 25 céntimos. Solo de intereses ha de pagar este año 216.761,586 reales, que junto con los 2.922,000 á que ascienden los gastos del personal y material de las oficinas destinadas al reconocimiento, conversion y pago de todos los efectos públicos, componen la suma de 219.683,586. Renta aun hoy la deuda diferida solo el uno por ciento; rentará el tres dentro de quince años, y habrá entonces que agregar á esta cantidad enorme 104.000,000. ¿Cuánto no habrá luego que añadir por las futuras acciones de ferro-carriles, que llevan todas interés, y un interés crecido? Dentro del actual sistema administrativo la creacion de estas acciones ha de ser indefinida, y solo para pagar la renta de las que en 1855 han de emitirse, vienen consignados en el presupuesto 6.768,000 reales. A este paso ¿no es muy de temer que la deuda absorba en pocos años la mitad de los ingresos del Tesoro? La deuda flotante no se contrae ni se renueva sin un descuento en favor del prestamista. El tipo de este descuento, segun datos oficiales, no baja hoy de un ocho. El ocho por ciento de 627.425,094, son 50.194,007 con 52 centésimos. ¡Cuán alto no hablan estas cifras!

Hay, sin embargo, un hecho consolador : desde veinte años acá el capital de la deuda disminuye. Al concluirse la guerra de la Independencia estaba calculado en 11,735.000,000 de reales. A principios del año 20 ascendia á 14,361.513,940. Del año 20 al 23 sufrió un aumento de 3,135.417,000, si bien menguó por otra parte en virtud de conversiones hechas sobre la renta, y de la amortizacion verificada en el pago de bienes nacionales. Del 23 al 33 creció espantosamente. Creció gracias á haberse privado el gobierno de aquella época de los medios de amortizarlo, haber debido empezar por reconocer á la Francia un crédito de 278.268,188 reales, haber contraido uno tras otro empréstitos ruinosos. Hay quien supone que llegó entonces á 28,000.000,000, suma que creo, no obstante, exagerada. El año 34 subió aun á mas, efecto de la negociacion hecha con la casa Ardoin por el conde de Toreno. Creóse al objeto un capital nominal de 701.754,386 reales con el interés de un cinco. La guerra civil vino á complicar por aquel tiempo la situacion harto dificil del Tesoro, y se debió apelar á cada paso á anticipos, á préstamos, á la emision de nuevos títulos; mas, léjos de multiplicarse la deuda, empezó ya la disminucion que me he propuesto consignar en este párrafo. La mas ámplia desamortizacion eclesiástica combinada con la amortizacion de nuestros vales y otros antiguos créditos; la consolidacion de la sexta parte de la deuda liquidada y reconocida hasta marzo de 1836, consolidacion hecha en títulos del cinco al tipo de 50, 66 y 68; la capitalizacion de intereses vencidos y no pagados, anteriores al primer semestre del año 1841, otras conversiones mas ó menos generales, fueron mermando por fin el capital debido, aunque aumentando á proporcion los intereses. A solo 12,531.067,461 reales hacia ya ascender Bravo Murillo el importe de la deuda pública existente en 31 de diciembre de 1849. Verdad es que no incluia en este cálculo ni la procedente de tratados, ni la aun no reconocida de América, ni la que habia de resultar de la conversion de los créditos de partícipes legos, ni otras que debieron ser objeto de disposiciones especiales. Convirtió aquel ministro una gran parte de la deuda, y hoy no alcanza ya el capital nominal sino á 10,693.794,000, inclusa la deuda del Tesoro.

¿Seguirá este capital menguando? ¿Llegará á extinguirse

nuestra deuda? He de empezar por sostener que dentro del principio de propiedad toda reduccion de interés, toda rebaja de capital, toda amortizacion por compra es un verdadero robo. Se alega que hoy la renta de los capitales ha bajado, mas esta nó es razon para que se rompa mi contrato. Si está mas baja y yo no he estipulado un interés perpétuo, celebre enhorabuena la nacion nuevos empréstitos, reintégreme, y habrá obtenido la misma cantidad á menor precio, habrá verificado la reduccion sin menoscabo del derecho. Si he comprado, empero, renta perpétua, no hay para mis deudores medio de liberacion posible. ¿Cabe acaso rescision en lo libre y justamente estipulado, sin que medie la voluntad de los dos estipulantes?

Nuestras deudas, se replica, han sido viciosamente contraidas. Del 1839 al 40 dimos por 61.000,000 efectivos 146 en títulos del cinco; en 1834, por 400, 701; en 1830, por 180, mas de 350. Del año 20 acá, el cambio mas beneficioso de nuestros títulos ha sido al cuatro de comision y al treinta de quebranto. ¿Hemos de respetar créditos tan ofensivos al decoro mismo de la patria?

La contestacion no es por cierto difícil. Quiero tomar aun desde mas léjos la historia de nuestras operaciones financieras. En 1792 contrajimos un empréstito de 6.000,000 de florines, reembolsables en veinte y seis años. Las condiciones fueron: interés cuatro y medio por ciento; comision, cinco; premio, uno anual sobre los intereses, y medio sobre las cuotas reembolsadas. ¿A qué viene á equivaler el interés total? á 5,25. A 5,25, poco mas ó menos, contrajimos en 1795 otro empréstito de 240.000.000 de reales, en 1797 otro de 100.000,000. ¿A qué interés vinimos á pagar luego el de 400.000,000 realizados en 1798? Las condiciones fueron: interés, cinco por ciento; premio, 6.615,000 reales. Reembolsables las acciones emitidas al efecto, unas á los tres meses, otras á los quince, otras á los veinte y siete, otras á los treinta y nueve; podemos suponerlas reintegrables todas á los veinte y uno, que es el término medio. El interés, calcúlese, llega á poco mas de 5,90. ¿Es por ahora tan considerable la usura? En el mismo 1798, en 1799, en 1801 celebramos otros tres empréstitos en Amsterdam con la viuda de Adcroece. Las condiciones fueron las mismas que las del año 92, con mas una lotería de seiscientos premios, que importa-

ban 3.570,000 reales, y habian de rentar hasta su completo reembolso, un cinco de intereses. No se estipularon plazos para el pago, y el interés total no es por lo tanto susceptible de un cálculo preciso; mas ¿alcanzaria siquiera al 5,50? No creo tampoco que estas condiciones puedan parecer desventajosas. Mas esto, se dirá tal vez, sucedia en nuestros buenos tiempos. Pasemos de un salto el oscuro período de la guerra de la Independencia, dejemos á un lado la restauracion, vengamos á la época mas calamitosa para nuestra hacienda. El préstamo al cuatro de comision y al treinta de quebranto vino á ser realizado al 7,57; los de 1830 al 9,86; el de 1834 al 8,70; los de 1839 al 11,96; uno celebrado en 1828 al cinco de comision y tipo de 47 1/4, el mas desgraciado de todos nuestros préstamos, al 12,42, cerca del 12 1/2. ¿Hay tanto por que escandalizarse, cuando hoy mismo se reputa feliz el Gobierno si encuentra dinero al ocho y al diez por ciento? ¿A qué, por otra parte, ha sido debido el alto precio del metálico, sino á nuestra misma falta de crédito, á la frecuencia con que hemos violado nuestros contratos mas solemnes, á la depreciacion sufrida por nuestros fondos, en virtud de no haber casi nunca satisfecho los intereses á su vencimiento? Cuantos menos grados de solvabilidad presenta el prestamista, tanto mas crece el interés del préstamo; esta es una ley constante. Y ¿se pretenderá luego cargar sobre la cabeza del acreedor las consecuencias de la mala posicion de los deudores? Durante años, yo, acreedor, he guardado en vano mis títulos del cinco; si he querido vivir de los cupones, he debido descontarlos á un noventa ó más de pérdida; si por mis negocios me he visto obligado á vender parte de mis láminas, las he debido ceder á un doce de su valor, ó cuando mas á un veinte; ¿y por toda recompensa se me ha debido condenar á una reduccion de intereses? ¿Dónde está aquí la justicia? Se busca el motivo de mi crédito, y se aspira á una liquidacion proporcionada al mayor ó menor vicio de su orígen; mas si esto es lícito y equitativo, ¿por qué no se ha de proceder á una liquidacion universal conforme al orígen del derecho de todos los actuales propietarios?

Nuestros efectos, replican aun economistas y gobiernos, no están ya en manos de los primeros tenedores. Resultado de la organizacion de la bolsa, su circulacion es hoy tan constante

como rápida. No ya años, ni meses paran en poder de los capitalistas. ¿Por qué hemos de pagar ciento por lo que no ha costado sino veinte? Los precios medios de nuestros títulos antes de la conversion Bravo Murillo son sabidos. Desde 1831 á 1840 estuvieron los títulos del cinco á 28,54; desde 1840 á 1849 á 21,95; en 1849 á 10,96 por ciento. Los del cuatro á 25,57, 18,49, 10,07 por ciento; los intereses del cinco á 6,90, 6,24, cuatro por ciento. Los del cuatro y los del cinco, vencidos desde 1840, á 17,17 y á 6,58. A deber pagar aun religiosamente los intereses de los compradores de 1849, ¿cuál no seria hoy su renta? Los títulos del cinco les producirian aproximadamente un cuarenta y cinco, los del cuatro un treinta y seis; los intereses vencidos de unos y otros, por cada cuatro ó cada cinco un capital de ciento en efectivo. Satisfacer tan altos intereses seria el mayor de los absurdos.

Mas no comprendo á la verdad la causa. ¿Ha tratado álguien de poner tasa al beneficio del capital empleado en la industria? Si yo, capitalista, pudiendo invertir mis fondos en fábricas ó acciones, cuyas futuras ganancias son ilimitadas, los he destinado á la compra de títulos, ¿por qué habrá sido sino por la esperanza de cobrar un dia los intereses que devengan? He pagado poco por el capital, pero en un tiempo en que era completamente improductivo, en un tiempo en que aun queriendo negociarlo al siguiente dia, corria el riesgo de perder un dos y mas por ciento. Mi esperanza ¿no era acaso legítima? ¿no podia contar con que el Gobierno cubriria sus compromisos? Las circunstancias por que hayan pasado los efectos comerciales, no sé en virtud de qué ley han de poder mejorar ni empeorar la situacion de los deudores. Comprando títulos, he contribuido además á robustecer, ó cuando menos á sostener, el crédito de España. ¿Ha de volverse contra mí este crédito?

Han organizado los gobiernos la bolsa, y desde entonces la compra y venta de títulos es una verdadera lotería. ¿Cuál ha sido el objeto de la institucion? Precisamente lo mismo que he hecho con mis escasas fuerzas, levantar el crédito. ¿Cuál ha sido el premio, el cebo? Precisamente esos mismos beneficios que ahora se trata de mermarme, violando abiertamente las leyes de la justicia propietaria. Vendrémos á parar al fin en que la bolsa no ha sido creada sino como un medio de es-

camoteo, como una especie de red tendida á los acreedores del Estado. ¿Recuerdan los gobiernos la lesion que han sufrido en sus contratos? ¿Cómo no recuerdan tambien que han abusado infamemente de la confianza pública? Durante el reinado de Cárlos III, sin prévia autorizacion de los deponentes, sin siquiera consultarlos, se apodera la Hacienda de todos los depósitos y fianzas de los empleados, declarando que los toma á censo redimible y al interés de tres por ciento. Por los años de 1793 los fondos de vitalicios, de temporalidades, de los pósitos, son de repente víctimas de los ahogos del Tesoro. En 1798, en 1820, en 1836, en 1855 se atenta contra las casas de beneficencia y los propios de los pueblos, con solo dar en cambio á los despojados inscripciones al tres por ciento, cuyos intereses corren el peligro de ser descontados con notable pérdida. ¿Dónde no habrán puesto la mano los gobiernos, por sagrado é inviolable que haya sido á los ojos de la ley y de la moral pública? Y ¿no han vacilado en abrogarse el derecho de convertir su deuda?

¿Como cuántas conversiones se habrán hecho ya en lo que va de siglo? En 1818 se reduce el interés de los vales no consolidados al cuatro por ciento, pagadero parte en papel, parte en metálico. En 1820 se nivelan al cinco los intereses de todos los efectos públicos. En 1831 se convierte gran cantidad de créditos, en deuda ya diferida, ya pasiva. En 1834 se los trasforma todos en deuda activa y pasiva, al tipo de ciento y al de sesenta: al tipo de ciento, pagadero por sus dos terceras partes en deuda activa, y por la otra en pasiva, los consolidados al cinco; al tipo de sesenta, pagaderos bajo las mismas condiciones, los consolidados al tres; al tipo de sesenta, pagadero todo en deuda pasiva, las certificaciones de deuda sin interés, conocidas en el extranjero bajo el nombre de deuda diferida. En 1836 se convierten en consolidada al tres por ciento, la deuda sin interés por un cincuenta, los vales no consolidados por un sesenta y seis, la corriente al cinco por un sesenta y ocho. En 1841 se capitalizan en títulos del tres los cupones de la deuda consolidada interior y extranjera vencidos antes de enero de aquel mismo año. En 1844 se cambian títulos de igual renta por anticipos de fondos hechos al Gobierno y libranzas procedentes de contrato, pendientes de pago en las

cajas de la Habana, al tipo de treinta y cinco; por billetes del Tesoro emitidos en virtud de la ley de 29 de mayo de 1842, al tipo de treinta y dos; por inscripciones de la deuda flotante creada bajo la ley de 14 de agosto de 1841, al tipo de cuarenta. En 1851, por fin, se verifica la última, la mas general de las conversiones conocidas. ¿Cómo gobiernos tan enemigos de la usura, que no han podido consentir en que los tenedores del ya abolido cinco por ciento cobrasen un cuarenta y cinco de los fondos por ellos invertidos, no habrán hallado obstáculo en dar solo un treinta y dos por un setenta y cinco y un ochenta? Cuando no tuviere otras pruebas de la inmoralidad é inconsecuencia de los gobiernos, no tendria, á buen seguro, mas que ir siguiendo la historia de nuestra deuda y la de todas las deudas extranjeras, para presentarlas tales, que se estremeciesen los pueblos y se encendiesen justamente en ira. Raya en escandalosa la conducta de los gobiernos; y, no vacilo en decirlo, son el ejemplo vivo de la maldad y del crímen. En ellos, y en nadie como en ellos, están concentradas la mas repugnante mala fe y la mas odiosa ratería.

No satisfechos con los resultados de la conversion, se han propuesto amortizar el capital mismo de la deuda. ¿Cómo lo han hecho? Se comprende que hubiesen consignado al objeto en el presupuesto anual un tanto por ciento del capital debido. Se comprende que hubiesen aplicado al mismo fin los intereses de la cuota amortizada. Se comprende que, aprovechándose de los beneficios de este interés compuesto, hubiesen aspirado á librarse de la deuda del cinco en solo treinta y seis años y seis meses; de la del cuatro en cuarenta y un años; de la del tres en cuarenta y siete. Dejando aparte que muchas de estas deudas llevasen consigo renta perpétua, y fuesen por lo tanto inamortizables, el medio no podia ser ni mas justo ni mas beneficioso al Tesoro. Mas ¿les ha bastado? No parece sino que la equidad está reñida con el talento en las operaciones financieras. Era este medio justo; pero ¿qué habilidad habia de revelar en quien le emplease despues que Pitt le habia puesto en uso en Inglaterra? Se creyó conveniente complicarle, y como de costumbre, se le complicó con grave perjuicio de los acreedores del Estado. Los fondos, dijeron los gobiernos, están hoy cotizados á mas bajo precio del que compramos el

dinero. Por el mismo tanto por ciento destinado á la amortizacion podemos ir rescatando los títulos al cambio corriente y extinguir la deuda en muchos menos años. ¿Á cómo viene hoy cotizada, por ejemplo, la consolidada al cuatro por ciento? Al diez. ¿Y los vales no consolidados? Al cinco. Con diez podemos pues desamortizar de la segunda, ciento cincuenta; de la primera, ciento. ¿Cabe extinguir la deuda con mas rapidez ni á menos precio?

Orgullosos de este descubrimiento, decretaron luego todos los gobiernos de Europa la amortizacion, le destinaron grandes sumas, y liquidaron efectivamente una buena parte de su deuda. Mas el principio de justicia en que puedan estar basadas estas disposiciones, ¿será fácil indicarle? Nace la depreciacion de los fondos públicos de que yo gobierno haya dejado de cumplir con lealtad mis compromisos; es, bien considerado, una acusacion perenne de mi mala fe ó de mi torpeza; y en vez de apresurarme á restituir por entero el valor de mis títulos, ¿he de aprovecharme exclusivamente en mi provecho del quebranto con que ahora se cotizan? Los gobiernos proceden en esto ni mas ni menos que esos infames comerciantes que despues de haber atraido á sus arcas numerosos capitales, convocan á sus acreedores, se presentan en abierta bancarota, y aprovechándose de la misma situacion en que los colocan, procuran liquidar á bajo precio sus altos y numerosos débitos. Proceden aun peor, proceden como ese banquero que, por sí ó por interpuesta persona, compra al cincuenta por ciento sus propios pagarés, protestados en virtud de su quiebra. Un quebrado de buena fe, ¿á qué aspira sino á dejar bien cubierta su honra con los fondos que tiene en caja, las fincas que posee y los valores comerciales que guarda en su cartera? Si pide que le dejen proseguir sus operaciones, ¿con qué objeto lo pide, sino con el de subsanar por medio de su trabajo las pérdidas á que se han visto condenados sus acreedores, no por su falta de honradez, sino por su aciaga desventura? Los gobiernos no pueden vender sus fincas ni sacrificar una parte de sus ingresos sino para rescatar sus títulos al cambio de la plaza. Si se detuviese aun aquí su incalificable perfidia..... Temerosos, empero, de que la misma amortizacion provoque el alza de la deuda, la compran en licitacion pública si el precio no excede de la par; si excede

apelan al sorteo. Véase en prueba el art. 7.° de la ley de 3 de agosto de 1851. En Francia fueron en un principio amortizables los títulos de sus diversas deudas; subieron á mas del ciento por ciento los del cinco y los del cuatro, y quedaron desde luego declarados inamortizables. ¿Y se me pregunta aun por qué soy encarnizado enemigo de todos los gobiernos?

Llámanse defensores de la propiedad, y nadie como ellos la inmola en aras de su sórdida códicia. Profesan el principio, y rechazan sus naturales consecuencias; quieren impedir el ágio, y no hallan para combatirle sino el ágio. Hombres de estado de mi patria, que os negais á reformar el capital, y á matar bajo todas sus formas el mónstruo de la usura, sabed, y os lo repito por segunda vez, que solo negando esa misma propiedad tal como está hoy organizada, hallaréis vuestra deuda reductible. Sabed, además, que aspirar á extinguir la deuda es aspirar á vivir de los propios recursos del país y sin el auxilio del crédito; que aspirar á vivir sin el crédito es querer mataros con vuestras propias manos. Un empréstito de mil millones levantado con oportunidad y aplicado al fomento de los intereses generales, es uno de los mas poderosos medios para dar vida á una nacion, aumentar los productos del impuesto, y cobrar doblados los cuarenta ó cincuenta millones á que pueden ascender los intereses. ¿Pretenderéis acaso sacar esos mil millones del impuesto mismo? Condenais entonces al capital á que os anticipe en calidad de contribucion sus beneficios, ó lo que es lo mismo, á que deje de capitalizar con la esperanza de futuros bienes. El capital es de suyo espantadizo; estará dispuesto á correr todo género de azares, mas por sí, no por vosotros. De vosotros huye, y á decir verdad, no sin motivo. ¿Qué haceis entonces, no pudiendo dejar sentir vuestra accion sobre vuestros gobernados sino en el ya odioso cobro de tributos? La falta de los gobiernos no consiste tanto en contraer empréstitos, como en esperar á contraerlos en épocas de trastornos y de apuros, cuando mas resentido está su crédito. La enormidad de las deudas tampoco la constituyen, por otra parte, las cifras del capital en tanto ni en tan alto grado como las cifras de la renta. Asciende hoy, por ejemplo, el capital de la deuda inglesa al cuádruplo, por lo menos, que el de la francesa; ¿quién duda, sin embargo, que está la Inglaterra en mucho mejores

condiciones que la Francia? La deuda inglesa renta ya solo el tres; la francesa el tres, el cuatro, y el cuatro y medio. Al tres halla, pues, dinero la Inglaterra, su crédito es mayor que el de la Francia. Compárese ahora en las dos naciones el estado de la agricultura y de la industria, ¿qué importará que deba la una cuatro veces mas que la otra? Para apreciar en su verdadero valor la deuda de un pueblo no hay sino ver qué proporcion guarda con el desarrollo de la riqueza pública el sucesivo aumento de las contribuciones destinadas al pago de los intereses, examinar luego qué relacion media entre el capital y la renta. Las cifras, hablo dentro del círculo de las ideas propietarias, no deben imponernos.

La renta de nuestra deuda está hoy tan baja como la de Inglaterra. Exceptuando doce millones reconocidos al Norte-América, por los que pagamos el cinco, y mas de seiscientos de la deuda flotante, que descontamos al ocho, al diez y al doce, satisfacemos cuando mas por nuestra deuda el tres por ciento. ¿Cómo hemos venido, empero, á tan beneficioso resultado?— Estaba en 1851 al frente de los negocios públicos un hombre tan reaccionario en política como revolucionario en hacienda. Resuelto á organizar la última, no perdonó medio para nivelar los presupuestos, introducir la publicidad en las operaciones financieras, romper con lo pasado, y relegar al acerbo comun de la deuda todas las obligaciones atrasadas del Tesoro. Era en su tiempo esta deuda un verdadero cáos y un verdadero motivo de descrédito; desde hace años no se satisfacian mas intereses que los del tres por ciento. Intentó nada menos que clasificarla y convertirla, pagar desde luego la renta, y asegurar para siempre el pago. Empresa indudablemente árdua y capaz de hacer retroceder á otro hombre de menos corazon y de menos fe en su idea.

Empero el audaz ministro, dividiendo en tres grandes clases toda la deuda del Estado, dió á la una el nombre de deuda pública, á la otra el de deuda del Tesoro, á la tercera el de flotante. Subdividió luego la primera en perpétua y amortizable; la perpétua en consolidada y diferida; la amortizable en de primera y segunda clase. En la consolidada incluyó todos los títulos ya emitidos del tres, con mas los créditos de la deuda del material que deseasen convertir á la par sus tenedores; en la

diferida las inscripciones del cinco y del cuatro, y los intereses de unos y otros vencidos hasta 30 de junio de aquel año; en la amortizable de primera, los capitales de la corriente á papel, parte de los de la provisional, y los vales no consolidados; en la amortizable de segunda, la pasiva y la diferida de 1831. Comprendió en la deuda del Tesoro toda la contraida desde el 1.º de mayo de 1828 hasta el 31 de diciembre de 1849, y volvió á subdividirla en personal y material, ó sea en procedente de sueldos, pensiones y asignaciones personales, y en procedente de depósitos, réditos de censos, préstamos, suministros de efectos, devoluciones que realizar de rentas y tributos, saldos de arrendamientos y otros derechos que no consistiesen en honorarios devengados. Abrazó, al fin, bajo el nombre de flotante el déficit que pudiere resultar en el Tesoro de no haber bastado los ingresos á cubrir los gastos, y el que hubiesen de ocasionar los anticipos necesarios para llenar las atenciones del servicio.

Tomó por base de la conversion la deuda consolidada, así que ni la redujo, ni hizo en ella variacion de ningun género. Asignó á la diferida, para los cuatro primeros años, un uno de intereses; para cada biennio posterior, un aumento de 0,25 hasta que llegasen al tres por ciento. A la amortizacion de la amortizable destinó: 1.º todas las fincas, foros y derechos del Estado, con mas los procedentes de tanteos y adjudicaciones por débitos; 2.º los realengos y baldíos; 3.º el producto del veinte por ciento con que estaban gravados á favor del gobierno los bienes de propios de los pueblos; 4.º 12.000,000 consignaderos en el presupuesto anual de gastos. No determinó aun la suerte de la deuda del personal; mas dió, en cambio de los créditos de la del material, billetes del Tesoro con renta del tres, á cuyo reintegro é intereses aplicó anualmente 10.000,000. Respecto á la flotante, se contentó con resolver qué en adelante habia de fijarse en la ley de presupuestos el máximum á que podia ascender durante el año; que para aplazar su definitivo pago é irla extinguiendo podria valerse el Gobierno de los medios ordinarios de crédito; que los billetes, pagarés y giros del Tesoro serian deuda preferente, tendrian afectas especialmente á su pago todas las rentas públicas, y reunirian el carácter de protestables como las letras de cambio; que se publicaria cada trimestre por la direccion del Tesoro un estado de su importe

y de las clases y documentos que le representasen. Declaró amortizable toda la deuda pública á excepcion de la consolidada; y asignó al efecto, además de lo ya dicho, el remanente de las cantidades destinadas al pago de intereses. Eligió entre los diversos sistemas de amortizacion el de compra de créditos por subasta pública. Señaló para esta misma amortizacion plazos improrogables.

El pensamiento no podia ser á la verdad mas completo. La deuda quedaba bien clasificada, la luz sucedia á las tinieblas. Todo acreedor sabia á qué atenerse. Cobraba por todo crédito un interés, ó adquiria la seguridad de verle amortizado ó reintegrado. Mas ¿bajo qué condicion daba el ministro á los acreedores esa doble garantía? La deuda del material, que á cada renovacion cobraba de descuento á razon de un ocho, un diez ó un doce, no habia de rentar en adelante sino un tres por ciento. Los títulos del cinco y los del cuatro eran convertidos en deuda diferida, aquellos por todo su capital, estos por las cuatro quintas partes. Los intereses de unos y otros sufrian una capitalizacion en láminas de aquella misma deuda al tipo de cincuenta.

Bravo Murillo no estaria, sin embargo, satisfecho. «Se rebaja una quinta parte del capital de los títulos del cuatro, diria; mas solo para no hacerlos de mejor condicion que los del cinco. Habia de reducirse á proporcion el interés ó el capital, y se ha optado prudentemente por el segundo extremo. Conviene nivelar la renta. ¿Por qué, empero, hemos de reconocer los títulos del cinco por todo su valor nominal, ni hacer en los del cuatro tan mezquina rebaja? El Tesoro está exhausto, la nacion no puede ya con su enorme presupuesto; ¿hemos de agravar la situacion de entrambos? Considérese el precio á que vienen cotizados los títulos del cinco y los del cuatro. Verificada la conversion á tipos tan exagerados, damos á los acreedores nada menos que el nueve tanto de la renta que hoy pueden hacer efectiva negociando los cupones en la bolsa. El tres tanto deberia bastarles, y seria mucho. Realícese enhorabuena la conversion en deuda diferida, pero al tipo de 33,33; y puesto que se halla y es realmente injusto sujetar á un mismo nivel títulos de diversa renta y de diversa condicion en el mercado, considérese para la reduccion los del cinco por todo el valor

que representan, los del cuatro por un ochenta, los cupones de unos y otros segun el precio proporcional al del cinco que hayan tenido por término medio durante el año de 1849. Si queremos obrar conforme al estado de la nacion y del Tesoro, si no han de ser vanos nuestros nuevos compromisos, si hemos de afianzar sólidamente nuestro crédito, no podemos pasar por otro punto. Hemos de rebajar no solo el interés, sino el capital de nuestra deuda.» Así por lo menos lo establecia aquel ministro en su primer proyecto de arreglo, pasado á la junta directiva de la Deuda en abril de 1850.

Despues de las ideas que he vertido creo casi inútil decir que, ni tal como fué concebida, ni tal como fué llevada á cabo, merece esta conversion el menor de mis elogios; mas ha producido una verdadera revolucion en la Hacienda, y la tengo por digna de un detenido exámen. Empiezo por la crítica *formal*, por la crítica *lógica*. Pretendia Bravo Murillo en un principio reducir á la vez capitales é intereses. Tomando por tipo de interés el tres por ciento, es evidente que no podia ni debia poner la mano en el de la deuda ya consolidada. Mas ¿por qué no habia de ponerla en el capital, cuando precisamente en aquellos años, habia sufrido una depreciacion espantosa, á pesar de haber sido satisfechos con religiosidad sus intereses? El tres de renta habia llegado á ser un quince; los títulos se habian vendido al diez y nueve, y creo aun que á menos. Hoy están á treinta y uno; producen todavía un 9,67. ¿Por qué, segun la lógica de los conversionistas, se habia tampoco de pagar como ciento lo que en realidad no habia costado sino treinta? Dió el ministro razones para cohonestar esta excepcion, pero todas á cual mas insuficientes. «En todas las reformas, dijo, debe ante todo respetarse la posesion y los intereses creados; y atacar la situacion natural de los tenedores de aquella renta seria introducir una perturbacion en las fortunas, que el Gobierno cree de su deber evitar, penetrado como está además, de que no seria buen medio de inaugurar y acreditar un arreglo de la deuda el empezar por desconocer y desatender obligaciones que se vienen cumpliendo.» (Exposicion á las Cortes, proyecto de 1850.) Bien considerado, ¿qué se ve en el fondo de todas estas palabras, sino la odiosa teoría de los hechos consumados? Los intereses de la deuda del tres, vino á decir, se pagan; los del cuatro y los del cinco hace

años que vienen desatendidos por todos los gobiernos. ¿Qué deduciria ya de aquí el simple buen sentido sino : pues el estado del Tesoro exige sacrificios, justo es que los sufra con preferencia la deuda hasta aquí favorecida? justo es, cuando menos, que se la sujete á una reduccion proporcionada al tipo que se establezca para la total conversion del capital debido? Deduce, sin embargo, el ministro la consecuencia opuesta, todo por *no producir una perturbacion en las fortunas, por no empezar desconociendo obligaciones que hoy se cumplen*. No parece, segun esto, sino que los gobiernos pueden desconocerlas en habiendo dejado de cumplirlas. Mañana que se crea necesaria otra conversion, ¿habrémos de empezar por faltar al pago de las rentas? La Francia ha convertido hace poco su cinco al cuatro y medio por ciento; ¿ha sido acaso porque hubiese dejado de satisfacer ni un solo semestre los intereses de esta deuda? La Inglaterra ha verificado en poco tiempo diversas reducciones de renta; ¿ha esperado nunca á que las circunstancias la obligasen á quedar en descubierto con sus acreedores ni á que se depreciasen sus fondos? Con estas reducciones *desconocieron* evidentemente una y otra *obligaciones que se venian cumpliendo*.

Bravo Murillo ha ignorado, ó cuando menos ha aparentado ignorar, los verdaderos motivos de la reduccion de intereses. Verdad es que, á haberse querido fundar en ellos, ni aun dentro de los errados principios de los conversionistas, hubiera podido legitimar su pensamiento. Fúndase la reduccion de intereses de las deudas públicas en la baja natural de la renta de los capitales. Los capitales, ha dicho por ejemplo Napoleon, están en Francia á cuatro y medio, no es justo que la Francia pague cinco. Los capitales, han dicho los ministros ingleses, están en Inglaterra al tres, no es justo que la Inglaterra pague cuatro. Y la prueba irrecusable, han añadido, de que el interés de la deuda pública excede en algo al de los particulares, la tenemos en los hechos mismos. Los títulos vienen cotizados á mas de la par; la reduccion se halla hasta cierto punto realizada por los compradores. Estas razones son, cuando menos en la apariencia, fuertes; no la depreciacion de los efectos, ni la falta de pago de los intereses, ni la mala situacion del Tesoro, ni la necesidad de realzar el crédito. Estas son todas razones

especiosas, que manifiestan en cuán deleznable base está fundada la reforma.

Mas ¿y las fortunas? replica Bravo Murillo, ¿y los intereses ya creados á la sombra del tres por ciento?—En Inglaterra y Francia perturbacion han sufrido las fortunas á consecuencia de las ya mentadas reducciones. Los tenedores al tiempo de la conversion han perdido de repente el medio, el uno sobre sus respectivos intereses; el precio de los títulos ha bajado, como era natural, de mas de ciento á noventa. La perturbacion no ha dejado de ser notable. Si probase además algo esta consideracion del Gobierno, probaria no solo contra la reforma del tres, sino contra todo el arreglo de la deuda. La conversion del cuatro y el cinco en diferida no dejaria de perturbar las fortunas, cuando los tenedores, solo al adquirir noticia del proyecto, pusieron el grito en el cielo, y se alzó contra el ministro una oposicion enérgica.

Cualquiera que fuese el principio de qué se propusiese partir Bravo Murillo, habia de abrazar en su conversion toda la deuda pública. Los capitales en España no estarán ciertamente al tres ni al cuatro. La razon la encontramos, primero: en que aun nos creemos obligados á garantizar el seis á las empresas concesionarias de otras públicas; segundo, en que la renta del tres, aun en sus mejores tiempos, no ha llegado al precio de cincuenta. El tres no podria evidentemente ser el tipo de la conversion propuesta. ¿Lo sabia Bravo Murillo, y no se atrevia á reducir el capital de la consolidada? Entonces, ó habia de elevar todas las rentas al cinco, sin reconocer mas capitales que los efectivos, ó habia de cercenar de los nominales la parte necesaria para que la renta de tres fuese en realidad de cinco.

No lo hizo, y dió así un carácter ostensible de arbitrariedad á su famoso arreglo. Si esta hubiese sido, por lo menos, su única falta de lógica.... Pero las cometió mayores. Incluyó la deuda diferida en la perpétua, y la declaró á renglon seguido amortizable. Sin hacerse cargo de que hablándose de deuda perpétua, lo mismo da reducir capitales que intereses, intentó mermar unos y otros, como deseando evitar todo espíritu de sistema y todo exclusivismo. Quiso rebajar los capitales segun la proporcion que hubiese guardado el precio medio de cada cla-

se de deuda con el de la del cinco durante el año 49; y sin atender para nada á esta proporcion, capitalizó al tipo de cincuenta los intereses vencidos y no satisfechos. Corrigió en parte estas faltas, despues de oido el dictámen de la junta de la Deuda; pero consintiendo en que subsistiesen disposiciones cuya base le negaban y destruian. El privilegio en favor de la consolidada, la conversion de los intereses al tipo de cincuenta, la amortizabilidad de la deuda diferida sobrevivieron á la casi total ruina del primer proyecto.

¿A qué, por otra parte, esa division en deuda pública, deuda del Tesoro y deuda flotante, si de la del Tesoro, la del personal habia de seguir en el desórden que antes (1), y la del material go-

(1) La deuda del personal del Tesoro no ha experimentado un arreglo definitivo hasta el 31 de julio de este mismo año 1855, en que se ha publicado una ley hecha en cortes, cuyos artículos son los siguientes:

Artículo 1.° La deuda del personal, que, segun el art. 2.° de la ley de 3 de agosto de 1851, comprende los débitos del Tesoro por sueldos, pensiones y asignaciones personales devengados desde 1.° de mayo de 1828 hasta 31 de diciembre de 1849, abrazará tambien los procedentes:

Primero. De las mensualidades rebajadas segun las leyes de presupuestos de los años de 1850 y 1851 á las clases activas y pasivas.

Segundo. De las que los individuos de las mismas clases hubieren devengado y no cobrado en dichos años y el de 1852 por hallarse á la sazon percibiendo á título de derechos caducados los haberes que les correspondieron en otras épocas ó situaciones.

Art. 2.° La expresada deuda será convertida en títulos al portador sin interés, que se distinguirán de los demás efectos públicos.

Art. 3.° Dichos títulos serán expedidos en cantidades de 1,000, 5,000, 10,000 y 20,000; y por los créditos que no lleguen á 1,000 rs., se emitirán residuos cangeables por títulos cuando compongan cantidad suficiente y lo pretendan los interesados.

Art. 4.° Se comprenderán en los presupuestos del Estado, por lo menos, 12.000,000 anuales hasta su extincion, principiando en el año próximo de 1856, aplicables exclusivamente á la amortizacion de los títulos de la deuda del personal por medio de compras mensuales en licitacion pública, como se practica con la deuda amortizable de primera y segunda clase.

Art. 5.° Se declaran compensables los títulos procedentes de los créditos del personal con los débitos de todas clases que hasta fin de 1850 resulten á favor del Tesoro, y admisibles los mismos títulos al tipo de 20 por 100 en toda clase de afianzamientos.

Art. 6.° Mientras el Gobierno no expide los títulos al portador de que trata esta ley, serán admitidos en las compensaciones los documentos trasferibles que los representen.

zar de las mismas ventajas que la consolidada? ¿Si el arreglo de la flotante, ni de arreglo merece siquiera el nombre; si parece que estamos leyendo al través de todos sus artículos: «Dejémosla por algunos años, hasta que el tiempo nos sirva de pretexto para consolidarla»?

Desciendo ahora á la crítica material. En rigor está ya hecha. ¿Qué mejor crítica que la que brota de mis consideraciones anteriores sobre la injusticia que entrañan toda conversion y toda amortizacion por compra? Bravo Murillo, como las cortes del año 51, rebajaron capitales, redujeron intereses, organizaron la extincion gradual de una gran parte de la deuda, eligieron entre diversos sistemas el de amortizacion por subasta pública, fijaron plazos para la compra, hicieron cuanto malo cabia hacer dentro del derecho propietario. El juicio que me merezcan las disposiciones contenidas en esas leyes, creo que lo adivinarán fácilmente mis lectores. Voy á añadir algunas reflexiones, pero cortas. La brevedad se hace por momentos necesaria.— Ya que se haya convenido en aprovechar la depreciacion de los fondos para amortizarlos, ¿cómo ha podido caerse en la idea de señalar dias para la compra de los títulos? ¿No es natural que al acercarse el vencimiento de cada plazo, esté en alza la deuda amortizable, y el Gobierno haya de comprarla en consecuencia á mucho mas alto precio? Supongamos que la ley, por lo contrario, hubiese dejado en plena libertad á la Caja para que dentro de un año, de un bienio ó de un quinquenio procediese á este acto, cuando le pareciese conveniente, ¿no es cierto que entonces podrian aprovecharse con facilidad las bajas provocadas por nuestras frecuentes crísis? Cabia aun mas: en vez de fijar para un plazo dado un fondo de amortizacion, podia haberse fijado la cantidad de deuda amortizable. Como aun así habian de venir consignadas al efecto determinadas sumas, es indudable que con ellas, en esas mismas crísis á que acabo de referirme, podrian ayudarse á salir de apuros los siempre apurados gobiernos. En baja los fondos, una misma cantidad de deuda podria comprarse naturalmente con mucho menos de lo calculado. ¿Hubiera sido de poca consideracion esta ventaja? Siempre es para mí digno de censura que un hombre de estado no haya sabido derivar de sus principios, aunque falsos, todas sus consecuencias. Puesto en el terreno

de Bravo Murillo, lo confieso francamente, no me hubiera detenido donde se detuvo.

Son tanto mas de notar estas faltas hablándose de un hombre que no ha dado pruebas de cobarde. No tiene á buen seguro nada de cobarde el que, despues de haber propuesto una reduccion de interés de un dos por ciento, aspira á reducir el capital nada menos que á un treinta y tres y tercio. ¿Qué dejaba entonces á los tenedores? He indicado que tratándose de deuda perpétua, rebajar los intereses es rebajar el capital, y rebajar el capital, los intereses. Rebajar la renta del dos, era ya rebajar el capital á sesenta; rebajar el capital de un sesenta y seis dos tercios, era rebajarle á — $6\frac{2}{3}$, es decir, á menos de cero, á una cantidad negativa. ¿Cabe mayor absurdo? Mas esto es un sofisma, se contesta. Bravo Murillo se proponia de todos modos dar en calidad de capital un treinta y tres y tercio, y por estos treinta y tres y tercio un uno de interés, ó lo que es igual, un tres por ciento, ¿No se sabe, empero, por qué? Yo revelaré el secreto. Bravo Murillo no se proponia reducir los intereses, no se proponia sino reducir el capital, asignando al residuo el interés que creia conveniente. Pretendia hacer en la apariencia una conversion, pero real y positivamente lo que en términos propios se llama un corte de cuentas. Así su pensamiento no merece en rigor mas que dos calificaciones, las dos por cierto duras: ó la de descabellado, ó la de hipócrita.

No conozco á Bravo Murillo, no me es dado, por lo tanto, saber sus intenciones; mas, sincero como en todo, no puedo menos de decir que entre los dos epitetos opto por el último. A mi modo de ver aquel ministro, dejando siempre á salvo la privilegiada deuda del tres por ciento, suspiró por una reforma tan radical como sus facultades alcanzasen. El tres, dijo para sí, renta hoy un nueve. ¿Qué mas debo hacer en favor de las demás clases de deuda que elevarlas á la condicion de aquella? El precio medio del cinco ha sido de 10,96; para que dándole un tres produzca un nueve, no tengo mas que triplicar el capital efectivo. El triple de 10,96, es 32,88; quiero aun darle el treinta y tres y tercio.

Estos cálculos, no obstante, son indignos de un hombre de ciencia. Quizás no fué tal su pensamiento; mas se me hace tan

difícil suponer que para un arreglo de tanta trascendencia no tuviese punto de partida.....

Fué audaz Bravo Murillo, y le faltó, no obstante, audacia. ¿A qué tanta largueza? Si se advierte desde luego que no es justo reconocer sino el capital efectivo, ¿para qué triplicarle? Para qué empeñarse en que rente al tenedor un nueve? Asignarle el interés del capital nominal ¿no es acaso suficiente? Se pretende nivelar todas las rentas al tres, mas el medio es bien sencillo. Dése por cada diez un diez y ocho, ó si se quiere obrar con mas precision, por cada 10,96, un 18,26 por ciento. La reduccion llegaba entonces al límite de lo justo dentro del derecho convencional de nuestros hacendistas; el capital de nuestra deuda sufria una baja espantosísima. Mas ¿tengo necesidad de decir que estoy hace tiempo divirtiéndome en reducir al absurdo las elucubraciones de esos hombres?

Despues de Bravo Murillo se han multiplicado aun los esfuerzos para amortizar, ya que no para convertir, la deuda. Se la ha declarado amortizable toda, inclusa la consolidada. Se ha destinado á la amortizacion el cincuenta por ciento de cuantos fondos produzca la venta de las fincas del Estado, la de los bienes de las órdenes, la de los secuestrados á D. Cárlos, y la del veinte por ciento de los propios y comunes de los pueblos. Siguiendo el mismo sistema de amortizacion que antes, es indudable que el capital de la deuda decrecerá rápidamente. Mas la justicia está nuevamente violada; emisiones de una nueva clase de papel van á tener lugar dentro de dias. Hemos empezado á enajenar ya los bienes del clero, los de beneficencia, los de instruccion pública, los de propios. Con el producto de las ventas hemos de comprar títulos de la consolidada y convertirlos en inscripciones intransferibles á favor de los antiguos dueños. Me refiero á la ley de 1.° de mayo de 1855. Inconsecuencia mayor no es ya posible. Se ha declarado, como ya he dicho, amortizable toda la deuda pública, y hé aquí que en la misma ley se trasforma una clase de papel en otra inamortizable. Inamortizable digo, suponiendo que el Gobierno no trate de tender otra celada al clero, á los ayuntamientos y á las universidades.

¡Qué ley esta de mayo! He llegado á pensar alguna vez que el gobierno atonta y embrutece al hombre. He llegado á sospechar tambien si de algun tiempo acá hemos perdido en Espa-

ña hasta el sentido comun y el raciocinio. Es preciso desamortizar la propiedad, se exclama á cada paso; las manos muertas no han de poder adquirir predios ni censos ni foros de ninguna especie. ¿Por qué? Las manos muertas, se continúa, detienen la circulacion, que es la vida de las naciones. No se quiere, segun esto, que la circulacion se obstruya; mas ¿cómo se les da entonces por todo el valor de las fincas que hoy les pertenecen y les pueden pertenecer en adelante, capitales en títulos? ¿Qué importará que se desamortice el capital tierra, si para desamortizarle se ha de amortizar un capital equivalente? ¿La circulacion deja de quedar por esto detenida? ¿El capital sufre alguna variacion en su esencia por cambiar de forma? Prescindo aun de que estos títulos no sean al portador como los otros; no porque lo fuesen dejaria él mal de ser el mismo. Las manos muertas, obedeciendo á las leyes de su propia naturaleza, los harian siempre intransmisibles. ¡Qué falta de generalizacion en nuestros hombres, y sobre todo, que ignorancia de las verdades mas comunes de la economía pública!

Una gran parte de la propiedad está ahora concentrada en pocas manos, se replica; pero lo estará luego un capital en inscripciones. Sálgase de aquí, si es posible. Estoy, empero, apartándome, sin sentirlo, de mi principal objeto. Hablemos otra vez de la deuda. ¿Cómo la extinguiriais al fin? se me pregunta. Habeis ya destruido, construid; veamos vuestro plan de hacienda.

Mi sistema es sencillísimo. Yo admito la propiedad, pero sin renta. Mañana que pudiese realizar en la esfera del gobierno mis ideas, un solo decreto bastaria para la reforma. Lo que ha sido hasta hoy precio de arriendo, diria, será en adelante pago del capital: tierra, habitaciones, numerario sufrirán una amortizacion continua. Despues de algun tiempo ¿ha pagado ya el colono en anualidades el valor del terreno que cultiva? El campo es suyo. Despues de algun tiempo ¿ha satisfecho el inquilino en mensualidades el valor del cuarto que habita? El cuarto es su propiedad, no del casero. Despues de algun tiempo ¿ha devuelto el prestamista en intereses el capital prestado? Su deuda está extinguida. El Estado no habia de ser naturalmente de peor condicion que el individuo. Seguiria pagando la renta del tres, pero no como renta, sino como reintegro. En

treinta y tres años y cuatro meses tendria toda su deuda liquidada. Digo mal, en mucho menos. Porque para realizar con justicia esta reforma se hacia indispensable tasar el valor efectivo y actual de todas las propiedades, ó lo que es lo mismo, de todos los capitales que producen renta. Se tasaria tambien el de la deuda pública; y conforme á la tasacion tendria lugar el pago. Así la deuda quedaria probablemente extinguida en menos de diez años.

Apelais á los mismos medios que habeis condenado, se me dice. ¿Para eso habeis debido venir censurando tan amargamente los actos de todos los gobiernos?— Advertid, empero, que ellos falseaban sus principios, y yo no hago mas que deducir implacablemente las consecuencias de los mios; que ellos aplicaban á la extincion de la deuda medios especiales, cuyo uso prohibian á los particulares, y yo propongo una reforma vasta, general, que abraza todos los intereses, vuelve de arriba abajo la sociedad, intervierte las condiciones del capital y del trabajo. Yo soy lógico, ellos ilógicos. Yo parto de un alto principio de justicia, ellos, despues de haberle negado, admiten para sí, y exclusivamente para sí, las deducciones que les favorecen. Ved la diferencia.

Mas ¿cuál es pues ese principio de justicia? Vuelve á preguntárseme.— Le he indicado ya, y le explicaré en el tercer libro. Creo poder arrojar sobre él la luz de la evidencia.

CAPITULO VI.

MINISTERIO DE HACIENDA.—INGRESOS.—SISTEMA TRIBUTARIO DE MON. — REFORMA GENERAL DE HACIENDA. — CONCLUSION DEL LIBRO.

He llegado, por fin, á la cuestion de las cuestiones, la de hacienda. En ella vienen directa ó indirectamente á traducirse todas. Resolverla, es resolverlas. ¿Qué reforma importante puede efectivamente verificarse en administracion ni en economía, que no se rompa el equilibrio entre los ingresos y los gastos, ni sean necesarios nuevos esfuerzos para restablecerle?

Si mañana llegara á implantarse la idea democrática en la esfera del gobierno, las alteraciones en el presupuesto serian infinitas. Los reyes cobran hoy treinta y tres millones y disponen de un patrimonio inmenso; los treinta y tres millones no figurarian entre los gastos, y bien las rentas, bien el capital del patrimonio aumentarian los ingresos. Doscientos y tantos millones que pagamos hoy por la deuda, dejarian de satisfacerse á los diez años; el importe de las cargas de justicia disminuiria gradualmente, en virtud del mismo principio de la abolicion de la renta. Las consistentes en censos afectos á las fincas del Estado, en otras asignaciones censuales, en rentas vitalicias, en recompensas por salinas y alcabalas llevarian la misma suerte que los efectos públicos; las consistentes en derechos y oficios enajenados y en rentas decimales, desaparecerian desde luego. Los señoríos están abolidos, y seria un absurdo seguir recompensando á sus antiguos tenedores. Las cesantías y las jubilaciones serian negocio exclusivo de los mismos funcionarios del

Estado; así que el presupuesto de las clases pasivas sufriria tambien su reduccion debida. Cesarian por completo las obligaciones eclesiásticas. Bajo el principio de la libertad de cultos, no profesa el Estado religion alguna, y habria de pagar cada secta, como es natural, sus altares y sus sacerdotes. Bajo este sólo concepto se eliminarian del presupuesto de gastos sobre ciento ochenta millones. La refundicion, luego, de la carrera diplomática en la del consulado, el establecimiento de los jurados para los juicios criminales, y mas tarde para los civiles, la reduccion de los ejércitos permanentes, la supresion de subvenciones á las empresas concesionarias de obras públicas, la mayor facilidad y consecuente baratura en la recaudacion de un solo impuesto, el menor número de obligaciones del Estado, gracias á la constitucion federal de la República, la mayor sencillez en la administracion conforme al plan que llevo expuesto, todo contribuiria á rebajar los gastos, aun cuando viniesen á aumentarlos por otra parte la mayor latitud que ha de darse á la enseñanza, la proteccion á las clases obreras, el socorro á la indigencia y la satisfaccion de nuevas necesidades sociales.

Los ingresos no habrian de sufrir por cierto alteraciones de menor trascendencia; pero esta es ya materia que exige de nuestra parte mas detenido exámen. Recordará el lector ya que en nuestro proyecto de administracion el secretario del despacho de Hacienda no tiene á su cargo sino el fomento, la recaudacion y la distribucion material de los ingresos conforme á los presupuestos de los otros dos ministros. Dentro del círculo de los ingresos está, por lo tanto, cuanto debemos decir respecto á Hacienda. — La historia de nuestras rentas públicas es otra acta de acusacion contra la entidad *gobierno*. La nacion, reunida en cortes, se las concede temporalmente, y él las hace perpétuas. Lleva el escándalo á mas: las enajena. Enajena solo la de alcabalas por valor de doscientos diez y seis millones. Falto así de recursos, crea una tras otra *los cientos, los millones, la nieve y el hielo*, el *fiel medidor*, la *sosa y la barrilla* y otras mil conocidas bajo el nombre de rentas provinciales. Preséntase á poco insaciable. Ve desarrolladas ciertas industrias, y las ahoga bajo el peso de los tributos; ve florecer ciertos pueblos á la sombra de una institucion, y pone la institucion á precio.

Gracias á los árabes, la fabricacion de la seda se extiende con rapidez por el reino de Granada durante los siglos XVI y XVII. No satisfecho aun con el diezmo, levanta sobre la seda por el derecho de *tartil* ocho maravedís en libra, por alcabalas un catorce por ciento. Gracias á las ferias y mercados francos, van tambien por aquel tiempo tomando vuelo algunas poblaciones de Castilla; lo advierte, y se abroga la facultad de conceder ó negar permiso para celebrarlos, obliga á los concesionarios al pago de determinados impuestos por la venta de géneros y frutos. Ciega entonces de ira la muchedumbre, apela en algunos puntos á las asonadas; mas él, léjos de ceder, la acalla á fuerza de armas, y relaja cuando mas la observancia de sus leyes.

Crea siempre al lado del tributo el privilegio; no acierta á establecer la igualdad, ni aun dentro de la misma clase. De Navarra cobra solo un subsidio, de Vizcaya un donativo voluntario, del clero y la nobleza servicios no pocas veces con el carácter de devolutivos. La alcabala, los cientos, los millones no llega á armonizarlos nunca de modo que graven por igual el consumo; los suprime á la larga, y los substituye con derechos que no afectan sino un reducido número de puertos y ciudades: los llamados derechos de puertas. Ataca primero el trabajo que el capital, tarda siglos en sentar la mano sobre la renta de la tierra y los demás inmuebles. La contribucion de *frutos civiles* data cuando mas del año 1640; no queda regularizada hasta el 1785. El *catastro*, el *equivalente*, la *talla*, que en Cataluña, en Aragon y Valencia, en las Islas Baleares, reemplazan los demás tributos y pesan tambien sobre la renta, empiezan en 1716, 17 y 18. ¡Cuán poca prevision por una parte, y por otra cuánto desórden!

Veja el Gobierno desde un principio ya muchas industrias, mas no el comercio ni el conjunto de las artes. Sacrifica ante todo la agricultura, no se acuerda del *subsidio industrial* para las antiguas provincias de Castilla y Andalucía, sino, pásmese el lector, hasta el año 20. Distrae, por de contado, muchas rentas especiales del objeto para que fueron creadas. Tengo para mí que por mas ó menos tiempo las distrae todas. Bajo el hipócrita pretexto de que los alojamientos se hacen muy onerosos á los pueblos, crea en 1719 la contribucion de *paja* y *utensilios*. Comete desde luego el error de no repartirla en cantidad

suficiente á cubrir las atenciones de su instinto, y poco despues el crímen de aplicarla á sus gastos generales, dejando sobre los hombros del infeliz campesino todo el peso de las viejas cargas. La absurda *regalía de aposento*, los *cuarteles*, los *antiguos arbitrios de amortizacion* los sigue confundiendo tambien con los demás arbitrios nada menos que durante siglos. ¿Hay para qué decir si sucede otro tanto con los *portazgos*, los *pontazgos*, los *auxilios para carreteras*, los impuestos para la limpia y construccion de puertos? Distrae fondos de su objeto lo mismo bajo el sistema mas centralizador que bajo la descentralizacion mas absoluta. Cuando no ha respetado ni los depósitos.... cuando, aun haciendo alardes de catolicismo, no ha vacilado en usurpar el tesoro de la Iglesia ni los objetos destinados al culto......

No se ha ofrecido á prestar un servicio que no le haya convertido en renta; no se ha arrogado el monopolio de un artículo que no haya querido ganar en el cambio un cincuenta por ciento. Testigos la imprenta nacional y los correos, las rentas estancadas. Vende en un principio el tabaco á tres reales la libra, un siglo despues á veinte, luego á treinta y á cuarenta. Mientras lo vende á cuarenta, lo venden en Gibraltar á cuatro. Y tiene en tanto el descaro de perseguir á usureros y á ladrones. Voy á referirme á tiempos no lejanos. El precio medio de la sal al pié de fábrica es de cinco reales fanega; ¿á cómo creeis que se la pagaban en los alfolíes aun el año 1840? A cincuenta y dos reales. Estos son hechos que hablan. No diré del papel sellado, porque se le creó ya con el objeto de darle un valor ficticio. ¿A qué extremo no se ha llevado, sin embargo, tan gravoso impuesto? Hoy hasta el comercio ha de extender sus asientos en papel del sello.

Y no está aquí todo. La incapacidad de los gobiernos llega al punto de que ni aun así puedan sostener algunas rentas. No hace muchos años monopolizaban todavía el azufre, la almagra, el bermellon, el lacre, los naipes, la pólvora y el plomo: Ha debido renunciar al fin á la fabricacion de plomos, contentarse con el módico derecho de la bolla sobre las barajas, arrendar las minas de azufre y las fábricas de salitre y pólvora. ¿Por qué? Solo para la elaboracion de estos tres últimos artículos gastaban anualmente diez millones, y ¡cosa particular!

no podian satisfacer siquiera dentro del reino las necesidades del consumo. El azufre les producia además solo trescientos sesenta mil reales, la pólvora ocho millones y medio. Han debido convencerse ellos mismos de la incapacidad que les atribuyo, y han arrendado, no solo ya estos productos, sino hasta la sal, los portazgos, los pontazgos, y las mismas contribuciones directas. ¿Estará tan léjos el dia en que arrienden las aduanas? ¿No las arrendaron ya en el siglo XVII? ¡Qué vergüenza mayor para todos los gobiernos! ¡Ellos, los administradores del país, llegar á confesarse impotentes para recaudar y hacer productivas las rentas de que viven! ¿No vienen hasta cierto punto á negar la razon de su existencia?

Han querido hacer tributarios los géneros extranjeros. Principalmente en las ciudades marítimas, ¡que de impuestos no han amontonado sobre los buques que los importaban! Les han exigido en 1784, además de los derechos de *arancel*, los de *habilitacion* y *almirantazgo*, los de *internacion*, los de *amortizacion ó consolidacion de vales*, los de *toneladas*, *limpia*, *sanidad*, *linterna*, *ancoraje*, *inquisicion*, *muelle*, *capitan de puerto*, *práctico*, *fondeo*, y otros mil que no recuerdo. Han permitido que cada ayuntamiento, y aun cada instituto comercial les haya cobrado algo, ya bajo el nombre de renta del *consulado*, ya bajo el de *barbas é infantes*, ya bajo otras denominaciones y pretextos. Ha calculado uno de nuestros mejores hacendistas lo que bajo diez y siete conceptos habria de haber pagado á la sazon en Cádiz una embarcacion holandesa de ochocientas toneladas, cuya carga de bacalao importase millon y medio de reales. Habria debido pagar por todo cerca de un cincuenta por ciento, sin contar aun ni el tiempo perdido en la aduana, ni el pago de documentos, ni las gratificaciones á que obligaba el pronto despacho del menor negocio.

¿Dónde veré ya los gobiernos obrando con acierto? De la imposicion de derechos exorbitantes sobre los géneros estancados y las industrias extranjeras nace el contrabando. ¿Se acuerdan acaso de rebajarlos? Consideran desde luego el nuevo hecho como uno de los mayores crímenes, levantan otro ejército bajo el nombre de resguardo, crean tribunales de hacienda. ¿Por qué, se les pregunta, tanto rigor con los artículos fabricados en otras naciones? Porque deseosos, contestan, de pro-

teger nuestras industrias, les queremos evitar una concurrencia peligrosa y una ruina casi cierta. ¿Queman, no obstante, las cargas que sorprenden? No, las decomisan, las venden á mas bajo precio que no las venderian los introductores. Y ¿es este el modo de evitar la concurrencia? Los géneros decomisados pueden constituir otra renta, dicen; y sacrifican la industria, que quieren proteger, á tan mezquino y egoista pensamiento.

Ha sido, por fin, tal y tanta su codicia, que, despues de haber puesto á sueldo los alguaciles, han seguido cobrando la *décima de ejecucion* que estos cobraban; despues de haber puesto á sueldo á los carteros, han seguido cobrando los cuatro maravedís por carta. Carteros ni alguaciles ¿perciben hoy ni la mitad de lo que antes percibian? Sobre todo, absolutamente sobre todo pretenden beneficiar los gobiernos. Sobre el ramo de protección y seguridad pública, sobre la acuñacion de la moneda, sobre las preces á Roma, sobre la instruccion, sobre la beneficencia misma. Expiden un título de nobleza, y exigen las *medias anatas;* un diploma literario, un privilegio de invencion ó de introduccion, un despacho de profesor, y exigen ciertos derechos. Cuando no han podido ya mas, hasta á sí mismos se han convertido en renta: han imaginado los *descuentos de sueldos*, la mas peregrina de las invenciones financieras y el mayor de los absurdos.

Y disponen de fincas, y de ricas y codiciadas minas, y de créditos atrasados, y de otros mil recursos, cuyo número suple su importancia. ¿A qué no deberian apelar sin estos medios? Nadie ignora con qué encarnizamiento han perseguido los juegos de azar en sus funestos códigos; ¿ignora nadie tampoco que han sido los autores y fundadores de la lotería? Hasta el vicio han transformado en fuente de oro para sus profundas arcas. Y hay quien cree aun que son ó pueden ser una segunda providencia; hay quien ve en ellos futuros elementos de progreso. Tanta candidez es ya vituperable. Los gobiernos han sido, son y serán malos, y lo son y lo serán porque no pueden dejar de serlo. Todo gobierno es hijo de un principio de autoridad, y todo principio de autoridad es tiranía. Tiranía y moralidad se excluyen. La tiranía no puede engendrar sino desórden. Que el estado y la sociedad no se confundan y tengan un organismo idéntico, se consumirán, como hoy, en estériles y violentas lu-

chas, querrán medrar uno sobre otro, y se destruirán mútuamente.

Hace un año tuvo lugar una revolucion sangrienta. Dejó de regir los destinos del país el partido moderado, y entró á regirlos un gobierno progresista. En mayores apuros difícilmente podrá encontrarse otro gobierno. Hoy sigue aun sin fondos, hasta para cubrir con exactitud las atenciones del servicio. Está indudablemente mal parada la Hacienda, pero ¿hay razon para que lo pregonen con cierto aire de triunfo los conservadores, dándose por mas entendidos ni por mas afortunados?

Repito que me he propuesto circunscribirme á los ingresos. Que del año 43 al 54 han aumentado considerablemente, seria temeridad negarlo. ¿Basta, empero, este hecho para probar la supremacía de un partido? Yo he creido siempre que entre dos partidos liberales, aquel debia ser tenido por mejor que violando menos su principio, diese satisfaccion á mas necesidades. El progresista ha dejado en descubierto mas atenciones, pero ha violado menos su principio; el conservador ha violado mas el principio, si ha cumplido por otra parte mejor sus compromisos de gobierno. Uno y otro me parecen dignos de censura: aquel por débil, este por tiránico; los dos por no haber sabido buscar en la misma libertad el órden político ni el órden económico.

Aun hoy es muy celebrada la reforma del sistema tributario llevada á cabo el año 1845. Se redujo efectivamente el número de los tributos, pero no se hizo sentir menos á los pueblos la constante y multiplicada accion del fisco. Se organizó la odiosa contribucion de consumos. Se conservaron los derechos de puertas y se los extendió á poblaciones de segundo y tercer órden. Se revistió el subsidio industrial de formas irritantes. Se siguió con el estanco de la sal y del tabaco. Se santificó la delacion, se estableció un espionaje público y privado, cuya necesidad bastaba para desvirtuar la mejor de las reformas.

No fueron, además, tantas las contribuciones y los impuestos suprimidos. Hubo despues de la reforma, además de las ya mentadas, la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, la de inquilinatos, los derechos de hipotecas, los impuestos sobre minas, grandezas de Castilla, y expendicion y toma de razon de títulos, los ocho arbitrios que estuvieron afectos á la

desamortizacion de la deuda, los seis de los puertos francos de Canarias, los diez conceptos eventuales, el veinte por ciento de propios, el diez de administracion de partícipes, los productos de la pólvora y los efectos timbrados, los beneficios, cesiones y restituciones, los intereses del seis por ciento sobre fondos distraidos de su aplicacion legítima, los derechos de arancel, los de navegacion, puertos y faros sobre las naves, los de guias, pases, registros, abandonos, recargos y precintos, los comisos, las loterías, la cuarta parte del valor de las rifas particulares, las casas de moneda, minas y demás fincas del Estado, la renta de poblacion y de la abuela, la regalía de aposento, los ramos centralizados de los ministerios, donde figuran nada menos que los correos, las almadrabas, las patentes de navegacion y fletes por pasaje en los buques de la correspondencia de las Antillas, la vigilancia, los montes y plantíos, los caminos y canales, las remesas de ultramar y los giros sobre aquellas cajas, el descuento sobre los sueldos de los empleados y los fondos de sustituciones, que ascienden todos los años á crecidas sumas. ¿Dónde pondrian aun los pueblos la mano que no diesen con la del fisco?

Cuanto mayor es el número de las rentas, se sabe que tanto mayor ha de ser el personal administrativo, tanto mayores los gastos. Siendo tantas, ¿cuánto no se habria de pagar por solo recaudarlas? He hecho un estudio detenido sobre los presupuestos del año 54, en que subsistian aun todas aquellas contribuciones, menos la de inquilinatos. Dejando aparte los ramos centralizados de los siete ministerios, los simples gastos de recaudacion, hallo que no bajaron de 70.238,768 reales. 70.238,768 reales por 1,250.633,449 á que monta el total de los ingresos, con exclusion de dichos ramos, equivalen al 5,62 por ciento. Un cinco ni un seis, se dirá, no es ningun precio exorbitante. Mas desciendo á examinar los gastos en el cobro de los derechos de puertas, y hallo que pasan de un nueve; recuerdo que á los contribuyentes por inmuebles se les exige para gastos de recaudacion un cuatro por ciento sobre su cuota, y veo subir tambien á nueve los 5,62 centésimos. Un nueve creo que parecerá ya mucho.

¿Y son estas las tan ponderadas ventajas del nuevo sistema tributario? Voy á analizarle, á manifestar palpablemente la

ignorancia y la injusticia que en su fondo encierra. A cinco contribuciones redujo Mon en su famosa ley del 23 de mayo de 1845 gran parte de los antiguos tributos : á la de inmuebles, cultivo y ganadería, que fijó en la cantidad de trescientos millones anuales; á la del subsidio industrial y de comercio, que dividió en derechos fijos y en derechos variables, segun la importancia de la poblacion, y la de ocho categorías industriales; á la de consumos, que cargó sobre el vino, los aguardientes, los licores, el aceite de olivo y las carnes, en proporcion al mayor ó menor vecindario de los pueblos; sobre el jabon, á razon de nueve reales por arroba el duro, y tres el blando; sobre la sidra y el chacolí, á razon de cuatro maravedises; sobre la cerveza, á razon de dos reales; á la de inquilinatos, por la que gravó de un dos á un diez por ciento los alquileres que pasasen en Madrid de tres mil reales, en las capitales de provincia de dos mil, y en los demás pueblos de mil quinientos; á la de hipotecas, segun la cual impuso sobre el valor de las propiedades vendidas, permutadas ó adjudicadas en pago de deuda un tres por ciento; sobre herencias, substituciones y legados, de un uno á un ocho, segun la mayor ó menor consanguinidad de los legatarios y herederos; sobre los usufructos, de un uno á un dos, conforme á la escala de los legados; sobre las imposiciones y redenciones de censos, un dos del capital impuesto ó redimido; sobre las pensiones de alimentos, de 0,50 á un dos, segun fuesen extinguibles ó vitalicias; sobre los arriendos y subarriendos de fincas rústicas, un 0,25 del importe de la renta anual si no estuviese limitado el tiempo del arriendo, un 0,25 del precio total, si lo hubiese sido en el contrato ; sobre los arriendos de edificios, ya rústicos, ya urbanos, los mismos derechos menos 6,04 por gastos de reparacion y vacíos. Añadió Mon á esta reforma otras sobre el impuesto de penas de cámara, el de la regalía de aposento y el desestanco del azufre; reformas que todas juntas componen ya la armazon de su sistema.

Detengámonos siquiera por momentos. ¡Qué sistema! Busco inútilmente el principio en que descansa. Pesa una contribucion sobre el capital, otra sobre la renta, otra sobre el producto, otra, y es lo mas raro, sobre gastos personales. Una amalgama tal ¿no es verdaderamente absurda? Se la decorará tal vez

con el nombre de eclecticismo; mas yo no la podré considerar jamás sino como hija de la falta de ciencia y la rutina. La condicion obligada de todo sistema racional es la unidad, y aquí la unidad no existe.

No existe ni la unidad ni la justicia. Las propiedades están hoy abrumadas en su mayor parte bajo el peso de la deuda hipotecaria. Para el reparto de la contribucion de inmuebles se prescinde de este hecho, y se afecta por igual la renta de la finca gravada y la de la finca libre. Se exige al año una cantidad determinada, se la distribuye entre las cuarenta y nueve provincias, y como se parte aun de datos inexactos, se obliga á pagar á unas el diez y á otras el quince. Se impone además la contribucion, no solo al propietario, sino al colono; exceso ya de iniquidad y de ignorancia. ¿Qué es la renta, sino el fruto del cultivo? ¿Quién, sino el colono, sobrelleva en último resultado el gravámen de la renta?

La aplicacion del derecho de hipotecas no es por cierto menos digna de censura. La sociedad ha de preferir naturalmente á que yo guarde mi oro en el fondo de mis arcas el que lo invierta en campos hoy estériles por la pobreza de sus dueños. El Estado, sin embargo, me condena al pago de este derecho siempre que me propongo trasformar mi capital en tierra. Los intereses del Estado y los de la sociedad se hallan evidentemente en lucha.—¿Aumenta acaso mi capital al cambiarle por inmuebles? ¿Cómo, pues, se me reclama un tres por ciento? Pasa aquel de improductivo á productivo, es cierto; mas ¿será nunca justo que le graven ya antes de que me reporte beneficios? Por los que haya reportado la hacienda nuevamente adquirida, habrán pagado la contribucion territorial los vendedores; por los que reporte en adelante pagaré yo mi cuota. ¿Qué viene á ser, de todos modos el derecho de hipotecas mas que una arbitrariedad, un robo?—Es efectivamente insostenible, se contesta, tratándose de adquisiciones á título oneroso. Mas ¿y tratándose de herencias? Encarga la ley un respeto profundo á la voluntad del testador, y ¿ha de empezar el Estado por violarla? Hasta en las sucesiones *ab-intestato* es sabido que solo por esa voluntad del testador soy heredero. El capital que voy á poseer, tampoco porque pase á mis manos, sufrirá á buen seguro alteracion ni en su cantidad ni en su fondo; no la sufrirá ni

en su forma. ¿Con qué motivo puede, repito, aspirar el fisco á ser mi copartícipe?—Si tan equitativo aparece, por otra parte, su tributo, no comprendo cómo no le levantan sobre el total de mi herencia. La distincion entre bienes muebles é inmuebles es aquí otra fuente de injusticia. Mi antecesor, por ejemplo, era mi amigo, no mi deudo. Hombre que no podia ver ociosos sus capitales, los tenia casi todos invertidos: me ha dejado en fincas dos millones, en numerario sólo doscientos mil reales. Habré de pagar por derecho de hipotecas nada menos que ciento sesenta mil, á razon del ocho por ciento sobre el valor de los inmuebles. Supóngase ahora que los mas de estos, cosa bastante comun en nuestros tiempos, estuviesen afectos al pago de crecidas deudas; ¿quién seria en rigor el heredero? El fisco prescinde de todas mis cargas y cobra antes que yo y antes que los acreedores del difunto. Júzguese si su situacion seria entonces envidiable. Mas si en cambio mi antecesor hubiese sido un avaro; aquel habria de ver cómo cae el oro á raudales en mis cajas, sin poder saciar ni en un maravedí su sórdida codicia; yo gozaria por entero de mi herencia. Constantemente privilegios en favor del oro. Mas ¿qué de extraño, cuando el oro es aun en la economía lo que Dios en la religion y el rey en la política? Estas tres entidades viven de una misma vida y se defienden y protegen.

Se extiende tambien, como hemos visto, el derecho de hipotecas á los arriendos y subarriendos. En ellos se observa ya desde luego la particularidad de que la contribucion no afecta el capital, sino otra vez la renta. ¿No bastaba aun que yo, propietario, pagase directamente al Estado un diez ó un catorce por inmuebles, sino que era preciso que satisfaciese además 0,50, ó cuando menos 0,25 sobre el precio del arriendo? Parece á la verdad que se han propuesto matarme á alfileretazos por no atreverse á puñaladas. Y cobra el fisco igual cantidad en los arriendos de los edificios. En estos, no obstante, ya se habrá notado la injusticia: los 0,50 ó 0,25 pesan tan solo sobre las cinco sextas partes del inquilinato. La otra sexta parte se la considera destinada á gastos de reparacion y vacíos. ¿No necesitan de reparacion los campos? El descanso que exigen ¿no es algo mas considerable que el que sufren ordinariamente los edificios por falta de inquilinos?

Examino á fondo la contribucion de inquilinatos, y la veo aun mas falta de razon y mas anómala. La estableció, segun parece, el Sr. Mon para imponer el capital ocioso. La riqueza, dijo para sí, tiene sus manifestaciones exteriores; ¿por qué no la hemos de atacar en ellas y evitar el escándalo de que hombres opulentos dejen de sobrellevar las cargas del Estado?—Mas si tal era su objeto, es evidente que habia de exigir este tributo solo del que gastando en habitacion una cantidad alzada, no diese nada al Tesoro ni como industrial ni como propietario. Lo hizo, con todo, extensivo á cuantos pagasen de inquilinato mas de mil quinientos ó de dos mil ó de tres mil reales. ¡Tres mil reales! ¿qué familia medianamente numerosa y acomodada no los paga en esta corte? ¿Y el de tres mil y uno se ha de tomar ya como signo de riqueza? Se premia entonces indirectamente al celibato. No el rico soltero, sino el modesto padre de familia, satisfará el tributo. ¿Cómo no daria el Sr. Mon con signos mas ciertos? La servidumbre, los caballos de regalo, los carruajes, son, á no dudarlo, indicios mas vehementes de bienestar y de fortuna. ¿Cómo no dictó sobre estos una ley suntuaria?

¿Es, empero, ni siquiera creible que se propusiese imponer especialmente la riqueza? Yo no me atrevo ni á imaginarlo de un ministro que dentro del subsidio industrial y de comercio señala un máximum y un mínimum para el pago de los derechos variables; que establece además derechos fijos sobre las patentes ó matrículas. Siempre que se señalan maximums y mínimums, se protege á la grande y se sacrifica á la pequeña industria. Siempre que por la facultad de ejercer un arte se devengan periódicamente derechos, se acelera la ruina del que dentro de la misma profesion es menos protegido por la suerte. Creo que estas proposiciones no necesitan de demostracion ni prueba. ¿Debo ahora añadir que con esta última disposicion se atenta tambien contra la libertad del trabajo?

La contribucion de consumos, por fin, es mas que todas injusta. Si como ganadero he pagado ya por mis reses, y como industrial por los productos de mi fábrica, ¿á qué ese nuevo tributo sobre la carne, sobre las bebidas, sobre el jabon, sobre el aceite? Generalmente hablando, todo consumidor es productor; un doble impuesto sobre el consumo y la produccion viene á ser, en buenos principios económicos, un contrasentido

imperdonable. Tanto mas imperdonable, cuanto que se aumentan enormemente los gastos de recaudacion y se hace mas necesaria y mas odiosa la fiscalizacion de los agentes del Gobierno. No sin motivo se han levantado los pueblos contra una exaccion tan opresora. Lo era ya de sí, pero lo era aun mucho mas tal como la dejó nuestro ministro organizada. Los artículos de consumo son infinitos; ¿por qué solo un corto número habia de estar sujeto á derechos? ¿Se propondria acaso Mon gravar solamente los de lujo? Mas no lo son ni la carne ni el vino, y pagaban el impuesto. ¿Los de primera necesidad tal vez? Mas de primera necesidad es el pan, y no pagaba. Pagaban, en cambio, los licores. ¡La arbitrariedad, siempre la arbitrariedad en el fondo de ese tan decantado sistema tributario!

La contribucion de consumos, véase como se quiera, no era mas que la antigua alcabala bajo un nuevo nombre. Como ella, pesaba mas sobre la frente del pobre que sobre la del rico. Como ella, encarecia las subsistencias y hacia más sensible la mezquindad de los salarios. Como ella, gravaba desigualmente los productos. Como ella, se oponia al desarrollo de la familia. ¡Y cual si no fuese aun para los pueblos un azote suficiente, iba acompañada de los derechos de puertas! De esos derechos establecidos sólo en las ciudades y pueblos de importancia donde mas abunda la desgraciada clase proletaria; de esos derechos que por la misma razon de no afectar sino determinadas localidades, atraian contra sí el odio y el encarnizamiento de sus víctimas; de esos derechos que, como los venenos sutiles, asesinaban lentamente al obrero sin dejar la mas ligera huella. Mon no dejaba de conocer la perfidia que se encerraba en seguir cobrándolos; mas, como he dicho ya, léjos de suprimirlos, los creó en póblaciones menos numerosas. ¿Por qué, pues solo generalizándolos cabia hasta cierto punto cohonestarlos, no habia de hacerlos pesar sobre toda la Península? Hipócrita como los mas de los ministros de su bando, quiso antes bien encender en el corazon del pueblo la esperanza de verlos abolidos. Como hombre de teoría, dijo, los rechazo; los admito como hombre de gobierno, pero los admito provisionalmente. Ya que mejore la situacion del Tesoro, los combatiré con energía, si no desde las regiones del poder, desde la prensa y la tribuna. ¿Los ha combatido, sin embargo? ¿Hubieran caido á no

sobrevenir la revolucion de julio? Hoy el partido conservador entero suspira aun porque se los restaure.

Mas deseo ya que el lector juzgue conforme á su conciencia. Un conjunto de disposiciones tan heterogéneas é inconexas ¿merece siquiera el nombre de sistema? ¿Es la reforma tan radical ni justa para que se muestren orgullosos su autor ni sus correligionarios en política? Recuérdese que subsiste aun gran parte de los antiguos tributos; que aun figuran entre ellos, para mengua nuestra y de la hacienda, la renta de poblacion y la regalía de aposento; que un campo arrendado produce hoy al fisco por parte del propietario y del colono, por la contribucion de inmuebles y cultivo y el derecho de hipotecas; que, gracias á este impuesto, la hipoteca es ya una doble sombra que se extiende sobre la propiedad como un espectro; que el mismo Mon se vió obligado á rebajar la contribucion territorial de cincuenta millones y prevenir terminantemente á los ayuntamientos que la tierra no habia de satisfacer mas de un doce sobre su renta; que se suprimió, á poco de creada, la contribucion de inquilinatos; que muchos pueblos tuvieron que encabezarse por la de consumos, á fin de excusar las vejaciones que consigo traia; que ya Peña Aguayo, sucesor de Mon, consideraba necesaria una reforma en la tarifa de hipotecas; que la ley de 23 de mayo, por fin, ha sufrido tantas y tan graves modificaciones, que está ya desfigurada. Llaman á esto un sistema; yo apenas sé qué nombre darle. Se me pone por delante la Francia, y se me dice: «Ved si hallais mas armonía ni mas lógica en sus rentas, y nos lleva este imperio un siglo de ventaja, y ha pasado mucho antes que nosotros por revoluciones sangrientas.» Pero cuando menos en Francia no ha existido un ministro que tan pretensiosamente como el Sr. Mon haya arrostrado la empresa de organizar todo un sistema tributario. Engalanan allí tambien con tan pomposo nombre el conjunto de leyes relativas á impuestos; mas estas leyes no son parto de una individualidad, sino de diversas asambleas, y aun de diversos gobiernos. Aquí tengo derecho á exigir mas que en Francia. Para crear un sistema es preciso conocer antes qué es sistema y cuáles son sus condiciones. El Sr. Mon no lo sabia. La prueba está en que sin un principio no hay sistema, y su ley, repito que carece de principio. Se sabe adónde va: á aumen-

tar los ingresos hasta cubrir los gastos; mas se ignora de dónde viene. Esto en un hombre de tanta arrogancia es por demás vituperable.

Y no me he hecho aun cargo sino del esqueleto de su ley; voy á descender á pormenores. Me limitare á la contribucion territorial y al subsidio de industria y de comercio. —Empieza el ministro por declarar qué bienes están sujetos á la contribucion de inmuebles. Lo están, dice, los terrenos cultivados y los que sin cultivo producen *renta*. ¿Cabe esperar ya, despues de este artículo, que lo estén tambien los que no la produzcan? Pues coloca á renglon seguido bajo la misma categoría los que se hallan destinados á ostentacion y recreo; los no cultivados ni aprovechados, pero que pueden serlo. Si ha de pesar esta contribucion sobre la *renta*, y nada *rentan*, ¿en virtud de qué ni sobre qué norma se les señalará la cuota? Los dueños de los primeros, se contesta, no perciben *renta*, pero *gozan*. ¿Es entonces preciso imponer tambien los *goces*? ¿Por qué no se habrá organizado otro sistema de impuestos? De todos modos habrá de ser siempre un absurdo á los ojos de la lógica que se exija sobre ellos la contribucion de inmuebles. Ellos, como los no aprovechados, se replica, limitan la produccion en perjuicio de la riqueza pública; justo es que, aun cuando no sea mas que por estímulo y castigo, se cobre de sus dueños un tributo. Mas, si tan pernicioso se considera el abandono de tierras productivas, y si, por otra parte, se cree el Estado con derecho para castigarlo ó prevenirlo, ¿cómo nos hemos de contentar con una medida ineficaz á todas luces? Nuestros grandes propietarios tienen aun hoy incultas muchas leguas de terreno. Recuerdo que un publicista del siglo XVI proponia, como remedio á tanta incuria, que los concejos hiciesen cultivarlas y diesen á sus propietarios solo una parte del producto líquido. ¿Cómo no se ha apelado á una medida semejante? Hallo, empero, una observacion que hacer, y sentiria que se me olvidase. Arrogarse el Estado, en nombre de la sociedad, el derecho de obligarme directa ó indirectamente al cultivo de mi hacienda, es negar la propiedad, es, por lo menos, negar la justicia de su constitucion presente. ¿No es ya la propiedad el *jus utendi ac abutendi*? Mon no preveeria, á buen seguro, que en sus disposiciones se habia de encontrar el comunismo.

¿Quién ha dicho además al Estado que deje yo de cultivar mi hacienda por mi antojo? ¿Está ya organizado el crédito hipotecario de manera que no me haya de faltar nunca con qué cultivarla? Estaré pobre, triste, desesperado al ver segar ricas mieses al lado de mis campos yermos, y por todo consuelo, ¿habré de recibir al fisco y dejar que embargue los últimos restos de mi ajuar doméstico?—En cambio se declaran absolutamente exentos de pago los palacios, jardines y bosques de recreo del patrimonio de la Corona. Disposicion infundadísima, despues de admitidas las antecedentes. Si se mira aquellos bienes como de la nacion, y se cree que esta, por no dar al rey sesenta millones, le da treinta y tres y el patrimonio, ¿por qué eximir de la contribucion solo las fincas de *recreo*? Si, por lo contrario, se los mira como propiedad exclusiva del monarca, ¿á qué ese privilegio? Ha de parecer naturalmente odioso que el primer propietario del país deje bajo cualquier concepto de contribuir, á la par de los demás, á sostener las cargas del Estado.

Pero no está aun aquí lo mas chocante. Disfrutarán de exencion, añadió el ministro, las lagunas ó pantanos desecados: cuando se reduzcan á cultivo ó pasto, por quince años; cuando se destinen á plantaciones de olivos ó de arbolado de construccion, por treinta. Disfrutarán de igual exencion y en los mismos términos los terrenos incultos que, habiendo estado lo menos quince años sin aprovechamiento alguno, se destinen á plantaciones de viñas ó árboles frutales ó á plantaciones de arbolado de construccion ú olivos. El objeto del legislador es aquí manifiesto: favorecer el desarrollo de la produccion agrícola y desinfectar ciertos lugares en beneficio de la salud pública. Mas la santidad del objeto, es cosa ya sabida, no basta para justificar una ley, como no basta para justificar un acto. Sentado el principio de que pesa únicamente sobre la renta la contribucion de inmuebles, donde no hay renta no puede haber imposicion, donde la hay se ha de pagar la respectiva cuota. Veo mañana una laguna y la desaguo, un terreno inculto y lo desmonto. ¿Por qué, si á los dos años me producen ya beneficios, no he de ceder una parte proporcional á la de mi vecino? ¿Y los gastos anteriores? se pregunta. Mas la tierra, antes que yo la trabajase, ó era mia ó de propiedad de un tercero ó de dominio público. En el primer caso los gastos habrán servido

para darle un valor que no tenia, y mi premio estará en el resultado de esos mismos gastos. En el segundo la habré comprado á bajo precio, y los gastos no harán mas que suplir la parte de capital que habria debido emplear en la adquisicion de un terreno desde luego productivo. En el tercero es evidente que la simple cesion de la tierra recompensará mis sacrificios. Esos gastos, diria tal vez el Sr. Mon, podrán ser tales que excedan el valor de los predios mas fecundos; hé aquí por qué estimulo con esta exencion los capitales. Pero esto hubiera sido desconocer la teoría de Ricardo, ó por lo menos la verdad que encierra. ¿Qué alcanzarán, por punto general, esos débiles estímulos contra la fatalidad de las leyes económicas? Respete el fisco mi campo, mi viña, mi olivar hasta que renten algo, permanezca fiel á su principio, mídame por la misma medida que á los demás propietarios, y se habrá hecho ya cuanto es posible por moverme á reducir á cultivo los vastos yermos de mi patria.

Nada, absolutamente nada, hallo en la ley de 23 de mayo que sea digno de elogio. «Todos los propietarios y los demás partícipes del producto líquido de los bienes inmuebles y del cultivo y ganadería, leo en uno de sus artículos, son en cada provincia *colectivamente* responsables al pago íntegro del cupo señalado á la provincia, en cada pueblo al del cupo señalado al pueblo.» Esto es ya el colmo del escándalo. Solidaridad en las cargas implica solidaridad en los intereses, y esta solidaridad no existe. ¿Ha de reinar en todo el *individualismo* mas exagerado, y solo para que los gobiernos no sufran menoscabo en la mas importante de sus rentas, se ha de imponer á toda una clase una especie de *socialismo*, que solo ha de servir para vejarla? Se habla mucho de la tiranía del socialismo, y seria este efectivamente el mas insufrible de los sistemas opresores, si en vez de brotar espontáneamente del seno de la sociedad, nos viniese del Estado. Mas dejémonos de esas que podrán parecer declamaciones. Es ya un principio inconcuso que donde no hay reciprocidad hay injusticia. Como los propietarios responden de los cupos de contribucion que fija el Estado conforme á sus necesidades, ¿responde el Estado de las rentas que necesitan los propietarios para cultivar sin interrupcion sus campos y cubrir sus atenciones?

Mon quiso hacer sentir, por otra parte, la accion paternal del Estado y librar á los pueblos de la arbitrariedad del municipio. «Por medio de una ley, dijo, se fijará anualmente la cantidad que por esta contribucion haya de satisfacer cada provincia al Tesoro público, la adicional con que deba recargársela para atender á los gastos de repartimiento y de cobranza, el máximum de las sumas que podrán imponer las diputaciones y ayuntamientos sobre sus respectivos cupos para cubrir sus presupuestos.» ¿Habria aquí buena intencion, ó se propondria el ministro avasallar mas el municipio? Lo que desde luego veo claro, es que en virtud de tan acertadas disposiciones paga por término medio la propiedad el diez y siete de su renta. ¡El diez y siete! Es decir mas de la sexta parte. Añádase ahora que la propiedad sufre, como las otras clases, el yugo de las contribuciones indirectas. El propietario que tenga familia ¿satisfará solo el diez y siete? Satisfará hasta el veinte y seis y el veinte y ocho, con una particularidad bien digna de notarse. Sobre propietarios de diversa riqueza imponible, pero de igual familia, es, creo, un hecho indudable, han de pesar por igual los derechos de consumos y de puertas. Igualdad de gravámen sobre desigualdad de riqueza ¿qué ha de producir sino falta de proporcion en el pago total de las contribuciones? Esta falta de proporcion refluye como siempre en daño del mas pobre, en beneficio del mas rico. ¿Qué os va pareciendo, lectores, tan célebre sistema?

Al entrar en el exámen del subsidio industrial y de comercio hallo por de pronto una larga lista de exentos, bastante por sí sola á demostrar la ninguna ciencia de nuestro audaz ministro. Ni clasificar supo. Verdad es que para clasificar con acierto es indispensable partir de un principio, y, como he dicho y repetido, él no parte de ninguno. No exagero: leo repetidas veces esta lista, y apenas acierto á dar con la regla á que debia ó podia estar sujeta. Hay exenciones que no comprendo; otras me parecen dar motivo á sospechar si Mon se propuso gravar con el subsidio solo á los *explotadores*. El simple operario, el que aplica al ejercicio de su profesion solo sus brazos y su inteligencia, el que no tiene mas de un telar ni vende mas frutos que los de su trabajo, observo que no ha de pagar subsidio. Importa poco que su arte le deje un producto

liquido; no paga con tal que no disponga de dos telares y no especule sobre el trabajo de un tercero, ni se encargue del despacho de géneros ajenos y especule sobre el precio de venta. Esto es para mí altamente significativo. Mas si tal hubiera sido el intento de Mon, encuentro por otra parte que en algunos puntos habria sido mas explícito; que no habria comprendido entre los exentos á todos los fabricantes de sidra ni á los de lona, cables, jarcias y sogas con destino á las naves; que en el reparto de la contribucion territorial no habria cargado la mano sobre el pobre labrador que cultiva por sí su tierra, ni sobre el ganadero que cuida por sí de su rebaño; que no habria, por fin, sido en su clasificacion de exentos tan ilógico ni vago. ¿Por qué habia de declarar exentas las empresas de minas? Por qué á los inventores de máquinas si las hacen producir por un tercero? Por qué no á los médicos ni á los abogados? ¡La incoherencia, la contradiccion en todo! ¡Y tanta petulancia!

¿Quiénes son además los explotadores y quiénes los explotados? ¡Ah! no quiero entrar en este terreno peligroso. Mon no habia visto en el caso dado explotadores sino en los dueños de talleres. ¡Lo son tantos mas, empezando por el Estado y acabando por el que presta al interés diario de real por duro, ó sea al de mil ochocientos veinte y cinco por ciento! ¿Quién, pudiendo, no ha de explotar á sus semejantes en medio de sociedades devoradas por el agio y por la usura? Mientras no estén constituidos definitivamente todos los valores, la explotacion, no vacilo en decirlo, existirá y será un mal inevitable.

Pero estoy razonando dentro de una hipótesis tal vez inverosímil. Prescindo ya de la base de las exenciones; paso á hacerme cargo de la del reparto. Podria añadir aun algo mas á lo dicho sobre derechos fijos y sobre máximums y mínimums; pero lo considero ocioso.—Tomar por base de los derechos variables la poblacion es otro de tantos errores cometidos por el ministro en su reforma. Cuanto mas numerosa es una poblacion, tanto mayor suele ser el movimiento de la industria y del comercio; pero mayor suele ser tambien el número de los capitalistas, mayor el de las necesidades, mas altos los salarios, mas subido el precio de los géneros. El mayor beneficio apenas hace mas que compensar el mayor gasto; las rentas de unos y otros

pueblos están casi niveladas. Así, esta base expone por lo menos á que se verifique el reparto del subsidio con una desigualdad gravísima; es una base insegura.

¿Será mejor la de la clasificacion de los industriales en categorías? Dejaré hablar aquí á uno de mis mas entendidos correligionarios, á Juan Bautista Guardiola: «¿Por qué esa clasificacion? exclama. ¿Por qué esa desigualdad de tarifas? ¿Será que se pretenda castigár quizás los artículos llamados de lujo y favorecer los otros? No; porque mientras se coloca en la primera clase á los abastecedores de bacalao, que es el alimento del pobre, y se les impone una tarifa de mil ochocientos ochenta reales, se coloca en la quinta clase y se impone una tarifa de sólo seiscientos treinta á los tenderos de quincalla, abanicos, perfumería y demás adornos propios y peculiares del rico. No; porque mientras se coloca una segunda clase y se impone una tarifa de mil quinientos veinte y nueve reales á los tenderos de algodon, tela casi exclusiva de la gente menesterosa, se coloca en la sexta clase é impone una tarifa de solo trescientos ochenta á los confiteros, tenderos de modas, de helados y de telas para alfombras, productos solo al alcance del hombre acaudalado. No; porque mientras se coloca en la sexta clase é impone una tarifa de trescientos ochenta reales á los dueños de hornos públicos para cocer el pan (aquí tahoneros), se coloca en la clase séptima é impone una tarifa de solo ciento treinta reales á los tenderos de papel de música, á las encajeras, á las floristas, á los horchateros y á los maestros de esgrima, baile, equitacion y tiro de pistola.

»¿Será pues porque exista algun principio, algun hecho económico constante que autorice á creer que las industrias colocadas en primera clase producen siempre mayor renta que las de segunda, estas mayor que las de la tercera, y así de las restantes?... Tampoco; puesto que es cosa sabida que la renta producida por las diversas industrias es hija de la mayor ó menor fortuna de las clases de compradores que las alimentan con su consumo, combinado con la mayor ó menor demanda que hay de sus artículos, y esta de las exigencias del gusto público, que es siempre de lo mas variado é inconstante.

»¿Sobre qué motivo estará pues fundada esta clasificacion y

esta desigualdad en la tarifa? ¡Triste es decirlo! Sobre la *casualidad*, la *imprevision*, el *empirismo* (1).»

Estas oportunas y sencillas reflexiones bastan por todo comentario. Quédame solo advertir que el autor las escribia en Barcelona el año de 1851, hace ya cuatro años. ¿Deberé bajar todavía á mas detalles, revelar mas las contradicciones del sistema? Ya casi siento haber invertido en combatirle tantas páginas. La crítica de detalle me repugna. ¿Cabia, sin embargo, emplear otra contra una coleccion de disposiciones que ningun principio enlaza? Los conservadores hubieran calificado de vagás, cuando no de infundadas, mis acusaciones, á no haber descendido á pormenores. ¿Conocen tampoco otra crítica? Me he quejado en muchos pasajes de esta obra de la gran falta de generalizacion de nuestros hombres de gobierno. Esta falta es comun á todos los partidos. Hay, y no puede menos de haber, falta de generalizacion porque no hay ciencia. ¿Sin ciencia es acaso posible que nos elevemos á principios superiores, ni dominemos las cuestiones políticas ni las cuestiones económicas? Así nunca me cansaré de animar á la juventud á que siga otro camino. Estudie por los que no han estudiado ni pueden estudiar ya con fruto, merced á los inveterados errores de su entendimiento. Purifique su alma en el fuego de la filosofía, por los que tienen ya viciados para siempre su corazon y su conciencia. La humanidad está hace muchos años en un período trabajoso, como todos los períodos revolucionarios. Solo á la luz de la ciencia se la puede abrir otra época mas afortunada, y urge que, cual otro Prometeo, se empeñen las nuevas generaciones en arrebatar esta luz del fondo de los cielos. Pesa sobre ellas este deber sagrado.

Se dirá que me extralimito; pero ¿qué importa? Tengo fe en el porvenir de la humanidad y en la generacion que viene tras la mia. Toda palabra que se desborde de mi espíritu sobre esa juventud brillante la considero santa y fecunda. A vosotros pues me dirijo ahora con preferencia, jóvenes que leeis mi libro. Deseosos los conservadores de contaros en sus filas, al paso que os halagan, pretenden imponeros con vanos alardes de ciencia. A qué se reduzca esta ciencia lo habeis vis-

(1) *El libro de la democracia.*

to. Acabais de analizar conmigo, despues de sus constituciones y su organizacion administrativa, sus dos mas famosas leyes de hacienda : la de la conversion de la deuda y la del sistema tributario. Sus pretendidos sistemas han caido al primer soplo de la lógica. Su profunda ignorancia de la economía se nos ha revelado á cada paso. Han procedido empíricamente en todo. Han tenido que corregir cien veces las obras de sus manos. No las han corregido hasta verlas salpicadas con la sangre de los pueblos. ¡Cuán á menudo al reformarlas, léjos de aligerar, han agravado la condicion del pobre! Han formado un pacto de alianza con el capital y sacrificado el trabajo. Y ni aun así han logrado su objeto. Se han propuesto evitar el déficit, y han dejado el déficit. Han cifrado su gloria en nivelar gastos é ingresos, y, despues de abrumar cada dia mas á los contribuyentes, no lo han alcanzado sino algunos años á fuerza de aumentar la deuda del Tesoro y permitir escandalosos agios.

No, la ciencia no está tampoco en los conservadores. Bravo Murillo el año 1849 formuló una ley adicional á la del 25 de mayo. ¿Dió acaso unidad á lo que no la tenia? ¿Sistematizó mejor los impuestos? Se contentó con deducir de las mal fundadas bases de Mon las consecuencias que podian aumentar los recursos del Tesoro. Si uno ejerce á la vez cincuenta industrias, dijo, ha de pagar por las cincuenta. Importa poco que haya entre dos ó mas estrecho enlace. ¿Son diversas? son susceptibles de separacion? que paguen. No consiento, añadió, ni en que uno venda sus propias obras sin satisfacer el subsidio de comercio. De no, podria cada cual encargarse de la venta de sus géneros ; y ¿dónde hallaria entonces comerciantes en cuya cabeza pudiese descargar una parte de los gastos?

Para obviar luego la injusticia en el reparto, estableció que los individuos de cada categoría se agremiasen y se distribuyesen el cupo que se señalase al gremio. Cada industrial, prosiguió, puede conocer mejor que el Gobierno y sus agentes el lugar que ocupan en la escala de los beneficios los contribuyentes de su clase. Pueden cometerse abusos, pero los evitaré declarando que ningun individuo ha de quedar libre, que los menos recargados han de pagar la cuarta parte de la tarifa, y los mas el cuádruplo. Los evitaré aun reservando el derecho de queja á los que crean sus intereses lastimados.

La primera disposicion, si no es justa, es lógica. La segunda viene á decir al fabricante: Has de pagar un tributo por la venta de tus artículos; escoge entre el comercio y el Estado. La tercera es retrógrada, inconducente, peligrosa. Evoca la sombra de corporaciones que mató la espada de la revolucion en los primeros y mas hermosos dias de su triunfo, da lugar á injusticias difícilmente reparables, aviva los odios y las rivalidades de mal género entre la grande y la pequeña industria. Hace mas: dejando en pié el fatal sistema de máximums y mínimums, conduce á tristes y desastrosos resultados. A medida que disminuyen los fondos del fabricante, el tanto por ciento de subsidio sobre el capital aumenta; á medida que van aquellos subiendo, este disminuye. Ante un gran capital la contribucion casi desaparece. Estos resultados bien podrian haber hecho retroceder al ministro; mas se trataba de que creciesen los ingresos. ¿Habian de crecer con estas disposiciones? bastaba. Al año siguiente podia ya el ministro decir á las Cortes en favor de su reforma: Se hallan en estado de prosperidad las rentas.

Pudiera escribir aun mucho mas; pero ¿á qué objeto? Corramos ya un velo sobre la administracion de la hacienda por los conservadores y los progresistas. Yo suprimiria de una plumada todas las contribuciones é impuestos conocidos. Los refundiria en uno. Le haria extensivo á todos los ciudadanos del Estado. Haria que gravase por igual á todos. Le declararia proporcional, no progresivo. No le estableceria sobre la renta, porque la niego, ni sobre los gastos necesarios, porque mermarlos es destruirnos, ni sobre el lujo en particular, porque el lujo es mas una relacion que un hecho. Le estableceria solo sobre el capital, ó sea sobre el conjunto de valores ya determinados que poseemos. Son capital mis libros, capital mis ahorros en dinero, capital los ejemplares de esta obra que publico, capital mis vestidos, mis muebles, todo mi ajuar doméstico. Sobre este capital y sobre todos los bienes muebles é inmuebles de todos mis compatricios, impondria mi contribucion única.

Levantaria al objeto una estadística, lo mas exacta posible, de toda la riqueza pública. Extenderia el presupuesto de gastos. Buscaria la relacion entre uno y otro. ¿Constituia este, por ejemplo, el medio por ciento de aquella? Todo ciudadano,

es decir todo contribuyente, habia de pagar sobre su capital el medio. Mayor sencillez ni mas justa proporcion no cabe. Tampoco menos gastos para la recaudacion, menos quebrantos.

Sé cuán difícil ha de parecer la ejecucion de mi sistema; mas sostengo desde luego que lo es mucho menos que la de los ya planteados. Los obstáculos con que tropieza hoy el Gobierno para saber á punto fijo la renta del propietario y el capital de muchos fabricantes no son por cierto pocos ni de poca monta. Venceré yo los mios ó en el *banco de cambio* ó en la *caja de seguros*..

Mas oigo ya á mis lectores: ¿Qué vienen á ser ese banco y esa caja?—Dejo tambien la explicacion para el tercer libro.

Ahora mi tarea administrativa queda ya concluida. He hallado en todo lo existente el antagonismo, la arbitrariedad, el cáos; he presentado para substituirlo, instituciones lógicas y por demás sencillas. Si en el fondo de estas hay la *paz* y allí la *guerra*, véalo el hombre imparcial y juzgue.

Tardarán en realizarse muchas de vuestras reformas, se me dice; ¿qué nos dais para hasta entonces? Para hasta entonces he dado, por ejemplo, la organizacion del personal administrativo de hacienda, que dejo expuesta en el primer capítulo; mas permitidme que os haga observar un hecho. Hace años que vamos de mal á peor. Cada hombre que sube al poder es para nosotros una esperanza perdida, un nuevo desengaño. Como es natural, culpamos desde luego al hombre; pero la culpa está en las cosas. Nos empeñamos en reparar una casa que por todas partes amenaza ruina. ¿No valdria mas derribarla y reconstruirla sobre nuevos cimientos? El mas hábil arquitecto fracasará, de no, en su empresa. No aspireis á reformas parciales. Recordad siempre aquellas palabras de Jesucristo: *Nadie echa vino nuevo en odres viejos, porque los odres se rompen y el vino se derrama.*

FIN DEL TOMO PRIMERO.

APÉNDICE.

Conforme á lo prometido en la página 20, traslado aquí íntegra la hoja volante que publiqué en esta corte el dia 21 de julio de 1854. Daré tras ella una ligera defensa.

EL ECO DE LA REVOLUCION. *Madrid, 21 de julio de 1854. Numero primero.*

AL PUEBLO.

Pueblo: Despues de once años de esclavitud has roto al fin con noble y fiero orgullo tus cadenas. Este triunfo no lo debes á ningun partido, no lo debes al ejército, no lo debes al oro ni á las armas de los que tantas veces se han arrogado el título de ser tus defensores y caudillos. Este triunfo lo debes á tus propias fuerzas, á tu patriotismo, á tu arrojo, á ese valor con que desde tus frágiles barricadas has envuelto en un torbellino de fuego las bayonetas, los caballos y los cañones de tus enemigos. Hélos allí rotos, avergonzados, encerrados en sus castillos, temiendo justamente que te vengues de su perfidia, de sus traiciones, de su infame alevosía.

Tuyo es el triunfo, Pueblo, y tuyos han de ser los frutos de esa revolucion, ante la cual quedan oscurecidas las glorias del SIETE DE JULIO y el DOS DE MAYO. Sobre tí, y exclusivamente sobre tí, pesan las cargas del Estado; tú eres el que en los alquileres de tus pobres viviendas pagas con usura al propietario la contribucion de inmuebles, tú el que en el vino que bebes y en el pan que comes satisfaces la contribucion sobre consumos, tú el que con tus desgraciados hijos llenas las filas

de ese ejército destinado por una impía disciplina á combatir contra tí y á derramar tu sangre. ¡Pobre é infortunado pueblo! no sueltes las armas hasta que no se te garantice una reforma completa y radical en el sistema tributario, y sobre todo en el modo de exigir la contribucion de sangre, negro borron de la civilizacion moderna, que no puede tardar en desaparecer de la superficie de la tierra.

Tú, que eres el que mas trabajas, ¿no eres acaso el que mas sufres? ¿Qué haria sin tí toda esa turba de nobles, de propietarios, de parásitos que insultan de continuo tu miseria con sus espléndidos trenes, sus ruidosos festines y sus opíparos banquetes? Ellos son, sin embargo, los que gozan de los beneficios de tu trabajo, ellos los que te miran con desprecio, ellos los que, salvo cuando les inspiran venganzas y odios personales, se muestran siempre dispuestos á remachar los hierros que te oprimen. Para ellos son todos los derechos, para tí todos los deberes; para ellos los honores, para tí las cargas. No puedes manifestar tu opinion por escrito, como ellos, porque no tienes seis mil duros para depositar en el banco de San Fernando; no puedes elegir los concejales ni los diputados de tu patria, porque no disfrutas, como ellos, de renta, ni pagas una contribucion directa que puedas cargar luego sobre otros ciudadanos; eres al fin, por no disponer de capital alguno, un verdadero paria de la sociedad, un verdadero esclavo.

¿Has de continuar así despues del glorioso triunfo que acabas de obtener con el solo auxilio de tus propias armas? Tú, que eres el que trabajas; tú, que eres el que haces las revoluciones; tú, que eres el que redimes con tu sangre las libertades patrias; tú, que eres el que cubres todas las atenciones del Estado, ¿no eres por lo menos tan acreedor como el que mas á intervenir en el gobierno de la nacion, en el gobierno de tí mismo? O proclamas el principio del Sufragio Universal, ó conspiras contra tu propia dignidad, cavando desde hoy con tus propias manos la fosa en que han de venir á sepultarse tus conquistadas libertades. Acabas de consignar de una manera tan brillante como sangrienta tu soberanía; y ¿la habias de abdicar momentos despues de haberla consignado? Proclama el Sufragio Universal, pide y exige una libertad amplia y completa. Que no haya en adelante traba alguna para el pensamien-

to, compresion alguna para la conciencia, límite alguno para la libertad de enseñar, de reunirte, de asociarte. Toda traba á esas libertades es un principio de tiranía, una causa de retroceso, un arma terrible para tus constantes é infatigables enemigos. Recuerda cómo se ha ido realizando la reaccion por que has pasado : medidas represivas, que parecian en un principio insignificantes, te han conducido al borde del absolutismo, de una teocracia absurda, de un espantoso precipicio. Afuera toda traba, afuera toda condicion; una libertad condicional no es una libertad, es una esclavitud modificada y engañosa.

¿Depende acaso de tí que tengas capitales? ¿Cómo puede ser pues el capital base y motivo de derechos que son inherentes á la calidad de hombre, que nacen con el hombre mismo? Todo hombre que tiene uso de razon es, solo por ser tal, elector y elegible; todo hombre que tiene uso de razon es, solo por ser tal, soberano en toda la extension de la palabra. Puede pensar libremente, escribir libremente, enseñar libremente, hablar libremente de lo humano y lo divino, reunirse libremente; y el que de cualquier modo coarte esta libertad es un tirano. La libertad no tiene por límite sino la dignidad misma del hombre y los preceptos escritos en tu frente y en tu corazon por el dedo de la naturaleza. Todo otro límite es arbitrario, y como tal, despótico y absurdo.

La fatalidad de las cosas quiere que no podamos aun destruir del todo la tiranía del capital; arranquémosle por de pronto cuando menos esos inícuos privilegios y ese monopolio político con que se presenta armado desde hace tantos años; arranquémosle ese derecho de cargar en cabeza ajena los gravámenes que sobre él imponen, solo aparentemente, los gobiernos. Que no se exija censo para el ejercicio de ninguna libertad, que baste ser hombre para ser completamente libre.

No puedes ser del todo libre mientras estés á merced del capitalista y el empresario, mientras dependa de ellos que trabajes ó no trabajes, mientras los productos de tus manos no tengan un valor siempre y en todo tiempo cambiable y aceptable, mientras no encuentres abiertas de continuo cajas de crédito para el libre ejercicio de tu industria; mas esa esclavitud es ahora por de pronto indestructible, esa completa li-

bertad económica es por ahora irrealizable. Ten confianza y espera en la marcha de las ideas: esa libertad ha de llegar, y llegará cuanto antes sin que tengas necesidad de verter de nuevo la sangre con que has regado el árbol de las libertades públicas.

¡Pueblo! Llevas hoy armas y tienes en tu propia mano tus destinos. Asegura de una vez para siempre el triunfo de la libertad, pide para ello garantías. No confies en esa ni en otra persona; derriba de sus inmerecidos altares á todos tus antiguos ídolos.

Tu primera y mas sólida garantía son tus propias armas; exige el armamento universal del pueblo. Tus demás garantías son, no las personas, sino las instituciones; exige la convocacion de Cortes Constituyentes elegidas por el voto de todos los ciudadanos sin distincion ninguna, es decir, por el Sufragio Universal. La constitucion del año 37 y la del año 12 son insuficientes para los adelantos de la época; á los hombres del año 54 no les puede convenir sino una constitucion formulada y escrita segun las ideas y las opiniones del año en que vivimos. ¿Qué adelantamos con que se nos conceda la libertad de imprenta consignada en la constitucion del 37? Esta libertad está consignada en la constitucion del 37 *con sujecion á leyes especiales*, que cada gobierno escribe conforme á sus intereses y á su mas ó menos embozada tiranía. Esta libertad no se extiende, además, á materias religiosas. ¿Es así la libertad de imprenta una verdad ó una mentira?

La libertad de imprenta, como la de conciencia, la de enseñanza, la de reunion, la de asociacion y todas las demás libertades, ya os lo hemos dicho, para ser una verdad deben ser ámplias, completas, sin trabas de ninguna clase.

¡Vivan pues las libertades individuales, pueblo de valientes! Viva la Milicia Nacional! Vivan las Cortes Constituyentes! Viva el Sufragio Universal! Viva la reforma radical del sistema tributario!

Pueblo de Madrid: Has sido verdaderamente un pueblo de héroes. La España entera te saluda llena de entusiasmo y entreteje coronas para tus banderas. Si hoy se levantaran de sus

sepulcros los esforzados varones del SIETE DE JULIO y el DOS DE MAYO, ¡con qué orgullo diria cada cual : Estos son mis hijos! Habeis oscurecido las glorias de vuestros padres, defensores del DIEZ Y SIETE y del DIEZ Y OCHO : ¿qué ejército ha de bastar ya para venceros? ¡Alerta, sin embargo, pueblo! ¡Que no sean infructuosos tus esfuerzos! Que no sea infructuosa la sangre que has vertido! ¡Union y energía, y sobre todo serenidad! ¡No te dejes cegar por tu propio entusiasmo! No te dejes llevar de nuevo por tus viejos ídolos! ¡En las instituciones, en las cosas debes fijar tu amor, no en las personas, cuyas mejores intenciones tuerce no pocas veces el egoismo, la preocupacion y la ignorancia! ¡Recuerda cuántas veces has sido engañado, villanamente vendido! ¡Mira por tu propia conservacion, sé cauto, sé prudente! ¡De tí depende en este momento la suerte de toda la nacion, destinada tal vez á cambiar la faz de Europa, contribuyendo á romper los hierros de los demás pueblos! Un chispazo produce no pocas veces un incendio; ¡qué no podrá producir tu noble y generoso ejemplo!

Hoy el pueblo prosigue con mayor actividad que nunca la construccion de barricadas. La tropa permanece impasible en sus baluartes y cuarteles. Hay una tregua completa; pero no tranquilidad ni confianza. La actitud del pueblo es como debe ser, imponente. Ir ganando terreno es su deber mientras la tropa no se entregue y fraternice con el pueblo, de que ha salido. ¿Hasta cuándo querrá ensañarse el soldado contra un paisanaje á que ha pertenecido, y á cuyo seno ha de volver mas ó menos tarde?

Se nos ha hablado de jefes, sobre todo del arma de artillería, que están en favor de las ideas mas adelantadas : ¿cómo no se han pasado ya al ejército del pueblo? Hace dos dias era excusable su apatía ; hoy es ya criminal, sobre todo cuando de su adhesion á la santa causa que se defiende depende tal vez el término de los sangrientos conflictos que hace dos dias tienen lugar entre el ejército y el pueblo.

Casi en todas las ciudades se han pronunciado á la vez pueblo y ejército : ¿de qué dependerá que no haya sucedido así en esta corte? Una sola palabra de una mujer bastaba para ahorrar centenares de víctimas; esta sola palabra ha sido pronunciada, pero muy tarde. ¿Ha de agradecerla el pueblo? El pueblo no la ha obtenido, la ha arrancado á fuerza de armas y de sangre. El pueblo no debe agradecer nada á nadie. El pueblo se lo debe todo á sí mismo.

¿Cuándo va á entrar Espartero? Cuándo O'Donnell y Dulce? Espartero no puede entrar á constituir un ministerio sino bajo las condiciones escritas en las banderas de las barricadas. Dulce es progresista, y no puede oponerse, si quiere ser consecuente á sus principios, á la voluntad del pueblo armado; O'Donnell, en una especie de proclama fechada en Manzanares, se ha manifestado dispuesto á secundar los esfuerzos de las entonces futuras juntas de gobierno. ¿Llenarán todos su mision? ¿Cumplirán todos su deber y su palabra? El pueblo debe estar preparado á todas las eventualidades, y no dormir un solo momento sobre sus laureles. ¡Alerta, pueblo de Madrid, alerta!

Se ha entregado la guardia del Principal; el pueblo ha recibido con entusiasmo á los soldados. — Siguen aun apoderados de los Consejos los municipales, que están, como nunca, cometiendo asesinatos, disparando alevosamente entre las tablillas de las celosías contra todo paisano armado ó desarmado que asoma por la plaza inmediata ó por la calle del Sacramento. ¿Será posible que despues del triunfo se conserve un solo momento esa infame guardia municipal?

El general San Miguel ha sido nombrado capitan general de Madrid y ministro de la Guerra. ¿Cómo se concibe que siga aun el fuego en la plazuela de los Consejos?

Huesca se ha pronunciado y ha constituido una junta de gobierno, en cuyo programa, abiertamente democrático, viene consignado el principio salvador del *Sufragio Universal.* Toledo tiene tambien una junta de gobierno democrática. ¡Pueblo de Madrid, aprende y obra!

En los números siguientes insertarémos las notables proclamas de la junta de gobierno de Huesca.

Esta hoja, escrita y publicada al calor de las descargas de julio, fué objeto de vivos y apasionados ataques por parte de la prensa y los mandarines de aquel tiempo. La causa es manifiesta. Luego de haber vencido el pueblo, se apresuraron á salir á la calle y á ponerse al pié de las barricadas hombres, ya del bando conservador, ya del bando progresista, que se propusieron explotar la revolucion en su provecho. Sirviéndose del entusiasmo con que habia sido recibido el nombramiento de Espartero para presidente del consejo de ministros, fingieron esperarlo todo de este hombre, que ya antes de ser llamado por la Reina habia abandonado Logroño y ofrecido á la junta de Aragon sus servicios y su espada. Embriagaron á la multitud con el nombre y el recuerdo de las glorias de su antiguo regente, é hicieron que siguiese guardando silencio sobre sus aspiraciones. La publicacion de una hoja que daba á esa temida multitud una bandera habia naturalmente de irritarles. Tanto mas, cuando veian que era buscada con avidez y leida en alta voz en los cafés, en la calle y en la plaza pública. Temieron que el movimiento tomase un verdadero carácter revolucionario, y empezaron por prender al autor, acabaron por denunciar la hoja, como pagada por el oro de Cristina.

Yo no solo daba una bandera al pueblo; me esforzaba en arrancarle del pecho esa fatal idolatría que tantas veces le ha perdido y que le pierde. Ni una sola flor echaba sobre la frente de Espartero, ni una sola palabra escribia que pudiese lisonjear á ningun hombre ni á ningun partido. Decia, por lo contrario, que se debia confiar en las instituciones, y no en las personas; que convenia derribar de sus inmerecidos altares á todos los

viejos ídolos. Cómo hubiesen de recoger esas palabras los que esperaban medrar á la sombra ya del Duque de la Victoria, ya del Conde de Lucena, creo que lo supondrán fácilmente mis lectores. Si estaba yo ó no en la razon, bien claro, por harta desgracia nuestra, lo dicen los sucesos.

Aconsejaba además al pueblo que no soltase las armas hasta ser garantizadas todas sus libertades, convocadas unas cortes constituyentes, proclamada la universalidad del sufragio, asegurada la reforma del sistema tributario. Se me acusó por esto de que interpretaba torcidamente la voluntad de las masas; pero ¡cuán sin motivo! El sistema tributario venia siendo, desde que nació, el objeto de las iras populares. La contribucion de consumos y los derechos de puertas han debido ser, al fin, abolidos, grácias al clamoreo universal de las provincias. Se ha hablado desde las jornadas de julio acaloradamente contra la ominosa contribucion de sangre. El gobierno que aun hoy rige los destinos de la patria ha debido pedirla solo como un medio supletorio por llenar las vacantes del ejército. Espartero se ha visto obligado á prometer en pleno parlamento que trabajaria con asiduidad para que la quinta del 55 fuese la última.

Cortes constituyentes ¿quién no las pedia? Solamente los santones y algunos periodistas de cortísimos alcances volvian los ojos á la constitucion del año 37. Espartero queria consultar la voluntad nacional; cien juntas de gobierno pedian la reconstitucion del país sobre nuevas y mas firmes bases. El primer paso del gobierno de agosto ¿fué acaso otro que el de convocar aquellas cortes? No fueron elegidas por sufragio universal, como yo deseaba; pero pidieron conmigo la universalidad de este sufragio cuantos periódicos nacieron entre la humareda de julio, el círculo de la Union y la junta del Mediodía en esta corte, la junta de la provincia de Huesca, las clases todas del pueblo en la reunion electoral del teatro del Príncipe. Conviene, se decia en esta reunion, que cada barrio nombre sus compromisarios; y se contestaba: Sí, pero no los electores de cada barrio, sino todos sus ciudadanos. Y adviértase que entonces estaba ya restaurada la ley electoral del año 37.

Pues ¿y las libertades absolutas? El pueblo las amaba instintivamente, hasta tal punto, que al presenciar los primeros

atropellos de que fué víctima por parte de la autoridad la nueva prensa, defendió á los expendedores de los periódicos y las hojas volantes contra los agentes de la seguridad pública. La resurreccion de las leyes represivas de la imprenta fué mirada generalmente como un retroceso. Hubiera sido tal vez completamente ineficaz, á no haber venido en su apoyo el cínico y repugnante egoismo de la prensa vieja. San Miguel brindaba tambien por la libertad absoluta de la imprenta. El jurado la realizaba, á pesar de las leyes ya vigentes, absolviendo todos los escritos denunciados, aun los mas decididamente democráticos. Salvas generales de aplausos sonaban siempre estrepitosamente al pronunciar los jueces la palabra *absuelto*. Las libertades de reunion y de asociacion ¿no habian sido, por otra parte, establecidas de hecho por la espontaneidad del pueblo? El círculo de la Union celebró sus primeras sesiones cuando aun brillaba sobre Madrid el fuego de las descargas. A los pocos dias no encontraba ya locales bastante espaciosos para sus concurrentes. Halló eco en casi todas las provincias, donde se organizaban ya otros círculos, cuando aprovechándose del movimiento del 28 de agosto, los disolvió todos el Gobierno. ¿Cómo los disolvió este? Declarando que no prejuzgaba nada sobre el *principio* de reunion; que resolviesen sobre él las Cortes. Tanto temia chocar de frente con la voluntad del pueblo.

Y ¿la interpretaba yo torcidamente? ¡Miserables! Mas que así hubiese sido, ¿hubiera habido nunca motivo para censurarme tan amargamente? Como demócrata y como propagandista, estaba en el deber de lanzar mis ideas al pueblo despues de una revolucion sangrienta. Las habia publicado bajo la compresion de Bravo Murillo, y ¿no las habia de proclamar entonces, que veia la aurora de la libertad colorando el horizonte de la patria? No procedia, además, tan de ligero como se supone. La noche del 19 y la madrugada del 20 me habia apersonado con algunos individuos de la Junta de Salvacion y de Defensa. ¿Qué programa es el de ustedes? les habia preguntado. Ninguno, me habian contestado; queremos que se dé el pueblo mismo su bandera. Así la Junta lo esperaba del pueblo, el pueblo de la Junta. Comprendí entonces que faltaba quien tomase la iniciativa, y me resolví á tomarla. ¿Fué esto en mí una falta? Yo lo consideraré siempre como uno de los mejores hechos de mi vida.

¡Lástima que no encontrase á la sazon quien me alentase en mi empresa! A pesar de la violenta oposicion que encontré la noche del 21 luego de publicada la hoja, escribí otra el 22, y llegué á tener compuesto el molde. Todos mis correligionarios y amigos me indicaron que habia de desistir de mi propósito. Me lo pidieron con instancia algunos de los individuos de la Junta. Cedí; esta fué mi verdadera falta. ¡Ojalá hubiese proseguido en mi empeño!

Mas no pararon aun aquí las acusaciones. Hablaba, como se habrá visto en la hoja, de la tiranía del capital y de la necesidad de destruirla. Se dijo que habia excitado en el pueblo malos y bastardos sentimientos. Otra acusacion injusta.—La revolucion social y la política son á mis ojos una. Yo no puedo nunca separarlas. ¿Cómo, empero, hablé de esa reforma? *La fatalidad de las cosas*, dije, *quiere que aun no podamos destruir del todo la tiranía del capital. Pueblo, ten confianza y espera en la marcha de las ideas.* La aplacé la reforma social, me contenté con hacer sentir su necesidad, con indicarla, y ¿se me acusa?

Hoy, despues de un año, cuando están acalladas ya algun tanto las pasiones políticas, en el silencio de mi espíritu y puesta la mano en mi conciencia, digo y consigno en este escrito que si cien veces me hallase en las mismas circunstancias, haria cien veces otro tanto, sin borrar una sola frase, una sola palabra, una sola letra. Los hombres que con motivo de esta hoja se han ensañado contra mí no me han podido inspirar sino desprecio. Por esto no los nombro.

Madrid, 27 de agosto de 1855.

ÍNDICE

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE PRIMER TOMO.

LIBRO SEGUNDO.

LA ADMINISTRACION.

APÉNDICE.

